

# PLAN

DE DESARROLLO MUNICIPAL DE

# TEMOAYA

2025-2027

MANDATO DE UN GOBIERNO CERCAÑO AL PUEBLO



## TEMOAYA

Continuidad del Bienestar  
2025 - 2027







# TEMOAYA

Continuidad del Bienestar  
2025 - 2027

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027**

Primera Edición 2025, con número de Folio: 0001

Del Registro Estatal de Planes y Programas del Sistema de Planeación del Gobierno del Estado de México.

Impreso en México. Queda prohibida la reproducción total o parcial.

Ayuntamiento de Temoaya, México.

Calle Portal Ayuntamiento # 103, Colonia Centro.

Temoaya, Estado de México.

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Marzo de 2025.

[www.temoaya.gob.mx](http://www.temoaya.gob.mx)





**PLAN**

DE DESARROLLO MUNICIPAL DE

**TEMOAYA**

---

**2025-2027**

## CONTENIDO

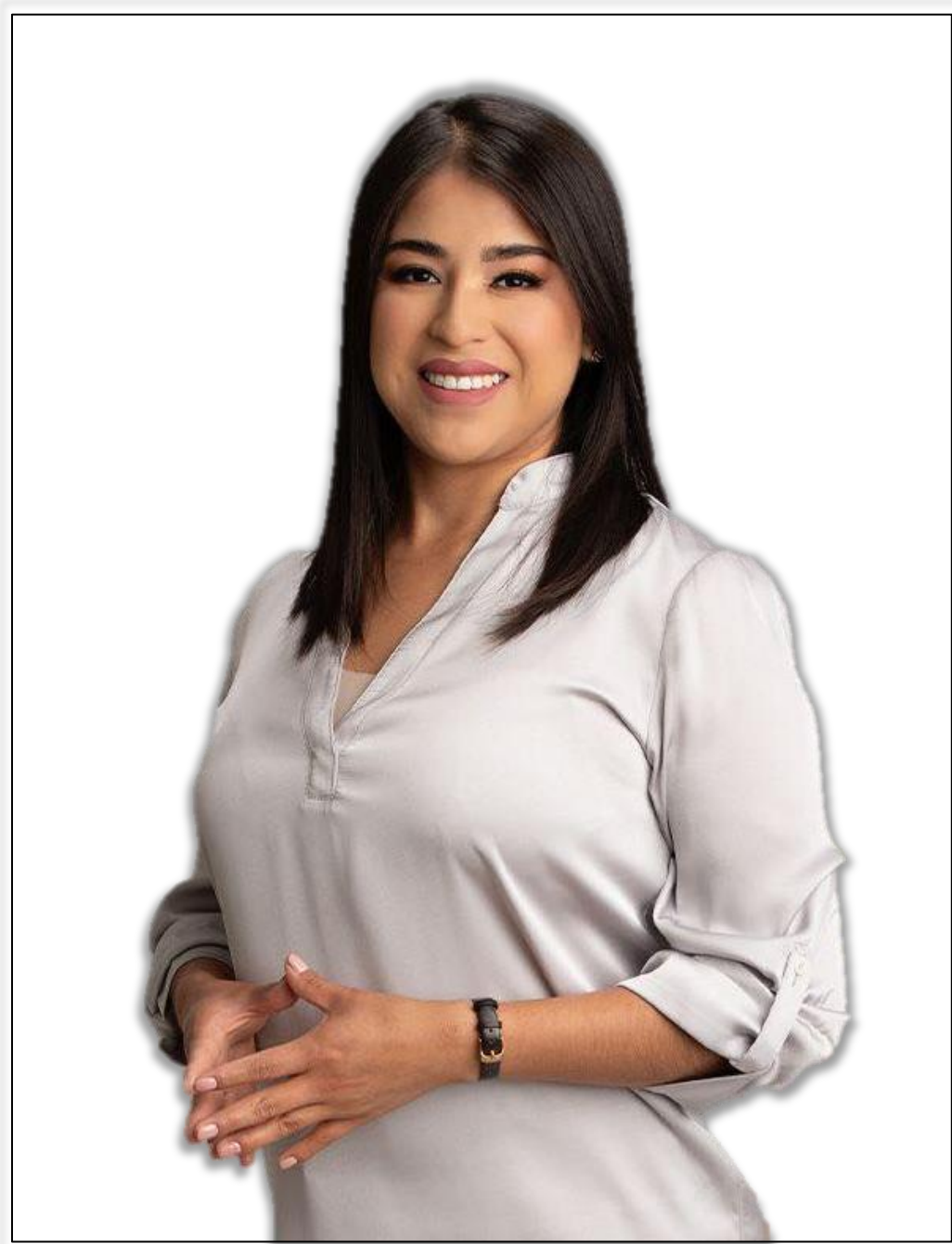
|                                                                                                                                                                               |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .....</b>                                                                                                                 | <b>14</b> |
| <b>II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.....</b>                                                                                                                     | <b>18</b> |
| II.I Misión.....                                                                                                                                                              | 20        |
| II.II Visión .....                                                                                                                                                            | 20        |
| II.III Valores Institucionales.....                                                                                                                                           | 20        |
| <b>III. MARCO NORMATIVO .....</b>                                                                                                                                             | <b>24</b> |
| <b>IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 .....</b> | <b>32</b> |
| <b>V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES .....</b>                                                                             | <b>44</b> |
| <b>VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....</b>                                                                     | <b>50</b> |
| VI.I Foro de Consulta Ciudadana Región I: Centro.....                                                                                                                         | 54        |
| VI.I.I Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo” .....                                                                                          | 54        |
| VI.I.II Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica” .....                                                                                          | 59        |
| VI.I.III Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico” .....                                                                                                          | 63        |
| VI.I.IV Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad” .....                                                                           | 68        |
| VI.I.V Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” .....                                                                                                                             | 76        |
| VI.I.VI Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad” .....                                                                                                            | 82        |
| VI.I.VII Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS” .....                                                                                                                       | 86        |
| VI.II Foro de Consulta Ciudadana Región II; Oriente.....                                                                                                                      | 89        |
| VI.II.I Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo” .....                                                                                         | 89        |
| VI.II.II Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica” .....                                                                                         | 92        |
| VI.II.III Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico” .....                                                                                                         | 97        |
| VI.II.IV Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad” .....                                                                          | 100       |
| VI.II.V Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” .....                                                                                                                            | 108       |
| VI.II.VI Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad” .....                                                                                                           | 110       |
| VI.II.VII Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS” .....                                                                                                                      | 114       |
| VI.III Foros de Consulta Ciudadana de la Región III Poniente.....                                                                                                             | 116       |
| VI.III.I Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo” .....                                                                                        | 116       |
| VI.III.II Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica” .....                                                                                        | 120       |
| VI.III.III Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico” .....                                                                                                        | 125       |
| VI.III.IV Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad” .....                                                                         | 130       |

|                                                                                                                |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| VI.III.V Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” .....                                                            | 136        |
| VI.III.VI Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad” .....                                           | 140        |
| VI.III.VII Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS” .....                                                      | 144        |
| VI.IV Foros de Consulta Ciudadana Región IV Norte .....                                                        | 146        |
| VI.IV.I Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo” .....                          | 146        |
| VI.IV.II Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica” .....                          | 150        |
| VI.IV.III Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico” .....                                          | 154        |
| VI.IV.IV Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad” .....           | 159        |
| VI.IV.V Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” .....                                                             | 167        |
| VI.IV.VI Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad” .....                                            | 170        |
| VI.IV.VII Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS” .....                                                       | 174        |
| VI.V Foros de Consulta Ciudadana Región V; Sur .....                                                           | 176        |
| VI.V.I Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo” .....                           | 176        |
| VI.V.II Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica” .....                           | 180        |
| VI.V.III Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico” .....                                           | 183        |
| VI.V.IV Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad” .....            | 187        |
| VI.V.V Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” .....                                                              | 194        |
| VI.V.VII Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS” .....                                                        | 203        |
| VI.VI. Interpretación General de los 5 Foros de Consulta Ciudadana.....                                        | 205        |
| <b>VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....</b> | <b>226</b> |
| <b>VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.....</b>                                                         | <b>232</b> |
| VIII.I Delimitación y Estructura Territorial .....                                                             | 232        |
| VIII.I.I División Político-Territorial .....                                                                   | 232        |
| VIII.I.II Colindancias con otros Municipios y Estados .....                                                    | 234        |
| VIII.I.III Coordenadas Geográficas (latitud y longitud).....                                                   | 235        |
| VIII.I.IV Altitud y promedio en metros sobre el nivel del mar .....                                            | 236        |
| VIII.I.V Superficie Municipal .....                                                                            | 237        |
| VIII.I.VI. División Política Municipal.....                                                                    | 238        |
| VIII.II Medio Físico.....                                                                                      | 240        |
| VIII.II.I Clima Según la Clasificación de Kooper .....                                                         | 240        |
| VIII.II.II Régimen de Lluvias.....                                                                             | 243        |
| VIII.II.III Región Hidrológica .....                                                                           | 245        |

|                                                                                                                          |                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| VIII.II.IV Condiciones Geomorfológicas, Geológicas y Edafológicas.....                                                   | 249                                 |
| VIII.III Dinámica Demográfica.....                                                                                       | 263                                 |
| VIII.III.I Población.....                                                                                                | 263                                 |
| <b>IX.I EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”</b> .....         | Error! Bookmark not defined.        |
| IX.I.I DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO .....                                                                          | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.I.I.I TEMA: UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”                                                      | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.I.I.II COMBATE A LA CORRUPCIÓN .....                                                                                  | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.I.I.III TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....                                                                    | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.I.I.IV ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD .....                                                                 | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.I.I.V COORDINACION MUNICIPAL E INTERESTATAL .....                                                                     | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.I.II ANALISIS PROSPECTIVO.....                                                                                        | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.I.III INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA .....                                                                               | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.I.IV ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES .....                                                                              | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| <b>EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”</b> .....                  | Error! Bookmark not defined.        |
| IX.II.I. DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO.....                                                                         | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.II.I.I TEMA: AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA” ...                                         | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.II.I.II TEMA: RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.....                            | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.II.I.III PROTECCIÓN ANIMAL.....                                                                                       | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.II.I.IV ENERGÍAS LIMPIAS .....                                                                                        | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.II.I.V TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS .....                                                                       | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.II.III. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA .....                                                                             | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.II.IV ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES .....                                                                             | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| <b>IX.III EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”</b> .....            | Error! Bookmark not defined.        |
| IX.III.I DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO .....                                                                        | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.III.I.I TEMA: IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO                                                       | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.III.I.II TEMA: ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD...                                                    | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.III.I.III TEMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR. | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |

|                                                                                                                      |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| IX.III.I.IV TEMA: FOMENTO AL TURISMO.....                                                                            | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.III.I.IV. TEMA. DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO.....                                                 | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.III.I.VI TEMA: MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD .....                                                                | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.III.I.VII TEMA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL .....                                                              | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.III.II INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA .....                                                                          | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.III.III ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES .....                                                                       | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.III.IV ANALISIS PROSPECTIVO.....                                                                                  | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| <b>XI.IV EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD” .....</b> | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| Atención a la comunidad LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes..                                                     | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| <b>IX.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO .....</b>                                                              | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.V.I DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO.....                                                                       | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.V.I .I TEMA: INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....                           | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.V.I .II TEMA: ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA .....                        | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.V.I .IV EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO                                                               | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.V.I .V IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES                                                      | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.V.II INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....                                                                             | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO .....                                          | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.IV.III ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES.....                                                                         | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.IV ANÁLISIS PROSPECTIVO .....                                                                                     | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| <b>IX.VI EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD .....</b>                                             | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VI.I DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO.....                                                                      | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VI.I.I TEMA: ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO.....                                                                   | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VI.I.II TEMA: CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ .....                                                                | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VI.I.III TEMA: INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN .....                                                                 | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VI.I.IV TEMA: REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....                                                 | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VI.I.V ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO .....                                                         | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VI.I.VI TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.....                                                 | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |

|                                                                                         |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| IX.VI.II INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....                                               | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VI.III ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES .....                                           | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VI.IV ANÁLISIS PROSPECTIVO .....                                                     | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| <b>IX. VII EJE TRANSVERSAL 3: CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VII.I DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO .....                                       | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VII.I.I TEMA: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO .....      | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VII.II INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA .....                                             | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VII.III ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES .....                                          | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| IX.VII.III ANÁLISIS PROSPECTIVO.....                                                    | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| <b>IX. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS .....</b>           | <b>280</b>                          |
| <b>X. ANEXOS .....</b>                                                                  | <b>457</b>                          |



MTRA. BERENICE CARRILLO MACARIO

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2025 – 2027**

***CONTINUIDAD DEL BIENESTAR***



# I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

## **I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

El Plan de Desarrollo Municipal es la base de actuación del Gobierno de Temoaya para el periodo 2025-2027, es una herramienta estratégica de planeación democrática, bajo un esquema de gestión pública viable, progresista, realista, clara y con base en la participación y al planteamiento de los distintos sectores de la sociedad.

El contenido engloba en sus 4 Ejes de Cambio y 3 Ejes Transversales, la alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 El mandato del Pueblo y para el Pueblo y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Continuidad del Bienestar en Temoaya representa la importancia de dar cumplimiento y cabal seguimiento a los proyectos aceleradores de desarrollo, hoy acciones insignia municipales, con la firme convicción de que las políticas públicas que impactan en la calidad de vida de las y los temoayenses no deben limitarse a administraciones de tres años.

Por esta razón el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 contempla políticas públicas para los tres ordenes de gobierno y proyectadas para que los gobiernos subsecuentes, puedan dar seguimiento a la ruta de desarrollo establecida.

La administración 2025-2027 representa una oportunidad para poder impulsar los sectores sociales dando valor público al humanismo y trato cercano a los ciudadano, fortaleciendo el tejido social pero sobre todo, aprovechando y potenciando las cualidades únicas de un pueblo con encanto y además heredero de una cultura Otomí procurado desde generaciones anteriores y por supuesto generando conciencia en las venideras.

La vocación de la Administración Municipal 2025-2027 de Temoaya, Estado de México, es resultado de un esfuerzo plural e incluyente de la diversidad multicultural que existe en nuestro municipio, este documento es el eje rector de la Administración Municipal elaborado en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 vigente, el Plan de Desarrollo Municipal del Estado de México 2023-2029 en concordancia con los lineamientos y Criterios generales para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 así como a las tres metas globales: Terminar con la Pobreza Extrema, Luchar contra la desigualdad y la injusticia y Reparar el Cambio Climático.

Es un orgullo que como resultado de la implementación de políticas públicas de continuidad, el municipio se haya convertido en un referente por el buen manejo de las finanzas públicas a través del segundo lugar del reconocimiento al Esfuerzo Hacendario “José María Morelos y Pavón” además de menciones especiales en la categoría Fortalecimiento al Marco Jurídico Hacendario y la Mención Regional por Esfuerzo Sostenido Región Toluca Centro por la Mayor Recaudación, buscaremos en el presente trienio seguir mejorando nuestra participación, ampliar la recaudación y mantener en niveles razonables el gasto corriente, de manera tal que se sigan financiando sanamente los servicios públicos básicos que presta el municipio.

De esta forma, el presente documento representa una herramienta estratégica de gestión que permitirá diseñar políticas y programas gubernamentales para dar soluciones prácticas a realidades concretas.

Es así como, en este documento rector se encuentran plasmadas las necesidades sociales, las demandas de campaña, las propuestas ciudadanas recibidas a través del Foro de Consulta Ciudadana y la información de las instituciones generadoras de información estadística, misma que muestra un diagnóstico municipal, lo cual nos permitirá establecer los objetivos y metas que han de garantizar un desarrollo integral, capaz de conducir la seguridad y la calidad de vida con responsabilidad para los habitantes de nuestro municipio.

**Mtra. Berenice Carrillo Macario**  
Presidenta Municipal Constitucional 2025 - 2027  
**“Continuidad del Bienestar**





## **II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO**

## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Agradecemos la confianza depositada en su servidora, misma que nos permitirá seguir transformando y estableciendo las bases de nuestra labor en este documento rector cuyo objetivo es atender las necesidades más apremiantes de la población a través de políticas públicas que impulsen el desarrollo social, así como definir estrategias y líneas de acción que aseguren una mejora en el municipio con una visión sostenible para las generaciones venideras.

Es un honor encabezar un gobierno cuartotransformador, donde nuestros principios son no robar, no mentir y no traicionar. Estamos comprometidos con una política diferente, en la que nos importa y preocupa el sentir de nuestra gente, para quienes trabajamos con responsabilidad todos los días del año.

La confianza que los habitantes de Temoaya tienen en un proyecto joven y honesto será el motor para seguir trabajando para construir un Pedacito de Tierra cerquita del Cielo Lleno de Progreso y Oportunidades, donde nuestros niños representan el futuro de nuestro municipio. Por ellos y para ellos, nos comprometemos a hacer de Temoaya un lugar más prospero.

Nos comprometemos a ser un gobierno transparente con finanzas saludables es otro de nuestros objetivos, aumentando la recaudación propia para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía. Nos sumamos al desarrollo que se promueve desde los niveles federal y estatal, para que, en conjunto, los tres órdenes de gobierno persigamos los mismos objetivos, contribuyendo en la medida de lo posible desde el ámbito municipal.

El desafío para esta administración es considerable, pero continuaremos con las importantes acciones ya iniciadas, formando alianzas con diversos sectores, incluyendo el público, privado, social y organizaciones de la sociedad civil. Es el momento de unir esfuerzos para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Implementaremos programas y proyectos en áreas como educación, atención a grupos vulnerables, nutrición, turismo, medio ambiente, seguridad e igualdad de género, todos orientados hacia el progreso y el desarrollo sostenible, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

Ser un gobierno transparente con finanzas sanas es otro de nuestros objetivos, aumentando la recaudación propia que permita ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.

Serán ejes de cambio de nuestro actuar la justicia y el estado de derecho, el bienestar de los Temoayenses, y la promoción del desarrollo económico incluyente. A su vez los cimientos de nuestro gobierno estarán basados en la igualdad, el combate a la corrupción, la mejora de la gestión pública, y la implementación de un modelo de desarrollo territorial sustentable y resiliente.

**Tabla 1. Compromisos de Gobierno Municipal 2025-2027**

| N.P. | COMPROMISO DE CAMPAÑA                                                           |
|------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Profesionalizar, equipar y mejorar las condiciones laborales de los policías    |
| 2    | Crear el Complejo Municipal de Seguridad Pública Municipal y Justicia Cívica    |
| 3    | Mayor acceso a la justicia para las mujeres                                     |
| 4    | Mejorar la Seguridad en el transporte público                                   |
| 5    | Incrementar la infraestructura de cámaras de videovigilancia                    |
| 6    | Garantizar una vida libre de violencia                                          |
| 7    | Crear el programa de manejo integral de residuos sólidos                        |
| 8    | Crear el programa de captación de agua de lluvia                                |
| 9    | Crear el programa de prevención de incendios forestales y reforestación         |
| 10   | Fomentar el respeto del uso de suelo en las zonas naturales protegidas          |
| 11   | Cuidado del agua                                                                |
| 12   | Impulsar la micro, pequeña y mediana empresa                                    |
| 13   | Otorgar descuentos a contribuyentes cumplidos                                   |
| 14   | Creación del Centro de Atención Múltiple Laboral para personas con discapacidad |
| 15   | Implementar la "Certificación de Calidad Temoaya" para comercios                |
| 16   | Crear más fuentes de empleo                                                     |
| 17   | Gestionar la aplicación de programas preventivos de salud                       |
| 18   | Crear el programa de Red de Atención a la Salud Mental                          |
| 19   | Fomentar el cuidado a los adultos mayores                                       |
| 20   | Promover la entrega de apoyos y estímulos a estudiantes                         |
| 21   | Gestionar mayor oferta educativa                                                |
| 22   | Otorgar becas a los niños que estudian la lengua otomí                          |
| 23   | Incrementar la práctica del deporte                                             |
| 24   | Entregar becas a deportistas destacados                                         |
| 25   | Continuar con el programa de inclusión deportiva                                |

|    |                                                                                           |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 26 | Promover la certificación de la charrería a campo abierto                                 |
| 27 | Más obra pública                                                                          |
| 28 | Mantener la aplicación responsable de los recursos de infraestructura y obra pública      |
| 29 | Crea más espacios deportivos y recreativos, así como la recuperación de espacios públicos |
| 30 | Continuar con el mejoramiento de la infraestructura del municipio                         |
| 31 | Fomentar el turismo sustentable                                                           |
| 32 | Mantener la denominación de "Pueblo con Encanto"                                          |
| 33 | Consolidar los festivales culturales, folklóricos y gastronómicos                         |
| 34 | Programa para preservar la lengua otomí                                                   |
| 35 | Apoyo a los sectores agrícolas, pecuario, ganadero y a floricultores                      |
| 36 | Plantación de magueyes                                                                    |
| 37 | Hortaliza a cielo abierto                                                                 |
| 38 | Apoyo a productores locales                                                               |
| 39 | Trabajo coordinado con gobierno Estatal y Federal                                         |

Fuente: Elaboración propia con base en Compromisos de Campaña,  
<http://www.facebook.com/BereCarrillo25>, (2024).

## II.I Misión

Ser un gobierno sensible, humano y transparente, que a partir de la implementación de políticas públicas con enfoque humanista, incluyente y moderno, garantice el desarrollo social del municipio, mejorando la calidad de vida para las y los temoayenses.

## II.II Visión

Posicionar a Temoaya como un referente turístico, competitivo e innovador, reconocido por su cultura Otomí, que a través de un gobierno cercano a la gente brinda a las y los temoayenses una mejor calidad de vida.

## II.III Valores Institucionales

**Honradez.** - Los servidores públicos se conducirán con rectitud y utilizarán los recursos que tengan asignados únicamente para el desempeño de su empleo, cargo o comisión sin obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros.

**Puntualidad.** - Los servidores públicos deberán realizar sus tareas, funciones y responsabilidades con profesionalismo y diligencia en los tiempos marcados para su cumplimiento con cabalidad.

**Integridad.-** Los servidores públicos deberán conducirse de acuerdo y en congruencia a los valores establecidos en la institución a la que pertenecen, observando y manteniendo una conducta que dignifique su cargo e institución.

**Honestidad.** - Los servidores públicos deberán conducirse en todo momento con probidad, procurar satisfacer la búsqueda permanente del bien común, desechar todo provecho o compensación personal obtenida por sí o por interpósita persona, absteniéndose de conductas que puedan afectar la imagen gubernamental dentro del ejercicio de sus funciones.

**Transparencia.** - El servidor público debe garantizar que la sociedad esté informada sobre el desempeño de sus atribuciones y el manejo adecuado de los bienes y recursos de la institución a fin de que su gestión permita una rendición de cuentas constante, permita el libre acceso a la información pública gubernamental sin más límites que las que la propia ley imponga; para inspirar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y fortalecer la credibilidad del gobierno.

**Lealtad.** - Los servidores públicos deberán corresponder a la confianza la instancia de gobierno les ha conferido; respetando la Constitución, las Leyes, los Reglamentos y demás ordenamientos jurídicos, desempeñándose con transparencia y vocación deservicio a la sociedad.

**Institucionalidad.** - Los servidores públicos deberán cumplir con los valores institucionales, apropiándose de ellos y defendiéndolos ante todo aquello que pretenda quebrantarlos, evitando cualquier perjuicio por sus actos e intereses de carácter personal.

**Eficiencia.** - Los servidores públicos utilizarán y ejecutarán con uso racional, responsable, claro y objetivo los recursos y bienes que tengan asignados con motivo de sus funciones, preservando la buena imagen institucional, procurar en todo momento el buen desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas establecidas según sus responsabilidades.

**Eficacia.-** El servidor público debe ejecutar las funciones encomendadas, erradicando formalismos y costos innecesarios, para ello debe establecer los

procedimientos necesarios, para asegurar la pronta y óptima atención a los temoayenses.



## **III. MARCO NORMATIVO**

### III. MARCO NORMATIVO

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 de Temoaya, considera la base normativa de orden federal, estatal y municipal. Las tareas de planeación en los ámbitos estatal y municipal, tienen su base legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En su artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación democrática, en el que las aspiraciones y demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental, mediante el cual se desarrollará la actividad administrativa del gobierno.

La Ley de Planeación, en su artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación

nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales. Por su parte, el artículo 34 fracción II refiere los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 139 fracción I establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, donde las leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso del sistema, para el desarrollo de la Entidad.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 3 establece que el desarrollo de la Entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal.

En el artículo 22 se indica que los planes de desarrollo municipal se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de los ayuntamientos, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad, así como el Plan de Desarrollo precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de ser aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

En el artículo 25 se ordena que en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

El artículo 28 mandata que los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determinen los ayuntamientos y dispone que el resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del ayuntamiento en el ámbito de su respectiva competencia.

En el artículo 29 se establece que los gobiernos estatal y municipal conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

El artículo 44 refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como el organismo público que tiene por objeto, operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos, organizaciones sociales y privadas, así como con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

Por lo que se refiere al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el artículo 18 fracción I atribuye a los ayuntamientos la facultad de elaborar, conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría de Finanzas, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En el artículo 50 se precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. El mismo artículo detalla que para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal deberán incluirse, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El artículo 52 sugiere que para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Por su parte, el artículo 53 estipula que el Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría de Finanzas proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

El artículo 67 establece el Plan de Desarrollo Municipal, será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno la personal titular de la Presidencia Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias, y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

El artículo 86 puntualiza que la participación del COPLADEMUN se orientará a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y a asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su artículo 31 fracción XXI como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven.

A su vez, el artículo 114 determina que cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa.

En el artículo 115 se prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o personas servidoras públicas que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas de la materia y las que cada Cabildo determine.

El artículo 116 establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

En cuanto al artículo 118 este señala que el Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

El artículo 119 determina que el Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

El artículo 120 precisa que, en la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

El artículo 121 indica que los Ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de estrados durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Finalmente, el artículo 122 establece que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Asimismo, señala que los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.





**IV. ALINEACIÓN DEL PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL 2025-2027 CON  
EL PDEM 2023-2029 Y SUS  
PROGRAMAS Y EL PLAN  
NACIONAL DE DESARROLLO  
2025-20230**

#### IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

La alineación de los planes de Desarrollo a nivel Federal, Estatal y Municipal, permite focalizar esfuerzos, alinear propuestas y coordinar acciones, a fin de lograr un mayor impacto positivo en la vida de los ciudadanos; al alinear el Plan de Desarrollo Municipal permite acceder a apoyos y recursos bajo la misma línea de demanda que deben tener un mismo enfoque para dar atención a las necesidades de mayor demanda garantizando una mejor calidad de vida en la población.

**Tabla 2. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus Programas y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

| EJE DE CAMBIO 1: CERO CORRUPCION Y GOBIERNO DEL PUEBLO PARA EL PUEBLO |                                                      |                                                                             |                                                                                                          |                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| TEMA                                                                  | TEMA DEL PND                                         | OBJETIVO DEL PDEM                                                           | OBJETIVO                                                                                                 | PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                              |
| UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"                  | 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana | 1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable | 1.1 Garantizar una atención ciudadana de manera eficaz y eficiente para los temoayenses que lo requieran | 01030101<br>Conducción de las políticas generales de gobierno        |
|                                                                       |                                                      |                                                                             |                                                                                                          | 01080301<br>Comunicación pública y fortalecimiento informativo       |
|                                                                       |                                                      |                                                                             |                                                                                                          | 01050206<br>Consolidación de la administración pública de resultados |

|                                      |                                                      |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                             |                                                                                   |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| COMBATE A LA CORRUPCIÓN              | 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana | 1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades                                                                                                             | 1.2 Erradicar la corrupción mediante la implementación de lineamientos legales asegurando que los servidores públicos actúen con responsabilidad                                            | 01030401<br>Función pública y combate a la corrupción                             |
|                                      |                                                      |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                             | 01030402<br>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios              |
| TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana | 1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos. | 1.3 Promover la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno municipal implementando mecanismos garantizando una gestión responsable y orientada al bienestar de las delegaciones | 01080401<br>Transparencia                                                         |
|                                      |                                                      |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                             | 01050205<br>Planeación y presupuesto basado en resultados                         |
|                                      |                                                      |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                             | 01050202<br>Fortalecimiento de los ingresos                                       |
|                                      |                                                      |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                             | 01080102<br>Modernización del catastro mexiquense                                 |
|                                      |                                                      |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                             | 04040101<br>Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores |
|                                      |                                                      |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                             | 04020101<br>Transferencias                                                        |
|                                      |                                                      |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                             | 01080501<br>Gobierno electrónico                                                  |

|                                                                     |                                                      |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                           |                                                               |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD                         | 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana | 1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social | 1.4 Fortalecer el estado de derecho y promover una cultura de legalidad en las delegaciones a través del respeto a los derechos humanos y justicia social en el municipio | 0102040<br>Derechos humanos                                   |
|                                                                     |                                                      |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                           | 01080101<br>Protección jurídica de las personas y sus bienes. |
|                                                                     |                                                      |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                           | 01030501<br>Asistencia jurídica al ejecutivo.                 |
|                                                                     |                                                      |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                           | 01030903<br>Justicia Cívica Municipal                         |
|                                                                     |                                                      |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                           | 01030902<br>Reglamentación municipal                          |
| COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL                               | 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana | 1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.                                                                  | 1.5 Reforzar la coordinación entre el gobierno municipal y las entidades mediante las alianzas estratégicas                                                               | 02040401<br>Nuevas organizaciones de la sociedad              |
|                                                                     |                                                      |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                           | 01030101<br>Conducción de las políticas generales de gobierno |
| <b>EJE DE CAMBIO 2: BIENESTAR ANIMAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA</b> |                                                      |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                           |                                                               |
| AGUA PARA TODOS, "HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA"        | 4. Desarrollo sustentable                            | 2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.                                                            | 2.1 Mejorar las condiciones de abastecimiento de agua en el municipio                                                                                                     | 02020301<br>Manejo eficiente y sustentable del agua           |
|                                                                     |                                                      |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                           | 02020301<br>Manejo eficiente y sustentable del agua           |

|                                                                         |                             |                                                                                                                                                         |                                                                                                                               |                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE | 4. Desarrollo sustentable   | 2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales                                                                     | 2.2 Desarrollar políticas públicas que garanticen el cuidado y la conservación de bosques y medio ambiente.                   | 03020201<br>Desarrollo Forestal                                |
|                                                                         |                             | 2.3 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.                                         | 2.2 Desarrollar políticas públicas que garanticen el cuidado y la conservación de bosques y medio ambiente.                   | 02010401<br>Protección integral del ambiente para el bienestar |
| PROTECCIÓN ANIMAL                                                       | 4. Desarrollo sustentable   | 2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.                                                                  | 2.3 Fomentar en la población municipal el cuidado de los animales                                                             | 02010502<br>Control y bienestar animal                         |
| ENERGÍAS LIMPIAS                                                        | 4. Desarrollo sustentable   | 2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.                                                        | 2.4 Modernizar el sistema de electrificación y alumbrado público                                                              | 03030502<br>Eficiencia energética                              |
| GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS                                            | 4. Desarrollo sustentable   | 2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.                                    | 2.5 Eficientar los mecanismos de manejo integral de residuos                                                                  | 02010101<br>Gestión integral de residuos sólidos               |
|                                                                         |                             |                                                                                                                                                         |                                                                                                                               | 02010401<br>Protección integral del ambiente para el bienestar |
| <b>EJE DE CAMBIO 3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>             |                             |                                                                                                                                                         |                                                                                                                               |                                                                |
| IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO                       | 3. Economía Moral y Trabajo | 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables. | 3.1 Fomentar el empleo digno y el crecimiento económico para aumentar el ingreso y mejorar la calidad de vida de la población | 03010201<br>Empleo                                             |

|                                                                                                      |                            |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                        |                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD                                                     | 3.Economía Moral y Trabajo | 3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.                                                     | 3.2 Impulsar la transformación económica, fomentando la innovación, la formalización y el crecimiento de las empresas. | 03040201<br>Modernización Industrial y del Comercio                  |
| CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR | 3.Economía Moral y Trabajo | 3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.                                                              | 3.3 Posicionar al municipio como un centro de desarrollo económico atractivo y competitivo.                            | 03040201<br>Modernización Industrial y del Comercio                  |
| FOMENTO AL TURISMO                                                                                   | 3.Economía Moral y Trabajo | 3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones. | 3.4 Promover el turismo sustentable destacando su identidad cultural y preservando su encanto.                         | 03070101<br>Fomento turístico                                        |
|                                                                                                      |                            |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                        | 03090301<br>Promoción artesanal                                      |
| DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO                                                         | 3.Economía Moral y Trabajo | 3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.                                                                                                          | 3.5 Impulsar el sector agropecuario como fuente de prosperidad y bienestar para la sociedad.                           | 03020102<br>Fomento a personas productoras para el rescate del campo |
| MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD                                                                        | 3.Economía Moral y Trabajo | 3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.                                                                                                                       | 3.6 Proveer una movilidad segura, eficaz y de calidad.                                                                 | 03050101<br>Modernización de la movilidad y el transporte terrestre  |

|                                                            |                                        |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                       |                                                            |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL                             | 3.Economía Moral y Trabajo             | 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno. | 3.7 Impulsar el desarrollo sostenible a través de un crecimiento urbano planificado, inclusivo y próspero.            | 01030801<br>Política territorial                           |
|                                                            |                                        |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                       | 02020101<br>Infraestructura de espacios públicos           |
|                                                            |                                        | 3.7.2 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.                                                                                            | 3.8 Impulsar la transformación de espacios públicos para crear entornos urbanos económicos y culturalmente prósperos. | 01030301<br>Conservación del patrimonio público            |
|                                                            |                                        |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                       | 03030501<br>Electrificación                                |
|                                                            |                                        | 02020601<br>Modernización de los servicios comunales                                                                                                                                             |                                                                                                                       |                                                            |
| <b>EJE DE CAMBIO 4: BIENESTAR SOCIAL</b>                   |                                        |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                       |                                                            |
| COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES | 2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo | 4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.  | 4.1 Fomentar el desarrollo humano integral y el bienestar de las y los temoayenses.                                   | 01050205<br>Planeación y presupuesto basado en resultados. |
|                                                            |                                        |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                       | 02060501<br>Alimentación y nutrición para el bienestar     |
| MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL                             | 2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo | 4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.                                                                                     | 4.2 Promover el desarrollo integral y la autonomía de las mujeres en las comunidades de Temoaya                       | 03010203<br>Inclusión económica para la igualdad de género |

|                                                                                                            |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES                                                                              | 2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo                     | 4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.                                                                                                                                                        | 4.3 Mitigar las disparidades que afectan a las personas de grupos vulnerables                                                                                                                                                                                          | 02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes |
|                                                                                                            |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        | 02060803 Apoyo a los adultos mayores                   |
|                                                                                                            | 02060701 Pueblos indígenas                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                        |
|                                                                                                            | ET 3:Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas | 4.4 Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                        | 02060804 Desarrollo integral de la familia             |
| EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS | 2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo                     | 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional. | 4.4 Asegurar el acceso a una educación de calidad, promoviendo la formación ciudadana, el fomento de la cultura deportiva y humanista, para impulsar una convivencia comunitaria libre de discriminación, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural y regional | 02050101 Educación básica.                             |
|                                                                                                            |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        | 02040101 Cultura física y deporte                      |
| ACCESO A LA SALUD INTEGRAL                                                                                 | 2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo                     | 4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.                                                                                                                                                                         | 4.5 Gestionar con entidades federativas Caravanas de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física de todas y todos.                                                                                                                                          | 02030101 Prevención médica                             |

|                                                                        |                                                     |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                             |                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE                                         | 2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo              | 4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo. | 4.6 Reforzar el acceso a la cultura a las comunidades del municipio.                                                                        | 02040201<br>Cultura y arte                                               |
| VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS                                   | 2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo              | 4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.       | 4.7 Mejorar la calidad de vida de la población mediante entrega de insumos para la vivienda y tenencia de a tierra                          | 02020501<br>Vivienda                                                     |
| <b>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>                           |                                                     |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                             |                                                                          |
| INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO  | ET 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres | T1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.                                                         | 5.1 Impulsar la igualdad de género y empoderar a las mujeres para que puedan acceder a una vida digna, libre de obstáculos y discriminación | 02060805<br>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre. |
| ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA | ET 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres | T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.                                                                   | 5.2 Eliminar la violencia de género en todas sus modalidades y expresiones.                                                                 | 01070101<br>Seguridad Pública                                            |
|                                                                        |                                                     |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                             | 02060805<br>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre. |
|                                                                        |                                                     |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                             | 0102040<br>Derechos humanos                                              |

|                                                              |                                                      |                                                                                                                          |                                                                                                                                                         |                                                                          |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO                  | ET 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres  | T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.        | 5.3 Integrar un enfoque de género en la planificación y entrega de servicios educativos y de salud.                                                     | 02060805<br>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre. |
|                                                              |                                                      |                                                                                                                          |                                                                                                                                                         | 02050101<br>Educación básica                                             |
| IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES        | ET 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres  | T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.                     | 5.4 Promover la igualdad de oportunidades para que las mujeres disfruten de una vida autónoma, segura y próspera                                        | 02060805<br>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre. |
|                                                              |                                                      |                                                                                                                          |                                                                                                                                                         | 03010203<br>Inclusión económica para la igualdad de género               |
| <b>EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD</b> |                                                      |                                                                                                                          |                                                                                                                                                         |                                                                          |
| ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO                                | 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana | T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada. | 7.1 Reducir las causas del delito en el municipio mediante la implementación de políticas públicas efectivas y la participación activa de la comunidad. | 01070101<br>Seguridad Pública                                            |
| CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ                               | 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana | T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.                                     | 7.2 Fortalecer la capacidad y eficacia de los cuerpos policiales municipales para garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.             | 01070101<br>Seguridad Pública                                            |

|                                                |                                                      |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                   |                                                                       |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN                   | 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana | T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.                                     | 7.3 Fortalecer la inteligencia e investigación en seguridad pública para prevenir y combatir la delincuencia de manera efectiva.                                                  | 01070401<br>Coordinación intergubernamental para la seguridad pública |
| REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL | 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana | T 2.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.                                                              | 7.4 Optimizar la coordinación interinstitucional y los procesos internos para mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión de la seguridad pública.                             | 01070401<br>Coordinación intergubernamental para la seguridad pública |
| ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO   | 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana | T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición. | 7.5 Garantizar el acceso a la justicia y mejorar las condiciones de las galeras.                                                                                                  | 0102040<br>Derechos humanos                                           |
|                                                |                                                      |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                   | 01030903<br>Justicia Cívica Municipal                                 |
| GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL | 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana | T 2.8.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.                                                        | 6.7 Promover la protección de la vida e integridad de las personas y sus bienes, a través de la cultura de la protección civil para reducir los daños por accidentes y desastres. | 01070201<br>Protección civil                                          |

EJE TRANSVERSAL 3: CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

|                                                                           |                                                             |                                                                                                            |                                                      |                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <p><b>TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO</b></p> | <p>1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana</p> | <p>T 3.1<br/>Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.</p> | <p>7.1 Integrar los principios de la Agenda 2030</p> | <p>01050205<br/>Planeación y presupuesto basado en resultados</p> |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|

Fuente. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, (2025).



**V. ALINEACIÓN DEL PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL 2025-2027 CON  
AGENDAS  
INTERNACIONALES**

## **V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES**

La Agenda 2030 es un llamado a la acción la cual debe entenderse de forma integral, interdependiente e indivisible. Los principios son aquellas fortalezas de la Agenda 2030 que permiten dar coherencia y ampliar su alcance y sirven como un marco de referencia para guiar su implementación a través de procesos participativos e incluyentes.

- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera
- Universalidad
- Alianzas multiactor
- Integralidad, interdependencia e indivisibilidad

México demostró su fuerte compromiso al integrar la Agenda 2030 a la legislación nacional mediante una reforma a la Ley de Planeación del 16 de febrero del 2018, Dicha reforma permite incorporar una serie de provisiones fundamentales para que

la planeación nacional se adapte al nuevo paradigma de desarrollo sostenible, entre las que se incluyeron:

La consideración integral de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, ambiental y económico) en la planeación nacional.

La incorporación de una visión a mediano plazo en la planeación de al menos 20 años–, que permita plantear proyectos de transformación nacional que trasciendan los periodos administrativos.

El fortalecimiento del sistema de evaluación del desempeño, que hará posible orientar la asignación del presupuesto con base en resultados, para así fomentar acciones gubernamentales de mayor impacto.


**Tabla 3. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con la Agenda Internacional 2030 del los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**






















| ODS                                                                                                                              | ACCIÓN MUNICIPAL                                                                                                                                                                                                                                  | ODS                                                                                                                                  | ACCIÓN MUNICIPAL                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementar programas de asistencia social y económica para familias en situación de pobreza.</li> <li>-Fomentar la educación y capacitación laboral para mejorar las oportunidades de empleo.</li> </ul> |  <p>2 HAMBRE CERO</p>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear programas de alimentación escolar y comunitaria.</li> <li>-Apoyar la agricultura local y sostenible.</li> </ul>                                                                               |
|  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejorar la infraestructura y los servicios de salud pública.</li> <li>-Implementar programas de prevención y promoción de la salud.</li> <li>-Fomentar el deporte y la cultura física.</li> </ul>         |  <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejora de la infraestructura educativa con la construcción de nuevas escuelas y rehabilitación de existentes.</li> <li>- Implementación de programas de educación inclusiva y equitativa.</li> </ul> |
|  <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementar políticas y programas para promover la igualdad de género.</li> <li>-Apoyar la participación de las mujeres en la toma de decisiones.</li> </ul>                                              |  <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejora de la infraestructura de agua potable y saneamiento.</li> <li>-Programas de educación para el uso eficiente del agua.</li> </ul>                                                              |
|  <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de programas de eficiencia energética.</li> </ul>                                                                                                                                         |  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Apoyo al desarrollo de pequeñas y medianas empresas.</li> <li>-Programas de capacitación laboral y emprendimiento.</li> </ul>                                                                        |

|                                                                                                                                     |                                                                                                                                                 |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  | <p>-Inversión en infraestructura sostenible.</p> <p>-Apoyo a la innovación y el emprendimiento.</p>                                             |  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>    | <p>-Programas para reducir las desigualdades sociales y económicas.</p> <p>-Apoyo a la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p>                                                 |
|  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>      | <p>-Implementación de políticas de urbanismo sostenible.</p> <p>-Mejora de la infraestructura y los servicios públicos.</p>                     |  <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> | <p>-Programas de reducción y reciclaje de residuos.</p> <p>-Fomento del consumo responsable con campañas de concienciación.</p>                                                              |
|  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>                     | <p>-Apoyo a la adaptación al cambio climático con programas de reforestación y conservación de áreas verdes.</p>                                |  <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>    | <p>-Protección y restauración de áreas naturales y ecosistemas locales.</p> <p>-Programas de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad.</p>                               |
|  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> | <p>-Fortalecimiento de las instituciones democráticas.</p> <p>-Programas para promover la paz y la justicia, como la mediación comunitaria.</p> |  <p>17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS</p>      | <p>-Establecimiento de alianzas con organizaciones locales y globales.</p> <p>-Fortalecer las finanzas públicas.</p> <p>-Coordinación con otros niveles de gobierno para lograr los ODS.</p> |

Fuente. Elaboración Propia, (2025).

**Tabla 4. Simplificación de los ODS de la Agenda 2030**

|  | ALINEACIÓN DE LOS ODS                                                               | CONCEPTO                                                                                                                                                          |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | <p>Garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales;</p> |

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                   |             | <p>Asegurar territorios planificados, incluyendo en su diseño urbano espacios públicos verdes y saludables, seguridad y una adecuada prestación de servicios;</p>                                                                     |
|                                                                                   |      | <p>Asegurar una alta calidad de vida, que además genere interés para atraer inversiones y generar empleos;</p>                                                                                                                        |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                         | <p>Proteger los ecosistemas en su territorio, conservando la biodiversidad y un ambiente saludable;</p>                                                                                                                               |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                            | <p>Ser resilientes, estar mejor preparados ante fenómenos naturales a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno;</p> |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                            | <p>Contar con fuertes vínculos urbano-rurales para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.</p>                               |

Fuente: Criterios Generales para la Elaboración de los Planes de Desarrollo 2025-2027,(2025).





**VI. PARTICIPACIÓN  
DEMOCRÁTICA E  
INCLUYENTE EN LA  
FORMULACIÓN DEL PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL 2025-2027**

## VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Como parte del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se realizaron foros de consulta ciudadana en cinco regiones estratégicas del municipio, con sede en la región Centro Cabecera Municipal, sede Oriente Rinconada del Valle, sede Sur Ejido de Dolores, sede Norte San Pedro Arriba 1a sección y sede Poniente Ejido de Taborda.

Estos foros permitieron recopilar las opiniones y necesidades de las comunidades, en cumplimiento con el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el Periodo 2025-2027.

Las fechas en las que se llevaron a cabo los foros en cuestión son las siguientes:

**Región I Centro** se realizó el día 26 de enero del 2025 en la Plaza Miguel Hidalgo de la Cabecera Municipal y Rancho Cordero.

**Región II Oriente** se realizó el día 27 de enero del 2025 frente al Preescolar Leona Vicario del Fraccionamiento Rinconada del Valle (San José Buenavista el Grande).

**Región V Sur** se realizó el día 28 de enero del 2025, en las canchas de Basquetbol de la comunidad de Ejido de Dolores.

**Región IV Norte** se realizó el día 29 de enero del 2025, en el Quiosco de la Plaza Cívica de la comunidad de San Pedro Arriba 1ra Sección.

**Región III Poniente** se realizó el día 30 de enero del 2025, en el Campo de Fútbol, Frente a la Escuela Primaria Sócrates de la comunidad de Ejido de Taborda.

**Imagen 1. Participación de Niñas, Niños y Adolescentes**



Fuente. Coordinación de Comunicación Social, (2025).

La participación ciudadana fue fundamental en estos foros, el cual se difundió previamente mediante la convocatoria abierta aprobada por el Comité De Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) durante la primera sesión ordinaria el pasado 23 de enero del 2025, a través de las redes sociales de la administración municipal: Temoaya 2025-2027 y la página oficial del ayuntamiento: [www.temoaya.gob.mx](http://www.temoaya.gob.mx).

Se contó con la participación de más de 1500 personas, de las que destacaron integrantes de grupos sociales, representantes del sector privado, académico, especialistas, organizaciones no gubernamentales así como personas afro descendientes, indígenas, autoridades auxiliares y público en general.

**Imagen 2. Inauguración de los Foro de Consulta**



Fuente. Coordinación de Comunicación Social, (2025).

En las mesas se expresaron las necesidades de la población, las cuales estaban atendidas por especialistas en el tema; quienes mediante encuestas plasmaban su sentir. En total se contabilizaron 1835 encuestas, con 75 preguntas estratégicas y 8 preguntas abiertas. El foro de consulta se desarrolló a través de las 5 regiones y 7 mesas temáticas.

Imagen 3. Mesas Temáticas con Expertos



Fuente. Coordinación de Comunicación Social, (2025).

Tabla 5. Alineación de Mesas Temáticas con Temas Abordados por Expertos

| N.P. | MESA TEMÁTICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | <p style="text-align: center;"><b>MESA TEMÁTICA 1</b><br/><b>CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;"> <p>TRANSPARENCIA</p>  </div> <div style="text-align: center;">  <p>ATENCIÓN CIUDADANA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>SERVICIOS, PAGOS Y TRÁMITES</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>ANTICORRUPCIÓN</p>  </div> </div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2    | <p style="text-align: center;"><b>MESA TEMÁTICA 2</b><br/><b>BIENESTAR ANIMAL, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;"> <p>OBRAS PÚBLICAS</p>  </div> <div style="text-align: center;">  <p>ALUMBRADO PÚBLICO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>AGUA POTABLE</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>RECOLECCIÓN DE RESIDUOS</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>CATASTRO</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>PROTECCIÓN ANIMAL</p>  </div> <div style="text-align: center;">  <p>MEDIO AMBIENTE</p> </div> </div> |

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>3</p> | <p><b>MESA TEMÁTICA 3<br/>EMPLEO DIGNO<br/>Y DESARROLLO ECONÓMICO</b></p> <p>TURISMO   DESARROLLO URBANO</p> <p>COMERCIO   AGUA POTABLE  EMPLEO  AGRÍCOLA  FOMENTO ARTESANAL  PARQUES Y JARDINES  PANTEONES</p>                                                                                                                                             |
| <p>4</p> | <p><b>MESA TEMÁTICA 4<br/>BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A<br/>GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b></p> <p>PROGRAMAS SOCIALES   VIVIENDA</p> <p>SALUD   EDUCACIÓN  CULTURA  NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES  CULTURA OTOMÍ  ADULTO MAYOR  PERSONAS CON DISCAPACIDAD  DEPORTE</p> |
| <p>5</p> | <p><b>MESA TEMÁTICA 5<br/>IGUALDAD DE GÉNERO</b></p> <p>ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA   EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO  ROLES DE GÉNERO  EMPODERAMIENTO DE LA MUJER  ESTEREOTIPOS DE GÉNERO</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>6</p> | <p><b>MESA TEMÁTICA 6<br/>CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD</b></p> <p>SEGURIDAD PÚBLICA   PREVENCIÓN DE DELITOS  DERECHOS HUMANOS  PROTECCIÓN CIVIL  JUSTICIA CÍVICA</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, (2025).

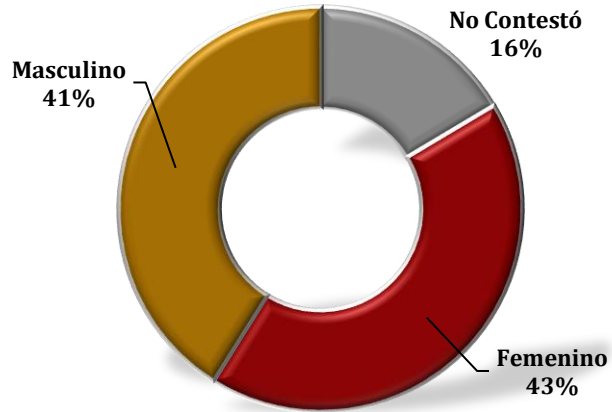
## VI.I Foro de Consulta Ciudadana Región I: Centro

El foro de consulta en la presente región se realizó el día 26 de enero del 2025 en la Plaza Miguel Hidalgo de la Cabecera Municipal y Rancho Cordero. Ubicado en este espacio considerando concurrente, por los habitantes de las diferentes comunidades del Municipio, que asisten al tianguis Dominical y así obtener una mayor participación de la Población.

### VI.I.I Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”

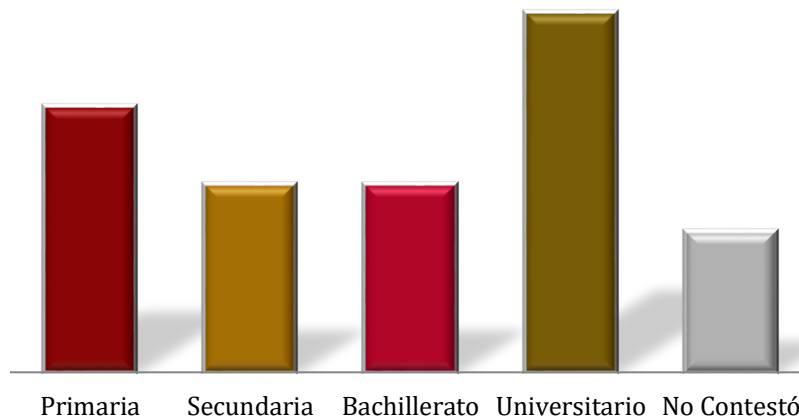
En la Mesa Temática Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo que abarca aspectos como la transparencia, atención a la ciudadanía, servicios, pagos y anticorrupción. Se llevaron a cabo 73 encuestas. De los participantes el 43% mujeres y 41% hombres y 16% con Otro; con rangos de edad del 3% infantil, 10% adolescentes, 5% jóvenes, 45% adultos y el 14% de adulto mayor; a su vez el 23% tenían estudios de primaria, 16% de secundaria, 16% de bachillerato, 32% de universidad y 12% opto por no responder.

**Grafica 1. Género con el que se identifican los Encuestados de La Región I Centro**



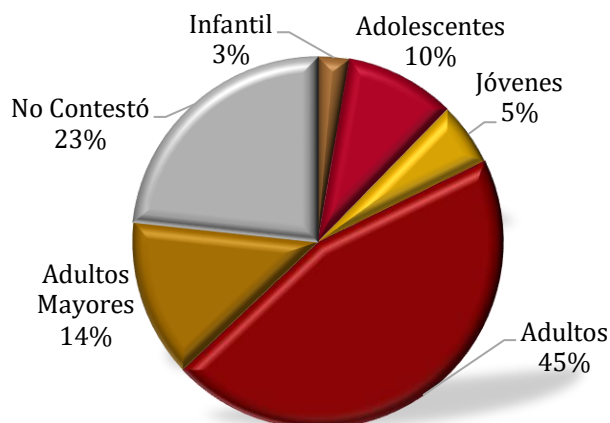
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

**Grafica 2. Escolaridad de los Encuestados**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

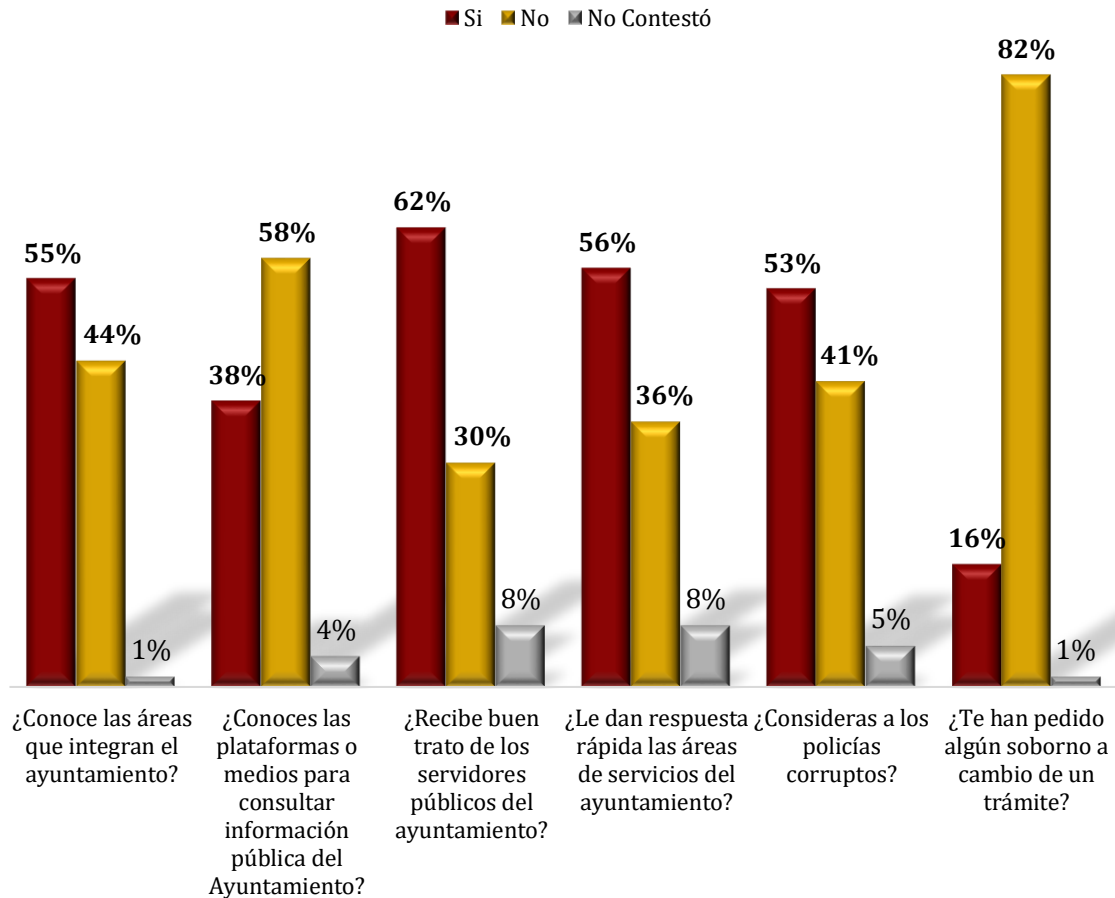
**Grafica 3. Rango de Edades de los Encuestados**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

En la aplicación de 9 preguntas de cuales 6 de ellas se respondió a si o no el 55% del total de los encuestados indico que no tienen conocimiento de las distintas áreas que integran el ayuntamiento, mientras que el 44% que sí, 1% contesto de manera no valida; un 38% afirmo que están al tanto de las plataformas o medios para consultar información pública del Ayuntamiento, el 58% no, 4% no contestaron; el 62% informo haber recibido un buen trato de los servidores públicos del ayuntamiento , el 30% que no lo obtuvo y el 8% no contestaron.

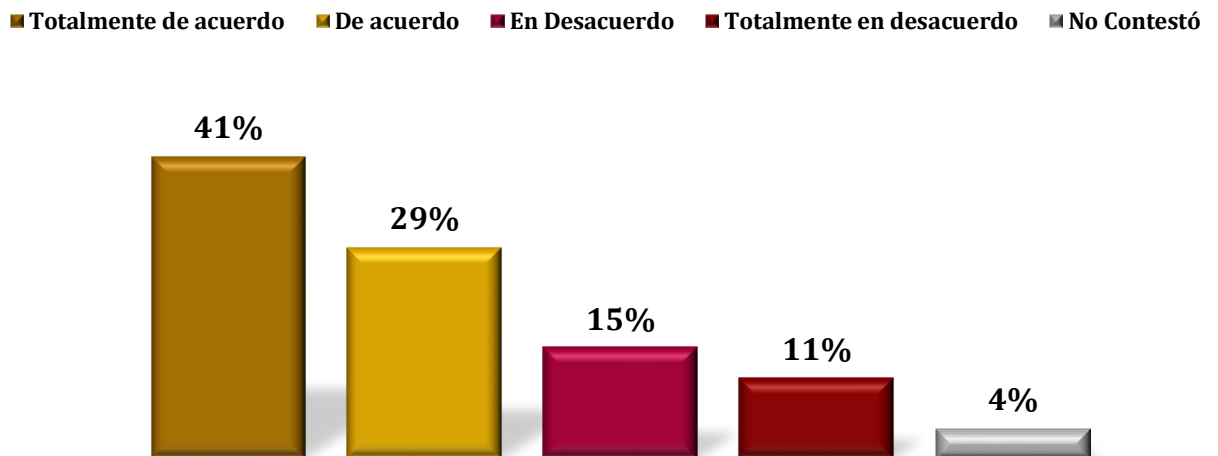
Además que el 56% les han dado respuesta rápida sobre los servicios del ayuntamiento, el 36% no obtuvieron una respuesta rápida y el 8% no contestaron; al evaluar la percepción acerca de la corrupción 53% consideran a los policías corruptos, 41% no y el 5% no contestaron; 16% admitió que les han pedido algún soborno a cambio de un trámite, el 82% no lo vivió, y el 1% no dio una respuesta clara.

**Grafica 4. Resultados de los indicadores de Corrupción y Buen Gobierno**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

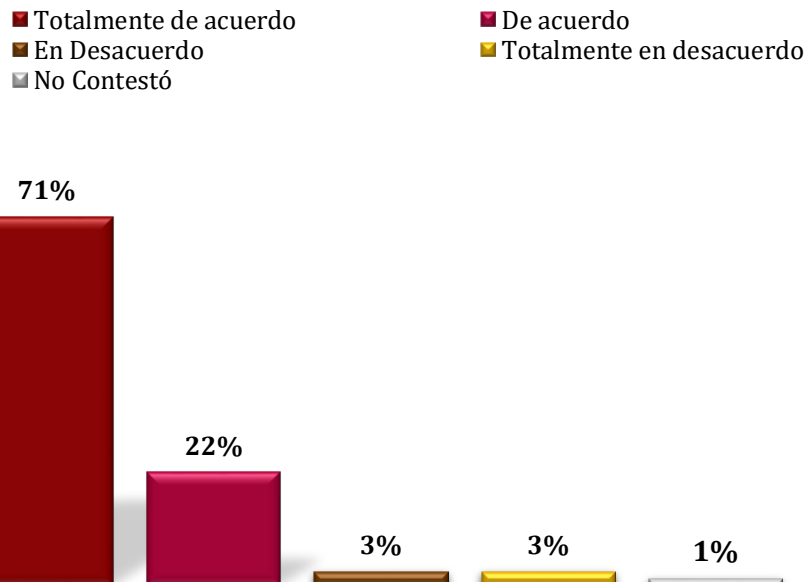
Mientras las 3 últimas preguntas el 41% de los encuestados está totalmente de acuerdo en que los servicios se paguen en línea, el 29% está de acuerdo, el 15% está en desacuerdo, el 11% está en total desacuerdo y el 4% no contestó; ahora él 71% está totalmente de acuerdo en que les gustaría que la atención del ayuntamiento se acerque a cada comunidad, el 22% está de acuerdo, el 3% está en desacuerdo así como el 3% está en total desacuerdo y solo 1% no contestó; finalmente el 75% está totalmente de acuerdo en que la salud mental es importante para el desarrollo municipal, el 21% está de acuerdo y solo el 3% no está en desacuerdo.

**Grafica 5. Resultados del indicador ¿Le gustaría que los servicios se pagaran en línea?**



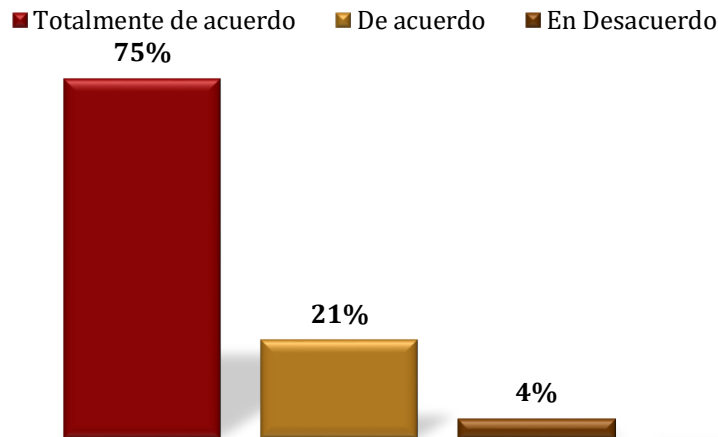
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

**Grafica 6. Resultados de la Pregunta 8 ¿Te gustaría que la atención de nuestro ayuntamiento se acercará a tú comunidad?**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

**Grafica 7. Resultados de la Pregunta ¿Consideras que la salud mental es importante para el desarrollo municipal?**

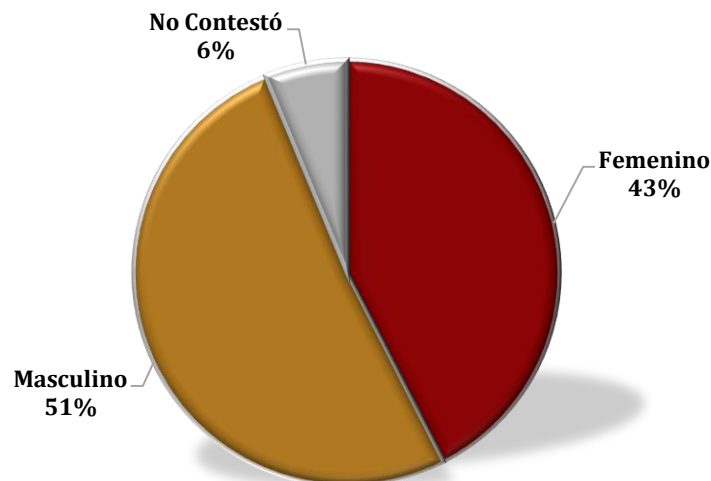


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

## VI.I.II Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”

En la Mesa Temática sobre Bienestar Animal, Conservación y Fomento Ecológico, se abordaron cuestiones relativas a obras públicas, iluminación pública, suministro de agua, recolección de basura, censo, medioambiente y defensa de los animales. Se realizaron 113 encuestas, donde el 42 % de los encuestados eran mujeres, el 51 % hombres y el 6 % no se identificaron.

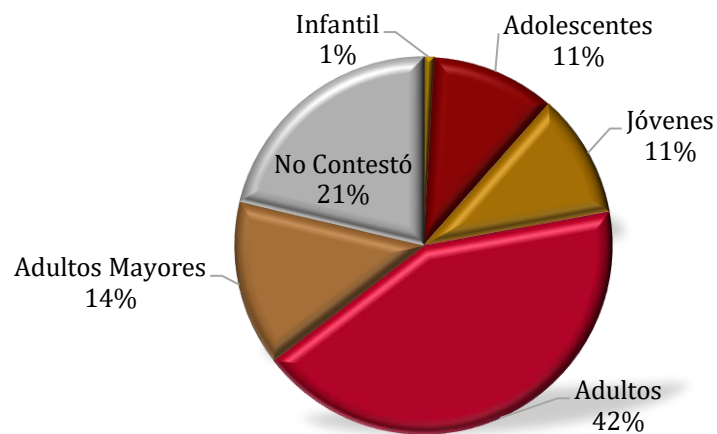
**Grafica 8. Género**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

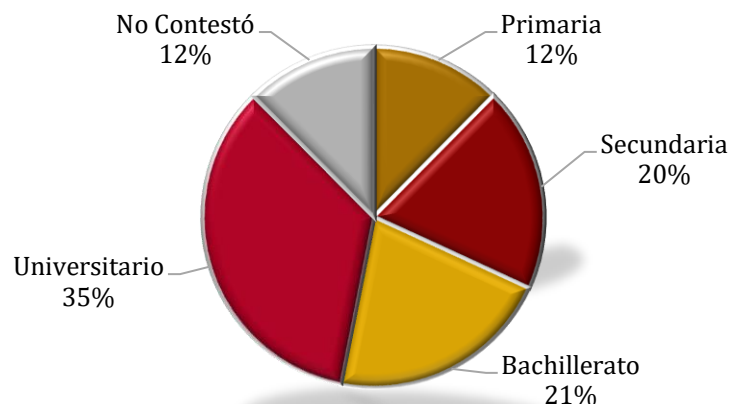
Clasificados en un rango de edad del 1% infantil, 10% adolescentes, 4% jóvenes, 29% adultos y el 10% de adulto mayor. Respecto al nivel educativo, el 12 % tenía primaria, el 19 % secundaria, el 21 % bachillerato, el 35 % universidad y el 12 % no proporcionó esta información.

**Grafica 9. Rango de Edades**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

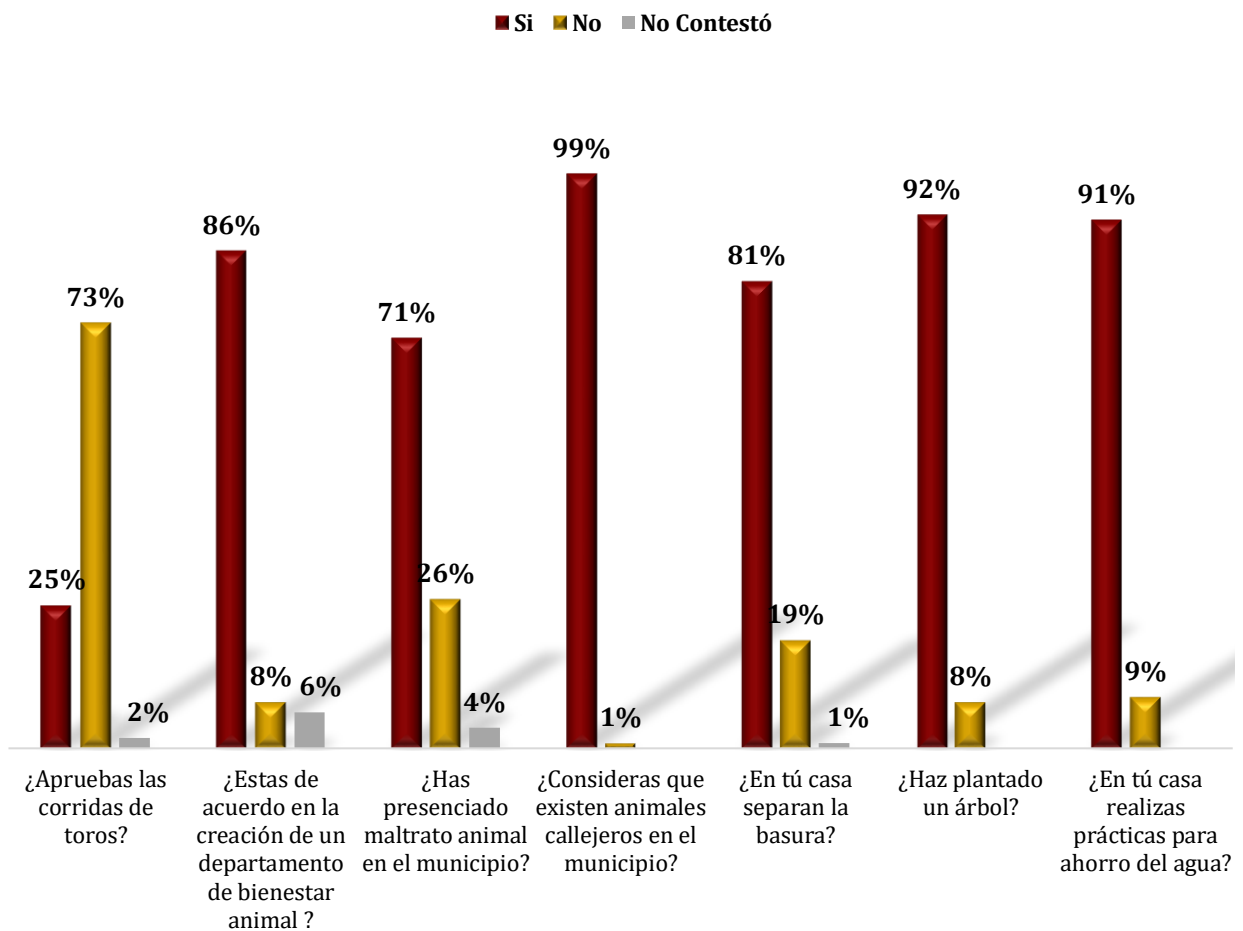
**Grafica 10. Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

En la aplicación de las 10 preguntas de cuales 7 de ellas se respondió a si o no en el tema a la protección de animales, el 73 % de los encuestados está en contra de las corridas de toros, el 25 % a favor y el 2 % no expresaron opinión; el 86 % apoya la creación de un departamento de bienestar animal, el 8 % no lo apoya y el 6 % omitieron su respuesta; el 71 % ha visto casos de maltrato animal en el municipio, el 26 % no ha tenido esa experiencia y el 4 % prefirió no responder; además, el 99 % cree que hay un gran número de animales sin hogar en el municipio, mientras que el 1 % no coincide. Sobre la recolección de basura, el 81% separa sus desechos en casa, el 19 % no lo hace y el 1 % no respondió; en relación al medio ambiente, el 92 % ha plantado un árbol, mientras que el 8 % no lo ha hecho. En lo que respecta al uso del agua potable, el 91 % lleva a cabo prácticas de ahorro en sus hogares, 9% no.

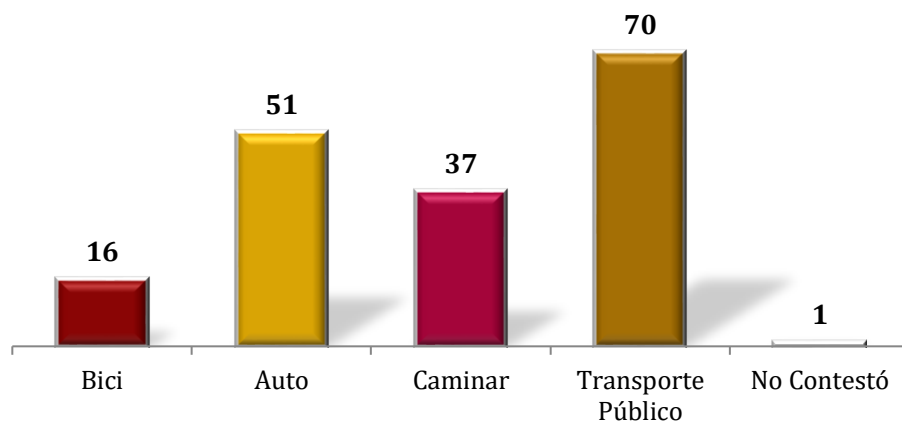
**Gráfica 11. Indicadores de Medio Ambiente y Protección Animal**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

Respecto a la pregunta 8 sobre el medio de transporte que utilizan, el 4 % utiliza bicicleta, otro 22% automóvil, el 32 % emplea transporte público, el 5 % prefiere caminar y el 35 % opta por no contestar.

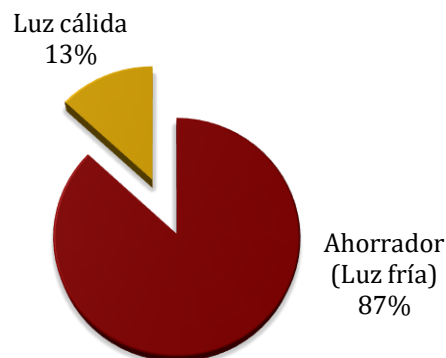
**Grafica 12. Resultados de la Pregunta ¿Qué medio de transporte utilizas?**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

En lo concerniente a la pregunta 9 sobre el tipo de iluminación que utilizan en su hogar, el 82 % utiliza lámparas de luz fría ahorradoras, el 12 % emplea luz cálida y el 5 % no indicó su elección.

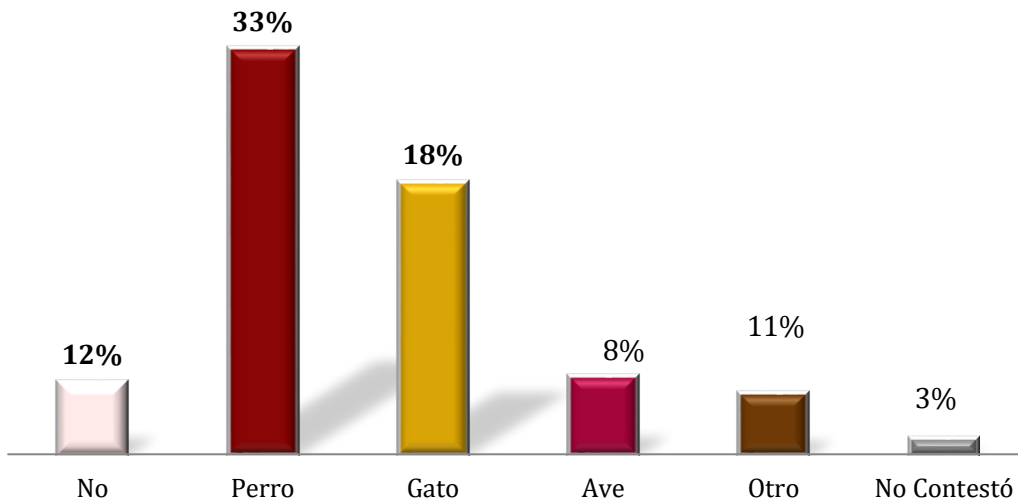
**Grafica 13. Resultados de la Pregunta ¿Qué tipo de iluminación utilizas?**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

Ahora respecto a la pregunta 9 sobre aquellos que tienen mascotas, el 33% poseen un perro, el 18% un gato, el 8% ave, el 11% otra especie, el 3% no especificaron y solo el 12% no tienen mascotas.

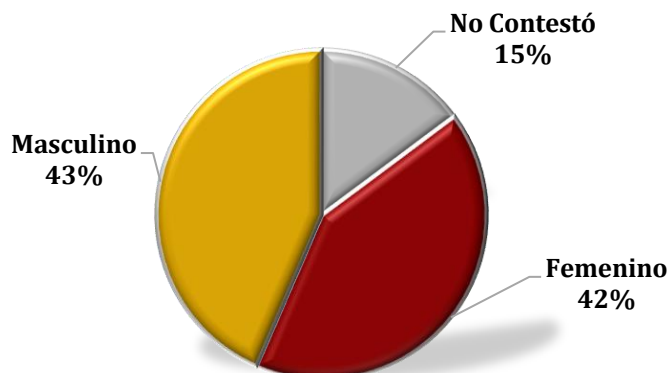
**Grafica 14. Resultados de la Pregunta 10 ¿Tienes alguna mascota?**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

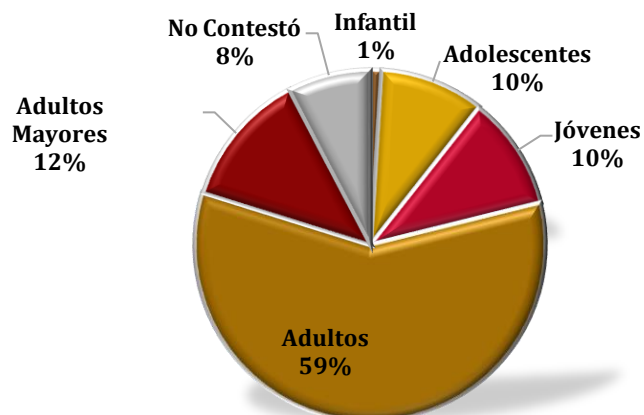
### **VI.I.III Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”**

De los resultados recabados en relación con la Mesa Temática 3 sobre Empleo Digno y Desarrollo Económico, que abarca aspectos como turismo, comercio, agua potable, empleo, agricultura, impulso artesanal, desarrollo urbano, cementerios, parques y espacios verdes; se realizaron 108 encuestas, donde el 42 % de los encuestados son mujeres, el 44 % son hombres y un 15 % no identificados.

**Grafica 15. Género**

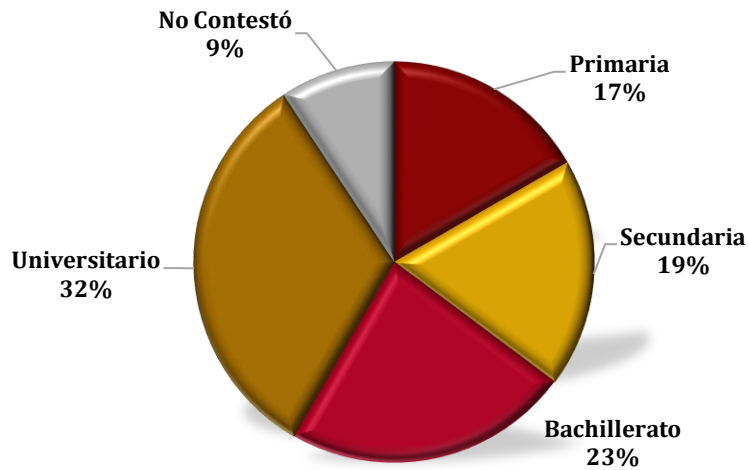
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, (2025).

Con rango de edad del 1% infantil, 6% adolescentes, 7% jóvenes, 42% adultos y el 12% de adulto mayor; en términos de educación, el 17 % tiene solo educación primaria, el 19 % secundaria, el 23 % ha concluido bachillerato, el 32 % tiene estudios universitarios y un 9 % no reporta nivel educativo.

**Grafica 16. Rango de Edades**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, (2025).

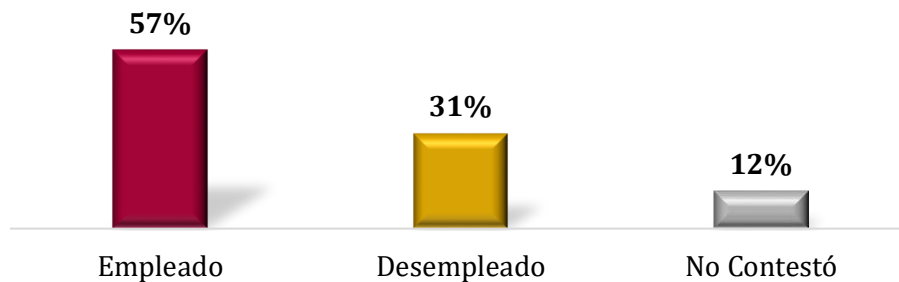
**Grafica 17. Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

En la aplicación de las 17 preguntas de cuales la primera pregunta se cuestiona, si actualmente tiene trabajo o está desempleado la persona, respondieron que el 57 % está empleado, el 31 % se encuentra sin trabajo y un 12 % no proporciona información.

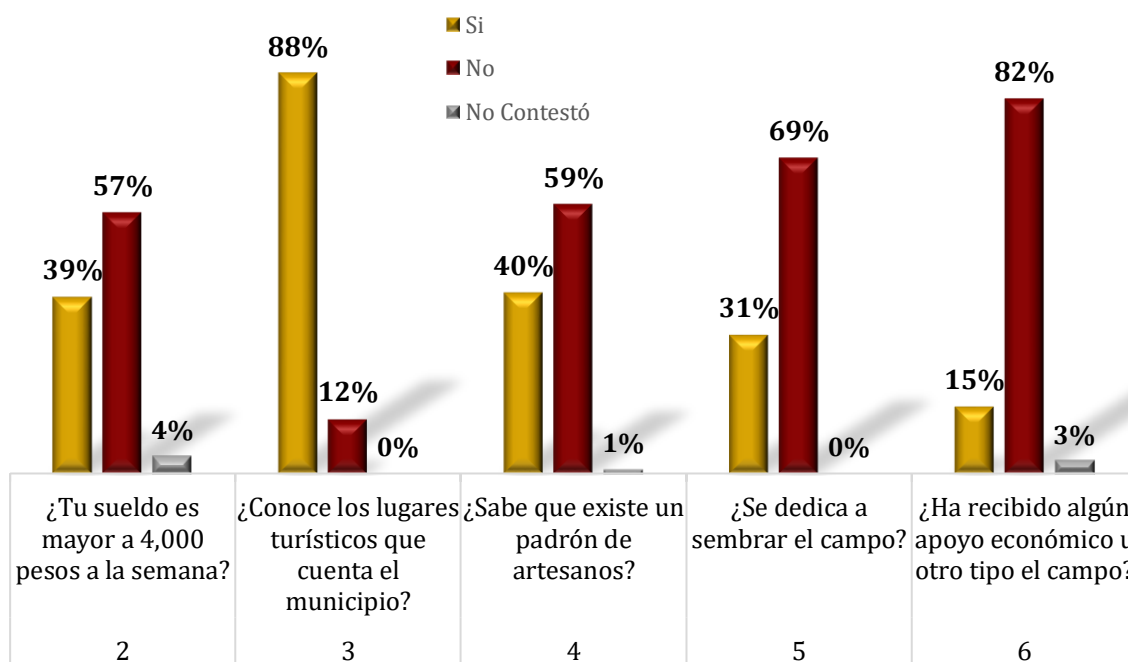
**Grafica 18. Resultados de la Pregunta ¿Actualmente tiene trabajo o está desempleado?**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

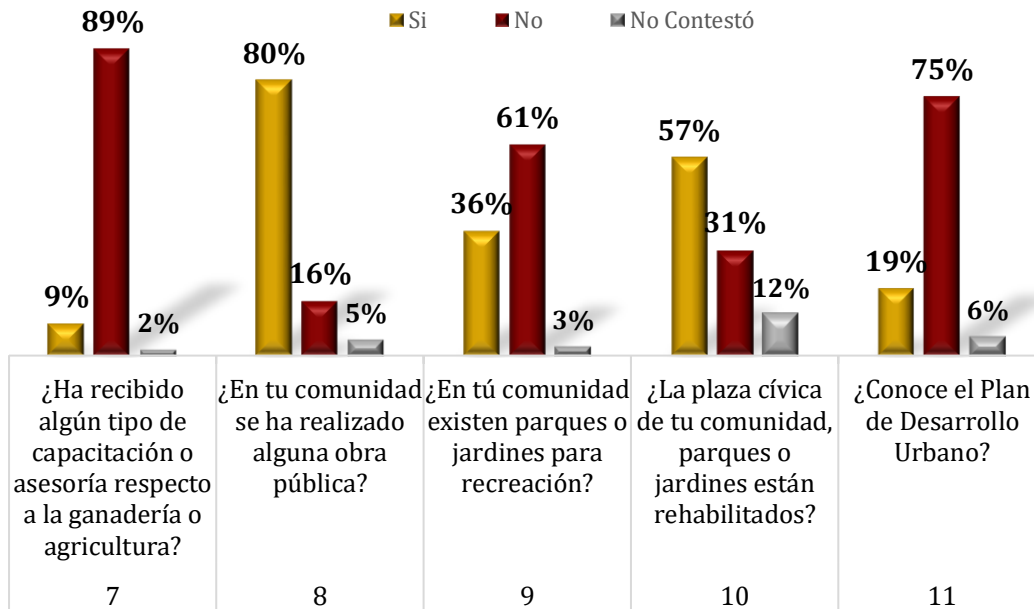
Ahora respecto a las 10 siguientes donde se respondió a si o no, en cuanto a los ingresos, el 39 % gana más de 4,000 pesos semanales, el 57 % menos de esa cantidad y el 4 % no proporciona datos; respecto al turismo, el 88 % está al tanto de los atractivos turísticos del municipio, mientras que el 12 % no lo está; en lo que concierne al fomento artesanal, el 40 % conoce la existencia de un registro de artesanos, y el 59 % no lo conoce, 1% no aporta que tenga conocimiento del tema; en agricultura, un 31 % se dedica a cultivar, mientras que el 69 % no se dedica a ello; en cuanto a capacitación relacionada con ganadería o agricultura, el 9 % ha recibido formación o asesoría, y el 89 % no, 2% no menciono respuesta de esta opinión; respecto al comercio, el 15 % ha recibido algún tipo de asistencia financiera, mientras que el 82 % no, 3% no contestaron; sobre desarrollo urbano e infraestructura, el 80 % afirma que se ha llevado a cabo alguna obra pública en su localidad, pero el 16 % contradice esto, mientras que el 5% no dieron comentario del tema; en relación a parques y jardines, el 36 % asegura que hay espacios recreativos en su comunidad, mientras que el 61 % manifiesta lo contrario, 3% no comentaron nada; el 57 % expresa que la plaza cívica y otros parques o jardines han sido rehabilitados, el 31 % opina lo contrario y el 12 % no especifica; en el área de desarrollo urbano, el 19 % está al tanto del Plan de Desarrollo Urbano, frente a un 75 % que no lo conoce, 6% sin respuesta.

**Grafica 19. Resultados de las Preguntas de Indicadores de Desarrollo Social**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 3 "Empleo Digno y Desarrollo Económico", 2025).

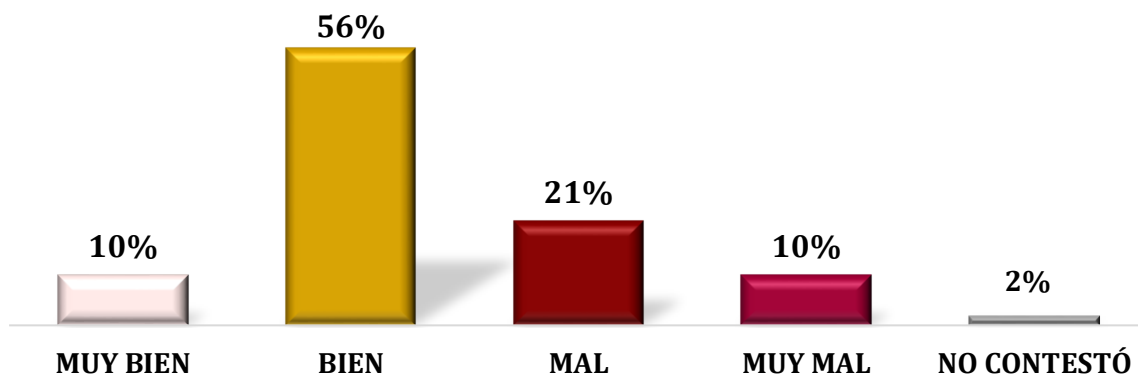
**Grafica 20. Resultados de las Preguntas Sobre Temas Sociales**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

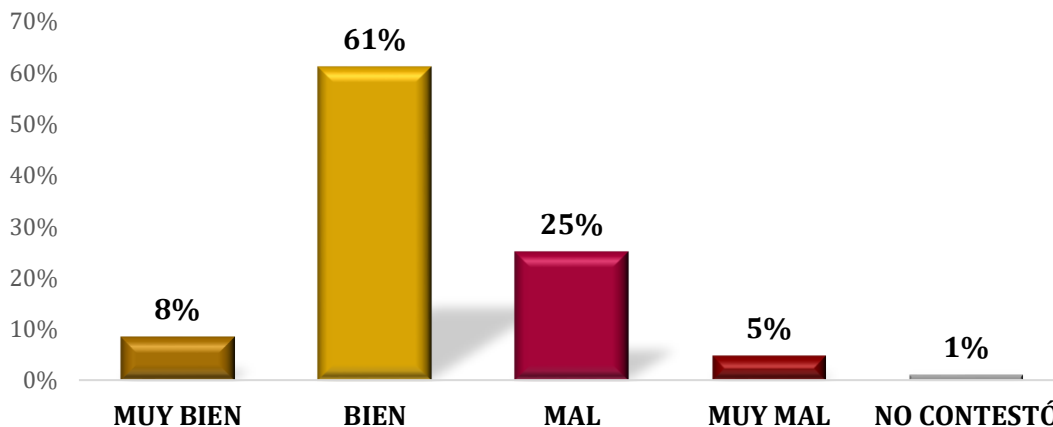
En cuanto al agua potable, la población califica el servicio de agua con un 10 % muy bueno, un 56 % bueno, un 21 % malo, un 10 % muy malo y un 2 % no informado; sobre la calidad del servicio de recolección de basura, el 8 % lo califica como muy bueno, el 61 % como bueno, el 25 % como malo y el 5 % como muy malo, 1% sin argumento; para el transporte público, la evaluación es de un 6% muy bueno, un 41 % bueno, un 35 % malo, un 15 % muy malo y un 4 % nulo.

**Grafica 21. Resultados de la Pregunta 12 ¿Cómo califica la calidad del servicio de agua potable?**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

**Grafica 22. Resultados de la Pregunta 13 ¿Cómo califica la calidad del servicio de recolección de basura?**



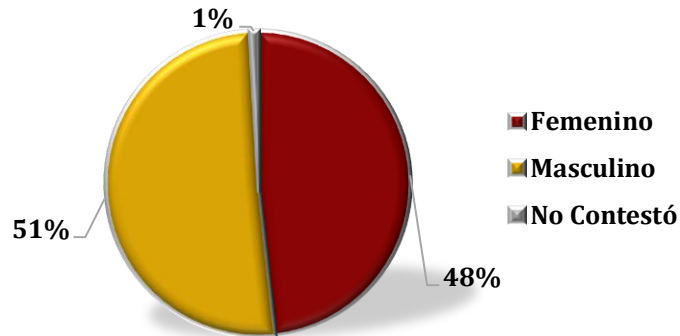
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

#### **VI.I.IV Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”**

Los datos recopilados en la Mesa Temática relacionada con el Bienestar Social y la Atención a Grupos Vulnerables abarcan temas como programas sociales, salud, educación, cultura, cultura otomí, vivienda, deporte, adultos mayores, personas con discapacidad, así como niñas, niños y jóvenes.

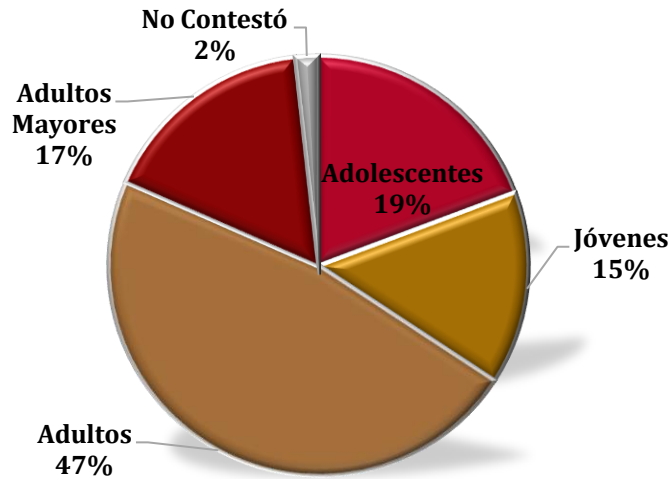
Se realizaron 114 encuestas, de las cuales el 48% fueron respondidas por mujeres y el 51% por hombres, 1% con respuesta invalida; ordenados con rango de edad del 10% adolescentes, 13% jóvenes, 28% adultos y el 18% de adulto mayor.

**Grafica 23. Género**



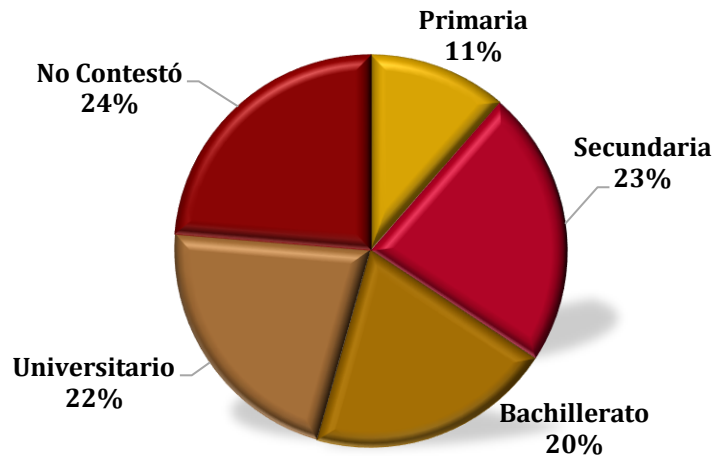
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”,(2025)

**Grafica 24. Rango de Edades**



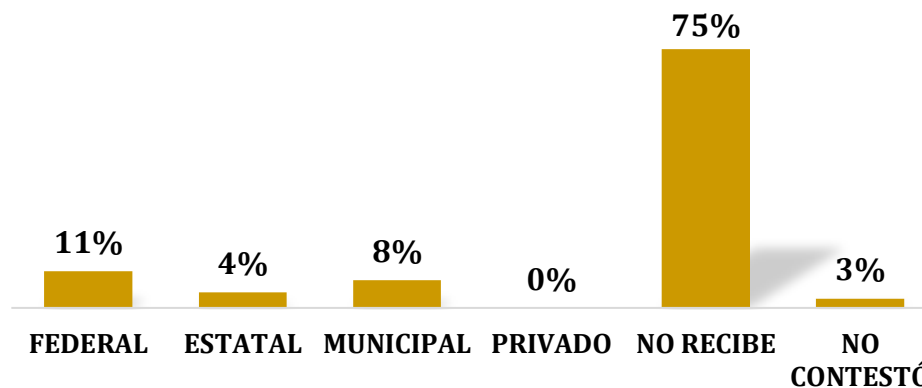
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”,

En cuanto a la educación, el 11% tiene primaria, el 23% tiene secundaria, el 20% bachillerato, el 22% universidad y el 24% restante no especificó. Del total, el 11% manifiestan que reciben asistencia federal, 4% estatal, 8% municipal y apoyo privado 75%, y el 3% no respondió.

**Grafica 25. Escolaridad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”,

En la aplicación de las 14 preguntas de cuales la primera pregunta se cuestiona sobre si reciben algún tipo de apoyo, el 40% de los encuestados afirma que un familiar se beneficia de algún sistema de becas o incentivos para estudiantes, mientras que el 75% no recibe ninguna.

**Grafica 26. Resultados de la Pregunta 1 ¿Recibe algún tipo de apoyo?**

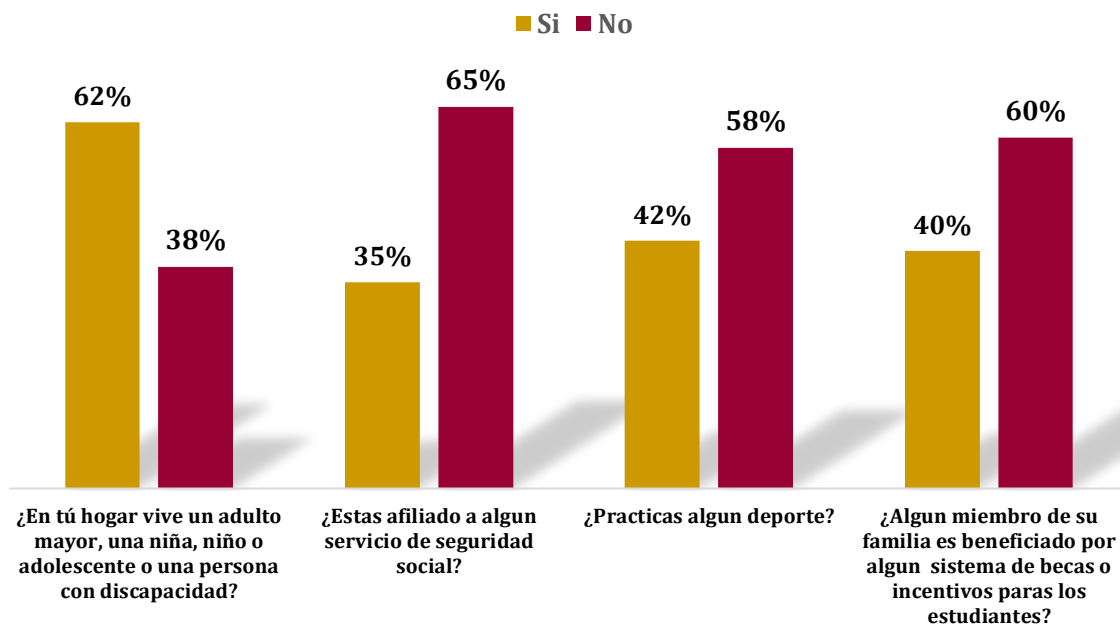
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

Mientras las preguntas de la 2 a la 8 se responden sí o no, respecto a la pregunta 2 en términos de seguridad social, el 35% está afiliado a algún servicio, el 65% no está afiliado. Respecto a personas con discapacidad, el 62% indica que en su

hogar convivieron con un adulto mayor, un niño o un adolescente con discapacidad, mientras que el 38% no.

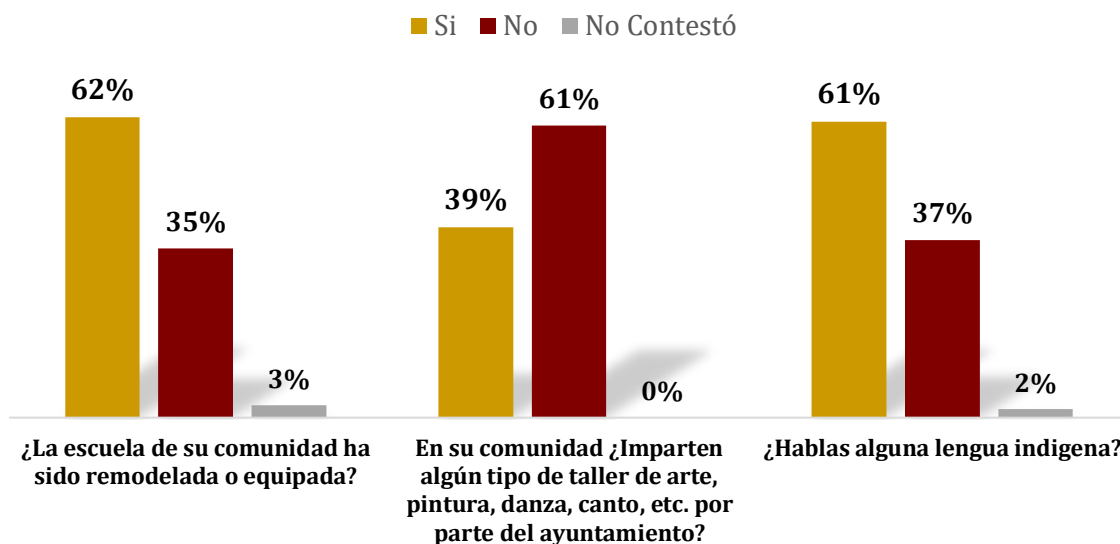
En el área deportiva, el 42% de los encuestados practica algún deporte, el 58% no. Un 60% menciona que en su comunidad existen espacios para la práctica de deportes, y el 40% afirma que no. En relación a niñas, niños y adolescentes, el 62% opina que la escuela de su comunidad ha sido remodelada o equipada, y el 35% no lo cree. En el ámbito educativo, un 39% señala que en su comunidad se imparten talleres de diversas disciplinas artísticas ofrecidos por el ayuntamiento, mientras que el 61% dice que no.

**Grafica 27. Resultados de las Preguntas 2 a la 5**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

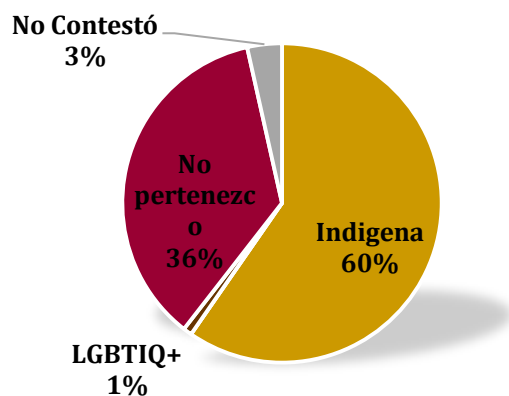
**Grafica 28. Resultados de las Preguntas 6 a la 8**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

En cuanto a la cultura otomí, el 61% habla una lengua indígena, el 37% no, y el 2% no valida su respuesta. En el contexto social, un 60% pertenecen a una comunidad indígena, el 1% se identifican como LGBTIQ+, 36 no pertenecen y el 4% no tiene respuesta. Hablando de vivienda, el 96% posee su casa, el 4% no. Un 64% de las viviendas dispone de servicios básicos (agua, electricidad y drenaje), el 36% carece de ellos. El 61% de los hogares tiene suelo de tierra, y el 37% no y 2% optaron por no contestar.

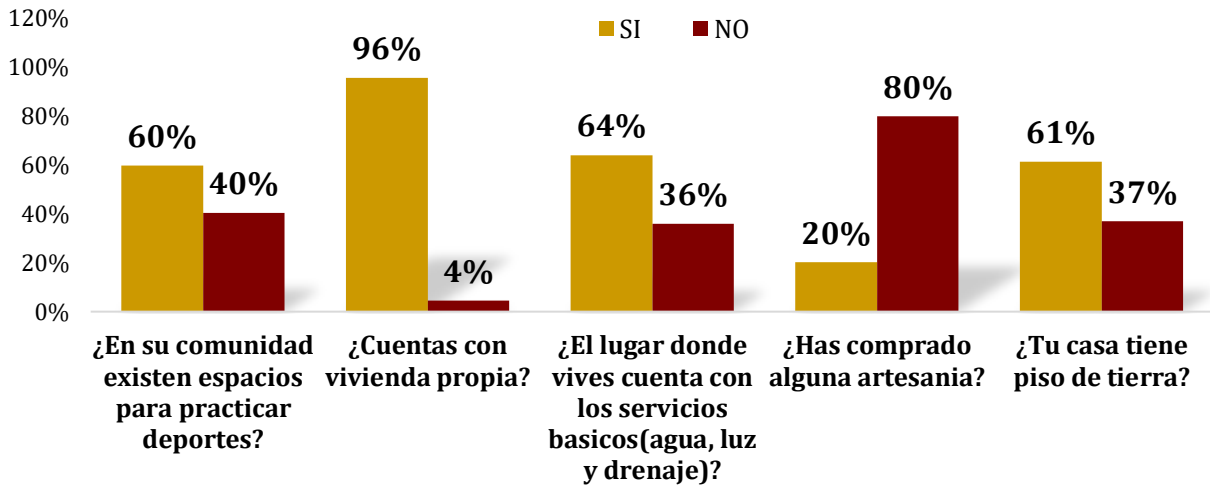
**Grafica 29. Resultados de la Pregunta 1 ¿Pertenece alguna comunidad?**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

En lo que respecta a la cultura, un 20% ha adquirido alguna artesanía, mientras que el 80% no.

**Grafica 30. Resultados de las Preguntas 10 a la 14**

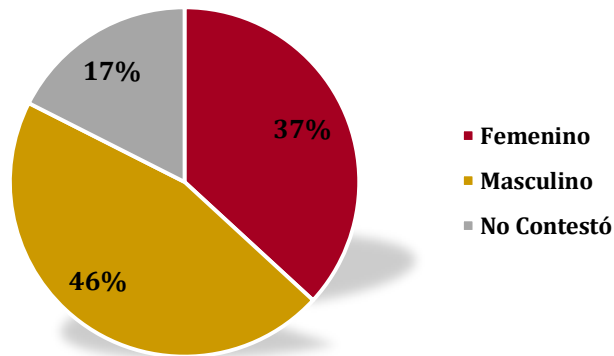


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

#### **VI.I.IV.I Mesa Temática 4.1 “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”**

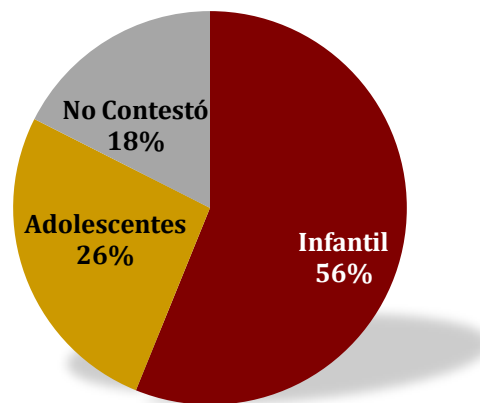
En lo referente a niñas, niños y jóvenes, de los encuestados. Se realizaron 57 encuestas, de las cuales el 37% fueron respondidas por niñas y el 46% por niños, 17% con respuesta invalida; catalogados con rango de edad del 56 % infantil y el 26% adolescentes y el resto no contesto.

**Gráfica 31. Género**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

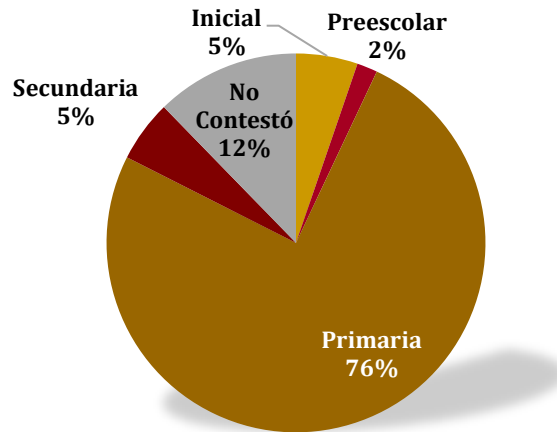
**Gráfica 32. Rango de Edades**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

En cuanto al nivel educativo, el 5% tiene inicial, el 2% tiene preescolar, el 76% primaria, el 5% secundaria y el 12% restante no especificó.

**Gráfica 33. Rango de Edades**

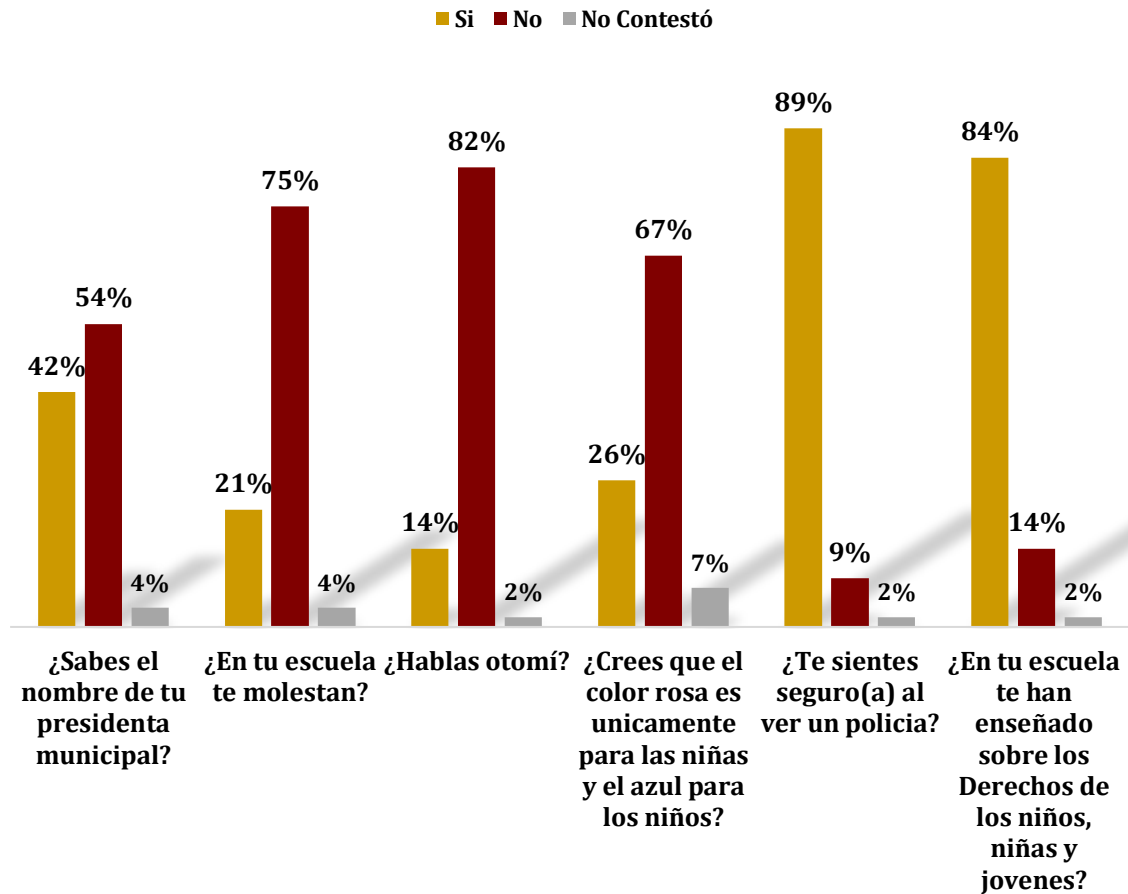


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

En esta sección se aplicaron 6 donde se responde sí o no los resultados fueron: Un 42% conocía el nombre de la presidenta municipal, mientras 54% de los niños y niñas lo desconoce y solo 4% no contesto; en la pregunta 2 si se les molestaba en la escuela(bullyng) el 21% dijo que si, mientras el 75% dijo que no y solo el 4% no contesto; respecto a la siguiente si hablan otomí el 14% contesto que si, el 82% no, y el 2% en una proporción media.

Además, el 26% piensa que el color rosa es exclusivo para las niñas y el azul para los niños, mientras que el 67% opina que no es así y 7 % no dieron respuesta válida. El 89% se siente seguro al ver a un policía, el 9% no, 2% no contestaron y el 84% asegura que en sus escuelas les han enseñado sobre los derechos de niñas, niños y jóvenes, frente al 14% que dice que no y un 2% que no válida su respuesta.

Gráfica 34. Resultados de las Preguntas 1 a la 6



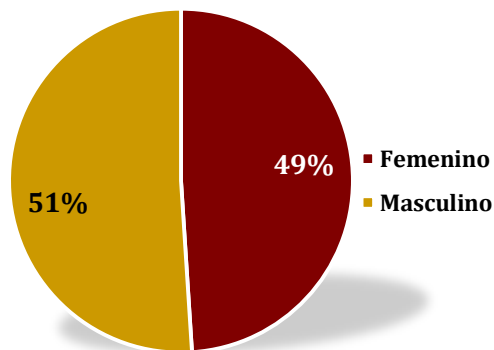
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

## VI.I.V Mesa Temática 5 “Igualdad de Género”

En la Mesa Temática sobre Igualdad de Género, que incluye aspectos como la eliminación de la violencia, equidad y paridad de género, roles de género, empoderamiento femenino y estereotipos, se llevaron a cabo 49 encuestas.

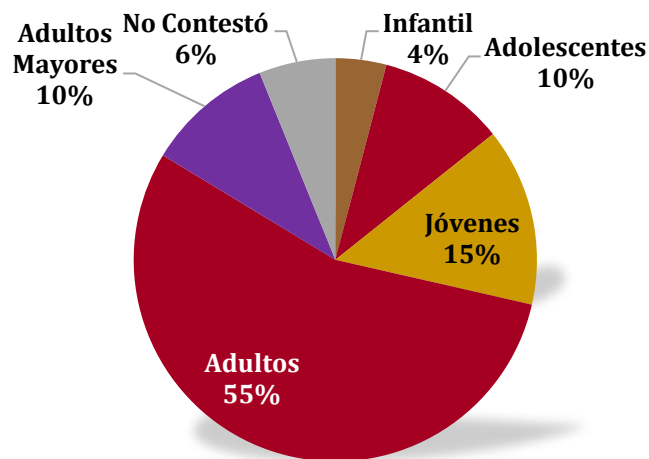
De estas, el 49% fueron respondidas por mujeres y el 51% por hombres; coordinado en un rango de edad del 4% infantil, 10% adolescentes, 15% jóvenes, 55% adultos, el 10% de adulto mayor y el 6% no respondió.

**Gráfica 35. Género**



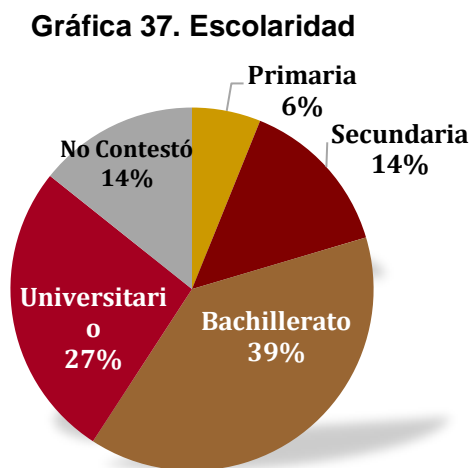
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

**Gráfica 36. Rango de Edades**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

En cuanto al nivel educativo, el 6% tiene primaria, el 14% provenía de secundaria, el 39% de bachillerato, el 27% de la universidad y un 14% no especificó su nivel.

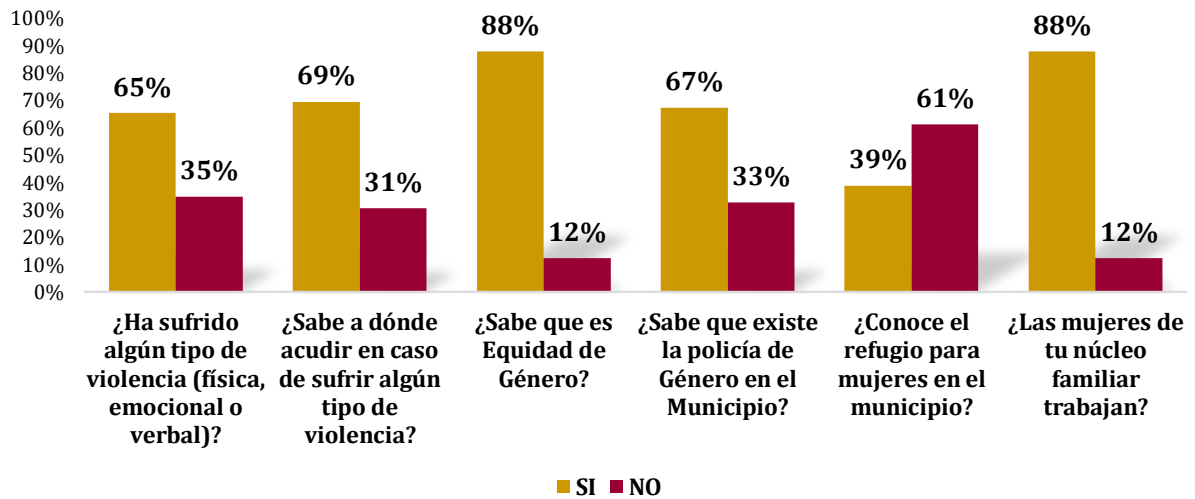


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

Respecto a las preguntas se aplicaron 9 donde 6 de ellas responden a responde sí o no de las cuales son que en relación a la erradicación de la violencia, el 65% de los encuestados ha experimentado algún tipo de violencia, ya sea física, emocional o verbal, mientras que el 35% indicó que no. Sobre el conocimiento de a dónde acudir por ayuda en caso de violencia, el 69% está informado, el 31% lo desconoce.

En lo referente a la equidad e igualdad de género, el 88% de los encuestados tiene conocimiento sobre qué es la equidad de género, el 12% no lo sabe. Además, el 67% reconoce la existencia de la policía de género en el municipio, mientras que el 33% no lo conoce; el 39% sabe que hay un refugio para mujeres en el municipio, mientras que el 61% no lo sabe; y además que el 88% de las mujeres en sus familias trabaja, el 12% no lo hace.

Gráfica 38. Resultados de las Preguntas 1 a la 6

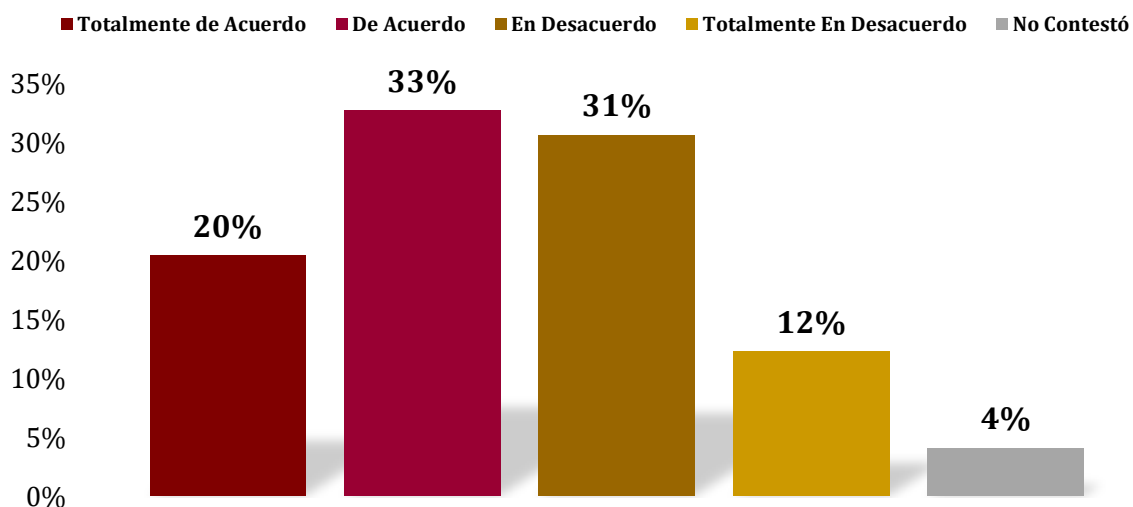


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

En términos de roles de género que son las 3 últimas preguntas se respondió lo siguiente; el 20% está totalmente de acuerdo en que el hombre pueda llevar a cabo labores en el hogar mientras la mujer trabaja afuera, el 33% está en acuerdo, 31% está en desacuerdo, 12% está totalmente en desacuerdo, 4% con opinión invalida

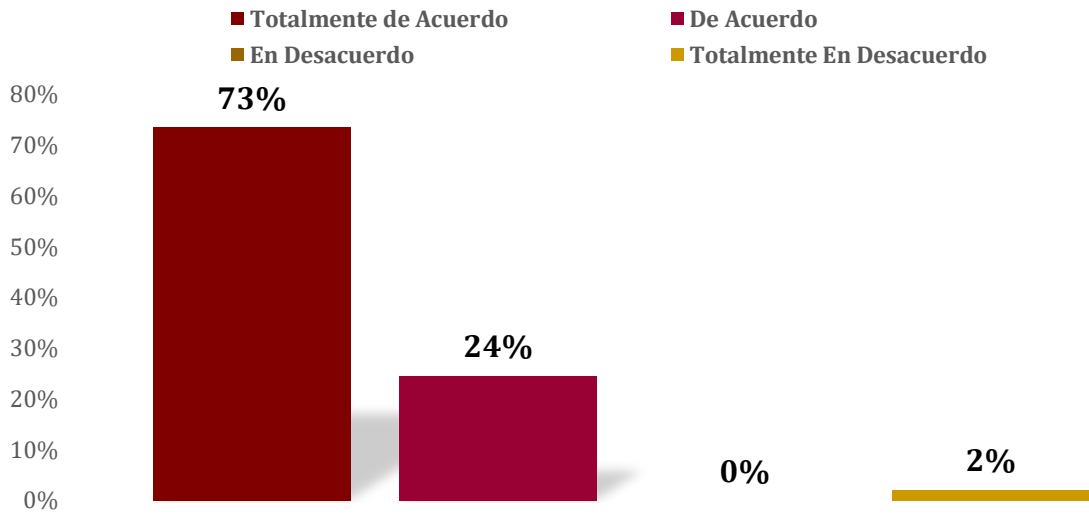
Un 73% está totalmente a favor de que ambos trabajen y compartan las responsabilidades diarias, el 24% está de acuerdo y el 2% totalmente en desacuerdo. Finalmente, el 14% está totalmente de acuerdo en que la mujer haga tareas del hogar y cuide a los niños mientras el hombre trabaja fuera, el 37% está de acuerdo y el 31% en desacuerdo ,16% se muestra en total desacuerdo y nulos 2%.

**Gráfica 39. Resultados de la Pregunta 7 ¿Que el hombre trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras la mujer trabaja fuera del hogar?**



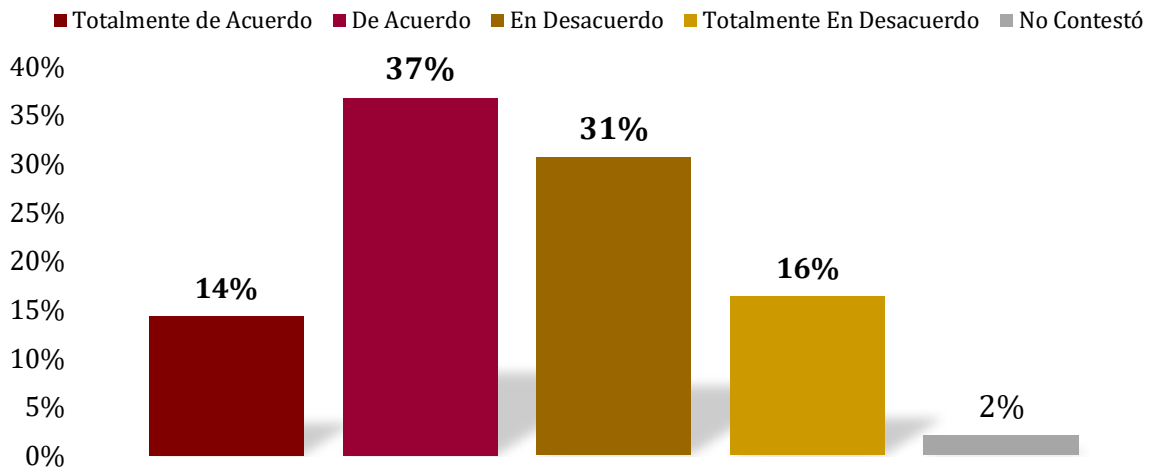
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

**Gráfica 40. Resultados de la Pregunta 8 ¿Que ambos trabajen y además compartan las actividades cotidianas?**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” (2025).

**Gráfica 41. Resultados de la Pregunta 9 ¿Que la mujer trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras el hombre trabaja fuera del hogar?**



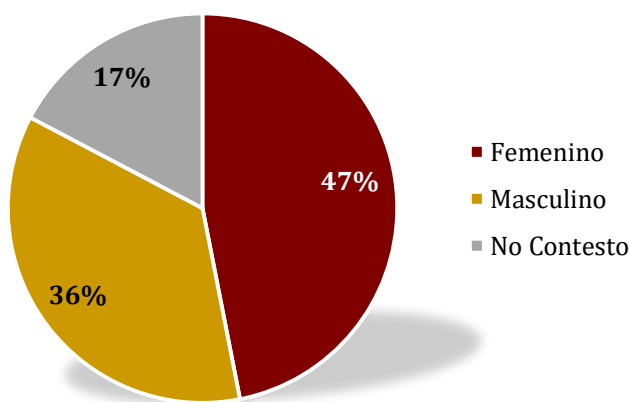
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” (2025).

## VI.I.VI Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”

En la Mesa Temática sobre Construcción de la Paz y Seguridad, que aborda temas como la seguridad pública, la prevención del delito, los derechos humanos, la protección civil y la justicia comunitaria, se realizaron 81 encuestas.

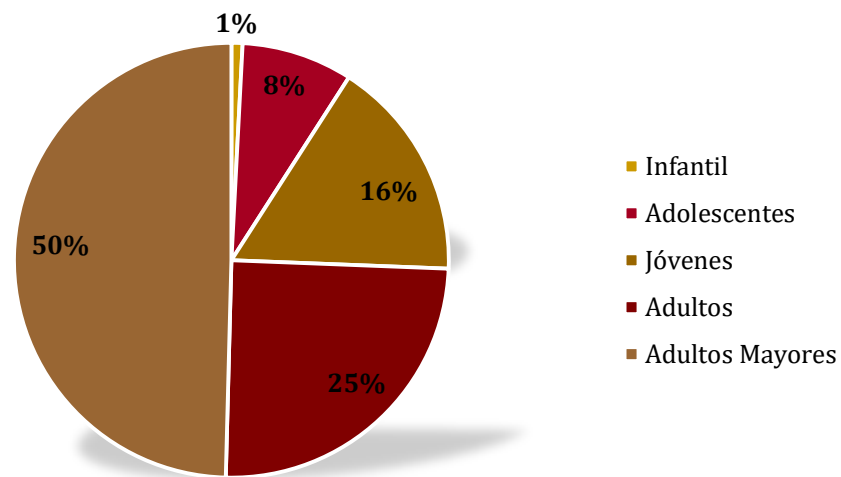
De estas, el 47% de las respuestas provino de mujeres y el 36% de hombres, 17% son respuestas no válidas; caracterizadas en un rango de edad del 2% infantil, 9% adolescentes, 9% jóvenes, 40% adultos y el 9% de adulto mayor.

**Gráfica 42. Género**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

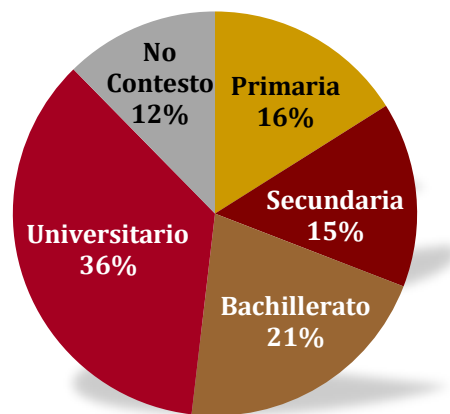
Gráfica 43. Rango de Edades



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

En cuanto al nivel educativo, el 16% de los encuestados tiene primaria, otro 15% secundaria, 21% bachillerato, 36% universidad y el 12% restante no tiene educación formal.

Gráfica 44. Escolaridad



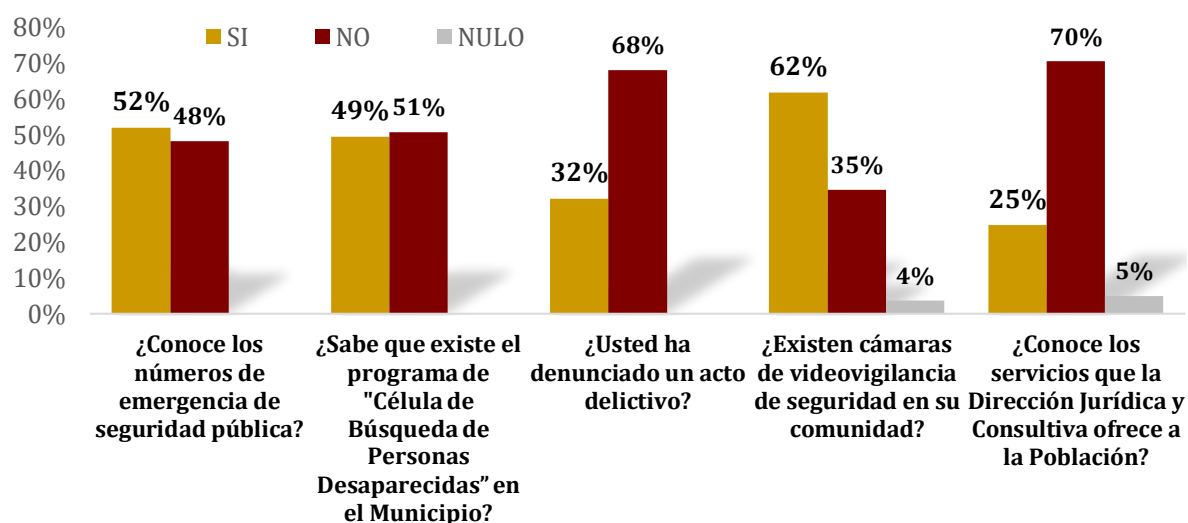
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

Se aplicaron 10 de las cuales 6 de ellas responden a responden a sí o no de las cuales en relación con la seguridad pública, un 52% de la comunidad está al tanto de los números de emergencia, mientras que un 48% no lo está.

Entre los encuestados, el 49% sabe de la existencia del programa “Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas” en el municipio, en contraste con un 51% que no lo conoce. Sobre prevención del delito, un 32% de los encuestados ha denunciado algún crimen, mientras que un 68% nunca lo ha hecho. Solo el 62% afirma que hay cámaras de vigilancia en su comunidad, en comparación con el 35% que opina lo contrario, 4% que no aportaron una respuesta clara.

Respecto a los servicios de la Dirección Jurídica y Consultiva, el 25% de los encuestados está consciente de lo que ofrecen, mientras que el 70% no lo sabe, 5% no respondieron de manera válida.

**Gráfica 45. Resultados de las Preguntas 1 a la 5**



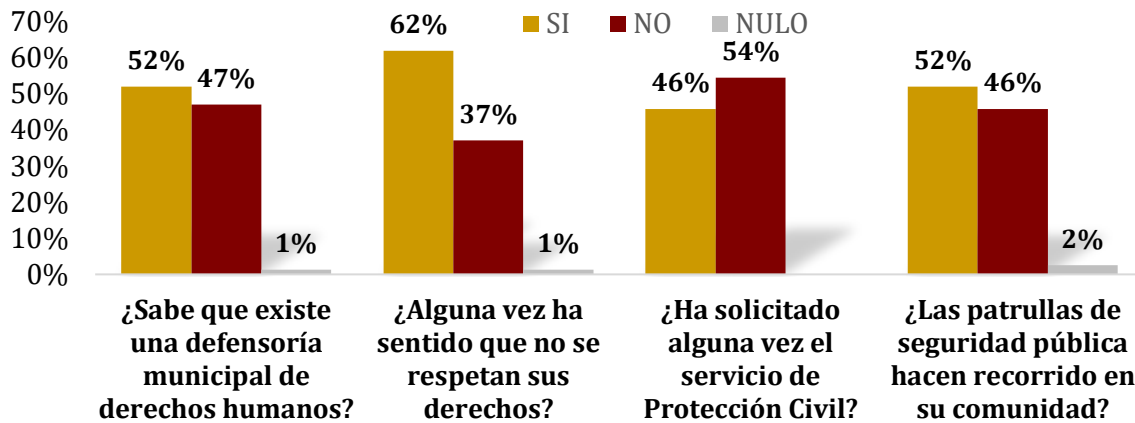
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

En el área de derechos humanos, un 52% de los vecinos conoce la existencia de una defensoría municipal, mientras que un 47% no lo sabe, 1% que no argumentó algo válido. De esos encuestados, el 62% ha sentido que sus derechos no son

respetados, mientras que el 37% que sí, 1% restante no proporciona información al respecto.

En el tema de protección civil, el 46% ha solicitado el servicio en algún momento, pero un 54% no lo ha hecho. En cuanto a la seguridad pública, se menciona que solo el 52% de las patrullas patrullan su comunidad, un 46% afirma que no lo hacen y el 2% restante no proporciona respuesta.

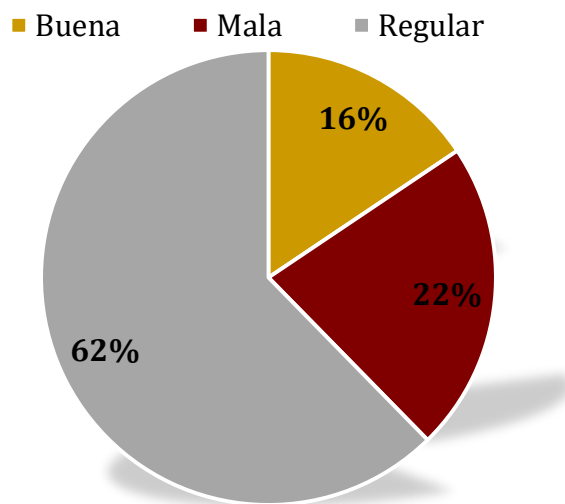
**Gráfica 46. Resultados de las Preguntas 6 a la 9**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

Mientras la pregunta 10 responde a la percepción sobre la seguridad en el municipio de las cuales se clasificó como buena por un 16%, mala por un 22% y regular por un 62%.

**Gráfica 47. Resultados de la Pregunta 10 ¿Cómo percibe la seguridad del municipio?**



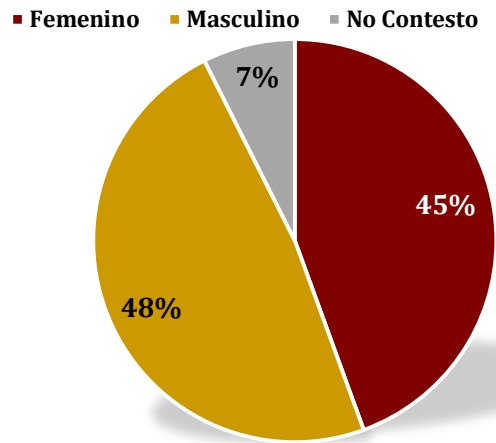
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

### VI.I.VII Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”

Finalmente, en la Mesa Temática sobre el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se abordaron temas como tratados y cooperaciones, la Agenda 2030 y el Temoaya horizonte 2050.

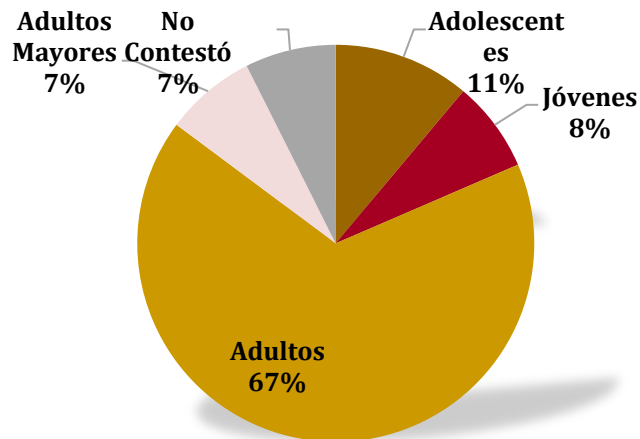
Se realizaron 27 encuestas en total, de las cuales el 45% fueron respondidas por mujeres y el 48% por hombres y el 7 % no respondió; catalogados en un rango de edad del 11% adolescentes, 8% jóvenes, 67% adultos y el 7% de adulto mayor; En cuanto al nivel educativo de los encuestados, 4% tenía educación primaria, 11% secundaria, 41% bachillerato, 44% universidad.

**Gráfica 48. Género**



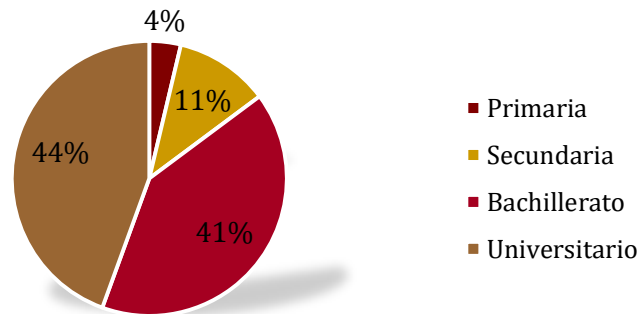
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

**Gráfica 49. Rango de Edades**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

**Gráfica 50. Escolaridad**

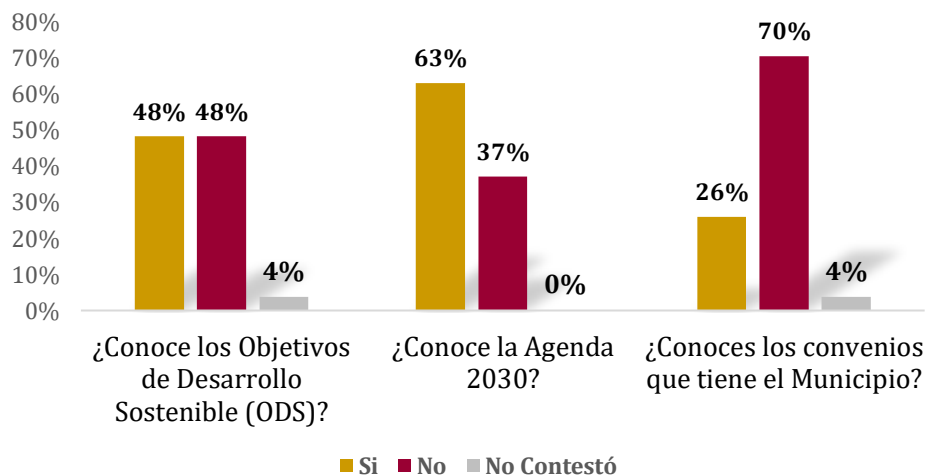


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

Se aplicaron solo 3 preguntas que a responden sí o no de las cuales se encontró que el 48% sabe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mientras que el 48% no tiene conocimiento y 4% no opina al respecto. En relación a la Agenda 2030, el 63% está informado, el 37% no lo está.

En lo que respecta a convenios y alianzas, el 27% del total de participantes está al tanto de los acuerdos que el Municipio posee, el 70% no lo conoce y el 4% prefirió no responder.

**Gráfica 50. Resultados de las Preguntas 1 a la 3**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región I, Mesa Temática 7

## VI.II Foro de Consulta Ciudadana Región II; Oriente

El 27 de enero de 2025, se realizó una actividad frente al Preescolar Leona Vicario, situado en el Fraccionamiento Rinconada del Valle (San José Buenavista el Grande). Esta ubicación estratégica fue seleccionada con el objetivo de garantizar la participación activa de la comunidad local, dado que se trata de un espacio públicos frecuentado por la mayoría de los residentes de la zona.

**Imagen 24. Foro de consulta ciudadana en Fraccionamiento Rinconada del Valle (San José Buenavista el Grande)**

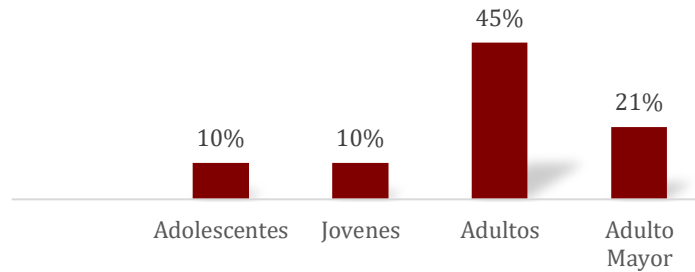


Foto: foro de consulta ciudadana en Fraccionamiento Rinconada del Valle (San José Buenavista el Grande), 2025

### VI.II.I Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”

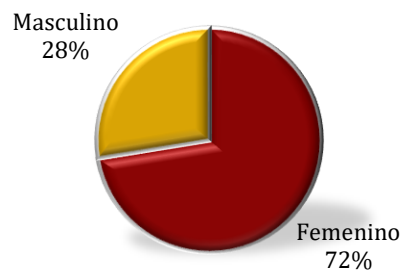
De los resultados obtenidos en la **Mesa Temática Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo** que considera temas de transparencia, atención a la ciudadanía, servicios, pagos y anticorrupción. Se aplicaron 29 encuestas con el 72% mujeres, 28% hombres; catalogados en un rango de edad del 10% adolescentes, 10% jóvenes, 45% adultos y el 21% de adulto mayor; 10% de primaria, 24% de secundaria, 28% de bachillerato, 31% de universidad y 7% que abstuvieron a contestar.

**Gráfica 51. Rango de Edades de los Encuestados**



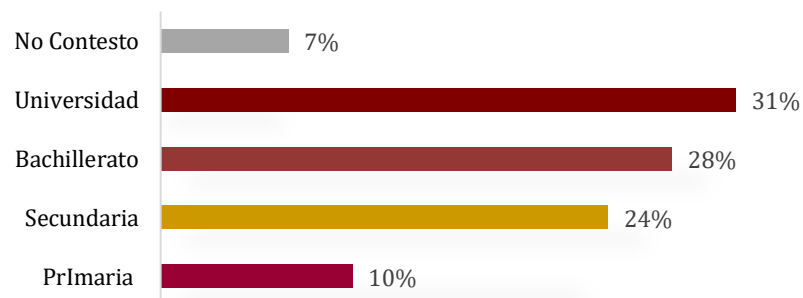
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

**Gráfica 52. Género de los Encuestados**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

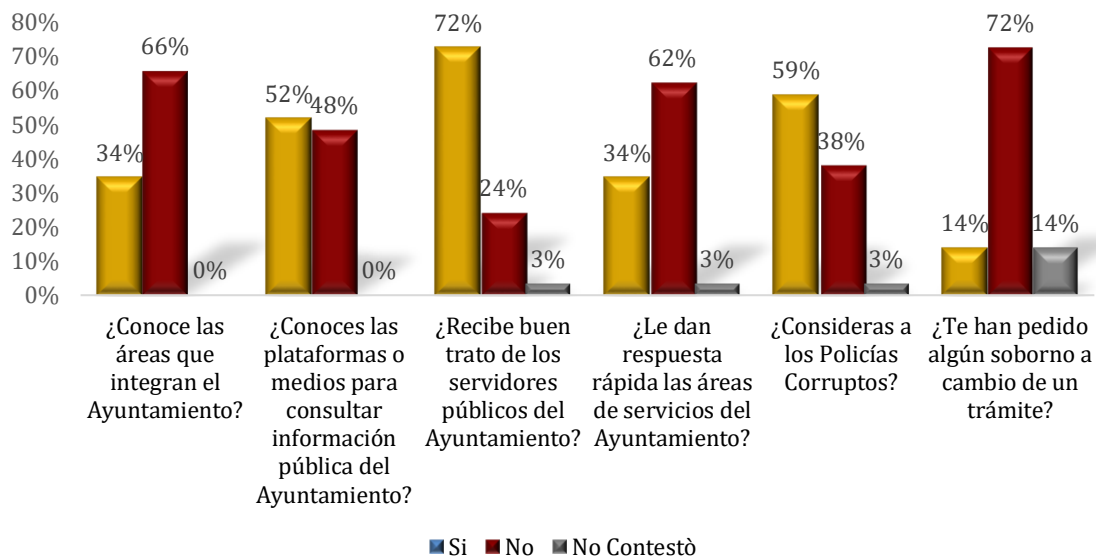
**Gráfica 53. Escolaridad de los Encuestados**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

El 66% del total de encuestados mencionan que no conocen las áreas que integran el ayuntamiento, el 34% que sí; 52% conocen las plataformas o medios para consultar información pública del Ayuntamiento, el 48% no; 72% recibe un buen trato de los servidores públicos del Ayuntamiento, el 24% no y el 3 % optaron por no responder; 34% les han dado respuesta rápida sobre los servicios del Ayuntamiento, el 62% no y el 3% evito por no responder, el 59% consideran a los policías corruptos, 38% no y el 3% no reflejaron una respuesta ; al 14 % les han pedido algún soborno a cambio de un trámite, el 72% no, y el 14% no contestaron.

**Gráfica 54. Áreas de Ayuntamiento y Trámites**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

**Gráfica 54. Opinión de la Ciudadanía en Tems de Servicios, Atención y Salud mental**



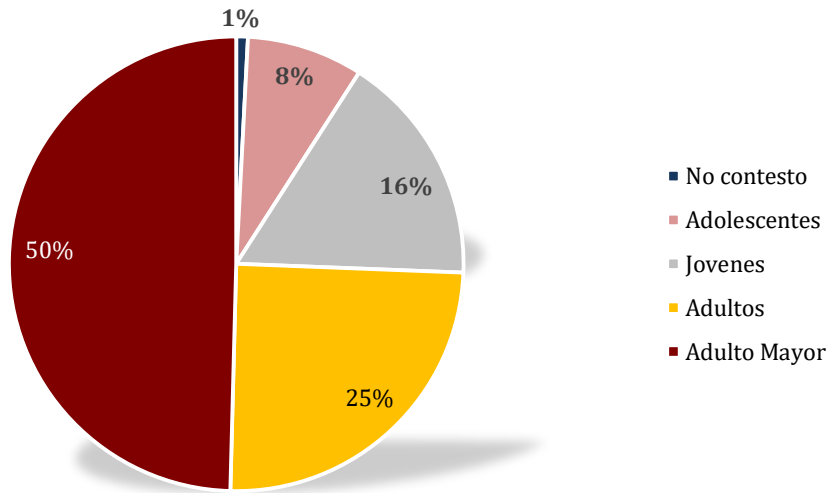
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

El 72% no, y el 14% son nulos, él 62% está totalmente de acuerdo en que los servicios se paguen en línea, el 28% está de acuerdo, el 3% está en desacuerdo y el 7% está en total desacuerdo, él 90% está totalmente de acuerdo en que les gustaría que la atención del ayuntamiento se acerque a cada comunidad, el 10% está de acuerdo, y finalmente el 86% está totalmente de acuerdo en que la salud mental es importante para el desarrollo municipal y el 14% está de acuerdo.

## VI.II.II Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”

En la **Mesa Temática Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica** que abarca temas de obras públicas, alumbrado público, agua potable, recolección de residuos, catastro, medio ambiente y protección animal.

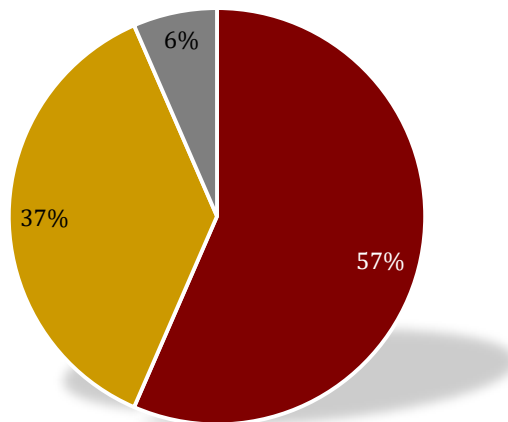
**Gráfica 55. Rango de Edad de Participantes en la Mesa Temática**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

**Gráfica 56. Género de los Participantes en la Mesa Temática**

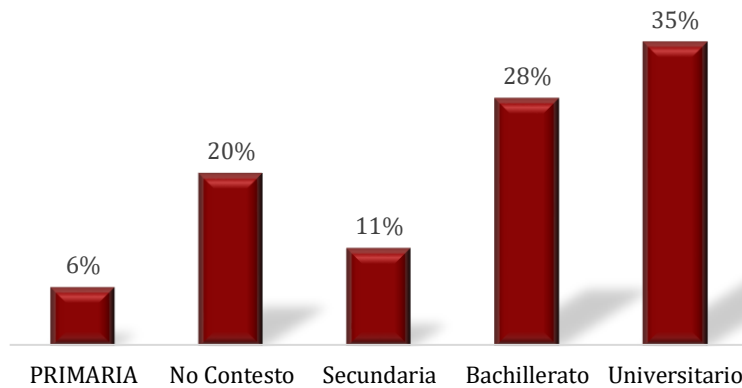
■ FEMENINO ■ MASCULINO ■ SIN ESPECIFICAR



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

Se aplicaron 46 encuestas con el 57 % mujeres, 37 % hombres y 6 % no especificar; catalogados en un rango de edad del 2% adolescentes, 2% jóvenes, 57% adultos y el 15% de adulto mayor; 6 % de primaria, 11 % de secundaria, 28 % de bachillerato, 35 % de universidad y 20 % nulos, por lo tanto.

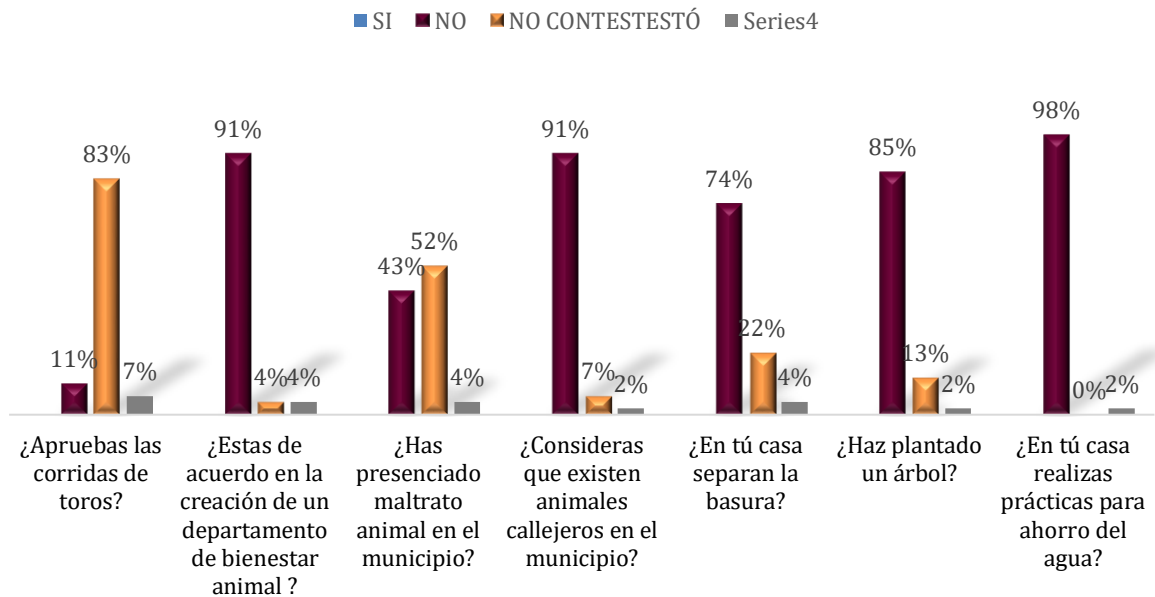
**Gráfica 57. Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

Referente al tema de protección animal el 83 % de los encuestados mencionan que no aprueban las corridas de toros, 11 % que sí, el 7 % son nulos; 91 % están de acuerdo en la creación de un departamento de bienestar animal, el 4 % no, el 4 % son nulos;

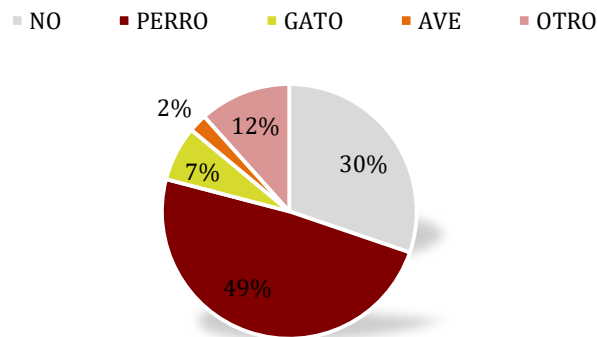
**Gráfica 58. Cuidado Animal.**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

43% ha presenciado el maltrato animal en el municipio, el 52 % no y el 4 % se abstiene a contestar; 91 % consideran que existen muchos animales callejeros en el municipio, el 7 % no, el 2 % son nulos; adicionalmente que los ciudadanos informaron tener en 49% tiene de mascota un perro, 7% un gato, 2% un ave, 12% otro.

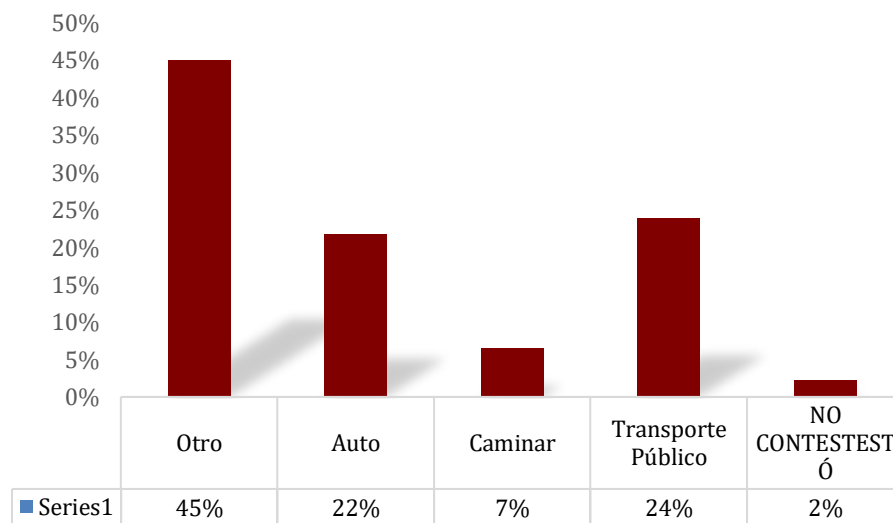
**Gráfica 59. Mascotas**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

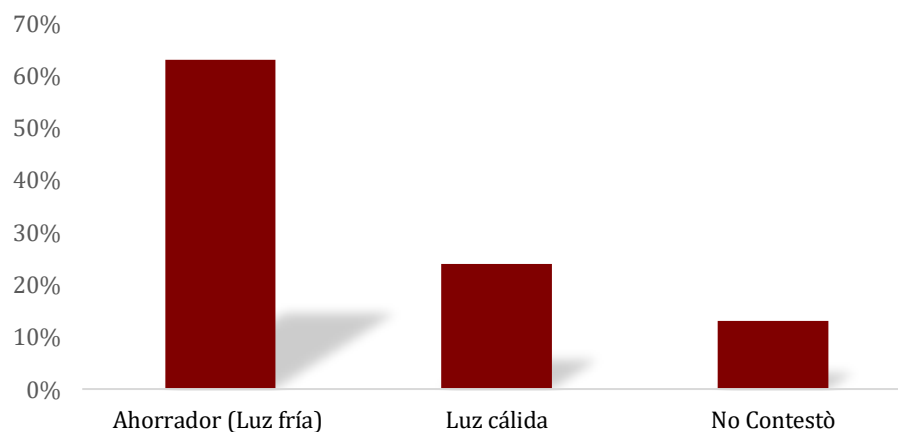
Del tema de recolección de residuos 74 % separan la basura en su casa, 22 % no y el 4 % son nulos; del tema de medio ambiente el 85% han plantado un árbol, el 13% no y el 2 % son nulos; del tema de agua potable el 98% realizan prácticas en su casa para el ahorro del agua, el 2% no contestaron , de los mismos encuestadores mencionaron que su medio de transporte es un 22% auto, 24% transporte público, el 7% caminan y el 45% utilizan otro medio, del tema de alumbrado público el 63% utilizan iluminación ahorradora luz fría, 24% cálida y un 13% nulos.

**Gráfica 60. Medios de Transporte que Utiliza**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

**Gráfica 61. Tipo de Iluminación que se usa en su Hogar**



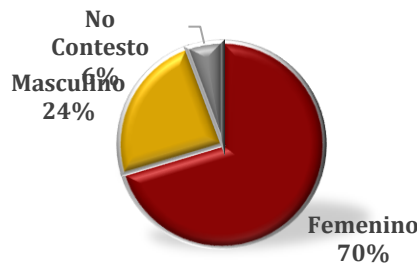
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

### VI.II.III Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”

Respecto a la **Mesa Temática Empleo Digno y Desarrollo Económico** que incluye temas de turismo, comercio, agua potable, empleo, agricultura, fomento artesanal, desarrollo urbano, panteones, parques y jardines.

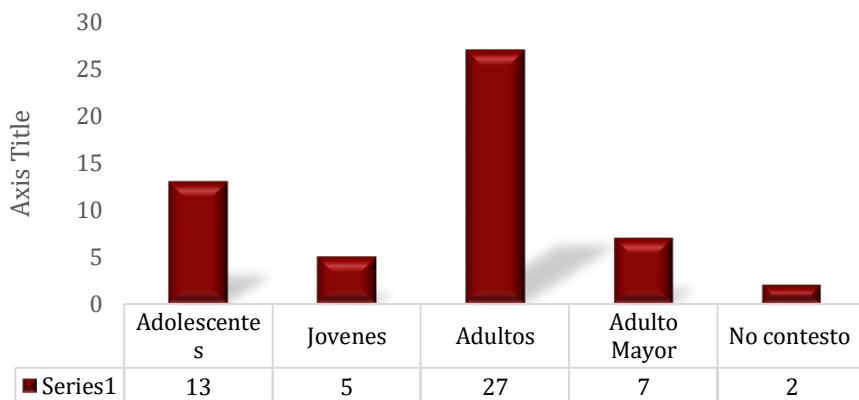
Se aplicaron 54 encuestas con el 70 % mujeres, 24 % hombres y 1% nulo; catalogados en un rango de edad del 24% adolescentes, 9% jóvenes, 50% adultos y el 13% de adulto mayor; 4% de primaria, 19% de secundaria, 43% de bachillerato, 28% de universidad y 7 % no contesto.

**Gráfica 62. Género**



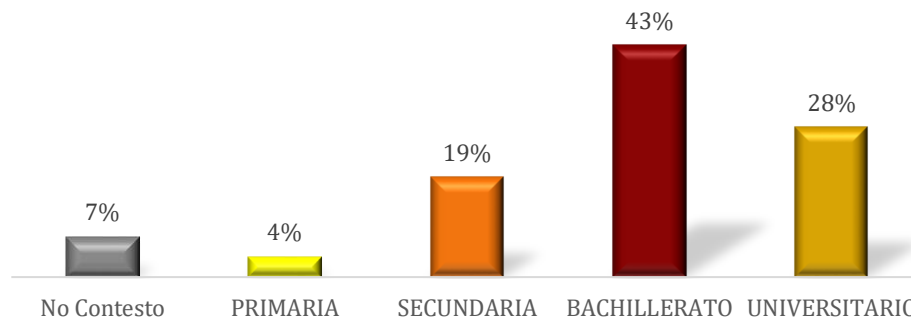
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

**Gráfica 63. Edad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

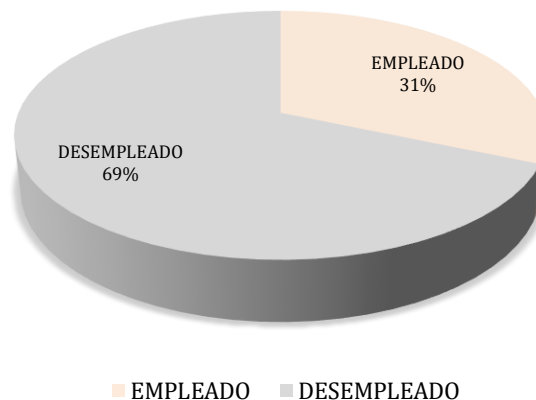
**Gráfica 64. Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

Referentes al tema de empleo 31% tiene trabajo, el 69% está desempleado; el 22% de su sueldo es mayor a 4,000 pesos a la semana, el 57% no.

**Gráfica 65. Situación de Empleo de los Encuestados**

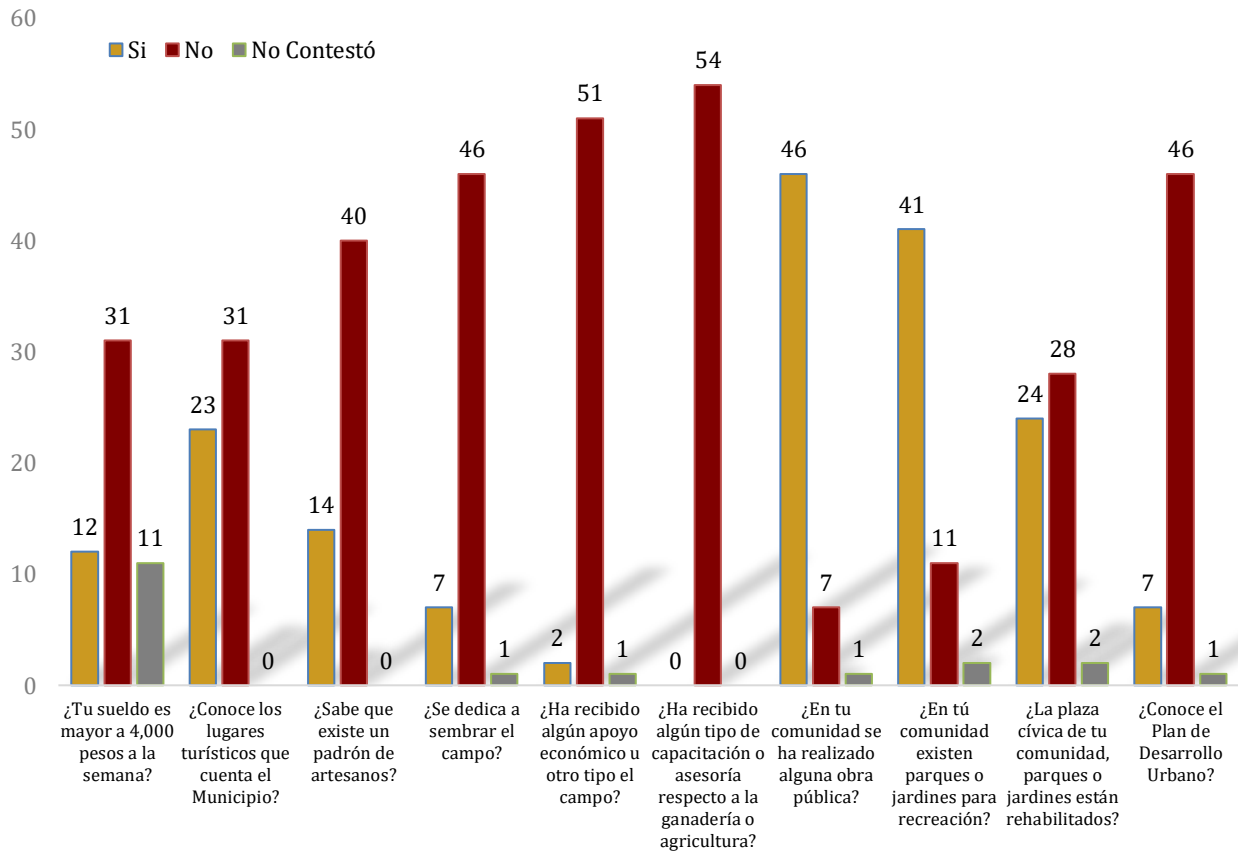


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

En cuanto al tema de turismo el 43% conoce los lugares turísticos que cuenta el municipio, 57% no; del tema de fomento artesanal 26 % sabe que existe un

padrón de artesanos, 74% no, del tema de agricultura 13% se dedica a sembrar el campo, 85% no; 100 % ha recibido algún tipo de capacitación o asesoría respecto a la ganadería o agricultura; del tema de comercio el 4% ha recibido algún apoyo económico, 94% no, 2% son nulos; del tema de desarrollo urbano e infraestructura el 85% menciona que se ha realizado alguna obra pública en su comunidad, el 13 % no, 2% son nulos; del tema de parques y jardines el 76% menciona que en su comunidad existen parques o jardines;

**Gráfica 66. Turismo y Apoyo al Campo**

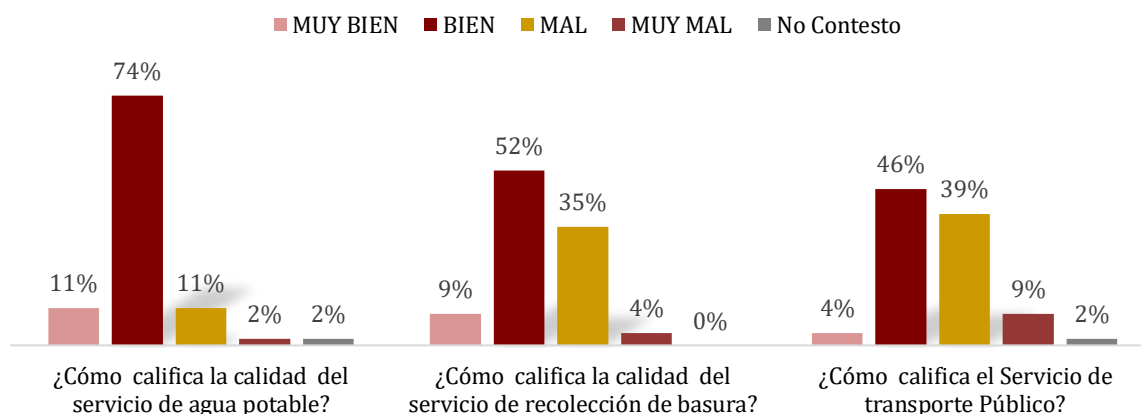


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

De recreación, 20% no, 4% son nulos; 44% manifiesta que La plaza cívica de su comunidad, parques o jardines están rehabilitados, 52% que no y 4% son nulos; del tema de desarrollo urbano 3% conoce el Plan de Desarrollo Urbano, 85% no, 2% son nulos; del tema de agua potable la población menciona que califican la calidad del servicio de agua potable con un porcentaje del 11% muy bueno, 74%

bueno, 11% malo, 2% muy malo y el 2% nulo; del tema de desarrollo urbano opinan que califican la calidad del servicio de recolección de basura como un 9% muy bueno, 52% bueno, 35% malo, 4% muy malo; y que califican el servicio de transporte público con un porcentaje del 4% muy bueno, 46% bueno, 39% malo, 9% muy malo y el 2% nulo.

**Gráfica 67. Calidad de Servicios**

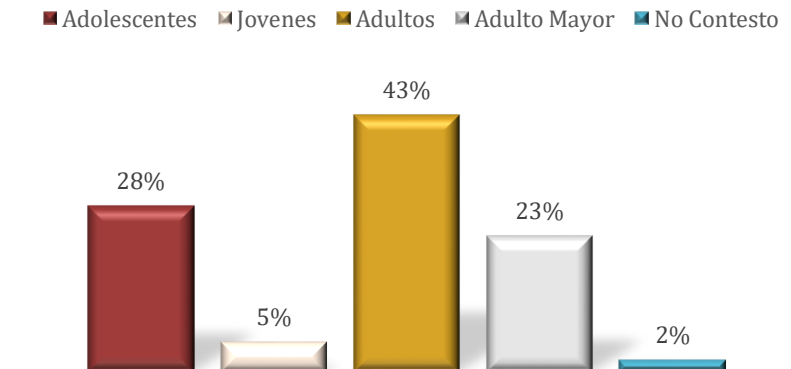


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

#### **VI.II.IV Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”**

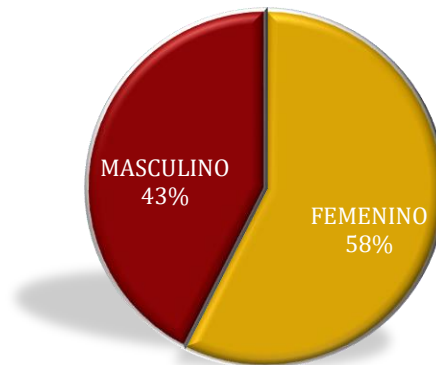
Los datos recabados en la **Mesa Temática Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad** que contiene temas de programas sociales, salud, educación, cultura, cultura otomí, vivienda, deporte, adulto mayor, personas con discapacidad, niñas, niños y jóvenes; se aplicaron 40 encuestas con el 58% mujeres, 43% hombres.

**Gráfica 68. Rango de Edad de Personas que Participaron en la Mesa Temática 4**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”,

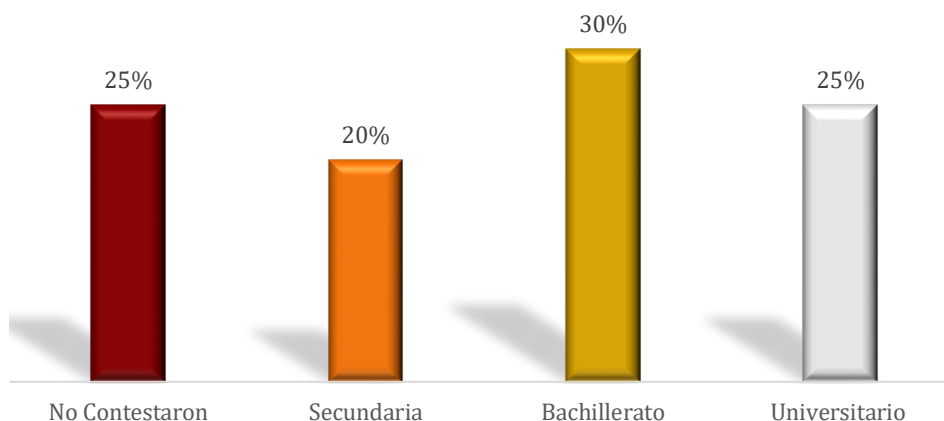
**Gráfica 69. Género**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”,

Catalogados en un rango de edad del 28% adolescentes, 5% jóvenes, 43% adultos y el 23% de adulto mayor; 25% de secundaria, 20% de bachillerato, 25% de universidad y 25% no respondieron.

**Gráfica 70. Escolaridad**

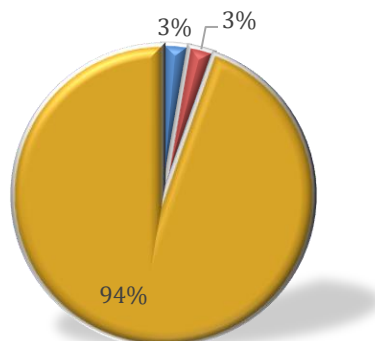


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

**Opinan** que del tema de programas sociales el 13% recibe un apoyo federal, 3% estatal, 3% municipal, 5% apoyo privado, 65% no recibe y 13% son nulos; el 38% un miembro de su familia es beneficiado por algún sistema de becas o incentivos para los estudiantes, 63%no;

### Gráfica 71. Personas que Pertenecen a Alguna Comunidad

Indígena    LGBTIQ+    No pertenezco

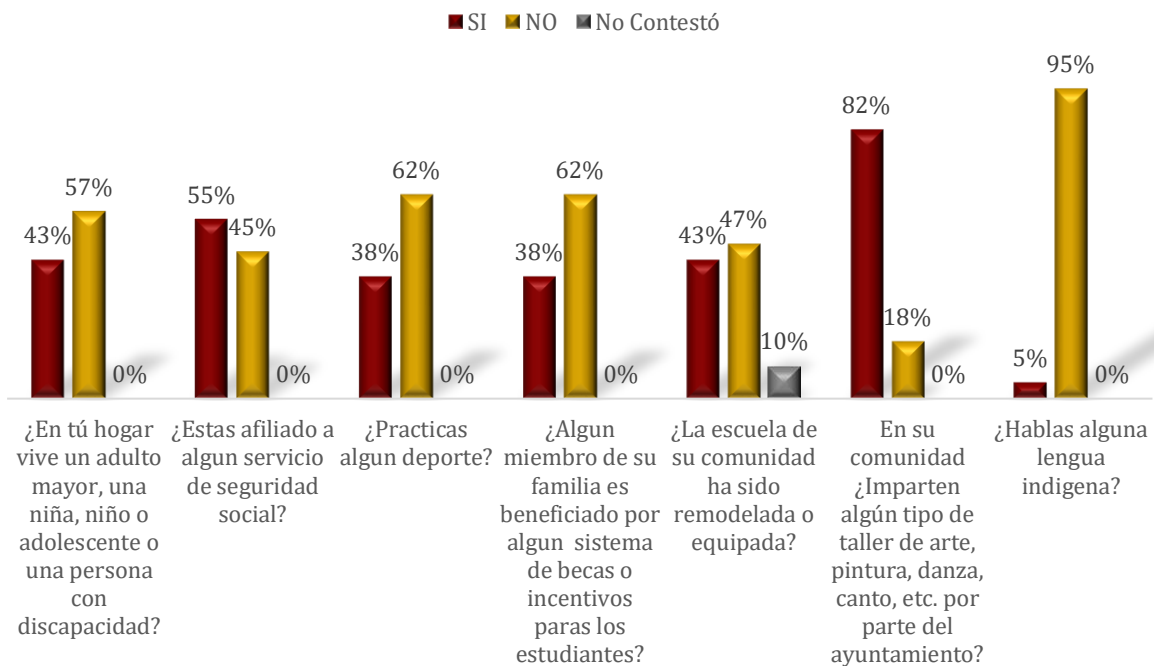


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

El 55% está afiliado a un servicio de seguridad social, 45% no; del tema de personas con discapacidad 43% mencionan que en su hogar si vive un adulto mayor, una niña, niño, adolescente o una persona con discapacidad, el 52% no; del tema de deporte 38% practica un deporte, 62 % no, 87% informan que en su comunidad existen espacios para practicar deportes y 13% mencionan que no; del tema niñas, niños y adolescentes comentan que el 43% la escuela de su comunidad ha sido remodelada o equipada y el 47% no, 10% nulos; de educación 82% manifiestan que en su comunidad imparten talleres de arte, pintura, danza, canto, etc.

Por parte del ayuntamiento, 18% que no; del tema de cultura otomí 5% habla una lengua indígena, 95% no; del tema social 2% pertenece a una comunidad indígena, 2% LGBTIQ+ y 88% no pertenecen y 8% nulos; del tema de vivienda 70% cuentan con vivienda propia, 25% no y 5% no respondió; 95% de los lugares donde viven cuenta con los servicios básicos(agua, luz y drenaje),5% no cuentan con ello ; 10% de sus casas tiene el piso de tierra, 90% no; del tema de cultura 55% ha comprado alguna artesanía, 45% no.

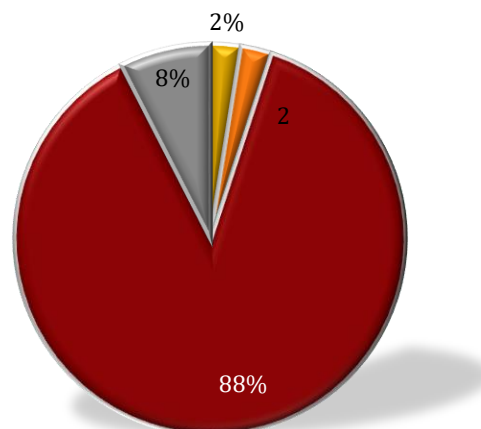
**Gráfica 72. Bienestar Social**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”,

### Gráfica 73. Tipos de Comunidad con los que se Identifican los Ciudadanos

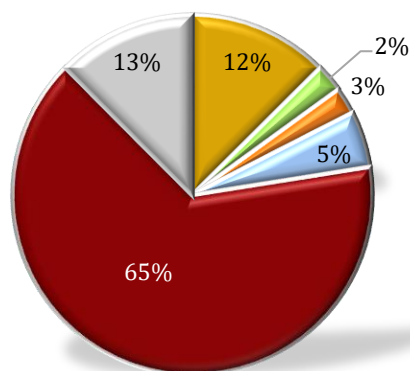
■ Indígena ■ Afrodescendientes ■ LGBTQ+ ■ No pertenezco ■ No Contestó



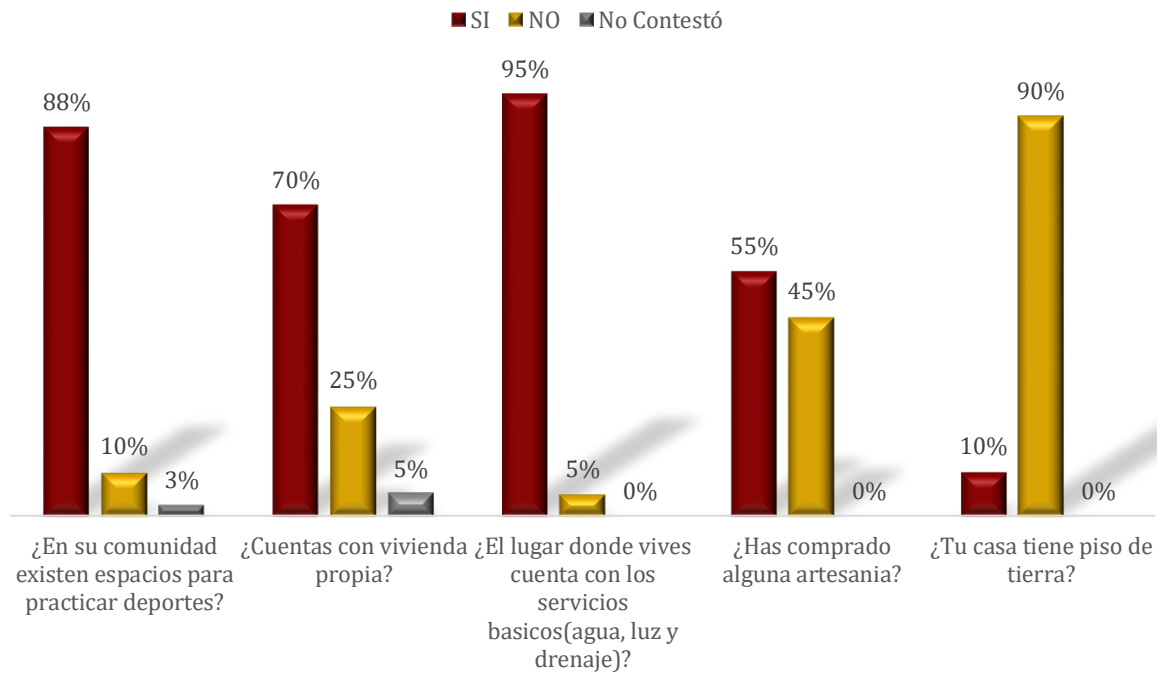
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, 2025).

### Gráfica 74. Apoyos que Reciben en la Región

■ FEDERAL ■ ESTATAL ■ MUNICIPAL ■ PRIVADO ■ NO RECIBE ■ No Contestó



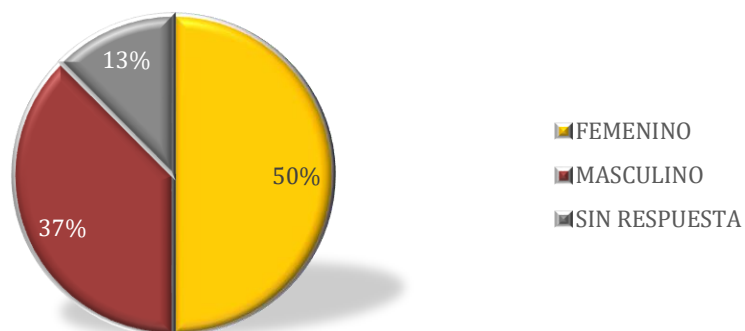
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”,

**Gráfica 75. Resultados de indicadores de Carácter Social**

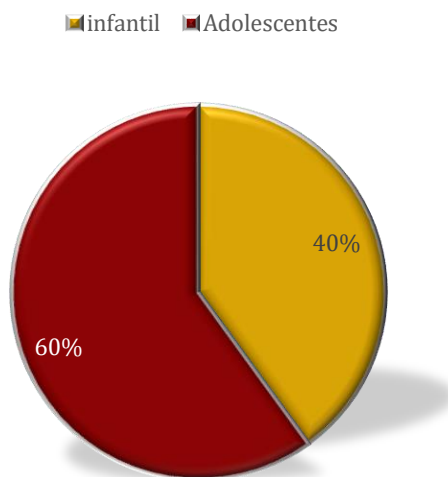
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

#### **VI.II.IV.I Mesa Temática 4.1 “Opinión de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes”**

Del tema de niñas, niños y jóvenes del total de los encuestadores se realizaron 8 encuestas, de las cuales el 50% fueron respondidas por niñas y el 37% por niños, 13% nulos; catalogados con rango de edad de 40% infantil, 60% adolescentes.

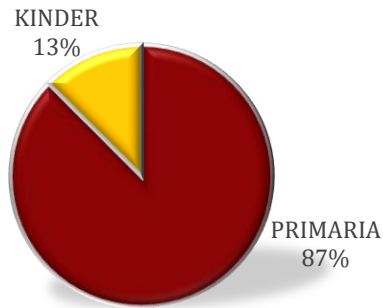
**Gráfica 76. Género**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

**Gráfica 77. Rango de Edad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

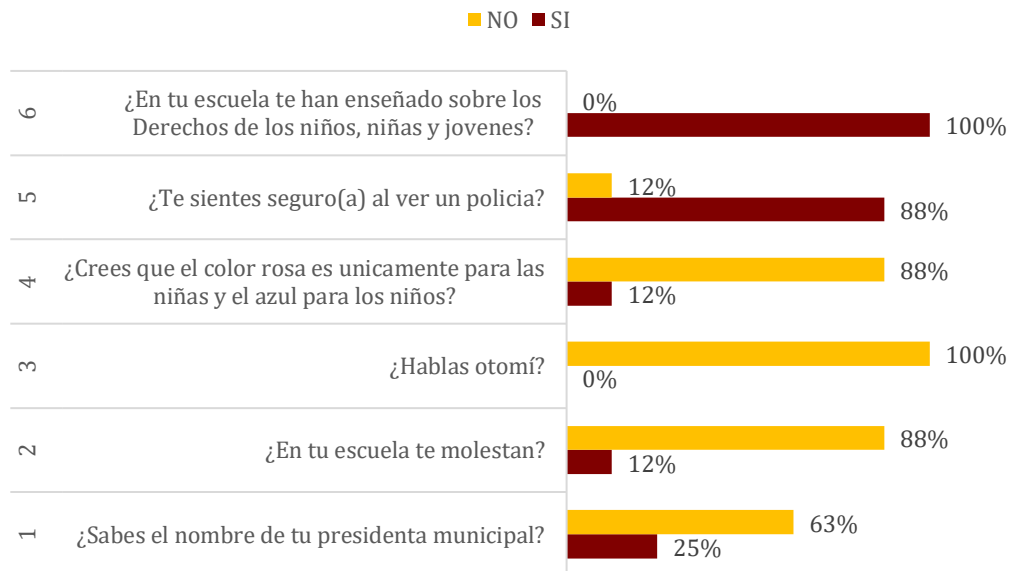
**Gráfica 78. Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

En cuanto al nivel educativo el 13% preescolar y el 87% primaria. De los cuales el 25% saben el nombre de su presidenta municipal, 62% no y 13% nulos, mismos que el 12% en su escuela han sufrido maltrato 88% no, 100% no hablan otomí, 12% creen que el color rosa es únicamente para las niñas y el azul para los niños 88% consideran que no, el 88% se sienten seguro(a)s al ver un policía, 12% no y el 100% de ellos nos comparten que en su escuela les han enseñado sobre los Derechos de los niños, niñas y jóvenes.

**Gráfica 79. Participación de Niños y Niñas**



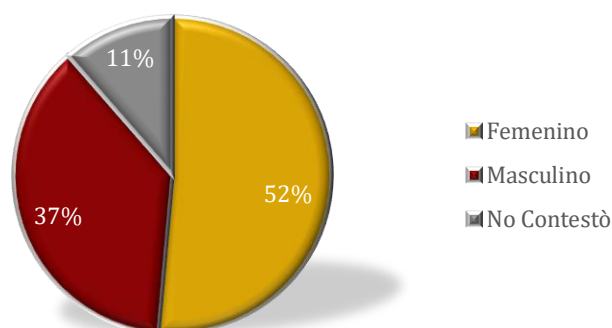
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

## VI.II.V Mesa Temática 5 “Igualdad de Género”

Para la **Mesa Temática Igualdad de Género** que abarca temas de erradicación de la violencia, equidad e igualdad de género, roles de género, empoderamiento de la mujer, estereotipos de género.

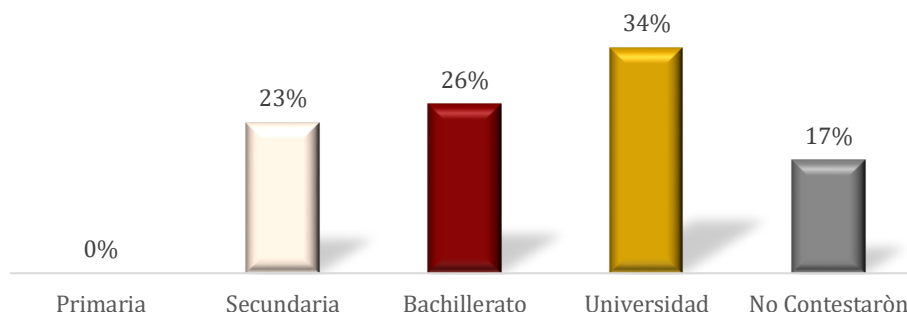
Se aplicaron 35 encuestas con el 51% mujeres, 37% hombres, 12% nulos; derivados en un rango de edad del 23% adolescentes, 9% jóvenes, 31% adultos y el 14% de adulto mayor; 23% de secundaria, 26% de bachillerato, 34% de universidad y 17% no contestaron.

**Gráfica 80. Género**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” (2025).

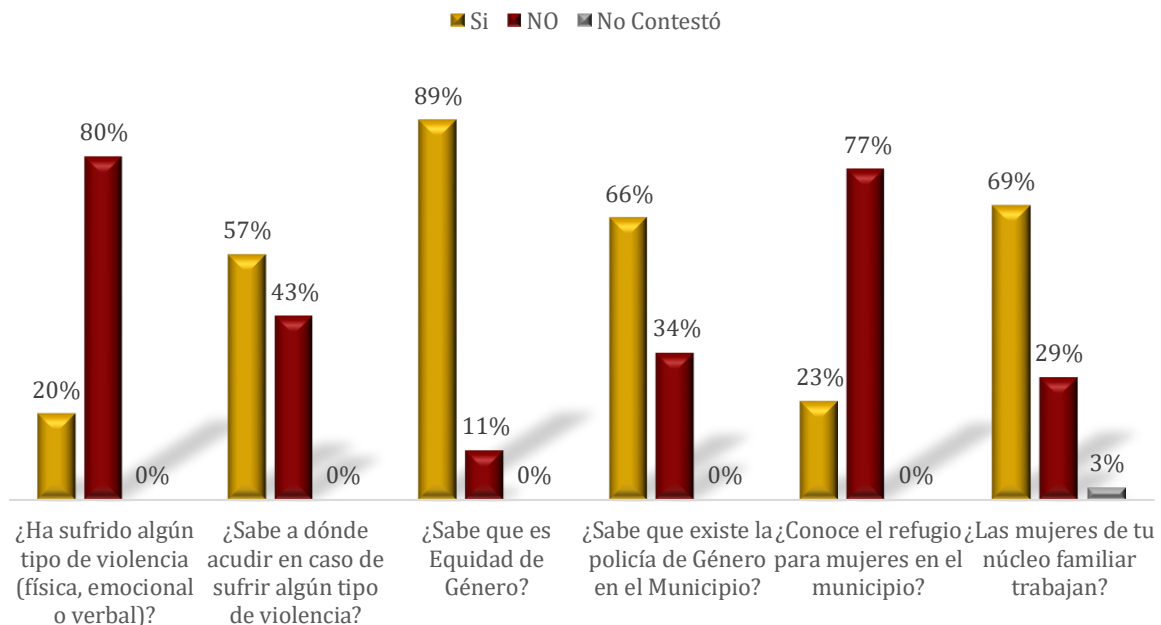
**Gráfica 81. Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” (2025).

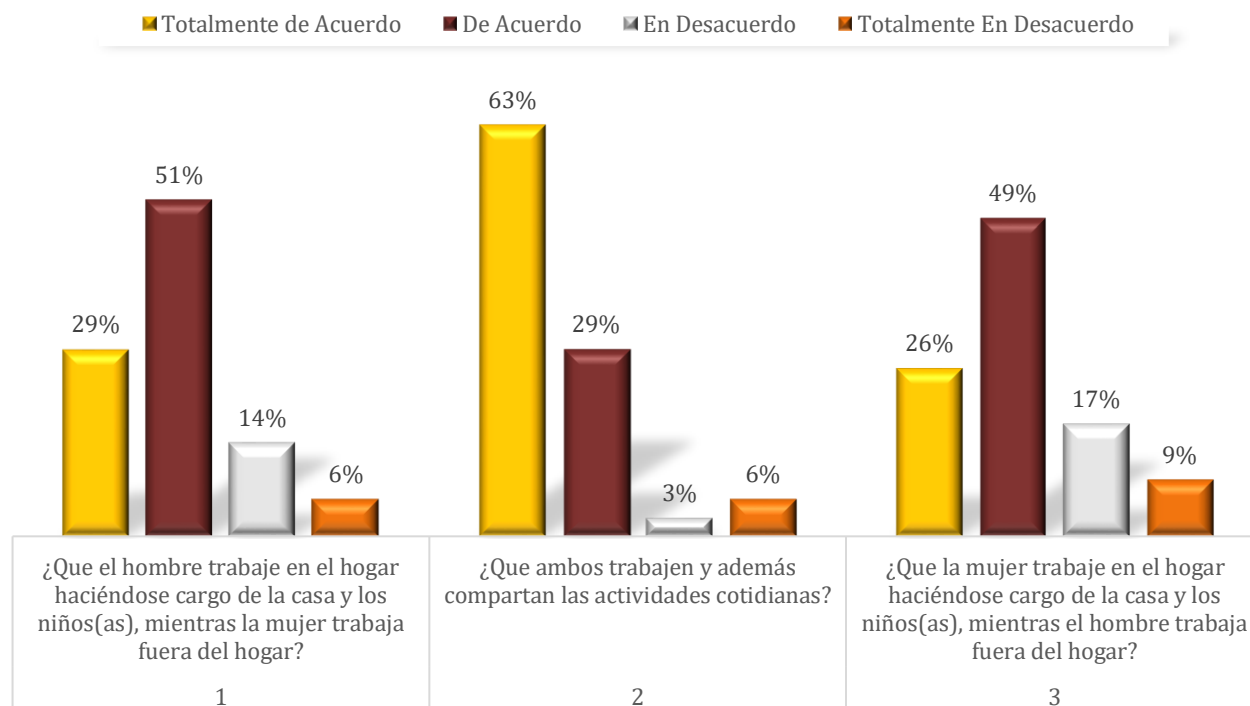
De los cuales del tema de erradicación de la violencia el 20% ha sufrido algún tipo de violencia (física, emocional o verbal), el 80% no; 57% sabe a dónde acudir en caso de sufrir algún tipo de violencia, 43% no, 23% Conoce el refugio para mujeres en el municipio, 77% no.

**Gráfica 82. Tipos de Violencia y Equidad de Género**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

Del tema de equidad e igualdad de género el 89% sabe que es Equidad de Género, 11% no; 66% sabe que existe la policía de Género en el Municipio, 34% no; del tema de roles de género 69% de las mujeres de su núcleo familiar trabajan, 29% no; 29% están totalmente de acuerdo que el hombre trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras la mujer trabaja fuera del hogar, 10% de acuerdo, 14% en desacuerdo; el 63% están totalmente de acuerdo que ambos trabajen y además compartan las actividades cotidianas, 29% de acuerdo, 3% en desacuerdo, 26% están totalmente de acuerdo que la mujer trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras el hombre trabaja fuera del hogar, 49% están de acuerdo, 17% en desacuerdo.

**Gráfica 83. Equidad de Género**

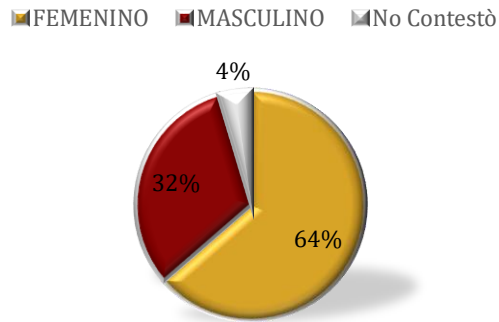
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” (2025).

## VI.II.VI Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”

Dentro de la **Mesa Temática Construcción de la Paz y Seguridad** que abarca temas de seguridad pública, prevención de delitos, derechos humanos, protección civil, justicia cívica.

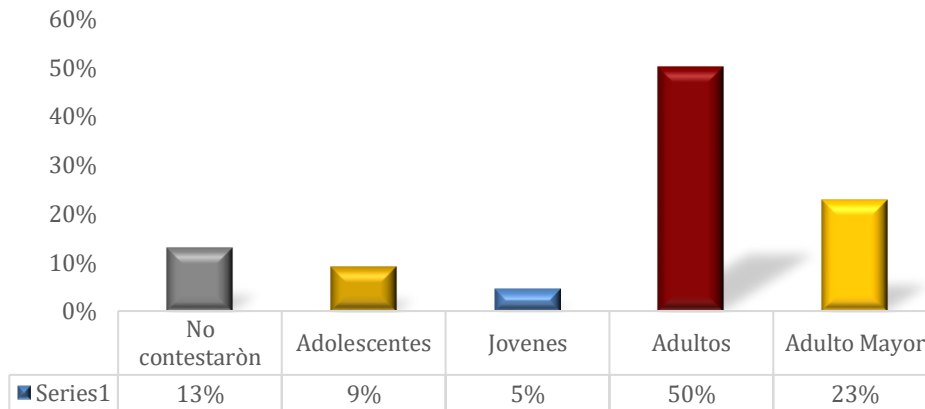
Se aplicaron 22 encuestas con el 64% mujeres, 32% hombres, 4% no contestaron; clasificados en un rango de edad del 9% adolescentes, 5% jóvenes, 50% adultos y el 23% de adulto mayor y un total de 13% que no respondieron; 9% de primaria, 9% de secundaria, 50% de bachillerato, 32% de universidad y 13% no otorgaron respuesta.

**Gráfica 84. Género.**



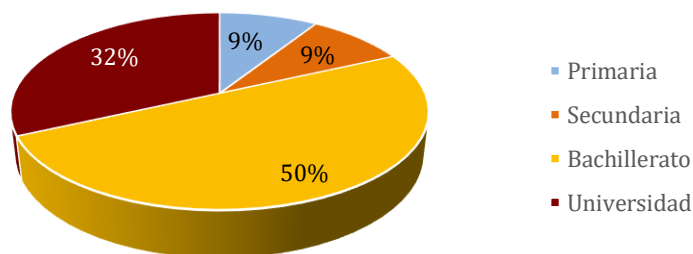
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

**Gráfica 85. Rango de Edad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

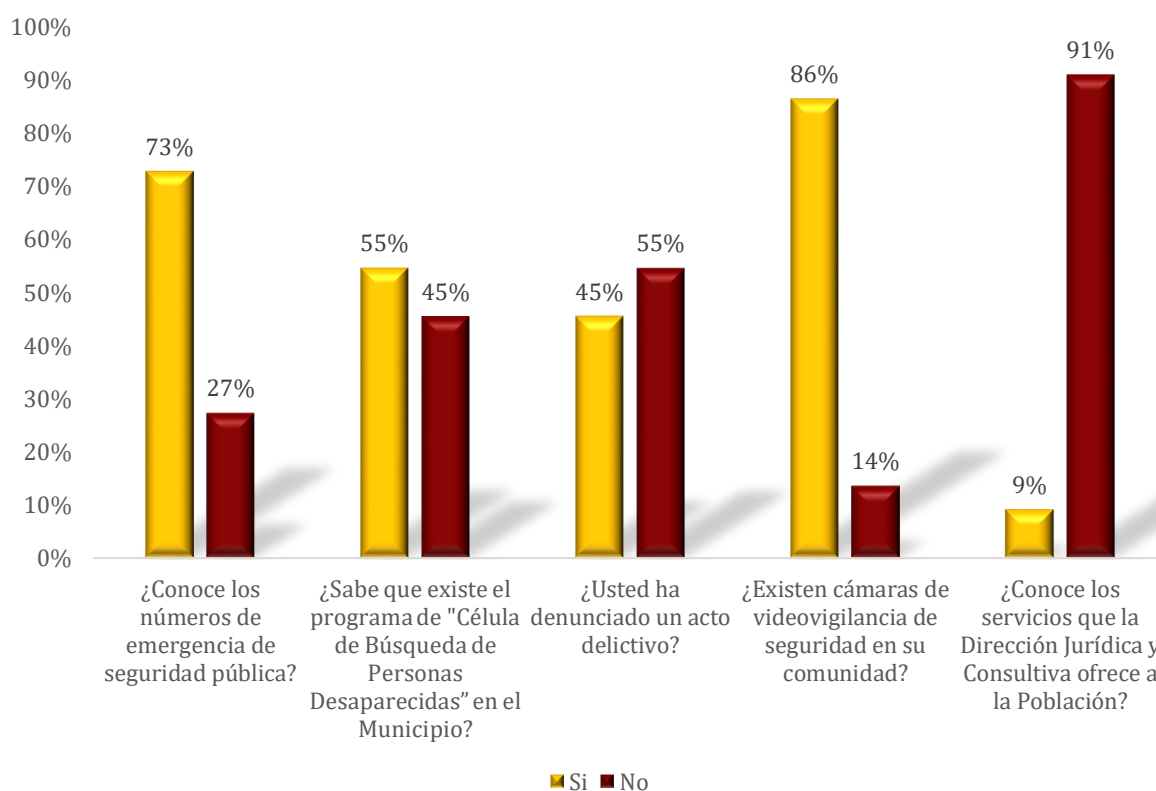
**Gráfica 86. Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

Nos comparten que del tema de seguridad pública 73% de la comunidad conoce los números de emergencia de seguridad pública, 27% no; del total de los encuestados el 55% sabe que existe el programa de "Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas" en el Municipio, 45% no; del tema de prevención del delito 45% del total de encuestadores ha denunciado un acto delictivo y 55% no; 86% menciona que existen cámaras de video vigilancia de seguridad en su comunidad, 14% no.

**Gráfica 87. Encuesta de Seguridad.**

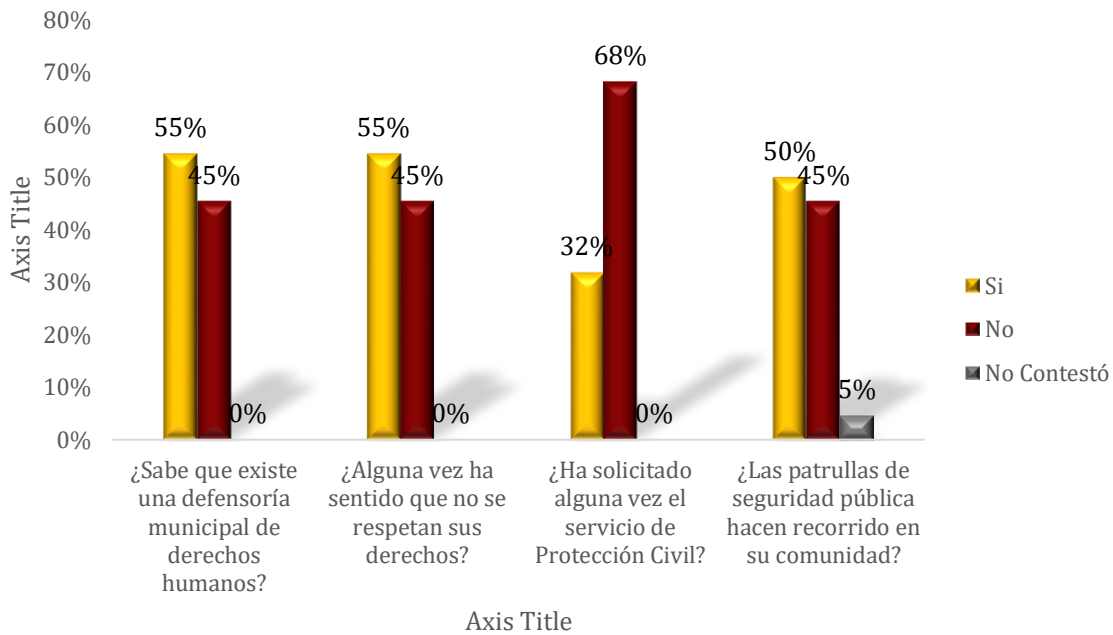


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 6 "Construcción de La Paz y Seguridad", (2025).

El 9% del total de encuestados conoce los servicios que la Dirección Jurídica y Consultiva ofrece a la Población, 91% no; del tema de derechos humanos el 55% vecinos de la comunidad sabe que existe una defensoría municipal de derechos humanos, 45% no; mismos que de 45% han sentido que no se respetan sus derechos, 55% que sí; del tema de protección civil 32% han solicitado alguna vez el servicio de Protección Civil, 68% no; del tema de seguridad pública mencionan que 50% de las patrullas de seguridad pública hacen recorrido en su comunidad,

45% que no y 5% No compartieron su opinión sobre el tema ; A de más de que tienen la percepción de la seguridad del municipio la califican como un 14% buena, 36% mala, 45% regular y 5% dieron una respuesta invalida.

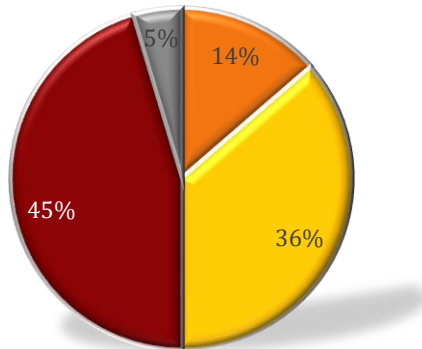
**Gráfica 88. Encuesta Realizada sobre Indicadores de Seguridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

**Gráfica 89. Percepción de la Seguridad**

■ Buena ■ Mala ■ Regular ■ No Contestó



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

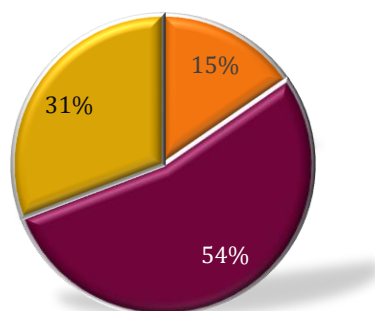
## VI.II.VII Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”

Finalmente, en la **Mesa Temática Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible** donde se consideraron temas de convenios y alianzas, agenda 2030, Temoaya horizonte 2050.

Se aplicaron 15 encuestas con el 93% mujeres, 7% hombres; catalogados en un rango de edad del 15% jóvenes, 54% Adultos y el 31% de Adulto Mayor; 27% de Secundaria, 33% de Bachillerato, 20% de Universidad con un 20% que no mencionaron su escolaridad.

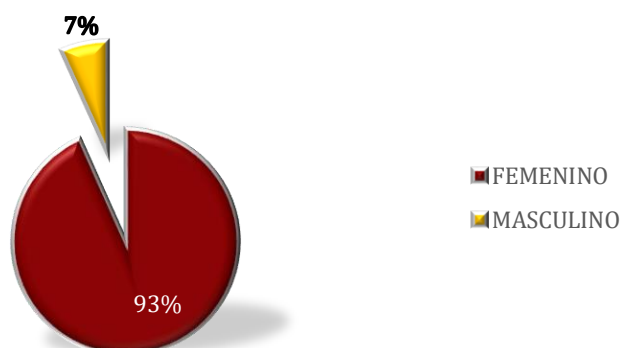
**Gráfica 90. Rango de Edad.**

■ Jóvenes ■ Adultos ■ Adulto mayor



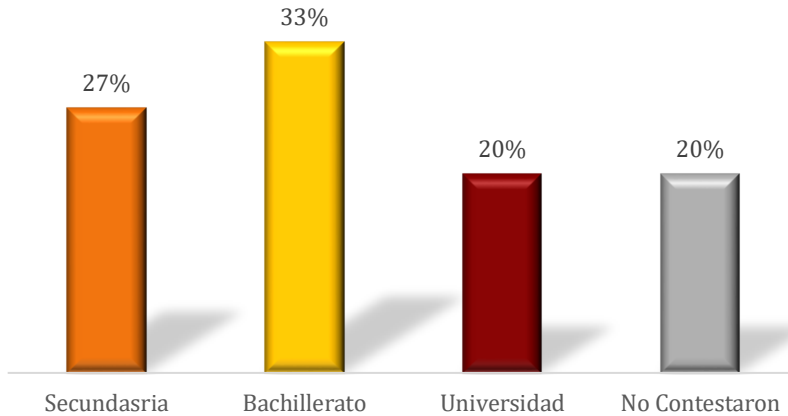
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

**Gráfica 92. Género**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

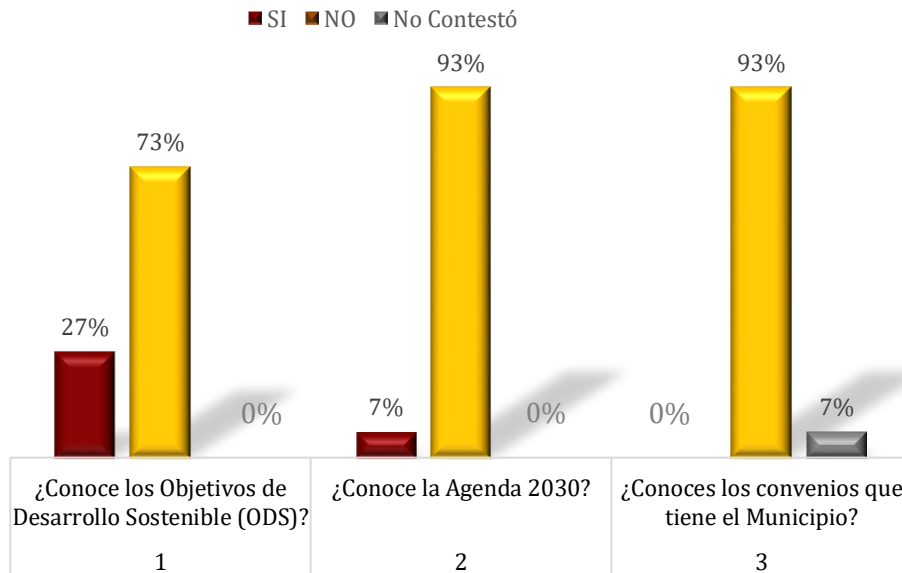
**Gráfica 93. Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

De los cuales del tema de agenda 2030, se obtuvo que el 27% conoce los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el 73% no; 7 % Conoce la Agenda 2030, 93% no; del tema de convenios y alianza el 93% del total de encuestados no conocen los convenios que tiene el Municipio y 7 % se abstuvo a contestar.

**Gráfica 94. Encuesta que Evalúa el Conocimiento de los ODS en la Ciudadanía**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región II, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

### VI.III Foros de Consulta Ciudadana de la Región III Poniente

Se realizó el día 30 de enero del 2025, en el Campo de Fútbol, Frente a la Escuela Primaria Sócrates de la comunidad de Ejido de Taborda. Ubicado en la zona Centro de la Comunidad y tener mayor concurrencia de la población, ya que a su extremo están situadas las escuelas, la iglesia y el centro de salud de la comunidad esto permitió garantizar la participación de los habitantes de la región.

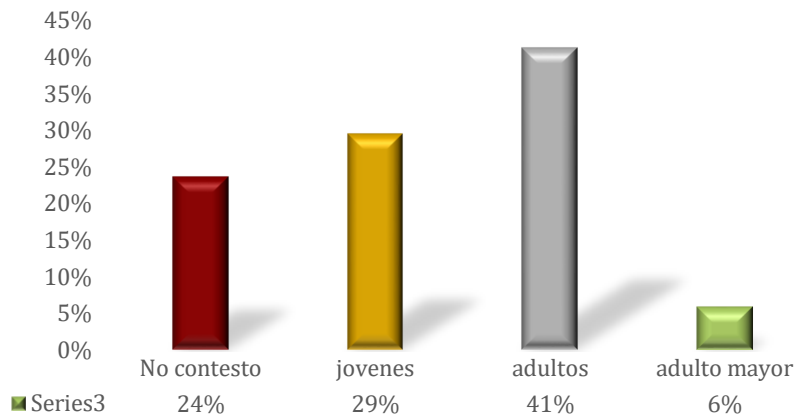
**Imagen 5. Foro de Consulta Ciudadana con sede en Taborda, (2025)**



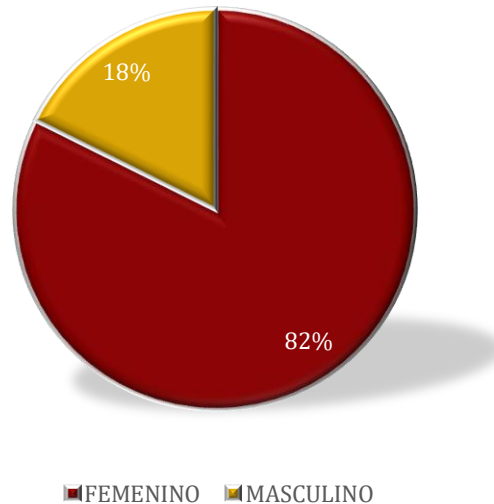
Fuente: Coordinación de Comunicación Social, (2025).

#### VI.III.I Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”

A partir de los resultados obtenidos en la mesa temática dedicada a la corrupción y la administración pública, que abarca cuestiones de transparencia, atención al ciudadano, servicios, pagos y combate a la corrupción, se llevaron a cabo 17 encuestas.

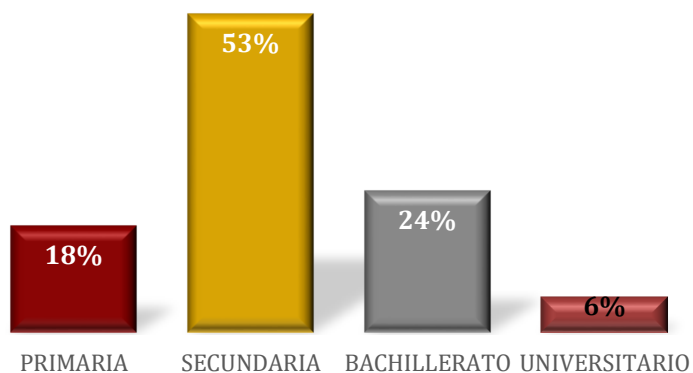
**Grafica 95. Rango de Edad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

**Grafica 96. Género**

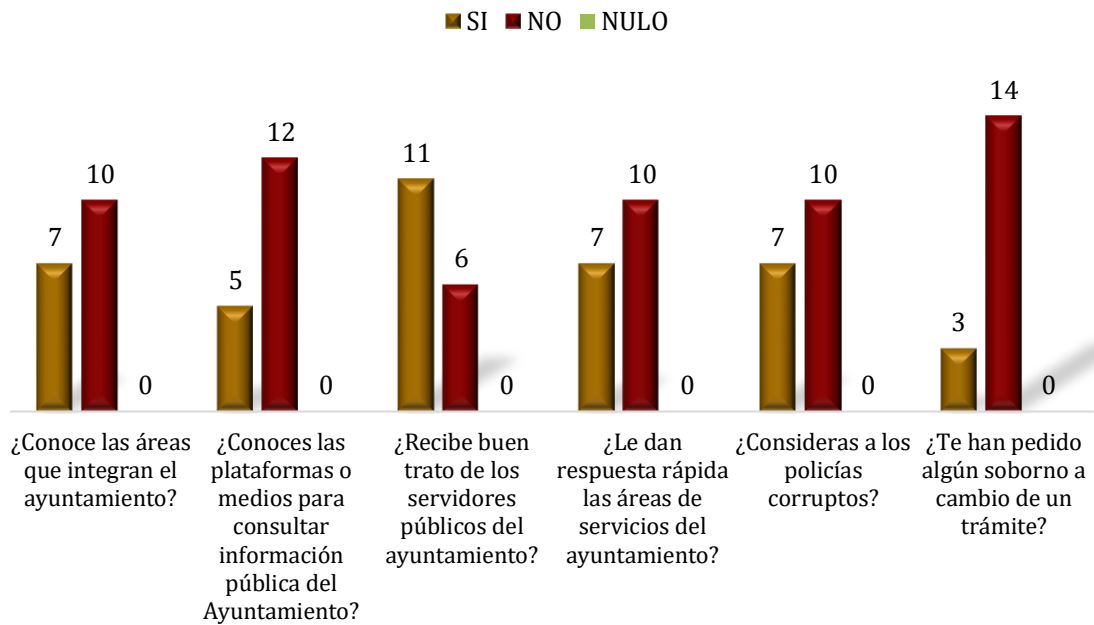
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

De los encuestados, el 82 % fueron mujeres, el 18 % hombres. En un rango de edad del 29% jóvenes, 41% adultos, el 6% de adulto mayor y el 24% restante no contesto. En cuanto al nivel educativo, el 18 por ciento contaba con educación primaria, el 53 por ciento con secundaria, otro 24 por ciento con bachillerato, el 6 por ciento había terminado la universidad.

**Grafica 97. Escolaridad**

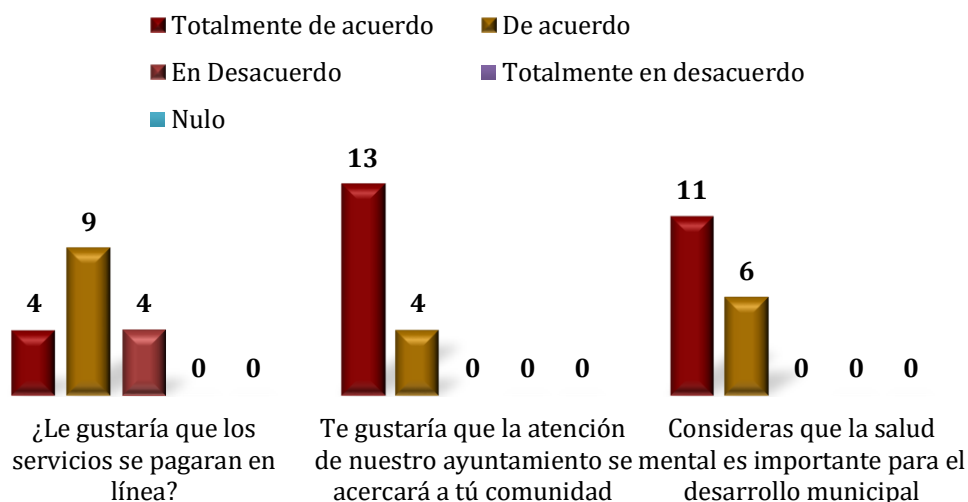
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

De los encuestados 10 indicaron que no tienen conocimiento sobre las diferentes áreas que conforman el ayuntamiento, mientras que el siete sí está informado. Además, el cinco afirmaron estar al tanto de las plataformas o medios para acceder a información pública del ayuntamiento, contra 12 que respondieron que no.

**Grafica 98. Trato en las Áreas del Ayuntamiento y Corrupción**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”, (2025). Respecto al trato recibido por parte de los servidores públicos locales, 11 consideran que es adecuado, mientras que seis opinan lo contrario. En relación con la rapidez de las respuestas recibidas en cuanto a servicios del ayuntamiento, siete afirmaron recibir atención pronta, mientras que 10 no lo experimentó; Con respecto a la percepción sobre la corrupción en la policía, el siete consideran a los policías corruptos, mientras que 10 no lo cree así.

### Grafica 99. Servicios y Salud Mental

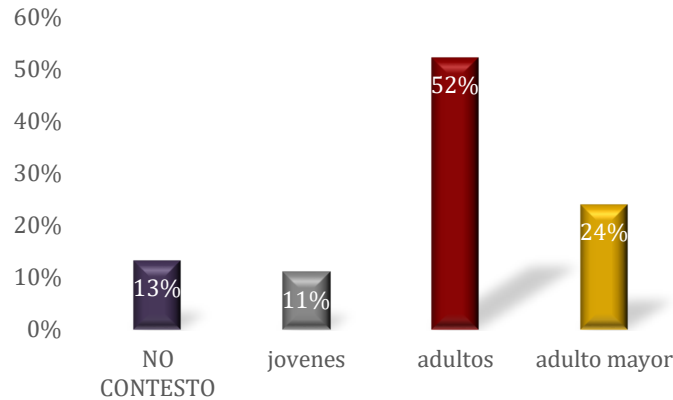


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”, (2025).

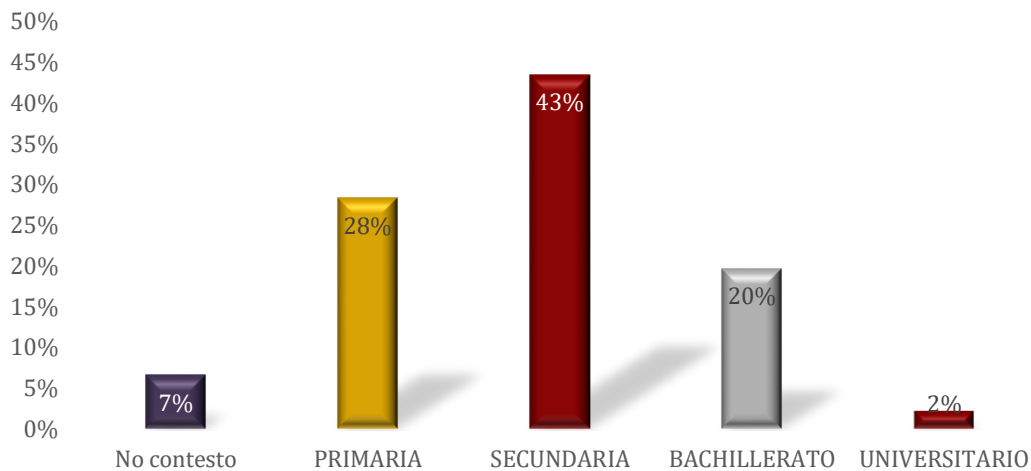
En cuanto a la solicitud de sobornos durante trámites, tres afirmaron que se los solicitaron para realizar un trámite, mientras que el 14 negaron haber enfrentado esta situación. Mientras que 4 respondieron está totalmente de acuerdo en que los servicios se paguen en línea, nueve están de acuerdo, y cuatro está en desacuerdo; de los encuestados 13 está totalmente de acuerdo en que les gustaría que la atención del ayuntamiento se acerque a cada comunidad, mientras que 4 está de acuerdo. 11 está totalmente de acuerdo en que la salud mental es importante para el desarrollo municipal y seis están de acuerdo.

### VI.III.II Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”

En la Mesa Temática dedicada al Bienestar Animal, a la Conservación y Promoción Ecológica, se tratan diversos asuntos como la infraestructura pública, el alumbrado, el acceso a agua potable, la recolección de desechos, el catastro, el entorno ecológico y la defensa de los animales.

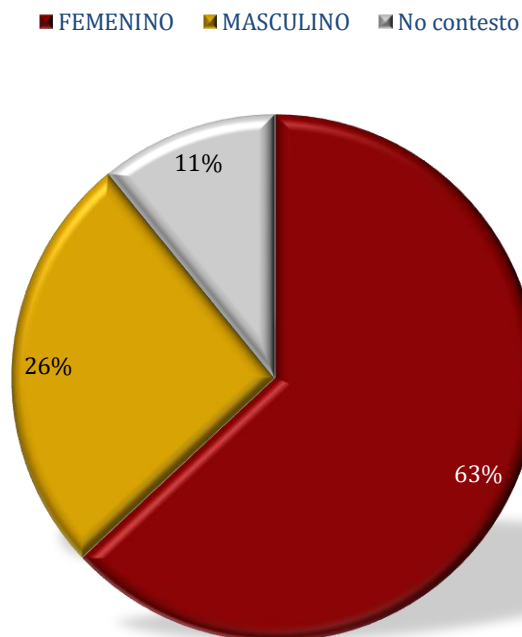
**Grafica 100. Rango de Edad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

**Grafica 101. Escolaridad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

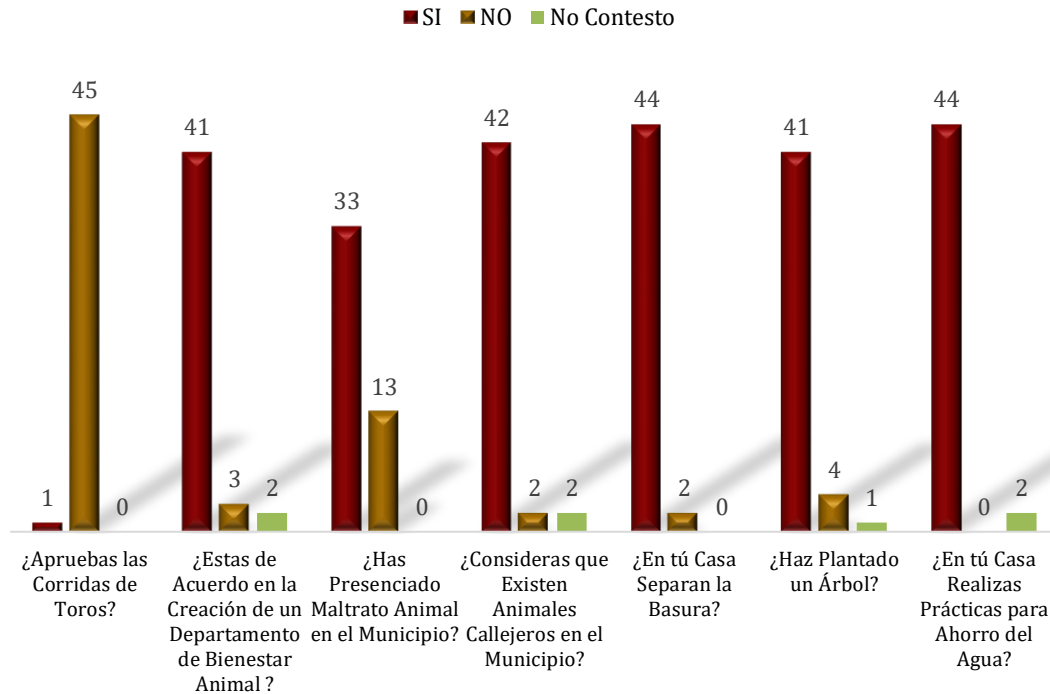
Se llevaron a cabo 46 encuestas con una participación del 63 % de mujeres, 26 % de hombres y 11 % de respuestas no contestaron. En un rango de edad del 11% jóvenes, 52% adultos, el 24% de adulto mayor y el 13% no contestaron. En términos educativos, 28 % tienen solo educación primaria, 43 % secundaria, 20 % bachillerato, 2 % universidad y 7 % no proporcionaron información.

**Grafica 102. Género.**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

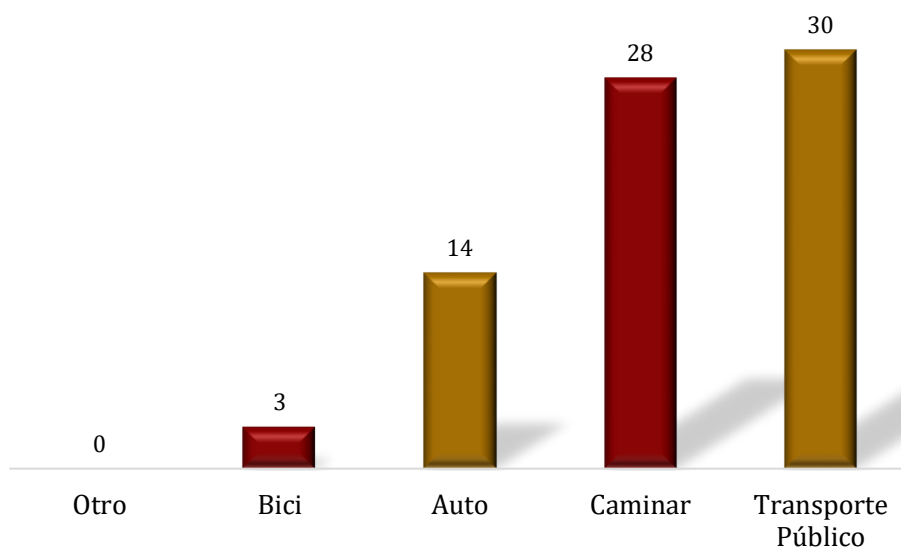
En relación a la protección animal, 45 de los encuestados se pronunció en contra de las corridas de toros, mientras que uno las apoya. De los encuestados 41 apoyó la creación de un departamento de bienestar animal, dos en contra y uno sin respuesta. Además 33 han sido testigos del maltrato a animales en el municipio, 13 contestaron que no lo han presenciado.

**Grafica 103. Bienestar Animal y Ecología**

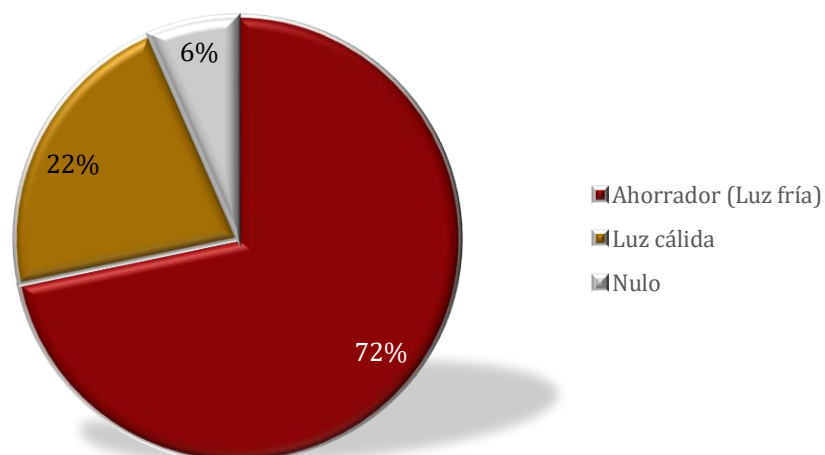


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

Al mismo tiempo, el 42 de los participantes considera que la población de animales callejeros es alta en la zona, mientras que 13 no comparte esta opinión y dos son nulos. En cuanto a las mascotas, el 42 tienen un perro, 31 un gato, 27 un ave, 8 una especie diferente y el 2 no poseen ninguna mascota.

**Grafica 104. Medio de Transporte Utilizado**

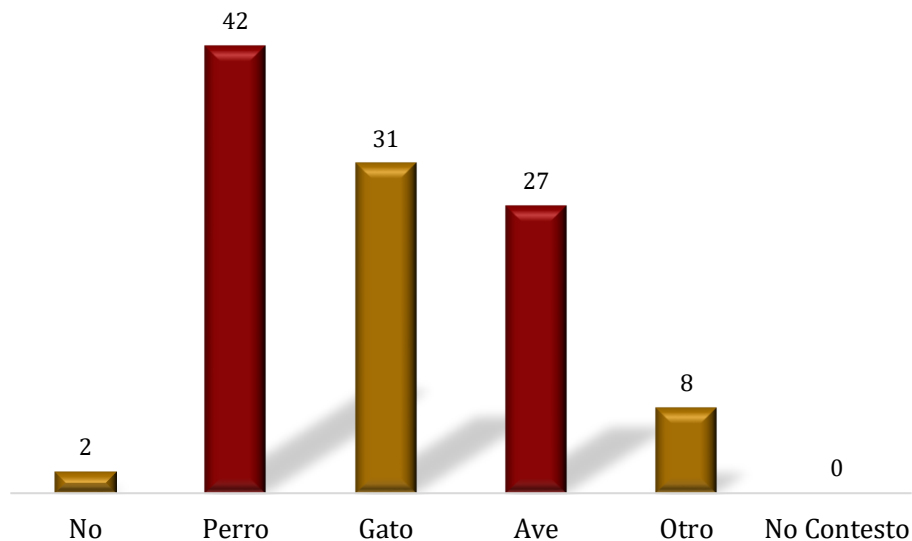
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

**Grafica 105. Luz Utilizada**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

Sobre la recolección de basura, 44 informan que separan los desechos en casa, 2 no lo hace. En el aspecto medioambiental, 41 respondieron que han plantado al menos un árbol, cuatro no lo ha hecho y dos no contestaron. Con respecto al uso del agua potable, 44 aplican medidas de ahorro en sus hogares y dos encuestas no fueron respondidas. Los encuestados también indicaron sus modos de transporte: dos utilizan bicicleta, 14 coche, 30 hace uso del transporte público y 28 respuestas fueron que caminan.

**Grafica 106. Mascotas en el Hogar**

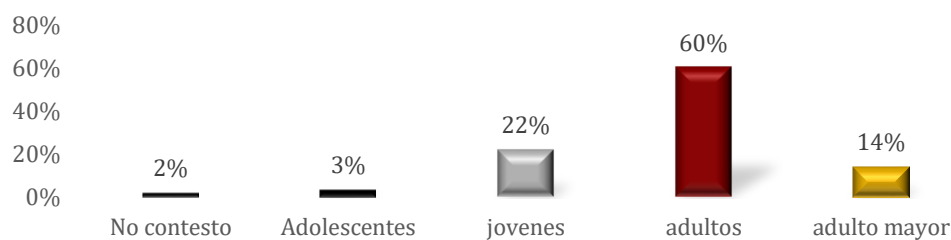


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

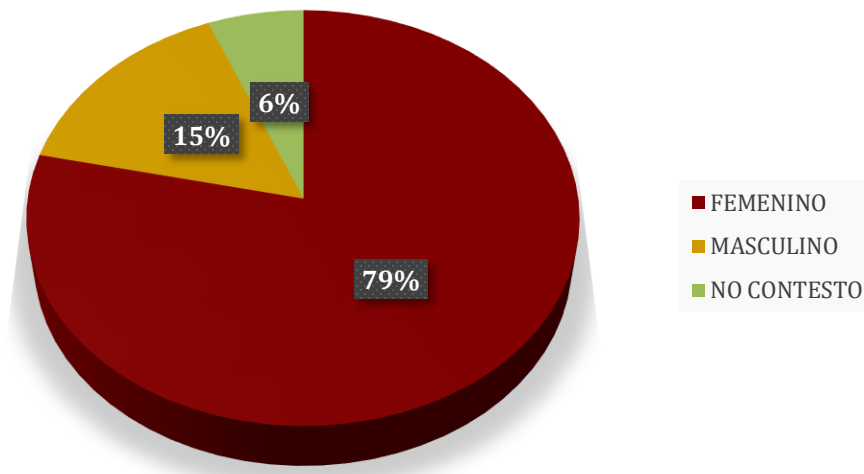
En lo que respecta al tipo de luz utilizado en sus hogares, el 72 % opta por luces de bajo consumo, 22 % emplea luces cálidas y 7 % no especificaron.

### **VI.III.III Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”**

En lo que respecta a la Mesa Temática centrada en la creación de empleo digno y el desarrollo económico, se abordan temas como turismo, comercio, acceso a agua potable, empleo, agricultura, promoción de la artesanía, desarrollo urbano, cementerios, áreas recreativas y espacios verdes.

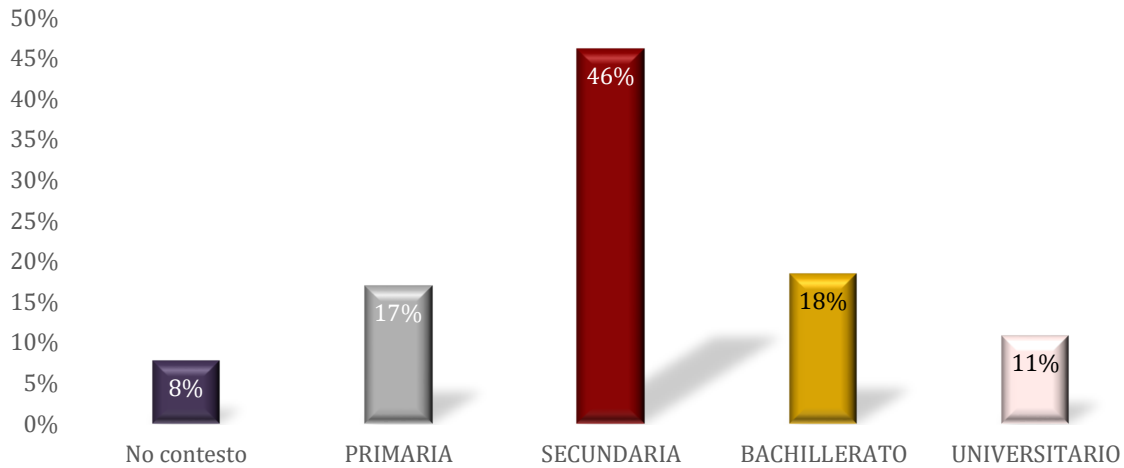
**Grafica 107. Rango de Edad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

**Gráfica 108. Género**

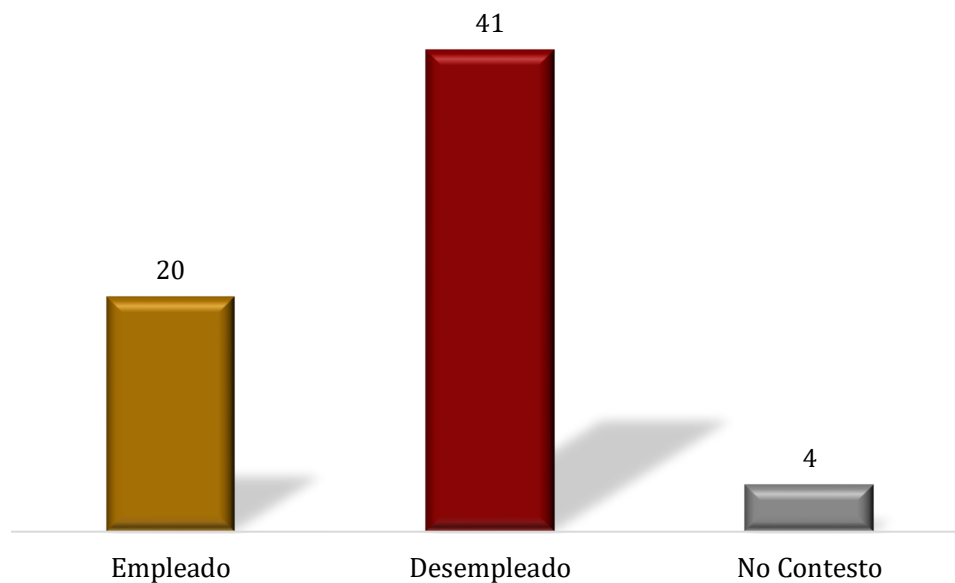
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

Se llevaron a cabo 65 encuestas, donde el 79% de los participantes son mujeres, el 15 % hombres y un 6% por ciento no se identifica. En un rango de edad del 3% adolescentes, 22% jóvenes, 60% adultos, el 14% de adulto mayor y el 2% restante no contesto.. En cuanto al nivel educativo, el 17 por ciento solo posee educación primaria, el 46 por ciento secundaria, el 18 por ciento ha completado la educación media, el 11 por ciento cuenta con estudios universitarios y un 8 por ciento no indica su grado de educación.

**Grafica 109. Escolaridad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

En la dimensión laboral, de las encuestas realizadas encontramos que 20 cuenta con empleo, 41 está desempleado y uno no ofrece información. En materia de ingresos, el seis ganan más de 4,000 pesos a la semana, 58 percibe menos de esa cantidad y uno prefiere no informar.

**Grafica 110. Empleo**

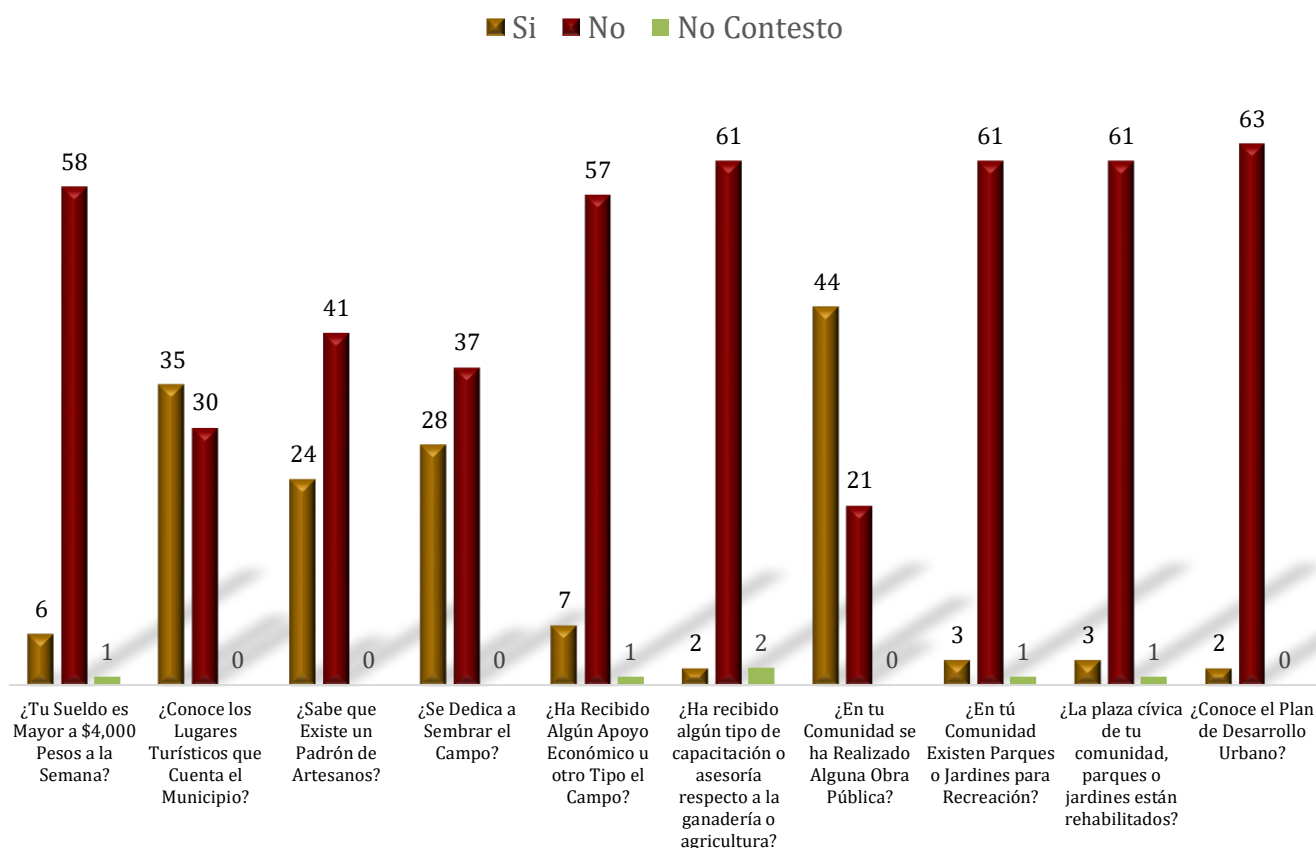
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

Respecto al turismo, el 35 están conscientes de los atractivos del municipio, mientras que 30 no tienen conocimiento de ellos. En lo que se refiere a la promoción artesanal, 24 es consciente de la existencia de un registro de artesanos, mientras que el 41 desconoce este dato. En el área de agricultura, 28 se dedican a la siembra, mientras que 37 no lo hace.

Acerca de la capacitación en ganadería o agricultura, dos de los encuestados ha recibido instrucción o asesoría, mientras que un 61 no ha tenido acceso a esto y dos prefirieron no contestar.

En el tema del comercio, siete han recibido algún tipo de apoyo económico, mientras que 57 de los encuestados no lo ha hecho y una encuesta sin responder. En lo relacionado al desarrollo urbano y las infraestructuras, 44 afirman que se han realizado obras públicas en su localidad, en contraste con 21 que lo niega.

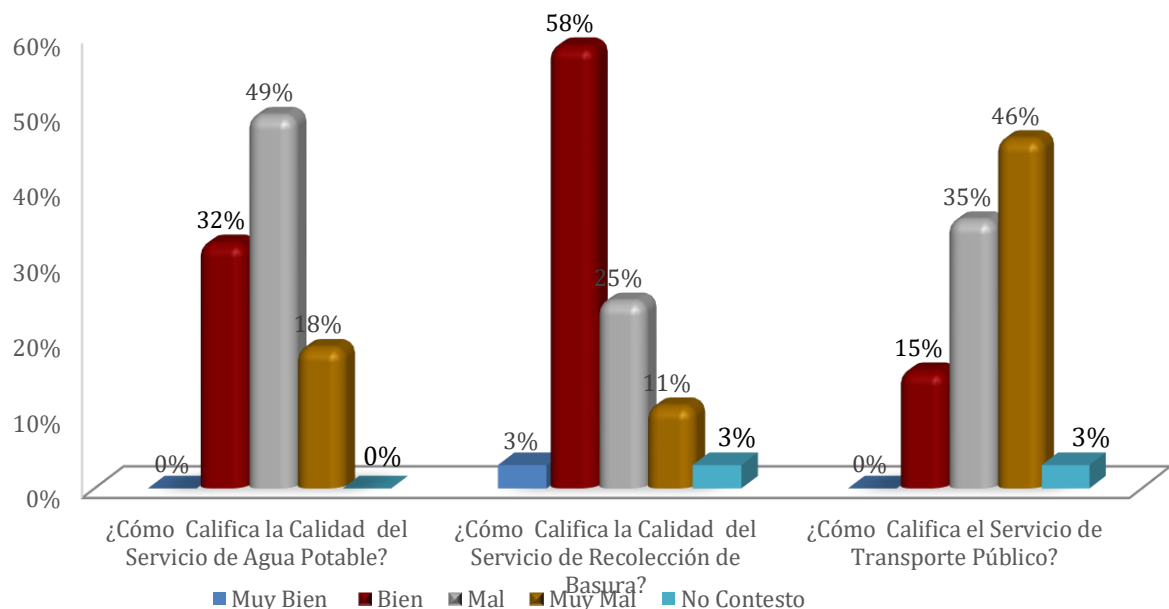
**Grafica 111. Empleo y Economía**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

En lo que respecta a parques y jardines, tres indican que hay áreas recreativas disponibles en su comunidad, mientras que 61 indican lo opuesto y uno sin responder. Tres mencionan que la plaza cívica y otros espacios verdes han experimentado rehabilitación, mientras que 61 de los encuestados no está de acuerdo y una persona no proporciona su opinión. En cuanto al desarrollo urbano, dos poseen información sobre el Plan de Desarrollo Urbano, mientras que un 63 no lo conoce.

**Grafica 112. Calidad de Servicio**



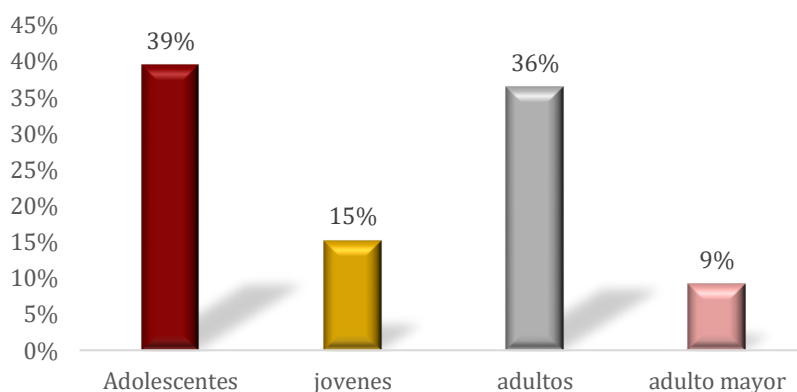
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

En relación al acceso a agua potable, los encuestados califican el servicio con un 32% como bueno, un 49% como malo, un 18% como muy malo. Sobre la calidad del servicio de recolección de basura, el 3 por ciento lo considera muy bueno, el 58% bueno, el 25% malo, el 11% muy malo y el 3% nulo. Para el transporte público, las calificaciones son de un 15%, un 35% malo, un 46 por ciento muy malo y un 3 por ciento nulo.

### VI.III.IV Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”

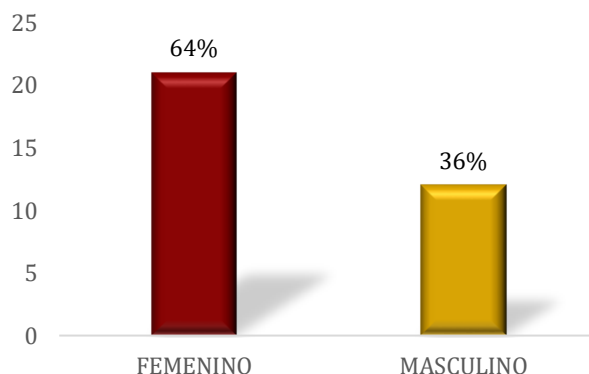
Los resultados recopilados en la Mesa Temática referente al Bienestar Social y la Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad incluyen temas relacionados con programas sociales, atención médica, educación, cultura, cultura otomí, vivienda, deportes, personas de la tercera edad, individuos con discapacidad, así como niños y jóvenes.

**Grafica 113. Rango de Edades**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

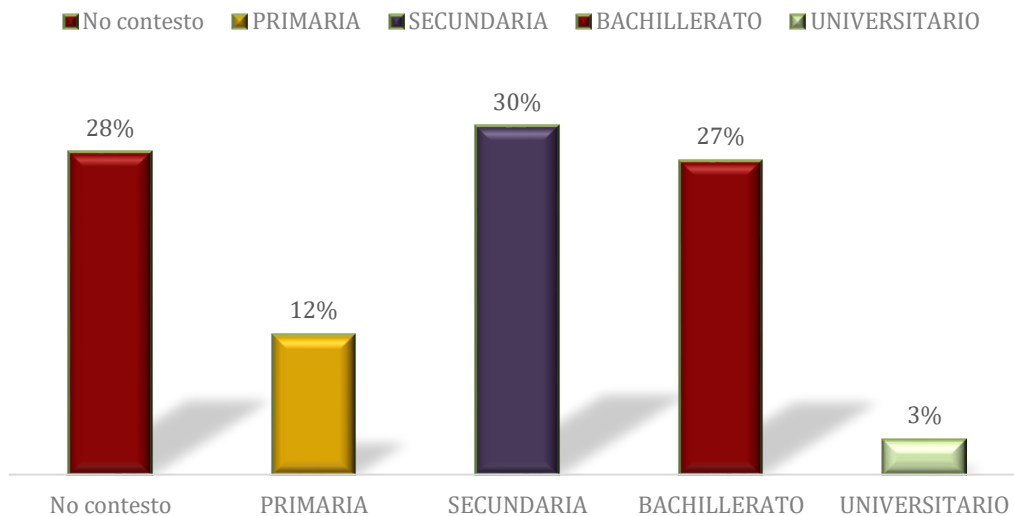
**Grafica 114. Género**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

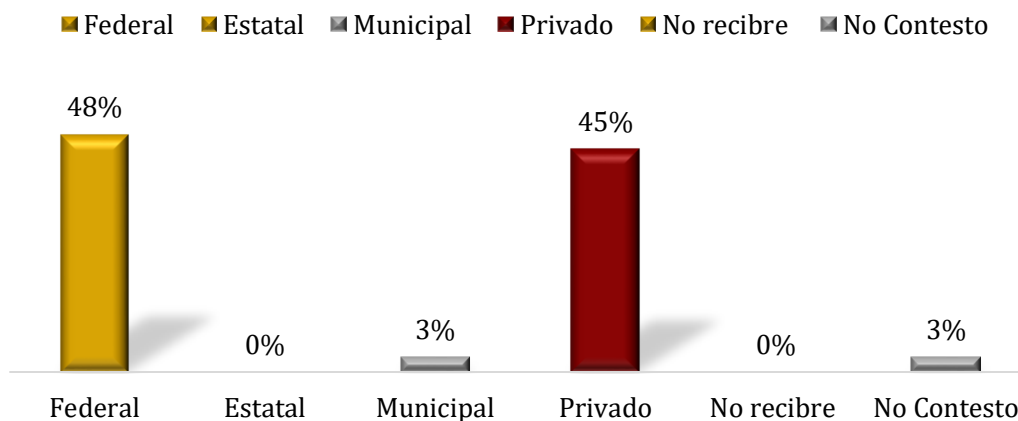
Se llevaron a cabo 33 encuestas, de las cuales el 64% de los participantes eran mujeres y el 36% hombre; en un rango de edad del 39% Adolescentes 15% jóvenes, 36% adultos, el 9% de adulto mayor. En cuanto a la educación, el 12% tiene primaria, el 30% tiene secundaria completa, 27% cuenta con bachillerato, 3% alcanzó nivel universitario y 28% no proporcionaron información.

**Grafica 115. Escolaridad**

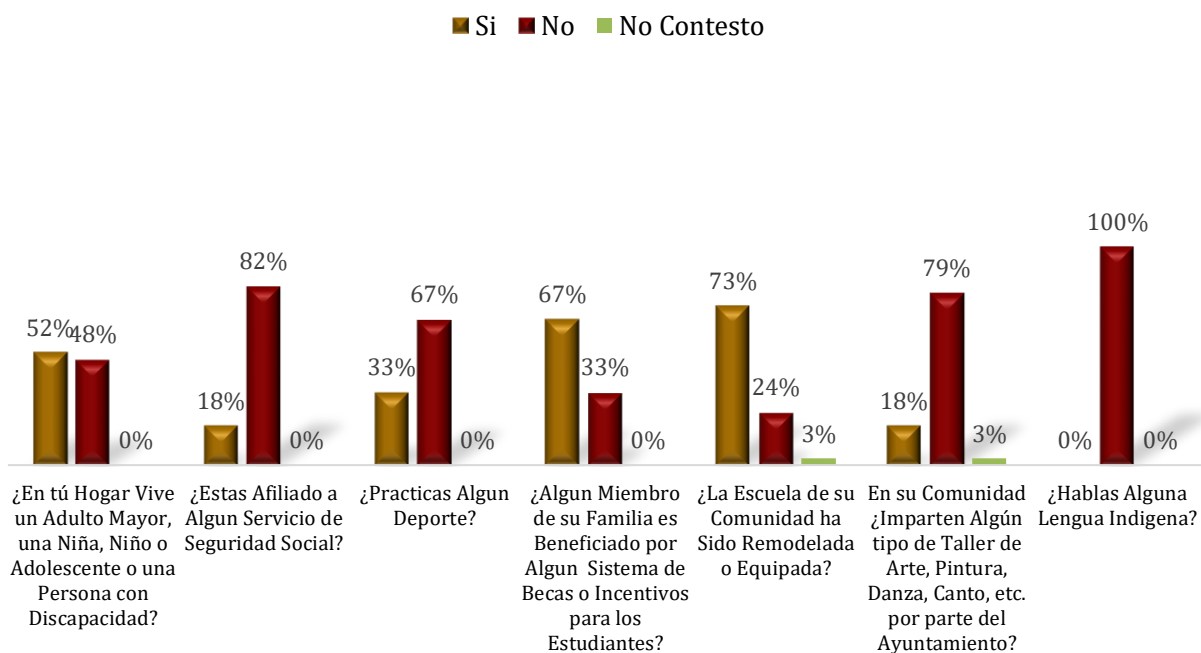


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

En lo que respecta a los programas sociales, solo un 48% se beneficia de apoyo federal, 3% municipal, 45% privado y otro 3% no respondió. El 67% de los encuestados reportó que un integrante de su familia se beneficia de becas o estímulos destinados a estudiantes, mientras que el 33% expresó lo contrario. Sobre la seguridad social, el 18% está inscrito, el 82% no lo está.

**Grafica 116. Apoyos Sociales**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

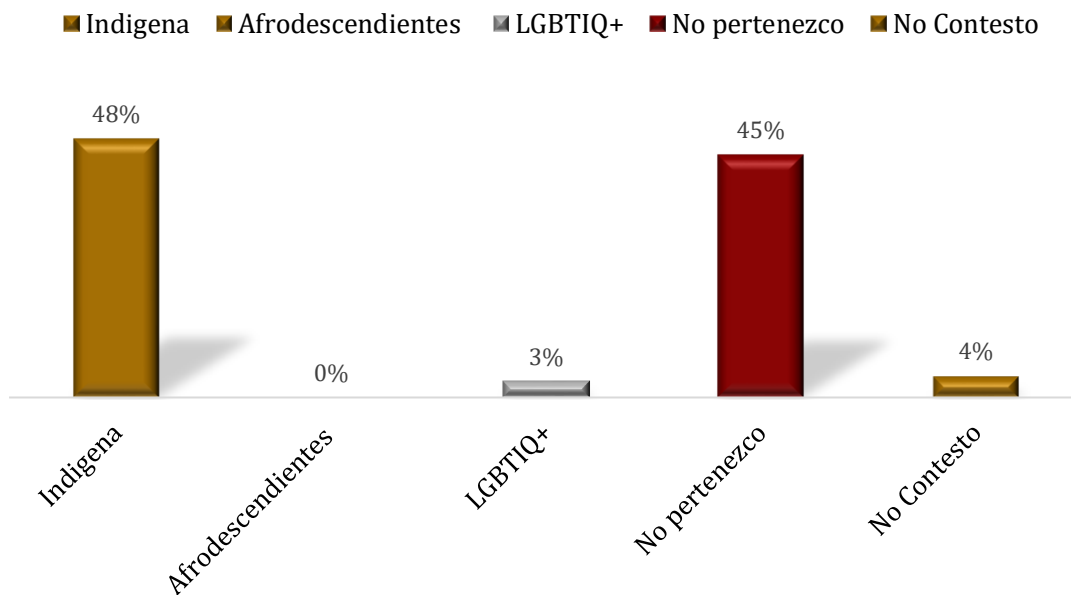
**Grafica 117. Bienestar Social**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

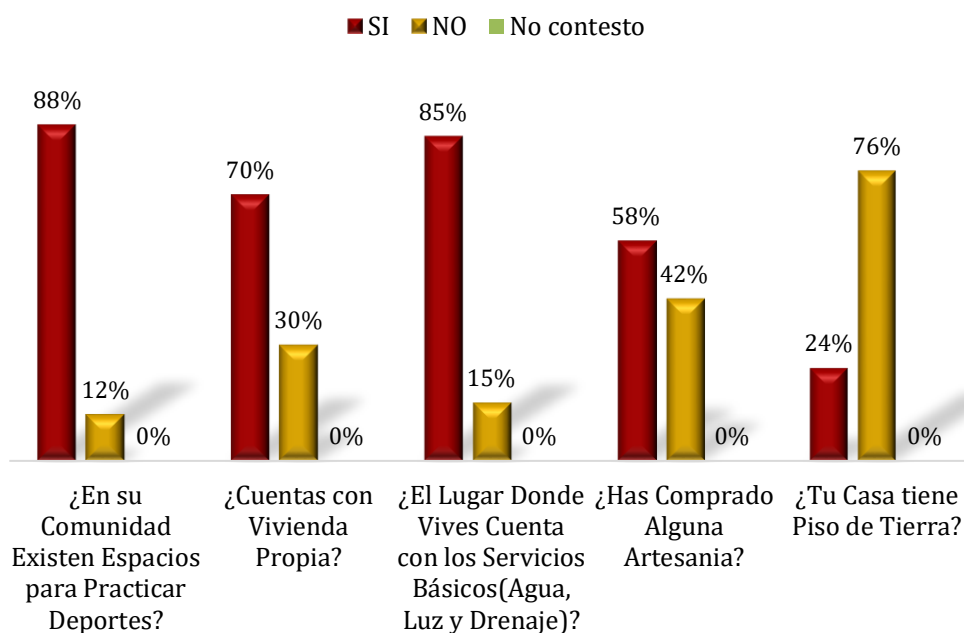
En relación con la discapacidad, el 52% mencionó que en su hogar reside una persona mayor, un menor o una persona con discapacidad, en tanto que el 48% negó esta afirmación.

En el ámbito deportivo, el 33% participa en alguna actividad, el 67% no lo hace; de igual forma el 82% no está afiliado a ningún sistema de salud mientras que el 18% sí; también el 67% algún miembro de su familia es beneficiado con alguna beca o incentivo para estudiantes mientras que el 33% carece de esta; las escuelas de la comunidad han sido remodeladas y la percepción es que un 73% dice que sí mientras que un 24% comenta que no y un 3% se abstuvo de opinar; de igual forma el 79% de la población comenta que no se imparte talleres de artes en su comunidad, mientras que el 18% argumenta que sí y 3% se abstuvo de opinar, y por último el 100% de las personas encuestadas no habla ninguna lengua indígena.

**Grafica 118. Comunidades**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 4 "Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad", (2025).

**Grafica 119. Bienestar Social**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

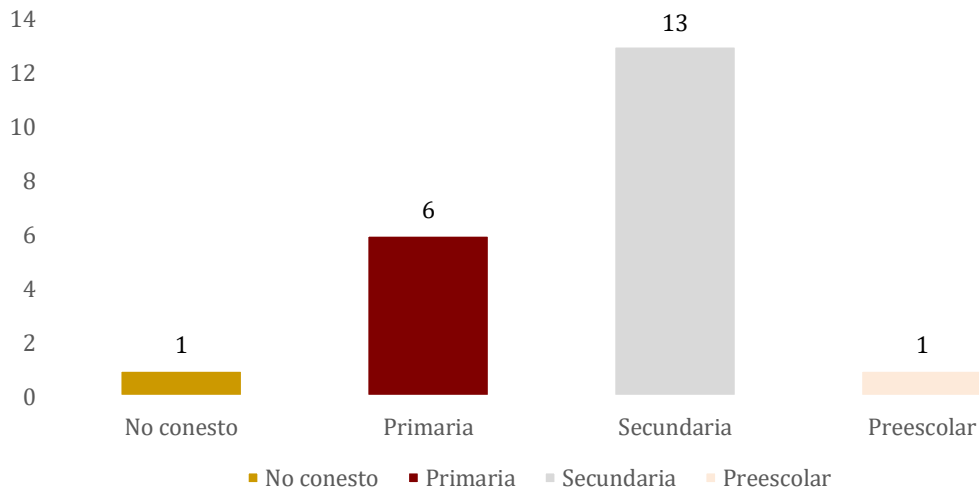
En el ámbito social, el 48% pertenece a una comunidad indígena, el 3% a la comunidad LGBTIQ+, el 45% no pertenecen y el 4% no dieron respuesta. En cuanto a la vivienda, el 70% tiene casa propia, el 30% no la posee. De todos los encuestados, el 85% vive en lugares con servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, el 15 % no tiene estos servicios, además, un 24% de las viviendas tiene pisos de tierra, mientras que el 76% mencionó lo contrario. Sobre el ámbito cultural, el 58% ha adquirido artesanías y el 42% no lo ha hecho.

#### **VI.III.IV.I Mesa Temática 4.1 Opinión de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes**

En el contexto de niños y adolescentes, el 73% mencionó que la escuela de su comunidad ha sido mejorada o equipada con nuevos recursos, mientras que el 24% opinó lo opuesto y el 3% no respondieron. En educación, el 18% afirmó que hay talleres de arte, pintura, danza, música, etc. ofrecidos por el ayuntamiento, el 79% dijo que no existen y el 3% no aclararon. Sobre la cultura otomí, el 100% no habla una lengua indígena.

Se realizaron 21 encuestas a niños, niñas y adolescentes de las cuales el 38% fueron respondidas por niñas y el 38% por niños, 24% nulos; catalogados con rango de edad de 5-12 años

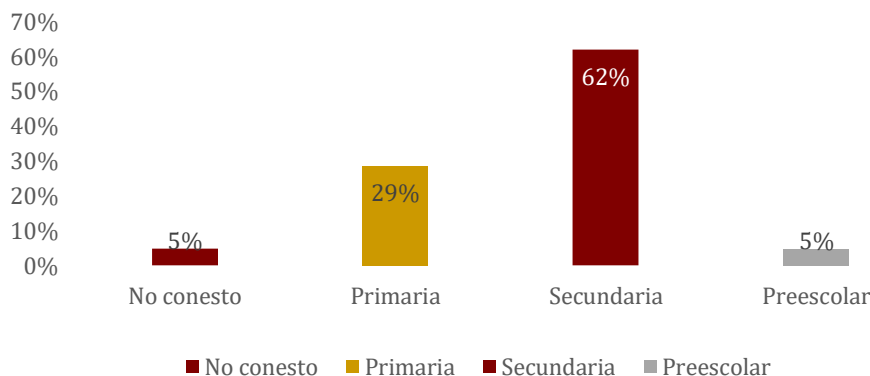
**Grafica 120 Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

En cuanto al nivel educativo el 29% primaria, 62% concluyo su secundaria, 5% kínder y nulos 5%.

**Grafica 121. Escolaridad**

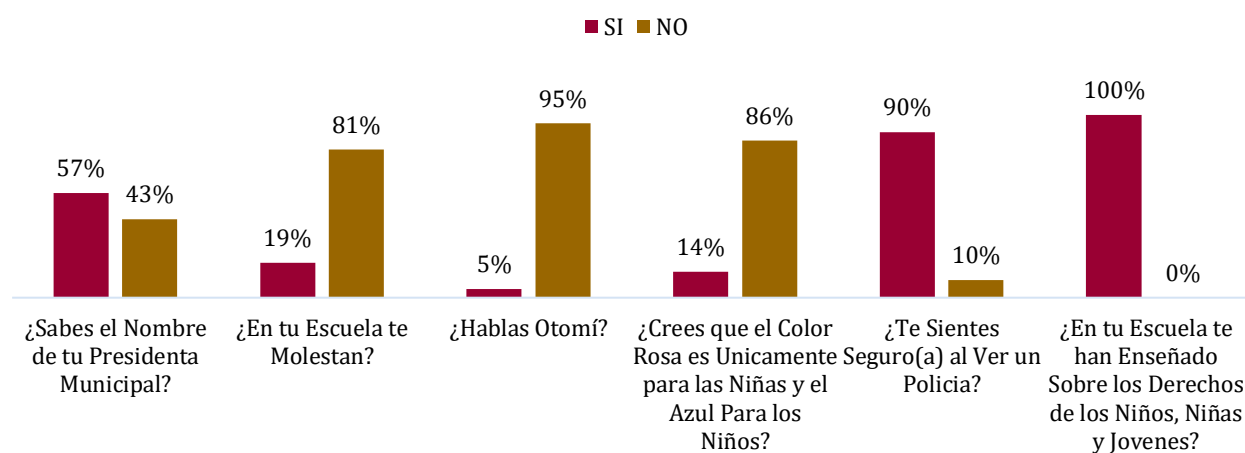


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

En lo que respecta a niños y jóvenes, un 57% de los encuestados afirmó conocer el nombre de su presidenta municipal, el 43% no; un 19% aseguró haber sufrido acoso escolar, el 81% no lo ha vivido. El 5% habla otomí, el 95% no lo hace. En

relación a la percepción de género, el 14% opina que el color rosa es solo para niñas y el azul para niños, mientras que el 86% sostiene que esto no es cierto. Un 90% se siente seguro al ver a un policía, el 10% no lo siente así y 100% mencionó que en su escuela se ha aprendido sobre los derechos de los niños y jóvenes.

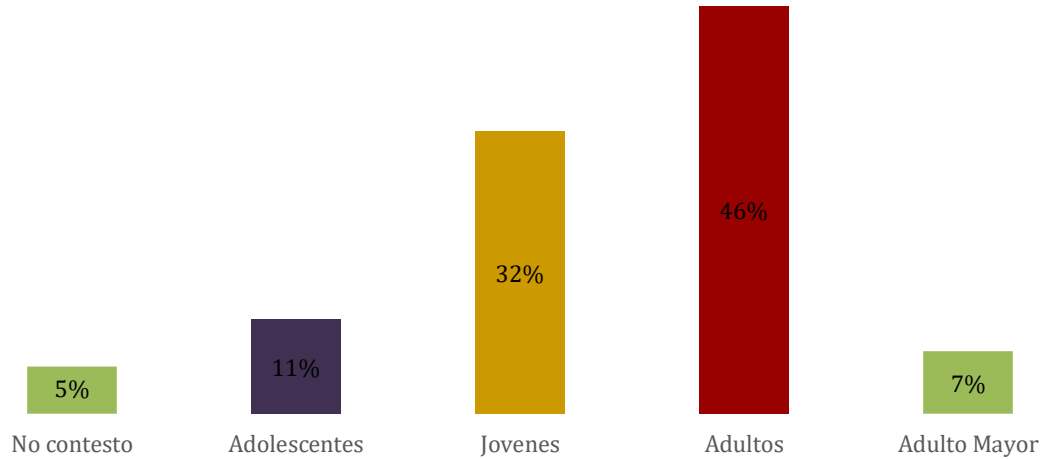
**Grafica 122. Niños, Niñas y Adolescentes**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

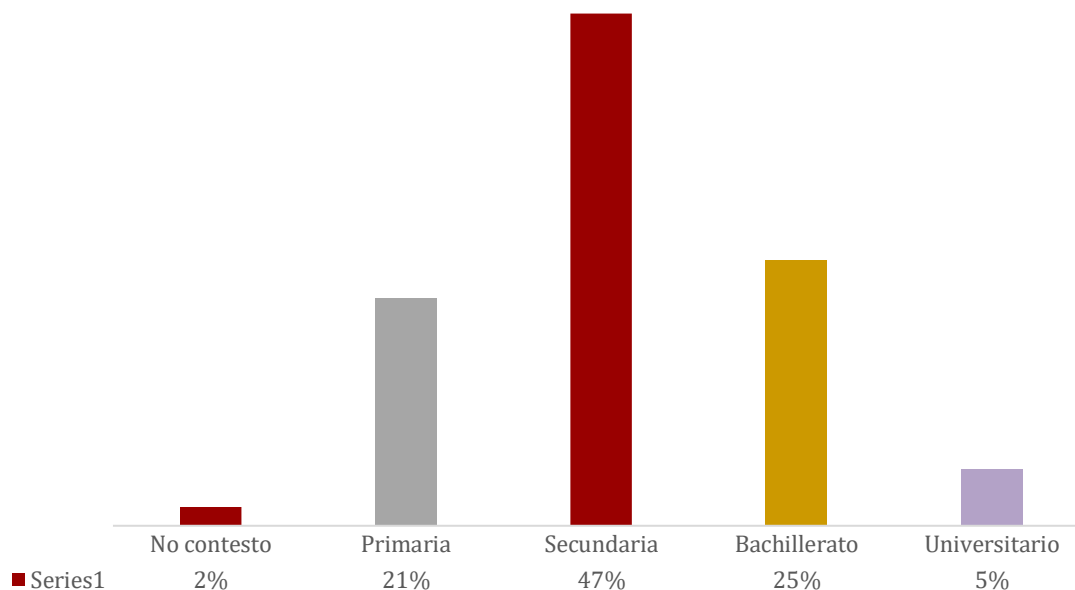
### VI.III.V Mesa Temática 5 “Igualdad de Género”

En la Mesa Temática dedicada a la Igualdad de Género, que trata aspectos sobre la eliminación de la violencia, la equidad y la igualdad entre géneros, los papeles de género, el empoderamiento de las mujeres y los estereotipos relacionados.

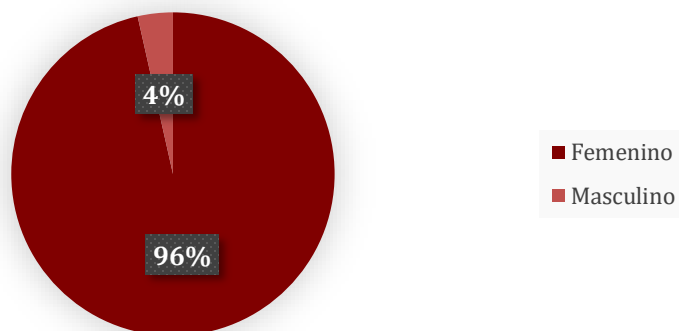
**Grafica 123. Rango de Edades**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

Se realizaron un total de 57 encuestas, entre los participantes, el 96% eran mujeres y el 4% hombres; En un rango de edad del 11% adolescentes, 32% jóvenes, 46% adultos, el 7% de adulto mayor. Con un grado de escolaridad del 21% primaria, el 47% era de secundaria, el 25% de preparatoria, el 5% de universidades y el 2% no tenía una categoría definida.

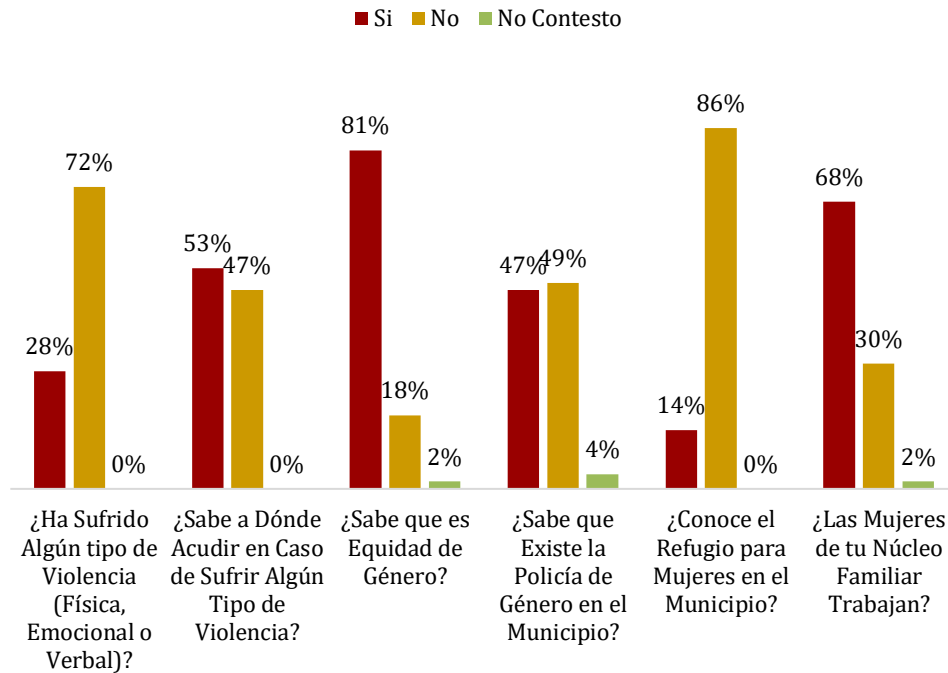
**Grafica 124. Escolaridad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

**Grafica 125. Género**

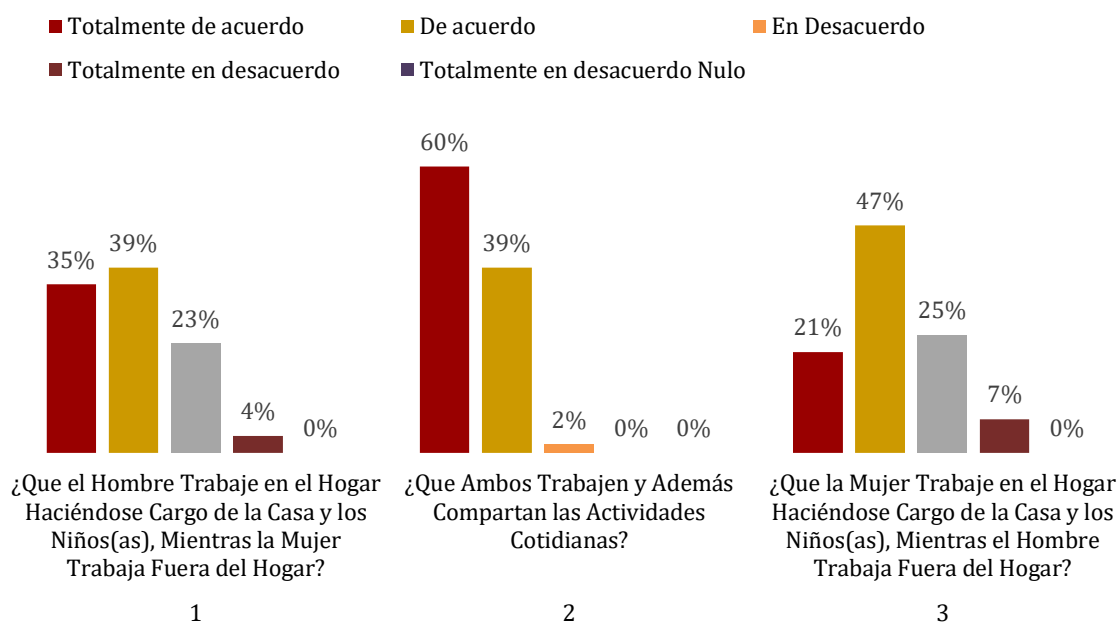
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

Lo que en su participación fueron más mujeres ya que haciende a 96%, mientras que los hombres son de un 4%; En lo que respecta a la eliminación de la violencia, un 28% reportó haber sufrido algún tipo de violencia (física, emocional o verbal), mientras que el 72% dijo que no lo había padecido.

**Gráfica 126. Resultados de encuesta de Violencia y Género**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

Un 53% mencionó que sabe dónde acudir si enfrenta violencia, en contraste con el 47% que no lo sabe, mientras que el 14% estaba al tanto del refugio para mujeres en el municipio, frente al 86% que no tiene conocimiento sobre ello. En cuanto a la equidad e igualdad de género, un 81% está familiarizado con el término Equidad de Género, mientras que el 18% no lo está y 2% sin respuesta. Adicionalmente, el 47% de los encuestados conoce la existencia de la policía de Género en el municipio, mientras que el 49% no tiene esa información y 4% nulo.

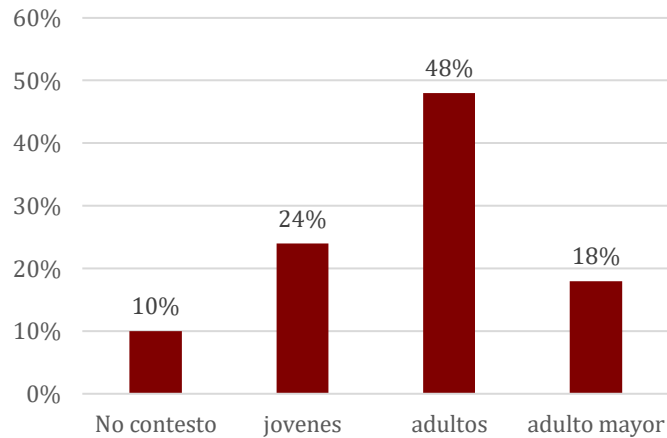
**Gráfica 127. Roles de Género**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” (2025).

En lo que concierne a los roles de género, un 68% de las mujeres en sus casas trabaja, en contraste con un 30% que indica que no lo hace y 2% nulos. Un 35% concuerda totalmente que los hombres deberían realizar las tareas del hogar y cuidar a los niños mientras las mujeres laboran fuera, un 39% de acuerdo, 23% en desacuerdo y totalmente en desacuerdo 4%. Un 60% está completamente de acuerdo en que ambos deben laborar y compartir las responsabilidades domésticas, con un 39% que está de acuerdo y un 2% que discrepa. Por último, el 21% está totalmente de acuerdo en que las mujeres se encarguen del hogar y del cuidado de los niños mientras los hombres son los que trabajan afuera, con un 47% que está de acuerdo, un 25% que no está de acuerdo y en total desacuerdo 7%.

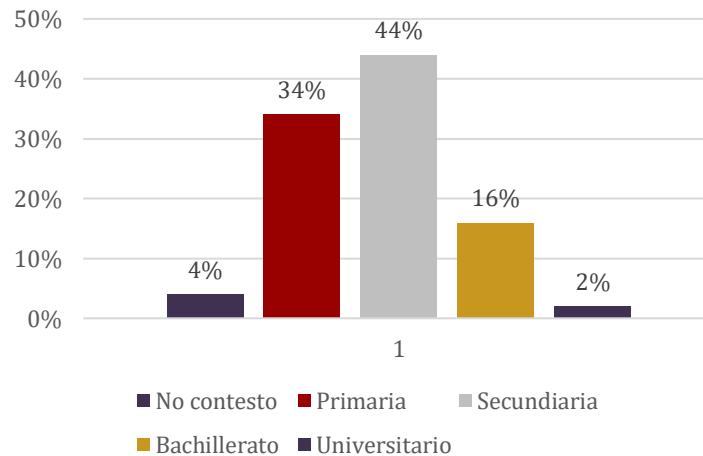
### VI.III.VI Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”

En lo que respecta a la Mesa Temática enfocada en la Construcción de la Paz y la Seguridad, que incluye temas sobre la seguridad pública, la prevención del delito, los derechos humanos, la protección civil y la justicia cívica, se llevaron a cabo 50 encuestas.

**Grafica 128. Rango de Edades de los Encuestados**

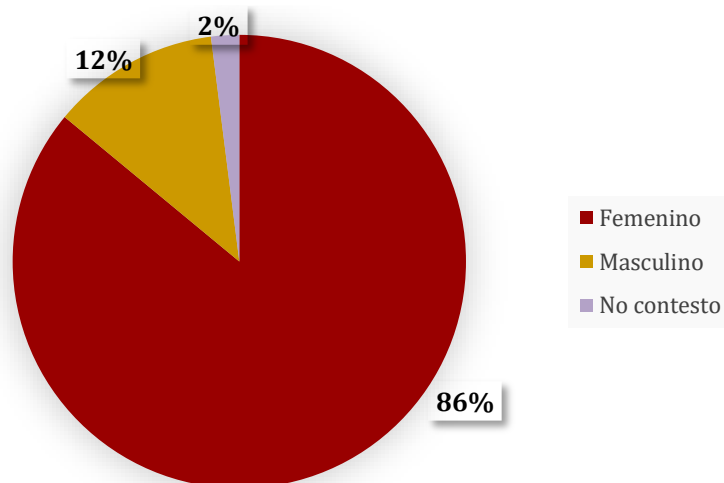
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

De los encuestados, el 86% fueron mujeres, el 12% hombres y el 2% sin especificar; en un rango de edad del 24% jóvenes, 48% adultos, el 18% de adulto mayor sin embargo el 10% restante no contesto ; en relación con su nivel educativo, el 34% había completado educación primaria, el 44% secundaria, el 16% bachillerato, un 2% universidad y un 4% no contaba con estudios formales.

**Grafica 129. Escolaridad**

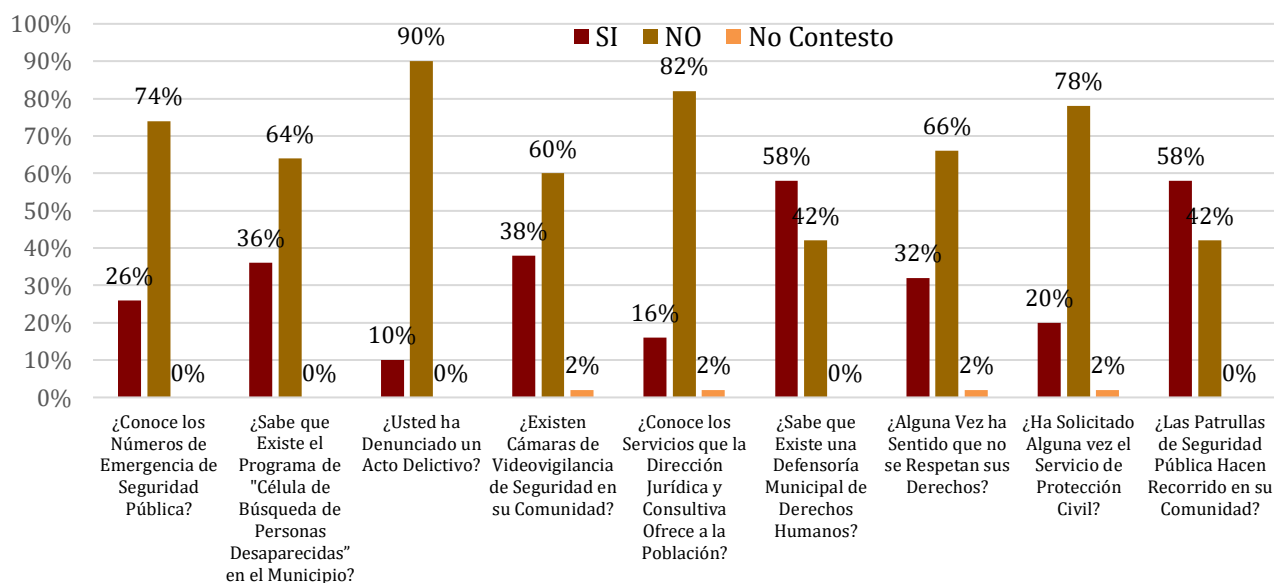
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

Grafica 130. Género



Según los datos recolectados, el 26% de la población tiene conocimiento sobre los números de emergencia relacionados con la seguridad pública, mientras que un 74% no está informado. Además, el 36% de los encuestados conoce el programa "Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas" en su localidad, en contraste con un 64% que lo desconoce.

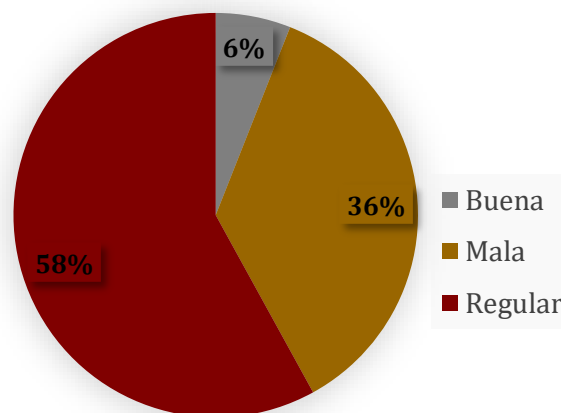
Grafica 131. Servicios del Seguridad



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

La ciudadanía no conoce los números de emergencia y se ve en el 74% que contesta que no caso contrario con el 26% restante donde dice que si tiene conocimiento; además el 64 % desconoce de la cedula de búsqueda que hay en el municipio y el 36% afirma que si sabe; En lo que se refiere a la prevención del delito, un 10% ha presentado una denuncia por algún crimen, mientras que un 90% no ha realizado ninguna. En lo que concierne a la vigilancia, un 38% señala que existen cámaras de seguridad en su comunidad, mientras que un 60% tiene una opinión opuesta, 2% nulo. En cuanto a los servicios brindados por la Dirección Jurídica y Consultiva, el 16% de los encuestados está informado, el 82% no tiene conocimiento al respecto y el 2% no específico. En lo relacionado con los derechos humanos, un 58% de los residentes son conscientes de la presencia de una defensoría de derechos humanos municipal, mientras que un 42% no la conoce. Asimismo, el 32% de los encuestados ha experimentado la sensación de que sus derechos no son respetados, en cambio un 66% está convencido de que sí lo son, 2% no tiene una opinión al respecto; En lo que respecta a la protección civil, un 20% ha requerido sus servicios en alguna ocasión, mientras que el 78% nunca lo ha hecho y un 2% señala no tener experiencia en este ámbito. En relación con la seguridad pública, solo el 58% afirma que las patrullas están haciendo rondas en su comunidad, el 42% manifiesta lo contrario. En cuanto a la percepción de la seguridad en el municipio, un 6% la considera buena, un 36% mala y un 58% regular.

**Grafica 131. Percepción de la Seguridad**

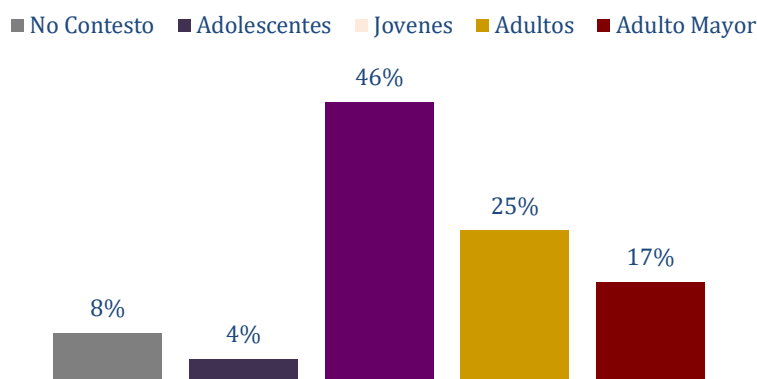


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

### VI.III.VII Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”

Finalmente, en la Mesa Temática sobre Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se discutieron asuntos relacionados con convenios y alianzas, la agenda 2030 y el horizonte 2050 de Temoaya.

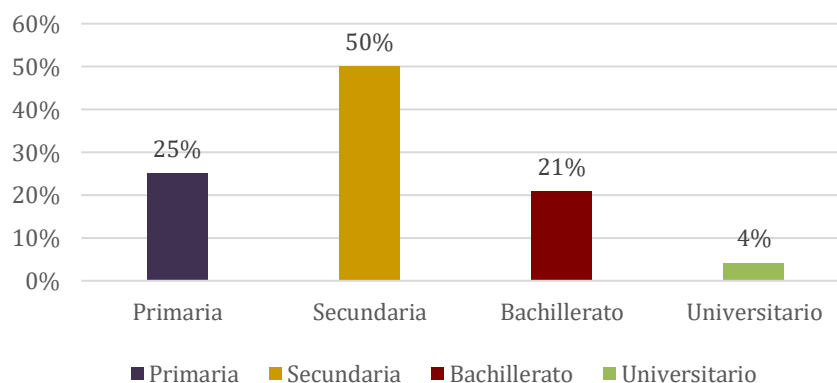
**Grafica 132. Rango de Edades**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

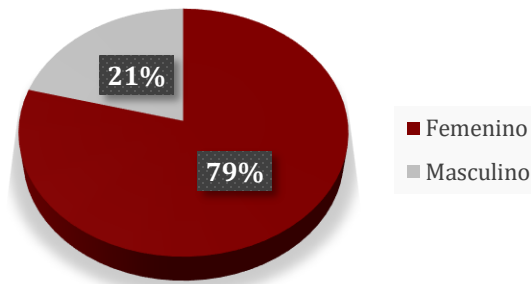
Se llevaron a cabo 24 encuestas, con una participación del 79% de mujeres y 21% de hombres; en un rango de edad del 4% adolescentes, 46% jóvenes, 25% adultos, el 17% de adulto mayor y 8% no contestó. Con la participación del 25% de primaria, 50% de secundaria, 21 de bachillerato y 4% de universidad.

**Grafica 133. Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

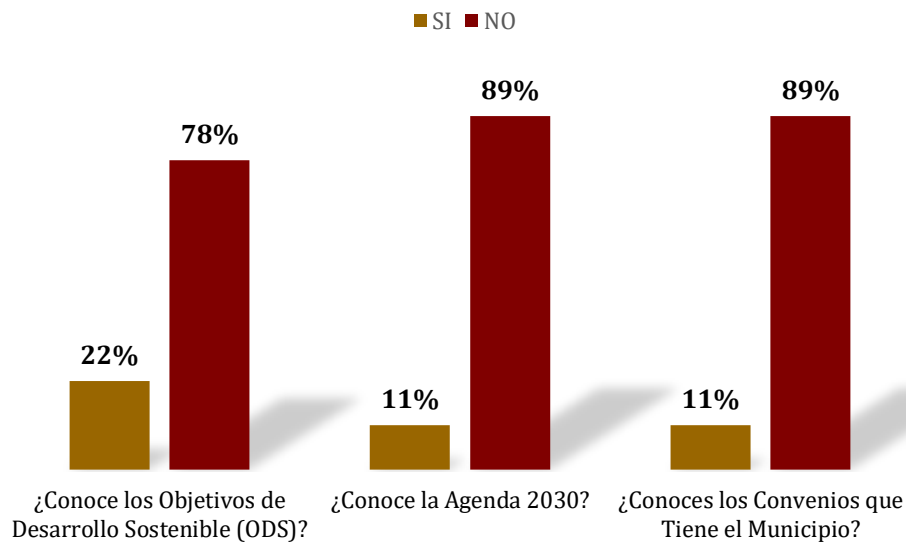
**Grafica 134. Género**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

Respecto a la agenda 2030, se halló que el 22% estaba al tanto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el 78% no los conocía. Sobre la Agenda 2030, el 11% estaba informado, mientras que el 89% no lo estaba. En términos de convenios y alianzas, el 11% de las personas encuestadas tenía conocimiento de los convenios del Municipio, el 89% no lo sabía.

**Grafica 135. Objetivos de Desarrollo Sostenible**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región III, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

## VI.IV Foros de Consulta Ciudadana Región IV Norte

Se realizó el día 29 de enero del 2025, en el Quiosco de la Plaza Cívica de la comunidad de San Pedro Arriba 1ra Sección. Situado en este lugar, por ser transitado por la mayoría de la población ya que es día de tianguis de la comunidad y las escuelas están situadas a un costado, lo que permitió obtener un resultado positivo con la participación de la mayoría de los habitantes de la región.

**Imagen 6. Foros de Consulta Ciudadana en San Pedro Arriba 1ra Sección**



Fuente: Coordinación de Comunicación Social, (2025).

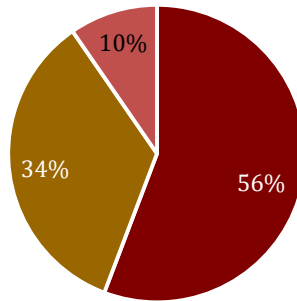
### VI.IV.I Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”

Como resultado de la información obtenida en la Mesa Temática dedicada a la Cero Corrupción y el Gobierno para el Pueblo, se discutieron asuntos relacionados con la transparencia, los servicios al ciudadano, los pagos y las tácticas contra la corrupción. Se realizaron 52 encuestas, donde el 56% de las respuestas provino de mujeres, un 36% de hombres y un 10% quedaron sin especificar; clasificados en un rango de edad del 2% adolescentes, 21% jóvenes, 52% adultos y el 17% de adulto mayor, y el 8% no contestó; el 29% tenía educación primaria, el 23%

secundaria, otro 23% bachillerato, el 10% era universitario y el 15% prefirió no responder.

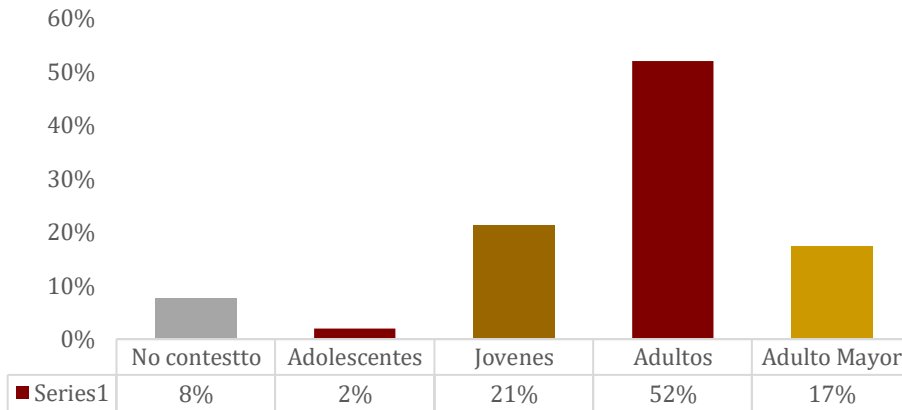
**Gráfica 136. Género**

■ Femenino ■ Masculino ■ Sin Especificar

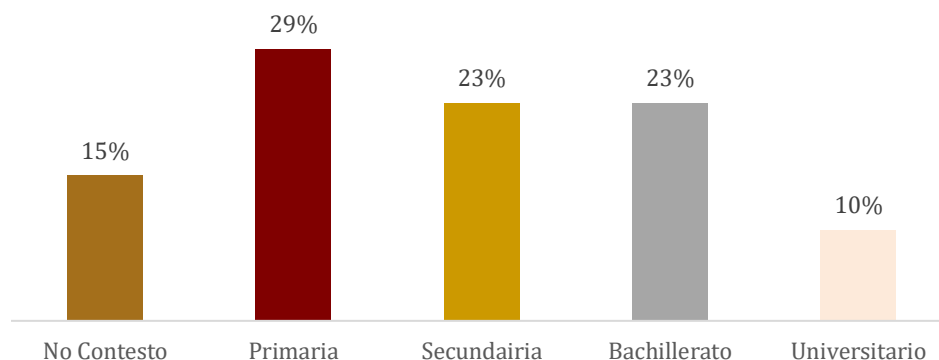


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

**Gráfica 137. Rango de Edades de los Participantes**



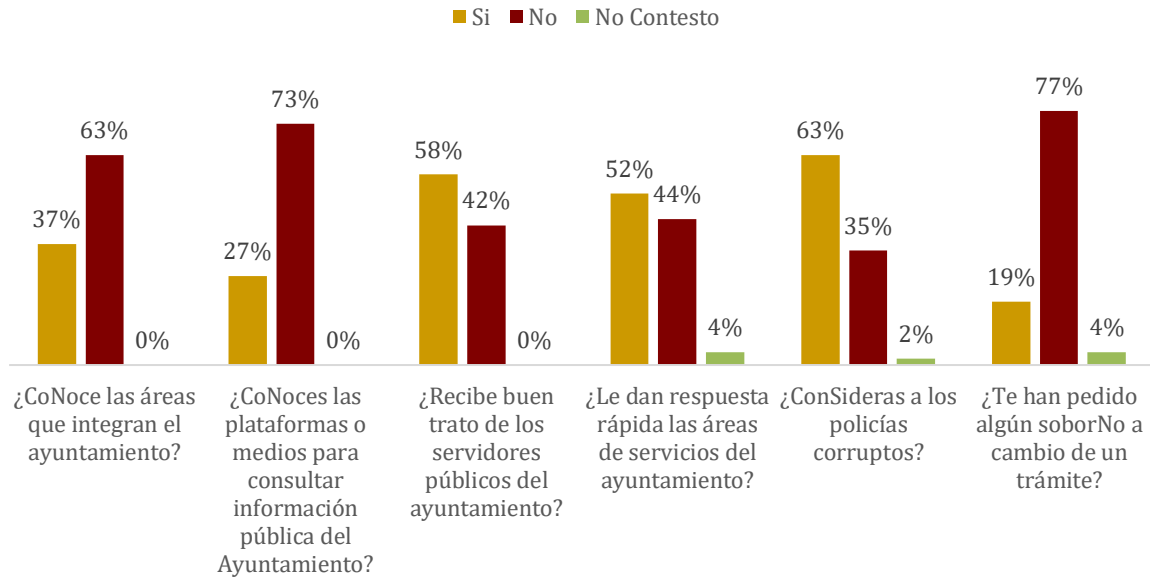
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

**Gráfica 138. Escolaridad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”, (2025).

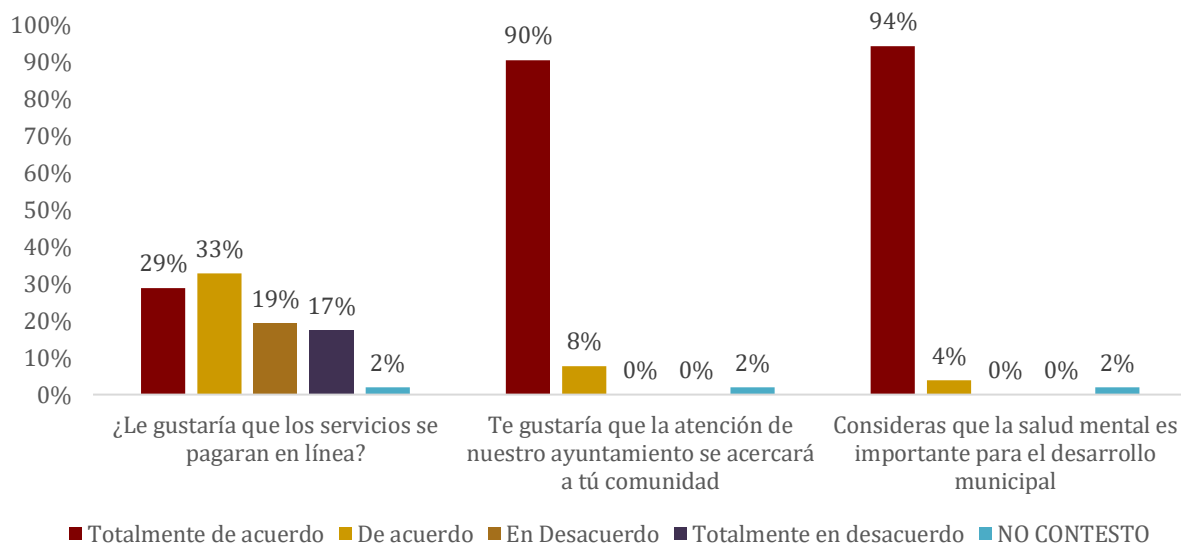
El 63% de los participantes indicó no saber sobre las áreas del ayuntamiento, mientras que el 37% sí tenía información; el 27% es consciente de las plataformas o medios disponibles para acceder a la información pública del Ayuntamiento, en contraste con el 73% que no lo es. Un 58% aseguró recibir un trato adecuado de los funcionarios municipales, mientras que el 42% no comparte esa percepción; el 52% obtuvo respuestas rápidas sobre los servicios municipales, el 44% no recibió ninguna respuesta y el 4% son nulos. Así como el 63% considera que los policías son corruptos contra un 35% que piensa que no lo son así como 2% que no contesto y por último a 19% indica que le han pedido un soborno para un trámite público contra un 77% donde menciona que no y de igual forma el 4% se obtuvo de responder.

**Gráfica 139. Conocimiento de los Servicios Administrativos**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

De tal modo que él 29% está totalmente de acuerdo en que los servicios se paguen en línea, un 33% está de acuerdo, el 19% está en desacuerdo, el 17% está en total desacuerdo, 2% nulos; un 90% está totalmente de acuerdo en que les gustaría que la atención del ayuntamiento se acerque a cada comunidad, el 8% está de acuerdo y el 2% sin percepción. 94% está totalmente de acuerdo en que la salud mental es importante para el desarrollo municipal, el 4% está de acuerdo y 2% nulos.

**Gráfica 140. Atención en Línea y Acercamiento a tu Comunidad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

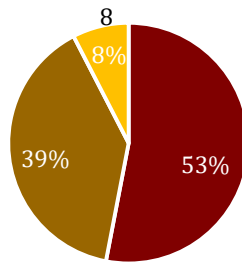
## VI.IV.II Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”

En la penúltima Mesa Temática dedicada al Bienestar Animal, la Conservación y la Promoción Ecológica, se abordaron diversas cuestiones referentes a obras públicas, iluminación, abastecimiento de agua, recolección de residuos, censos, medio ambiente y protección animal.

Se llevaron a cabo 66 encuestas, donde el 53 por ciento de los participantes eran mujeres, el 39 por ciento hombres y un 8 por ciento no se identificaron; en un rango de edad de adolescentes 3%, 15% jóvenes, 47% adultos, el 21% de adulto mayor y el 14% no contestó; En cuanto a educación, el 32 por ciento expresó haber completado la primaria, el 26 por ciento cursó secundaria, el 20 por ciento finalizó bachillerato, el 17 por ciento alcanzó educación universitaria, y el 6 por ciento no proporcionó su nivel educativo.

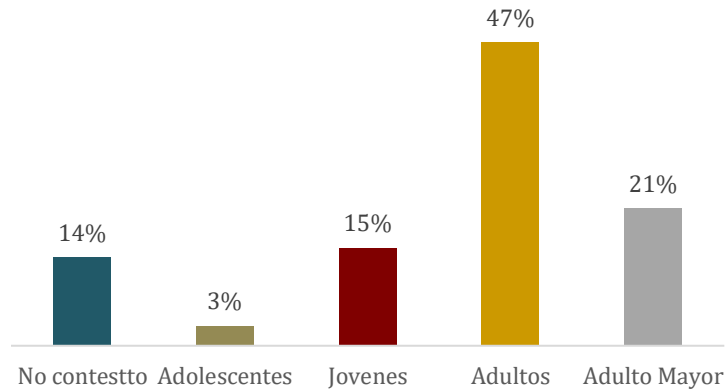
**Gráfica 141. Género**

■ Femenino ■ Masculino ■ No Contesto



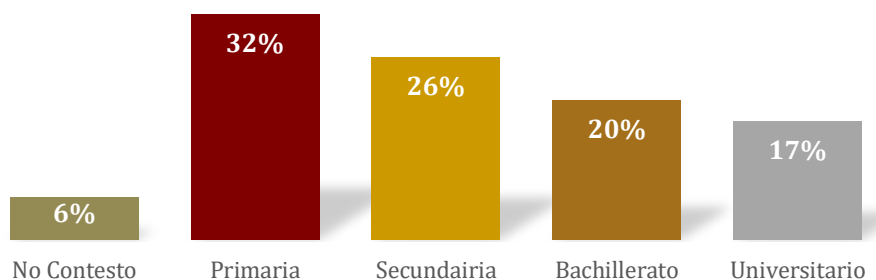
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

**Gráfica 142. Rango de Edad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

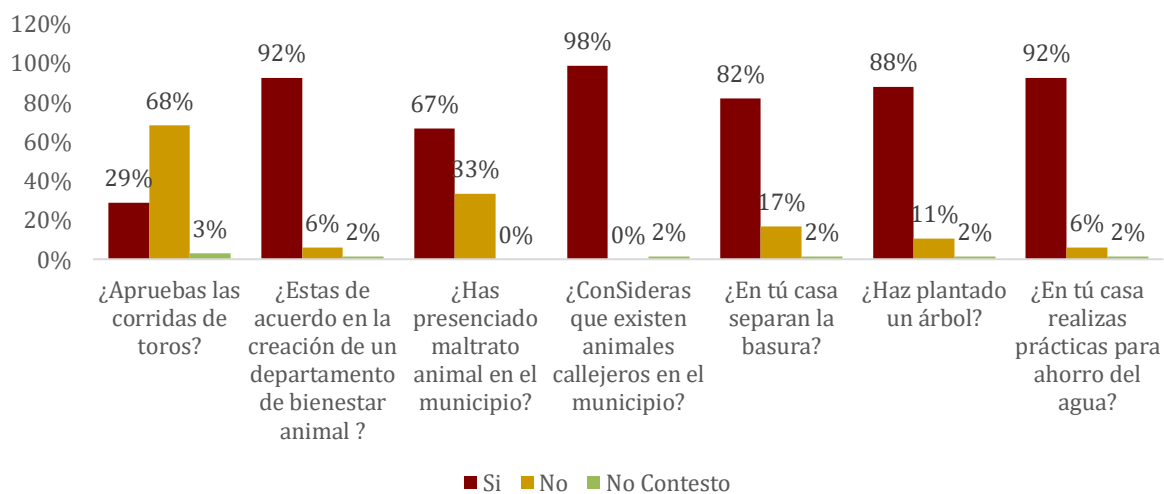
**Gráfica 143. Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

En relación a la defensa animal, el 68% por ciento de los encuestados se opone a las corridas de toros, el 29% por ciento se mostró a favor y el 3% por ciento no dio su opinión; el 92% por ciento respalda la creación de un departamento de bienestar animal, el 6% por ciento no está de acuerdo y otro 2% por ciento no respondió.

**Gráfica 144. Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica**

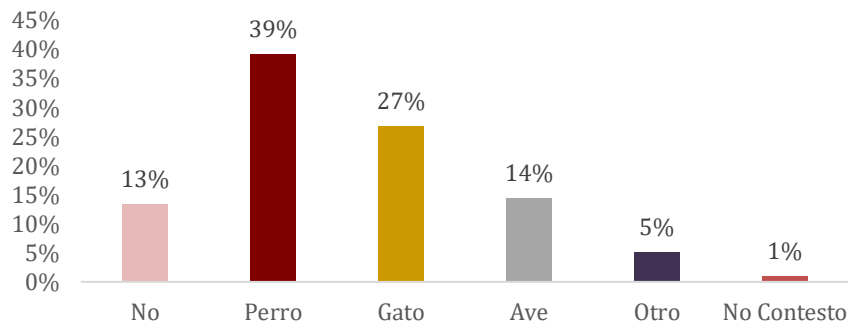


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

El 67 %por ciento mencionó haber presenciado maltrato animal en la localidad, el 33 %por ciento aseguró no haberlo visto.; además, el 98, por ciento considera que

hay un gran número de animales sin hogar en la localidad, mientras que el 2 por ciento es nulo.. Dentro del grupo de propietarios de mascotas, el 39 por ciento tiene un perro, el 27 por ciento un gato, el 14 por ciento tiene un ave, el 5 por ciento otros tipos, el 1 por ciento no especificó y el 13 por ciento no posee mascotas.

**Gráfica 145. Animales Domésticos en el Hogar**

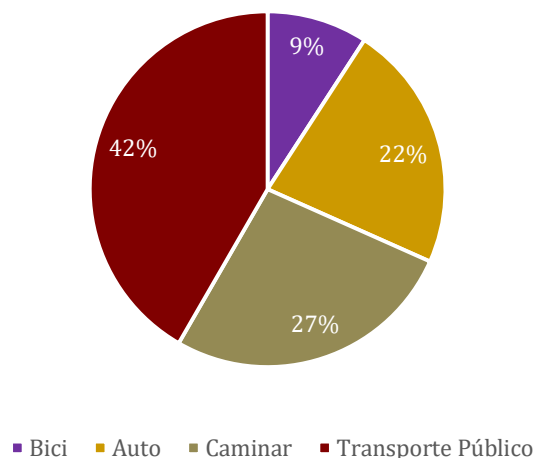


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

Respecto a la recolección de residuos, el 82 por ciento clasifica sus desechos en el hogar, el 17 por ciento no lo hace y el 2 por ciento no respondió; en cuanto a asuntos ambientales, el 88 por ciento ha plantado un árbol, mientras que el 11 por ciento no lo ha hecho y 2% nulos.

Referente al uso de agua potable, el 92 por ciento implementa medidas de ahorro en sus hogares, 6% no y 2% prefirió no contestar. En relación al transporte, el 9 por ciento utiliza bicicleta, otro 23 por ciento usa automóviles, el 42 por ciento se sirve del transporte público, el 27 por ciento prefiere caminar.

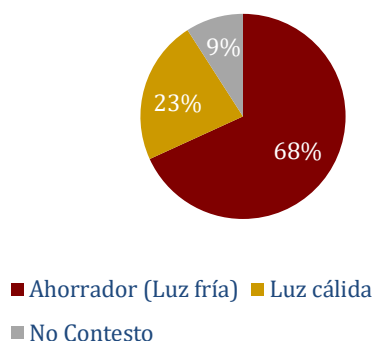
**Gráfica 146. Medios de Trasporte de Uso Común**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

En lo que respecta a la iluminación pública, el 68 por ciento opta por utilizar lámparas de luz fría que ahorran energía, el 23 por ciento prefiere luz cálida y el 9 por ciento no especificó su elección.

**Gráfica 147. Tipos de Luz en los Domicilios**



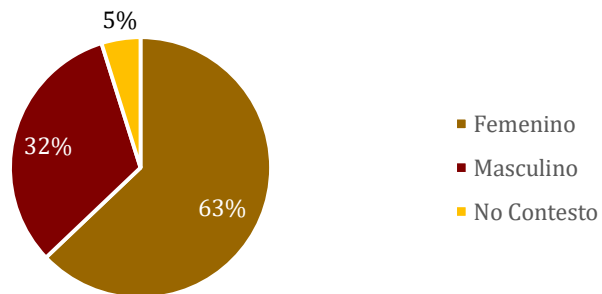
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

### **VI.IV.III Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”**

En relación con la Mesa Temática dedicada a Empleo Digno y Desarrollo Económico, que abarca cuestiones como turismo, comercio, acceso al agua potable, empleo, agricultura, promoción artesanal, desarrollo urbano, cementerios, así como parques y jardines; se llevaron a cabo 62 encuestas en las que

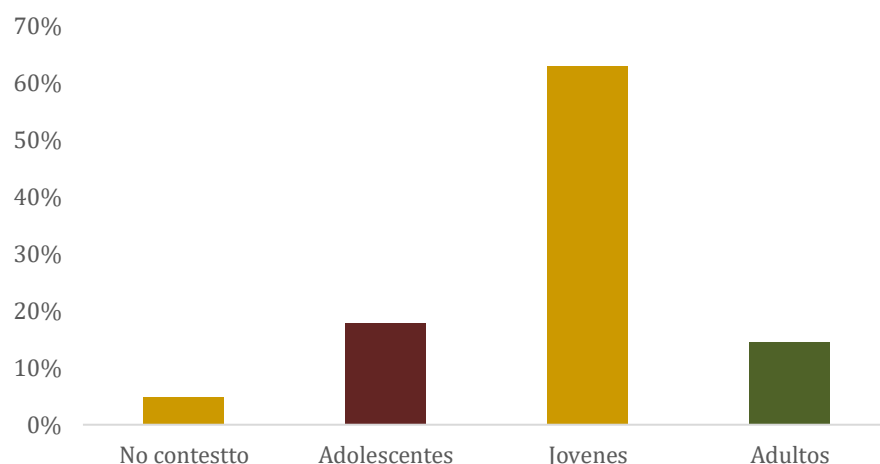
participaron un 63 % de mujeres, un 32 % de hombres y un 5 % de respuestas nulas. Divididos en un rango de edad del 5% adolescentes, 18% jóvenes, 63% adultos y el 15% de adulto mayor.

**Gráfica 148. Rango de Edad**



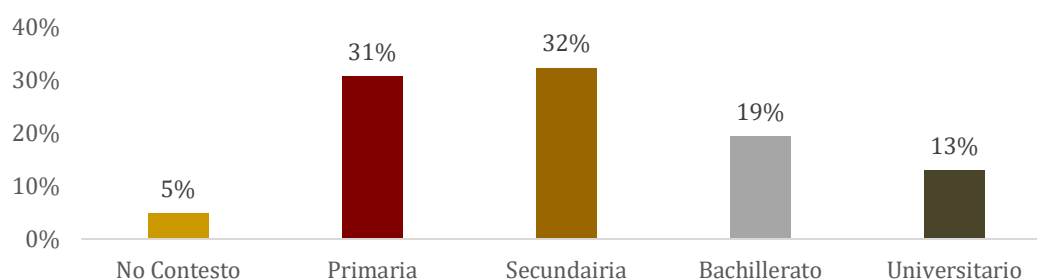
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

**Gráfica 149. Rango de Edades**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

**Gráfica 150. Escolaridad**

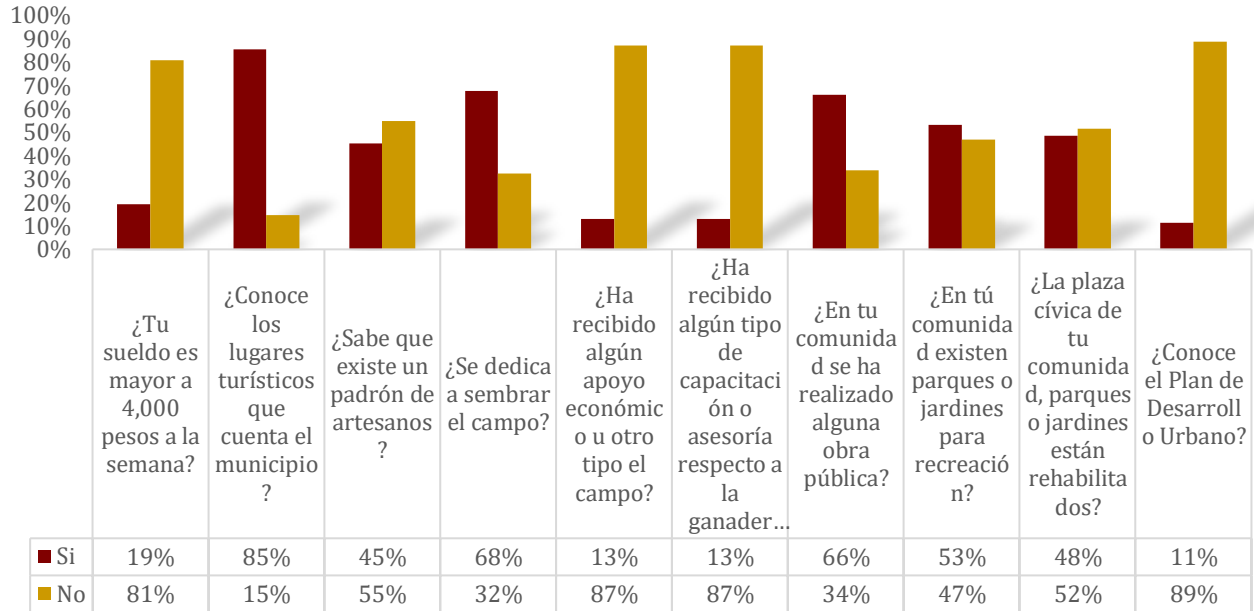


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

En cuanto al nivel educativo, el 31 % tiene primaria, el 32 % secundaria, el 19 % bachillerato, el 13 % universidad y el 5 % de respuestas nulas relacionadas con el empleo. Respecto a la situación laboral, el 47 % está empleado, el 52 % se encuentra desempleado y el 1 % tiene respuestas nulas.

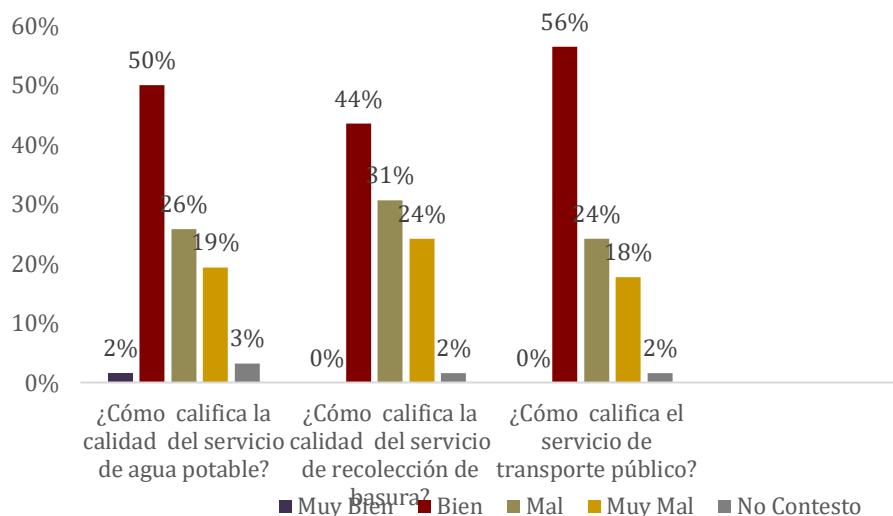
En cuanto a los ingresos, el 19% reporta un salario superior a 4,000 pesos semanales, el 81 % no alcanza esa cifra. Sobre la temática turística, el 85 % afirma conocer los sitios turísticos del municipio, mientras que el 15 % indica que no. En lo que respecta a la promoción artesanal, un 45 % está al tanto de la existencia de un registro de artesanos, y un 55% desconoce este dato. Referente a la agricultura, el 68 % trabaja en el cultivo de la tierra, y el 32 % no. En relación a la capacitación sobre ganadería o agricultura, el 13 % ha recibido formación, mientras que el 87 % manifiesta no haberlo hecho.

**Gráfica 151. Desarrollo Económico**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

**Gráfica 152. Calidad del Servicio**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

En cuanto al comercio, un 13 % ha recibido asistencia económica, y el 87% no. Sobre el desarrollo urbano e infraestructura, el 66% reporta la realización de alguna obra pública en su comunidad, mientras que el 34 % dice que no se ha llevado a cabo. En lo que se refiere a parques y jardines, el 53% indica que existen espacios recreativos en su comunidad, y el 47 % no. Un 48 % afirma que la plaza cívica, así como los parques o jardines, han sido rehabilitados, frente a un 52% que asegura lo contrario.

En materia de desarrollo urbano, el 11 % es consciente del Plan de Desarrollo Urbano, mientras que el 89 % no lo conoce. Respecto al servicio de agua potable, los encuestados califican su calidad de la siguiente manera: un 2 % la considera muy buena, un 50 % buena, un 26 % mala, un 19 % muy mala y un 3 % nula. En lo que concierne al servicio de recolección de basura, un 44 % bueno, un 31 % malo, y un 24 % muy malo y nulo 2%. Finalmente, sobre el servicio de transporte público, un 56 % bueno, un 24 % malo, un 18 % muy malo, y un 2 % nulo.

### Gráfica 153. Población Ocupada



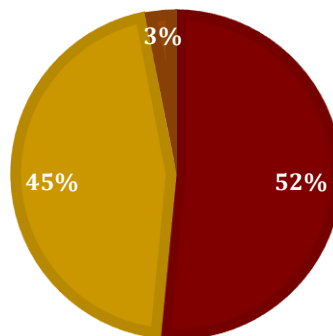
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

#### VI.IV.IV Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”

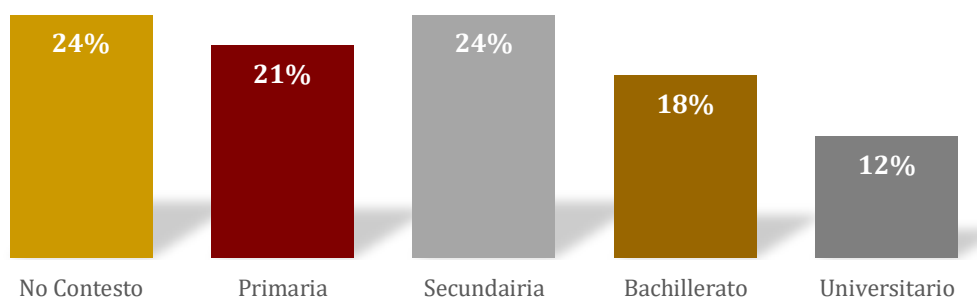
Los datos obtenidos en la Mesa Temática sobre Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad abarcan asuntos relacionados con programas sociales, salud, educación, cultura, cultura otomí, vivienda, deporte, adultos mayores, personas con discapacidad, así como niños, niñas y jóvenes. Se realizaron 33 encuestas, donde el 52% de los encuestados eran mujeres, el 45% hombres y el 3% no se identificaron.

**Gráfica 154. Género**

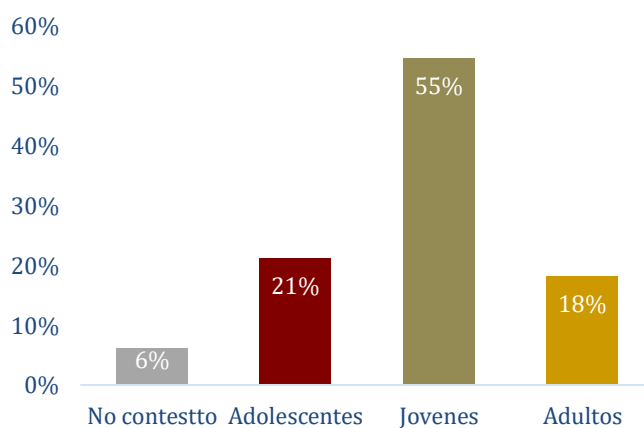
■ Femenino ■ Masculino ■ No Contesto



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

**Gráfica 155. Escolaridad**

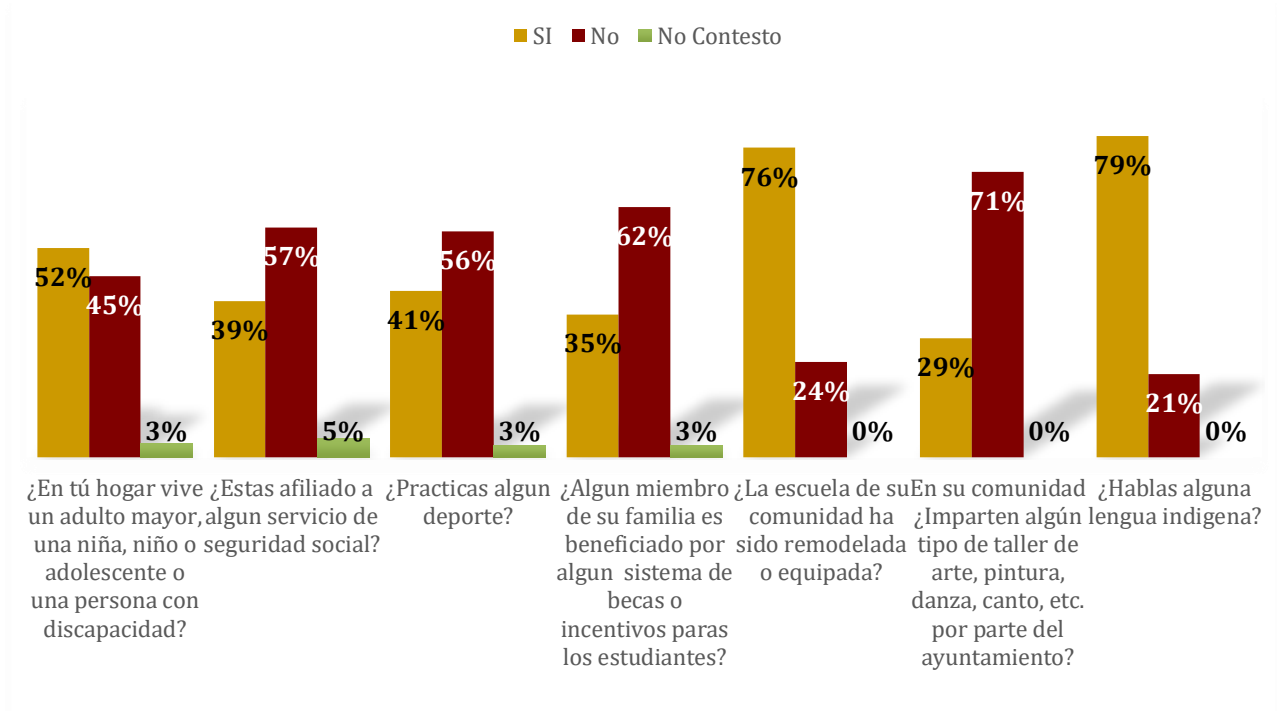
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

**Gráfica 156. Rango de Edades**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

Ordenados en un rango de edad del 6% adolescentes, 21% jóvenes, 55% adultos y el 18% de adulto mayor; En términos de formación académica, el 21% tiene primaria, el 24% poseen educación secundaria, 18% bachillerato, 12% universidad y 24% no especificaron. Respecto a los programas sociales, solo el 32% recibe apoyo federal, 6% estatal, 3% municipal, mientras que el 56% no recibe ningún tipo de asistencia y 3% no brindaron respuesta. El 35% de los entrevistados reporta que algún miembro de su familia se beneficia de becas o incentivos para estudiantes, mientras que el 62% indica lo contrario y el 3% sin especificar.

**Gráfica 157. Información Social**



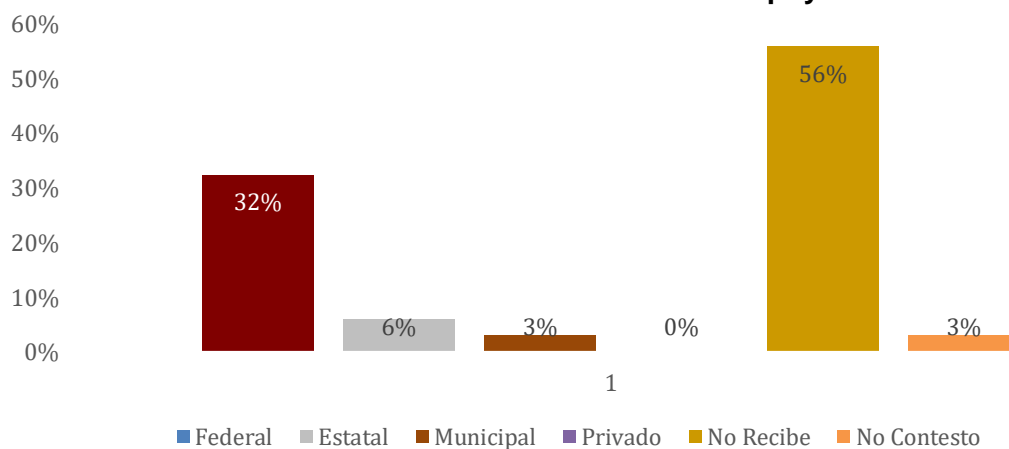
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

**Gráfica 158. Comunidad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

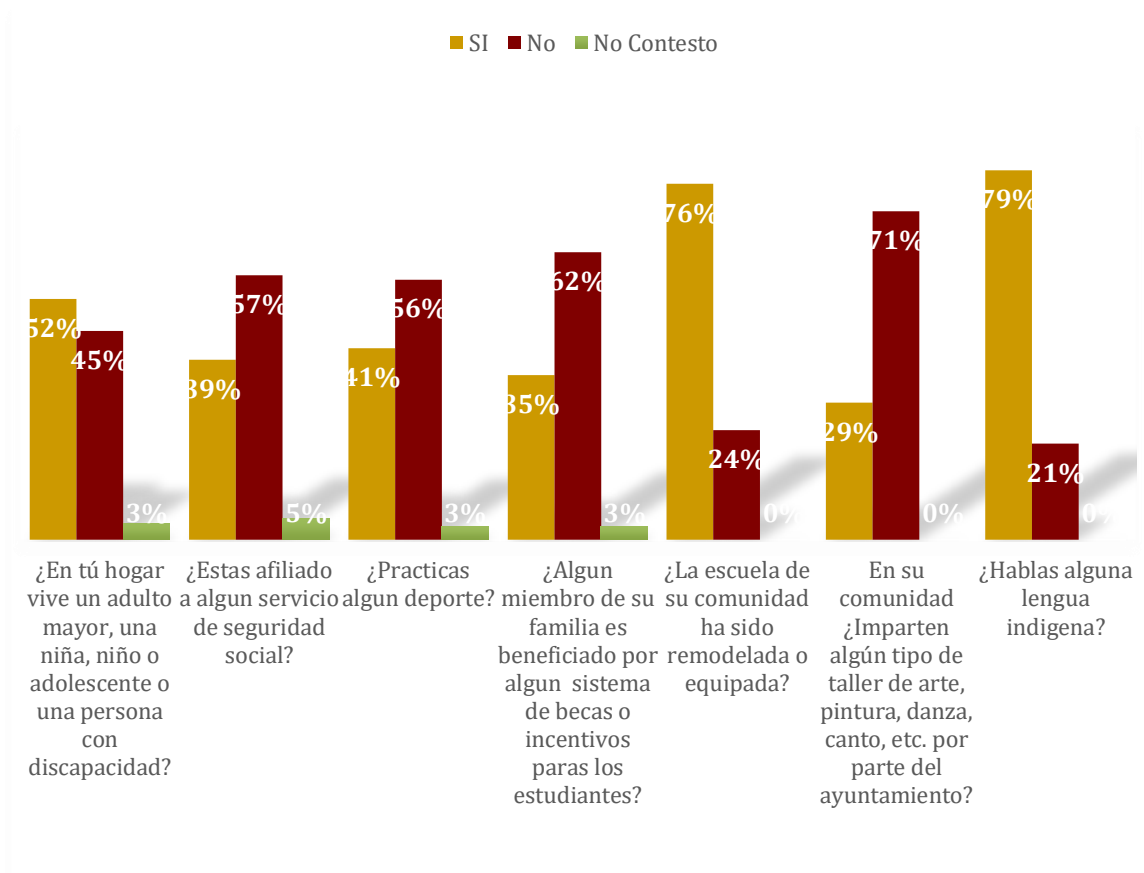
**Gráfica 159. Recibimiento de Apoyos**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

En cuanto a seguridad social, el 39% está afiliado, 57% no y 5% no respondieron. En relación a la discapacidad, el 52% afirmó que en su hogar vive una persona mayor, un niño, adolescente o una persona con discapacidad, mientras que el 45% lo desmintió y el 3% no contestó. Sobre deporte, el 41% participa en alguna actividad deportiva, el 56% no lo hace, 3% no especificó, el 56% informó que existen áreas en su comunidad para practicar deportes, el 41% sostiene que no hay y 3% no preciso. En el contexto de niños y adolescentes; el 76% mencionó que la escuela de su comunidad ha sido mejorada o dotada de nuevos recursos, mientras que el 24% opinó lo contrario.

**Gráfica 160. Bienestar Social**



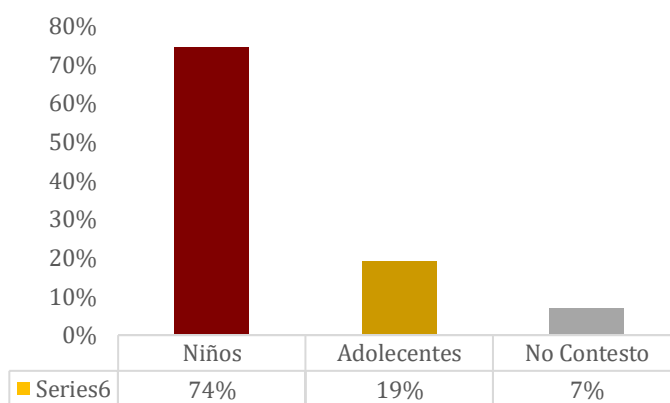
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

En educación, el 29% indicó que se ofrecen talleres de arte, pintura, danza, canto, etc. por parte del ayuntamiento, mientras que el 71% indicó que no existen. En lo referente a la cultura otomí, el 79% habla una lengua indígena, el 21% no. En el

ámbito social, el 91% pertenece a una comunidad indígena, el 3% no pertenece, y el 6% no dio respuesta.

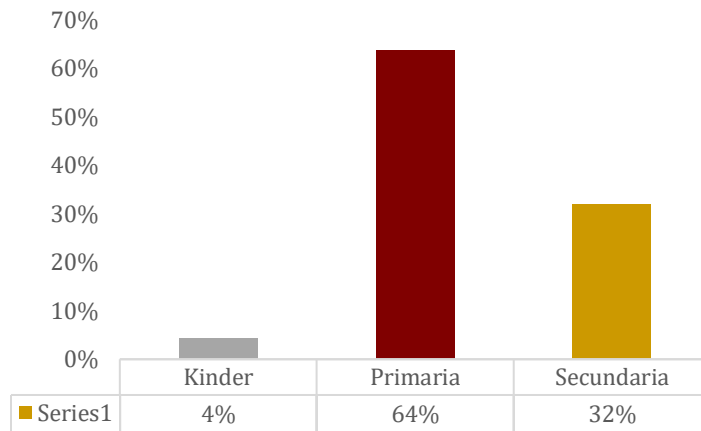
En cuanto a vivienda, el 65% posee casa propia, el 35% no lo tiene. Del total de encuestados, el 91% vive en lugares con servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, el 9% no cuenta con ellos, además, un 32% de las viviendas tienen pisos de tierra, mientras que un 65% indicó lo contrario y el 3% no indicó respuesta. En el tema cultural, el 53% ha adquirido artesanías, mientras que el 44% no. y con el 3% nulos.

**Gráfica 161. Rango de Edades**



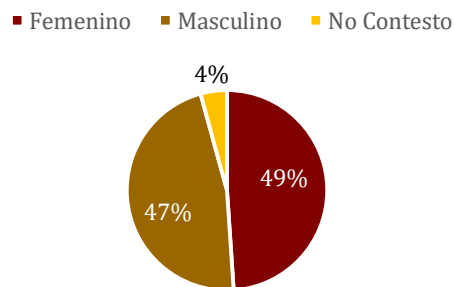
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 4 "Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad", (2025).

**Gráfica 162. Rango de Escolaridad de los Encuestados**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

**Gráfica 163. Género**

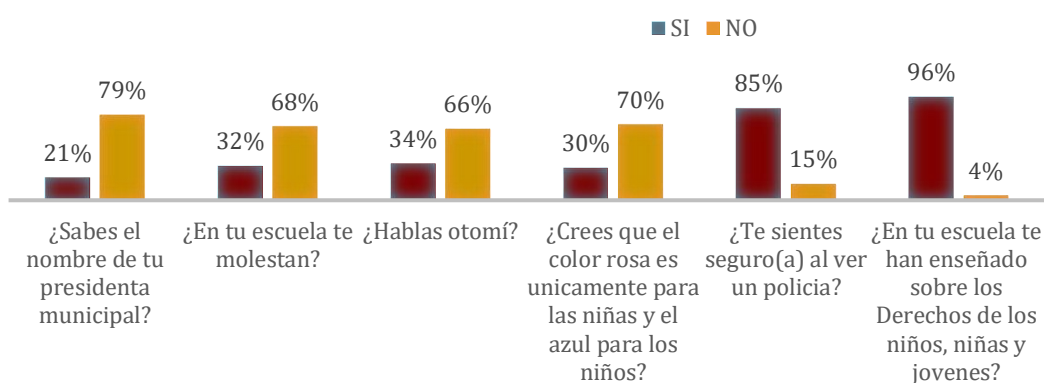


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 4, (2025).

#### VI.IV.IV.I Mesa Temática 4.1 “Opinión de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes”

Se realizaron 47 encuestas a niños, niñas y adolescentes de las cuales el 49% fueron respondidas por niñas y el 47% por niños, 4% nulos; catalogados con rango de edad de 74% niños, 19% adolescentes y 7 no conestaron; En cuanto al nivel educativo el 4% con preescolar, el 64% primaria, 32% concluyo su secundaria. En lo referente a niños y jóvenes, entre los encuestados, un 21% afirmó conocer el nombre de su presidenta municipal, el 79% no; un 32% aseguró haber sido acosado en la escuela, el 68% no lo ha sido.

**Gráfica 164. Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes**



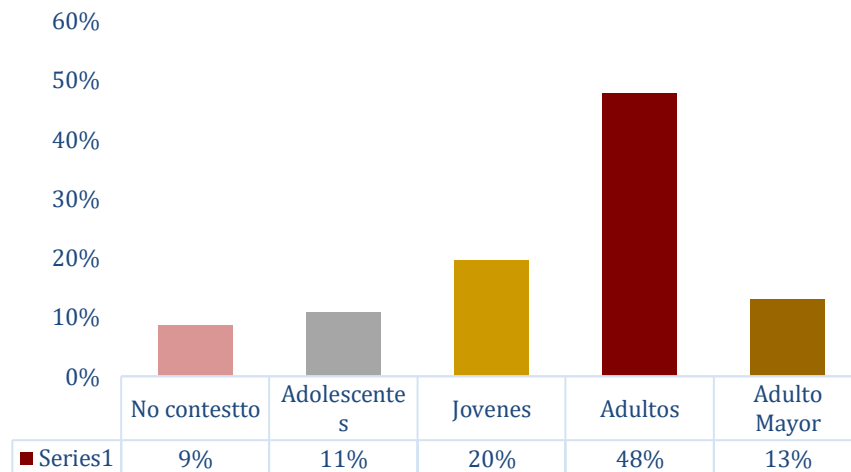
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

El 34% hablan otomí, 66% no. Respecto a la percepción de género, el 30% cree que el rosa es solo para niñas y el azul para niños, mientras que el 70% sostiene que no. Un 85% se siente seguro al ver a un policía, el 15% no y 96% comentó que en su escuela han aprendido sobre los derechos de los niños y jóvenes, mientras que un 4% dijo que no.

#### VI.IV.V Mesa Temática 5 “Igualdad de Género”

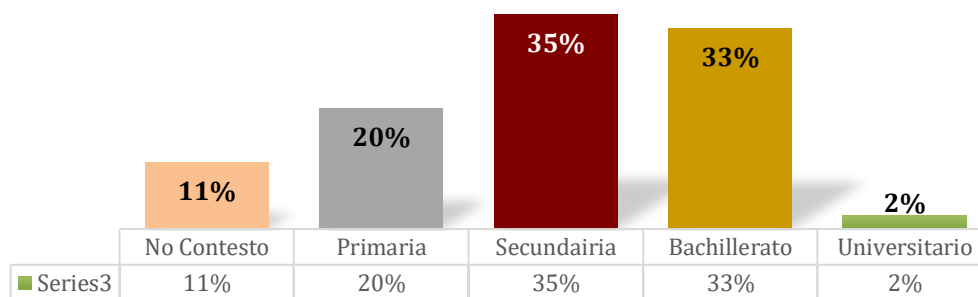
En la Mesa Temática sobre Igualdad de Género, que aborda cuestiones relacionadas con la eliminación de la violencia, la equidad y la igualdad de género, los roles de género, el empoderamiento femenino y los estereotipos de género, se llevaron a cabo 46 encuestas.

**Gráfica 165. Rango de Edades**



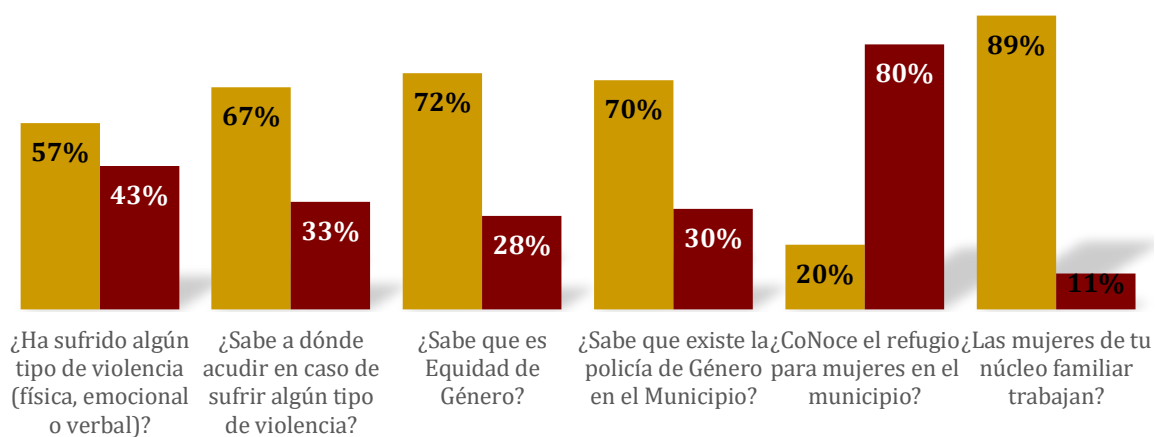
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” (2025).

Gráfica 166. Escolaridad



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

Gráfica 167. Equidad de Género

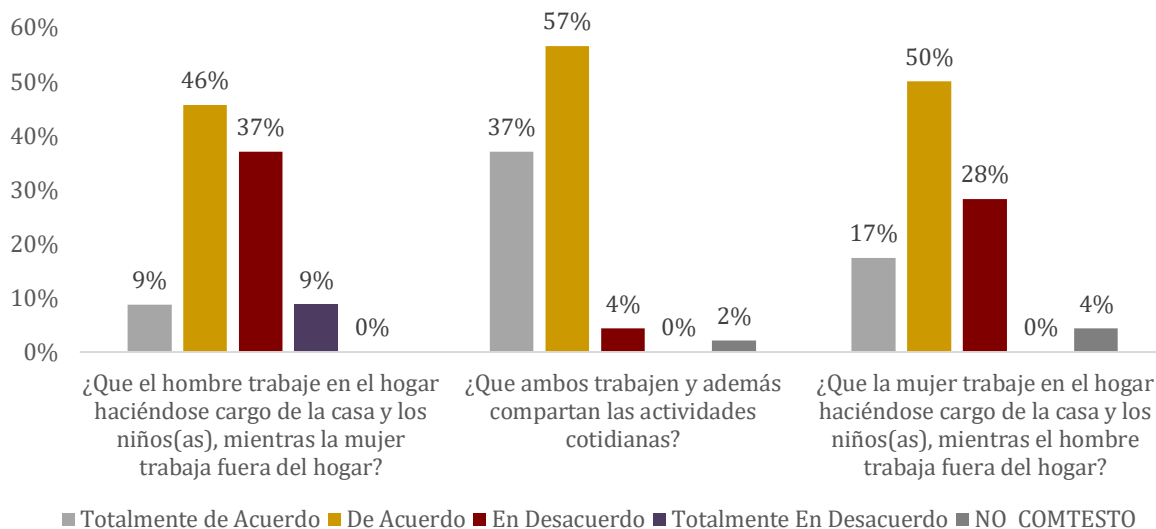


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

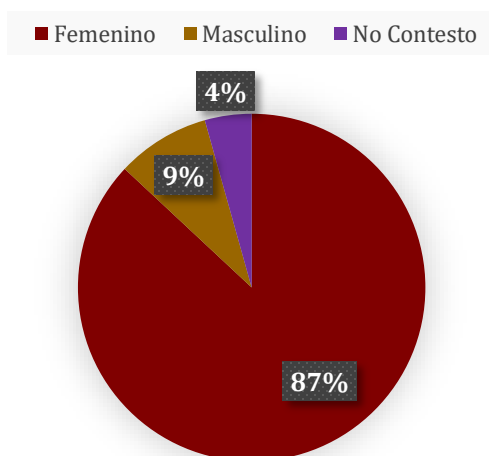
De los encuestados, el 87% eran mujeres y el 9% hombres, 4% sin especificar; ordenados en un rango de edad del 11% adolescentes, 20% jóvenes, 48% adultos, el 13% de adulto mayor y 9% que no contestaron; el 20% concluyó la primaria, el 35% procedía de secundaria, el 33% de bachillerato, el 2% de universidades y el 11% no estaban clasificados.

Con respecto al tema de la erradicación de la violencia, el 57% reportó haber experimentado algún tipo de violencia (ya sea física, emocional o verbal), mientras que el 43% indicó que no lo había sufrido. Un 67% afirmó que sabe a dónde acudir si enfrenta violencia, en contraste con el 33% que no lo sabe, y el 20% conocía el albergue para mujeres en el municipio, frente al 80% que no tiene conocimiento de ello.

**Gráfica 168. Roles de Género**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

**Gráfica 169. Género**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” (2025).

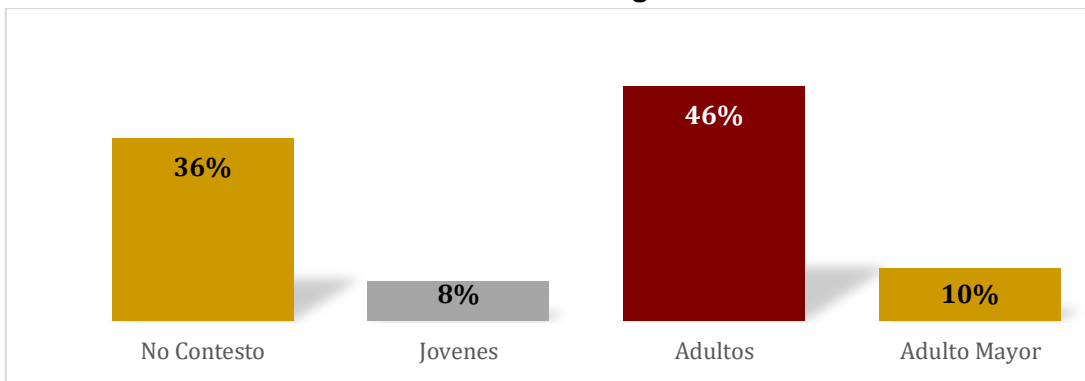
En lo referente a la equidad e igualdad de género, un 72% está al tanto del concepto de Equidad de Género, mientras que el 28% no lo está. Además, el 70% de los encuestados son conocedores de la existencia de la policía de Género en el municipio, mientras que el 30% no tiene esta información. En relación a los roles de género, un 89% de las mujeres en sus hogares están empleadas, mientras que

un 11% indica que no lo están. Un 9% acepta totalmente que los hombres deben encargarse de las labores del hogar y de los niños mientras las mujeres trabajan fuera, y un 46% está de acuerdo, 37% está en desacuerdo, con un 9% en total desacuerdo. Un 37% está completamente de acuerdo en que ambas partes deben trabajar y compartir las tareas cotidianas, con un 57% que se muestra de acuerdo, un 4% que está en desacuerdo y un 2% sin especificar su opinión. Por último, el 17% está totalmente de acuerdo en que las mujeres manejen el hogar y cuiden a los niños mientras los hombres trabajan fuera, con un 50% de acuerdo, un 28% en desacuerdo y un 4% nulos. Además que el 9% de la participación equivale al género masculino mientras que el 87% es del género femenino y el 4% no contestó-

#### **VI.IV.VI Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”**

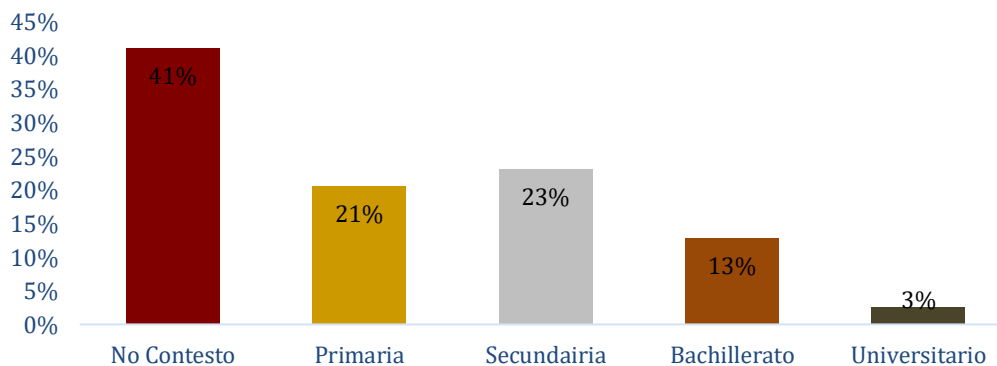
Respecto a la Mesa Temática sobre Construcción de la Paz y Seguridad, la cual abarca aspectos relacionados con la seguridad pública, la prevención del delito, los derechos humanos, la protección civil y la justicia cívica, se realizaron 39 encuestas. De estas, el 54% de los encuestados fueron mujeres y el 28% hombres y 18% nulos; en un rango de edad del 8% jóvenes, 46% adultos, el 10% de adulto mayor y por ultimo 36% no contestó; en cuanto al nivel educativo, el 21% tenía primaria, el 23% secundaria, el 13% bachillerato, un 3% universidad y un 41% se registró como nulo.

**Gráfica 170. Rango de Edad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

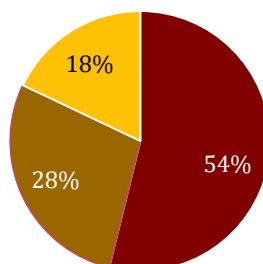
**Gráfica 171. Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 6 "Construcción de La Paz y Seguridad", (2025).

**Gráfica 172. Género**

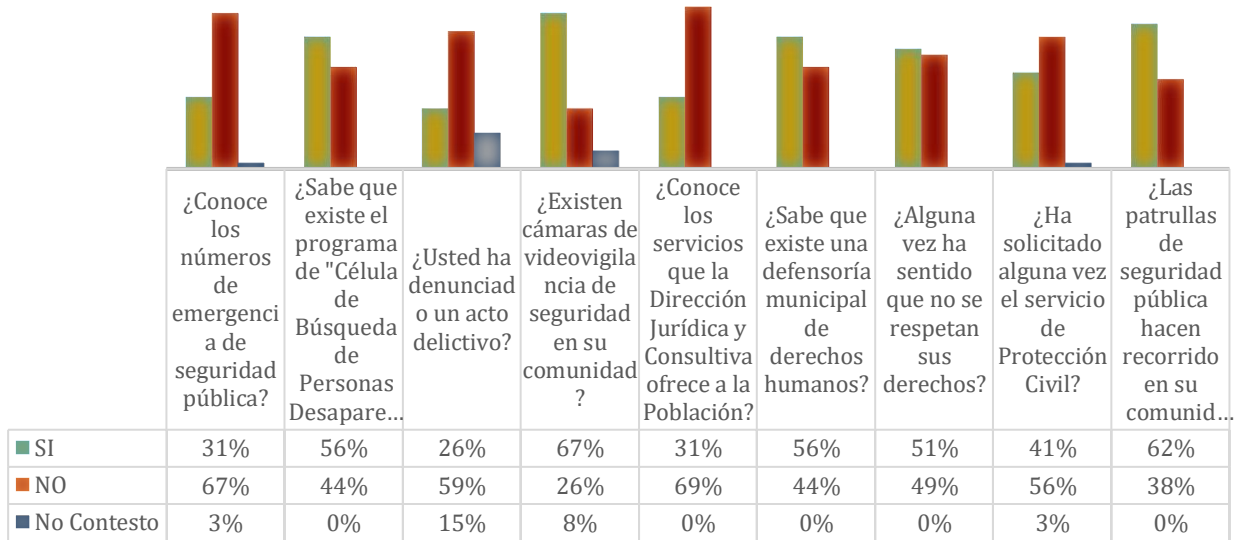
■ Femenino ■ Masculino ■ No Contesto



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 6 "Construcción de La Paz y Seguridad", (2025).

De acuerdo a los resultados, el 31% de la comunidad está al tanto de los números de emergencia en seguridad pública, mientras que un 67% no lo sabe y nulo 3%. Además, el 56% de los participantes es consciente de la existencia del programa "Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas" en el municipio, mientras que un 44% no lo conoce. En lo relacionado a la prevención del delito, un 26% de los encuestados ha presentado una denuncia por algún acto delictivo, en contraste con un 59% que no lo ha hecho y 15% nulos.

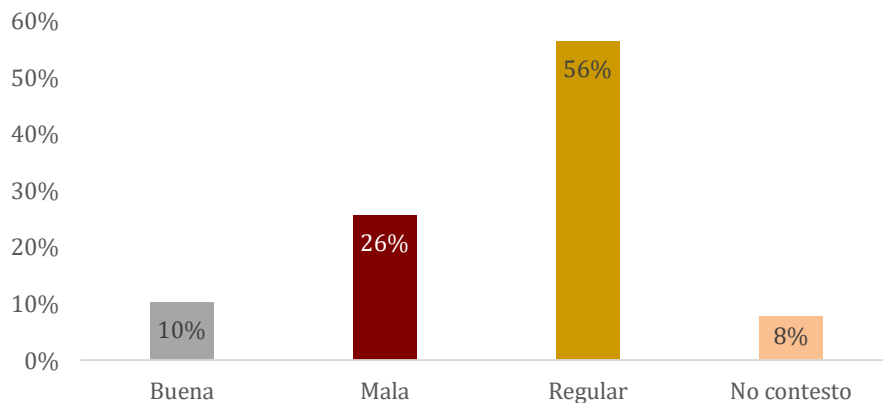
**Gráfica 173. Servicios de Seguridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

En cuanto a la vigilancia, el 67% afirma que hay cámaras de seguridad en su comunidad, mientras que un 26% opina lo contrario y 8% nulos. En relación a los servicios ofrecidos por la Dirección Jurídica y Consultiva, el 31% de los encuestados está al tanto, y el 69% no lo está. Respecto a los derechos humanos, el 56% de los vecinos sabe de la existencia de una defensoría de derechos humanos municipal, mientras que un 44% no tiene conocimiento. Además, el 51% de los encuestados ha sentido que sus derechos no son respetados, frente a un 49% que considera que sí lo son.

**Gráfica 174. Percepción de Seguridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

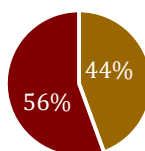
En relación con la protección civil, un 41% ha requerido alguna vez sus servicios, pero el 56% no lo ha hecho, y un 3% se mantiene como nulo. En cuanto a la seguridad pública, únicamente el 62% menciona que las patrullas están realizando rondas en su comunidad, el 38%. Respecto a la percepción de la seguridad en el municipio, un 10% la califica como buena, un 26% como mala y un 56% como regular y 8% nulos.

### VI.IV.VII Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”

En la Mesa Temática dedicada al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se abordaron temas vinculados a acuerdos y colaboraciones, así como la agenda del 2030 y el futuro de Temoaya hacia 2050.

**Gráfica 175. Género**

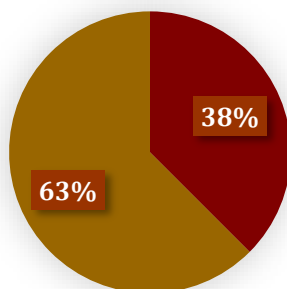
■ Femenino ■ Masculino



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

**Gráfica 176. Rango de Edades**

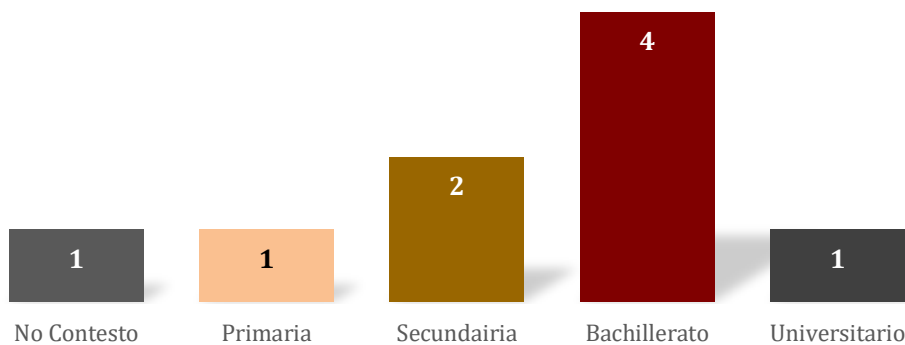
■ Jóvenes ■ Adultos



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

Se realizaron 9 encuestas, donde el 44% de los participantes fueron mujeres y el 56% hombres; en un rango de edad del 37% jóvenes, 63% adultos; además, el 11% indicaron tener educación primaria, otro 22% secundaria, el 44% alcanzó bachillerato, un 11% llegó a la universidad, y otro 11% no aclaró su nivel académico.

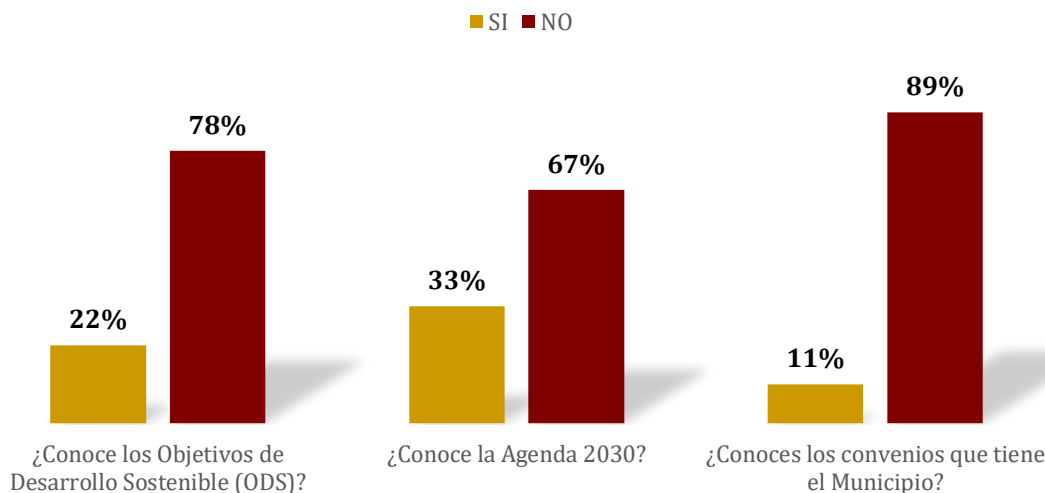
**Gráfica 177. Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 7 "Cumplimiento a los ODS", (2025).

En lo referente a la agenda 2030, se encontró que el 22% estaba informado sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mientras que el 78% no los conocía.

**Gráfica 178. Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y Agenda 2030.**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región IV, Mesa Temática 7 "Cumplimiento a los ODS", (2025).

Con respecto a la Agenda 2030, el 33% se encontraba al tanto, el 67% no tenía información. En lo que respecta a acuerdos y colaboraciones, el 11% de los encuestados conocía los convenios del Municipio, un 89% no tenía conocimiento.

## **VI.V Foros de Consulta Ciudadana Región V; Sur**

Se realizó el día 28 de enero del 2025, en la Plaza Cívica de la comunidad de Ejido de Dolores. Ubicado en este espacio por ser un punto céntrico de la comunidad y estar cerca de la escuela Primaria de esta manera se tiene el acercamiento con los habitantes de la región y se garantiza su participación.

### **Imagen 7. Foros de Consulta Ciudadana con sede en Ejido de Dolores**

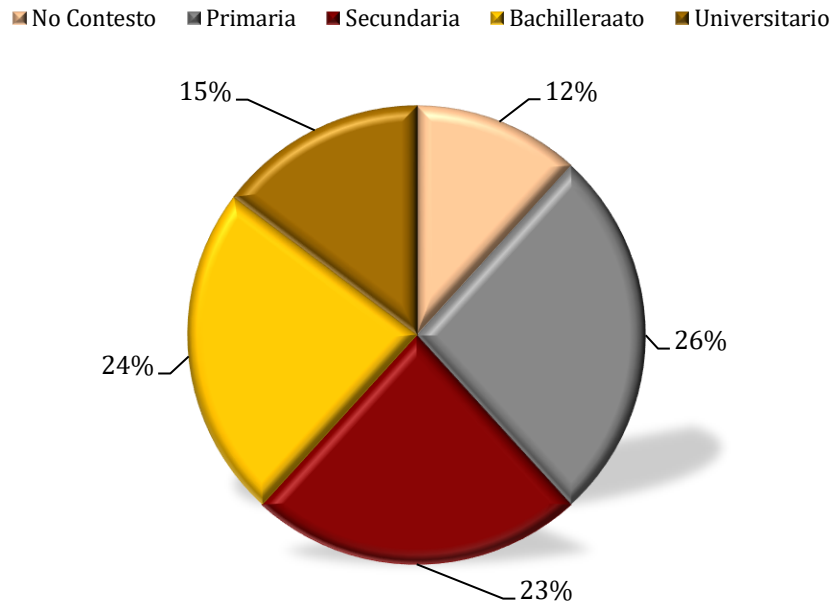


Fuente: Coordinación de Comunicación Social, (2025).

### **VI.V.I Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”**

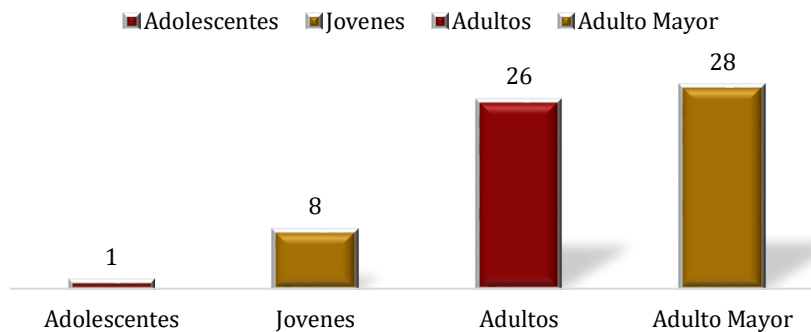
Como resultado de los datos recopilados en la Mesa Temática enfocada en la Cero Corrupción y el Gobierno para el Pueblo, se abordaron temas de transparencia, servicios al ciudadano, pagos y estrategias contra la corrupción. Se llevaron a cabo 34 encuestas, entre las cuales el 56% fueron respondidas por mujeres, el 35% por hombres y el 9% quedaron sin respuesta; clasificados en un rango de edad de 1 adolescentes, 8 jóvenes, 26 adultos y el 28 de adulto mayor; el 26% tenía educación primaria, el 23% secundaria, el 24% bachillerato, el 15% universidad y el 12% prefirió no contestar.

**Grafica 179. Escolaridad de los Ciudadanos de la Región Encuestados**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”, (2025).

**Grafica 180. Rango de Edad de los Encuestados**

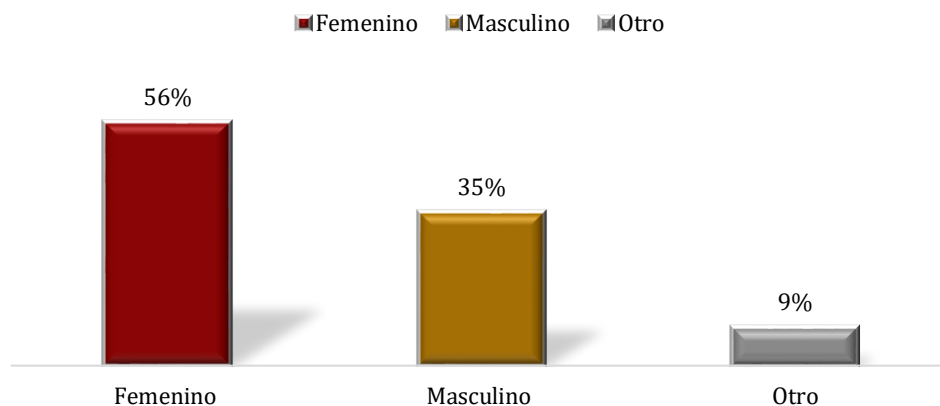


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”, (2025).

El 59% de los encuestados declaró no conocer las áreas del ayuntamiento, mientras que el 41% sí tenía conocimiento; el 29% está al tanto de las plataformas o medios para acceder a información pública del Ayuntamiento, mientras que el 71% no lo están; el 79% manifestó recibir un trato adecuado por parte de los

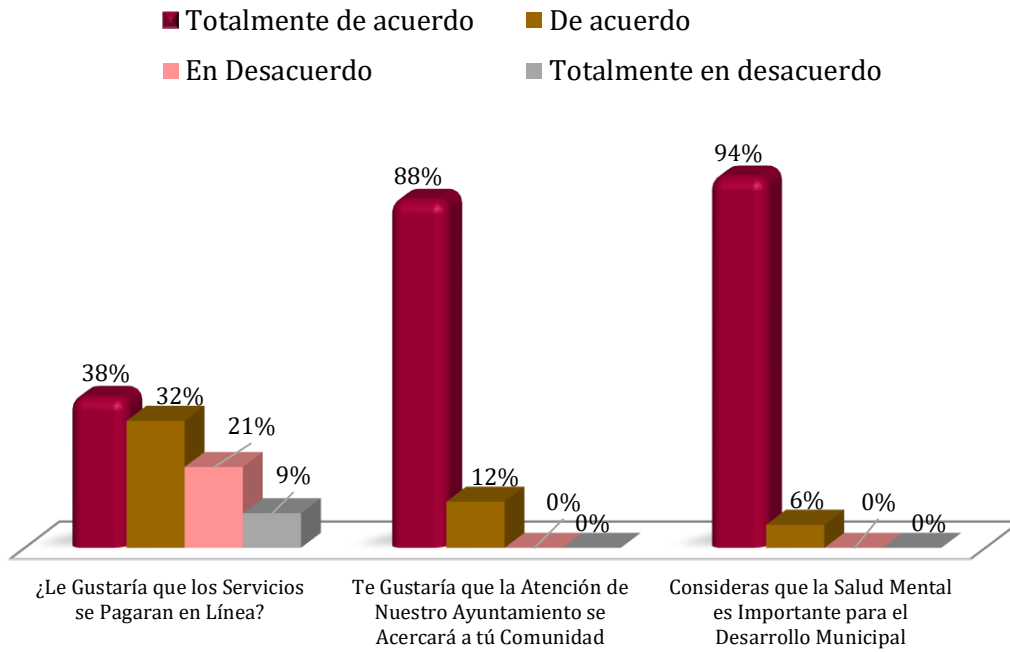
funcionarios municipales, el 18% no lo siente así, y el 3% quedaron sin respuesta; el 71% obtuvo respuestas rápidas sobre los servicios del ayuntamiento, el 29% no las recibió; el 71% cree que hay corrupción entre los policías, el 26% no comparte esa opinión y el 3% son nulos; el 29% ha sido abordado para ofrecer sobornos a cambio de trámites, el 71% afirmó que no. de tal manera que él 38% está totalmente de acuerdo en que los servicios se paguen en línea, un 32% está de acuerdo, el 21% está en desacuerdo y el 9% está en total desacuerdo; un 88% está totalmente de acuerdo en que les gustaría que la atención del ayuntamiento se acerque a cada comunidad y el 12% está de acuerdo. 94% está totalmente de acuerdo en que la salud mental es importante para el desarrollo municipal y el 6% está de acuerdo.

**Grafica 181. Género de las Personas que Participaron en los Foros de Consulta**



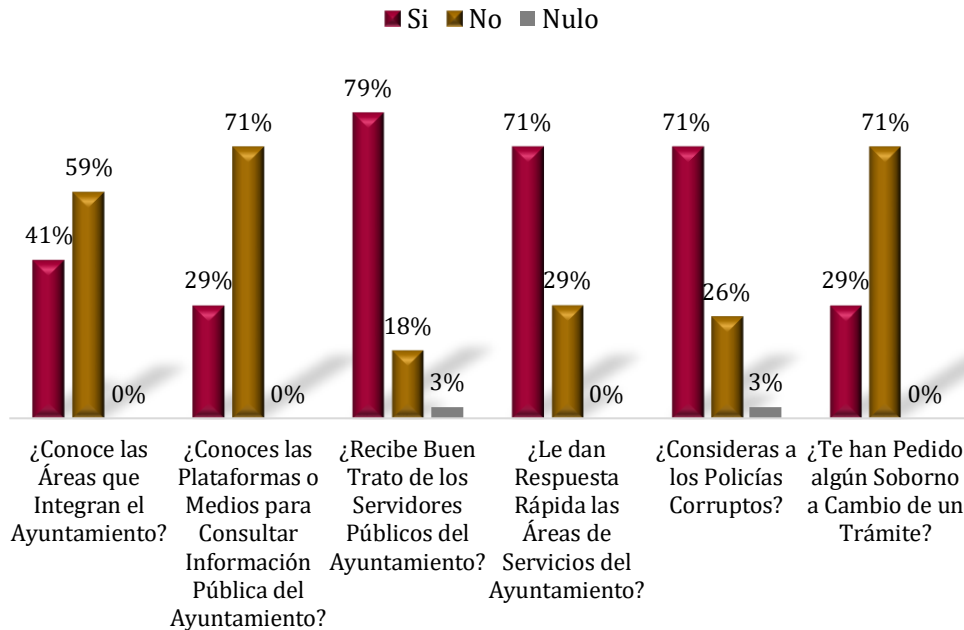
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”, (2025).

**Grafica 182. Servicios y Salud Mental**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”, (2025).

**Grafica 183. Corrupción y Buen Gobierno**

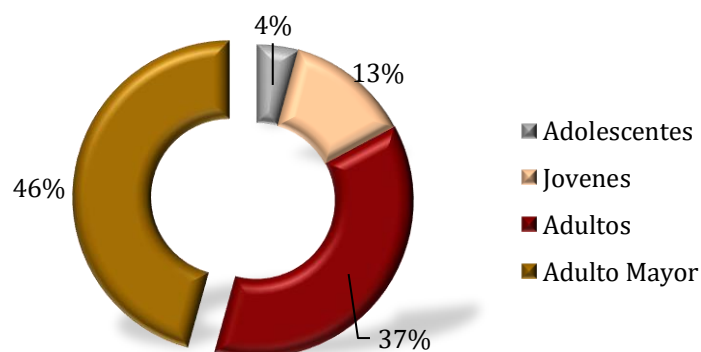


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”, (2025).

## VI.V.II Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”

En la Mesa Temática enfocada en Bienestar Animal, Conservación y Fomento Ecológico, que incluye temas de obras públicas, iluminación pública, agua potable, recolección de residuos, catastro, medio ambiente y protección animal.

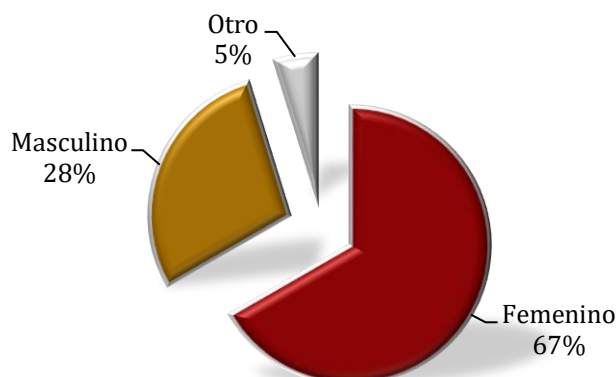
**Grafica 184. Rango de Edad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

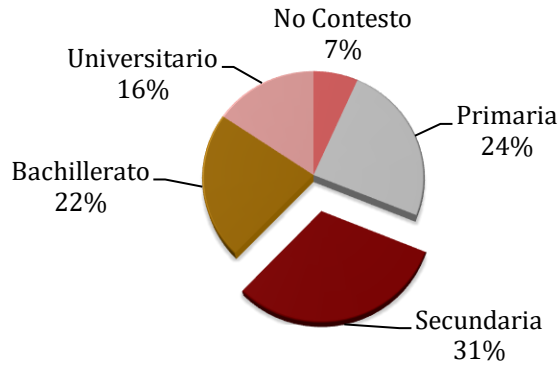
Se llevaron a cabo 45 encuestas de los encuestados, el 67 % fueron mujeres, el 28 % hombres y un 5 % sin especificar; clasificados en un rango de edad donde tres resultaron adolescentes, nueve jóvenes, 26 adultos y 32 de adulto mayor; en cuanto al nivel educativo, un 24 % provenía de primaria, un 31 % de secundaria, 22 % de bachillerato, 16 % de universidad y 7 % no contestaron nivel educativo.

**Grafica 185. Género**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

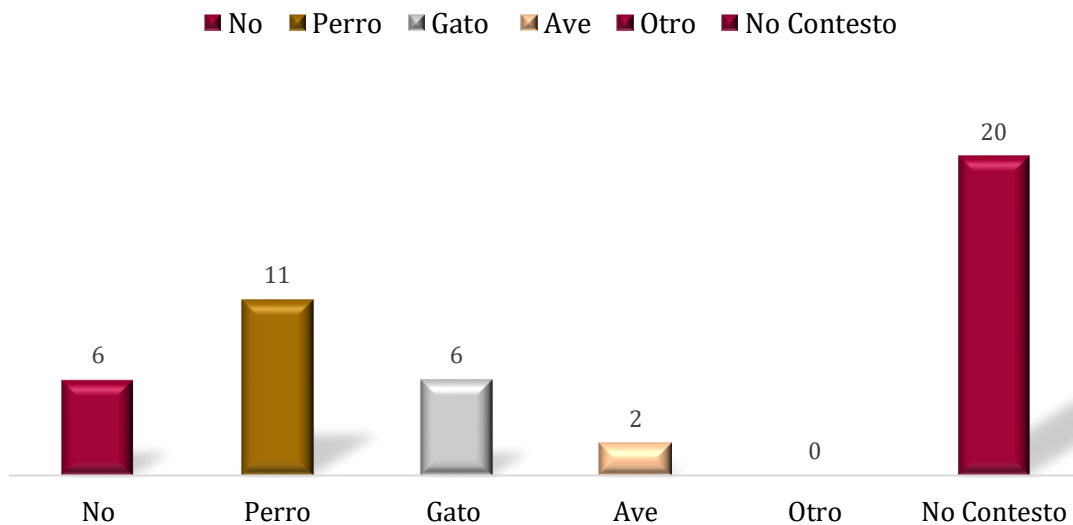
**Grafica 186. Escolaridad**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

En relación con la protección animal, un 35 de los encuestados rechazaron las corridas de toros, el 9 las aprobaron y una persona no ofreció respuesta. Además, 40 personas respondieron en apoyo a la creación de un departamento de bienestar animal, 4 personas en contra y una persona no contesto.

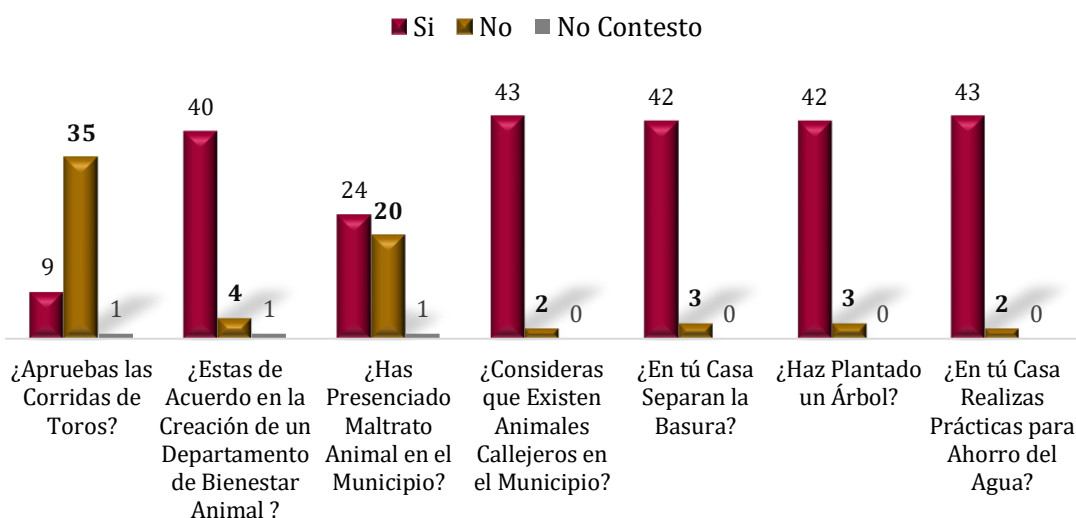
**Grafica 187. Mascotas en el Hogar**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

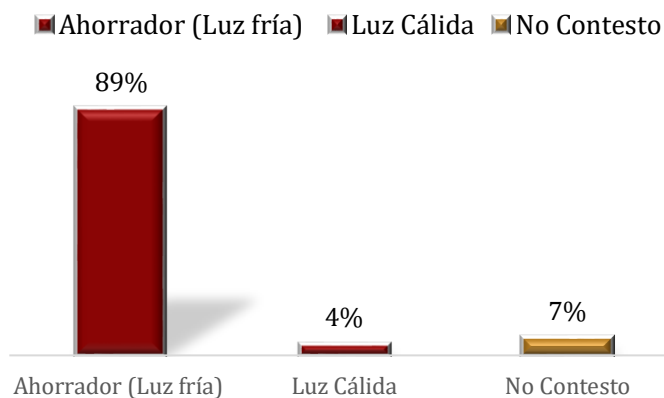
De los encuestados 24 afirmaron haber presenciado maltrato animal en el municipio, mientras que 20 negaron haberlo visto y una persona optó por no contestar. Además 43 personas creen que hay una gran cantidad de animales en situación de calle en el municipio, mientras que 2 respondieron que no lo considera así. Respecto a las mascotas, 11 respondieron tener un perro, 6 un gato, el 2 un ave, el 20 no respondieron y seis personas no posee mascotas.

**Gráfica 188. Bienestar Animal y Ecología**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025). En cuanto a la recolección de residuos, 42 separa su basura en casa, mientras que el tres respondieron que no lo realizan. Sobre el medio ambiente, 42 han plantado un árbol, en contraste con tres que no lo ha hecho.

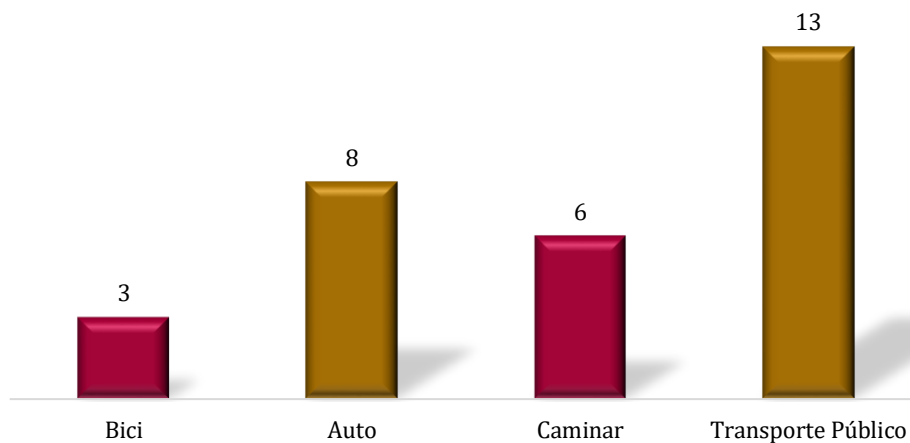
**Gráfica 189. Iluminación en Casa**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

Con relación al agua potable, 43 de los encuestados implementan prácticas para conservar el agua en sus hogares y dos que respondieron en contra. Asimismo, se reportó que su medio de transporte de tres personas es la bicicleta, ocho en auto, 13 en transporte público, y seis caminan. En lo relacionado con la iluminación pública, el 89 % emplean bombillas ahorradoras de luz fría, el 4 % de luz cálida y un 7 % no especificó.

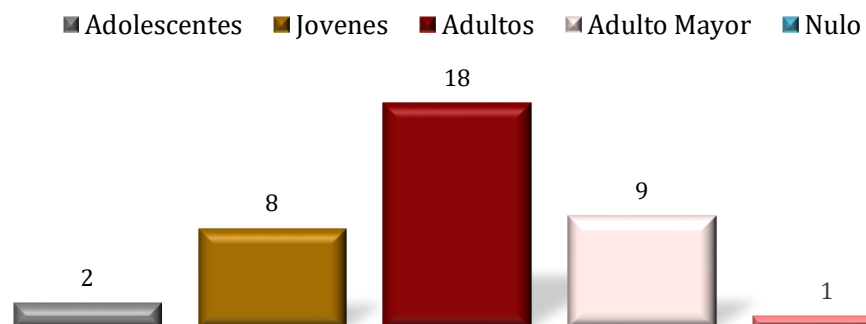
**Grafica 190. Transporte Utilizado**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025)

### **VI.V.III Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”**

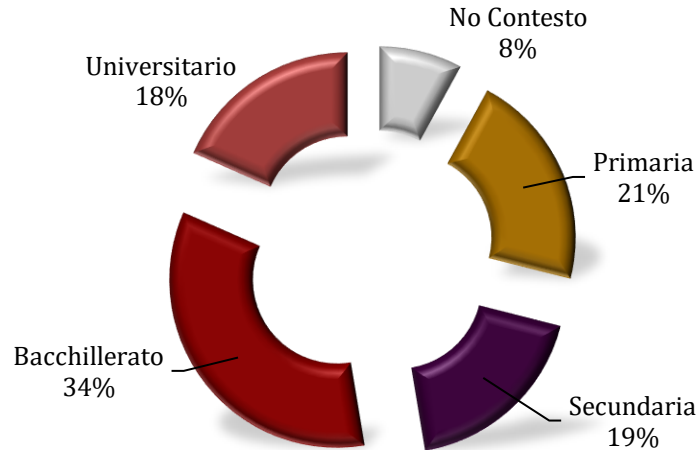
En cuanto a la Mesa Temática sobre Empleo Digno y Desarrollo Económico, que incluye elementos como turismo, comercio, acceso a agua potable, trabajo, agricultura, promoción de la artesanía, desarrollo urbano, cementerios, áreas verdes y parques; se llevaron a cabo 38 encuestas, en las que el 37 % de los participantes son mujeres, el 53 % son hombres y un 10% prefieren no identificarse, clasificados en un rango de edad del donde 2 fueron adolescentes, 8 jóvenes, 18 adultos, 9 adultos mayores y 1 persona no especifico su edad; respecto a la educación, el 21 % solo ha cursado educación primaria, el 19 % secundaria, el 34 % ha llegado a nivel medio superior, el 18 % cuenta con educación superior y un 8 % no indica su nivel educativo.

**Grafica 191. Rango de Edad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

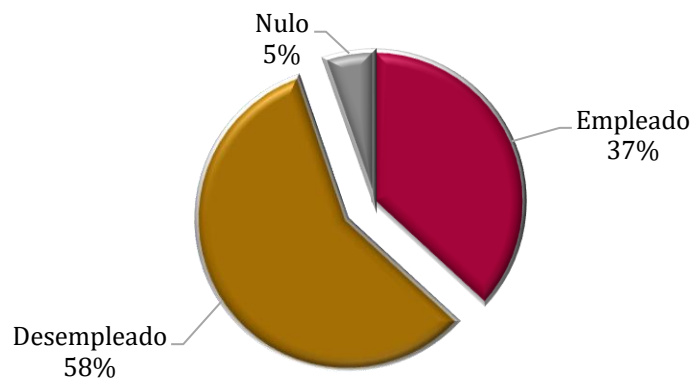
**Grafica 192. Género**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

**Grafica 193. Escolaridad**

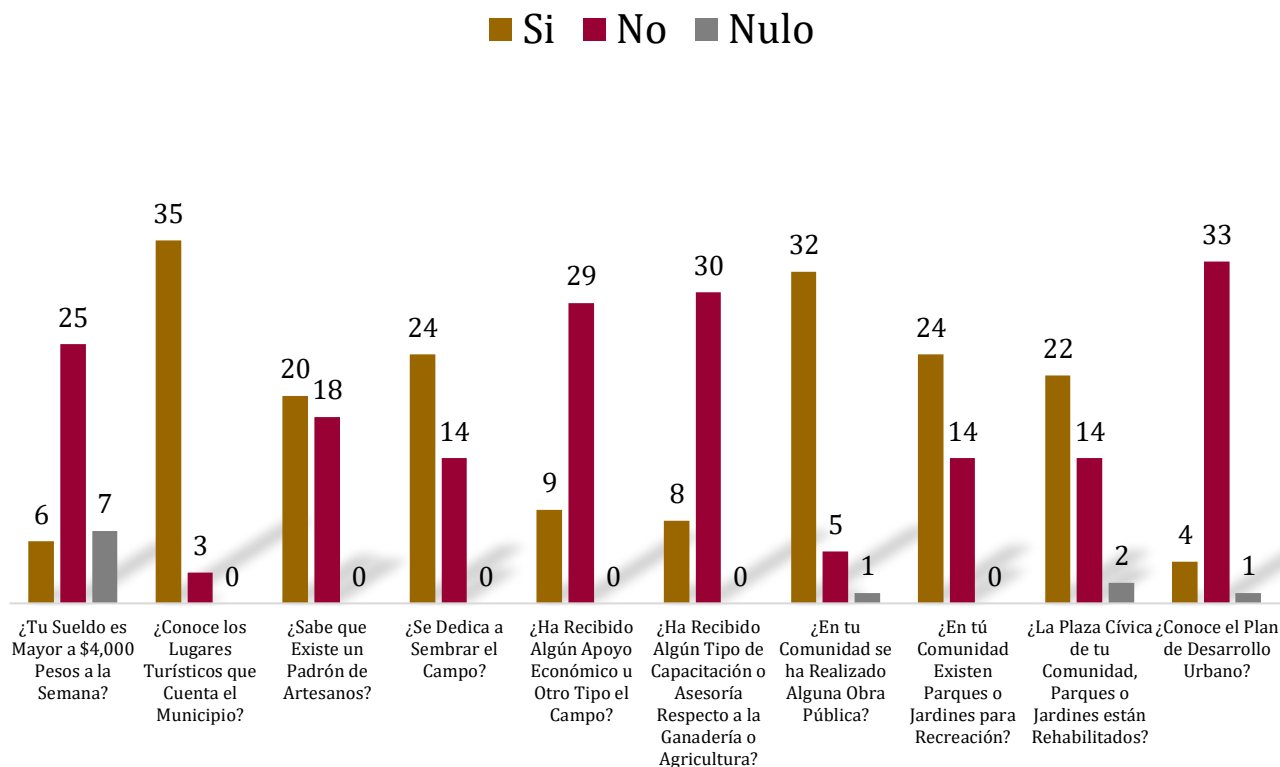
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

En relación al empleo; el 37 % tiene empleo, el 58 % está desempleado y un 5 % no proporciona detalles; sobre los ingresos, de las personas que respondieron encontramos que 6 reciben más de 4,000 pesos a la semana, 25 ganan menos de esa cifra y siete no comparte información; con relación al turismo 35 personas conocen los puntos de interés del municipio, mientras que el resto que fueron tres personas no tiene esa información; en lo que se refiere a la promoción de la artesanía, el 20 están conscientes de un registro para artesanos, mientras que 18 no lo reconoce.

**Grafica 194. Empleo en la Actualidad**

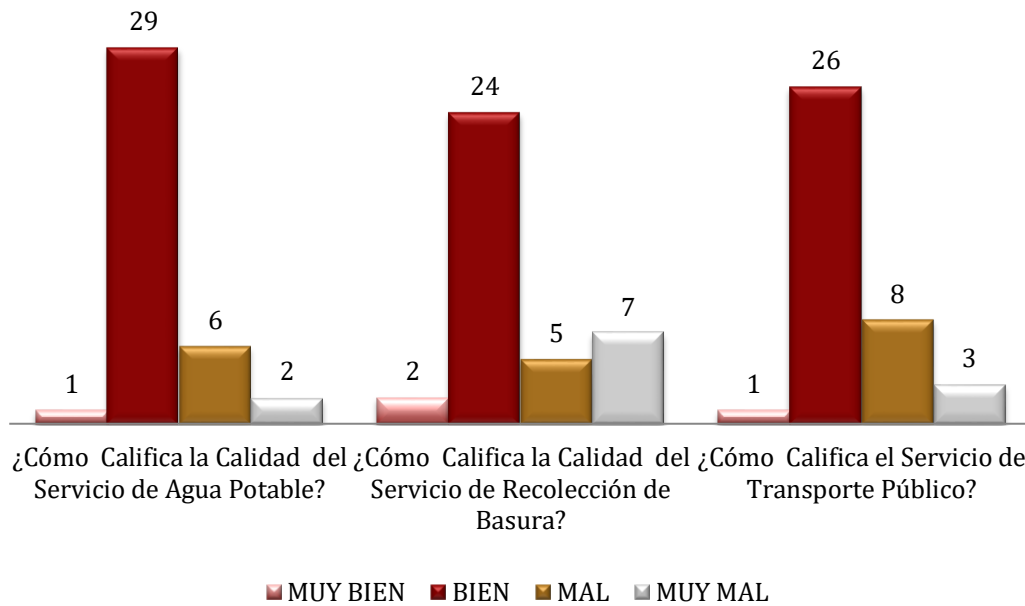
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

**Grafica 195. Empleo y Economía**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

En el ámbito agrícola, 24 se dedican a la agricultura, mientras que 14 no se involucran en esto; acerca de la capacitación en ganadería o agricultura, ocho de los que respondieron han recibido formación o asesoría, y 30 no lo ha hecho; en comercio, 29 han tenido algún apoyo financiero, mientras que 9 no ha recibido nada; sobre el desarrollo urbano e infraestructura, el 32 mencionan que se han realizado obras públicas en su comunidad, pero 5 afirman lo contrario, y una persona respondió que no especificaron; en cuanto a parques y espacios verdes, 24 dice que existen áreas de recreación en su comunidad, y el 14 sostiene lo opuesto; 22 personas encuestadas señala que la plaza cívica y otros parques han sido rehabilitados, 14 tienen una opinión contraria y una respuesta no da detalles.

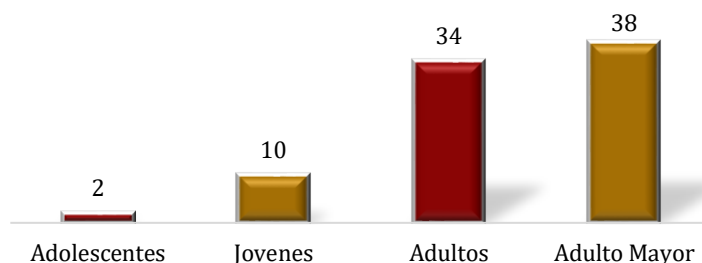
**Grafica 196. Escala de Valoración de la Calidad de los Servicios**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

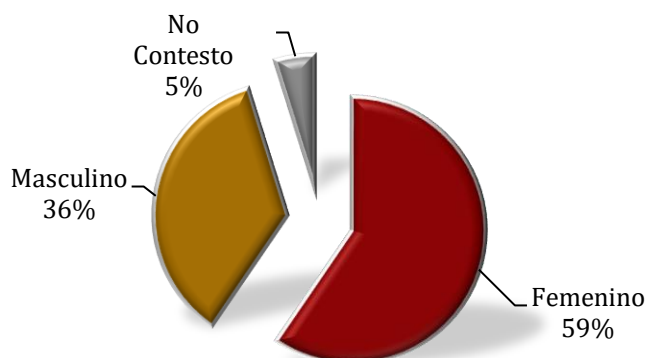
En lo que respecta al desarrollo urbano, solo 4 repuestas refirieron conocer el Plan de Desarrollo Urbano, en comparación con 33 que no lo conoce y una sin respuesta; sobre el acceso a agua potable, la población califica este servicio donde las personas respondieron que una lo considera muy bueno, 29 bueno, 6 malo y dos muy malo; en relación a la recolección de basura, dos consideran el servicio muy bueno, 24 bueno, cinco malo y siete muy malo; respecto al transporte público, la una persona considera muy bueno, 26 bueno, 8 malo, 3 muy malo.

#### **VI.V.IV Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”**

Los resultados obtenidos en la Mesa Temática sobre Bienestar Social y la Atención a Grupos Vulnerables abarcan diversos aspectos relacionados con programas sociales, salud, educación, cultura, cultura otomí, vivienda, deportes, y el bienestar de adultos mayores, personas con discapacidad, así como niños y jóvenes.

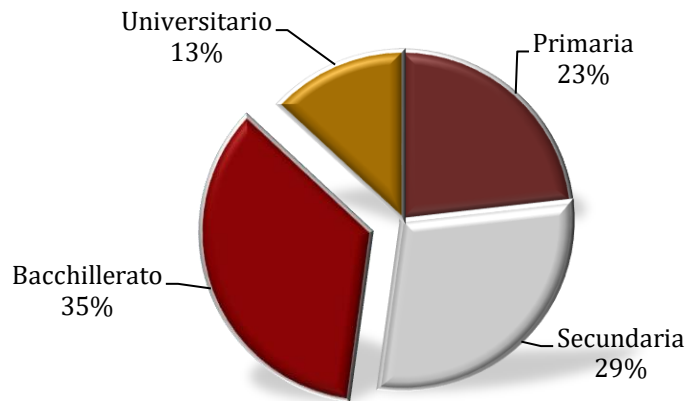
**Grafica 197. Rango de Edad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

**Grafica 198. Género**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

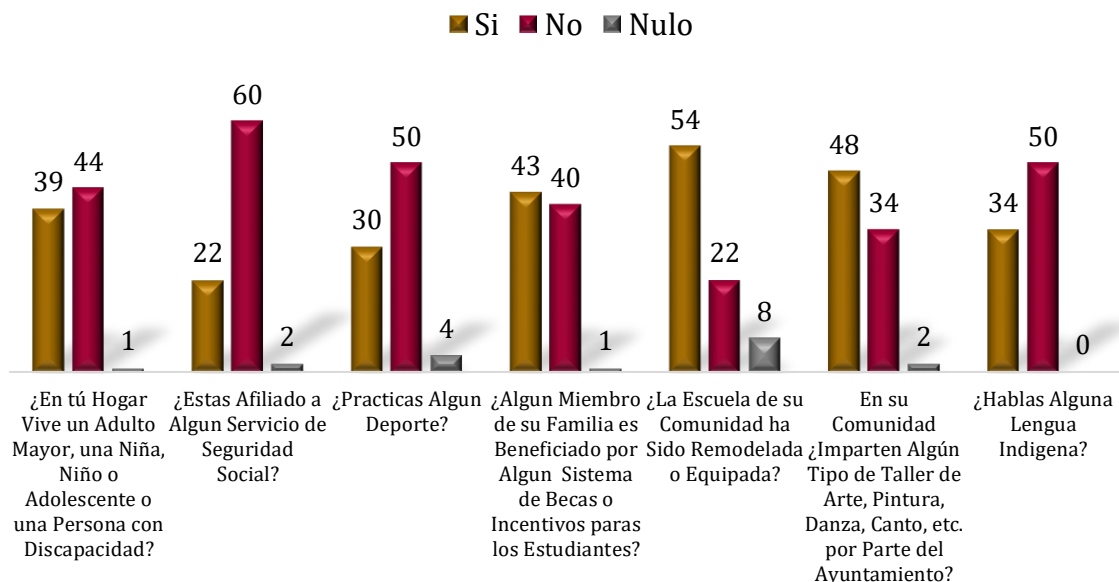
Se realizaron 84 encuestas en las que 59% de los participantes fueron mujeres y 36% hombres, 5% no contestaron. Evaluados en un rango de edad donde se encontró que hay dos adolescentes, 10 jóvenes, 34 adultos y 38 de adulto mayor; En cuanto al nivel de educación, 23% obtuvo la primaria, 29% tiene la secundaria completa, 35% bachillerato y 13% universidad.

**Grafica 199. Escolaridad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

Con respecto a los programas sociales, 15 respondieron se beneficia de apoyos federales, cuatro de apoyos estatales, cinco de municipales, una respuesta recibe ayuda privada, mientras que un 49% no recibe apoyo alguno y 21% no respondió. Así como 43 mencionaron que un miembro de su familia es beneficiado por algún sistema de becas o incentivos para los estudiantes, 40 no ha sido beneficiada y una respuesta que no respondió; 43 están afiliado a un servicio de seguridad social, 40 no lo están, y dos respuestas nulas.

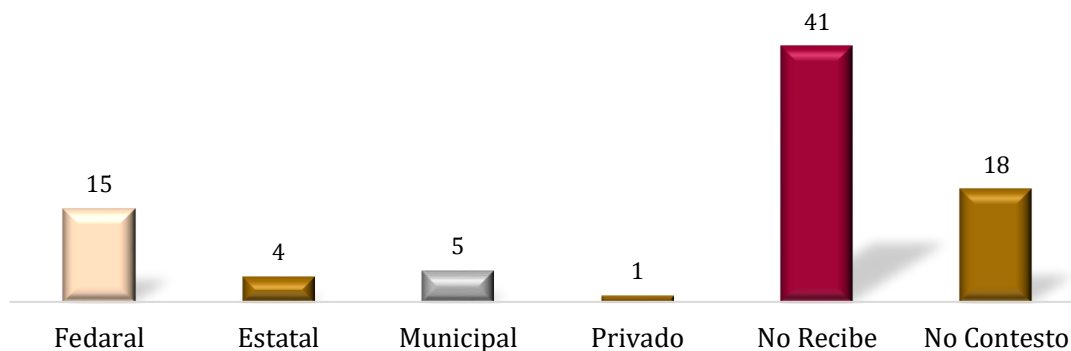
**Grafica 200. Bienestar Social**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

Del tema de personas con discapacidad 39 mencionan que en su hogar si vive un adulto mayor, una niña, niño, adolescente o una persona con discapacidad, 44 que no, y uno no respondió.

**Grafica 201. Apoyos Recibidos**

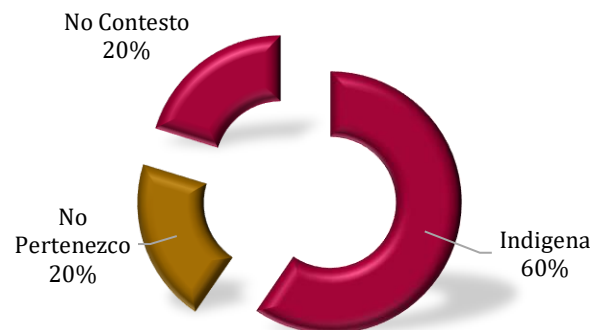


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

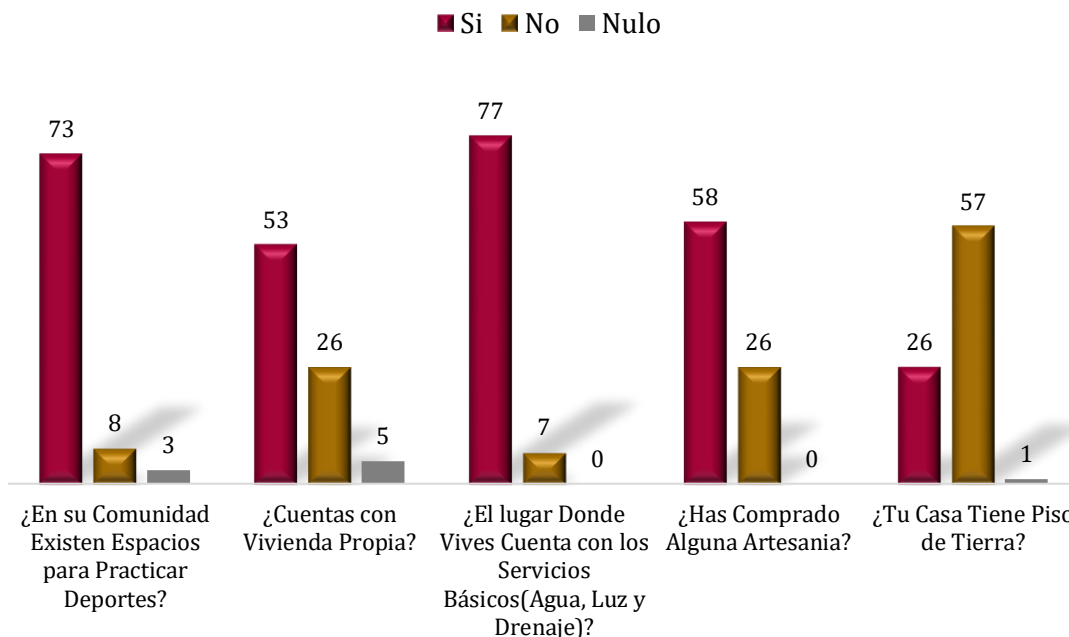
Del tema de deporte 30 practican un deporte, 50 no y 4 nulos, 73 informan que en su comunidad existen espacios para practicar deportes y 8 dicen que no, y tres

respuestas nulas; del tema niñas, niños y adolescentes 54 comentan que la escuela de su comunidad ha sido remodelada o equipada y el 22 que no y ocho respuestas nulas; de educación 48 manifiestan que en su comunidad imparten talleres de arte, pintura, danza, canto, etc. por parte del ayuntamiento, 34 que no, y dos su respuesta es nula; del tema de cultura otomí 34 habla una lengua indígena, 50 no; del tema social 60% pertenece a una comunidad indígena, 20% no pertenecen y 20% nulos; del tema de vivienda 53 cuentan con vivienda propia, 26 no y 5 son nulos; 77 de los lugares donde viven cuenta con los servicios básicos (agua, luz y drenaje), 7 no cuentan con ello; 26 de sus casas tiene el piso de tierra, 57 no, y uno optaron por no contestar; del tema de cultura 58 ha comprado alguna artesanía, y 26 respondieron que no.

**Grafica 202. Personas con identidad Indígena**



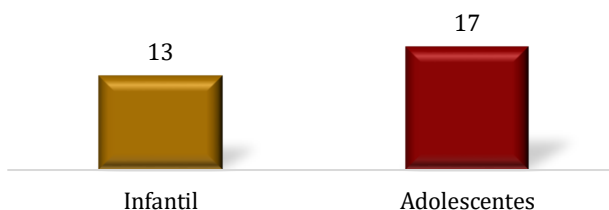
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

**Grafica 203. Indicadores de Desarrollo Social**

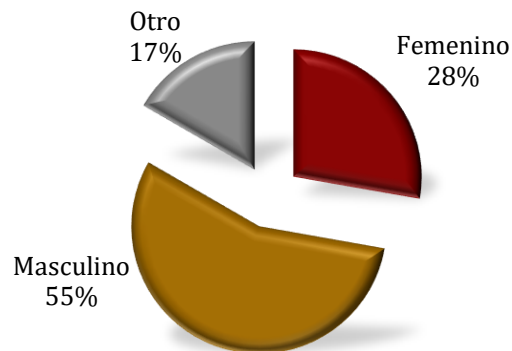
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

### **VI.II.IV.I Mesa Temática 4.1 “Opinión de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes”**

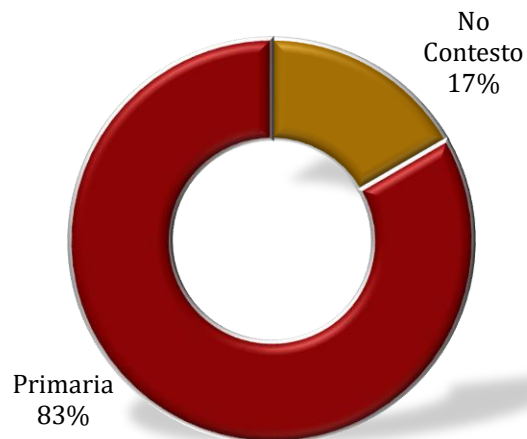
Del tema de niñas, niños y jóvenes del total de los encuestadores se realizaron 18 encuestas, de las cuales el 28% fueron respondidas por niñas y el 56% por niños, 17% su respuesta fue otro; catalogados con rango de edad encontramos a 13 infantil y 17 adolescentes.

**Grafica 204. Rango de Edad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

**Grafica 205. Género**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

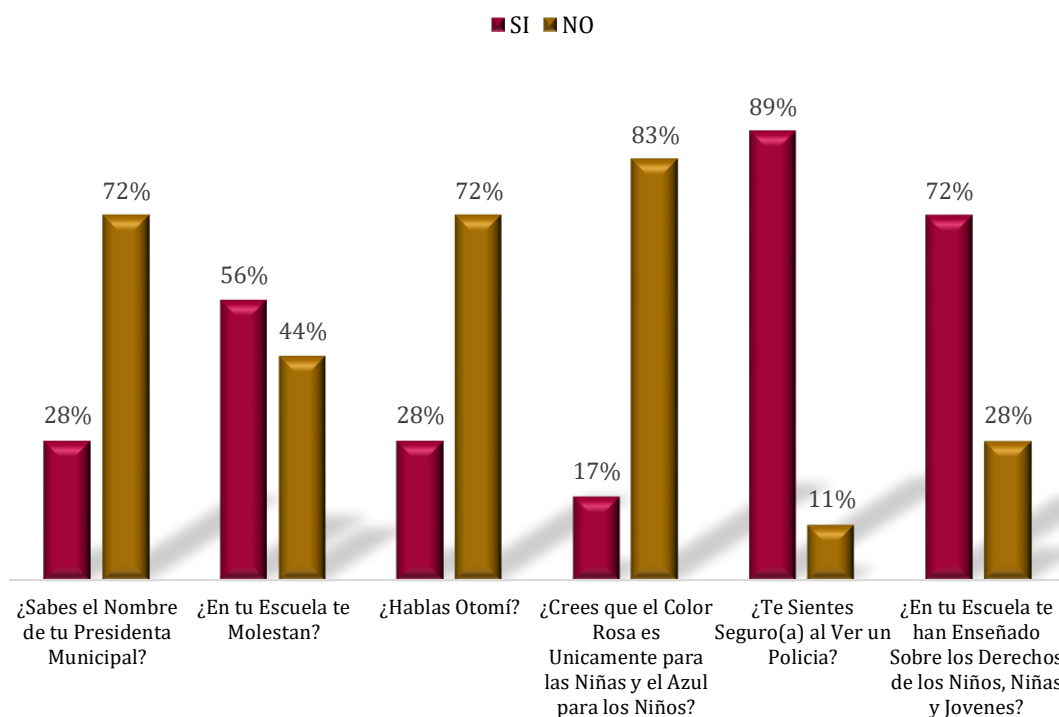
**Grafica 206. Escolaridad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

En cuanto al nivel educativo el 83% primaria y 17% no dejó claro su nivel educativo. De los cuales el 28% saben el nombre de su presidenta municipal, 72% no, mismos que el 56% en su escuela los han llegado a molestar 44% no, 28% hablan otomí, un 78 no hablan otomí, 17% creen que el color rosa es únicamente para las niñas y el azul para los niños 83% consideran lo contrario, el 89% se

sienten seguro(a)s al ver un policía, 11% no se sienten seguros y el 72% de ellos nos comparten que en su escuela les han enseñado sobre los Derechos de los niños, niñas y jóvenes y el 28% dicen lo contrario.

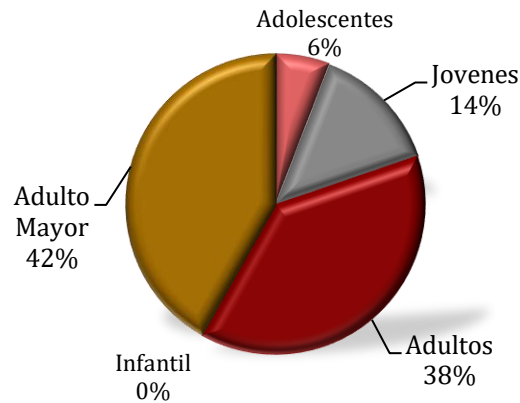
**Grafica 207. Punto de Vista de Niños y Niñas**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

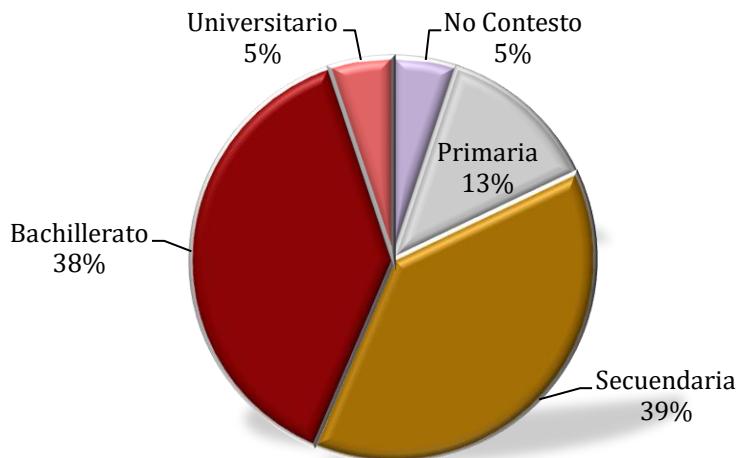
## VI.V.V Mesa Temática 5 “Igualdad de Género”

En la Mesa Temática sobre Igualdad de Género, que aborda cuestiones relacionadas con la erradicación de la violencia, la equidad y la igualdad de género, los roles de género, el empoderamiento de las mujeres y los estereotipos, se realizaron 39 encuestas.

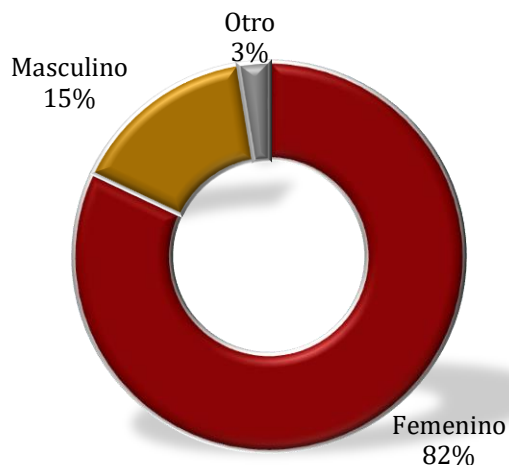
**Grafica 208. Rango de Edad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

De los encuestados, el 82% eran mujeres, el 15% hombres y el 3% respondieron que otro. Dentro de los rangos de edades encontramos que 6% adolescentes, 14% jóvenes, 38% adultos y 42% de adultos mayores; En cuanto al nivel educativo, el 13% concluyó la primaria, el 39% provenía de secundaria, el 38% de bachillerato, el 5% de universidad y el 5% no tenía nivel educativo especificado.

**Grafica 209. Escolaridad**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

**Grafica 210. Género**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

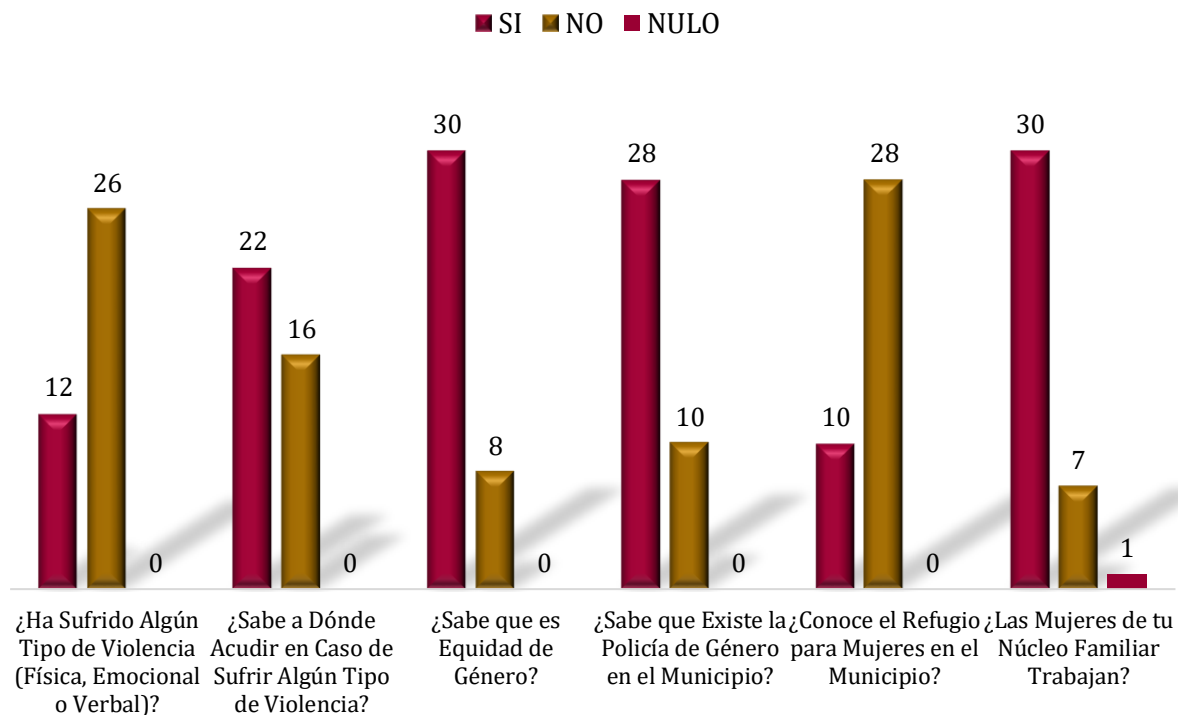
Respecto a la erradicación de la violencia, se encontró que 12 de los encuestados había experimentado algún tipo de violencia, ya sea física, emocional o verbal, en contraste 26 respondieron que no había sufrido dichas agresiones.

Además 22 afirmó saber a dónde acudir en caso de necesitar ayuda por violencia, mientras que 16 personas no tenían esta información; 10 encuestados conocía la existencia del refugio para mujeres en el municipio, 28 que respondieron que no lo conocía.

En cuestiones de equidad e igualdad de género, 30 respuestas afirmaron conocer el concepto de equidad de género, mientras que 8 de los encuestados no lo hacía.

En cuanto a la policía de género en el municipio, 28 respuestas confirmaron estaban al tanto de su existencia, pero 10 personas que respondieron no. Reflexionando sobre los roles de género, se observó que el de los participantes 30 respondieron que las mujeres en el hogar contaban con un empleo, mientras que siete no y 3 no respondieron a la pregunta.

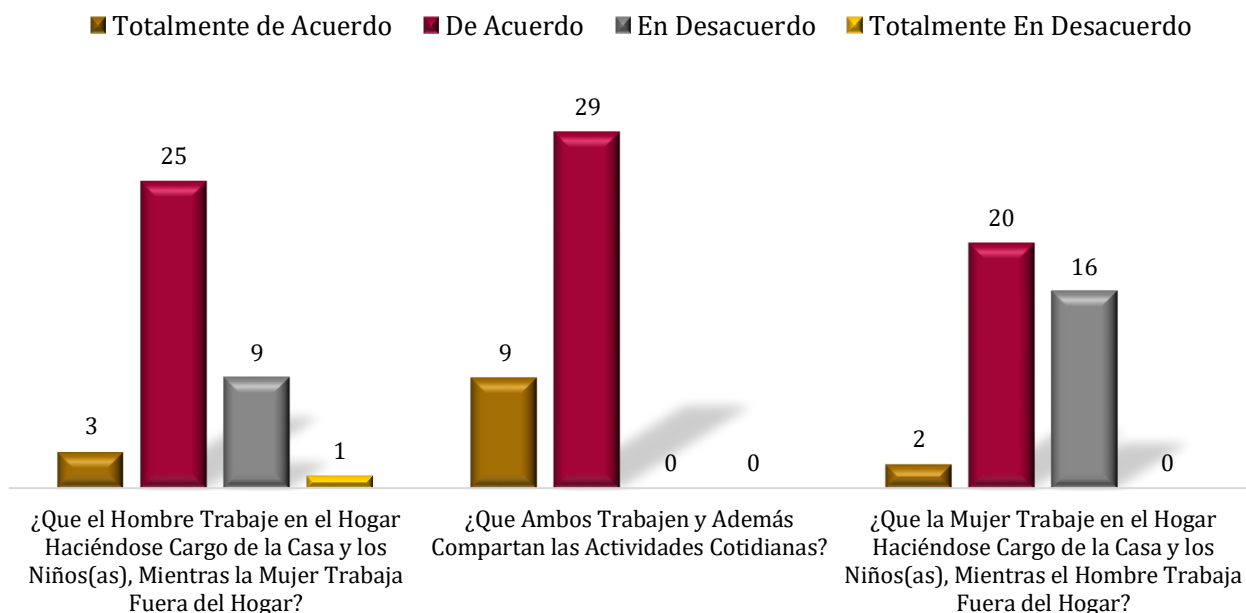
**Grafica 211. Igualdad de Género y Violencia**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

Según las encuestas tres de los participantes apoya la idea en su totalidad que el hombre se encargara de las tareas del hogar y de los niños mientras la mujer trabajaba fuera, 25 está de acuerdo, mientras que 9 estaban en desacuerdo, y uno señaló estar totalmente en desacuerdo. Además, nueve refieren estar totalmente de acuerdo en que ambos integrantes de la pareja laboren y compartan las responsabilidades diarias, contra 29 respuestas que dijeron estar de acuerdo.

En relación al trabajo en el hogar, dos de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo en que la mujer se encargara del hogar y de los niños mientras el hombre trabajaba afuera, mientras que 26 mostró su conformidad con un de acuerdo y 16 se mostró en desacuerdo.

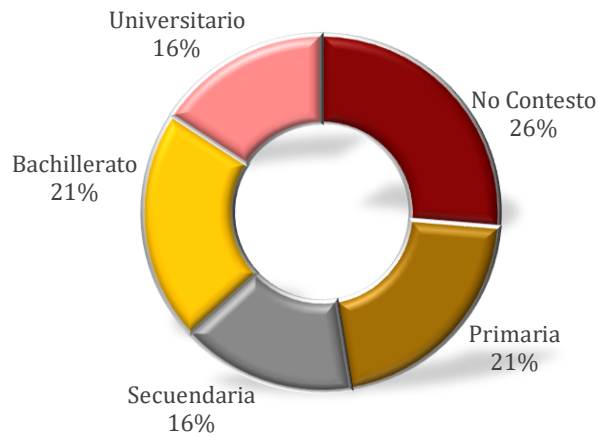
**Grafica 212. Los Hombres o Mujeres Deberían de Trabajar**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” (2025).

## VI.V.VI Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”

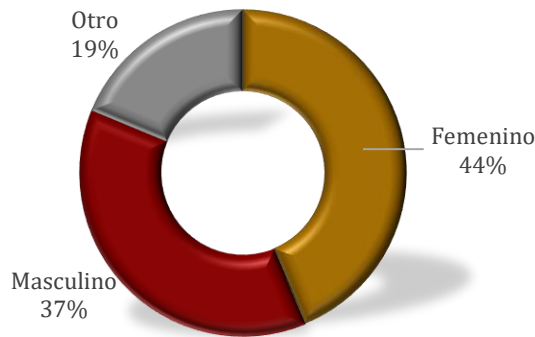
En el marco de la Mesa Temática sobre Construcción de la Paz y Seguridad, que aborda asuntos relacionados con la seguridad pública, la prevención del delito, los derechos humanos, la protección civil y la justicia cívica, se llevaron a cabo 16 encuestas.

### Grafica 213. Escolaridad



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

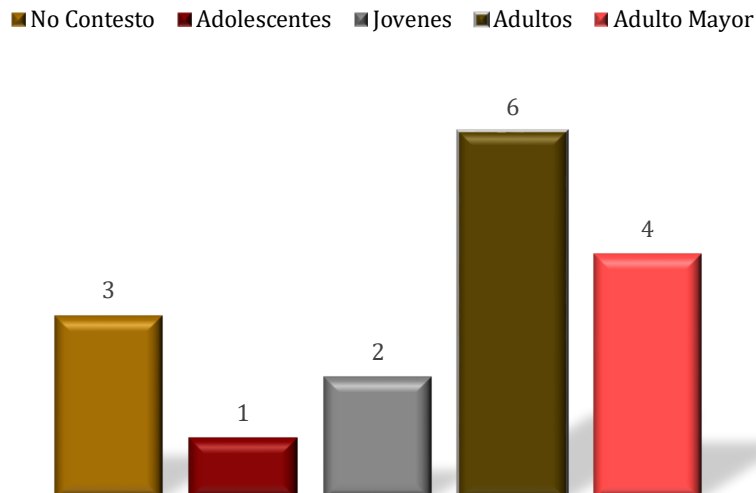
**Grafica 214. Género**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

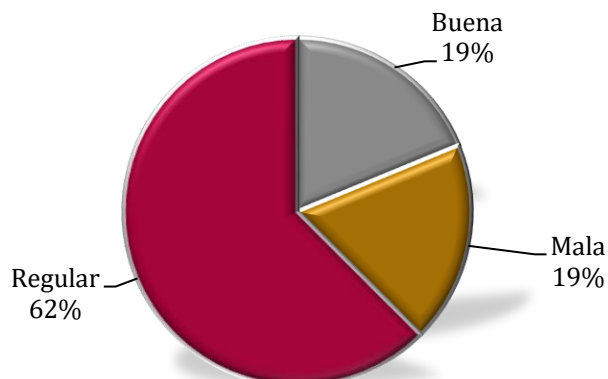
De los encuestados, el 44% eran mujeres y el 37% hombres, 19% su respuesta fue otro. Separados en un rango de edad encontramos a un adolescente, dos jóvenes, seis adultos y cuatro de adulto mayor.

**Grafica 215. Rango de Edades**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

### Grafica 216. Percepción de la Seguridad



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

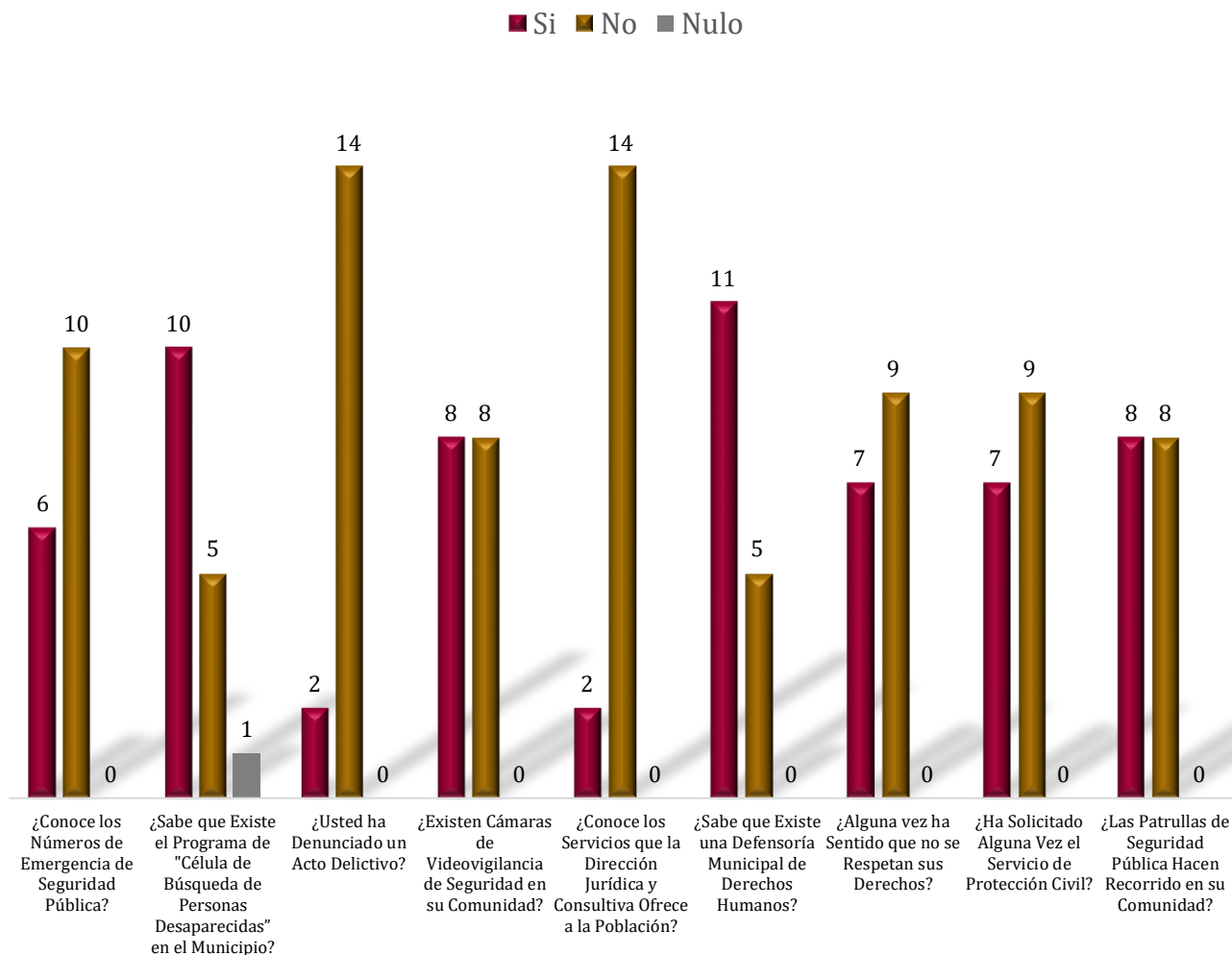
En términos educativos, el 21% había completado la educación primaria, otro 16% la secundaria, el 21% el bachillerato y el 16% había llegado a la universidad, mientras que un 26% no reportó su nivel educativo.

Con respecto a la seguridad pública, se encontró que seis de los encuestados está al tanto de los números de emergencia, mientras que 10 no lo saben. Además, 10 de los participantes está informado sobre la existencia del programa "Célula de

Búsqueda de Personas Desaparecidas" en el municipio, el cinco no lo conocen, y una persona opto por no responder.

En el ámbito de la prevención del delito dos de los encuestados ha reportado un delito, mientras que el 14 no lo ha hecho. Sobre la presencia de cámaras de video vigilancia, ocho afirmaron que hay en su comunidad, mientras que la otra mitad opina lo contrario.

**Grafica 217. Seguridad y Derechos Humanos**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 6 "Construcción de La Paz y Seguridad", (2025).

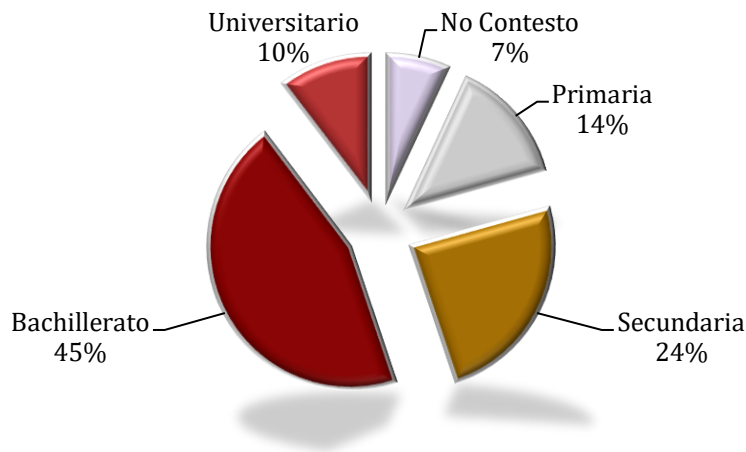
En cuanto a los servicios ofrecidos por la Dirección Jurídica y Consultiva, según dos de los encuestados está familiarizado, mientras que 14 no lo están. En relación a los derechos humanos, 11 respondieron que saben de la existencia de una defensoría municipal, pero 5 no tiene esa información. Además, nueve personas respondieron que han sentido que sus derechos no son respetados, en contraste las siete que sí lo han percibido.

En temas de protección civil, siete respondieron haber solicitado atención sus servicios, mientras que el nueve no lo ha hecho. En cuanto a la seguridad pública, ocho respuestas mencionan que las patrullas realizan rondines en sus comunidades, mientras que otros ocho dicen que no lo hacen. Finalmente, al evaluar la seguridad en el municipio, el 19% la califica como buena, el 19% como mala y el 62% como regular.

## VI.V.VII Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”

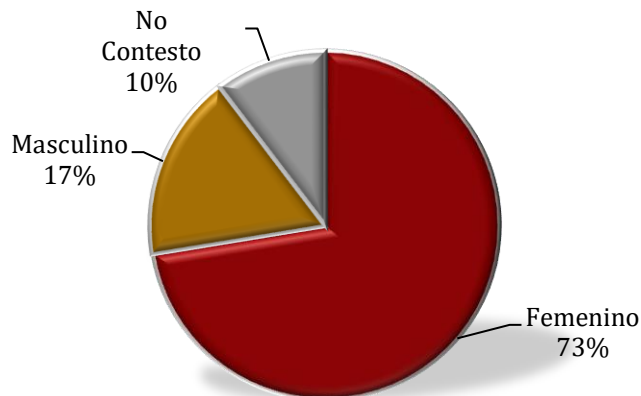
En la Mesa Temática 7 sobre el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se discutieron aspectos como convenios, alianzas, la Agenda 2030 y el horizonte Temoaya 2050. Se llevaron a cabo 29 encuestas, donde el 73% de los participantes fueron mujeres, el 17% hombres y 10% con respuestas inválidas. Separados en un rango de edad 4% adolescentes, 12% jóvenes, 42% adultos y el restante 42% corresponde a adultos mayores.

**Grafica 218. Escolaridad**

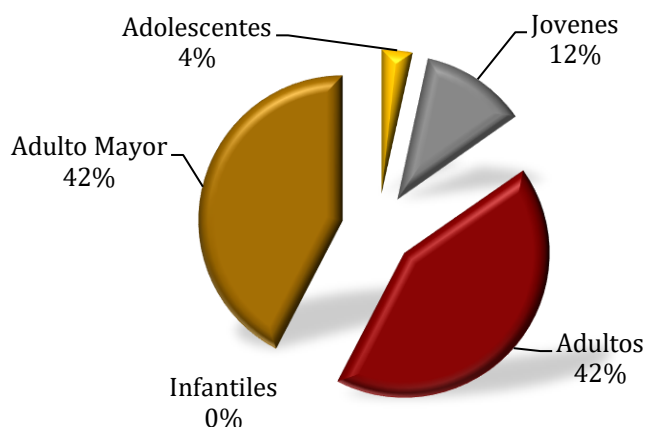


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

**Grafica 219. Género**

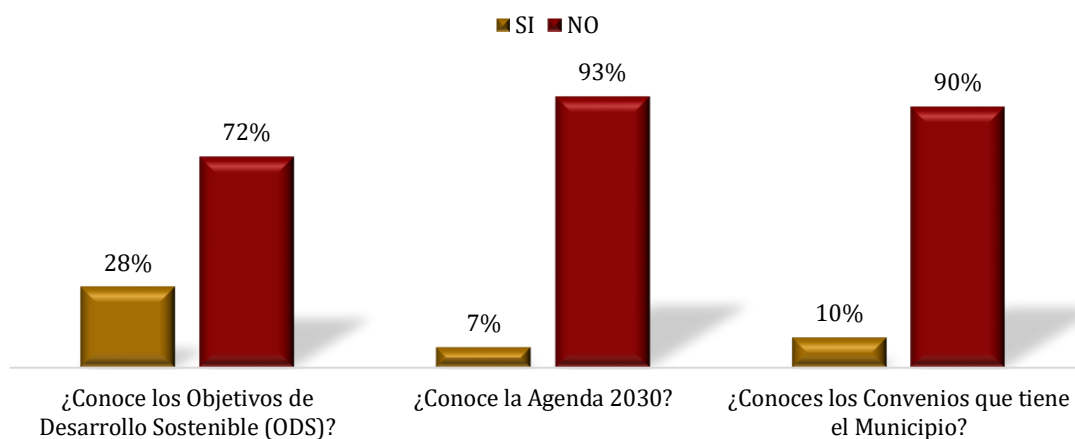


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

**Grafica 220. Rango de Edades**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

En términos educativos, el 14% había finalizado la primaria, otro 24% la secundaria, el 45% el bachillerato y el 10% contaba con un grado universitario, mientras que el 7% no reportó nivel educativo. Sobre la Agenda 2030, se halló que el 28% de los encuestados está familiarizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que el 72% no lo está.

**Grafica 221. Conocimiento sobre los ODS**

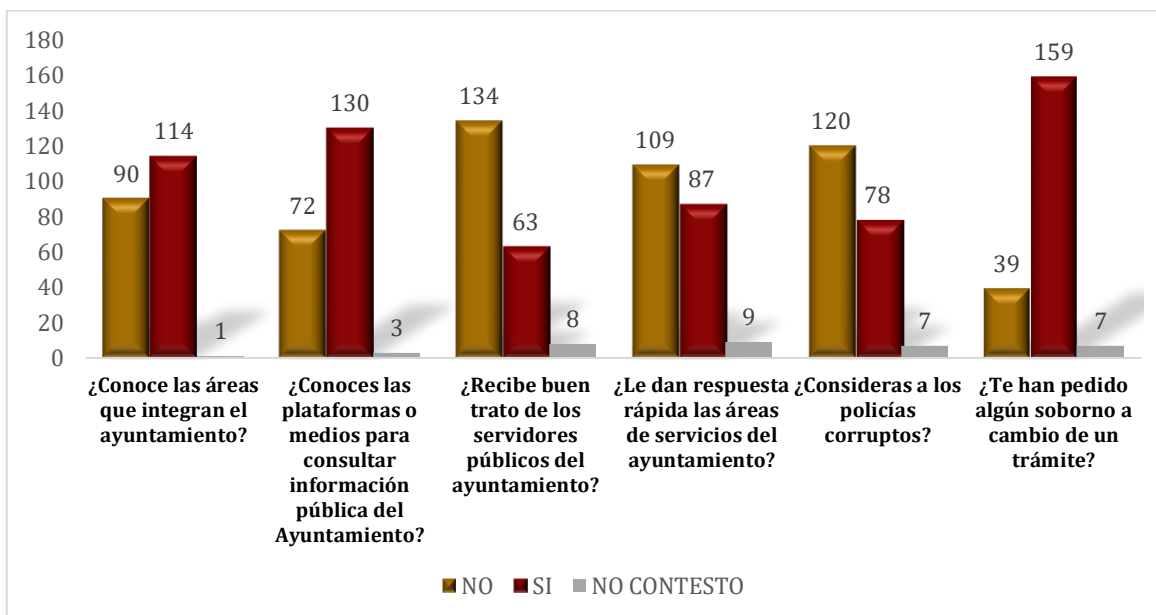
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados del Foro de Consulta Ciudadana de la Región V, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

En cuanto a la Agenda 2030, el 7% la conoce, un 93% no tiene conocimiento. Respecto a convenios y alianzas, el 10% de los consultados está al tanto de las colaboraciones del Municipio, en contraste con el 90% que no lo sabe.

## **VI.VI. Interpretación General de los 5 Foros de Consulta Ciudadana**

De los resultados obtenidos en la **Mesa Temática 1 Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo** que considera temas de transparencia, atención a la ciudadanía, servicios, pagos y anticorrupción. Se aplicaron 205 encuestas 114 del total de encuestados mencionan que no conocen las áreas que integran el ayuntamiento, 90 que sí; 72 conocen las plataformas o medios para consultar información pública del Ayuntamiento, 130 no; 134 recibe un buen trato de los servidores públicos del ayuntamiento, 63 no y 8 no contestaron.

**Gráfica 222. Resultados de las preguntas 1 a la 6.**

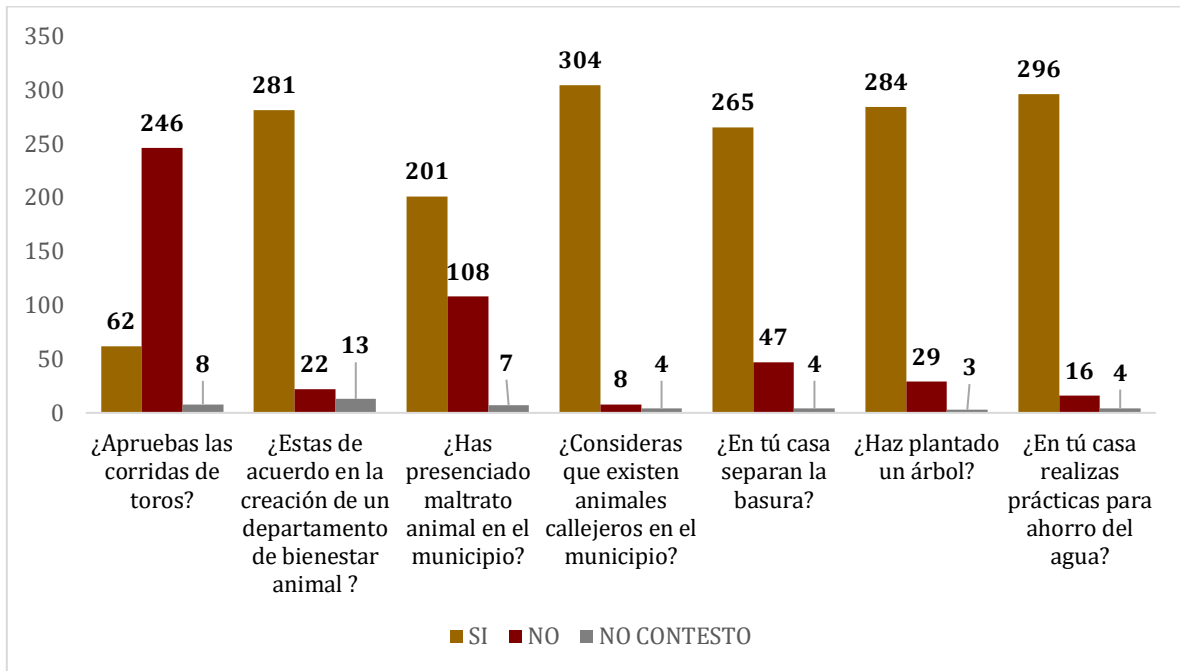


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 1 “Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”,(2025).

A 109 les han dado respuesta rápida sobre los servicios del ayuntamiento, 87 no y 9 no contestaron. 120 consideran a los policías corruptos, 78 no y 7 no contestaron; a 39 les han pedido algún soborno a cambio de un trámite, 159 no, y 7 no contestaron, 80 está totalmente de acuerdo en que los servicios se paguen en línea, 66 está de acuerdo, 33 está en desacuerdo y 22 está en total desacuerdo, 168 está totalmente de acuerdo en que les gustaría que la atención del ayuntamiento se acerque a cada comunidad, 31 está de acuerdo, 2 en desacuerdo, 2 totalmente en desacuerdo y finalmente 172 está totalmente de acuerdo en que la salud mental es importante para el desarrollo municipal, 29 está de acuerdo y 3 en desacuerdo.

En la **Mesa Temática 2 Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica** que abarca temas de obras públicas, alumbrado público, agua potable, recolección de residuos, catastro, medio ambiente y protección animal.

**Gráfica 223. Resultados de las preguntas 1 a la 7.**

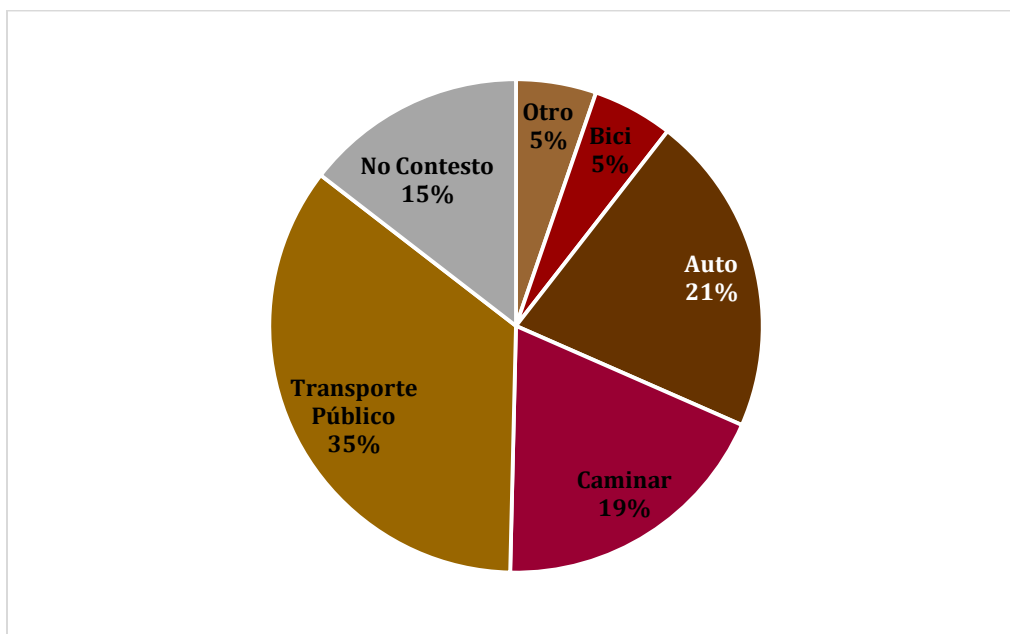


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

Se aplicaron 316 encuestas. Referente al tema de protección animal 246 de los encuestadores mencionan que no aprueban las corridas de toros, 62 que sí, 8 no contestaron; 281 están de acuerdo en la creación de un departamento de bienestar animal, 22 no, 13 no contestaron; 201 ha presenciado el maltrato animal en el municipio, 108 no y 7 se abstiene a contestar. 304 consideran que existen muchos animales callejeros en el municipio, 8 no, 4 no contestaron.

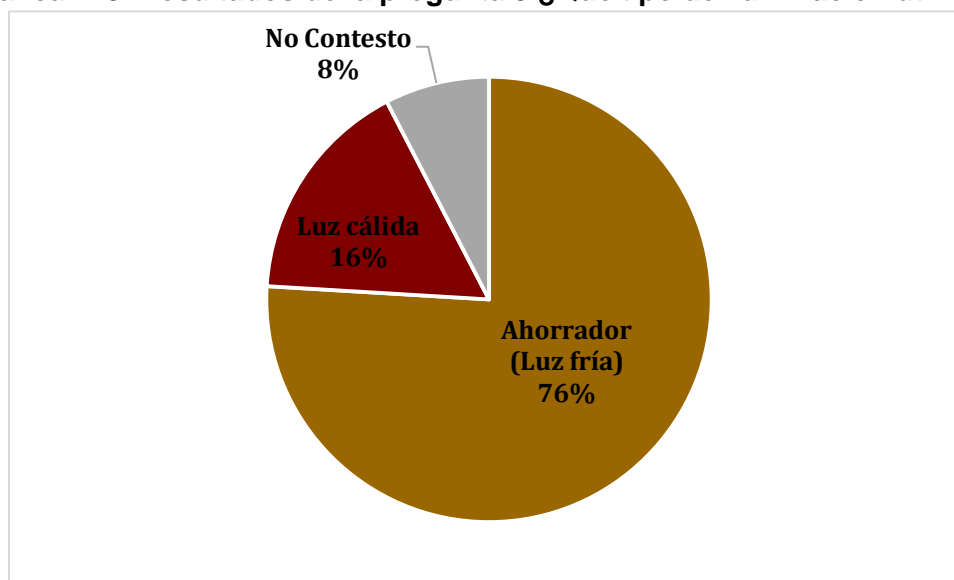
Del tema de medio ambiente el 284 han plantado un árbol, 29 no y 3 no contestaron; del tema de agua potable 296 realizan prácticas en su casa para el ahorro del agua, 16 no, 4 no contestaron, de los mismos encuestadores mencionaron que su medio de transporte es 84 con auto, 140 el transporte público, 75 caminan, 21 bici, 58 no contestaron y 21 utilizan otro medio.

**Gráfica 224. Resultados de la pregunta 8 ¿Qué medio de transporte utilizas?**



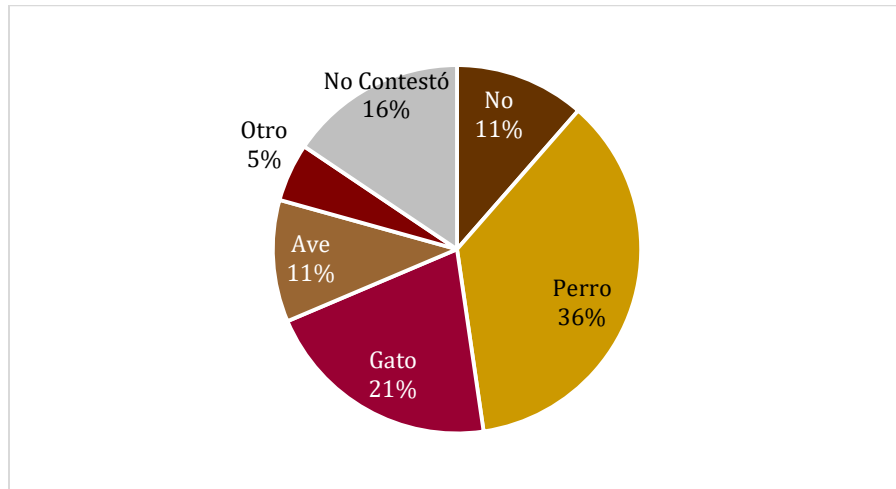
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

**Gráfica 225. Resultados de la pregunta 9 ¿Qué tipo de iluminación utilizas?**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

149 personas mencionaron que tiene como mascota un perro, 86 un gato, 44 un ave, 21 otro, 64 nulos y 47 no tiene mascota. Del tema de recolección de residuos 265 separan la basura en su casa, 47 no y 4 no contestaron.

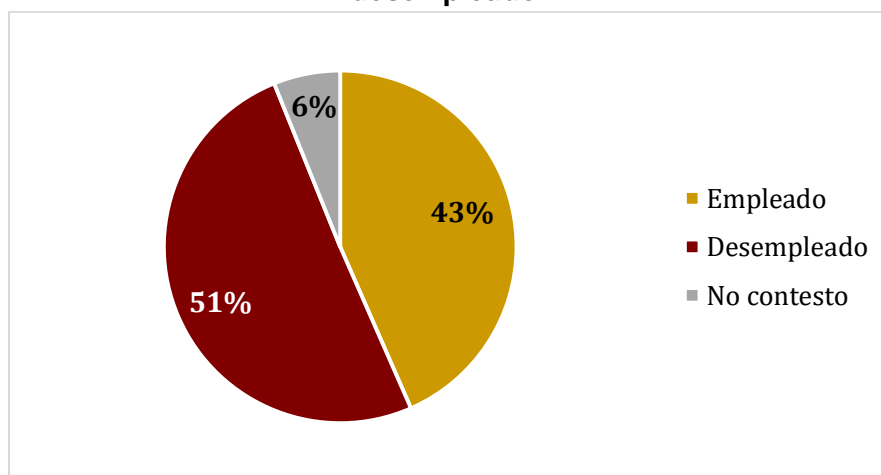
**Gráfica 226. Resultados de la pregunta 10 ¿Tienes alguna mascota?**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 2 “Bienestar Animal, Preservación y Promoción Ecológica”, (2025).

Respecto a la **Mesa Temática 3 Empleo Digno y Desarrollo Económico** que incluye temas de turismo, comercio, agua potable, empleo, agricultura, fomento artesanal, desarrollo urbano, panteones, parques y jardines; Se aplicaron 327 encuestas.

Referentes al tema de empleo 142 tienen trabajo, 165 está desempleado y 20 no contestaron.

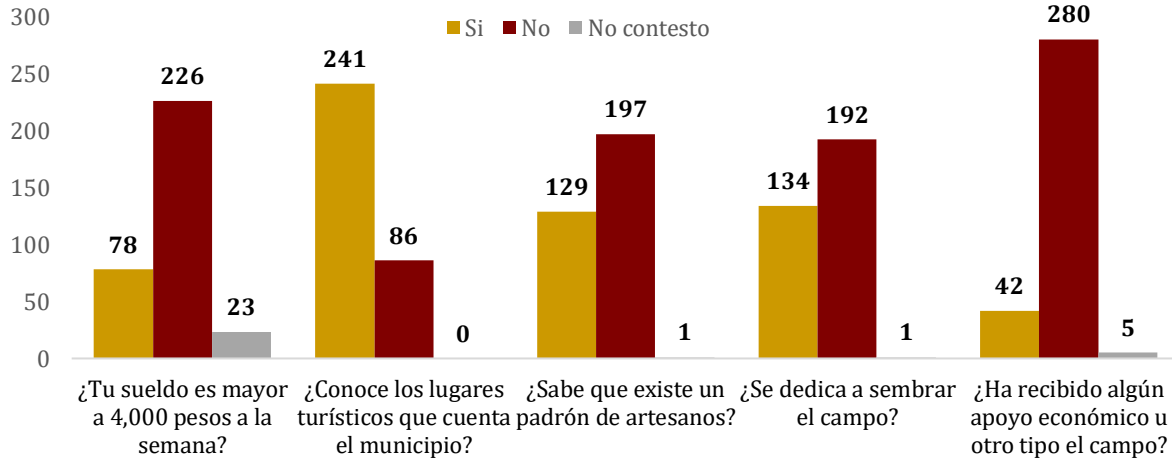
**Gráfica 227. Resultados de la pregunta 1 ¿Actualmente tiene trabajo o está desempleado?**



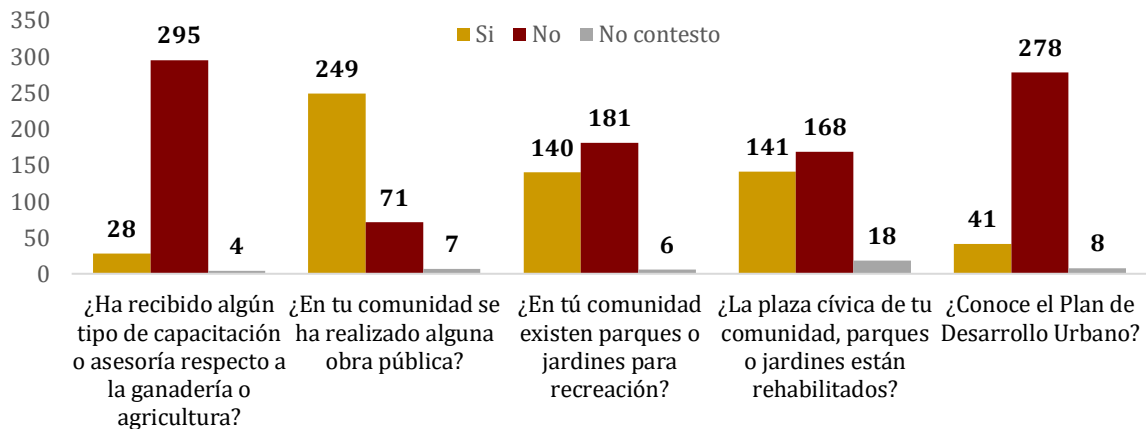
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

78 su sueldo es mayor a 4,000 pesos a la semana, 226 no; del tema de turismo 241 conocen los lugares turísticos que cuenta el municipio, 86 no; del tema de fomento artesanal 129 saben que existe un padrón de artesanos, 197, del tema de agricultura 134 se dedican a sembrar el campo, 192 no; 28 han recibido algún tipo de capacitación o asesoría respecto a la ganadería o agricultura, a 295 no; del tema de comercio 42 Han recibido algún apoyo económico, 295 no, 4 no contestaron; del tema de desarrollo urbano e infraestructura 249 mencionan que se ha realizado alguna obra pública en su comunidad, 71 no, 7 no contestaron; del tema de parques y jardines 140 mencionan que en su comunidad existen parques o jardines para recreación, 181 no, 6 no contestaron.

Del presente indicador 141 encuestados manifiestan que la plaza cívica de su comunidad, parques o jardines están rehabilitados, 168 que no y 18 no contestaron; del tema de desarrollo urbano 41 conocen el Plan de Desarrollo Urbano, 278 no, 8 no contestaron.

**Gráfica 228. Resultados de las preguntas 1 a la 5.**

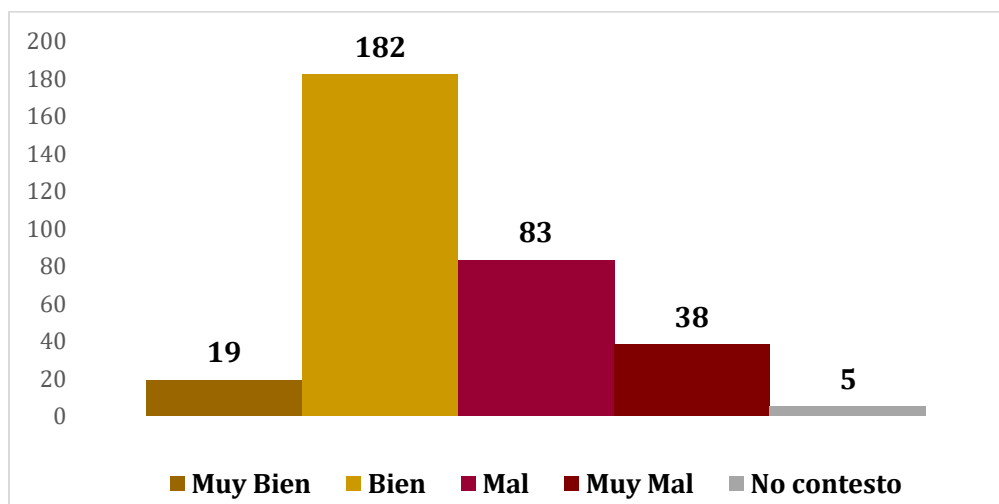
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, (2025).

**Gráfica 229. Resultados de las preguntas 6 a la 10.**

Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, (2025).

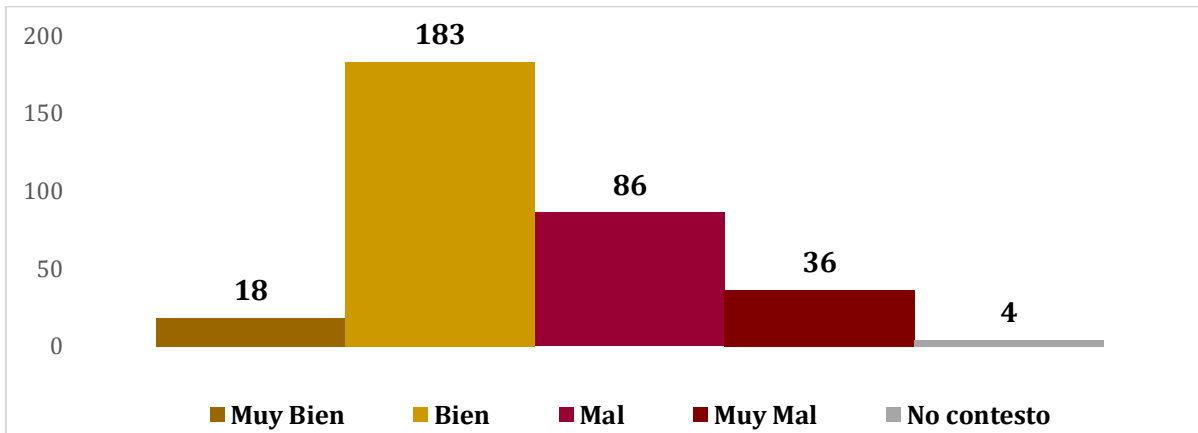
Del tema de agua potable la población menciona que califican la calidad del servicio de agua potable 19 como muy bueno, 182 bueno, 83 malo, 38 muy malo y 5 nulos; del tema de desarrollo urbano opinan que califican la calidad del servicio de recolección de basura como 18 de ellos muy bueno, 183 bueno, 86 malo, 36 muy malo; y que califican el servicio de transporte público con 9 de ellos muy bueno, 140 bueno, 105 malo, 65 muy malo y 8 nulos.

**Gráfica 230. Resultados de la pregunta 12 ¿Cómo califica la calidad del servicio de agua potable?**



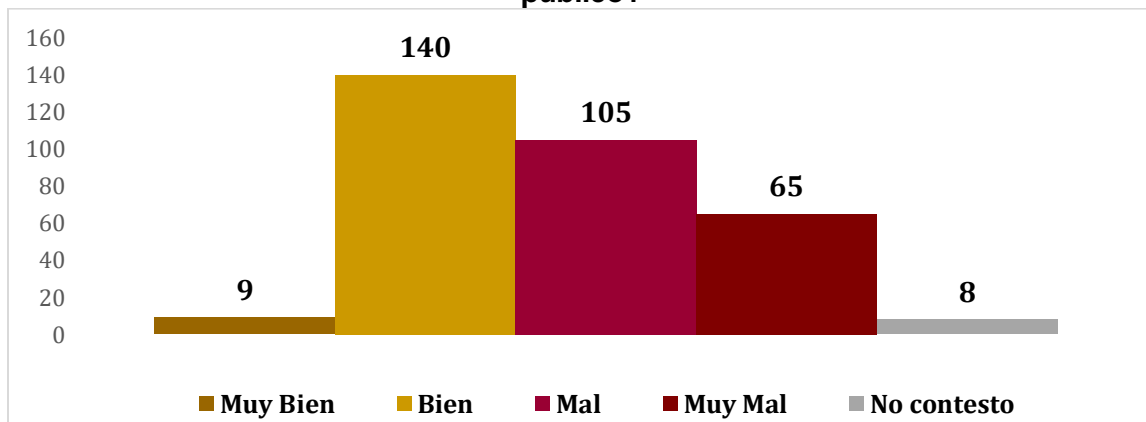
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

**Gráfica 231. Resultados de la pregunta 13 ¿Cómo califica la calidad del servicio de recolección de basura?**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

**Gráfica 232. Resultados de la pregunta 14 ¿Cómo califica el servicio de transporte público?**

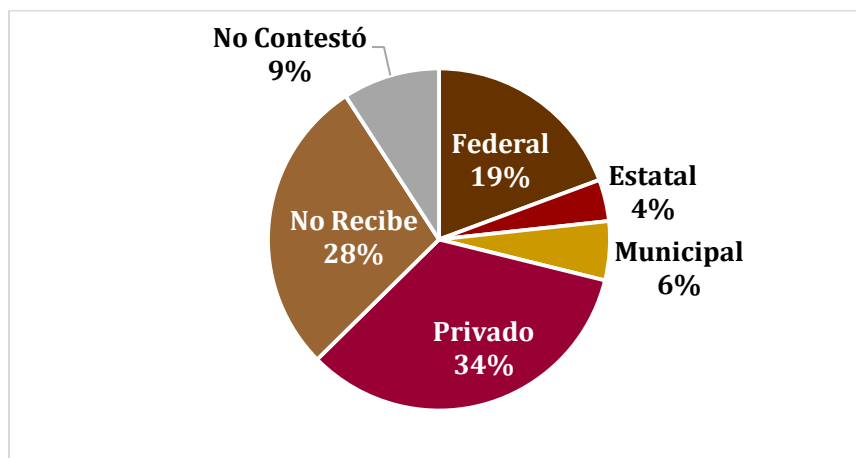


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 3 “Empleo Digno y Desarrollo Económico”, 2025).

Los datos recabados en la **Mesa Temática 4 Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad** que contiene temas de programas sociales, salud, educación, cultura, cultura otomí, vivienda, deporte, adulto mayor, personas con discapacidad, niñas, niños y jóvenes.

Se aplicaron 305 encuestas. Opinan que del tema de programas sociales 59 reciben un apoyo federal, 12 un apoyo estatal, 17 un municipal, 103 un apoyo privado, 86 no reciben y 28 no contestaron

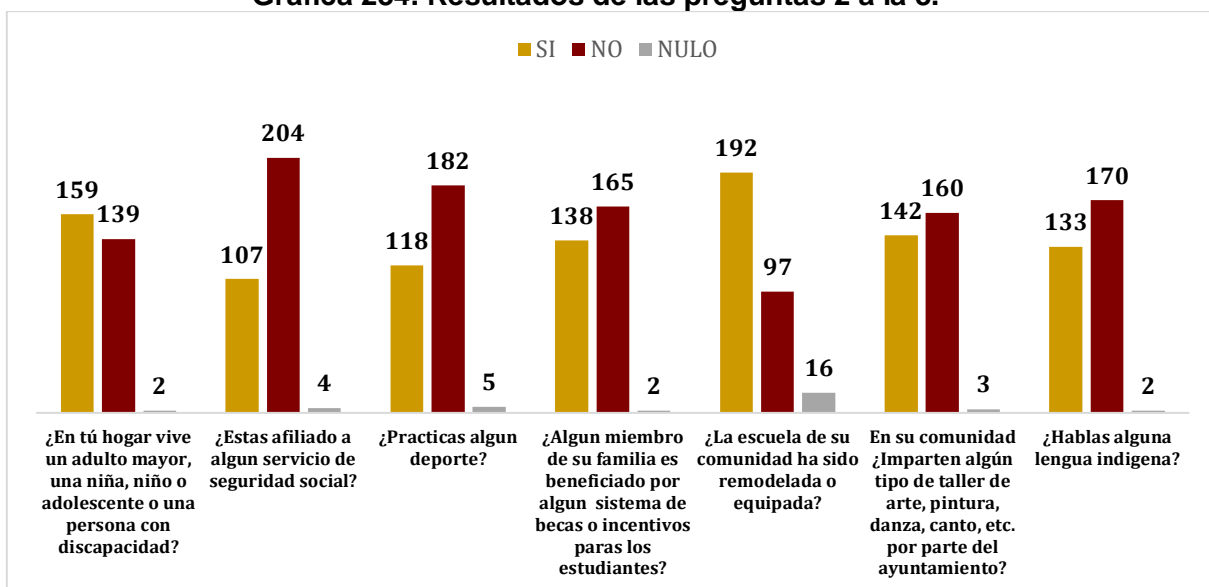
**Gráfica 233. Resultados de la pregunta 1. ¿Recibe algún tipo de apoyo?**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

138 de algún miembro de su familia es beneficiado por algún sistema de becas o incentivos para los estudiantes, 165 no; 107 está afiliado a un servicio de seguridad social, 204 no; del tema de personas con discapacidad 159 mencionan que en su hogar si vive un adulto mayor, una niña, niño, adolescente o una persona con discapacidad, 139 no; del tema de deporte 118 practica un deporte, 182 no, 224 informan que en su comunidad existen espacios para practicar deportes y 76 dicen que no; del tema niñas, niños y adolescentes 192 comentan que la escuela de su comunidad ha sido remodelada o equipada y 97 dicen que no, 16 nulos; de educación 142 manifiestan que en su comunidad imparten talleres de arte, pintura, danza, canto, etc. por parte del ayuntamiento, 160 que no.

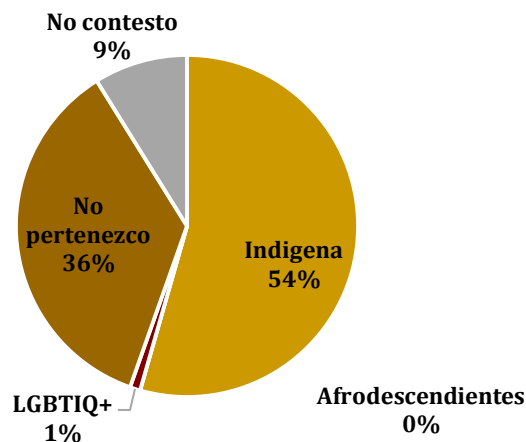
**Gráfica 234. Resultados de las preguntas 2 a la 8.**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

Del tema de cultura otomí 133 habla una lengua indígena, 170 no; del tema social 166 pertenecen a una comunidad indígena, 3 a LGBTQIQ+ y 109 no pertenecen y 27 no contestaron.

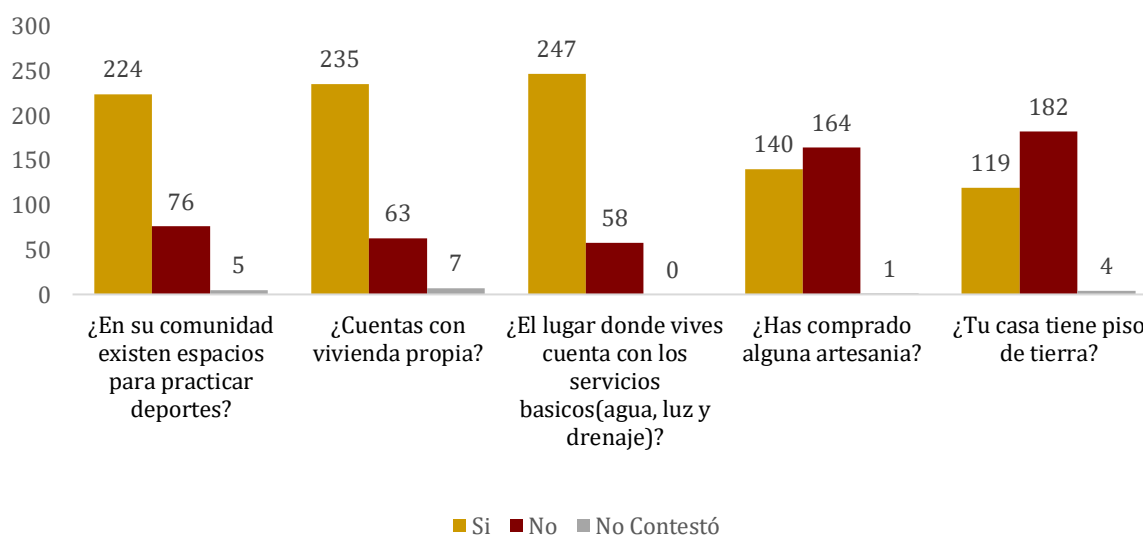
**Gráfica 235. Resultados de la pregunta 9. ¿Pertenece alguna comunidad?**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

Del tema de vivienda 235 cuentan con vivienda propia, 63 no y 7 no contestaron; 247 mencionan que de los lugares donde viven cuenta con los servicios básicos (agua, luz y drenaje) ,58 no cuentan con ello; de 119 sus casas tiene el piso de tierra, 182 no; del tema de cultura 140 ha comprado alguna artesanía, 164 no.

**Gráfica 236. Resultados de las preguntas 10 a la 14.**

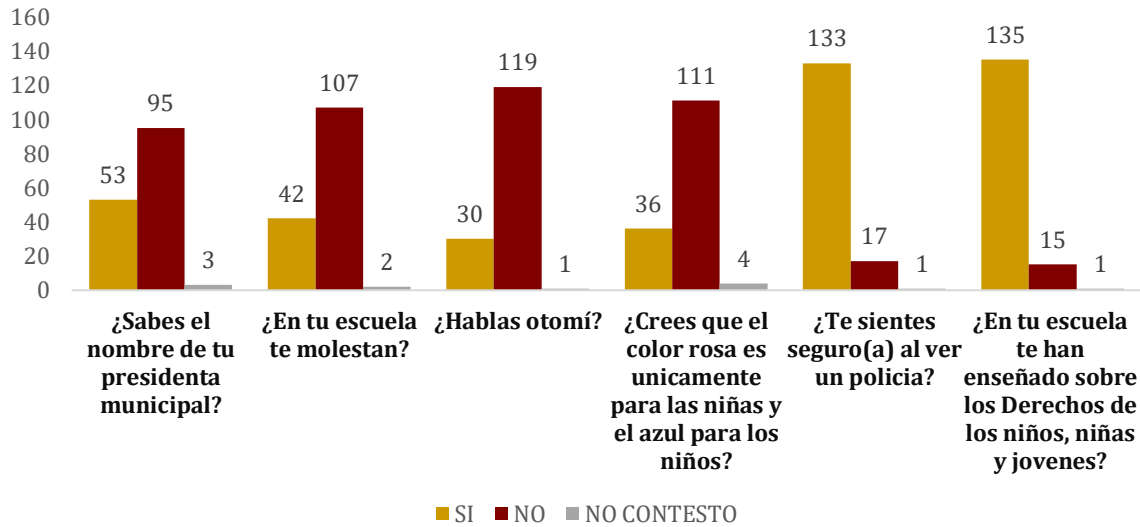


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 4 “Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, (2025).

**En la mesa específicamente para niñas, niños y adolescentes** hubo una participación de 151. De esas encuestas 53 respondieron saber el nombre de su presidenta municipal, 95 no y 3 no contestaron, mismos que 42 en su escuela los han llegado a molestar 107 no, 30 mencionan que hablan otomí, 119 que no.

36 creen que el color rosa es únicamente para las niñas y el azul para los niños 111 de los mismos consideran que no, 133 se sienten seguro(a) s al ver un policía, 17 no; 135 de ellos nos comparten que en su escuela les han enseñado sobre los Derechos de los niños, niñas y jóvenes, 15 no y 1 no contesto.

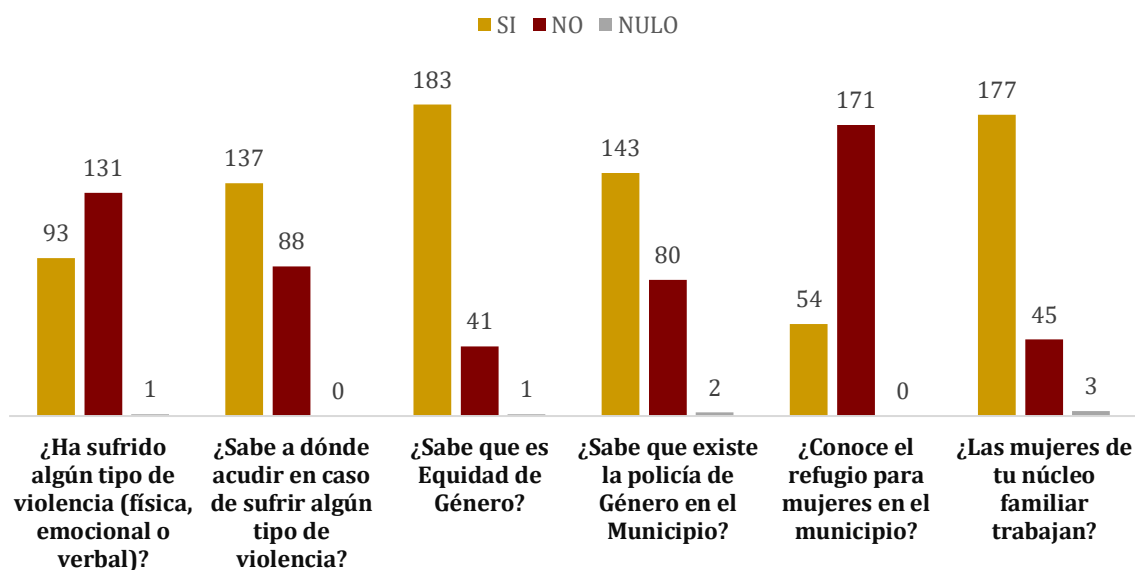
**Gráfica 237. Resultados de las preguntas 1 a la 6.**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática “Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes”, (2025).

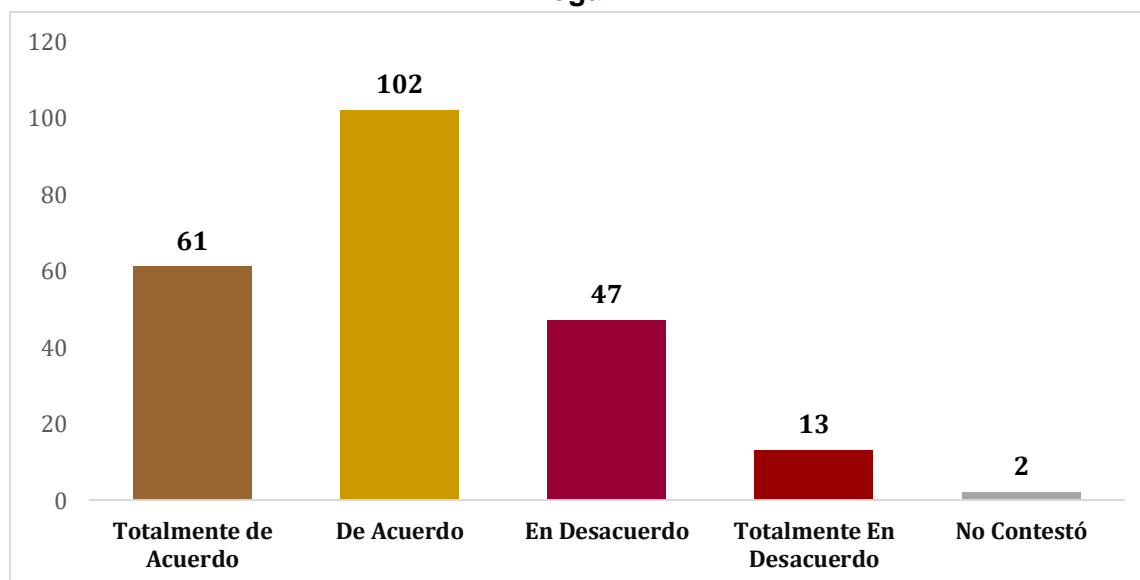
Para la **Mesa Temática 5 Igualdad de Género** que abarca temas de erradicación de la violencia, equidad e igualdad de género, roles de género, empoderamiento de la mujer, estereotipos de género. Se aplicaron 225 encuestas. De los cuales del tema de erradicación de la violencia 93 han sufrido algún tipo de violencia (física, emocional o verbal), 131 no; 137 saben a dónde acudir en caso de sufrir algún tipo de violencia, 88 no.

**Gráfica 238. Resultados de las preguntas 1 a la 6.**



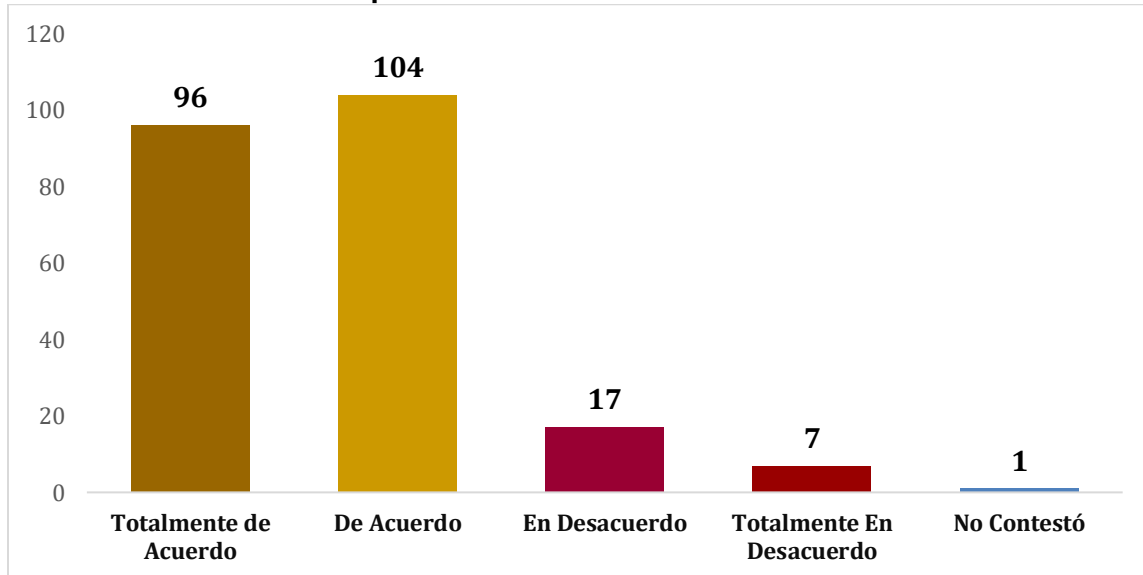
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” (2025).

**Gráfica 239. Resultados de la pregunta 7. ¿Que el hombre trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras la mujer trabaja fuera del hogar?**



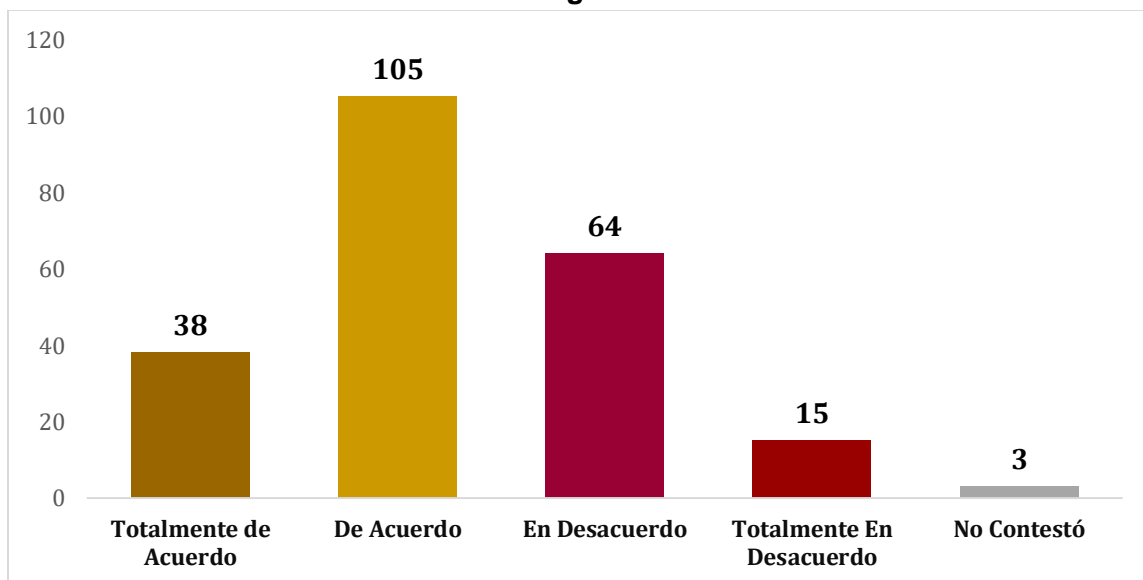
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 5 “Igualdad de Género” (2025).

**Gráfica 240. Resultados de la pregunta 8. ¿Que ambos trabajen y además compartan las actividades cotidianas?**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

**Gráfica 241. Resultados de la pregunta 9. ¿Que la mujer trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras el hombre trabaja fuera del hogar?**



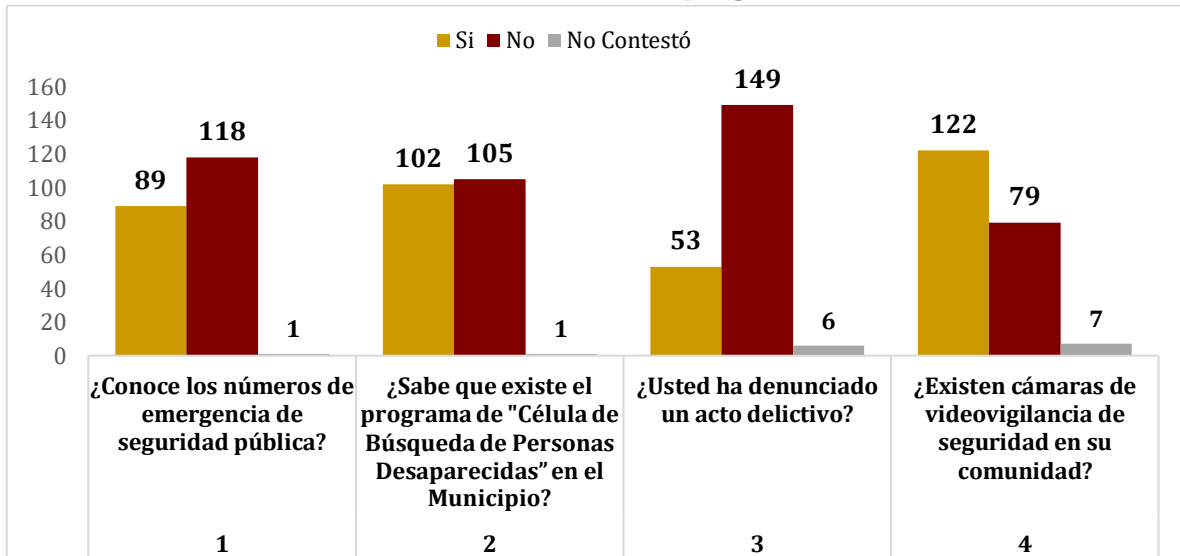
Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 5 "Igualdad de Género" (2025).

54 conocen el refugio para mujeres en el municipio, 171 no. Del tema de equidad e igualdad de género 183 saben que es Equidad de Género, 41 no; 143 saben que existe la policía de Género en el Municipio, 80 no; del tema de roles de género 177 de las mujeres de su núcleo familiar trabajan, 45 no; 61 están totalmente de acuerdo que el hombre trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras la mujer trabaja fuera del hogar, 102 están de acuerdo, 47 están en desacuerdo y 13 están totalmente en desacuerdo; 96 están totalmente de acuerdo que ambos trabajen y además compartan las actividades cotidianas, 104 están de acuerdo, 17 está en desacuerdo, 7 están totalmente en desacuerdo; 38 están totalmente de acuerdo que la mujer trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras el hombre trabaja fuera del hogar, 105 están de acuerdo, 64 están en desacuerdo y 15 están totalmente en desacuerdo.

Dentro de la **Mesa Temática 6 Construcción de la Paz y Seguridad** que abarca temas de seguridad pública, prevención de delitos, derechos humanos, protección civil, justicia cívica. Se aplicaron 208 encuestas. Nos comparten que del tema de seguridad pública 89 de la comunidad conocen los números de emergencia de seguridad pública, 118 no; del total de los encuestados 102 sabe que existe el programa de "Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas" en el Municipio, 105 no.

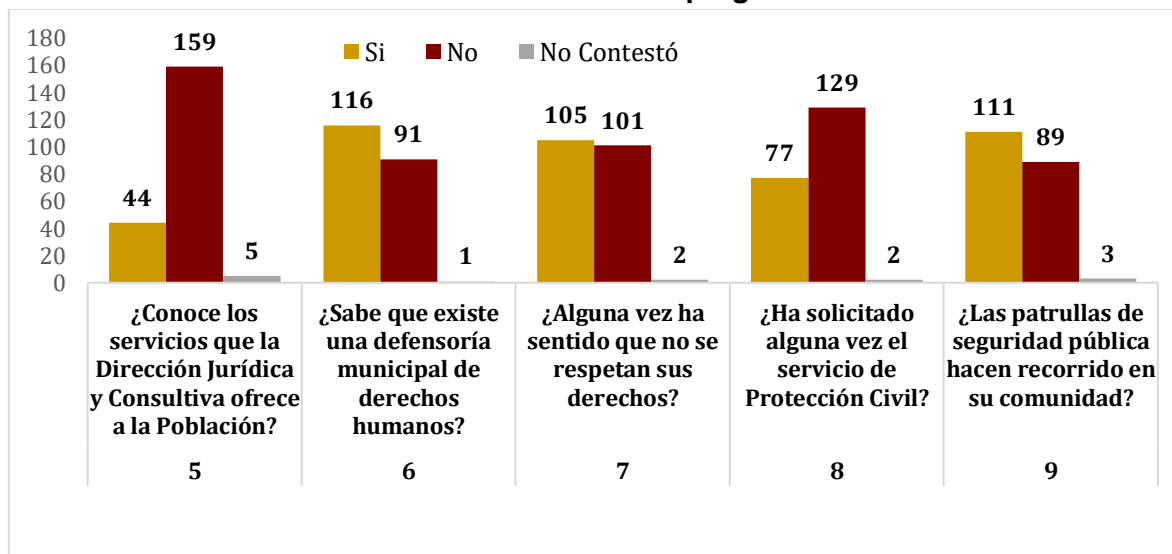
Del tema de prevención del delito 53 del total de encuestadores ha denunciado un acto delictivo y 149 no; 122 mencionan que existen cámaras de video vigilancia de seguridad en su comunidad, 79 no. 44 del total de encuestados conoce los servicios que la Dirección Jurídica y Consultiva ofrece a la Población, 159 no; del tema de derechos humanos 116 vecinos de la comunidad sabe que existe una defensoría municipal de derechos humanos, 91 no; mismos que 105 han sentido que no se respetan sus derechos, 101 que sí; del tema de protección civil 77 de ellos han solicitado alguna vez el servicio de Protección Civil, 129 no; del tema de seguridad pública 111 mencionan de las patrullas de seguridad pública hacen recorrido en su comunidad, 89 que no y 3 no respondieron.

Gráfica 242. Resultados de las preguntas 1 a la 4.



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 6 "Construcción de La Paz y Seguridad", (2025).

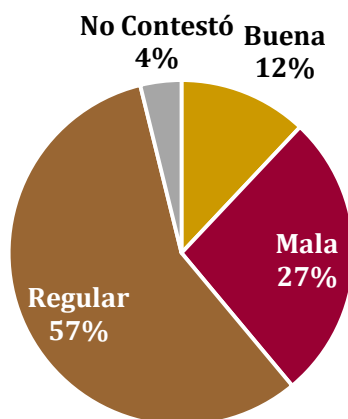
**Gráfica 243. Resultados de las preguntas 5 a la 9.**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

Ahora respecto a la percepción que la seguridad del municipio la califican como 25 de ellos buena, 56 mala, 119 regular y 8 dieron una respuesta inválida.

**Gráfica 244. Resultados de la pregunta 10 ¿Cómo percibe la seguridad del municipio?**

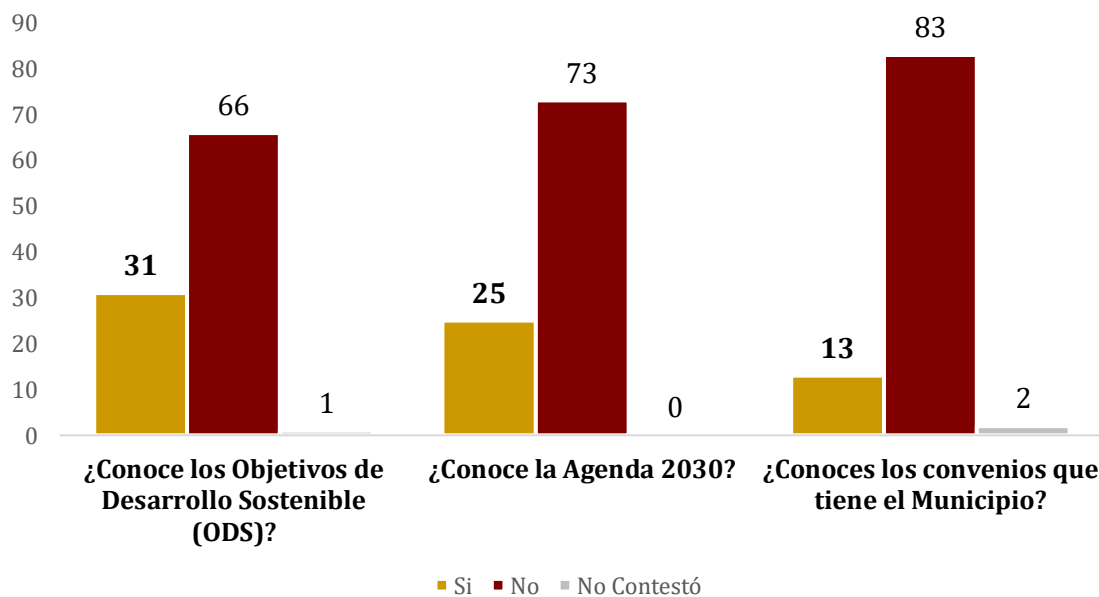


Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 6 “Construcción de La Paz y Seguridad”, (2025).

Finalmente en la **Mesa Temática 7 Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible** donde se consideraron temas de convenios y alianzas, agenda 2030, Temoaya horizonte 2050.

Se aplicaron 98 encuestas. De los cuales del tema de agenda 2030, se obtuvo que 31 conocen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 66 no; 25 Conocen la Agenda 2030, 73 no; del tema de convenios y alianza 13 del total de encuestados conocen los convenios que tiene el Municipio y 83 no y 2 de ellos se abstuvieron a contestar.

**Gráfica 245. Resultados de las preguntas 1 a la 3.**



Fuente: Elaboración Propia con Base en los Resultados Generales de los 5 Foros de Consulta Ciudadana, Mesa Temática 7 “Cumplimiento a los ODS”, (2025).

Las necesidades antes descritas se consideraron y bajo previo análisis de demanda se incorporaron al Plan de Desarrollo Municipal reflejándose en objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos aceleradores y/o acciones relevantes.

Ser un gobierno de puertas abiertas será característico de esta administración, por ello como mecanismo permanente de participación se brindara continuamente audiencia ciudadana realizada en primera instancia por el ejecutivo municipal, seguido del cabildo; el estar en contacto continuo con la ciudadanía además de escuchar sus necesidades permite conocer el resultado e impacto de lo realizado.

El acercamiento con las autoridades auxiliares también permitirá conocer de primera fuente las necesidades primordiales de cada comunidad a fin de dar atención.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Temoaya (COPLADEMUN) será otro mecanismo formal que promueva la participación de los ciudadanos de los diferentes sectores (público, privado, social y organizaciones sociales).

La oficialía de partes será otro mecanismo permanente de participación, el cual estará en función todos los días hábiles de 09:00 a 18:00 horas, en este espacio ubicado en la entrada del Ayuntamiento la ciudadanía en general podrá acudir y entregar mediante escrito cualquier petición hacia la presidenta o a alguna área administrativa de gobierno municipal.

Todos los mecanismos antes mencionados nos permitirán ese acercamiento hacia la ciudadanía, considerándolos y atendiéndolos en la medida de lo posible para crear un mejor municipio de puertas abiertas.



# **VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

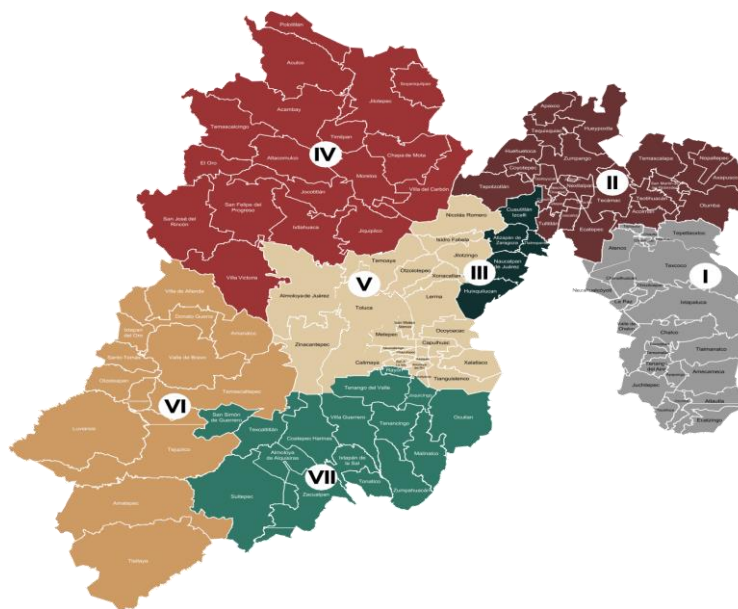
## VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Un aspecto fundamental para la puesta en marcha del presente Plan de Desarrollo 2023-2029 es la división regional de la entidad, compuesta por 7 zonas (Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste), que a su vez contendrán 19 regiones (Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalnepantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca, Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco).

**Temoaya pertenece a la Zona 5: Valle de Toluca** y a su vez es parte de la **Región 10: Nicolás Romero**. Con los municipios de: Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero, Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán.

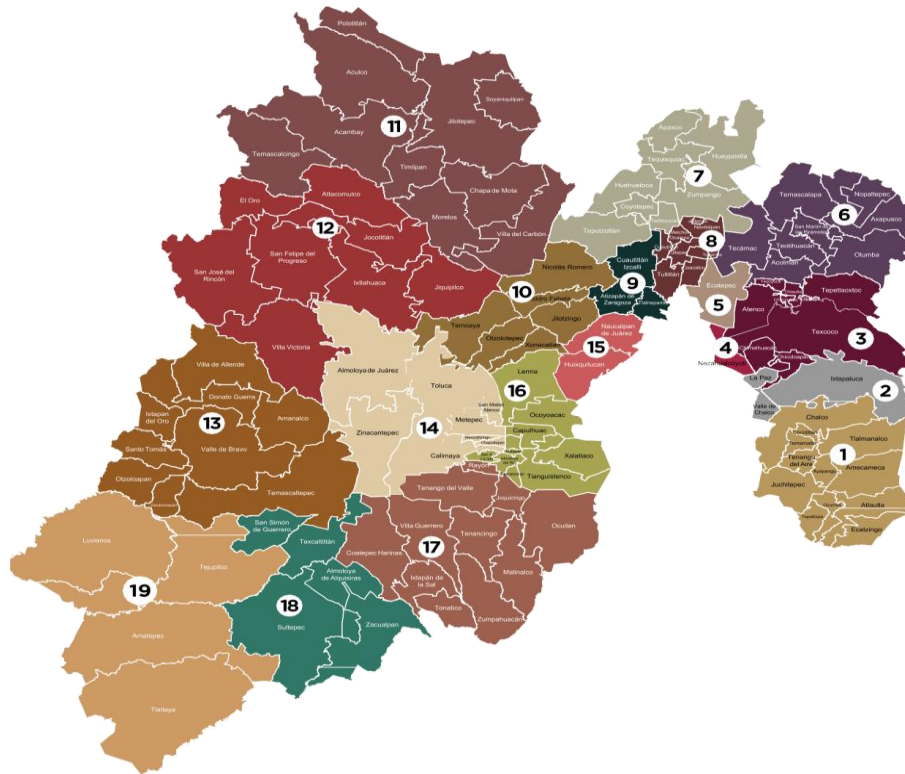
Es importante señalar que la división regional que se presenta es un marco institucional que para efectos de política pública podrá ser ajustado por las dependencias, según sus funciones y actividades sustantivas, a efectos de implementar su visión sectorial de desarrollo para dar cumplimiento al PDEM 2023-2029.

**Mapa. 1 División Territorial del Estado de México por Zona**



Fuente: PDEM 2023-2029, (2023).

## Mapa 2. División Territorial del Estado de México por Región

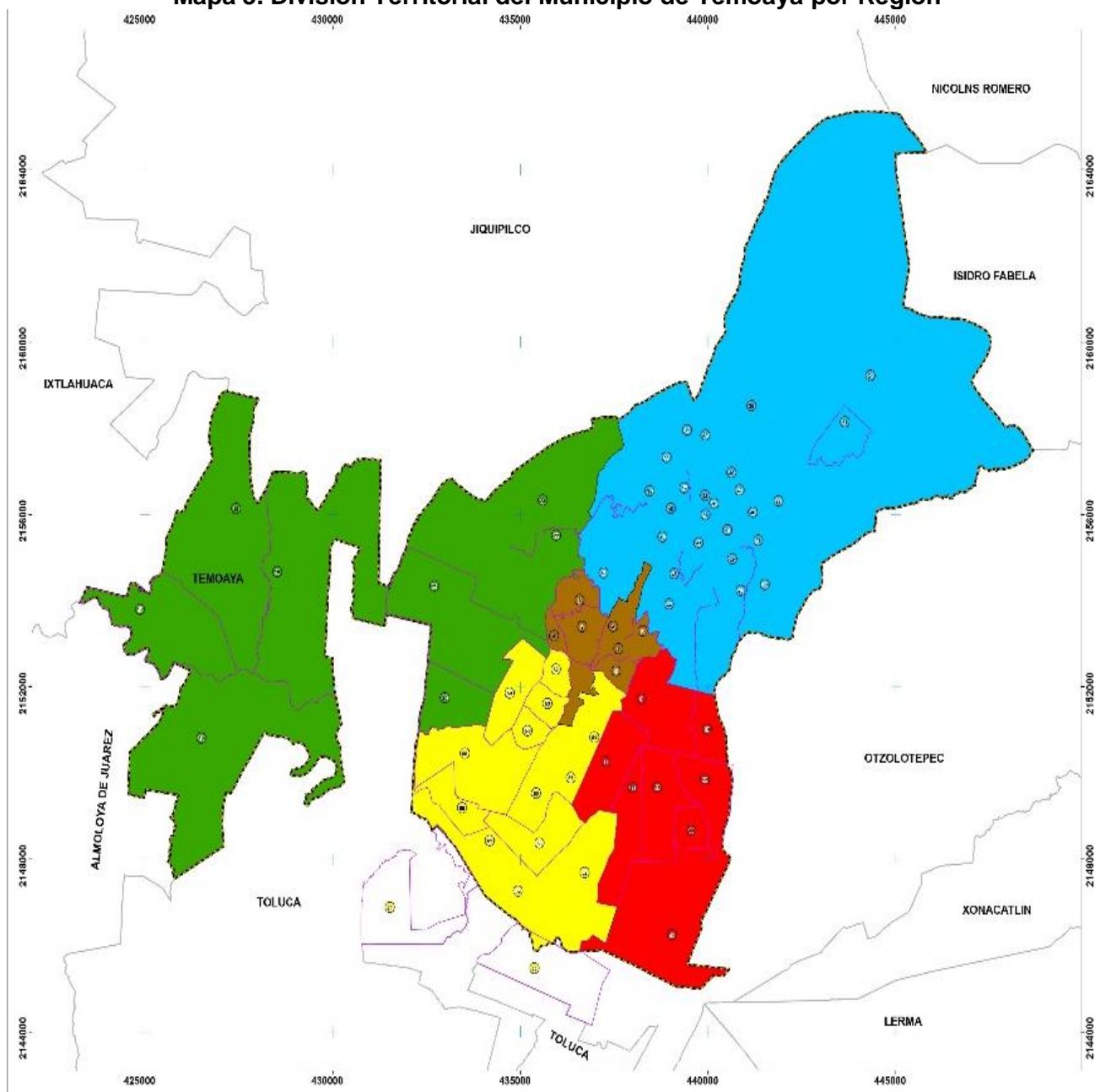


Fuente: PDEM 2023-2029, (2023).

Para abordar las diversas necesidades del municipio de Temoaya, se ha implementado una estrategia de regionalización alineada con la propuesta de Gobierno del Estado de México, que organiza comunidades con características sociodemográficas similares en 5 regiones.

Esta regionalización permite una atención eficaz a las necesidades de los ciudadanos además de ser un instrumento de evaluación, ya que representa un indicador de atención ciudadana, es decir, cada dependencia del Ayuntamiento tendrá que reportar atención al 100% de las regiones municipales.

**Mapa 3. División Territorial del Municipio de Temoaya por Región**



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano, (2025).

**Tabla 6. Comunidades que integran cada Región Municipal 2025-2027**

|                                                                     |                                                      |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>REGIÓN I CENTRO</b>                                              | San Pedro Arriba 6ta. Sección                        |
| Cabecera Municipal y Rancho Cordero                                 | Jiquipilco el Viejo Centro                           |
| Pothé                                                               | Jiquipilco el Viejo 1ra. Sección                     |
| Tlaltenango Abajo                                                   | Jiquipilco el Viejo 2da. Sección                     |
| Tlaltenango Arriba                                                  | Jiquipilco el Viejo 3a. Sección(Tierra Blanca)       |
| Molino Arriba                                                       | Enthavi Centro                                       |
| San Diego Alcalá 1a sección                                         | Enthavi 1ra. Sección                                 |
| Loma Alta                                                           | Enthavi 2da. Sección                                 |
| <b>REGIÓN II ORIENTE</b>                                            | Enthavi 3ra. Sección Ojo de Agua                     |
| La Magdalena Tenexpan 3ra y 4ta. Sección                            | Laurel 1a. Sección                                   |
| La Magdalena Tenexpan 1ra y 2da. Sección                            | Laurel 2da. Sección                                  |
| Campamento Kilómetro 48                                             | Solalpan 2da. Sección                                |
| San Lorenzo Oyamel 1a sección                                       | Solalpan 1ra. Sección                                |
| San Lorenzo Oyamel 2a sección                                       | San Pedro Abajo 1ra. Sección                         |
| San Lorenzo Oyamel 3a sección                                       | San Pedro Abajo 2da. Sección                         |
| San José Buenavista el Grande y Fraccionamiento Rinconada del Valle | Zanja Vieja                                          |
| Ejido de Mimbres                                                    | Luis Donald Colosio Murrieta                         |
| <b>REGIÓN III PONIENTE</b>                                          | Tlaltenanguito                                       |
| Ejido de Taborda                                                    | La Cañada                                            |
| Ejido de Allende                                                    | <b>REGIÓN V SUR</b>                                  |
| San José las Lomas                                                  | Colonia Emiliano Zapata (Ejido Santiago Temoaya)     |
| Ranchería las Lomas                                                 | Molino Abajo                                         |
| San Mateo Alcalá                                                    | San Diego Alcalá 2a sección                          |
| San José Comalco                                                    | San Diego Alcalá 3a sección                          |
| Calle Real                                                          | San Diego Alcalá 4a sección(Colonia Lázaro Cárdenas) |
| Cerrito del Panal                                                   | San Diego Alcalá 5a sección(Silverio Galicia García) |
| <b>REGIÓN IV NORTE</b>                                              | San José Pathé                                       |
| Colonia Centro Ceremonial Otomí                                     | Loma de San Nicolás                                  |
| Colonia Adolfo López Mateos                                         | Ejido de Dolores                                     |
| San Pedro Arriba 1ra. Sección                                       | San Antonio del Puente                               |
| San Pedro Arriba 2da. Sección                                       | Colonia Morelos                                      |
| San Pedro Arriba 3ra. Sección                                       | Loma de Progreso                                     |
| San Pedro Arriba 4ta. Sección (Cinco Reales)                        | Ranchería de Trojes                                  |
| San Pedro Arriba 5ta. Sección (San Lorencito)                       | Llano de la Y                                        |
|                                                                     | San José Buenavista el Chico                         |

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación,(2025).





# VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

## VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

La palabra Temoaya “significa lugar donde se deciente” y el origen se remonta al náhuatl "Temoayan" y cuyo significado se deriva de los vocablos:

1. TEMO: bajar o descender
2. YAN: efecto de la acción.

### Imagen XX. Toponimio de Temoaya



El toponimio municipal representa la unión de "Tepetl" (lugar, sitio o cerro) y "Otlí" (camino), simbolizando un camino que descende, indicando un lugar de bajada.

El municipio de Temoaya se encuentra inmerso dentro de la Región SUR Centro II, según la clasificación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (2020-2040), Además, conforme al Decreto Número 159, publicado en el Diario Oficial "Gaceta del Gobierno" el 25 de noviembre de 2016 que ratifica la Declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca, considera dentro de esta clasificación al municipio de Temoaya, concentrando el 4.4% de la población de dicha Zona Metropolitana.

### VIII.I Delimitación y Estructura Territorial

#### VIII.I.I División Político-Territorial

El nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 considera la distribución de cinco regiones para efectos de organización y planificación, orientadas a brindar una mejor atención y con mayor efectividad como lo considera la misión y visión del presente documento, a continuación se integra un mapa donde se señalan las comunidades que cuentan con un proceso concluido de división y colindancias, delimitando su polígono con color morado y las comunidades restantes carecen de polígono de límites y colindancias.

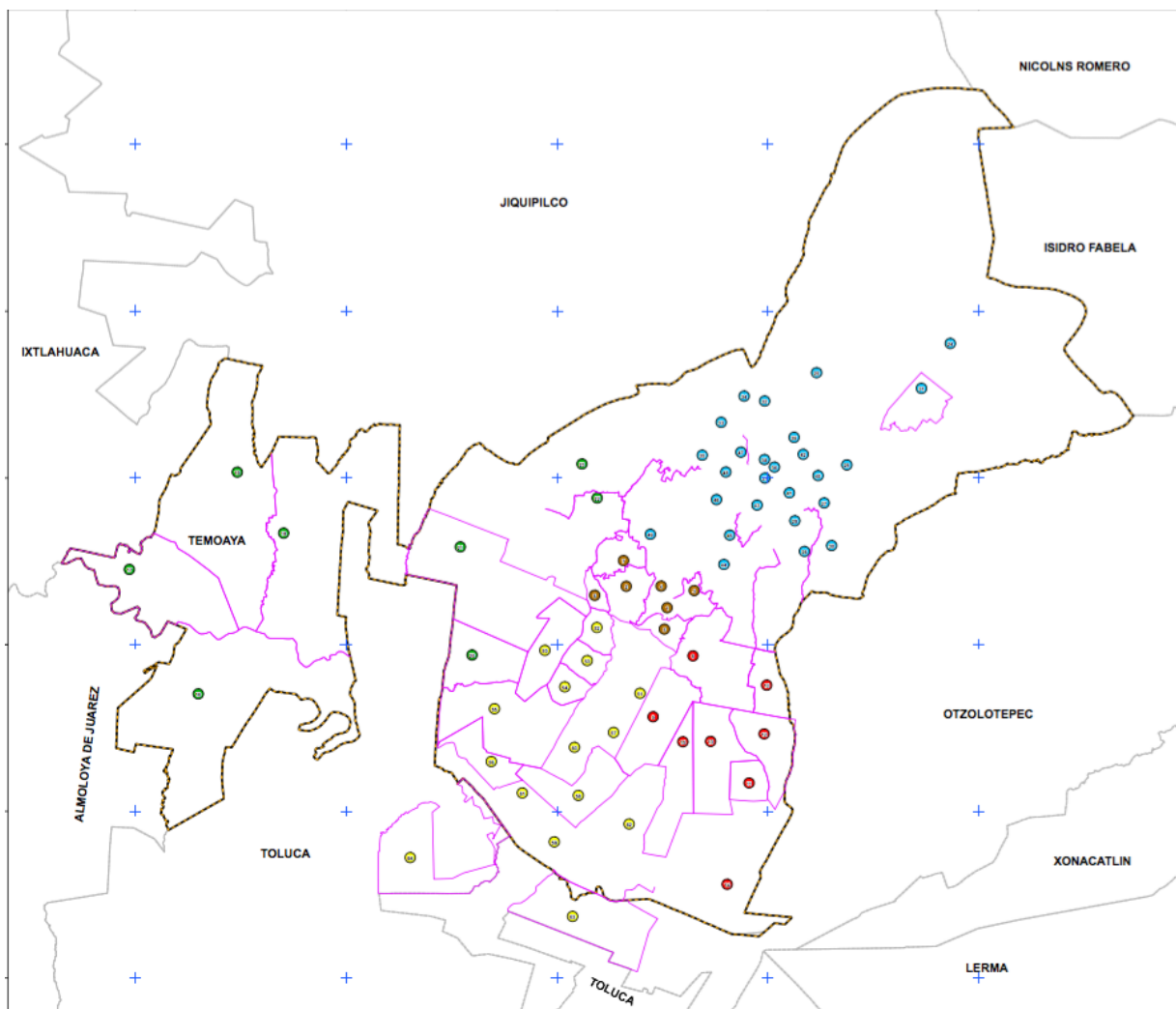
Con base a los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2020 México está conformado por 31 estados y la Ciudad de México, que a su vez se constituyen por 2 mil 453 municipios y 16 alcaldías, respectivamente de los cuales, el municipio de Temoaya esta constituido por 64 delegaciones de las que solamente el 33% cuentan con límites territoriales fijados en polígonos definidos.

**Tabla 7. Comunidades de Temoaya con Límites Territoriales Fijados**

| Comunidad con límites territoriales fijados | Comunidades con límites territoriales parcialmente fijados | Comunidades sin límites territoriales fijados |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 21                                          | 29                                                         | 14                                            |

Fuente: Bando Municipal de Temoaya, (2025).

**Mapa 4. División Territorial de Temoaya**



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Temoaya, (2025).

### VIII.I.II Colindancias con otros Municipios y Estados

En el centro geográfico del Estado de México, se sitúa el municipio de Temoaya, cuyos límites territoriales están delimitados por una serie de municipios circundantes. Al norte, confluye con Jiquipilco y Nicolás Romero, mientras que, en dirección sur, establece fronteras con Toluca y Otzolotepec. Además, hacia el este, Temoaya se encuentra con Isidro Fabela y Otzolotepec, y en sentido opuesto, hacia el oeste, limita con Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez.

Colindancias indirectas del municipio de Temoaya, uno de los 125 municipios del Estado de México:

- Al norte: Querétaro e Hidalgo
- Al sur: Guerrero y Morelos
- Al este: Puebla y Tlaxcala
- Al oeste: Guerrero, Michoacán y el Distrito Federal

**Mapa 5. Colindancias del Municipio de Temoaya**



Fuente: Panorama Sociodemográfico del Estado de México, (2022).

### **VIII.I.III Coordenadas Geográficas (latitud y longitud)**

El municipio de temoaya es un referente de la cultura Otomí ubicado en una región que incluye valles y montañas. La zona se encuentra en la Cuenca de México, una región de gran importancia histórica y cuna de la cultura Otomí con una Longitud y Latitud que se describen en las siguientes tablas:

**Tabla 8. Longitud del Municipio de Temoaya**

| Longitud | Grado        |
|----------|--------------|
| Mínima   | 99°43'52.64" |
| Máxima   | 99°29'21.36" |

Fuente: IGCEM, (2022).

**Tabla 9. Latitud del Municipio de Temoaya**

| Latitud | Grado        |
|---------|--------------|
| Mínima  | 19°23'55.06" |
| Máxima  | 19°34'56.58" |

Fuente: IGCEM, (2022).

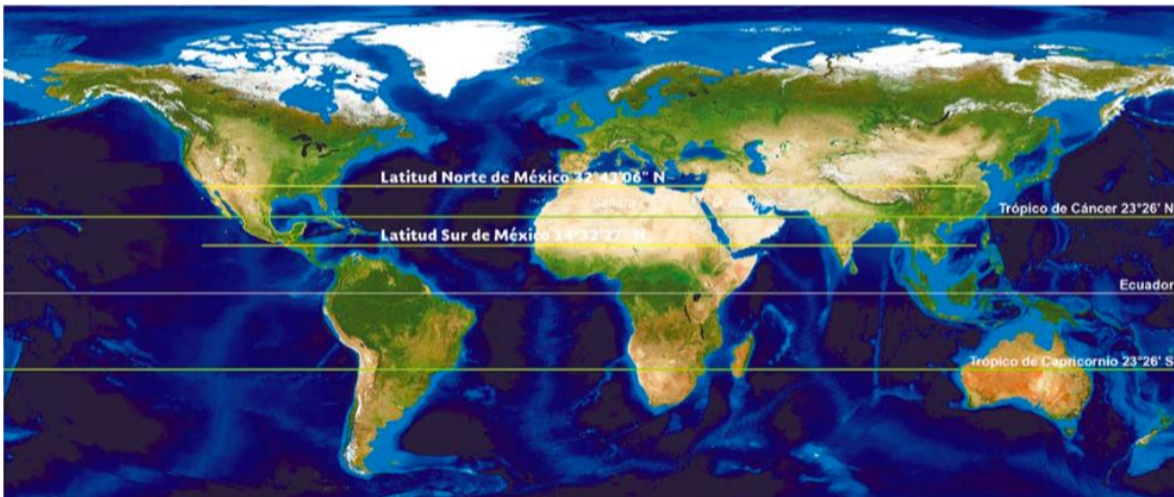
#### **VIII.I.IV Altitud y promedio en metros sobre el nivel del mar**

Altitud y promedio en metros sobre el nivel del mar (msnm).

- Altitud media: 2675 metros sobre el nivel del mar (msnm) Esta cifra representa el promedio de elevación del terreno, indicando que Temoaya se encuentra en una zona montañosa IGCEM,2022.
- Altitud máxima: 3720 m s. n. m. Esta elevación señala la presencia de picos o zonas montañosas significativas dentro del municipio.
- Altitud mínima: 2570 m s. n. m. Incluso las áreas más bajas de Temoaya se sitúan a una altitud considerable.

Esta diversidad altitudinal influye directamente en: su clima fresco y variado en temperaturas que oscilan según su altitud, tiene características únicas como sus bosques templados, manantiales, lagunas, presas, ríos, entre otros, esta diversidad ecológica es fundamental para la supervivencia de numerosas especies endémicas, Por su ubicación geográfica, el municipio se encuentra en la zona intertropical del globo terráqueo por debajo del Tropicó de Cancér, Temoaya se halla a la misma latitud que los desiertos del Sahara y el Arábigo, como se aprecia en el mapa.

**Mapa 6 Ubicación Geográfica de Temoaya.**



Fuente: Tomado de Regiones Hidrológicas de México 2020 con base en Nasa (2016).

### VIII.I.V Superficie Municipal

De acuerdo con los datos de la Comisión de Límites del Estado de México, Temoaya tiene una extensión territorial de 19,126.47 Ha o 191.26 km<sup>2</sup>, sin embargo, el Bando Municipal de Temoaya 2025 en su página 04 nos señala una superficie de 199.63 km<sup>2</sup>.

Su extensión territorial se encuentra localizada geográficamente por las siguientes coordenadas:

Norte Del Paralelo: 19° 23' 51" de latitud/norte.

Norte Al Paralelo: 19° 34' 47" de latitud/norte.

Oeste Del Meridiano: 99° 28' 40" de longitud/oeste.

Oeste Al Meridiano: 99° 43' 50" de longitud/oeste.

Según el vigente Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente la distribución del uso del suelo es la siguiente:

- 57% para uso agrícola
- 13% para área urbana y asentamientos humanos
- 5% para actividades pecuarias
- 17% para bosque

### VIII.I.VI. División Política Municipal

El Art. 13 del Bando municipal 2025 reporta 64 delegaciones habitadas y una densidad de población de 567.6 hab./km<sup>2</sup> según datos del INEGI 2020, mismas que enunciamos a continuación.

**Tabla 10. Delegaciones del Municipio de Temoaya**

| N.P. | Delegación                              | N.P | Delegación                                                     |
|------|-----------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------|
| 1    | Cabecera Municipal y Rancho Cordero. ** | 33  | Ranchería de Lomas, El Campamento Km. 62 y Rancho Endecuay. ** |
| 2    | Enthavi Centro. **                      | 34  | San José Las Lomas. **                                         |
| 3    | Enthavi 1a Sección. ***                 | 35  | San José Comalco. *                                            |
| 4    | Enthavi 2a Sección. ***                 | 36  | Cerrito del Panal y Vista Hermosa. **                          |
| 5    | Enthavi 3a Sección (Ojo de Agua). ***   | 37  | Colonia Centro Ceremonial Otomí **                             |
| 6    | Jiquipilco el Viejo Centro. ***         | 38  | Colonia Adolfo López Mateos. ***                               |
| 7    | Jiquipilco el Viejo 1a Sección. ***     | 39  | Colonia Morelos. **                                            |

|    |                                                           |    |                                                                                                           |
|----|-----------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8  | Jiquipilco el Viejo 2a Sección. ***                       | 40 | Colonia Emiliano Zapata. *                                                                                |
| 9  | Jiquipilco el Viejo 3a Sección, (Tierra Blanca). **       | 41 | Ejido de Allende. *                                                                                       |
| 10 | La Magdalena Tenexpan 1a y 2a Sección. *                  | 42 | Ejido de Dolores. *                                                                                       |
| 11 | La Magdalena Tenexpan 3a y 4a Sección. *                  | 43 | Ejido de Loma de San Nicolás. **                                                                          |
| 12 | Campamento Km. 48. **                                     | 44 | Ejido de Mimbres. *                                                                                       |
| 13 | San Lorenzo Oyamel 1a Sección. *                          | 45 | Ejido de San José Buenavista el Grande, incluyendo Ex Hacienda del mismo nombre y Rinconada del Valle. ** |
| 14 | San Lorenzo Oyamel 2a Sección. *                          | 46 | Ejido de San José Buenavista el Chico. **                                                                 |
| 15 | San Lorenzo Oyamel 3a Sección. *                          | 47 | Ejido de San José Pathé. *                                                                                |
| 16 | San Pedro Abajo 1a Sección. **                            | 48 | Ejido de San Mateo Alcalá. *                                                                              |
| 17 | San Pedro Abajo 2a Sección. **                            | 49 | Ejido de Taborda. **                                                                                      |
| 18 | San Pedro Arriba 1a Sección. **                           | 50 | Barrio de Calle Real. **                                                                                  |
| 19 | San Pedro Arriba 2a Sección. **                           | 51 | Barrio de La Cañada. **                                                                                   |
| 20 | San Pedro Arriba 3a Sección. ***                          | 52 | Barrio de Loma Alta. *                                                                                    |
| 21 | San Pedro Arriba 4a Sección. ***                          | 53 | Barrio de Laurel 1a Sección ***                                                                           |
| 22 | San Pedro Arriba 5a Sección (San Lorencito y la Raya). ** | 54 | Barrio de Laurel 2a Sección. ***                                                                          |
| 23 | San Pedro Arriba 6a Sección. *                            | 55 | Barrio de Molino Abajo y Rancho de Luna. **                                                               |
| 24 | San Diego Alcalá 1a Sección. *                            | 56 | Barrio de Molino Arriba. *                                                                                |
| 25 | San Diego Alcalá 2a Sección Centro. *                     | 57 | Barrio de Pothé. *                                                                                        |
| 26 | San Diego Alcalá 3a Sección. *                            | 58 | Barrio de Solalpan 1a Sección. **                                                                         |
| 27 | San Diego Alcalá 4a Sección, Colonia Lázaro Cárdenas. *   | 59 | Barrio de Solalpan 2a Sección. ***                                                                        |

|           |                                                                |           |                                                    |
|-----------|----------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------|
| <b>28</b> | <b>San Diego Alcalá 5a Sección, Silverio Galicia García. *</b> | <b>60</b> | <b>Barrio de Tlaltenanguito. ***</b>               |
| <b>29</b> | <b>Ranchería de Trojes. **</b>                                 | <b>61</b> | <b>Barrio de Tlaltenango Abajo. **</b>             |
| <b>30</b> | <b>San Antonio del Puente. **</b>                              | <b>62</b> | <b>Barrio de Tlaltenango Arriba. **</b>            |
| <b>31</b> | <b>Llano de la “Y”. **</b>                                     | <b>63</b> | <b>Barrio de Zanja Vieja. ***</b>                  |
| <b>32</b> | <b>Loma del Progreso. **</b>                                   | <b>64</b> | <b>Barrio de Luis Donaldo Colosio Murrieta. **</b> |

Fuente: Elaboración propia con base en Bando Municipal de Temoaya, (2025)

Nota: Las delegaciones con un \* al final, cuentan con límites territoriales fijados, las que tienen \*\* tienen límites territoriales parcialmente fijados. Y los que tienen \*\*\* son las delegaciones que no cuentan con límites territoriales fijados.

## **VIII.II Medio Físico**

### **VIII.II.I Clima Según la Clasificación de Kooper**

El municipio de Temoaya presenta dos tipos de clima, de acuerdo con la Clasificación de climas de Köppen, modificado por Enriqueta García. En el 27.79% de su territorio, principalmente al norte, predomina el clima semifrío subhúmedo C(E)(w2)(w)b(i)g, caracterizado por una precipitación invernal menor al 5%, un verano largo, y temperaturas máximas antes del solsticio de verano.

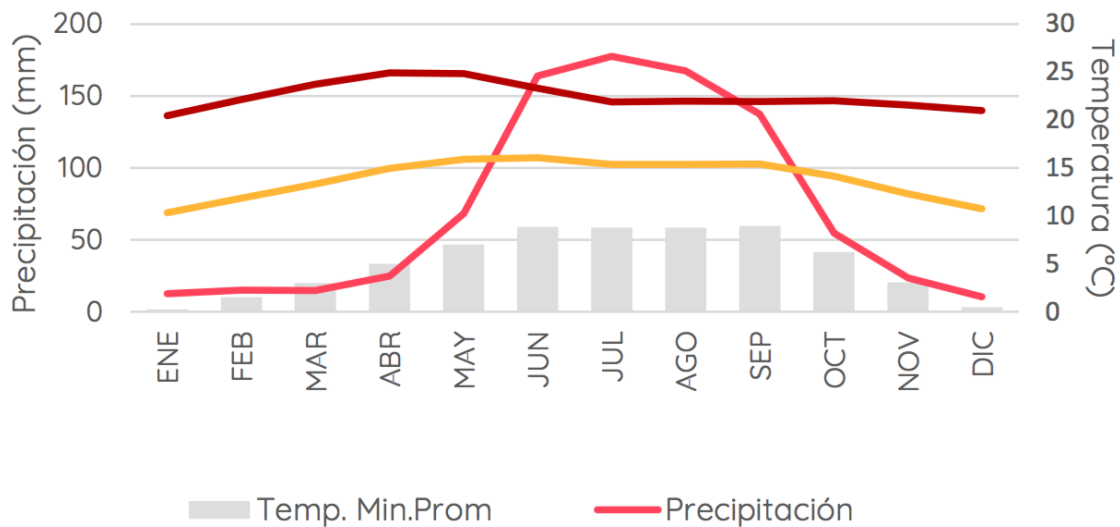
El restante 72.21% del municipio tiene un clima templado subhúmedo C(w2)(w)b(i)g, también con un verano largo y una precipitación invernal inferior al 5%, donde las temperaturas más altas se registran antes del solsticio de verano. Este clima se encuentra en la porción centro, sur y surponiente del municipio, en la transición del pie de monte a las zonas planas del Valle de Toluca.

De acuerdo con datos de estaciones climatológicas de la Comisión Nacional del Agua, las normales meteorológicas de 1991-2020 presentan los siguientes datos de oscilación térmica para las dos estaciones que se encuentran operando en el municipio.

**Tabla 11. Oscilación de la Temperatura anual en Temoaya**

| Estación Trojes            |       |        | Estación San Bernabé |       |        |
|----------------------------|-------|--------|----------------------|-------|--------|
| Temperaturas anuales en C° |       |        |                      |       |        |
| máxima                     | media | mínima | máxima               | media | mínima |
| 22.4                       | 14.3  | 6.1    | 22.5                 | 13.4  | 4.3    |

Fuente: Dirección de Agua con datos de CONAGUA, (2023).

**Gráfica 246. Climograma de Temoaya**

Fuente: Elaboración propia con base en Normales Climatológica por Estado (SMN, CONAGUA), (1981-2010).

De acuerdo con las estaciones meteorológicas del municipio de Temoaya (15086 y 15201) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la temperatura media oscila entre **10.35 °C** y **16.05 °C**.

Las temperaturas máximas, que se alcanzan en los meses de abril y mayo, varían entre **20.45 °C** y **24.9 °C**, mientras que las temperaturas mínimas en invierno oscilan entre **0.25 °C** y **8.9 °C**. Los mayores volúmenes de precipitación se presentan en verano, durante los meses de julio y agosto, con valores que van de 167.2 mm a 177.55 mm, acumulando un total anual de 875 mm.

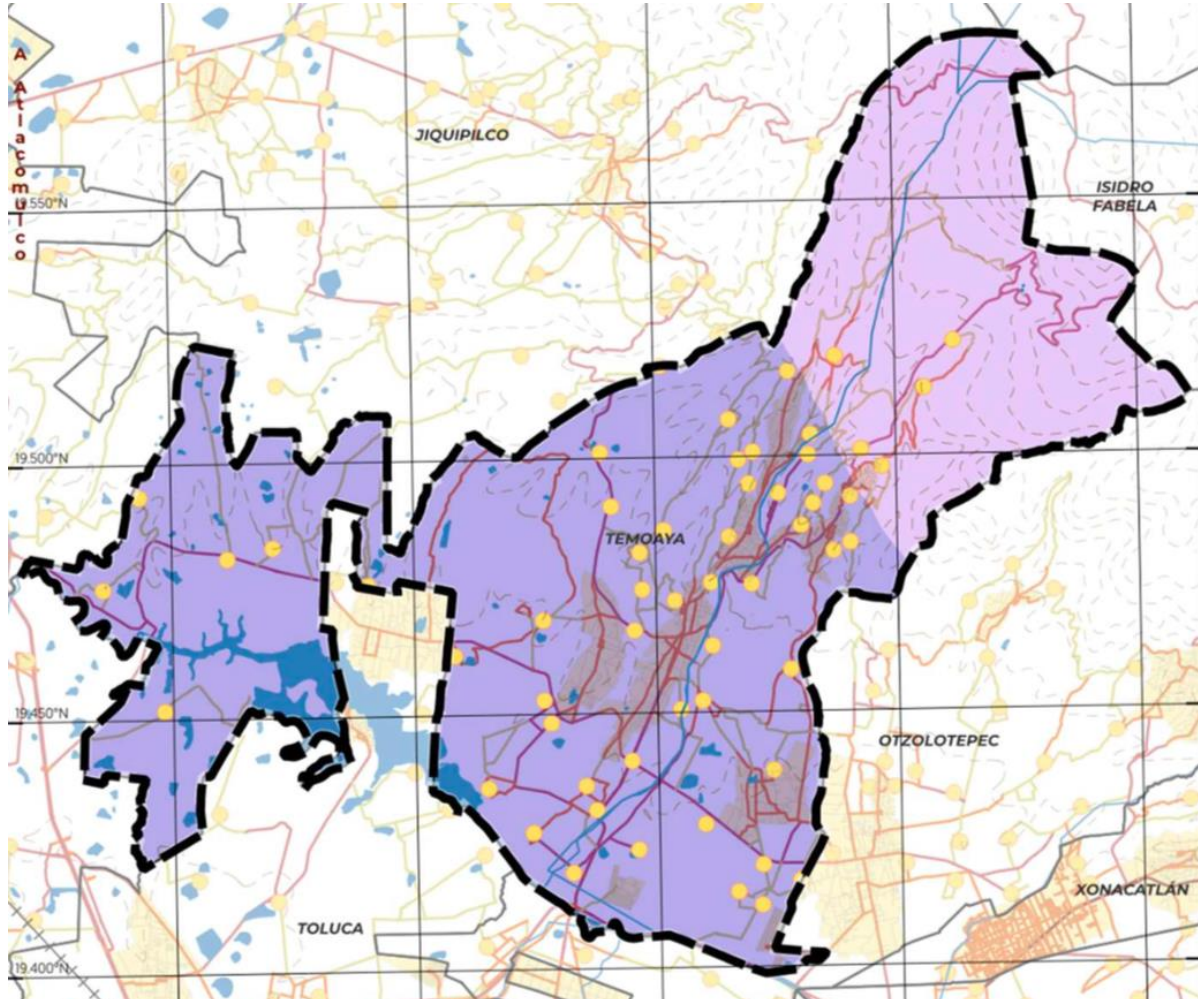
El municipio de Temoaya presenta variaciones de temperatura entre 23.6 °C y 49.6 °C, según las imágenes satelitales obtenidas del sensor LANDSAT 8. Estas variaciones están influenciadas por múltiples factores como la radiación solar, difusividad térmica, albedo, pendiente, relieve, vegetación y el clima de la región.

Las menores temperaturas se registran en el norte del municipio, en terrenos de mayor altitud, entre 3,200 y 3,400 msnm, en la Sierra Monte Alto Las Cruces Zempoala, donde predominan la vegetación arbórea y arbustiva.

Sin embargo, en la fracción norte del Área Natural Protegida (ANP) se identifican manchas térmicas con temperaturas entre 39.3 °C y 44.4 °C, lo cual indica un aumento localizado de la temperatura del suelo respecto al área circundante, debido al cambio de uso de suelo para la agricultura. Además, se observa un aumento de la temperatura del suelo de 34.1 °C a 39.3 °C en la zona de pie de monte y conforme desciende la pendiente.

Por otro lado, la región centro y sur del municipio presenta temperaturas del suelo entre 39.3 °C y 44.5 °C, donde se encuentran las localidades urbanas. Además, se registran temperaturas del suelo superiores a 44.5 °C al oeste, sur y sur poniente del municipio, correspondientes a zonas de laboreo agrícola con poca vegetación arbórea o arbustiva.

**Mapa 7. Clima y Temperatura Superficial del Suelo**



Clima semifrío, semihúmedo con porcentaje de precipitación invernal menor a 5, el verano es largo e isotermal y la temperatura más alta se presenta antes del solsticio de verano.

Clima templado subhúmedo con verano largo, lluvia invernal inferior a 5% es isotermal y la lluvia más elevada se manifiesta antes del solsticio de verano.

Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2025, con base en datos de Casas-A 'Climas del Estado de México (Clasificación Köppen modificado por García) Escala 1: 500,000. (CONABIO, 2008) y a partir del sensor LADSAT 8 Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio, (2024).

## VIII.II.II Régimen de Lluvias

De acuerdo con la estación meteorológica de mayor antigüedad, la Estación San Bernabé (15086) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y con base en

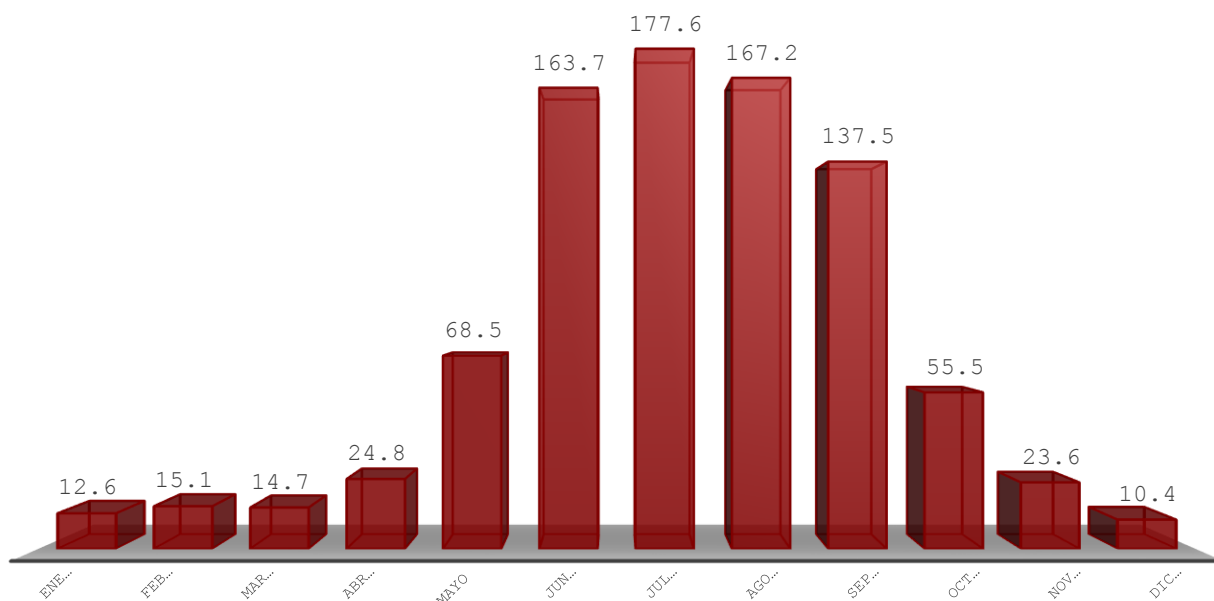
los registros históricos recopilados desde 1961 hasta 2023, los mayores volúmenes de precipitación dentro del municipio se presentan en el mes de junio, alcanzando valores máximos de hasta 130 mm.

**Tabla 12. Estadística histórica de precipitación mensual. Estación San Bernabé (15086)**

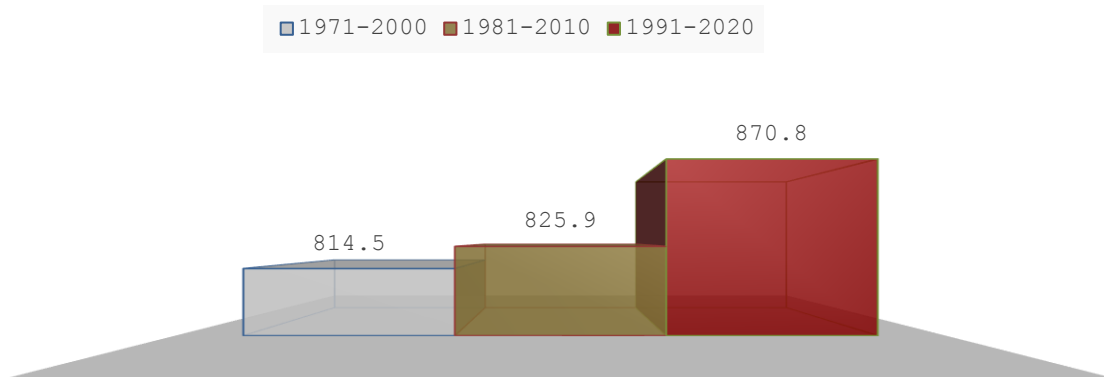
| Mes        | Año de Inicio | Año Final | Número de Años | Valor Máximo | Valor Medio | Desviación Estándar |
|------------|---------------|-----------|----------------|--------------|-------------|---------------------|
| Enero      | 1961          | 2023      | 61             | 40           | 0.5         | 2.9                 |
| Febrero    | 1961          | 2022      | 60             | 60           | 0.4         | 2.9                 |
| Marzo      | 1961          | 2023      | 60             | 44.6         | 0.6         | 2.9                 |
| Abril      | 1961          | 2023      | 62             | 60           | 1           | 3.5                 |
| Mayo       | 1961          | 2023      | 61             | 51.7         | 2.2         | 5.1                 |
| Junio      | 1961          | 2023      | 62             | 130          | 5.3         | 9.7                 |
| Julio      | 1961          | 2023      | 60             | 80           | 5.5         | 7.4                 |
| Agosto     | 1961          | 2023      | 61             | 57           | 5.2         | 7.5                 |
| Septiembre | 1961          | 2023      | 61             | 80           | 4.3         | 8                   |
| Octubre    | 1961          | 2023      | 61             | 61.6         | 2           | 5.6                 |
| Noviembre  | 1961          | 2022      | 57             | 60           | 0.7         | 3.2                 |
| Diciembre  | 1961          | 2022      | 54             | 40           | 0.4         | 2.1                 |

Fuente: Elaboración propia con base en Normales Climatológica por Estado (SMN, CONAGUA), (1961-2023).

**Gráfica 248. Precipitación Anual de Temoaya**



Fuente: Dirección de Agua con datos de CONAGUA, (2023).

**Grafica 249. Evolución en 30 años de la precipitación en Temoaya (Totales)**

Fuente: Dirección de Agua con datos de CONAGUA, (2023).

En comparación respecto a promedios de hace 30 años, las lluvias han disminuido en cantidad, sin embargo, en intensidad han aumentado.

### VIII.II.III Región Hidrológica

El municipio de Temoaya se localiza dentro de la Región hidrológica RH12 Lerma-Santiago, en particular a la cuenca Lerma-Toluca (RH12A). A escala subcuenca, el 85.91% pertenece a la R. Oztolotepec - R. Atlacomulco (RH12Ab), el 13.86% a la R. Oztolotepec (RH12Al) y el 0.23% a la R. Sila (RH12Am) al norte del municipio.

De acuerdo con el Conjunto de Datos vectoriales de la Red Hidrográfica (INEGI, 2010), cuenta con 28 canales en operación, 1359 corrientes de agua intermitentes, 123 corrientes de condición perenne y 111 de línea central (flujo virtual). En el mapa siguiente, se observa que los escurrimientos provienen de las zonas altas de los municipios hacia las zonas bajas cercanas al Valle de Toluca. Dentro de las numerosas corrientes de agua la mayoría no son aptas para proveer agua a la población, pero sí para ser aprovechables para el riego de cultivos.

De acuerdo con el Ayuntamiento de Temoaya (2013-2015), algunas alteraciones que se presentan en el entorno derivan de los escurrimientos que provienen de la zona norte del municipio, es decir, la Sierra Monte Alto-Las Cruces-Zempoala,

hasta las planicies del territorio. Derivadas de lluvias torrenciales y granizadas, se producen inundaciones que afectan a la zona sur del municipio como Buena Vista el Grande, Buena Vista el Chico, San José Pothe, San José Comalcalco, Molino Arriba, Molino Abajo, Dolores San Antonio del Puente y Llano de la Y.

Entre los ríos que sobresalen se encuentran el Nepeni, Los Quemados, Agua Apestosa, Joya de San Juan, Tres Ojuelos, El Rincón, Barranca Honda, San Lucas, Nopales, El Temporal, La Visita, Cuxtó, Cordero, Las Pilas, El Gallo, Naguadi, Llanito y La Loma (Ayuntamiento de Temoaya, 2016-2018). Sin olvidar el paso del Río Lerma que atraviesa de este a oeste en la parte sur del municipio que fluye hacia la presa José Antonio Álzate, la cual es la de mayor importancia a nivel regional con una capacidad de almacenamiento de 32 millones de metros cúbicos, no obstante, el río, la presa y otros canales a cielo abierto no son aprovechables debido al alto grado de contaminación por descargas.

El agua proveniente del uso doméstico, desechos de animales, usos agrícolas e industriales, es colectada mediante el drenaje o vertida directamente en los cuerpos de agua, infiltrada al subsuelo o directamente en las barrancas, hecho que ocasiona un riesgo latente en la salud y calidad de vida de la población por el foco de infecciones y plagas derivadas de la misma.

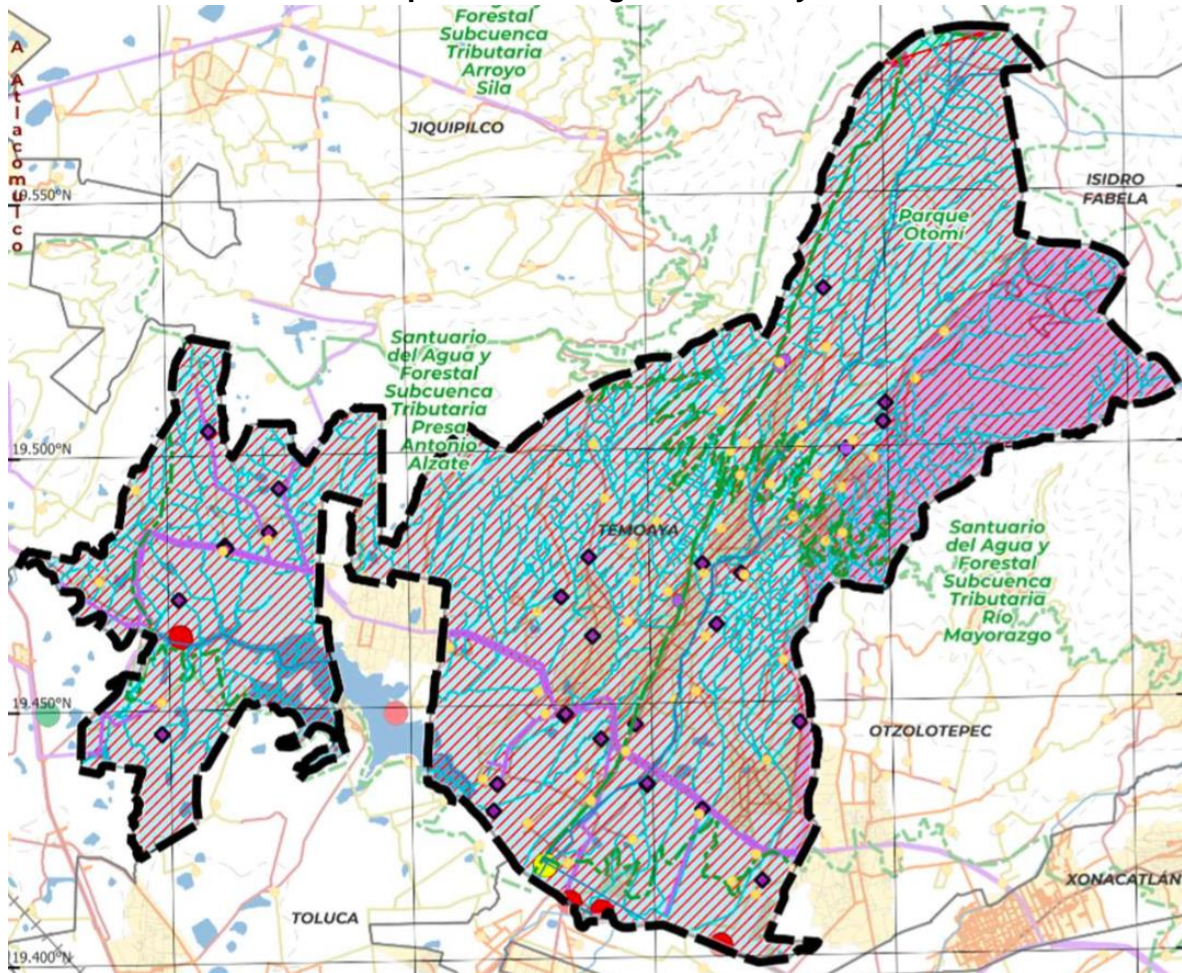
La red de infraestructura hidráulica de Temoaya se conforma a partir de más de 21 pozos de agua en la mayoría de las localidades y en otras a través de los manantiales. Respecto a estos últimos, 6 se encuentran en la parte norte del municipio como el manantial el Capulín, Caballero, Santiago, Tres Ojuelos, Agua Blanca y La Pila; a partir de éstos nacen los ríos como el Miranda, Caballero, Agua Blanca y Temoaya (Ayuntamiento de Temoaya, 2016-2018).

Conforme los datos de CONAGUA (2020) Temoaya cuenta con dos acuíferos Ixtlahuaca- Atlacomulco y Valle de Toluca, ambos de la región hidrológico-administrativas (RHA) Lerma- Santiago-Pacífico, el primero de ellos cuenta con una disponibilidad de 4.631022 hm<sup>3</sup> y el último (Valle de Toluca) sin disponibilidad, en condición sobreexplotado con un déficit de - 110.34302 hm<sup>3</sup>.

Otra de las fuentes de abastecimiento de agua en el municipio es por medio del Sistema Lerma que proviene del municipio de Ixtlahuaca y atraviesa al sur de Temoaya con destino a la Ciudad de México, la cual constituye una obra en común acuerdo entre el municipio y la CDMX para dotar de agua potable para consumo humano y agua para riego en los ejidos cercanos al Sistema Lerma. Esta

red primaria tiene como destino final los tanques de almacenamiento cuya capacidad oscila los 50m<sup>3</sup> hasta 200m<sup>3</sup> y cuya gestión es administrada en las partes altas y medias por comités del municipio de Temoaya y la zona sur por la CDMX.

**Mapa XX. Hidrología de Temoaya**



Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2025 con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020). Red hidrográfica. Escala 1:50 000. Edición 2.0. Subcuenca hidrográfica RH12Ab; RH12Al; RH12Am. Cuenca Lerma-Santiago (INEGI, 2010).

Respecto a los usos del agua, tal como señala el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA, 2020), el volumen concesionado para usos consuntivos en el año 2020 para Temoaya es de 46.374hm<sup>3</sup>, distribuidos de la siguiente forma: 20.452 hm<sup>3</sup> para uso agrícola, pecuario, acuacultura y otros; 24.822 hm<sup>3</sup> para abastecimiento público, es decir público urbano y doméstico; y 1.1 hm<sup>3</sup> para el uso industrial, agroindustrial, servicios y comercios.

**Tabla XX. Usos consuntivos del agua por sector concesionado,**

| Sector  | Agrícola<br>(hm <sup>3</sup> ) | Abastecimiento<br>público<br>(hm <sup>3</sup> ) | Industria<br>autoabastecida<br>(hm <sup>3</sup> ) | Volumen total<br>concesionado<br>(hm <sup>3</sup> ) |
|---------|--------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Temoaya | 20.452                         | 24.822                                          | 1.1                                               | 46.374                                              |

Fuente: Elaboración Propia con Base en CONAGUA, (2020).

Una problemática presente a resaltar es el conflicto social vigente de la gestión de la propiedad de algunos habitantes, que alteran el flujo natural de los cuerpos de agua al cerrar el acceso hacia la barranca, en la delegación Molino Arriba, se detalla que todo el desagüe viene de la planta alta de Jiquipilco conforme lo analizado en campo para la integración de este instrumento, ello es una problemática constante debido a que genera inundaciones en las zonas aledañas, es recomendable realizar una obra de mitigación ante dicha problemática frecuente.

**Tabla 12. Hidrología Municipal.**

| Elemento    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Manantiales | Se encuentran en la parte norte del municipio y entre ellos destacan el Capulín, Caballero, Santiago, Tres Ojuelos, Agua Blanca y La Pila; cabe resaltar que a partir de éstos nacen los ríos como el Miranda, Caballero, Agua Blanca y Temoaya. Entre otros de los ríos que sobresalen se encuentran el Nepeni, Los Quemados, Agua Apestosa, Joya de San Juan, Tres Ojuelos, El Rincón, Barranca Honda, San Lucas, Nopales, El Temporal, La Visita, Cuxtó, Cordero, Las Pilas, El Gallo, Naguadi, Llanito y La Loma. |
| Bordos      | Son utilizados para el riego entre los que se encuentran Las Cuatas, Maruca, Los Arbolitos, San Agustín, Portezuelo, San Juan, La Huerta, Santa Juana, La Cruz, Las Presitas, El Huerto, San Antonio y Presa Vieja.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Rio Lerma   | Atraviesa de este a oeste en la parte sur y en los límites del municipio alimentando a la presa José Antonio Alzate con capacidad de almacenamiento de alrededor de 32 millones de metros cúbicos que por sus condiciones físico-químicas, no es aprovechada para uso alguno.                                                                                                                                                                                                                                         |

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano (2015).

El agua obtenida de pozos y manantiales es buena, ya que proviene del subsuelo y, en algunos casos, aflora a la superficie. Esta agua se utiliza principalmente para uso doméstico, mientras que la agua extraída del sistema Lerma se utiliza tanto para consumo habitacional como para riego agrícola. La disponibilidad de agua varía según la zona geográfica.

## **VIII.II.IV Condiciones Geomorfológicas, Geológicas y Edafológicas**

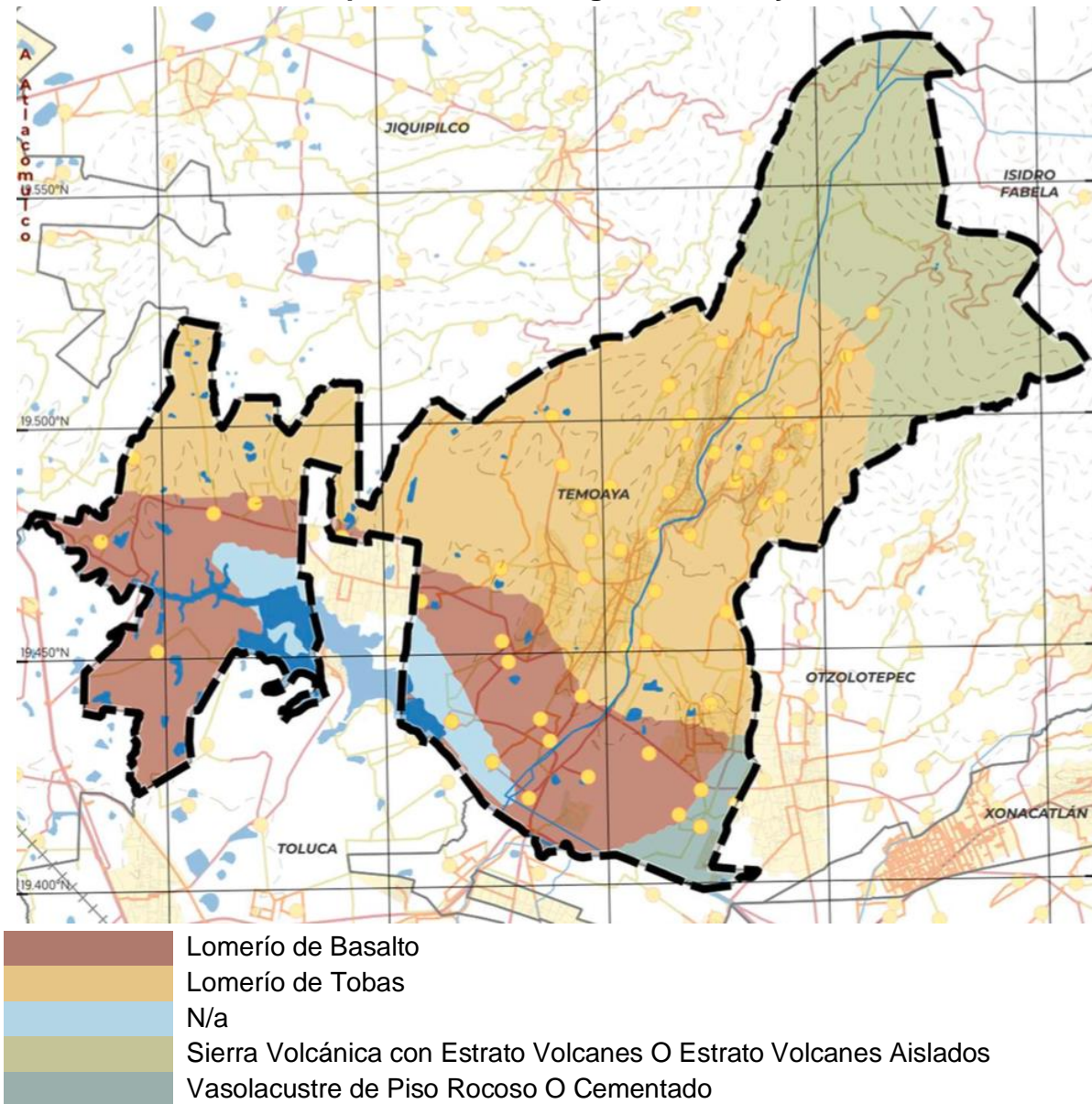
### *VIII.II.IV.I Geomorfología Municipal*

En términos de geomorfología, existen 4 sistemas de topoformas y 1 un cuerpo de agua de acuerdo con INEGI (2001) como se observa en el mapa siguiente, el 47.08% se caracteriza por Lomerío de tobas al centro del municipio, es decir, conjunto de lomas formadas por rocas ígneas extrusivas provenientes de fragmentos volcánicos consolidados o semiconsolidados las cuales pueden ser destinadas a la construcción de pequeñas edificaciones o viviendas.

La Sierra Volcánica con estrato volcanes cubre el norte del municipio en 21.43% perteneciente a la Sierra Monte Alto Las Cruces Zempoala, una línea de montañas formada por conos volcánicos compuestos alternadamente por capas de rocas y cenizas. Es importante la presencia de agua en la zona sur con 4.34% y por último, una fracción (2.5%) al extremo sureste corresponde a un vaso lacustre de piso rocoso o cementado, es decir un depósito de lago cuya superficie de topoforma está formada por roca o material clástico compactado (INEGI, 2001).

Debido a las características que presenta el relieve, en la parte sur del municipio se encuentran las zonas con mayor potencial para el desarrollo urbano a diferencia de la zona norte en donde el sistema orográfico es muy accidentado y se podría restringir para el crecimiento urbano.

**Mapa 8. Geomorfología de Temoaya**



Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo 2025 con Base en Conjunto de Datos Vectoriales Fisiográficos, Continuo Nacional serie I. Sistema Topoformas, INEGI (2001).

### VIII.II.IV.II Geología Municipal

Conforme al conjunto de datos geológicos del Servicio Geológico Mexicano (SGM, 2002) a escala 1:250,000, el municipio cuenta con 4 tipos de roca del Cenozoico como se puede observar en la siguiente tabla.

**Tabla XX. Distribución Absoluta y Relativa de los Tipos de Roca en Temoaya**

| Clave        | Tipo de roca          | Superficie (ha)  | Superficie (%) |
|--------------|-----------------------|------------------|----------------|
| TplLh-TA     | Lahar-Toba andesítica | 9,412.14         | 49.21          |
| Qhoal        | Aluvial               | 1,390.49         | 7.27           |
| Qptla        | Lacustre              | 3,375.82         | 17.65          |
| TplA-Da      | Andesita-Dacita       | 4,425.87         | 23.13          |
| AGUA         | No aplicable          | 522.15           | 2.73           |
| <b>TOTAL</b> |                       | <b>19,126.47</b> | <b>100.00</b>  |

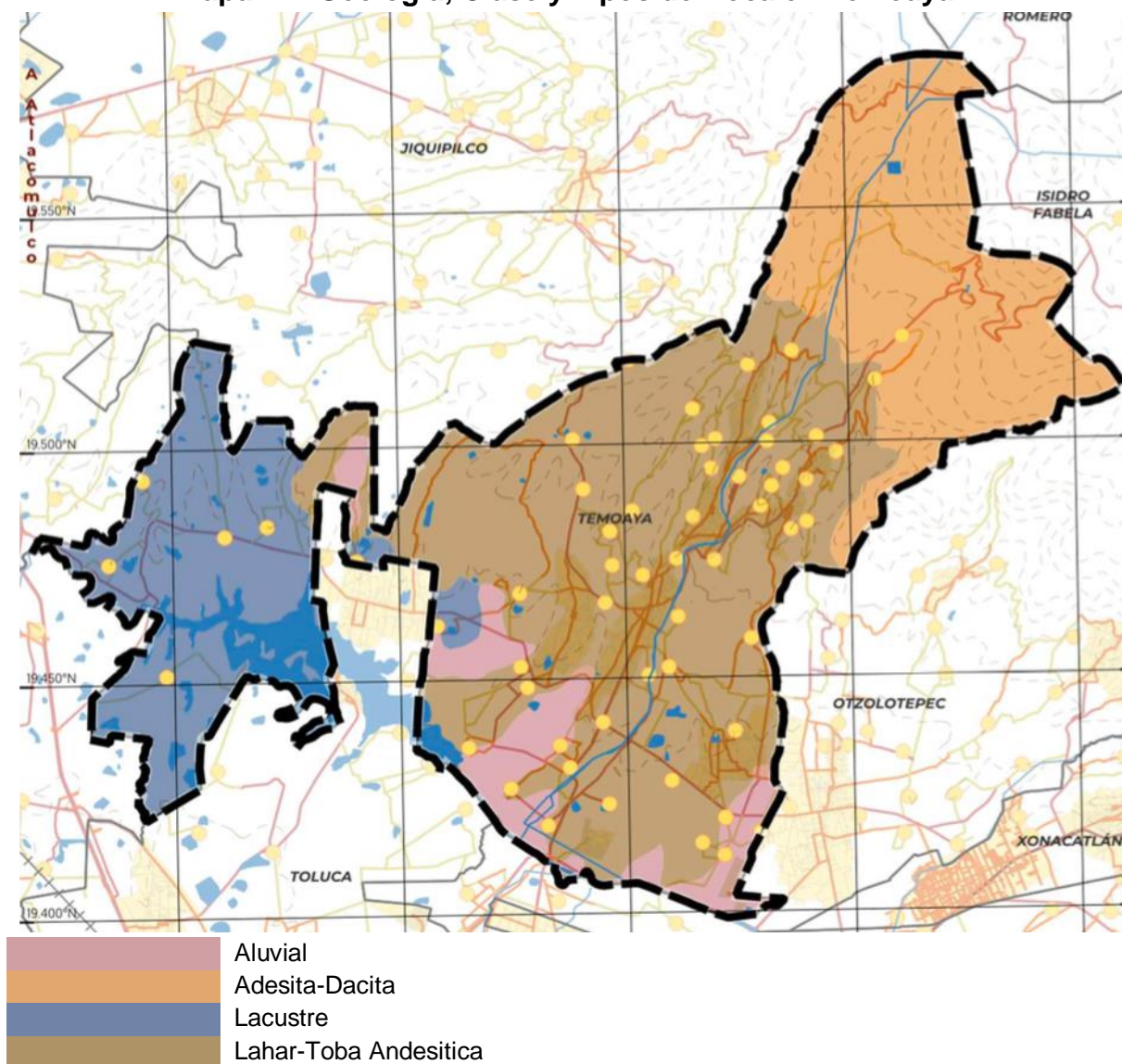
Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo 2025 con base en Carta Geológica Minera Ciudad de México E14- 2, (SGM, 2002)

El Lahar-Toba andesítica (TplLh-TA) cubre el 49.21% del municipio, concentrándose principalmente en la región centro y centro-sur. Se trata de una roca extrusiva del periodo Neógeno (SGM, 2000), formada por flujos volcánicos que ocurren en las faldas de los aparatos volcánicos, junto con depósitos de rocas piroclásticas consolidadas o semiconsolidadas con fragmentos de dacita y pómez dacítico (SGM, 2000, p. 21).

La Andesita-Dacita (TplA-Da) representa el 23.13% del territorio y se ubica en la zona norte de Temoaya. Es una roca extrusiva del Neógeno formada por andesitas de color gris con textura porfídica (dos tamaños de cristales) y dacitas, que son rocas grises con manchas ocre y presencia de cristales de cuarzo, feldespatos y minerales arcillosos (SGM, 2000, p. 17).

La roca de origen lacustre (Qptla) caracteriza el 17.65% del municipio, distribuyéndose principalmente en el extremo poniente. Se trata de una roca sedimentaria del Periodo Cuaternario, conformada por la alternancia de areniscas tobáceas lenticulares, niveles de tobas, horizontes de dolomitas y lodolitas, lo que indica que su origen está ligado a depósitos de un antiguo lago (SGM, 2000, p. 25).

**Mapa XX. Geología, Clase y Tipos de Roca en Temoaya**



Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo Urbano con base en información del Servicio Geológico Mexicano (SGM, 2002). Carta Geológica Minera Ciudad de México E14- 2.

En menor proporción, la roca aluvial (Qhoal) cubre el 7.27% del territorio. Esta roca sedimentaria, también del Periodo Cuaternario, resulta del arrastre de materia orgánica y partículas finas. Su composición favorece la agricultura, aunque su escasa capacidad de carga limita la edificación de estructuras de alta densidad. Además, su vulnerabilidad sísmica es mayor debido a su poca compactación. Por

último, el 2.73% de la superficie está cubierto por cuerpos de agua, principalmente en el sur del municipio.

### *VIII.II.IV.III Edafología Municipal*

El conocimiento de la edafología es útil para el buen manejo agrícola, pecuario, forestal, planificación urbana, entre otros. El municipio de Temoaya cuenta con 5 tipos de suelos de acuerdo con el conjunto de datos vectoriales edafológicos Serie II, elaborado por el INEGI (2013): Andosol, Luvisol, Phaeozem, Planosol, Vertisol y presencia de cuerpos de agua al sur.

**Tabla XX. Distribución absoluta y relativa de los tipos de suelo de Temoaya**

| Clave | Tipo de suelo | Superficie (ha) | Superficie % |
|-------|---------------|-----------------|--------------|
| AN    | Andosol       | 7,878.19        | 41.19        |
| NA    | Agua          | 522.15          | 2.73         |
| LV    | Luvisol       | 692.38          | 3.62         |
| PH    | Phaeozem      | 703.85          | 3.68         |
| PL    | Planosol      | 866.43          | 4.53         |
| VR    | Vertisol      | 8,463.46        | 44.25        |
| TOTAL | -             | 19,126.47       | 100.00       |

Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo Urbano con base en Conjunto de Datos Edafológico Vectorial Escala 1:250,000 Serie II. Continuo Nacional Ciudad de México, INEGI (2007).

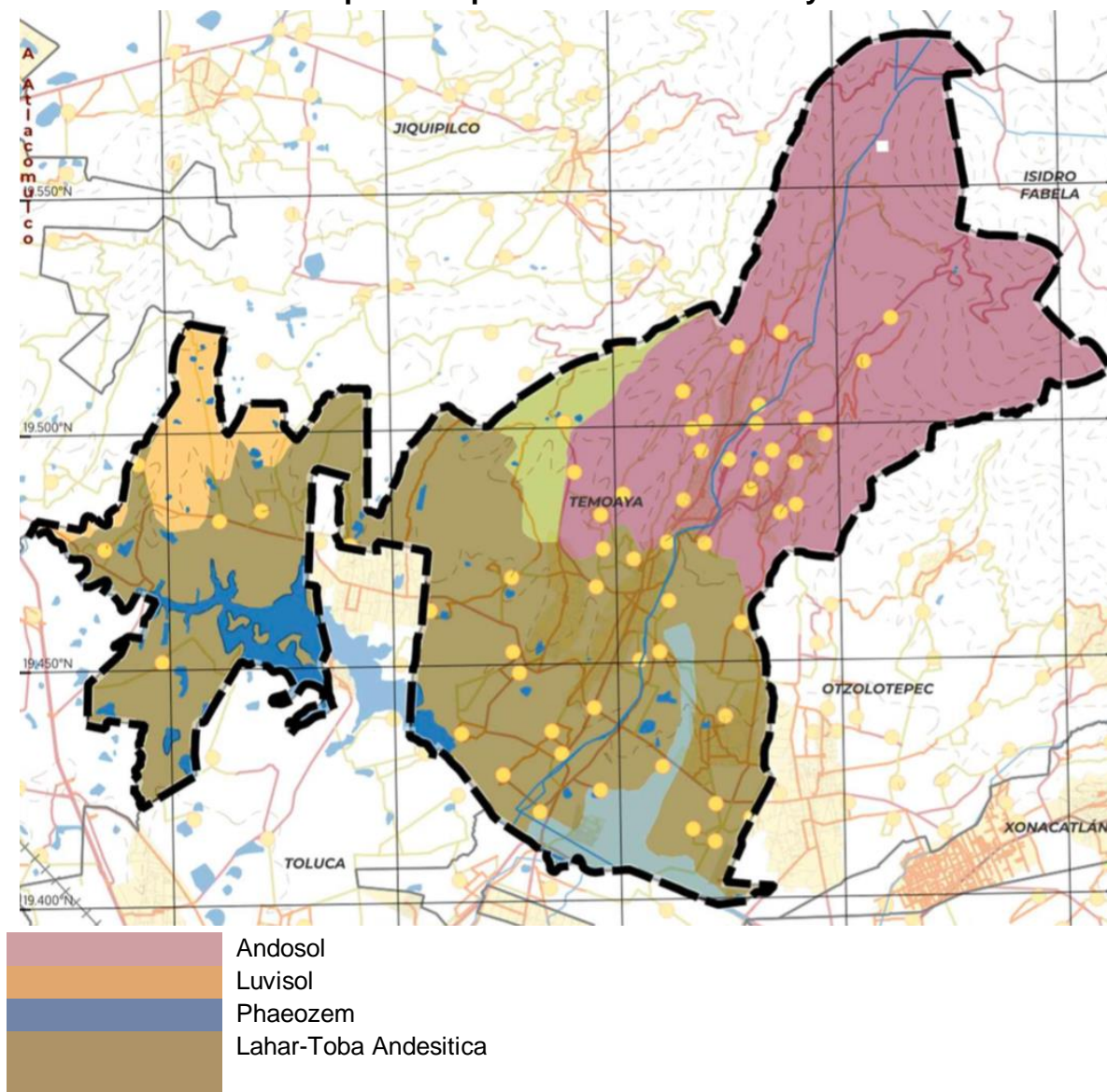
El Vertisol figura como el suelo predominante con 44.25% de la superficie total del municipio, ubicándose principalmente en el centro y sur. Es un suelo de textura fina, caracterizado por su estructura masiva y alto contenido de arcilla expandible, lo que le permite hincharse cuando está húmedo y formar grietas cuando se seca (INEGI, 2004, p. 20).

En segundo lugar, el Andosol cubre el 41.19% del territorio, concentrándose en la parte norte del municipio. Este tipo de suelo, de origen volcánico reciente, es fértil y fácil de cultivar, con buenas propiedades de enraizamiento y almacenamiento de agua. Sin embargo, en zonas de ladera es recomendable conservar su vegetación original para evitar erosión (INEGI, 2004, p. 21).

El Planosol representa el 4.53% de la superficie y se encuentra en los límites con Ixtlahuaca y Jiquipilco. Se caracteriza por tener un horizonte superficial de textura gruesa sobre un subsuelo denso y más fino. Estos suelos se distribuyen principalmente en llanuras de piso cementado, llanuras de aluvión antiguo y mesetas basálticas. Son moderadamente aptos para la ganadería de bovinos, ovinos y caprinos, aunque son muy susceptibles a la erosión (INEGI, 2004, p. 30).

El Phaeozem o Feozem cubre el 3.68% del territorio, localizándose en una franja al sur del municipio, en el límite con Oztolotepec. Su principal característica es su capa superficial oscura, de textura media y rica en materia orgánica y nutrientes, lo que lo hace ideal para la agricultura de riego o temporal de granos, legumbres y hortalizas. Sin embargo, su productividad puede verse limitada por la presencia de roca o una fuerte cementación, lo que reduce los rendimientos y aumenta el riesgo de erosión. En estas condiciones, su uso para pastoreo o ganadería puede ser más adecuado (INEGI, 2004, p. 14).

**Mapa XX. Tipos de Suelo de Temoaya**



Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2007). Conjunto de Datos Edafológico Vectorial, Escala 1:250,000, Serie II. Continuo Nacional Ciudad de México. \*El pequeño cuadro blanco es un vacío de información de la capa del INEGI.

El Luvisol abarca el 3.62% del municipio, ubicándose en las inmediaciones del Cerrito del Panal. Se caracteriza por su color rojo, gris o pardo claro, su alto contenido de arcilla y su vulnerabilidad a la erosión, especialmente en pendientes elevadas. A pesar de esto, es un suelo fértil y apto para la agricultura (INEGI, 2004, p. 29).

Por último, la Carta Edafológica señala la presencia de cuerpos de agua, los cuales cubren el 2.73% del territorio, principalmente en las cercanías del Valle de Toluca.

#### *VIII.II.IV.IV Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental*

El municipio de Temoaya tiene tres programas de conservación y manejo, publicados con categoría Estatal que corresponden a sus tres Áreas Naturales Protegidas (ANPs). El Programa de Manejo del Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominada “Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate”, cuya fecha de publicación fue el 10 de abril de 2023 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”. El Programa de Manejo del “Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala- La Bufo, denominado Parque Otomí Mexica del Estado de México”, con fecha de publicación el 21 de octubre de 2016 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”. Y el Programa de Conservación y Manejo del Parque Estatal denominado “Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya” publicado el 29 de enero de 2008 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

El Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate, decretado como área natural protegida el 12 de mayo de 2006, tiene una extensión de 11,529 hectáreas y está ubicado en los municipios de Almoloya de Juárez, Jiquipilco, Temoaya y Toluca, en el Estado de México. Este parque es clave para la conservación ambiental, ya que contribuye a la recarga del acuífero de la Cuenca del Río Lerma, gracias a su cobertura forestal que favorece la infiltración de agua de lluvia. El parque alberga diversos ecosistemas, como bosques de encino, pino y oyamel, además de áreas de pastizales, matorrales y zonas destinadas a actividades agropecuarias. Asimismo, cuenta con barrancas,

manantiales y la presa Antonio Alzate, que es esencial para el control de inundaciones y el suministro de agua para riego durante las temporadas de estiaje (Legislación del Estado de México, 2023).

El Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala-La Bufa, conocido como Parque Otomí- Mexica del Estado de México, fue decretado como área natural protegida el 8 de enero de 1980. Este parque abarca una superficie de aproximadamente 105,875 hectáreas y se extiende por los municipios de Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztolotepec,

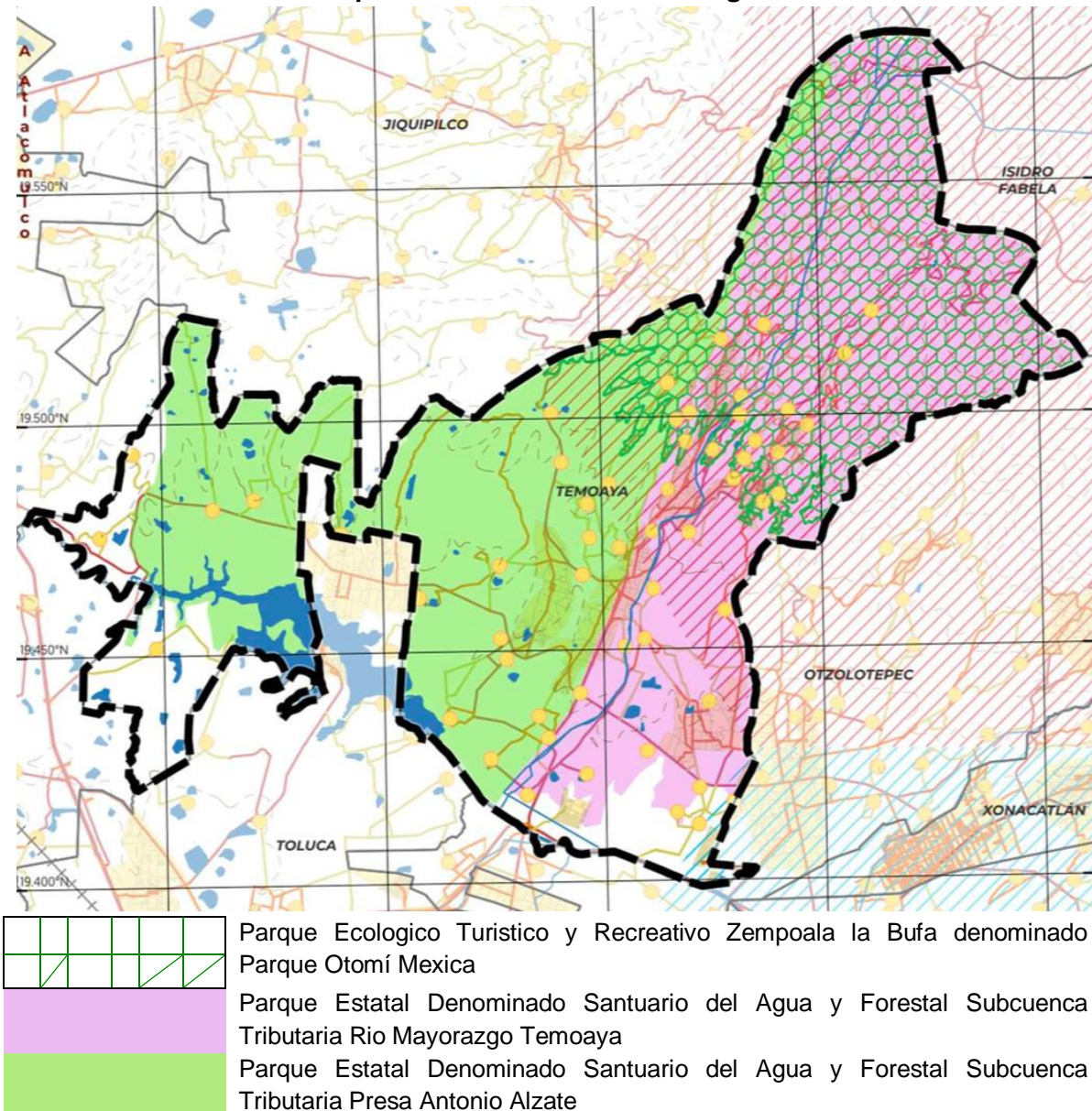
Tianguistenco, Temoaya, Villa del Carbón y Xonacatlán, en el Estado de México. Se caracteriza por una amplia diversidad de ecosistemas, destacando bosques de pino, encino y oyamel, así como áreas de pastizales y matorrales. Asimismo, el parque cuenta con importantes recursos hídricos, como manantiales y cuerpos de agua, que desempeñan un papel esencial en la recarga de acuíferos y en el equilibrio ambiental de la región. El Parque Otomí-Mexica también tiene un gran valor cultural, ya que alberga el Centro Ceremonial Otomí, un espacio emblemático dedicado a la preservación y difusión de las tradiciones y la cultura del pueblo otomí. (Legislación del Estado de México, 2016).

El Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya, decretado el 12 de mayo de 2006, abarca 25,220 hectáreas en los municipios de Lerma, Xonacatlán, Oztolotepec, Temoaya, Jilotzingo, Nicolás Romero e Isidro Fabela, en el Estado de México. Esta área natural protegida se caracteriza por sus ecosistemas de bosques de pino, encino y oyamel, así como pastizales y matorrales, que albergan una biodiversidad significativa. Además, es fundamental para la recarga de acuíferos debido a sus manantiales y cuerpos de agua. El parque está regulado para preservar sus recursos naturales mediante restricciones como la prohibición de la tala y el aprovechamiento de fauna y flora, salvo bajo autorizaciones específicas. Estas medidas aseguran la conservación ambiental y el uso sostenible de sus servicios ecosistémicos. (Gobierno del Estado de México, 2006).

Las ANPs con denominación de parque estatal tienen la siguiente extensión territorial en el municipio: el “Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya” con 8,751.48 ha, es decir, el 45.72% del municipio; el “Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate” con 8,234.25 ha equivalente al 43.02% del municipio; y por último el “Parque

Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala-La Bufa, denominado Parque Otomí Mexica del Estado de México”, con 6, 465.81 ha correspondiente al 33.78% del total del municipio, (la suma es mayor al 100% debido a la superposición de las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

**Mapa XX. Áreas Naturales Protegidas**



Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2025 con base en información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO, 2009; 2022).

En otro orden de ideas, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO, 2021) establece criterios para la atención de sitios

prioritarios terrestres para la conservación de hábitats. Es así, que la porción norte del municipio de Temoaya se encuentra catalogada como de prioridad alta, y al sureste prioridad media para la conservación de la biodiversidad terrestre a escala nacional, lo que denota la importancia de establecer acciones ante las amenazas antrópicas, restaurar las zonas que requieren acciones urgentes por albergar elementos únicos de la diversidad biológica y fortalecer las áreas protegidas.

#### *VIII.II.IV.V Principales Especies de Vegetación*

El municipio de Temoaya se distingue por su riqueza natural ligada a las ANP que se asientan en su territorio, albergando una biodiversidad notable que varía según la altitud y las condiciones ecológicas de sus diferentes ecosistemas. Su geografía accidentada da lugar a una amplia gama de formaciones vegetales y a la presencia de diversas especies de fauna, muchas de las cuales han logrado adaptarse a las transformaciones del territorio. Sin embargo, factores como la tala clandestina y el crecimiento urbano han puesto en riesgo algunos hábitats, afectando la distribución y permanencia de ciertas especies. De acuerdo con el Atlas Municipal de Riesgos de Temoaya (Gobierno del Estado de México, 2019), es posible identificar distintos patrones en la vegetación y la fauna del municipio en función de sus características geográficas y climáticas.

#### *VIII.II.IV.VI Flora de Temoaya*

La vegetación del municipio se distribuye según los gradientes altitudinales y las condiciones climáticas predominantes en cada zona. En las áreas más elevadas, donde las temperaturas suelen ser más frías y la humedad relativa es mayor, predominan los bosques de coníferas, compuestos por especies como el pino (*Pinus* spp.), oyamel (*Abies religiosa*), ocote y cedro (*Cedrela* spp.). Estas formaciones boscosas no solo desempeñan un papel fundamental en la captura de carbono y la regulación del clima, sino que también son hábitat de diversas especies de fauna silvestre.

En las zonas medias, correspondientes a lomeríos y faldas montañosas, se presentan bosques mixtos, donde coexisten encinos (*Quercus* spp.) y madroños (*Arbutus* spp.), junto con una gran variedad de arbustos como la escobilla

(*Baccharis* spp.), los cuales forman parte de un ecosistema de transición entre las áreas montañosas y las tierras más bajas. Este tipo de vegetación brinda protección contra la erosión del suelo y permite la infiltración del agua en los mantos acuíferos.

En las partes más bajas y planas del municipio, el paisaje vegetal cambia significativamente, incorporando especies como el sauce llorón (*Salix babylonica*) y el mimbre, que se encuentran comúnmente en zonas cercanas a cuerpos de agua. Además, en estas áreas es posible encontrar árboles frutales como perales (*Pyrus communis*), manzanos (*Malus domestica*), membrillos (*Cydonia oblonga*), tejocotes (*Crataegus mexicana*), ciruelos y duraznos, los cuales no solo tienen un valor productivo para la comunidad, sino que también aportan a la conservación del paisaje y la biodiversidad local. De igual forma, el municipio alberga una importante variedad de plantas medicinales y de ornato, así como cactáceas emblemáticas como el maguey (*Agave* spp.) y el nopal (*Opuntia* spp.), que han sido utilizados tradicionalmente en la alimentación y la medicina natural.

#### *VIII.II.IV.VII Fauna de Temoaya*

Si bien la fauna del municipio ha sufrido una disminución debido a la pérdida de hábitats naturales, aún es posible encontrar una diversidad de especies adaptadas a las condiciones del entorno. Entre los mamíferos más representativos se encuentran el cacomixtle (*Bassariscus astutus*), una especie ágil y nocturna que habita en zonas boscosas; así como ardillas, tuzas, conejos y el tlacuache (*Didelphis virginiana*), el único marsupial nativo de México.

En cuanto a la avifauna, el municipio alberga una variedad de especies que juegan un papel esencial en los ecosistemas, tanto en la dispersión de semillas como en el control de plagas. Entre las aves más comunes se encuentran tecolotes y lechuzas, que habitan en los bosques y zonas rurales; así como gorriones, colibríes y tórtolas, especies adaptadas a una amplia gama de ecosistemas, desde áreas boscosas hasta zonas urbanas y agrícolas.

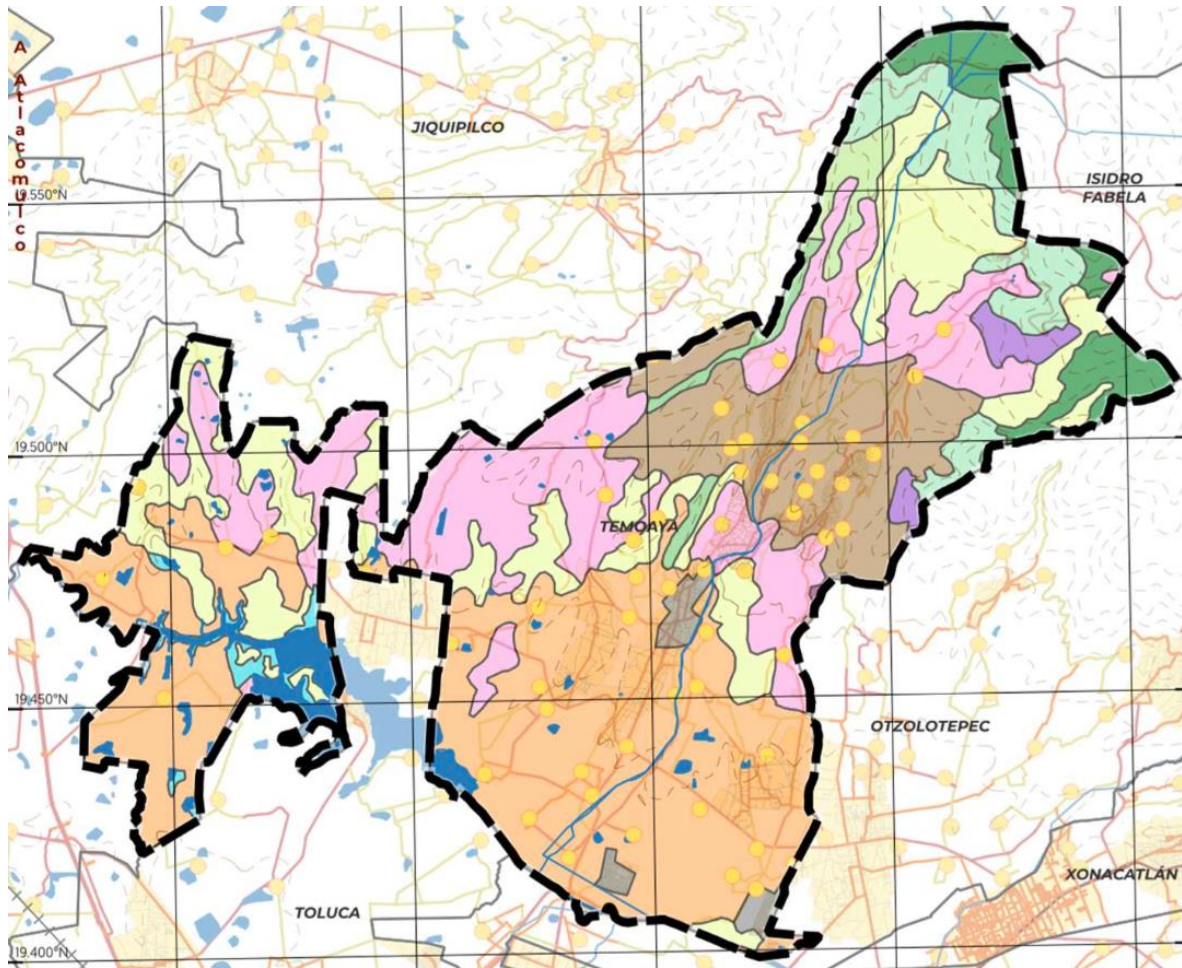
La fauna acuática de Temoaya también presenta una gran importancia ecológica, especialmente en cuerpos de agua como bordos, pequeños lagos y arroyos. Entre las especies más representativas se encuentran los acociles, pequeños

crustáceos que cumplen una función clave en la cadena trófica de estos ecosistemas, además del ajolote (*Ambystoma mexicanum*), una especie emblemática en peligro de extinción. También es posible hallar carpas, peces introducidos que han logrado adaptarse a los cuerpos de agua locales.

La biodiversidad del municipio de Temoaya es un reflejo de su riqueza natural y de los procesos ecológicos que han dado forma a su territorio a lo largo del tiempo. Sin embargo, el avance de la urbanización y la degradación de los ecosistemas representan una amenaza para muchas de estas especies. Por ello, es fundamental implementar estrategias de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, promoviendo el cuidado de los bosques, la protección de especies en riesgo y el desarrollo de proyectos de restauración ecológica. La preservación del equilibrio ambiental no solo garantiza la continuidad de los servicios ecosistémicos que sostienen la vida en la región, sino que también contribuye al bienestar de las comunidades que dependen de estos recursos para su subsistencia y desarrollo.

#### *VIII.II.IV.VIII Aprovechamiento actual del suelo*

De acuerdo con la información del conjunto vectorial de uso de suelo y vegetación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021) se observan 11 tipos de uso de suelo y vegetación, de los cuales, el mayor porcentaje está dedicado a agricultura de riego anual en la fracción sur del municipio (33.74%), agricultura de temporal anual al centro y norte (20.38%) y agricultura de temporal anual y permanente en las inmediaciones de San Pedro Abajo y Arriba (12.5%). De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal (Ayuntamiento de Temoaya, 2022) el mayor porcentaje de superficie laborable está destinada al cultivo de maíz, y el resto corresponde a otros cereales, haba, maguey y algunos frutales.

**Mapa 11 Uso de suelo y vegetación**

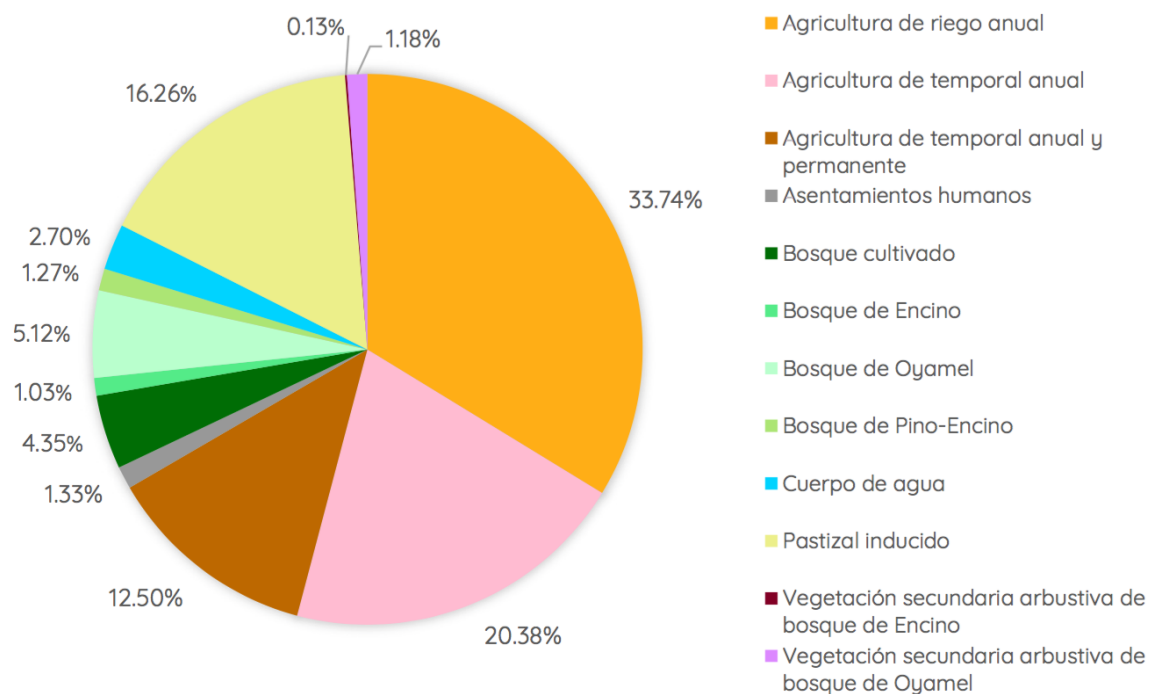
Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo Urbano 2025 con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Uso de Suelo y Vegetación, Escala 1:250,000, serie VII (INEGI, 2021).

El pastizal inducido, cubre el 16.26% del territorio principalmente al centro y norte del municipio, es decir, comunidades vegetales caracterizadas por la dominancia

de gramíneas (pastos o zacates) o graminoides al eliminarse la vegetación original o en áreas agrícolas abandonadas (INEGI, 1998).

Solo la porción norte de la región concentra bosques cultivados, bosques de encino, oyamel y pino-encino. Sin embargo, el área forestal, rica en productos maderables, ha estado sujeta a una explotación clandestina, por lo que resulta necesario racionalizar su uso con el fin de evitar el deterioro ecológico (Ayuntamiento de Temoaya, 2022).

**Gráfica XX. Tipos de Suelo y Vegetación**



Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Uso de Suelo y Vegetación, serie VII (INEGI, 2021).

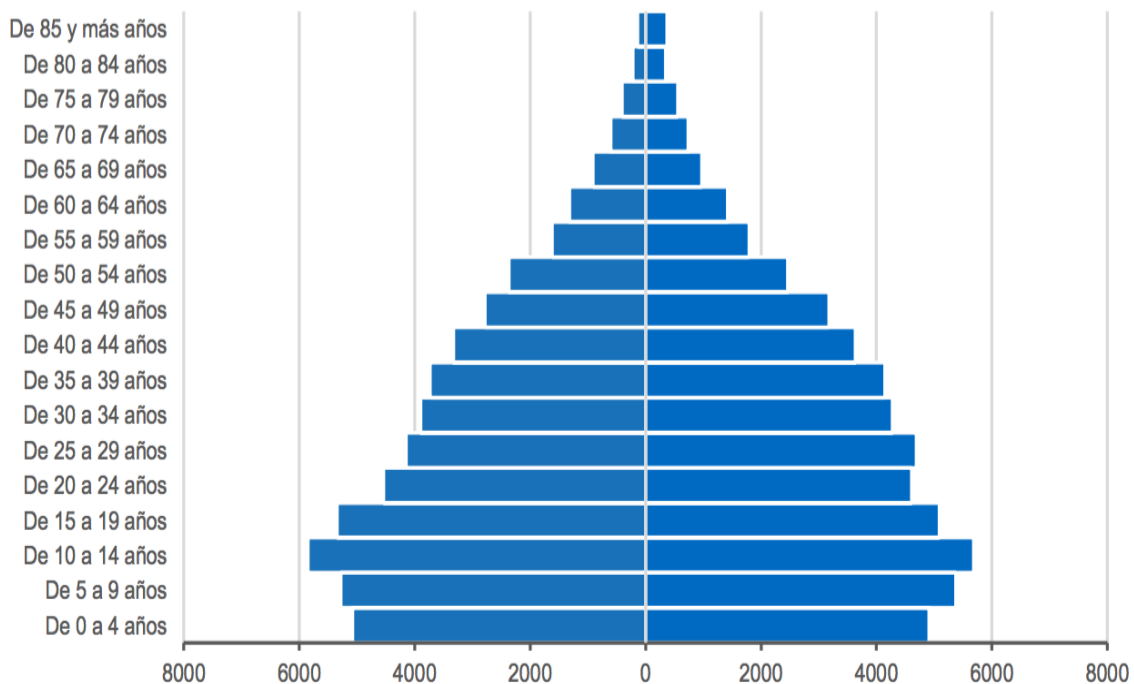
## VIII.III Dinámica Demográfica

### VIII.III.I Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Temoaya concentra un total de 105 mil 766 habitantes, que representan el 0.62% de la población que vive en el Estado de México. Respecto al total de habitantes en el municipio; 54 mil 234 son mujeres y 51 mil 532 son hombres.

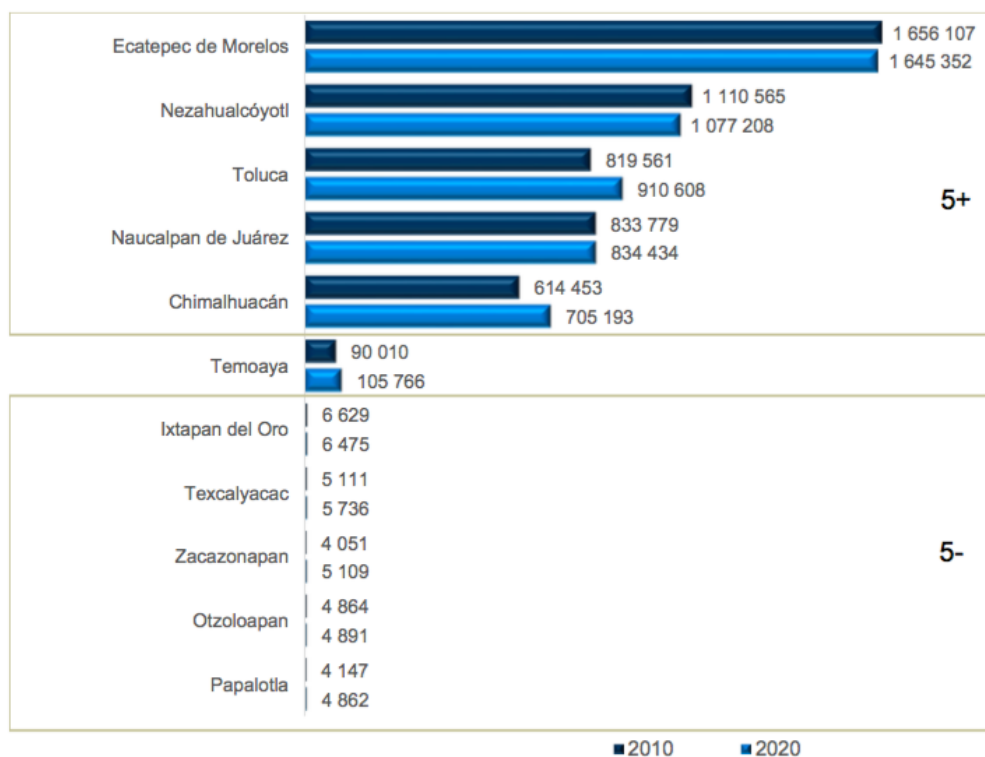
La estructura por edad de la población está concentrada, en términos relativos y absolutos, en los grupos de edad de adolescentes, jóvenes y adultos. Sin embargo, se observa un volumen de población adulta mayor considerable y una representación menor de la población de niñas y niños respecto de otros grupos.

**Gráfica XX. Pirámide de Población, Temoaya, 2020**



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda (2010) y (2020).

### **Gráfica Xx. Población de Temoaya en relación e los cinco municipios más poblados y los cinco menos poblados del Estado De México**



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda (2010) y (2020).

### VIII.III.I.I Grupos Poblacionales

Desagregar a la población por grandes grupos de edad permiten identificar no sólo el volumen de determinado grupo, sino que, además, hace posible priorizar necesidades en función de la estructura por edad de la población. Se identifican cinco grandes grupos: niñas y niños (0 a 9 años), adolescentes, (10 a 19 años), jóvenes (20 a 29 años), adultos (30 a 59 años) y adultos mayores (60 años y más). Con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020, en Temoaya el grupo que tiene mayor representación (absoluta y relativa) son los adultos (35.17%); seguido de adolescentes (20.76%), niños (19.51%), jóvenes (17.00%) y adultos mayores (07.55%).

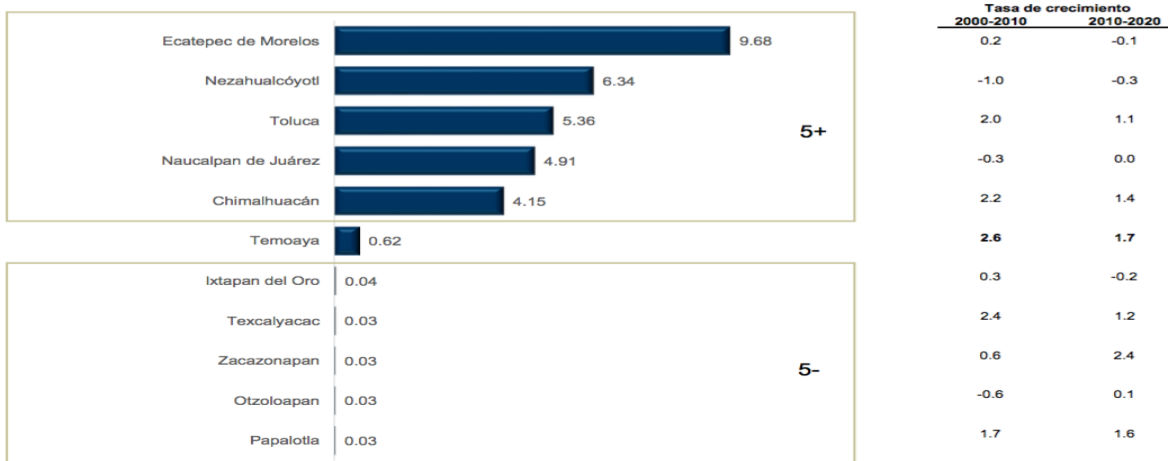
**Tabla XX. Grupos Poblacionales, Temoaya**

| Grupo                       | Total  | Porcentaje |
|-----------------------------|--------|------------|
| Niños (0 a 9 años)          | 20,632 | 19.51      |
| Adolescentes (10 a 19 años) | 21,961 | 20.76      |
| Jóvenes (20 a 29 años)      | 17,978 | 17.00      |

|                                 |        |       |
|---------------------------------|--------|-------|
| Adultos (30 a 59 años)          | 37,197 | 35.17 |
| Adultos Mayores (60 años y más) | 7,982  | 7.55  |
| No especificaron                | 16     | 0.01  |

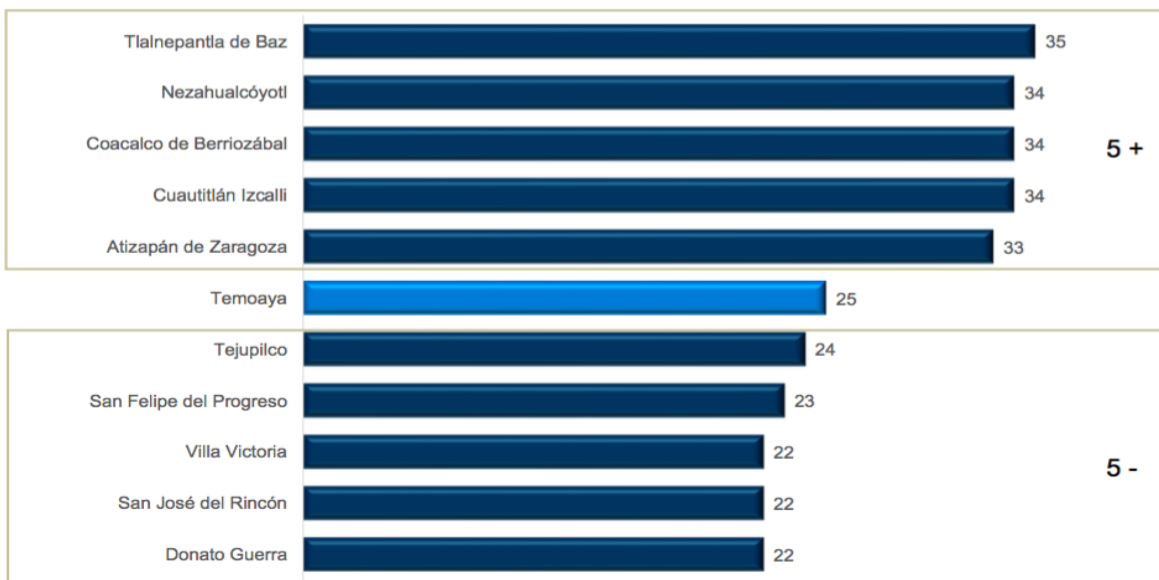
Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, (2020).

**Gráfica XX. Tasa de crecimiento de la población de Temoaya**



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico.

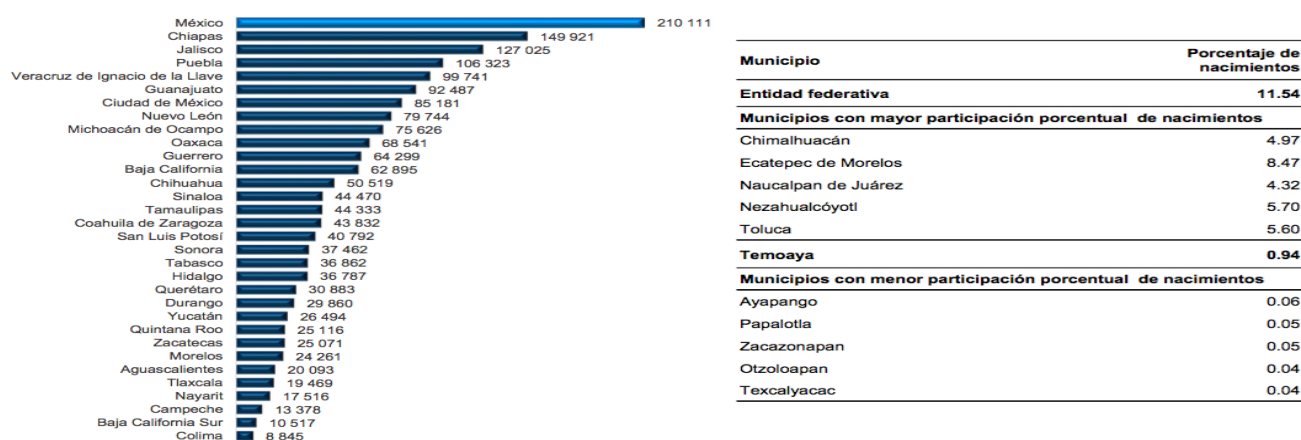
**Gráfica XX. Edad mediana en el municipio de temoaya**



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.

### Gráfica XX. Nacimientos en Temoaya

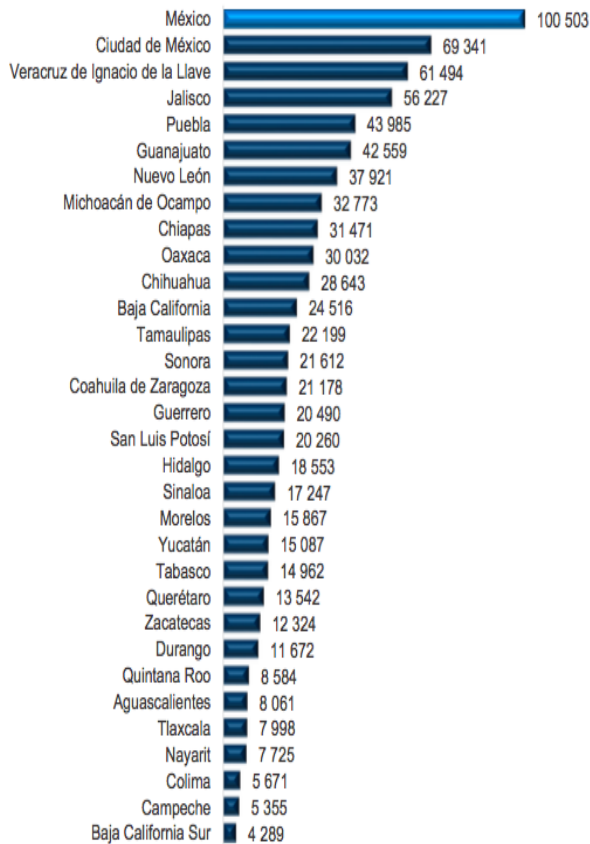


Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad 2023. Consulta interactiva de datos.

Se excluyen los nacimientos cuya residencia habitual de la madre es en el

extranjero o no se especificó; los porcentajes fueron calculados considerando el total de nacimientos en la entidad y en el país.

### Defunciones en Temoaya



| Municipio                                           | Porcentaje de defunciones |
|-----------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Entidad federativa</b>                           | <b>11.88</b>              |
| <b>Municipios con mayor cantidad de defunciones</b> |                           |
| Ecatepec de Morelos                                 | 10.62                     |
| Nezahualcóyotl                                      | 8.07                      |
| Naucalpan de Juárez                                 | 6.09                      |
| Tlalnepantla de Baz                                 | 5.30                      |
| Toluca                                              | 5.15                      |
| <b>Temoaya</b>                                      | <b>0.52</b>               |
| <b>Municipios con menor cantidad de defunciones</b> |                           |
| Texcalyacac                                         | 0.04                      |
| San Simón de Guerrero                               | 0.04                      |
| Otzoloapan                                          | 0.04                      |
| Papalotla                                           | 0.03                      |
| Zacazonapan                                         | 0.03                      |

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2022. Tabulado 4. Consulta interactiva de datos

Se excluyen las defunciones cuya residencia habitual del fallecido es en el extranjero o no se especificó; los porcentajes fueron calculados considerando el total de defunciones en la entidad y en el país.

### *VIII.III.I.II EMBARAZO ADOLESCENTE*

Los embarazos a temprana edad representan un reto para las escuelas, pues aunque se ha observado una disminución de los nacimientos de madres adolescentes, el ritmo de decrecimiento es menor en comparación con las tasas de fecundidad de otros grupos de edad. Conforme a los resultados del Censo 2020, en el Estado de México un total de 5.48% de las mujeres de 12 a 19 años ya había sido madre al menos una o más veces

Los municipios que tienen un mayor porcentaje de mujeres de 12 a 19 años que han tenido uno o más hijos, son: Santo Tomás (13.06%), Ecatzingo (12.20%), Coatepec Harinas (10.60%), Juchitepec (10.59%) y Zacazonapan (10.17%), dejando a Temoaya ubicado en un rango entre el 5.5%-7.3% de mujeres embarazadas de 12 a 19 años con un hijo o más

### *VIII.III.I.III ETNICIDAD*

El Estado de México concentra un número importante de hablantes de lengua indígena, mismos que son depositarios de nuestras raíces históricas; sus usos, costumbres y saberes ancestrales forman parte del patrimonio material e inmaterial que le da identidad y un carácter pluricultural y multiétnico a nuestro Estado.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de México 417 mil 603 personas hablan alguna lengua indígena; éstas representan el 2.6% de la población total de 3 años y más en la entidad. Del mismo modo, en Temoaya 24 mil 661 habitantes hablan Otomí; que representan el 24.7% de su población hablante.

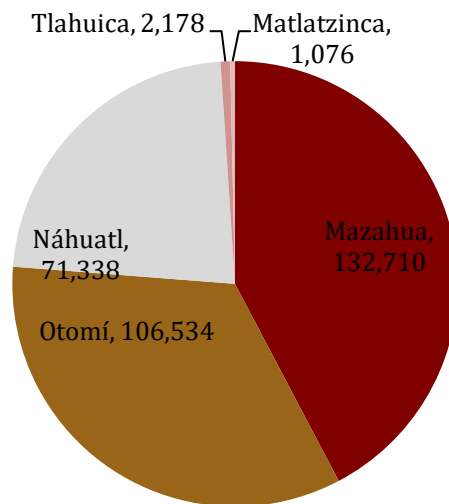
La composición por grupo de edad y sexo de la población hablante de lengua indígena en la entidad, da cuenta de que el mayor número de hablantes se concentra en los grupos de 35 a 59 años. Asimismo, se observa que en el rango de edad de 3 a 19 años, el número de hablantes de lengua indígena es menor.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, los municipios que tienen la mayor representación porcentual de hablantes de lengua indígena, son: San Felipe del Progreso (29.2%), **Temoaya (24.7%)**, Donato Guerra (21.7%), Chapa de Mota (19.8%), Morelos (16.5%), Ixtlahuaca (16.3%), Temascalcingo (15.9%), Acambay (13.4%), El Oro (13.1%) y San José del Rincón (13.0%). Estos diez municipios concentran el 34.2% del total de la población indígena en la entidad.

En el Estado de México se identifican cinco lenguas originarias: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca y Tlahuica. Estas lenguas tienen su raíz en la conformación histórica de nuestra entidad.

Temoaya es la segunda lengua indígena con el mayor número de hablantes de lengua indígena en la entidad, con un total de 106,534 hablantes de lengua Otomí, los hablantes Mazahuas, cuentan con una representación de 132,710 y en tercer lugar el Náhuatl, con un total de 71,338 parlantes.

**Gráfica XX. Población Hablantes de Lengua Indígena originarios del Estado de México, 2020**



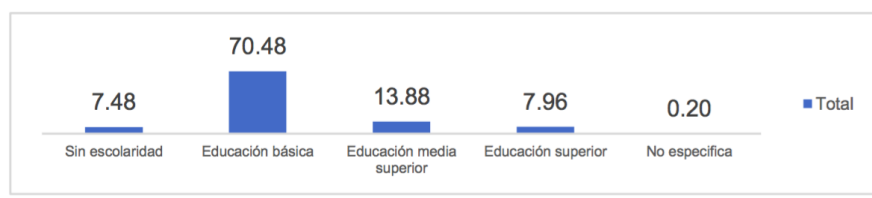
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda, (2020).

Cabe mencionar que las lenguas Tlahuica y Matlatzinca están en riesgo latente de desaparecer, debido a que se observa una baja representación de hablantes tanto absoluta como relativa. Para el caso de la lengua Tlahuica se contabilizaron un total de 2,178 parlantes. Por su parte, la lengua Matlatzinca es hablada únicamente por 1,076 personas.

### VIII.III.IV EDUCACIÓN

La educación permite adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para que las personas accedan a más y mejores opciones de empleo, que a su vez les permita obtener los ingresos suficientes para satisfacer necesidades y llevar una vida digna.

**Cuadro . Nivel de Escolaridad, Temoaya, 2020**



Una condición básica y un derecho de toda persona es saber leer y escribir; a la capacidad de lectura y escritura se le denomina alfabetismo. De acuerdo con los resultados del Censo 2020, en Temoaya hay 73 mil 588 habitantes mayores de 15 años sabe leer y escribir, de los cuales 38 mil son mujeres 262 35 mil 326 son hombres.

El grado promedio de escolaridad se refiere al número de años de estudio aprobados que en promedio tiene la población de 15 y más años en el Sistema Educativo Nacional. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el grado promedio de escolaridad en el Estado de México es de 10.1 años o grados de escolaridad aprobados. El grado de escolaridad en el municipio de Temoaya es de 8.27.

### **VIII.III.V Económico**

El Estado de México, por su composición y características de la población y del territorio se ha consolidado como una importante economía del país. Asimismo, la población en edad de trabajar representa un sector preponderante de la población debido a su volumen, lo que, además, representa un reto en materia laboral y de oferta de empleos.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 se identifica que en el Estado de México la Población Económicamente Activa (PEA) suma un total de 8 millones 455 mil 425, lo que representa el 65.74% de la población de 15 años y más. La población no económicamente activa representa el 33.99% de la población en edad de trabajar.

Temoaya tiene una población de 15 años y más de; 73,588, de los cuales la PEA representa el 67.2% (50.5% mujeres y 85.3 % hombres) y la población No económicamente Activa es de 32.5% (49.2% mujeres y 14.4% hombres)

La posición en el trabajo se refiere al puesto que ocupa una persona dentro del organigrama de una empresa, organismo o centro de trabajo. Conforme a los resultados del Censo 2020, se identifica que del total de población ocupada de 12 años y más, en el Estado de México, el 71.9% es trabajador asalariado; 23.1% son trabajadores por cuenta propia y 2.6% son empleadores.

En Temoaya se identifica que del total de población ocupada de 12 años y más, de 41,908 personas, el 69.0% es trabajador asalariado; 1.7% son empleadores, 26% trabajadores por cuenta propia y 3.3% son trabajadores sin pago.

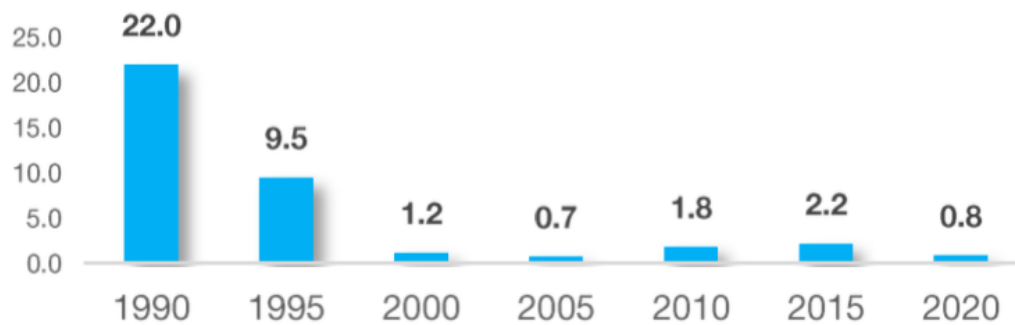
Este indicador se refiere a las ocupaciones realizadas por la población de 12 y más años que se encuentra empleada de acuerdo con el nivel de especialización y competencias. Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, la ocupación que registra mayor prevalencia entre la población de 12 años y más es profesionistas y técnicos (19.2%); en segundo lugar trabajadores en actividades elementales y de apoyo (18.8%) y en tercera posición comerciantes, empleados

en ventas y agentes de ventas (14.7%).

### POBLACIÓN AFILIADA A UN SERVICIO DE SALUD

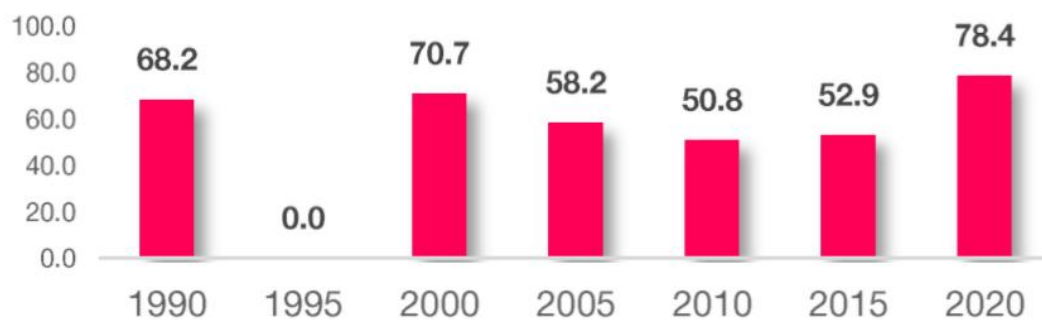
|                                       |      |       |             |
|---------------------------------------|------|-------|-------------|
| <b>Población asegurada en el IMSS</b> | 2021 | 8 646 | (Persona)   |
| <b>Salud</b>                          | 2021 |       |             |
| <b>Infraestructura</b>                |      |       |             |
| Unidades médicas                      |      | 27    | (Unidad)    |
| ISEM                                  |      | 25    |             |
| DIFEM                                 |      | 1     |             |
| IMSS                                  |      | 1     |             |
| Camas censables                       |      | 18    | (Cama)      |
| ISEM                                  |      | 18    |             |
| <b>Recursos humanos</b>               |      |       |             |
| Personal médico <sup>cl</sup>         |      | 108   | (Médico)    |
| ISEM                                  |      | 107   |             |
| DIFEM                                 |      | 1     |             |
| Enfermeras                            |      | 149   | (Enfermera) |
| ISEM                                  |      | 149   |             |

### Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada



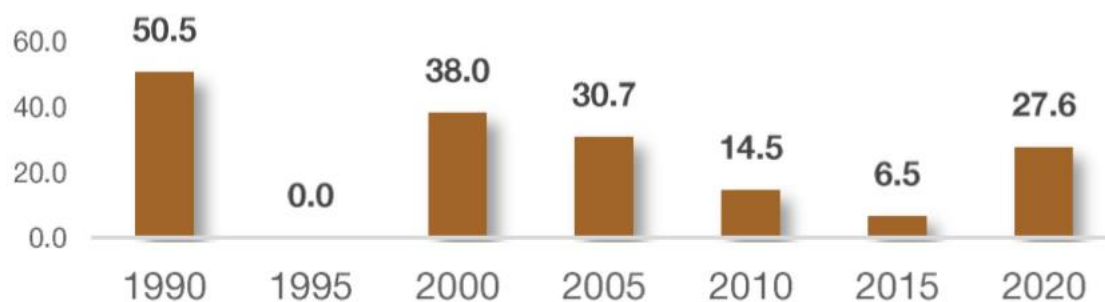
**Fuente:** elaboración propia con base en CONAPO, 1990-2020

### Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos



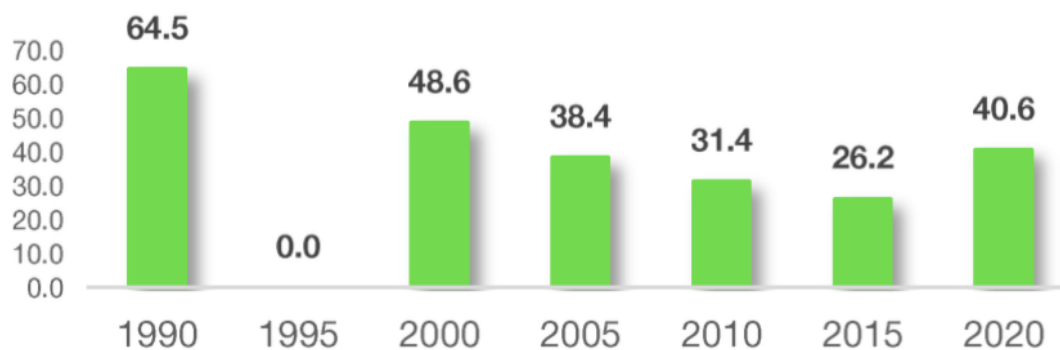
**Fuente:** elaboración propia con base en CONAPO, 1990-2020

### Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra



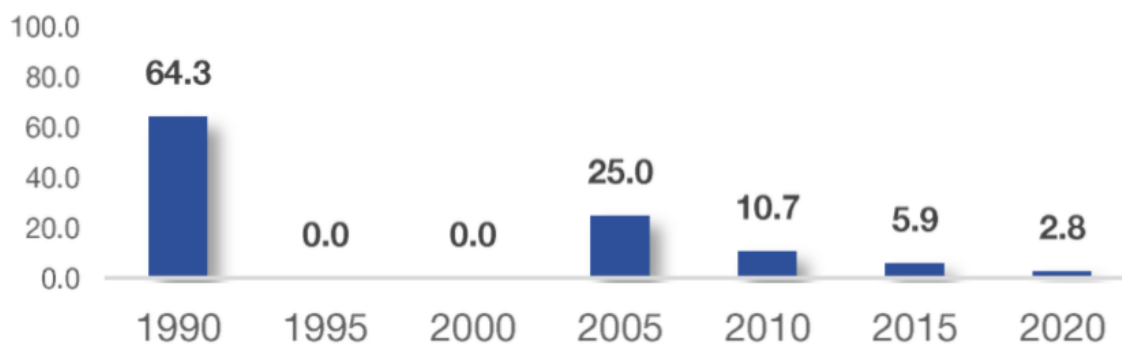
**Fuente:** elaboración propia con base en CONAPO, 1990-2020

### Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa



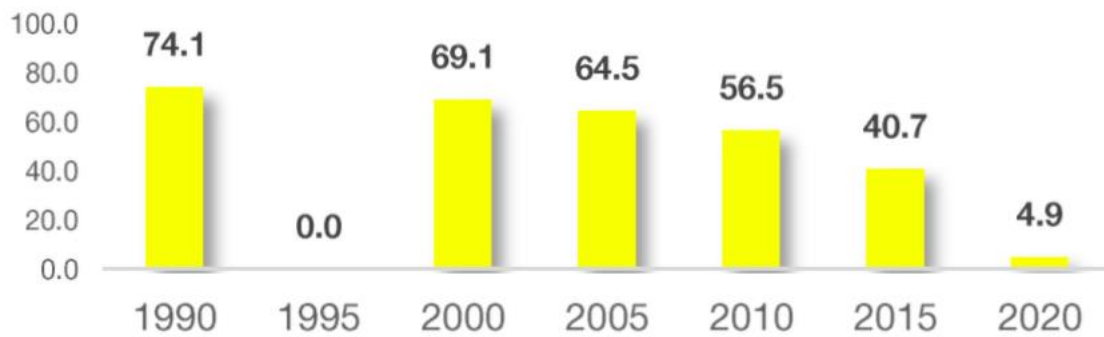
**Fuente:** elaboración propia con base en CONAPO, 1990-2020

### Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado



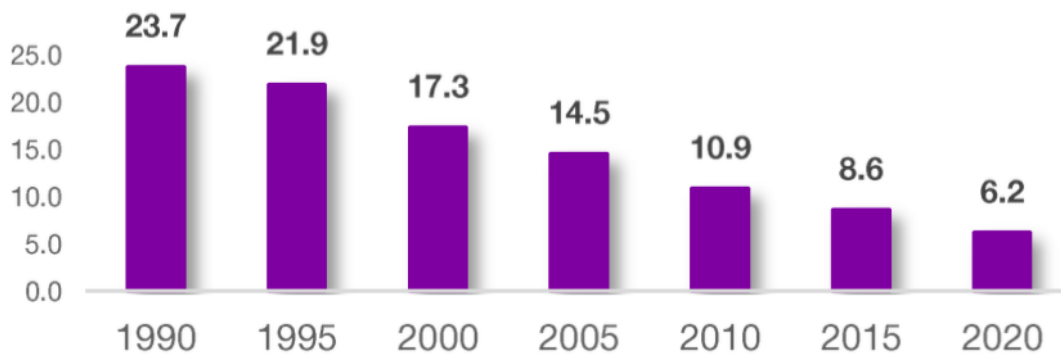
**Fuente:** elaboración propia con base en CONAPO, 1990-2020

### Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento

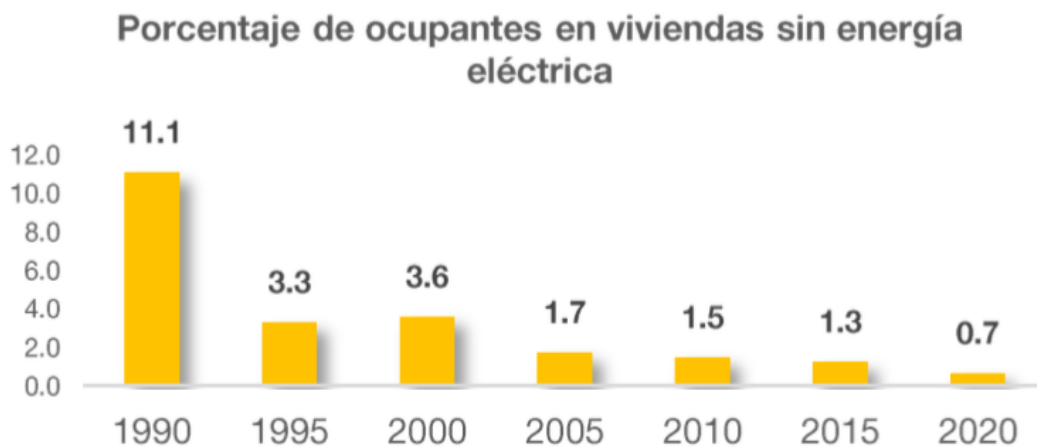


**Fuente:** elaboración propia con base en CONAPO, 1990-2020

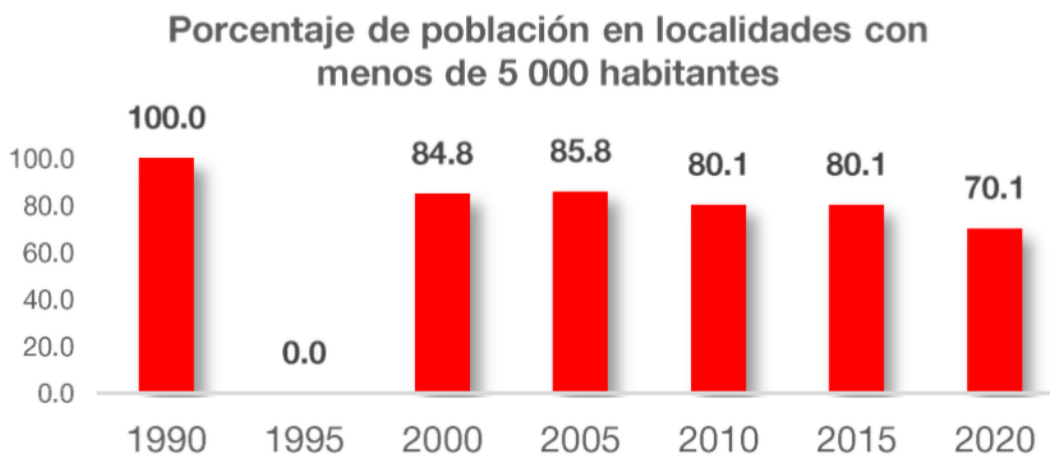
### Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta



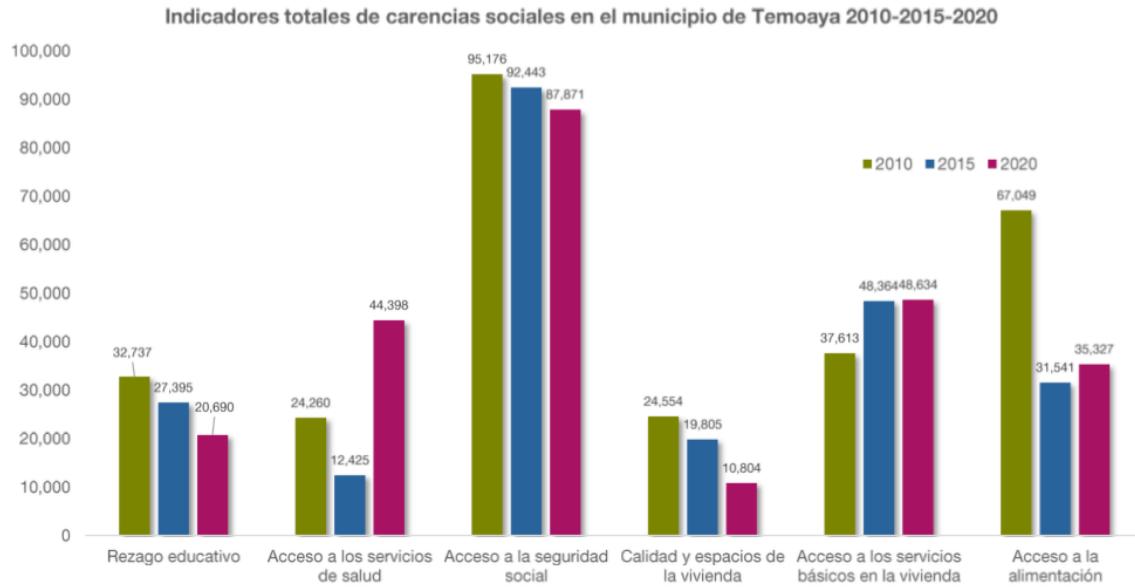
**Fuente:** elaboración propia con base en CONAPO, 1990-2020



**Fuente:** elaboración propia con base en CONAPO, 1990-2020

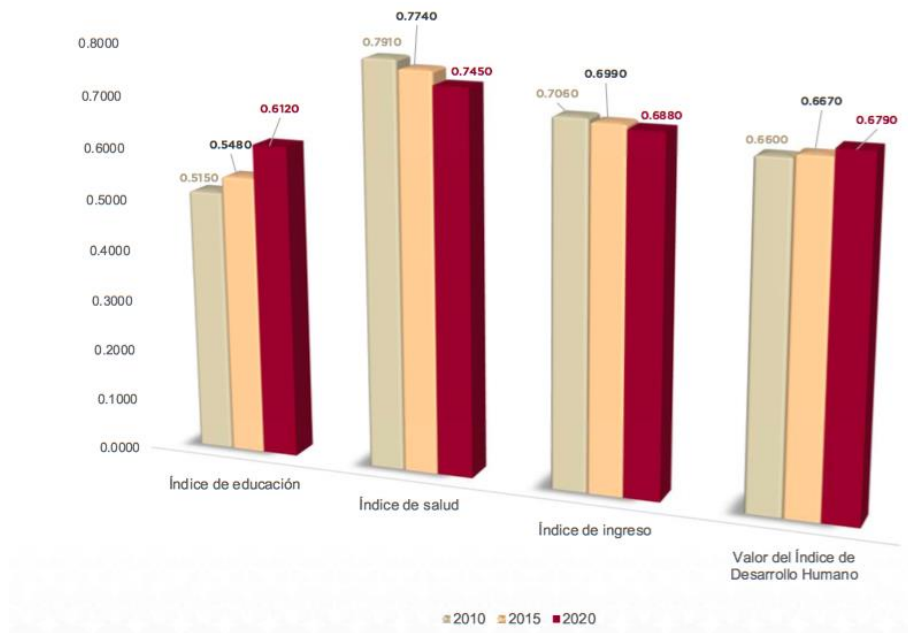


**Fuente:** elaboración propia con base en CONAPO, 1990-2020



**Fuente:** elaboración propia con base en CONEVAL, 2010, 2015 y 2020

**INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO DE TEMOAYA 2010, 2015, 2020**



**Fuente** Elaboración propia con base a PNUD, 2010-2020





## **IX. EJES DE CAMBIO**

### **IX.I EJE 1 CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO**

**“ESTADO DE DERECHO Y  
AUSTERIDAD”**

## **IX. EJES DE CAMBIO**

### **IX.I EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”**

Un gobierno comprometido es el que impulsa el crecimiento de sus dependencias mediante el buen trabajo y el buen manejo de los recursos mediante la transparencia con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En la actualidad es esencial mantener una relación que facilite la identificación y coordinación de acciones para atender temas de interés público. Por ello también se generan análisis sobre como el Ayuntamiento mantiene vínculos con las diferentes dependencias, además de que se han presentado propuestas para el fortalecimiento en pro de la ciudadanía.

Un factor importante es combatir los actos de corrupción conforme a legalidad establecida en los diferentes niveles de gobierno, para generar una mayor credibilidad de la Administración Municipal, y generar una cercanía con los habitantes del municipio, ya que muchos habitantes refieren a que la corrupción es un tema de suma importancia que se debe de tratar de manera inmediata.

El objetivo principal de este apartado es que la administración municipal, se organice y disponga de los recursos necesarios para que sus políticas y acciones en todos los ámbitos tenga el mayor impacto posible, logrando de esta manera el cumplimiento de los objetivos institucionales, al paso de los temas que se han abordado en este eje han abordado temas en este eje se presenta un diagnóstico sobre la situación actual de la estructura del gobierno municipal, los instrumentos que regulan las actividades administrativas, los sistemas financieros y los mecanismos para obtener una gestión basada en resultados.

#### **IX.I.I DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO**

##### **IX.I.I.I TEMA: UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”**

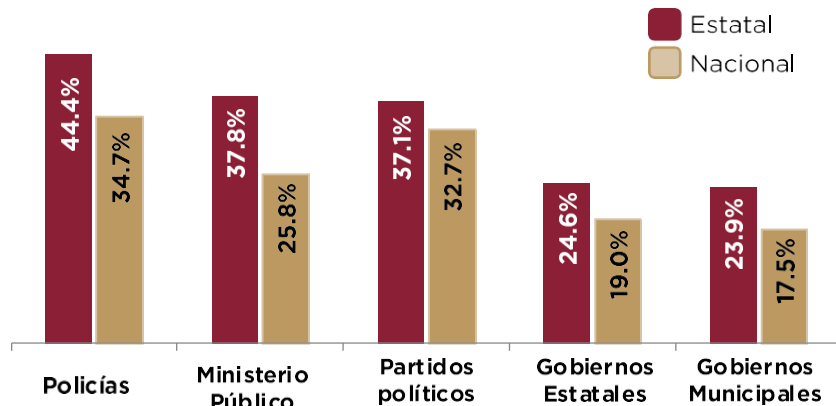
El objetivo principal de la administración pública es el bienestar de los ciudadanos, pero para lograr este objetivo, los pobladores deben percibirse cercanos a sus gobiernos, entendiendo el termino percepción, como la valoración de las acciones y decisiones de los gobiernos en un tiempo y lugar determinados.

La administración municipal es una realidad en constante construcción, este enfoque tiene como principal eje, la participación activa de los ciudadanos, llevar los servicios a la mano de los habitantes del municipio y garantizar que las

necesidades de la población sean atendidas de manera eficiente, transparente y equitativa.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 proporciona información sobre el grado de satisfacción respecto a servicios públicos básicos y bajo demanda entre la población de 18 años y más que reside en localidades con al menos 100 mil habitantes, como es el Caso de Temoaya, en donde la población del Estado de México señaló a los gobiernos municipales (23.9%) dentro de las 5 instituciones y actores públicos que les generan mayor desconfianza.

**Grafica XX. Instituciones que Generan Mayor Desconfianza de la Sociedad.**

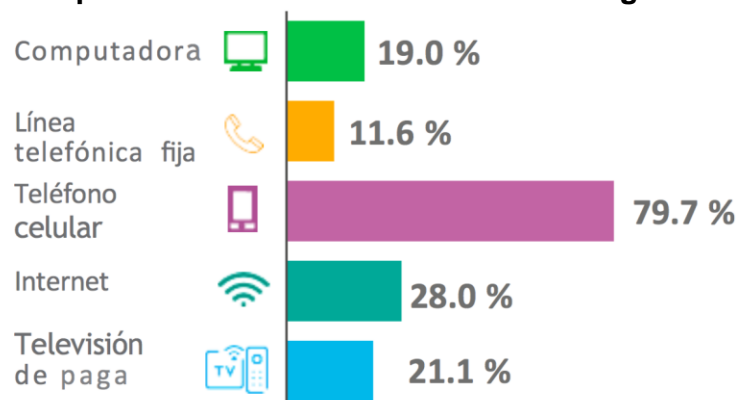


Fuente: INEGI, con Información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, (2021).

La administración municipal es un organismo que se encarga de gestionar los recursos, con el objetivo de reducir las necesidades de las 64 delegaciones del municipio de Temoaya, la administración municipal se encuentra conformado por un órgano colegiado y una alcaldesa, quienes son responsables de manejar y promover, planes, programas y proyectos que favorezcan el crecimiento local, así mismo garantizar que cada una de las delegaciones cuente con acceso a los servicios públicos.

Si bien la administración municipal ha logrado implementar un gobierno de puertas abiertas a los ciudadanos, aun se enfrentan retos como la necesidad de mejorar el acercamiento de los trámites y servicios a la población, donde aún se carece una participación social en todos los sectores de la población, sin embargo, la falta de herramientas tecnológicas juega un papel significativo para poder llegar a cada uno de los habitantes del municipio.

### Grafica XX. Disponibilidad De Herramientas Tecnológicas en Temoaya.



Fuente: Elaboración propia con información de la UIPPE, (2025).

El gobierno municipal está integrado por un órgano colegiado y una alcaldesa que son los encargados promover y ejecutar planes y programas que impulsen la administración local, además de vigilar que cada delegación del municipio de Temoaya cuente con la cobertura de los servicios básicos.

La estructura orgánica de la administración municipal se conforma de diferentes direcciones y demás cargos oficiales que auxiliaran al Presidente Municipal con la intención de supervisar y administrar los recursos para un buen funcionamiento de la administración pública.

La Administración Pública Municipal centralizada, es la que se integra por las siguientes dependencias centralizadas, descentralizadas y desconcentradas:

1. Presidencia Municipal.
2. Secretaría del Ayuntamiento.
3. Secretaria Particular
4. Secretaria Técnica
5. Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Publica
3. Tesorería Municipal.
4. Contraloría Municipal.
5. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
6. Dirección Jurídica y Consultiva.
7. Dirección de Gobernación.
8. Dirección de Desarrollo Urbano.
9. Dirección de Obras Públicas.
10. Dirección de Administración y Desarrollo del Personal.
11. Dirección de Desarrollo Económico.
12. Dirección de Desarrollo Rural.
13. Dirección de Cultura Otomí.
14. Dirección de Cultura y Turismo.
15. Dirección de Educación.
16. Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar.
17. Dirección de Agua.

18. Dirección de Servicios Públicos.
19. Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito.
20. Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
21. Dirección de Movilidad.
22. Dirección del Deporte.
23. Dirección de la Juventud.
24. Dirección de la Mujer.
26. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
27. Unidad de Transparencia
28. Coordinación de Comunicación Social
29. Defensoría de los Derechos Humanos
30. Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Como parte fundamental se descentralizaron trámites y servicios donde se ubicaron oficinas en puntos estratégicos permitiendo que las actividades municipales lleguen de manera más rápida y efectiva a la población.

**Tabla XX. Edificios De Atención Ciudadana.**

| REGIÓN-DELEGACIÓN                               | EDIFICIO                     | DEPENDENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Región centro<br>Delegación: Cabecera Municipal | Palacio municipal            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia Municipal</li> <li>- Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>- Tesorería Municipal</li> <li>- Dirección de Gobernación.</li> <li>- Dirección de Obras Públicas.</li> <li>- Dirección de Administración y Desarrollo del Personal.</li> <li>- Dirección de Desarrollo Económico.</li> <li>- Dirección de Servicios Públicos.</li> <li>- Defensoría de los Derechos Humanos</li> <li>- Coordinación de Comunicación Social</li> </ul> |
| Región centro<br>Delegación: Cabecera Municipal | Edificio Azul                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal.</li> <li>• Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</li> <li>• Dirección de Desarrollo Urbano.</li> <li>• Unidad de Transparencia</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Región centro<br>Delegación: Cabecera Municipal | Casa Blanca                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación.</li> <li>• Dirección de Desarrollo Urbano.</li> <li>• Dirección Jurídica y Consultiva.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Región centro<br>Delegación: Cabecera Municipal | Casa Amarilla                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura Otomí.</li> <li>• Dirección de Cultura y Turismo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Región centro<br>Delegación: Cabecera           | Casa de Cultura "2 de marzo" | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Movilidad.</li> <li>• Dirección de la Juventud.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|                                                           |                                           |                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipal                                                 |                                           |                                                                                                                                                                                                                                             |
| Región centro<br>Delegación: Molino arriba                | Mercado Otomí                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Agua</li> </ul>                                                                                                                                                                       |
| Región centro<br>Delegación: Molino arriba                | Edificio de Desarrollo Humano y Bienestar | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar.</li> <li>• Dirección de Desarrollo Rural.</li> <li>• Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Dirección de la Mujer.</li> </ul> |
| Región sur<br>Delegación: San Diego Alcalá<br>5ta sección | Edificio De Protección Civil              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos</li> </ul>                                                                                                                                   |
| Región sur<br>Delegación: Ranchería de Trojes             | Plaza Estado de México                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Deporte.</li> </ul>                                                                                                                                                                  |
| Región sur<br>Delegación: Ejido de Dolores                | Comisaria Municipal                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito.</li> </ul>                                                                                                                                              |

Fuente: Elaboración propia con información de la UIPPE, (2025).

Como parte fundamental de conocer las localidades del municipio se realiza la regionalización del municipio realizada por la dirección de Desarrollo Urbano, dividido en 5 regiones (Región Centro, Región Norte, Región Oriente, Región Poniente y Región Sur) comprendidas por diferentes delegaciones en donde se establecieron oficinas en diferentes zonas del municipio para dar una mayor cobertura de los trámites y servicios ofrecidos por la administración municipal.

**Tabla XX. Edificios de Atención Ciudadana Descentralizados.**

| AREAS DESCENTRALIZADAS                    | TALLERES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UBICACIÓN           |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| EXTENSION CULTURAL "FRIDA KAHLO"          | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Piano</li> <li>2. Canto</li> <li>3. Música (instrumentos)</li> <li>4. Taekwondo</li> <li>5. Alfarería</li> <li>6. Ajedrez</li> <li>7. Dibujo</li> <li>8. Pintura</li> <li>9. Psicología (DIF)</li> <li>10. Adulto mayor (DIF)</li> <li>11. Ballet</li> <li>12. Ritmos Urbanos</li> <li>13. Repostería ( Dirección de la mujer)</li> </ol> | Rinconada del Valle |
| EXTENSIÓN CULTURAL "RANCHERÍA LAS TROJES" | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dibujo</li> <li>2. Pintura</li> <li>3. Ajedrez</li> <li>4. Taekwondo</li> <li>5. Danza folclórica</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                              | Ranchería de Trojes |

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|                                   | 6. Música (guitarra, violín, ukelele)<br>7. Piano<br>8. Canto                                                                                                                                                                                                                                                      |                                |
| EXTENSIÓN CULTURAL<br>"PATHE"     | 1. Danza<br>2. Ajedrez<br>3. Dibujo<br>4. Pintura                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ejido de San José Pathé        |
| CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE | 1. Cursos de Computación Básica a niños y adultos<br>2. Asesorías en trámites y servicios                                                                                                                                                                                                                          | Magdalena Tenexpan 1ra sección |
| CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE | 1. Cursos de Computación Básica a niños y adultos<br>2. Asesorías en trámites y servicios                                                                                                                                                                                                                          | Ejido de Taborda               |
| REGISTRO CIVIL NO. 2              | 1. Registro de nacimientos<br>2. Registro extemporáneo de nacimientos<br>3. Reconocimiento de Hijos<br>4. Registral de matrimonio<br>5. Registral de divorcio<br>6. Registral de defunción<br>7. Expedición de actas certificadas<br>8. Constancias de no registros actos y hechos de estado civil de las personas | San Pedro Arriba 1ra sección   |
| REGISTRO CIVIL NO. 3              | 1. Registro de nacimientos<br>2. Registro extemporáneo de nacimientos<br>3. Reconocimiento de Hijos<br>4. Registral de matrimonio<br>5. Registral de divorcio<br>6. Registral de defunción<br>7. Expedición de actas certificadas<br>8. Constancias de no registros actos y hechos de estado civil de las personas | San José Las Lomas             |

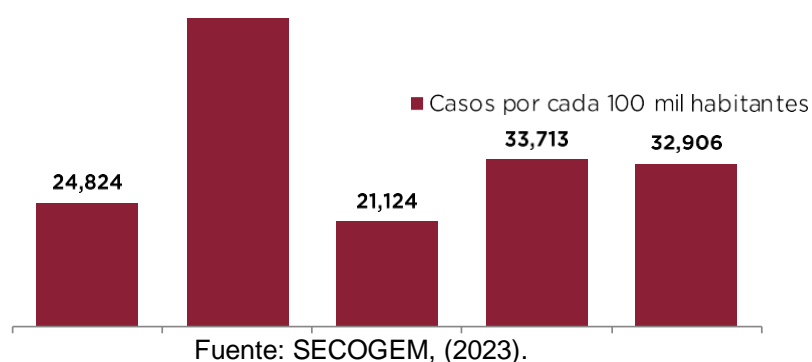
Fuente: Elaboración propia con Información de la UIPPE, (2025).

### IX.I.I.II COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del INEGI, el 14 % de la población mexicana de 18 años y más fue víctima de algún acto de corrupción. La incidencia fue mayor en hombres (18.8%) que en

mujeres (9.6%). Además, el 59.4% de las personas que tuvieron contacto con autoridades de seguridad pública en 2023 reportaron haber sido víctimas de corrupción.

**Grafica XX. Tasa de Incidencia de Corrupción en Población de 18 años y más.**



Aunque la ENCIG 2023 no proporciona datos específicos para Temoaya, informes anteriores indican que el Estado de México ha presentado niveles significativos de corrupción, en 2019 el Estado de México fue una de las entidades con mayor prevalencia de corrupción, junto con Durango y la Ciudad de México según datos del INEGI 2020.

La corrupción no solo afecta la confianza en las instituciones, sino que también tiene repercusiones económicas. Entre 2017 y 2019, el costo de la corrupción a precios constantes aumentó un 63.1%, pasando el gasto promedio por persona afectada de 2,273 pesos en 2017 a 3,822 pesos en 2019.

La percepción de la corrupción también es un indicador relevante. Según una encuesta de mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) en 2024, en promedio, 8 de cada 10 encuestados consideraron que en México se llevan a cabo actos de corrupción siempre o casi siempre. Además, el 55% percibió que la corrupción aumentó en el último año, el nivel más alto de percepción en el sexenio.

Temoaya cuenta con procedimientos para observar, evitar e identificar comportamientos de corrupción e infracciones administrativas que actualmente el órgano de control municipal establece lo siguiente:

- Revisión de la Cuenta Pública Municipal

- Atención a denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción
- Conformación de comités ciudadanos de control de vigilancia
- Vigilancia de procedimientos de contrataciones publicas

Desde el año 2019 a la fecha se han implementado mecanismos para mejorar la transparencia, como la realización de 8 auditorías internas, 9 auditorías externas y 12 Inspecciones a diferentes unidades administrativas del ayuntamiento. Sin embargo, aún existen áreas de oportunidad para fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos.

Se han establecido protocolos para prevenir y sancionar actos de corrupción, pero es necesario fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal de la Contraloría para garantizar una gestión más eficaz, Desde el año 2019, se han realizado esfuerzos para involucrar a la ciudadanía en la vigilancia de los recursos públicos, a través de la conformación de más de 900 comités de participación social y mecanismos de denuncia ciudadana. Sin embargo, es necesario fortalecer estos espacios para que sean más efectivos y representativos.

El Estado de México ocupa la novena posición a nivel nacional en percepción de corrupción con una tasa de incidencia de actos de corrupción de 25 mil 856 por cada diez mil habitantes, siendo el contacto con autoridades de seguridad pública, los trámites para abrir una empresa y los trámites ante el Ministerio Público o la Fiscalía estatal las principales situaciones donde se cometen actos de corrupción, según INEGI.

### IX.I.I.III TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia es la rendición de cuentas ya que como administración pública tenemos la obligación de informar a los ciudadanos para que puedan revisar y analizar e identificar irregularidades y en consecuencia proceder a sancionar.

La administración municipal tiene como objetivo fortalecer la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas, se busca dar respuesta a las peticiones de los ciudadanos y disminuir el tiempo de espera a sus peticiones, es un tema de suma importancia que en años pasados no se había atendido.

Igualmente contamos en la página oficial del ayuntamiento con una herramienta de acceso a la Información Pública de Oficio Mexiquense, que se encuentra en la página oficial del ayuntamiento de Temoaya, en donde los usuarios pueden identificar los sujetos obligados de esta manera se cumple a los términos establecidos artículo 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios.

**Tabla XX. Transparencia y Rendición de Cuentas.**

| Ordenamiento Legal | Obligación | Temporalidad | Estrategia de Cumplimiento | Responsable |
|--------------------|------------|--------------|----------------------------|-------------|
|--------------------|------------|--------------|----------------------------|-------------|

|                                                                                                          |                                                                                                                                                                            |                                                                             |                                                                                                 |                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios                 | Garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los Sujetos Obligados.                                                   | Plazos de respuesta a solicitudes de información no mayor a 15 días hábiles | Operar la Unidad de Transparencia Municipal para proporcionar la información pública solicitada | Área de Transparencia Sujetos Obligados |
| Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios | Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.                                                | Indefinida                                                                  | Capacitación al personal responsable de proteger los datos personales                           | Área de Transparencia Sujetos Obligados |
| Ley General de Contabilidad Gubernamental                                                                | Organizar, sistematizar y difundir al menos, trimestralmente la información financiera que generen los entes públicos en sus respectivas páginas electrónicas de internet. | A más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda         | Difundir la información financiera de manera trimestral                                         | Área de Transparencia Entes públicos    |

Fuente: Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, (S/F).

Durante los 5 años se recibieron 1134 solicitudes de acceso a la información pública, las cuales ingresaron por las plataformas de Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), acerca de temas referentes a las obligaciones de transparencia, así mismo los ciudadanos presentaron 58 recursos de revisión durante estos periodos.

**Tabla XX. Total de Solicitudes de Información por Año en los Sistemas SAIMEX y SARCOEM.**

| <b>AÑO</b>   | <b>SAIMEX</b> | <b>SARCOEM</b> | <b>RECURSOS DE REVISION</b> |
|--------------|---------------|----------------|-----------------------------|
| <b>2020</b>  | 195           | 1              | 8                           |
| <b>2021</b>  | 217           | 0              | 5                           |
| <b>2022</b>  | 311           | 0              | 33                          |
| <b>2023</b>  | 255           | 2              | 4                           |
| <b>2024</b>  | 157           | 0              | 58                          |
| <b>TOTAL</b> | <b>1135</b>   | <b>3</b>       | <b>58</b>                   |

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Transparencia, (2024).

En la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) se actualizan periódicamente las fracciones del portal, por lo cual la administración municipal ha obtenido por segundo año consecutivo la calificación del 100% en el cumplimiento de las obligaciones, manteniendo a Temoaya como uno de los municipios más transparentes del Estado de México.

**Tabla XX. de Calificaciones por Actualizaciones en el Portal IPOMEX.**

| <b>AÑO</b>  | <b>CALIFICACIÓN</b> |
|-------------|---------------------|
| <b>2020</b> | 88.00%              |
| <b>2021</b> | 99.64%              |
| <b>2022</b> | 96.46%              |
| <b>2023</b> | 100.00%             |
| <b>2024</b> | 100.00%             |

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Transparencia, (2024).

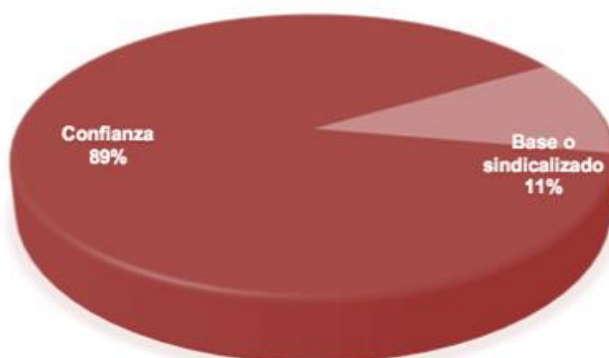
Como parte de informar sobre los datos de los servidores públicos dentro de las diferentes dependencias de la administración del municipio encontramos que en 2020 el INEGI realizó un censo del número de servidores públicos dentro de la administración municipal, además realiza una comparación entre el personal de confianza y personal sindicalizada.

**Tabla XX. Total de Personal de la Administración Pública Municipal.**

| <b>Municipio</b>                                      | <b>Total Instituciones</b> | <b>Administración</b> |                       | <b>Personal</b>  |
|-------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
|                                                       |                            | <b>Central</b>        | <b>Para-municipal</b> |                  |
| <b>Estados Unidos Mexicanos</b>                       | <b>88 976</b>              | <b>82 734</b>         | <b>6 242</b>          | <b>2 168 432</b> |
| <b>Entidad federativa</b>                             | <b>6 762</b>               | <b>6 158</b>          | <b>604</b>            | <b>244 434</b>   |
| <b>Municipios con mayor cantidad de instituciones</b> |                            |                       |                       |                  |
| Atzacmulco                                            | 91                         | 87                    | 4                     | 861              |
| Otzolotepec                                           | 57                         | 55                    | 2                     | 458              |
| Jiquipilco                                            | 56                         | 54                    | 2                     | 746              |
| El Oro                                                | 54                         | 54                    | 0                     | 319              |
| Tianguistenco                                         | 53                         | 53                    | 0                     | 601              |
| <b>Temoaya</b>                                        | <b>30</b>                  | <b>29</b>             | <b>1</b>              | <b>589</b>       |
| <b>Municipios con menor cantidad de instituciones</b> |                            |                       |                       |                  |
| Ecatzingo                                             | 15                         | 13                    | 2                     | 253              |
| San Simón de Guerrero                                 | 14                         | 12                    | 2                     | 41               |
| Morelos                                               | 12                         | 11                    | 1                     | 339              |
| Nicolás Romero                                        | 9                          | 8                     | 1                     | 1 759            |
| Ocuilán                                               | 0                          | 0                     | 0                     | 0                |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2023).

**Grafica XX. Porcentaje del Personal de Confianza y Personal Sindicalizado en la Administración Pública.**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2022).

#### **IX.I.I.III.I Gestión Para Resultados Y Evaluación Del Desempeño**

El análisis de la reglamentación pública es un instrumento para optimizar el rendimiento de las acciones implementadas y determinar cuáles son efectivas y abordar los problemas sociales y económicos a los que se enfrenta la sociedad.

La implementación de los PDM (Plan de Desarrollo Municipal) y sus programas requiere ser evaluado conforme a los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática Para el Desarrollo del Estado de México y sus Municipios, este análisis está fundamentado en los artículos 35, 36, 37 y 38 e la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y los artículos 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

La ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal y sus programas, obliga a llevar a cabo la evaluación de los resultados del ejercicio; congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, con base en los artículos del 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en la ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 20 concierne a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) diseñar programas de evaluación que en términos de legalidad de la fracción VI, inciso a; indica que esta ara debe implementar acciones de evaluación y seguimiento que midan el desempeño de la Administración Municipal asentados en el Plan de Desarrollo Municipal.

En materia de gestión la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación ha implementado diferentes mecanismos para poder impulsar el trabajo del gobierno municipal a través de la participación en diferentes rubros como la Guía Consultiva de Desempeño Municipal que es una evaluación sobre la Gobernanza de los Gobiernos Municipales en donde se obtuvo un lugar dentro de los 10 primeros lugares a nivel federal y dentro de los primeros 3 lugares a nivel estatal premio que es otorgado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), además de participar en el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal “José María Morelos y Pavón” donde mide la gestión y administración de los municipios en materia de hacienda Pública donde se ha participado 5 años consecutivos donde se ha obtenido estar dentro de los 3 primeros lugares así como menciones especiales y regionales por esferos obtenidos, igualmente se obtuvo una mención especial en la categoría de Desarrolló Social del Primer Premio a la Innovación Publica por el COPLADEM además el premio a la Asociación de Municipios del Estado de México por ser un municipio pionero en inclusión y derechos humanos.

Una administración transparente disminuye la posibilidad de que ocurran actos de corrupción, la rendición de cuentas incrementa a credibilidad de las personas dentro de la jurisdicción municipal, en este aspecto el incremento de acceso a la información de transparencia y rendición de cuentas, en el ámbito municipal.

A medida que es importante asegurar que todos los habitantes cuenten con el acceso a los servicios y tramites informáticos, que ha sido un problema en muchas comunidades, en especial con deficiencias en internet.

### **IX.I.I.III.II FINANZAS PÚBLICAS**

La tesorería municipal desarrolla funciones en el gobierno municipal, siendo responsables de la administración y el manejo financiero del municipio, entre sus actividades se encuentra a recolección de las contribuciones, las supervisiones del gasto público, la preparación del presupuesto municipal y la gestión de los recursos económicos para asegurar el funcionamiento de los servicios públicos y proyectos del municipio.

La carencia en la recaudación de los bienes y servicios se derivan principalmente por la falta de herramientas tecnológicas que permitan un fácil acceso a los habitantes del municipio en el pago de sus contribuciones, lo cual se ve afectado en la cuenta pública municipal.

Contamos con una caja en el área de tesorería la cual se encarga de atender a todos los contribuyentes del municipio, lo que origina que mucho de los habitantes que se encuentran en las zonas más alejadas no cuenten con los medios para efectuar el pago de sus contribuciones. Un factor que identificamos es que, al ser un pueblo originario de la cultura Otomí, muchas comunidades se rigen por usos y costumbres, lo que obstaculiza el ingreso de contribuciones de estos ciudadanos.

Para la administración municipal es importante informar a los ciudadanos sobre el control, manejo y administración de los recursos financieros ya que muchos de ellos perciben la idea un mal manejo de la cuenta pública lo que ocasiona desconfianza para realizar el pago de sus contribuciones y repercute directamente en los ingresos municipales para el desarrollo de planes y programas que ayuden al municipio.

Dentro de la tesorería municipal podemos encontrar informes sobre la inversión ejercida de acuerdo con datos del INEGI del 2023 se realizó un análisis de las cuentas de los municipios del Estado de México.

**Tabla XX. Inversión Pública según su Finalidad por Municipios Seleccionados**

| Municipio                                     | Total             | Gobierno         | Desarrollo social | Desarrollo económico | Otras             |
|-----------------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| <b>Entidad federativa</b>                     | <b>39 293 065</b> | <b>4 340 399</b> | <b>4 813 592</b>  | <b>8 340 818</b>     | <b>21 798 255</b> |
| <b>Municipios con mayor inversión pública</b> |                   |                  |                   |                      |                   |
| Toluca                                        | 699 160           | 354 097          | 104 530           | 240 532              | 0                 |
| Cuautitlán Izcalli                            | 489 084           | 152 595          | 30 881            | 88 108               | 217 500           |
| La Paz                                        | 437 333           | 6 716            | 8 761             | 421 855              | 0                 |
| Zinacantepec                                  | 352 881           | 5 136            | 78 625            | 259 120              | 10 000            |
| Valle de Chalco Solidaridad                   | 307 642           | 7 922            | 13 244            | 244 476              | 42 000            |
| <b>Temoaya</b>                                | <b>98 405</b>     | <b>4 551</b>     | <b>5 937</b>      | <b>69 292</b>        | <b>18 624</b>     |
| <b>Municipios con menor inversión pública</b> |                   |                  |                   |                      |                   |
| Xonacatlán                                    | 11 918            | 2 869            | 3 300             | 5 749                | 0                 |
| Temamatla                                     | 11 094            | 2 763            | 3 179             | 5 152                | 0                 |
| Melchor Ocampo                                | 10 664            | 2 656            | 3 056             | 4 953                | 0                 |
| Texcalyacac                                   | 10 015            | 2 494            | 3 255             | 4 266                | 0                 |
| Capulhuac                                     | 9 382             | 2 337            | 2 688             | 4 357                | 0                 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2023).

En administraciones anteriores al 2018 se realizaron contratos de créditos con bancas públicas y privadas lo que originó un impacto principalmente en el desarrollo de planes y programas que beneficiarían a los habitantes del municipio de Temoaya.

#### **IX.I.I.IV ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD**

Son elementos fundamentales para la construcción de una sociedad justa, equitativa y democrática. El estado de Derecho asegura que todas las personas, instituciones y autoridades se encuentren sometidas a la ley, garantizando la igualdad ante la ley, el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos. Por su parte, la cultura de legalidad implica que los ciudadanos y las instituciones respeten y sigan las normas legales de manera voluntaria consiente.

Es un pilar fundamental para el desarrollo de una sociedad justa y democrática, en el contexto del municipio de Temoaya, estos principios son esenciales para asegurar que las leyes se respeten y se apliquen de esta de esta manera se asegura un acceso a la justicia para todos sus habitantes.

En el municipio de Temoaya nos encontramos con muchos desafíos relacionados con la falta de acceso equitativo a la justicia, la desconfianza en las instituciones locales y la aplicación consiente de las leyes, en muchas ocasiones, los ciudadanos se sienten distantes de las autoridades y perciben que las decisiones gubernamentales no siempre se toman conforme a la ley.

La deserción escolar a temprana edad es un factor que contribuye a que las personas no comprendan la importancia de la legalidad ni el impacto que tienen en su bienestar y el desarrollo del municipio, asociado a esto la deficiencia económica en algunas zonas del municipio influyen en la cultura de la legalidad.

#### **Reglamentación**

Dentro de los lineamientos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción II; nos menciona que los ayuntamientos tienen la atribución de emitir bandos, reglamentos y disposiciones administrativas conforme a las normas y leyes que el congreso del Estado de México establezca. Es por ello que la administración municipal dispone de estos mecanismos para respaldar sus decisiones dentro del marco legal, otorgando un sistema de garantías institucionales que sean un beneficio a la comunidad además de regular las acciones de la administración y prevenga las decisiones arbitrarias de los servidores públicos.

El ayuntamiento tiene la autoridad de emitir bandos, reglamentos y disposiciones administrativas fundamentándose en las normas y leyes que los congresos establecen, por esta razón el Ayuntamiento dispone de estas herramientas para respaldar sus decisiones dispuestos en la legalidad, brindando un marco de garantías institucionales que beneficia a los habitantes de las comunidades del municipio, regular las acciones del gobierno municipal y previene la improvisación o las decisiones arbitrarias por parte de los servidores públicos.

Los manuales de Organización y Procedimientos son instrumentos que establecen una serie de pasos a seguir para llevar a cabo una actividad o un proceso con la intención de mejorar y eficientar las tareas de la Administración Municipal.

En el gobierno municipal encontramos que muchas de las áreas administrativas cuentan con un manual de procedimientos y organización deficiente lo que ocasiona tramites tediosos para los ciudadanos y un mal desempeño de sus áreas, considerando que hasta ahora solo se dispone de un Manual de Organización del Ayuntamiento de Temoaya y de Manuales de Procedimientos que aún están pendientes de ser validados por el cabildo municipal.

#### **IX.I.I.V COORDINACION MUNICIPAL E INTERESTATAL**

En el municipio de Temoaya como en muchos otros municipios del Estado de México existe una coordinación entre gobierno municipal y otras instancias, ya sea dentro del estado o incluso entre estado, es algo que podría marcar la diferencia en cómo se resuelven los problemas de la población.

El ayuntamiento tiene en sus manos la posibilidad de armar políticas públicas que le den un empujón a las condiciones de vida de la población, pero esto es un trabajo en conjunto. Necesita trabajar de la mano y tener una excelente coordinación con los tres niveles de gobierno.

Hay una necesidad prioritaria de reforzar y extender las alianzas entre los sectores público, privado y social, con la intención de mejorar la respuesta a los problemas identificados y fortalecer los mecanismos que apoyen el desarrollo de las instituciones públicas. Pero para poder lograr esto se requiere de integrar tanto el sector público como privado, buscando aprovechar otras fuentes de financiamiento que hagan crecer una gestión más efectiva de los recursos y optimicen la forma en que se recauda y distribuye el presupuesto.

#### **IX.I.II ANALISIS PROSPECTIVO**

Con una visión unida y en conjunto de todos los actores políticos y sociales, en el municipio de Temoaya puede progresar en la ejecución de las ODS asociados con la paz, la justicia, las instituciones sólidas y las alianzas para la evolución. A pesar de todo será esencial que el municipio será un compromiso por la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instancias para poder obtener un futuro más equitativo y sostenible.

En el futuro un futuro un gobierno cercano a la gente en el municipio de Temoaya tendrá como prioridad el fortalecimiento de la comunicación y la interacción directa con la población, implementando plataformas digitales, más foros de consulta y la

difusión de la participación ciudadana será de suma importancia para crear un gobierno más accesible.

Se espera que este enfoque tome un sentido de pertenencia y confianza en a la administración pública, permitiendo una gestión más eficaz y eficiente sobre las necesidades de la población, el gobierno será proactivo y resolverá los problemas municipales lo que resultara en una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

- Con la participación ciudadana, lucharemos contra la corrupción que será una pieza importante de la gobernanza en el futuro. Para poder conseguir una administración libre de prácticas corruptas, será necesario el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la implementación de auditorías externas periódicas.

En la perspectiva futura del municipio la transparencia ay rendición de cuentas se consolidarán como pilares fundamentales de la administración pública, la implementación de herramientas digitales accesibles permitirá que los ciudadanos sigan la dirección de los recursos públicos y valorar el desempeño de los funcionarios públicos.

El municipio de Temoaya estará marcado por el pleno respeto al estado de derecho y una cultura de legalidad consolidada en la sociedad, se espera que las leyes se apliquen de manera justa y equitativa protegiendo los derechos humanos de los ciudadanos.

En el futuro se visualiza una mayor coordinación entre el gobierno municipal y las autoridades estatales y federales, lo cual permitirá un enfoque más integral en el desarrollo de proyectos y políticas públicas será clave para el progreso y bienestar de los Temoayenses. Estos temas relacionados formaran una base de una administración pública moderna, responsable y participativa, capaz de responder a los retos del futuro y garantizar una gestión pública eficiente y alineada con las necesidades de la población.

### **IX.I.III INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

| Tema | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción | Metas |
|------|-----------|-------------|------------------|-------|
|------|-----------|-------------|------------------|-------|

|                                                                    |                                                                                                                 |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”</b></p> | <p>1.1 Garantizar una atención ciudadana de manera eficaz y eficiente para los temoayenses que lo requieran</p> | <p><b>1.1.1</b><br/>Implementar acciones que atiendan las peticiones y tramites de la ciudadanía</p> | <p><b>1.1.1.1</b> Crear espacios para la atención ciudadana en las delegaciones del municipio de forma itinerante</p>                                                                                | <p><b>1.1.1.1.1</b> Realizar Audiencias ciudadanas itinerantes cubriendo al 100% las 5 regiones municipales<br/><b>1.1.1.1.2</b> Dar cumplimiento al 100% al número cabildos abiertos que marca la ley.<br/><b>1.1.1.1.3</b> Dar seguimiento al 100% las peticiones ciudadanas</p>               |
|                                                                    |                                                                                                                 |                                                                                                      | <p><b>1.1.1.2</b> Informar sobre los trámites y servicios a los habitantes de las comunidades, que por barreras de acceso no pueden visitar de forma personal las dependencias del ayuntamiento.</p> | <p><b>1.1.1.2.1</b> Dar a conocer acciones en redes sociales realizadas por las diferentes áreas que conforman el ayuntamiento<br/><b>1.1.1.2.2</b> Difundir al 100% de los trámites y servicios en medios digitales, impresos o audiovisuales a la ciudadanía.</p>                              |
|                                                                    |                                                                                                                 | <p><b>1.1.2</b> Ampliar la cobertura de atención al público</p>                                      | <p><b>1.1.2.1</b><br/>Difundir por diferentes plataformas la información pública municipal</p>                                                                                                       | <p><b>1.1.2.1.1</b> Optimizar los tiempos de espera en trámites realizados en las diferentes áreas por las personas interesadas.<br/><b>1.1.2.1.2</b> Dar seguimiento al 100% de solicitudes de oficialía de partes ingresadas por la ciudadanía.</p>                                            |
|                                                                    |                                                                                                                 |                                                                                                      | <p><b>1.1.2.2</b> Realizar jornadas con trámites y servicios municipales</p>                                                                                                                         | <p><b>1.1.2.2.1</b> Ampliar las cajas itinerantes para promover una mayor contribución<br/><b>1.1.2.2.2</b> Crear boletines informativos difundidos en las diferentes delegaciones<br/><b>1.1.2.2.3</b> Informar los servicios municipales más importantes de las áreas de la administración</p> |

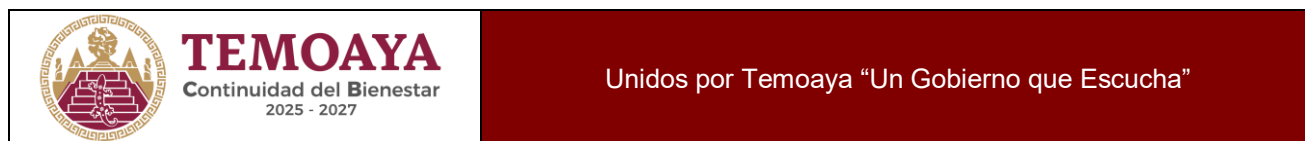
|                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                        |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>              | 1.2 Erradicar la corrupción mediante la implementación de lineamientos legales asegurando que los servidores públicos actúen con responsabilidad | 1.2.1 Mejorar la contraloría y organismos de auditoría, realizando acciones periódicas de transparencia y prevenir actos de corrupción | 1.2.1.1 Establecer un calendario de auditorías para poder identificar posibles irregularidades cumpliendo con estándares de transparencia | 1.2.1.1.1 Incrementar los planes anuales de auditoría para erradicar los actos de corrupción<br>1.2.1.1.2 Realizar Auditorías de Obra Pública para identificar anomalías en las obras realizadas en las delegaciones                                                                                                         |
|                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                        | 1.2.1.2 Impulsar sistemas digitales accesibles para la ciudadanía que permitan garantizar la transparencia y los procesos de control      | 1.2.1.2.1 Incrementar el uso de las plataformas digital como SAIMEX y SARCOMEX en la población interesada<br>1.2.1.2.2 Garantizar responder al 100% las denuncias presentadas a través de la plataforma del Sistema de Atención Mexiquense                                                                                   |
|                                             |                                                                                                                                                  | 1.2.2 Establecer mecanismos de vigilancia para identificar hechos de corrupción                                                        | 1.2.2.1 Desarrollar herramientas de monitoreo continuo para desaparecer la corrupción                                                     | 1.2.2.1.1 Realizar auditorías administrativas, financieras y de desempeño en las áreas más importantes de la administración para promover una sana cultura del manejo del recurso<br>1.2.2.1.2 Aumentar la revisión de arqueos de cajas en la tesorería municipal para tener un buen manejo de las contribuciones realizadas |
|                                             |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                        | 1.2.2.2 investigar periódicamente los actos de corrupción por denuncias presentadas                                                       | 1.2.2.2.1 Realizar informes por conductas de corrupción cometidas por servidores públicos<br>1.2.2.2.2 Ampliar los informes sobre responsabilidades administrativas y sancionar a los servidores públicos                                                                                                                    |
| <b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b> | 1.3 Promover la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno municipal implementando mecanismos garantizando una gestión               | 1.3.1 Fortalecer la participación ciudadana en sistemas de información pública                                                         | 1.3.1.1 Implementar plataformas digitales de acceso al público                                                                            | 1.3.1.1.1 Actualizar eficientemente la plataforma IPOMNEX para brindar información oportuna a las personas que lo soliciten<br>1.3.1.1.2 Crear herramientas digitales accesibles y seguras para mejorar la interacción y eficiencia en la entrega de                                                                         |

|  |                                                                |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                       |
|--|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | responsable y orientada al bienestar de las delegaciones       |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | servicios y aumentar la satisfacción de los usuarios en un 100%                                                                                                                                                       |
|  |                                                                |                                                                                                                                | <p><b>1.3.1.2</b> Crear plataformas digitales para establecer una comunicación directa</p> <p><b>1.3.1.2.1</b> Actualizar la base de datos de personal con la finalidad de informar sobre los servidores públicos dados de alta en la administración a las personas que lo soliciten</p> <p><b>1.3.1.2.1</b> crear plataformas digitales para establecer una comunicación directa y eficiente con el público en un 50%</p> |                                                                                                                                                                                                                       |
|  | 1.3.2 Efectuar auditorias y evaluaciones a servidores públicos |                                                                                                                                | <p><b>1.3.2.1</b> Reforzar los medios de auditoria y evaluación</p> <p><b>1.3.2.1.1</b> Aumentar las capacitaciones a los Servidores Públicos Habilitados para generar una mejor atención al publico</p> <p><b>1.3.2.1.2</b> mejorar los sistemas de evaluación de desempeño con indicadores más claros y precisos, asegurando que el 95% de las áreas evaluadas cumplan con lo establecido</p>                            |                                                                                                                                                                                                                       |
|  |                                                                |                                                                                                                                | <p><b>1.3.2.2</b> Implementar evaluaciones continuas con organismos de control y fiscalización</p> <p><b>1.3.2.2.1</b> Crear informes sobre presuntas responsabilidades de servidores públicos y así informar a los que lo soliciten a</p> <p><b>1.3.2.2.2</b> Realizar más informes sobre los proveedores y contratistas para poder garantizar una mejor calidad de los materiales contratados</p>                        |                                                                                                                                                                                                                       |
|  |                                                                | <p><b>1.4.1</b> Ejecutar proyectos de sensibilización sobre derechos humanos y legalidad en las delegaciones del municipio</p> | <p><b>1.4.1.1</b> Organizar talleres y platicas informativas en las delegaciones para resolver conflictos sociales</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p><b>1.4.1.1.1</b> realizar reuniones en las diferentes comunidades para atender temas y evitar conflictos sociales</p> <p><b>1.4.1.1.2</b> solucionar demandas sociales detectadas en las atenciones ciudadanas</p> |



|                                                 |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD</b> | 1.4 Fortalecer el estado de derecho y promover una cultura de legalidad en las delegaciones a través del respeto a los derechos humanos y justicia social en el municipio |                                                                                                                       | <b>1.4.1.2</b> Crear campañas de sensibilización y difusión sobre legalidad y respeto promoviendo una participación social activa                                                                 | <b>1.4.1.2.1</b> Fomentar la participación de los habitantes en la elección de autoridades auxiliares<br><b>1.4.1.2.2</b> Crear campañas de asesoría legal a los ciudadanos del municipio que lo requieran                                                                   |
|                                                 |                                                                                                                                                                           | <b>1.4.2</b> Fortalecer la vigilancia y aplicación de ley en el municipio                                             | <b>1.4.2.1</b> Fortalecer los cuerpos de seguridad y capacitar continuamente para el cumplimiento de su labor                                                                                     | <b>1.4.2.1.1</b> Aumentar las capacitaciones a los servidores públicos<br><b>1.4.2.1.2</b> Evaluar los sistemas de cumplimiento que los servidores públicos requisasen en tiempo y forma sus obligaciones                                                                    |
|                                                 |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                       | <b>1.4.2.2</b> Aumentar los sistemas de monitoreo y denuncia ciudadana de manera confidencial y eficiente                                                                                         | <b>1.4.2.2.1</b> Realizar recorridos en las delegaciones del municipio para identificar posibles denuncias ciudadanas hacia la administración<br><b>1.4.2.2.2</b> Realizar reuniones con ciudadanos para poder identificar posibles faltas cometidas por servidores públicos |
| <b>COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL</b>    | 1.5 Reforzar la coordinación entre el gobierno municipal y las entidades mediante las alianzas estratégicas                                                               | 1.5.1 Aumentar los espacios de dialogo entre gobierno municipal y las entidades de los diferentes niveles de gobierno | 1.5.1.1 Establecer reuniones intergubernamentales con dependencias de los diferentes niveles de gobierno para intercambiar información relevante y coordinar esfuerzos en beneficio del municipio | <b>1.5.1.1.1</b> Realizar reuniones más consecutivas con directores de catastro (REGION TOLUCA - IGECEM)<br><b>1.5.1.1.2</b> Incrementar sesiones de la comisión municipal de SIPINNA                                                                                        |
|                                                 |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                       | <b>1.5.1.2</b> Formar comités de trabajo por representantes del gobierno municipal y resolver problemas en conjunto                                                                               | <b>1.5.1.2.1</b> Ampliar las sesiones de la comisión de reglamentación municipal para mejorar los trámites y servicios.<br><b>1.5.1.2.2</b> visitar y dar seguimiento en la coordinación general de contraloría y evaluación social y COCICOVI                               |

|  |  |                                                                                                                                                |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                           |
|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | <p><b>1.5.2</b> Promover los espacios para la creación de proyectos institucionales en áreas importantes que beneficien a las delegaciones</p> | <p><b>1.5.2.1</b> Organizar sesiones de participación ciudadana para diseñar estrategias que atiendan de manera más efectiva al municipio</p> | <p><b>1.5.2.1.1</b> Generar reuniones más eficientes sobre el trámite de delimitaciones territoriales</p> <p><b>1.5.2.1.2</b> Tratar las audiencias públicas de manera itinerante</p>                     |
|  |  |                                                                                                                                                | <p><b>1.5.2.2</b> Fomentar las capacitaciones las personas interesados en desarrollar proyectos que mejoren su calidad de vida</p>            | <p><b>1.5.2.2.1</b> Capacitar a los COCICOVI para un buen desempeño en sus funciones</p> <p><b>1.5.2.2.2</b> Asesorar oportunamente a autoridades auxiliares para un mejor desempeño de sus funciones</p> |

#### IX.I.IV ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES



**Objetivo**

| Fortalecer con la atención ciudadana mediante la creación de políticas que promuevan el acceso a la información sobre servicios administrativos en el municipio                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Alineación                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                               |
| ODS                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                               |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                         | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               |
| <b>Tema: 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b><br><br><b>Subtema: 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.</b> | <b>Objetivo:</b> 1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.<br><b>Estrategia:</b> 1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.<br><br><b>Línea de Acción:</b> 1.1.1.1 Realizar audiencias públicas periódicas en las regiones del estado. |                                               |
| Componente 1: fortalecer la atención ciudadana                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Dependencia Responsable                       |
| Acciones Específicas                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de apoyos otorgados para la realización de actividades deportivas, religiosas, cívicas, sociales, entre otras</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                      | Secretaría del ayuntamiento                   |
|                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Audiencia ciudadana</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Secretaría del ayuntamiento/ Presidencia      |
|                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyos otorgados para la realización de actividades deportivas, religiosas, cívicas, sociales, entre otras</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                 | Secretaría particular                         |
|                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Foro de Consulta Ciudadana para la integración del PDM 2025-2027</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UIPPE                                         |
|                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a Campañas De Difusión</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Coordinación de Comunicación social           |
|                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización página web del Ayuntamiento</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Departamento de tecnologías de la Información |
|                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de cajas itinerantes.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Tesorería Municipal                           |
|                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicaciones de encuestas de satisfacción al contribuyente con relación a los servicios de la Tesorería Municipal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                         | Tesorería Municipal                           |

|  |                                                                                                                                   |                                    |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios</li> </ul>                    | <b>Mejora Regulatoria</b>          |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones para atender temas de interés general</li> </ul>                                 | <b>Secretaria del ayuntamiento</b> |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a Servidores Públicos Municipales</li> </ul>                                  | <b>Secretaria del ayuntamiento</b> |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar COCICOVI</li> </ul>                                                              | <b>Contraloría Municipal</b>       |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones previas y posteriores para la delimitación territorial intermunicipal</li> </ul> | <b>Sindicatura</b>                 |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elección de autoridades auxiliares de las 64 comunidades</li> </ul>                        | <b>Secretaria del ayuntamiento</b> |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento al sistema de audiencia ciudadana</li> </ul>                                   | <b>Logística y Eventos</b>         |

### **IX.III EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”**

De las prioridades del Gobierno Municipal es contribuir a fomentar la transformación económica, la productividad y la competitividad, con base en las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, que permitan impulsar las actividades del campo, implementar los mecanismos para impulsar al sector industrial y consolidar al sector servicios, todo ello con una visión de sustentabilidad y responsabilidad con el medio ambiente.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. Para lograr este fin se tomarán en cuenta los siguientes temas:

Desarrollo Económico que aborda la descripción de indicadores para conocer el desarrollo económico del municipio, como el Producto Interno Bruto (PIB), Ingreso Per Cápita (IPC), Índice de Marginación y de Pobreza Municipal. Asimismo, se incluye un análisis de las actividades económicas por sector productivo, resaltando los sectores que tienen mayor presencia en la dinámica económica del municipio y en la ocupación de la Población Económicamente Activa (PEA).

Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales en el que se describe lo concerniente a la situación actual de los espacios comunales, así como de la infraestructura pública de abasto y comercio y las acciones orientadas para impulsar su operación y modernización. Todo ello como parte de las actividades

enfocadas a impulsar la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos y desarrollar canales eficientes de comercialización.

Innovación, investigación y desarrollo donde se presenta un análisis sobre el nivel de competencia para aprovechar los programas de vinculación con el sector privado, y así generar y consolidar empleos.

Lo que se logrará mediante la vinculación de los productores locales con los centros de investigación, así como con el sector privado para dirigir actividades que promuevan la innovación económica y la productividad.

### **IX.III.I DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO**

#### **IX.III.I.I TEMA: IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO**

El impulso al empleo digno y al desarrollo económico a nivel municipal es fundamental para el bienestar y la prosperidad de las comunidades locales. En este sentido, se busca promover políticas y acciones que fomenten la creación de empleos de calidad, que permitan a los individuos desarrollar sus habilidades y talentos, y que contribuyan al crecimiento económico sostenible y equitativo en el ámbito municipal.

Algunos ejes clave para impulsar el empleo digno y el desarrollo económico a nivel municipal incluyen:

Fomentar la creación de empleos de calidad y oportunidades de negocio en sectores clave como la agricultura, la industria y los servicios.

Promover la formación y capacitación para mejorar las habilidades y competencias laborales de la población local.

#### **Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio**

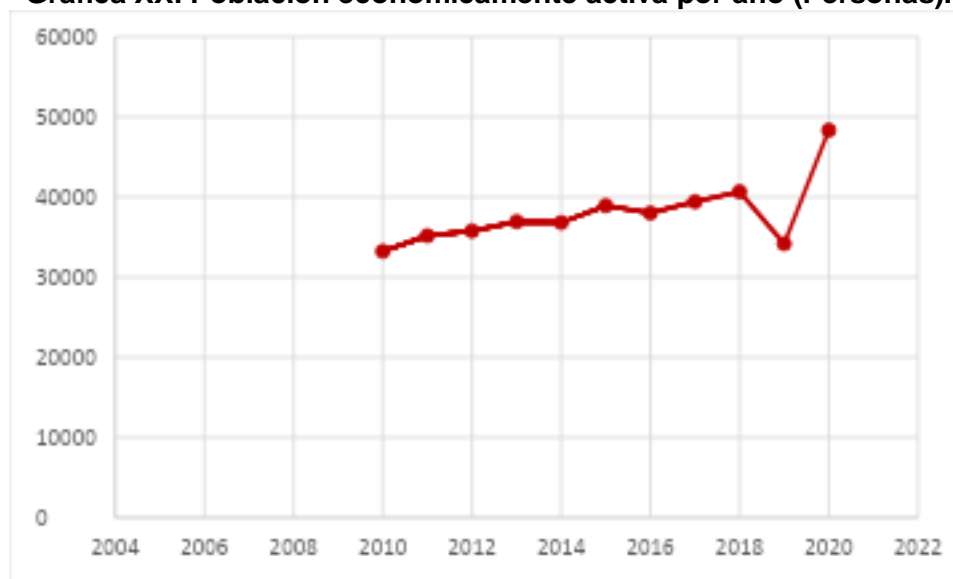
La Población Económicamente Activa (PEA) se refiere a las personas que participan en actividades económicas productivas. Para fines estadísticos, se considera PEA a individuos mayores de una edad determinada que tienen empleo, buscan empleo o prestan servicios.

En Temoaya, la Población Económicamente Activa (PEA) representa casi la mitad de la población total, con 49,379 personas, lo que equivale al 46.68%. Destaca que el 98.33% de esta población está ocupada, dejando solo 822 personas desocupadas. Esto sugiere que la mayoría de la PEA tiene acceso a empleos que les brindan ingresos estables para sus familias.

**Tabla XX. Unidad económica y población económicamente activa**

| Desarrollo Económico |                                    |                                       |
|----------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Año                  | Nombre de la Unidad Económica      | Población Económicamente Activa (PEA) |
| 2020                 | Servicios                          | 70.47%                                |
| 2020                 | Industria                          | 23.21%                                |
| 2020                 | Agropecuario, silvicultura y pesca | 6.32%                                 |

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2020).

**Grafica XX. Población económicamente activa por año (Personas).**

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2020).

El empleo es la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona, recibiendo una compensación económica llamado salario. También es aquella actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas.

**Tabla XX. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2015-2020.**

| Año  | Población económicamente activa | Población ocupada por sector de actividad económica |                                    |           |           |                 | Población desocupada |
|------|---------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|
|      |                                 | Total                                               | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado |                      |
| 2015 | 41 268                          | 38 994                                              | 4 595                              | 8 536     | 25 792    | 70              | 2 274                |
| 2016 | 39 998                          | 38 067                                              | 4 165                              | 8 601     | 25 234    | 67              | 1 931                |
| 2017 | 40 339                          | 39 488                                              | 4 165                              | 9 058     | 26 176    | 88              | 851                  |
| 2018 | 42 315                          | 40 689                                              | 4 765                              | 9 347     | 26 544    | 33              | 1 627                |
| 2019 | 35 877                          | 34 244                                              | 5 221                              | 8 791     | 20 157    | 75              | 1 633                |
| 2020 | 49 379                          | 48 557                                              | 3 054                              | 11 220    | 34 059    | 224             | 822                  |

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2020).

### Tasa de Desempleo Abierto

La tasa de desempleo abierto en Temoaya en 2020 fue del 1.66%, con solo 822 personas desocupadas de la Población Económicamente Activa (PEA). Aunque esta cifra sugiere una tasa de desempleo baja, es importante destacar que gran parte de la población se dedica al comercio informal. Esta situación implica que muchos trabajadores no tienen acceso a prestaciones económicas, a diferencia de aquellos que trabajan en la formalidad.

**Tabla XX. Catálogo de Trámites y Servicios 2022-2024.**

| Catálogo de Trámites y Servicios |                                   |                       |                                            |                                         |      |      |
|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------|------|
| Trámites/servicios               | Unidad Administrativa Responsable | Presencial o en Línea | Tiempo de Respuesta                        | Número de trámites/servicios realizados |      |      |
|                                  |                                   |                       |                                            | 2022                                    | 2023 | 2024 |
| Ofertantes de empleo             | Dirección de Desarrollo Económico | Presencial            | 15 minutos cumpliendo todos los requisitos | 700                                     | 1073 | 1500 |
| Vinculación de empleo            | Dirección de Desarrollo Económico | Presencial            | 15 minutos cumpliendo todos los requisitos | 500                                     | 300  | 500  |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de desarrollo Económico, (2024).

Para el año 2024 se cuenta con 11 ofertantes de empleo de los cuales 136 personas fueron vinculadas para obtener una fuente de ingresos estable y sumarse a la población económicamente activa.

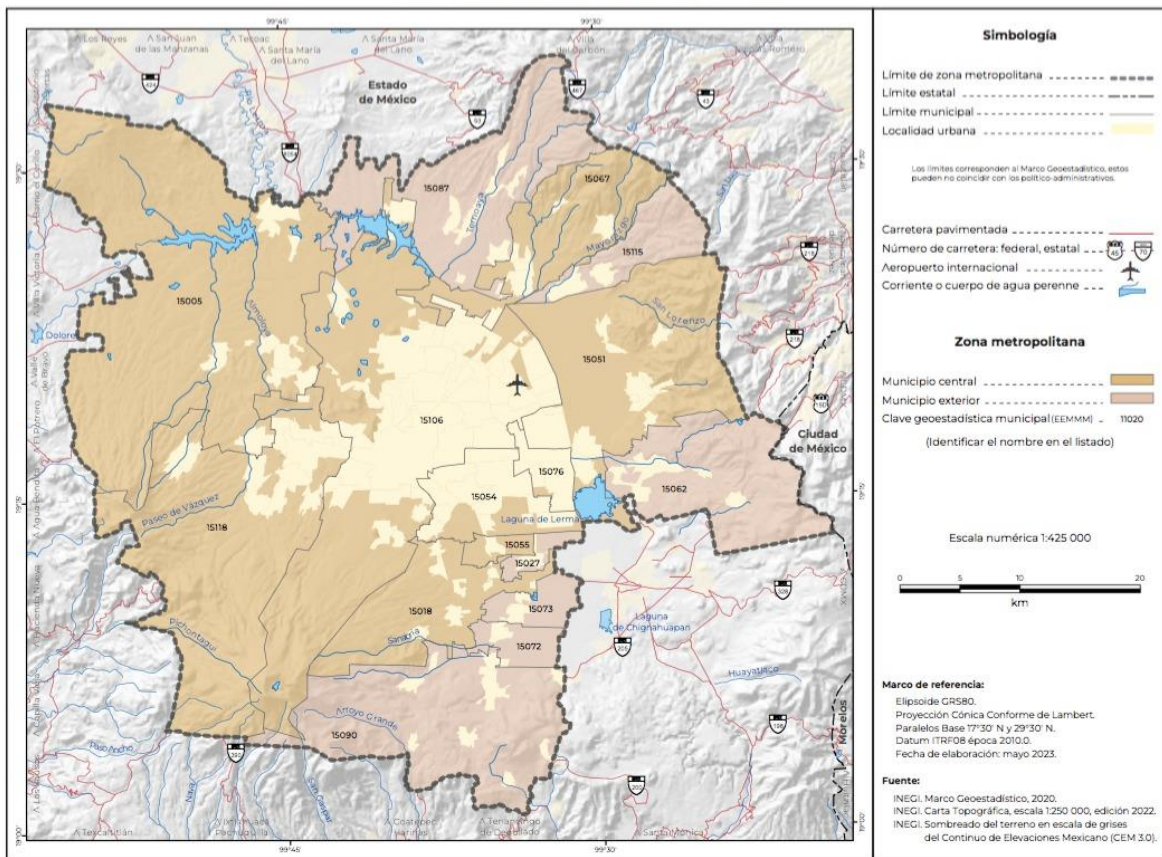
**Tabla XX. Estimadores de la población de 15 a 17 años que trabaja en municipios centrales.**

| Cuadro D. Estimadores de la población de 15 a 70 años ocupada que trabaja/reside en municipios centrales y en actividades no agrícolas por metrópoli y municipios exteriores, 2020 |                                             |                                     |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Clave de metrópoli                                                                                                                                                                 | Metrópolis                                  |                                     | Población de 15 a 70 años ocupada que trabaja en municipios centrales |                 |                 | Población de 15 a 70 años ocupada que reside en municipios centrales |                 |                 | Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | Entidad federativa                          | Municipio o demarcación territorial | Estimación                                                            | Límite inferior | Límite superior | Estimación                                                           | Límite inferior | Límite superior | Estimación                                                    | Límite inferior | Límite superior |
|                                                                                                                                                                                    | 103                                         | Tlalmanalco                         | 35.2                                                                  | 31.8            | 38.7            | 4.0                                                                  | 3.2             | 4.8             | 97.1                                                          | 96.1            | 98.1            |
|                                                                                                                                                                                    | 120                                         | Zumpango                            | 28.7                                                                  | 23.9            | 33.5            | 7.4                                                                  | 6.2             | 8.5             | 97.9                                                          | 97.4            | 98.5            |
| <b>11.1.01</b>                                                                                                                                                                     | <b>Zona metropolitana de Celaya</b>         |                                     |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 11                                          | Guanajuato                          |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 011                                         | Cortazar                            | 12.8                                                                  | 10.3            | 15.4            | 1.3                                                                  | 1.0             | 1.6             | 86.6                                                          | 84.0            | 89.1            |
|                                                                                                                                                                                    | 044                                         | Villagrán                           | 16.1                                                                  | 13.1            | 19.1            | 2.5                                                                  | 1.9             | 3.2             | 91.1                                                          | 89.4            | 92.8            |
| <b>11.1.02</b>                                                                                                                                                                     | <b>Zona metropolitana de León</b>           |                                     |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 11                                          | Guanajuato                          |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 025                                         | Purísima del Rincón                 | 1.4                                                                   | 0.9             | 1.8             | 3.1                                                                  | 2.3             | 4.0             | 97.2                                                          | 95.9            | 98.5            |
|                                                                                                                                                                                    | 031                                         | San Francisco del Rincón            | 3.6                                                                   | 2.4             | 4.8             | 10.5                                                                 | 7.9             | 13.1            | 87.6                                                          | 79.9            | 95.4            |
| <b>11.3.05</b>                                                                                                                                                                     | <b>Zona conurbada de Moroleón-Uriangato</b> |                                     |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 16                                          | Michoacán                           |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 020                                         | Cuitzeo                             | 15.4                                                                  | 12.1            | 18.6            | 0.6                                                                  | 0.5             | 0.8             | 86.4                                                          | 84.2            | 88.7            |
| <b>11.3.06</b>                                                                                                                                                                     | <b>Zona conurbada de Silao</b>              |                                     |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 11                                          | Guanajuato                          |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 026                                         | Romita                              | 14.2                                                                  | 10.3            | 18.1            | 1.0                                                                  | 0.7             | 1.3             | 75.0                                                          | 69.1            | 81.0            |
| <b>12.1.01</b>                                                                                                                                                                     | <b>Zona metropolitana de Chilpancingo</b>   |                                     |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 12                                          | Guerrero                            |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 075                                         | Eduardo Neri                        | 16.9                                                                  | 15.3            | 18.5            | 2.6                                                                  | 1.6             | 3.7             | 88.8                                                          | 86.8            | 90.8            |
| <b>13.1.01</b>                                                                                                                                                                     | <b>Zona metropolitana de Pachuca</b>        |                                     |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 13                                          | Hidalgo                             |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 039                                         | Mineral del Monte                   | 31.2                                                                  | 25.8            | 36.6            | 15.2                                                                 | 9.6             | 20.8            | 97.9                                                          | 96.3            | 99.5            |
|                                                                                                                                                                                    | 082                                         | Zapotlán de Juárez                  | 16.8                                                                  | 15.1            | 18.6            | 7.5                                                                  | 5.2             | 9.8             | 96.5                                                          | 95.6            | 97.4            |
| <b>14.1.01</b>                                                                                                                                                                     | <b>Zona metropolitana de Guadalajara</b>    |                                     |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 14                                          | Jalisco                             |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 051                                         | Juanacatlán                         | 48.2                                                                  | 45.8            | 50.6            | 12.0                                                                 | 8.4             | 15.7            | 95.0                                                          | 93.1            | 96.8            |
| <b>14.3.03</b>                                                                                                                                                                     | <b>Zona conurbada de Ocotlán</b>            |                                     |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 14                                          | Jalisco                             |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 047                                         | Jamay                               | 14.8                                                                  | 13.2            | 16.3            | 3.8                                                                  | 3.0             | 4.5             | 80.7                                                          | 78.7            | 82.7            |
| <b>15.1.01</b>                                                                                                                                                                     | <b>Zona metropolitana de Toluca</b>         |                                     |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 15                                          | México                              |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 027                                         | Chapultepec                         | 44.6                                                                  | 40.3            | 48.9            | 4.0                                                                  | 3.5             | 4.5             | 96.0                                                          | 95.0            | 97.1            |
|                                                                                                                                                                                    | 062                                         | Ocoyoacac                           | 20.3                                                                  | 17.5            | 23.0            | 10.8                                                                 | 7.5             | 14.1            | 97.1                                                          | 96.3            | 98.0            |
|                                                                                                                                                                                    | 072                                         | Rayón                               | 28.5                                                                  | 25.5            | 31.6            | 3.9                                                                  | 2.9             | 4.9             | 95.4                                                          | 94.0            | 96.7            |
|                                                                                                                                                                                    | 073                                         | San Antonio la Isla                 | 42.7                                                                  | 38.5            | 46.9            | 9.7                                                                  | 7.3             | 12.0            | 96.8                                                          | 95.8            | 97.9            |
|                                                                                                                                                                                    | 087                                         | Temoaya                             | 31.7                                                                  | 27.1            | 36.3            | 7.5                                                                  | 5.2             | 9.8             | 94.2                                                          | 91.9            | 96.6            |
|                                                                                                                                                                                    | 090                                         | Tenango del Valle                   | 15.0                                                                  | 13.0            | 17.0            | 4.4                                                                  | 3.5             | 5.3             | 74.0                                                          | 68.9            | 79.0            |
|                                                                                                                                                                                    | 115                                         | Xonacatlán                          | 33.1                                                                  | 25.4            | 40.8            | 17.5                                                                 | 12.9            | 22.1            | 92.6                                                          | 84.8            | 100.3           |
| <b>15.3.03</b>                                                                                                                                                                     | <b>Zona conurbada de Tianguistenco</b>      |                                     |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 15                                          | México                              |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 098                                         | Texcalyacac                         | 20.6                                                                  | 17.7            | 23.4            | 4.0                                                                  | 3.2             | 4.8             | 91.4                                                          | 89.7            | 93.0            |
| <b>16.1.02</b>                                                                                                                                                                     | <b>Zona metropolitana de Morelia</b>        |                                     |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 16                                          | Michoacán                           |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 022                                         | Charo                               | 34.4                                                                  | 31.0            | 37.8            | 23.5                                                                 | 17.7            | 29.3            | 78.5                                                          | 75.1            | 81.8            |
| <b>16.3.05</b>                                                                                                                                                                     | <b>Zona conurbada de Lázaro Cárdenas</b>    |                                     |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 12                                          | Guerrero                            |                                                                       |                 |                 |                                                                      |                 |                 |                                                               |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                    | 068                                         | La Unión de Isidoro Montes de Oca   | 8.4                                                                   | 5.0             | 11.7            | 8.4                                                                  | 5.0             | 11.9            | 69.8                                                          | 63.9            | 75.6            |

Fuente: Estimaciones del Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI, (2020).

## Mapa XX. Estimadores de la población de la Zona Metropolitana de Toluca.

### 15.1.01. ZONA METROPOLITANA DE TOLUCA



Fuente: SEDATU, CONAPO e INEGI en Metrópolis de México, (2020).

## IX.III.I.II TEMA: ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD

El desarrollo económico es el proceso por el cual un país, región, estado o municipio genera riqueza y mejora el bienestar de su población. Esto se traduce en acceso a servicios de calidad en áreas clave como educación, salud y vivienda.

A nivel local, el desarrollo económico permite:

Cubrir necesidades básicas como alimentación y vestido.

Acceder a oportunidades de entretenimiento y esparcimiento.

Mejorar la calidad de vida en general.

Para lograr esto, es fundamental que los municipios y regiones:

Se conviertan en unidades de planificación y diseño de estrategias de desarrollo.

Basen sus proyectos en los recursos, necesidades e iniciativas locales.

Garanticen un desarrollo económico sostenible y equitativo.

Para impulsar el desarrollo comercial, es fundamental contar con infraestructura adecuada, lo que también fomenta la formalización de negocios. En Temoaya, según informes gubernamentales de 2024, se emitieron 130 licencias de funcionamiento para unidades económicas, lo que representa un crecimiento en los servicios ofrecidos para impulsar el sector comercial.

La implementación de la política de Mejora Regulatoria permitirá aumentar la confianza ciudadana en los trámites gubernamentales, reduciendo los tiempos de respuesta. Además, se establecerá un monitoreo permanente a través de la actualización del padrón de comerciantes y operativos de inspección regulares para verificar permisos y licencias correspondientes.

En cuanto a servicios comunales, se cuenta con un Reglamento Municipal de Panteones para regular el funcionamiento de este servicio, asimismo se han mantenido labores de mantenimiento y limpieza de guarniciones y banquetas, jardines, edificios públicos y plazas cívicas.

Actualmente en el municipio de Temoaya, en el rubro de infraestructura de abasto y comercio se cuenta con el Mercado Otomí, que está ubicado en la comunidad de Molino Arriba, su cobertura es municipal, tiene una superficie de 2,200 m<sup>2</sup> y tiene una capacidad de funcionalidad del 63% de su capacidad, esto se debe fundamentalmente a la baja afluencia de consumidores en su estructura interna cuenta con 76 locales comerciales.

La baja afluencia de población se genera debido a que en la Cabecera Municipal en la calle Reforma y en la Plaza Cívica se encuentra establecido diariamente el comercio informal. Por este motivo la población tiende a acudir a este tipo de comercio y no acude al Mercado Municipal. Lo anterior genera invasión de las banquetas frente al comercio establecido y problemas de tránsito sobre las vialidades de acceso que se ven reducidas en su arroyo.

En la cabecera municipal predomina la actividad comercial, identificando todo tipo de locales comerciales, entre los que destacan, abarrotes, cremerías, papelerías, mercerías, misceláneas, fruterías, recauderías, ferreterías, farmacias, entre otros. Asimismo, se encuentran establecimientos como 2 Plazas Comerciales, OXXO's, Neto, 2 tiendas 3B, Farmacias del Ahorro, Farmacias Guadalajara, Farmacias Similares, Tienda Elektra, Megacable, Bansefi, Compartamos Banco, Banco Azteca, Casas de Empeño, una tienda de Bodega Aurrera, así como recientemente Coopel y Chedraui.

Resulta fundamental continuar de manera decidida con la regulación del comercio, tanto el formal mediante acciones de regulación, como el comercio informal con acciones de incorporación, lo que permitirá actualizar el padrón y tener mayor capacidad de contención sin generar conflicto.

Tabla XX. Establecimientos comerciales por región.

| Zona                 | Localidad                                                    | Mercados | Tianguis | Rastro | Restaurante | Farmacias | Refaccionarias | Otros |
|----------------------|--------------------------------------------------------------|----------|----------|--------|-------------|-----------|----------------|-------|
| Región I. Centro     | Barrio De Loma Alta                                          | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 2     |
|                      | Barrio De Molino Arriba                                      | 1        | 1        | 0      | 0           | 1         | 1              | 88    |
|                      | Barrio De Pothé                                              | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 2     |
|                      | San Diego Alcalá 1a. Sección                                 | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 12    |
|                      | Temoaya                                                      | 1        | 1        | 0      | 1           | 3         | 0              | 147   |
|                      | Barrio De Tlaltenango Abajo                                  | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 18    |
|                      | Barrio De Tlaltenango Arriba                                 | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 8     |
| Región II. Oriente   | La Magdalena Tenexpan 1a Y 2a. Sección                       | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 2     |
|                      | La Magdalena Tenexpan 3a Y 4a. Sección                       | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 3     |
|                      | Ejido De San José Buenavista El Grande y Rinconada Del Valle | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 3     |
|                      | San Lorenzo Oyamel 1ra. Sección                              | 0        | 1        | 0      | 0           | 2         | 0              | 31    |
| Región III. Poniente | Ejido De Allende                                             | 0        | 1        | 0      | 0           | 0         | 0              | 2     |
|                      | Barrio De Calle Real                                         | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 1     |
|                      | San José Las Lomas                                           | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 1     |
|                      | Ejido De Taborda                                             | 0        | 1        | 0      | 0           | 0         | 0              | 1     |
| Región IV. Norte     | Enthavi 1ra. Sección                                         | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 1     |
|                      | Barrio De La Cañada                                          | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 2     |
|                      | San Pedro Abajo 1ra. Sección                                 | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 2     |
|                      | San Pedro Arriba 1ra. Sección                                | 0        | 1        | 0      | 1           | 0         | 0              | 11    |
|                      | Barrio De Solalpan 1a. Sección                               | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 0              | 1     |
|                      | Jiquipilco El Viejo Centro                                   | 0        | 1        | 0      | 0           | 0         | 0              | 3     |
|                      | Ejido De Dolores                                             | 0        | 1        | 0      | 0           | 0         | 0              | 29    |
| Región V. Sur        | Ejido De Loma De San Nicolás                                 | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 2              | 18    |
|                      | Barrio De Molino Abajo                                       | 0        | 0        | 0      | 0           | 0         | 1              | 51    |
|                      | Rinconada Del Valle                                          | 0        | 1        | 0      | 0           | 0         | 0              | 4     |

|                              |          |           |          |          |          |          |            |
|------------------------------|----------|-----------|----------|----------|----------|----------|------------|
| San Antonio Del Puente       | 0        | 0         | 0        | 0        | 0        | 0        | 6          |
| San Diego Alcalá 4a. Sección | 0        | 0         | 0        | 0        | 0        | 0        | 3          |
| Ranchería De Trojes          | 0        | 0         | 0        | 0        | 0        | 1        | 2          |
| <b>Total</b>                 | <b>3</b> | <b>11</b> | <b>0</b> | <b>2</b> | <b>6</b> | <b>5</b> | <b>454</b> |

Fuente: Elaboración propia con base a la Dirección de Desarrollo Económico, (2023).

Con el sistema de registro rápido de empresa (SARE) el cual tiene como propósito dar agilidad al registro de empresas y así obtener su funcionamiento.

**Tabla XX. Catálogo de Trámites y Servicios.**

| Número de trámites realizados a través del SARE |      |      | Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones |      |      |
|-------------------------------------------------|------|------|----------------------------------------------------------------|------|------|
| 2022                                            | 2023 | 2024 | 2022                                                           | 2023 | 2024 |
| 58                                              | 17   | 21   | 58                                                             | 17   | 21   |

Fuente: Elaboración propia con base a la Dirección de Desarrollo Económico, (2024).

### **IX.III.I.III TEMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR**

Las actividades económicas: son actividades relacionadas con la producción, el intercambio y el consumo de bienes, servicios e información. Forman parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella; existen tres tipos de actividades: La primaria que está representada por las labores agropecuarias; la secundaria es la actividad económica dedicada a la industria y la terciaria es aquella que se dedica a los servicios y al comercio.

#### **Actividades económicas secundarias**

Las actividades secundarias están determinadas por la industria, manufactura, artículos artesanales, por lo que en este rubro dichas actividades se convierten en actividad familiar. Actualmente la pequeña industria que caracteriza a Temoaya es derivada de la actividad artesanal de la elaboración de tapetes, que por su originalidad los ha situado con reconocimiento a nivel mundial.

En el municipio se ubican pequeños talleres que se dedican a esta actividad, así como otros que se dedican a la elaboración de productos de consumo y de elaboración en este ramo textil se da la manufactura de chincuetes, sarapes, fajas, tejidos, ayates, bordados y deshilados, que no representan un ingreso sustancial para la población, pero han coadyuvado al mejoramiento de su nivel de vida., mismos que son vendidos en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y en la Ciudad de México.

El ingreso que se percibe en estas actividades es marginal, debido a que la población no siempre paga el valor real del producto, sin embargo es importante considerar que son productos artesanales elaborados 100% por manos Temoayenses que no sufren ningún proceso de industrialización, esta situación pone en riesgo a los artesanos al no poder contar con un recurso que les permita comercializar en otros lugares sus productos, considerando los costos de traslado no les reeditaría los rendimientos esperados.

Existen algunos establecimientos relacionados con la elaboración de productos lácteos, panaderías, peleterías, tortillerías y molinos de nixtamal, escobas, burros de planchar, caballitos y diversos juguetes de madera.

#### Actividades económicas terciarias

El sector terciario no implica la producción de bienes materiales, por lo que es conocido como el sector de los servicios, es en este sector donde se emplea la mayor parte de la PEA al concentrar el 66.28% de la población.

En este sentido, las actividades del sector terciario engloban el comercio, el transporte, las escuelas, los canales de televisión, las clínicas de salud, las compañías telefónicas y los bancos, por lo que Temoaya tiene vocación comercial.

**Tabla XX. Actividad económica.**

| Actividad Económica                                                                 | Total | %     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| Total                                                                               | 48333 | 100   |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 3054  | 6.32  |
| Industria                                                                           | 11220 | 23.21 |
| Servicios                                                                           | 34059 | 70.47 |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, (2020).

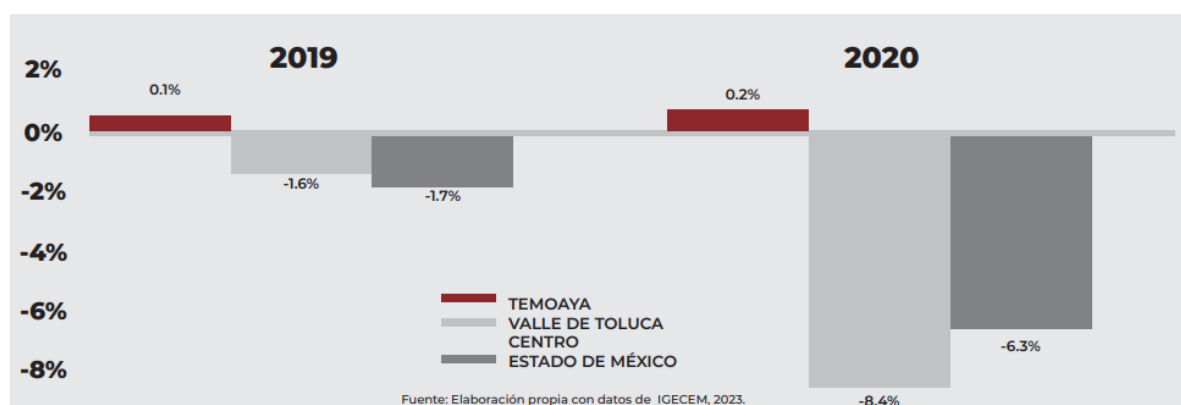
Se observa en la tabla anterior que la actividad predominante es el sector de servicios al concentrar el 70.47% de la actividad económicas, seguido del sector secundario con el 23.21% y por último el sector primario.

Estos datos muestran que el 66% de la PEA se encuentra empleada en el sector terciario, el 23% corresponde al sector secundario y el 11% de la PEA se emplea en el sector primario, predominando así el sector terciario tanto en unidades económicas como en PEA.

## Desarrollo Regional

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado región) que se asocia a un proceso permanente de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal comunidad o territorio.

**Grafica XX. Tasa de Crecimiento Económico.**



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, (2020).

La Sociedad Cooperativa de Tapetes en Temoaya tuvo éxito en exportar productos cuando recibió financiamiento del Banco de México, lo que facilitó el proceso exportador. Sin embargo, debido a cambios en las políticas institucionales, ya no cuenta con el financiamiento necesario para cumplir con los requisitos y exportar.

Actualmente, no hay registros estadísticos disponibles que indiquen que Temoaya realiza exportaciones a otros estados o países, por lo que no se tienen cifras oficiales al respecto.

Actualmente Temoaya no cuenta con Rastros Municipales, en el municipio sigue siendo por usos y costumbres donde se encuentran carnicerías que realizan los sacrificios regularmente en sus domicilios, esto podría generar que al no vender

carne de calidad se pone en riesgo la salud de los consumidores, además de la contaminación y mal uso de los desechos que se generan del proceso.

Por lo que es importante realizar acciones en este tema para que los consumidores de estos productos realicen sus compras en los rastros más cercanos de la comunidad y consuman carne de calidad y así evitar focos de infección en las localidades, debido a que los restos cárnicos pueden ser depositados en tiraderos clandestinos.

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores de desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocios, apertura de mercados, demanda de capital humano especializado y creación de nuevos empleos. Por ello como principal objetivo de este tema se tiene elevar la competitividad del municipio, por esta razón para el desarrollo de este apartado, abordaremos lo siguiente:

Temoaya es un municipio que tiene como actividad principal los servicios o el sector terciario, éste concentra el 70.47% de la PEA y su actividad que desarrolla es el comercio, en este sentido se debe de aprovechar los programas que impulsen a las micro, pequeñas y medianas empresas, créditos para los negocios a fin de incrementar las ventas y ampliar su mercado de comercialización.

Generar las condiciones necesarias para la atracción de inversionistas que impulsen y promuevan los productos elaborados con manos Temoayenses, dar la oportunidad a personas que con sus conocimientos en la materia desarrollen estudios de investigación que permitan la localización de nuevas empresas y que como municipio se les brinde las facilidades para poder establecerse y generar fuentes de empleo.

#### **IX.III.I.IV TEMA: FOMENTO AL TURISMO**

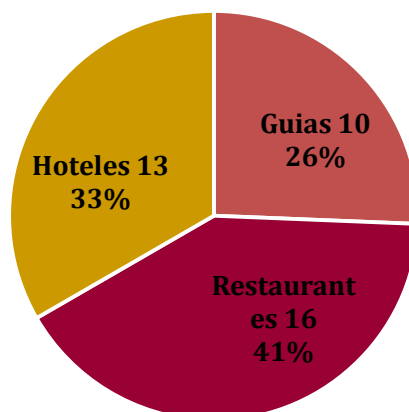
El sector turístico es un componente clave en la economía de un territorio, ya que abarca todas las empresas relacionadas con el turismo. El turismo es una de las principales fuentes de ingresos para la economía de un país, ya que fomenta la creación de nuevas empresas y servicios, y permite el desarrollo de otros ya existentes, como agencias de viajes, aerolíneas, hoteles, transporte turístico y guías locales.

Además, el turismo genera una gran cantidad de empleos diversificados para atender las necesidades de los turistas, quienes gastan su dinero en los lugares de destino, dejando beneficios evidentes en el país.

En el municipio de Temoaya, el turismo se desarrolla como una actividad de desarrollo que crea alternativas para generar áreas de oportunidad que impulsen la economía local.

Además se ha creado una base de datos de prestadores de servicios y hasta el final del año 2024 tuvimos registro de 39 prestadores, el cual se conforma de la siguiente manera:

**Grafica XX. Prestadores de servicio.**



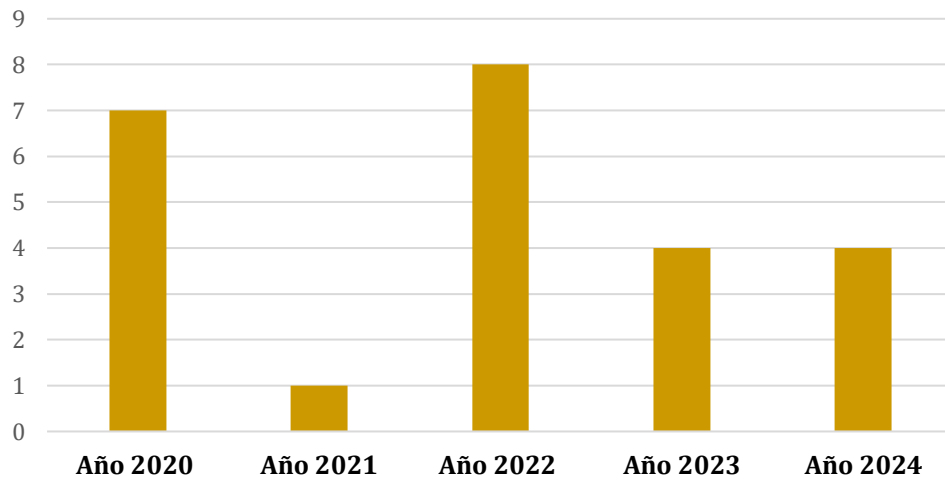
Fuente: Elaboración Propia con información de la Dirección de Cultura y Turismo, (2024).

Además con la actualización de un catálogo de prestadores de servicios que tiene como fin identificar las características que tienen para poder promocionarlos y poder brindarle información al turista, así mismo identificar las áreas de oportunidad que necesitan ser atendidas.

#### Capacitaciones

A lo largo de 5 años se han trabajado en ofrecer capacitaciones para los prestadores de servicios para ayudarles a mejorar en sus servicios.

**Grafica XX. Capacitaciones a Prestadores de servicio.**



Fuente: Elaboración Propia con información de la Dirección de Cultura y Turismo, (2024).

En 2023 el municipio de Temoaya recibió la distinción de “Pueblo con Encanto” por parte de la Secretaría de Turismo del Estado de México, reconocimiento otorgado por su riqueza cultural, su herencia indígena y su oferta turística, que lo consolidan como cuna y patria de la etnia otomí.

#### Imagen XX. Nombramiento al municipio de Temoaya como Pueblo con Encanto.



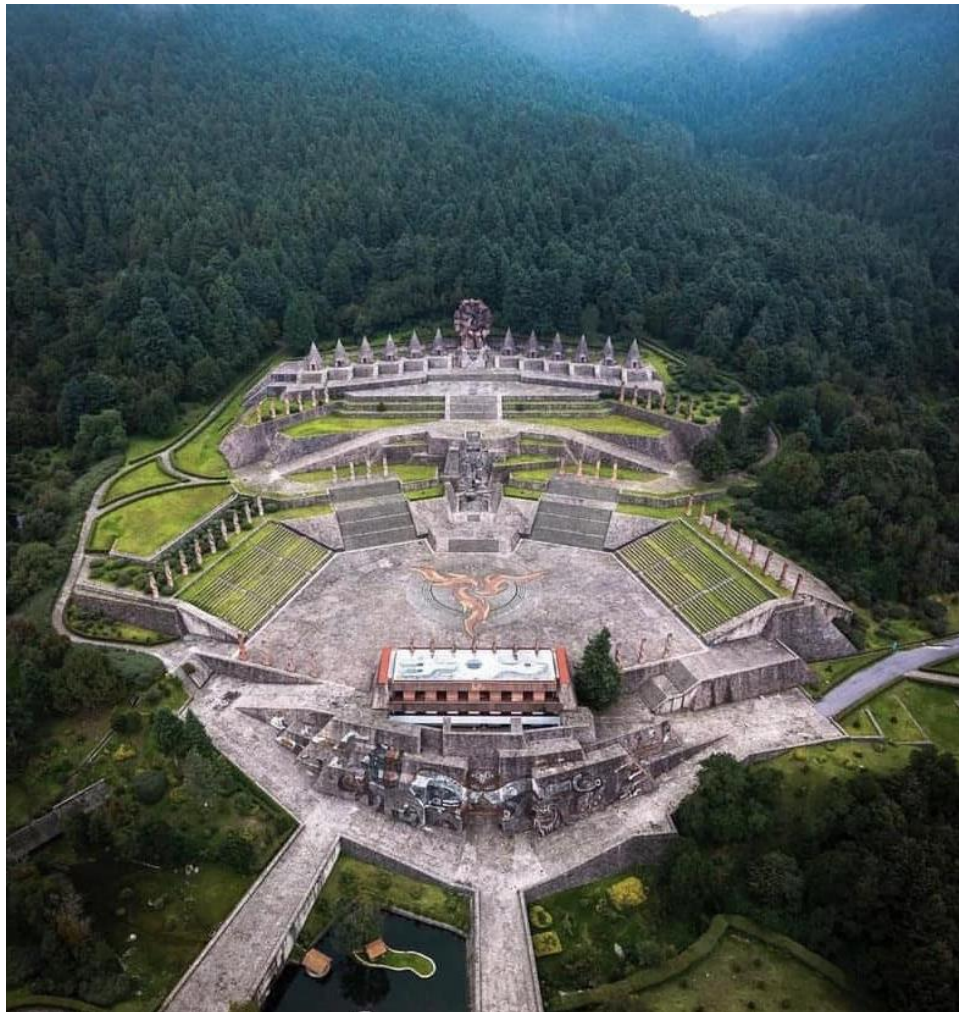
Fuente: <https://www.facebook.com/AyuntamientodeTemoaya2025>,(2025).

Desde entonces, este municipio se ha convertido en un referente emblemático del territorio mexiquense, destacando por la transformación de sus pueblos, comunidades y barrios, donde los visitantes son recibidos con hospitalidad y el orgullo de compartir sus costumbres y tradiciones ancestrales.

El Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí es el principal atractivo turístico en la región. Ubicado a 12 kilómetros de la cabecera municipal, este parque es

administrado por el Gobierno del Estado de México a través de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) que ofrece una rica experiencia que combina la belleza natural con la exposición de objetos arqueológicos, históricos y artesanales.

**Imagen XX. Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí.**



Fuente: <https://www.facebook.com/AyuntamientodeTemoaya2025>,(2025).

Además podemos mencionar la Presa de los Ajolotes y los parques ecoturísticos La Venturosa, El Campanario, Llano del Rayo, El Manantial El Bofe y Los Tepozanes. Además, el municipio ha sumado nuevos íconos urbanos, como la remodelación del primer cuadro de la cabecera municipal incluyendo la calle Reforma, la Fuente de la Tejedora, Las Escalinatas.

**Imagen XX.Escalinatas Botzanga.**



Fuente: <https://www.facebook.com/AyuntamientodeTemoaya2025>,(2025).

El municipio de Temoaya cuenta con una rica herencia cultural y histórica, destacando la localidad de Jiquipilco el Viejo como zona de valor histórico y cultural. En esta zona arqueológica, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha identificado diversos vestigios arqueológicos, como figuras humanas, puntas de flecha, vasijas, metates y otros utensilios.

**Imagen XX.Fuente de la Tejedora(Nana Impe)**



Fuente: <https://www.facebook.com/AyuntamientodeTemoaya2025>,(2025).

Además, el municipio cuenta con importantes construcciones religiosas, como el santuario del Señor Santiago y las iglesias de los pueblos más antiguos, como San Pedro Arriba, La Magdalena Tenexpan, San Diego Alcalá y San Lorenzo

Oyamel, que datan de la época colonial. También se encuentra el primer cuadro de la cabecera municipal que fue remodelado recientemente donde destaca su distintivo reloj de torre.

**Imagen XX. Torre del Reloj ubicada en la Plaza Cívica.**



Fuente: <https://www.facebook.com/AyuntamientodeTemoaya2025>,(2025).

La imagen del "Señor Santiago" es una escultura excepcional en Latinoamérica, destacando por su antigüedad y dimensiones impresionantes. Esta obra maestra del arte indígena colonial combina técnicas prehispánicas con la representación clásica de Santiago Matamoros, mostrando a un guerrero medieval a caballo en plena batalla.

**Imagen XX. Santuario del Señor Santiago Temoaya.**



Fuente: <https://www.facebook.com/AyuntamientodeTemoaya2025>,(2025).

Otras construcciones arquitectónicamente significativas en la región incluyen la Hacienda de Buenavista, la antigua capilla de la Hacienda de Pathé, el Rancho de Cordero, el Rancho de Luna, el puente del Río Lerma (1846) y el puente "Porfirio Díaz" en la antigua ruta del Camino Real de México a Michoacán.

Además, hay barrios típicos que destacan por su importancia cultural, como la localidad de San Pedro Abajo 2da sección, donde se encuentra la Sociedad Cooperativa de Tapetes Anudados a Mano, un lugar que atrae a turistas interesados en aprender sobre esta tradición. También hay zonas culturales importantes, como la Casa de Cultura de Temoaya y sus extensiones, el Mercado Otomí y las instalaciones educativas que promueven la cultura otomí.

La riqueza artesanal de Temoaya también es un sello de identidad, con creaciones en barro, deshilados, bordados, tejidos en telar de cintura y ayates, así como su indumentaria tradicional y gastronomía. Sin embargo, el mayor orgullo de sus artesanos son los tapetes tejidos a mano con la técnica persa, reconocidos a nivel internacional y considerados una de las expresiones más emblemáticas del arte mexiquense.

#### **IX.III.I.IV. TEMA. DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO**

Según datos de 2020, la población económicamente activa es de 49,379 personas, de las cuales 48,557 están ocupadas. Sin embargo, el sector primario, que abarca la agricultura, silvicultura y pesca, solo emplea a 3,054 personas, lo que representa apenas el 6.28% de la población económicamente activa. Esto indica una tendencia declinante en la importancia de estas actividades tradicionales en la economía local.

**Tabla XX. Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida.**

| Año  | Superficie sembrada (Hectárea) | Superficie cosechada (Hectárea) | Producción anual obtenida (Tonelada) |
|------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| 2016 | 9 887.00                       | 9 887.00                        | 64 076.30                            |
| 2017 | 9 824.15                       | 9 824.15                        | 62 628.07                            |
| 2018 | 9 459.15                       | 9 459.15                        | 45 291.62                            |
| 2019 | 7 842.00                       | 7 842.00                        | 39 560.76                            |
| 2020 | 8 263.10                       | 8 263.1                         | 43 447.60                            |

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, (2010-2020)

Para el año (2020) la superficie sembrada represento 8,263.10 hectáreas, con una rentabilidad de cosecha del 100%; esto en términos de producción anual osciló las 43,447.06 toneladas; es importante mencionar que la cifra de hectáreas sembradas aumento en 3,886.84 hectáreas con respecto al año 2019, respectivamente.

En este sentido, son cada vez más los productores dejan de sembrar sus terrenos, esto obedece a que los rendimientos no son los esperados y los costos de producción son cada vez más elevados, haciendo no rentable seguir sembrando. En este mismo sector se encuentran las actividades pecuarias que se presentan a continuación.

**Tabla XX. Volumen de la producción pecuaria 2015 al 2020.**

| Año  | Total    | Carne  |         |        |         |        |
|------|----------|--------|---------|--------|---------|--------|
|      |          | Bovino | Porcino | Ovino  | Caprino | Aves   |
| 2015 | 1 416.25 | 432.12 | 84.96   | 513.28 | 0.00    | 385.89 |
| 2016 | 1 361.98 | 430.54 | 81.12   | 454.70 | 0.32    | 395.30 |
| 2017 | 832.06   | 138.15 | 85.63   | 193.46 | 0.20    | 414.63 |
| 2018 | 878.86   | 183.28 | 96.01   | 194.93 | 0.14    | 404.50 |
| 2019 | 826.04   | 149.91 | 85.47   | 200.71 | 0.17    | 389.78 |
| 2020 | 1,305.23 | 264.62 | 118.43  | 372.56 | 0.22    | 549.40 |

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, (2010 2020).

La reducción de la producción pecuaria es más notable en valores absolutos, del año 2015 la producción fue de 1,416.25 en 2015 y desciende a 1,305.23 en 2020, lo que significa una reducción de 111.02 del volumen producido esto en solo 5 años en la que se encuentra la variación más baja con los anteriores.

**Tabla XX. Valor de la producción pecuaria del año 2015 al 2020.**

| Año  | Total     | Carne     |          |           |         |           |
|------|-----------|-----------|----------|-----------|---------|-----------|
|      |           | Bovino    | Porcino  | Ovino     | Caprino | Aves      |
| 2015 | 67 036.60 | 24 625.10 | 2 925.10 | 27 124.40 | 23.50   | 12 338.50 |
| 2016 | 69 509.76 | 24 516.45 | 2 870.37 | 29 185.32 | 12.70   | 12 924.92 |
| 2017 | 34 782.50 | 8 020.16  | 3 041.51 | 10 388.80 | 11.20   | 13 320.83 |
| 2018 | 42,132.66 | 11,262.75 | 4,004.96 | 12,721.34 | 8.29    | 14,135.32 |
| 2019 | 42,143.54 | 9,316.39  | 3,746.83 | 14,528.76 | 10.61   | 14,540.95 |
| 2020 | 44,813.43 | 9,843.18  | 4,299.28 | 15,702.26 | 8.02    | 14,960.69 |

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera,(2020).

### IX.III.I.VI TEMA: MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD

La infraestructura carretera de Temoaya facilita el acceso a zonas comerciales y administrativas, mientras que las carreteras circundantes conectan las localidades del municipio, permitiendo una movilidad eficiente, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla XX. Principales Vialidades del municipio.**

| No. | Principales Vialidades        | Local - Regional | Tramo                                |                                                                                      |
|-----|-------------------------------|------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                               |                  | Desde                                | Hasta                                                                                |
| 1   | Toluca-Temoaya                | Regional         | Ciudad de Toluca                     | Intersección con la Carretera Ixtlahuaca-Otzolotepec                                 |
| 2   | Toluca-Temoaya                | Regional         | Ciudad de Toluca                     | Intersección con la Carretera No.36 que comunica con la autopista Toluca-Atzacomulco |
| 3   | Temoaya-Jiquipilco            | Local            | Cabecera Municipal                   | Jiquipilco el Viejo                                                                  |
| 4   | Lerma-Palmillas               | Regional         | Lerma                                | Palmillas                                                                            |
| 5   | Toluca-Temoaya                | Regional         | Ciudad de Toluca                     | Río Lerma                                                                            |
| 6   | Ixtlahuaca-Amomolulco         | Regional         | Amomolulco                           | Ixtlahuaca                                                                           |
| 7   | Av. Reforma                   | Local            | Los Arcos comunidad de Molino Arriba | Comunidad de Tlaltenango Arriba                                                      |
| 8   | Melchor Ocampo                | Local            | Portal Ayuntamiento                  | Av. a San Juan                                                                       |
| 9   | Vicente Guerrero              | Local            | Av. Reforma                          | Melchor Ocampo                                                                       |
| 10  | Guadalupe Guadarrama          | Local            | Melchor Ocampo                       | Netzahualcóyotl                                                                      |
| 11  | Ixtlahuaca de Rayón-Naucalpan | Estatad          | Glorieta Bicentenario(Nan a Impe)    | Ranchería Las Palomas                                                                |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Movilidad, (2024).

En cuanto a la problemática que se presenta es el deterioro de las carreteras, al no contar con el mantenimiento adecuado, además algunas vialidades de las principales localidades presentan irregularidades en su estado físico y

señalización, siendo que son carreteras con menos de seis meses de su construcción.

La mayoría de las vialidades principales no cuentan con guarniciones y banquetas en algunos tramos, situación que se traduce en riesgos para los transeúntes, además de los problemas de fluidez (congestionamientos al interior de la Cabecera Municipal), falta de señalamientos, ubicación de una gran cantidad de topes. El problema del ancho de sección de las vialidades dentro de las comunidades imposibilita el tránsito regular puesto que las secciones oscilan entre 15 a 20 metros incluyendo el derecho de vía.

### Transporte

El servicio de transporte público en el territorio municipal consta de camiones de pasajeros de las líneas de Autotransportes Mixtos Naucalpan-Toluca S. A. de C. V; que transporta pasaje de Temoaya a la Ciudad de México con 2 puntos de llegada, al ex Toreo de Cuatro Caminos y Observatorio. Asimismo, la línea de Autotransportes Temoayenses S.A. de C.V., que cubre 2 rutas; una a la ciudad de Toluca y otra al Municipio de San Juan Jiquipilco. Mientras tanto la línea de Autotransportes Flecha de Oro S. A. de C.V. ofrece el servicio sobre la parte norte del municipio. Por su parte la Línea de Autotransportes Corsarios del Nortes S.A. de C.V., y la línea de Autotransportes Toluca, Tlachaloya y Ramales comunican con Taborda, Allende, Ranchería de Lomas y San José de las Lomas.

Cabe precisar que esta línea de transporte tiene su origen en la Terminal de Toluca para tener como uno de sus destinos primarios al municipio de Oztolotepec y para cubrir la ruta hacia San Pedro Arriba, Laurel, Km.48 y San Lorenzo Oyamel. Además, la comunidad de San Lorenzo Oyamel cuenta con el servicio de la línea de Autotransportes Crucero Cuatro Caminos S.A de C.V., que cubre la ruta de San Lorenzo Oyamel a la ciudad de Toluca, pasando por los municipios de Oztolotepec y Xonacatlán.

También se cuenta con 22 Organizaciones de Taxistas y 11 sitios o bases a nivel municipal con un inventario de 860 unidades. Se identifican también paraderos de unidades que no cuentan con la señalización y autorización correspondiente.

**Tabla XX. Rutas del Transporte Municipal.**

| Tipo de Transporte                   | Ruta que cubre                            | Tramo que corren           |                             | Zona que cubre                                                 |
|--------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------|
|                                      |                                           | Origen                     | Destino                     |                                                                |
| Autotransportes Mixtos S. A. de C. V | Temoaya - Ciudad de México al ex-Toreo de | Terminal San Pedro Arriba- | Ex - Toreo Cuatro caminos y | Temoaya y localidades al norte, noroeste, centro, sur. También |

|                                                                                                        |                                                                 |                                        |                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                        | Cuatro Caminos y Observatorio.                                  | Ciudad de México                       | Observatorio                                                        | realizan levantan pasaje en Oztolotepec y Xonacatlán.                                                                                                                                                                                            |
| <b>Autotransportes Temoayenses S.A de C.V.</b>                                                         | Temoaya - Ciudad de Toluca Temoaya - San Juan Jiquipilco        | Terminal                               | Terminal Toluca                                                     | Inicia cobertura en la parte norte (San Pedro Arriba y Abajo) sobre la Carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomí, llegando al Centro del Municipio cubre el servicio a todas las comunidades aledañas de la (zona sur) Carretera Temoaya-Toluca. |
| <b>Autotransportes Flecha de Oro S.A de C.V.</b>                                                       | Toluca-Otzolotepec-Temoaya                                      | Terminal Toluca                        | Temoaya                                                             | Parte norte del municipio (San Pedro Arriba, El Laurel, Km.48, San Lorenzo Oyamel.                                                                                                                                                               |
| <b>Transportes Crucero Cuatro caminos S.A de C.V.</b>                                                  | Toluca-Temoaya (San Lorenzo Oyamel)                             | Toluca                                 | San Lorenzo Oyamel, Temoaya.                                        | Solo se cubre este servicio de Toluca hacia la comunidad de San Lorenzo Oyamel.                                                                                                                                                                  |
| <b>Autotransportes Corzarios del Norte S. A de C.V. y Autotransportes Toluca, Tlachaloya y Ramales</b> | Toluca-Allende, Tabora Ranchería de Lomas y San José las Lomas. | Toluca                                 | Taborda, Allende Ranchería de Lomas y San José las Lomas.           | Inicia este Servicio inicia en Toluca y pasa por las comunidades de Allende, Tabora Ranchería de Lomas y San José las Lomas.                                                                                                                     |
| <b>Taxis (Unión de Taxistas Both-Zanga A.C.)</b>                                                       | Temoaya-Toluca                                                  | Temoaya                                | Base Chedraui, La Moderna e Inmediaciones de la Terminal de Toluca. | Este servicio colectivo es rápido que acorta los tiempos entre Temoaya y Toluca.                                                                                                                                                                 |
| <b>Taxis (Unión de Taxistas Both-Zanga A.C.)</b>                                                       | Temoaya- Ozolotepec                                             | Temoaya                                | Centro e inmediaciones de Oztolotepec                               | Este servicio colectivo es rápido que acorta los tiempos entre Oztolotepec y Temoaya.                                                                                                                                                            |
| <b>Taxis (Unión de Autotransportes Campesinos)</b>                                                     | Temoaya-San Juan Jiquipilco                                     | Temoaya                                | San Juan Jiquipilco                                                 | Este servicio colectivo, es rápido que acorta los tiempos entre San Juan Jiquipilco y Temoaya.                                                                                                                                                   |
| <b>Taxis (la mayoría de las organizaciones)</b>                                                        | Temoaya- comunidades Internas del Municipio                     | Primer cuadro de la Cabecera Municipal | 64 comunidades del municipio                                        | 64 comunidades del municipio.                                                                                                                                                                                                                    |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Movilidad, (2024).

### IX.III.I.VII TEMA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

#### Parques, jardines y panteones

Las áreas verdes son un componente esencial de la identidad urbana de cualquier ciudad, municipio o localidad. Los parques y jardines no solo embellecen el entorno urbano, sino que también brindan tranquilidad a los habitantes y funcionan como espacios recreativos que fomentan la cohesión social.

En Temoaya, se han registrado 21 parques y jardines, aunque se considera que este número es insuficiente para el territorio municipal. Sin embargo, la riqueza territorial del municipio ha permitido que algunas áreas verdes se conviertan en atractivos turísticos importantes para visitantes y habitantes locales.

**Tabla XX. Parques y Jardines del Municipio.**

| No. | Nombre                  | Ubicación  | Tipo De Equipamiento Recreativo | Superficie Con La Que Cuenta |
|-----|-------------------------|------------|---------------------------------|------------------------------|
| 1   | Parque Estado De México | Las Trojes | Juegos Infantiles,              | 197m X 45m                   |

|    |                                         |                                                              |                                                                                  |                                         |
|----|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|    |                                         |                                                              | Canchas De Futbol,<br>Espacio Para Running                                       |                                         |
| 2  | Plaza Cívica Y Jardín                   | Temoaya Centro                                               |                                                                                  | 5772 M2                                 |
| 3  | Plaza Cívica Y Jardín                   | San Diego Alcalá<br>2da Sección                              |                                                                                  | 2030 M2                                 |
| 4  | Plaza Cívica Y Jardín                   | San Pedro Arriba<br>1ra Sección                              |                                                                                  | 78m X 63M                               |
| 5  | Plaza Cívica Y Jardín                   | Jiquipilco El Viejo<br>Centro                                |                                                                                  | 113m X 37m                              |
| 6  | Plaza Cívica Y Jardín                   | Ejido De Dolores                                             | Columpios, Resbaladillas,<br>Cancha De Futbol rápido                             | 64m X 94m                               |
| 7  | Jardín                                  | San Pedro Abajo<br>2da Sección                               | Campo De Futbol                                                                  | 32m X 57m                               |
| 8  | Plaza Cívica Y Jardín                   | Llano De La "Y"                                              | Campos De Futbol Y<br>Futbol Rápido                                              | 122m X 22m                              |
| 9  | Plaza Cívica Y Jardín                   | Barrio De Solalpan<br>1ra Sección                            |                                                                                  | 1988 M2                                 |
| 10 | Centro Recreativo                       | Fraccionamiento<br>Las Trojes<br>(Ciruelos)                  | Ejercitadores, Andadores,<br>Juegos Infantiles, Cancha<br>De Basquetbol Y Futbol | 20567m2                                 |
| 11 | Buena Ventura Centro<br>Recreativo      | Fraccionamiento<br>Las Trojes                                |                                                                                  | 2590m2                                  |
| 12 | Jardín San José Buenavista El<br>Grande | Fraccionamiento<br>Rinconada Del<br>Valle                    |                                                                                  | 139m <sup>2</sup> Superficie<br>Ovalada |
| 13 | Jardín                                  | Colonia Adolfo<br>López Mateos                               |                                                                                  |                                         |
| 14 | Jardín                                  | Barrio De Laurel 1ra<br>Sección                              |                                                                                  |                                         |
| 15 | Plaza Cívica Y Jardín                   | Ejido De Mimbres                                             |                                                                                  | 1482m <sup>2</sup>                      |
| 16 | Jardín                                  | Barrio De Pothe                                              |                                                                                  |                                         |
| 17 | Jardín                                  | San Antonio Del<br>Puente                                    |                                                                                  |                                         |
| 18 | Jardín Y Centro Recreativo              | San Diego Alcalá<br>4ta Sección<br>Colonia Lázaro<br>Ardenas |                                                                                  |                                         |
| 19 | Jardín                                  | Ejido De San José<br>Pathe                                   |                                                                                  |                                         |
| 20 | Parque                                  | San Mateo Alcalá                                             | Cuenta Con Alumbrado<br>Público Y Con Botes Para<br>Depósito De Basura           |                                         |
| 21 | Escalinatas Botzanga                    | Temoaya Centro                                               | Jardinería y escaleras<br>decorativas                                            | 5m x 50m                                |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos, (2024)

### Panteones

Además en el municipio de Temoaya, cuenta con 24 panteones de las cuales dos están administrados por el Ayuntamiento y las restantes por la delegación correspondiente, aunque se considera que este número es insuficiente para el territorio municipal.

**Tabla XX. Panteones del Municipio.**

| No. | Panteón<br>Comunidad                 | Superficie<br>Total (M2) | Servicios Básicos |         |                      | Administrado |
|-----|--------------------------------------|--------------------------|-------------------|---------|----------------------|--------------|
|     |                                      |                          | Agua              | Drenaje | Energía<br>Eléctrica |              |
| 1   | Cabecera<br>Municipal                | 24,755                   | Si                | Si      | No                   | Ayuntamiento |
| 2   | Extensión<br>cabecera<br>municipal   | 12,659.14                | No                | No      | No                   | Ayuntamiento |
| 3   | San Pedro Arriba<br>4ta sección      | 8,540.78                 | No                | No      | No                   | Delegación   |
| 4   | Enthavi 1ra<br>sección               | 7,705                    | Si                | No      | No                   | Delegación   |
| 5   | Solalpan 1ra<br>sección              | 3,584.96                 | No                | No      | No                   | Delegación   |
| 6   | Jiquipilco el viejo<br>2da sección   | 6,262.20                 | No                | No      | No                   | Delegación   |
| 7   | San José<br>Comalco                  | 5,546.33                 | Si                | Si      | No                   | Delegación   |
| 8   | San Diego Alcalá<br>1ra sección      | 10,482.08                | Si                | Si      | No                   | Delegación   |
| 9   | San José Pathe                       | 8,455.33                 | No                | No      | No                   | Delegación   |
| 10  | San Antonio del<br>Puente            | 10,303.51                | Si                | No      | No                   | Delegación   |
| 11  | San José<br>Buenavista el<br>chico   | 10,775.50                | No                | No      | No                   | Delegación   |
| 12  | Ejido de mimbres                     | 4,253.40                 | No                | No      | No                   | Delegación   |
| 13  | San Lorenzo<br>Oyamel 1ra<br>sección | 7,245.26                 | No                | No      | No                   | Delegación   |

|    |                                 |          |    |    |    |            |
|----|---------------------------------|----------|----|----|----|------------|
| 14 | Magdalena Tenexpan              | 6,070.07 | No | No | No | Delegación |
| 15 | San José Buenavista el grande   | 2,541.87 | No | No | No | Delegación |
| 16 | Calle Real                      | 9,251.66 | No | No | No | Delegación |
| 17 | San Pedro Abajo Primera Sección | 27,788   | No | No | No | Delegación |
| 18 | San José las lomas              | 11,853   | No | No | No | Delegación |
| 19 | Ejido de Allende                | 6,611    | No | No | No | Delegación |
| 20 | Ejido de San Mateo Alcalá       | 13,380   | No | No | No | Delegación |
| 21 | Colonia Adolfo López Mateos     | 8,145    | No | No | No | Delegación |
| 22 | Ejido de Dolores                | 2,001    | No | No | No | Delegación |
| 23 | Ranchería las Trojes            | 4,653.41 | No | No | No | Delegación |
| 24 | Zanja Vieja                     | 6,160.83 | No | No | No | Delegación |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos, (2024)

### IX.III.II INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

| Tema                                              | Objetivos                                                                                                                     | Estrategias                                                                             | Líneas de acción                                                                         | Metas                                                               |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO | 3.1 Fomentar el empleo digno y el crecimiento económico para aumentar el ingreso y mejorar la calidad de vida de la población | 3.1.1 Impulsar acciones que faciliten la incorporación laboral a través del autoempleo. | 3.1.1.1 Implementar programas de formación y capacitación para emprendedores             | 3.1.1.1.1 Impartición de cursos sobre autoempleo                    |
|                                                   |                                                                                                                               |                                                                                         |                                                                                          | 3.1.1.1.2 Incrementar los talleres para el autoempleo.              |
|                                                   |                                                                                                                               |                                                                                         | 3.1.1.2 Proporcionar herramientas y recursos financieros para fomentar el emprendimiento | 3.1.1.2.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero |
|                                                   |                                                                                                                               |                                                                                         |                                                                                          | 3.1.1.2.2 Crear un programa de fortalecimiento a los negocios.      |
|                                                   |                                                                                                                               | 3.1.2 Fomentar empleos dignos y oportunidades laborales para la población local         | 3.1.2.1 Impulsar la creación de empleos y oportunidades laborales.                       | 3.1.2.1.1 Aumentar la tasa de empleo en el municipio                |
|                                                   |                                                                                                                               |                                                                                         |                                                                                          | 3.1.2.1.2 Realizar campañas de difusión de empleo                   |

|                                                                                             |                                                                                                                        |                                                                                                                          |                                                                                                 |                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD                                            | 3.2 Impulsar la transformación económica, fomentando la innovación, la formalización y el crecimiento de las empresas. | 3.1.2.2 Establecer relaciones de colaboración con empresas locales para promover la empleabilidad y la inserción laboral | 3.1.2.1.3 Realizar Jornadas de empleo                                                           |                                                                          |
|                                                                                             |                                                                                                                        |                                                                                                                          | 3.1.2.1.4 Crear espacios para personas con discapacidad                                         |                                                                          |
|                                                                                             |                                                                                                                        |                                                                                                                          | 3.1.2.2.1 Canalizar a buscadores de empleo a empresas                                           |                                                                          |
|                                                                                             |                                                                                                                        |                                                                                                                          | 3.1.2.2.2 Mejorar la coordinación entre actores locales                                         |                                                                          |
|                                                                                             |                                                                                                                        |                                                                                                                          | 3.1.2.2.3 Difundir empresas buscadoras de solicitantes de empleo                                |                                                                          |
|                                                                                             |                                                                                                                        | 3.1.2.2.4 Incrementar la cantidad de empresas locales                                                                    |                                                                                                 |                                                                          |
|                                                                                             |                                                                                                                        | 3.2.1 Consolidar y apoyar el desarrollo de micro, pequeñas empresas                                                      | 3.2.1.1 Fomentar la cooperación entre empresarios para promover el crecimiento y la innovación. | 3.2.1.1.1 Gestionar la "Certificación de Calidad Temoaya" para comercios |
|                                                                                             |                                                                                                                        |                                                                                                                          |                                                                                                 | 3.2.1.1.2 Realizar convenios de colaboración con empresas                |
|                                                                                             |                                                                                                                        |                                                                                                                          | 3.2.1.2 Fomentar la economía digital y el comercio electrónico                                  | 3.2.1.2.1 Impartir talleres marketing digital y ventas                   |
|                                                                                             |                                                                                                                        |                                                                                                                          |                                                                                                 | 3.2.1.2.2 Promover las empresas locales a través de redes sociales       |
| 3.2.2 Fomentar la creación y formalización de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) | 3.2.2.1 Apoyar y ampliar las micro, pequeñas y medianas empresas.                                                      | 3.2.2.1.1 Impartir cursos sobre gestión de negocios y manejo financiero                                                  |                                                                                                 |                                                                          |
|                                                                                             |                                                                                                                        | 3.2.2.1.2 Emitir Licencias de Funcionamiento                                                                             |                                                                                                 |                                                                          |
|                                                                                             |                                                                                                                        | 3.2.2.1.3 Vincular a las empresas con dependencias estatales y federales                                                 |                                                                                                 |                                                                          |
|                                                                                             | 3.2.2.2 Promover la regularización del comercio                                                                        | 3.2.2.2.1 Establecer un ordenamiento comercial                                                                           |                                                                                                 |                                                                          |
| 3.2.2.2.2 Otorgar                                                                           |                                                                                                                        |                                                                                                                          |                                                                                                 |                                                                          |

|                                                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                       |                                                                                                                       |                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                       |                                                                                                                       | permisos provisionales para unidades económicas de bajo impacto                                   |
| CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR | 3.3 Posicionar al municipio como un centro de desarrollo económico atractivo y competitivo.    | 3.3.1 Implementar procesos de simplificación administrativa en el municipio.                                          | 3.3.1.1 Simplificar y digitalizar los procedimientos administrativos para la instalación de empresas en el municipio. | 3.3.1.1.1 Garantizar el funcionamiento de la ventanilla SARE                                      |
|                                                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                       |                                                                                                                       | 3.3.1.1.2 Crear el programa Digitalización del Expediente Ciudadano                               |
|                                                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                       |                                                                                                                       | 3.3.1.1.3 Actualización del Catalogo Municipal de Tramites y Servicios                            |
|                                                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                       | 3.3.1.2 Reducir la complejidad regulatoria y mejorar la eficiencia en la gestión municipal.                           | 3.3.1.2.1 Actualizar el Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal     |
|                                                                                                      |                                                                                                | 3.3.1.2.2 Actualizar los Manuales de Procedimientos y de Organización                                                 |                                                                                                                       |                                                                                                   |
|                                                                                                      |                                                                                                | 3.3.1.2.3 Carga de información en la Plataforma SICUMMER                                                              |                                                                                                                       |                                                                                                   |
|                                                                                                      |                                                                                                | 3.3.2 Establecer alianzas con instituciones educativas y de investigación para el desarrollo de proyectos innovadores | 3.3.2.1 Fomentar la colaboración entre empresas, instituciones educativas y gobierno.                                 | 3.3.2.1.1 Establecer convenios con empresas, instituciones educativas y gobierno.                 |
|                                                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                       |                                                                                                                       | 3.3.2.1.2 Establecer reuniones y seguimiento de proyectos con empresas, instituciones educativas. |
|                                                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                       | 3.3.2.2 Promover la innovación, el emprendimiento y la competitividad.                                                | 3.3.2.2.1 Implementar proyectos de Innovación                                                     |
|                                                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                       |                                                                                                                       | 3.3.2.2.2 Apoyar proyectos de emprendimiento                                                      |
| FOMENTO AL TURISMO                                                                                   | 3.4 Promover el turismo sustentable destacando su identidad cultural y preservando su encanto. | 3.4.1 Fomentar el patrimonio cultural y natural del municipio.                                                        | 3.4.1.1 Preservar la denominación Pueblo con Encanto del municipio.                                                   | 3.4.1.1.1 Ampliar las campañas de los atractivos turísticos del municipio                         |
|                                                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                       |                                                                                                                       | 3.4.1.1.2 Realizar eventos que celebren la identidad cultural otomí.                              |

|                                                     |                                                                                              |                                                                                                       |                                                                                 |                                                                                  |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
|                                                     |                                                                                              |                                                                                                       | 3.4.1.2 Desarrollar actividades de ecoturismo para los visitantes.              | 3.4.1.2.1 Crear senderos guiados para la exploración de lugares naturales.       |
|                                                     |                                                                                              |                                                                                                       |                                                                                 | 3.4.1.2.2 Crear un programa para conservación de la naturaleza a los visitantes. |
|                                                     |                                                                                              |                                                                                                       | 3.4.2.1 Fortalecer la infraestructura y los servicios turísticos del municipio. | 3.4.2.1.1 Actualizar el padrón de unidades turísticas.                           |
|                                                     |                                                                                              |                                                                                                       |                                                                                 | 3.4.2.1.2 Capacitaciones a prestadores de servicio.                              |
|                                                     |                                                                                              | 3.4.2.1.3 Generar espacios para tiendas artesanales.                                                  |                                                                                 |                                                                                  |
|                                                     |                                                                                              | 3.4.2.1.4 Establecer alianzas con las unidades turísticas.                                            |                                                                                 |                                                                                  |
|                                                     |                                                                                              | 3.4.2 Potenciar los productos y servicios turísticos del municipio para impulsar el desarrollo local. | 3.4.2.2 Promover la comercialización y el reconocimiento de las artesanías.     | 3.4.2.2.1 Impartir talleres artesanales                                          |
|                                                     |                                                                                              |                                                                                                       |                                                                                 | 3.4.2.2.2 Difundir los productos artesanales                                     |
|                                                     |                                                                                              |                                                                                                       |                                                                                 | 3.4.1.1.1 Capacitaciones al sector artesanal.                                    |
|                                                     |                                                                                              |                                                                                                       |                                                                                 | 3.4.1.1.1 Otorgar credenciales a los artesanos                                   |
| <b>DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO</b> | 3.5 Impulsar el sector agropecuario como fuente de prosperidad y bienestar para la sociedad. | 3.5.1 Fortalecer las capacidades de los productores para mejorar la productividad.                    | 3.5.1.1 Fomentar la productividad agropecuaria municipio                        | 3.5.1.1.1 Impartir asistencia técnica a productores de hortalizas Agropecuaria.  |
|                                                     |                                                                                              |                                                                                                       |                                                                                 | 3.5.1.1.2 Continuar con el programa de mejoramiento genético                     |

|  |  |                                                                               |                                                                                  |                                                                               |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |                                                                               | 3.5.1.1.2 Impartir seguimiento con asistencias técnicas pecuarias                |                                                                               |
|  |  |                                                                               | 3.5.1.1.2 Continuar el programa para promover la actividad agroecológica         |                                                                               |
|  |  |                                                                               | 3.5.1.2.1 Entregar fertilizantes a productores agrícolas.                        |                                                                               |
|  |  |                                                                               | 3.5.1.2.2 Entregar crías de carpa.                                               |                                                                               |
|  |  |                                                                               | 3.5.1.2.3 Ampliar la plantación de maguey pulquero.                              |                                                                               |
|  |  | 3.5.1.2 Apoyar a productores para aumentar su producción y productividad.     | 3.5.1.2.1 Apoyar a Floricultores.                                                |                                                                               |
|  |  | 3.5.2 Promover cooperación y comercialización local en el sector agropecuario | 3.5.2.1 Impulsar a productores en técnicas de comercialización de sus productos. | 3.5.2.1.1 Impartir cursos de capacitación para la transformación de alimentos |
|  |  |                                                                               |                                                                                  | 3.5.2.1.2 Realizar evento del día del campesino                               |
|  |  |                                                                               |                                                                                  | 3.5.2.1.3 Cursos de Capacitación por parte del ICAMEX                         |
|  |  |                                                                               | 3.5.2.2 Crear convenios de cooperación con instituciones                         | 3.5.2.2.1 Gestionar para apoyo al campo                                       |

|                               |                                                        |                                                                                                              |                                                                                                   |                                                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                               |                                                        |                                                                                                              | científicas y académicas                                                                          | 3.5.2.2.2 Firma de convenios para promover la actividad agropecuaria |
| MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD | 3.6 Proveer una movilidad segura, eficaz y de calidad. | 3.6.1 Mejorar la eficiencia y seguridad del transporte mediante la actualización de la infraestructura vial. | 3.6.1.1 Crear una infraestructura con señalización adecuada para peatones                         | 3.6.1.1.1 Autorizar la colocación de topes                           |
|                               |                                                        |                                                                                                              |                                                                                                   | 3.6.1.1.2 Pintar topes y cruces peatonales                           |
|                               |                                                        |                                                                                                              |                                                                                                   | 3.6.1.1.3 Ampliar la colocación de señalamientos                     |
|                               |                                                        |                                                                                                              | 3.6.1.2 Construir o rehabilitar vías de comunicación para el transporte de mercancías y personas. | 3.6.1.2.1 Construir y rehabilitar calles y carreteras.               |
|                               |                                                        |                                                                                                              |                                                                                                   | 3.6.1.2.2 Construir puentes vehiculares y peatonales.                |
|                               |                                                        |                                                                                                              |                                                                                                   | 3.6.1.2.3 Construir y rehabilitar guarniciones y banquetas.          |
|                               |                                                        | 3.6.2 Brindar un servicio de transporte de calidad, que sea seguro para los usuarios.                        | 3.6.2.1 Implementar acciones para la regulación y control del transporte público.                 | 3.6.2.1.1 Realizar reordenamientos de la movilidad.                  |
|                               |                                                        |                                                                                                              |                                                                                                   | 3.6.2.1.2 Impartir cursos de educación vial.                         |
|                               |                                                        |                                                                                                              |                                                                                                   | 3.6.2.1.3 Realizar reuniones en materia de transporte.               |


|                                                                                |                                                                                                            |                                                                                              |                                                                                                           |                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                |                                                                                                            |                                                                                              | 3.6.2.2 Promover la cooperación intergubernamental para mejorar el transporte.                            | 3.6.2.2.1 Realizar estudios de movilidad urbana con organizaciones gubernamentales.        |
|                                                                                |                                                                                                            |                                                                                              |                                                                                                           | 3.6.2.2.2 Gestionar la unidad móvil para licencias del servicio particular y público.      |
| INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL                                                 | 3.7 Impulsar el desarrollo sostenible a través de un crecimiento urbano planificado, inclusivo y próspero. | 3.7.1 Fomentar un ordenamiento territorial sostenible y responsable en el desarrollo urbano. | 3.7.1.1 Establecer instrumentos de ordenamiento territorial con visión de sostenibilidad                  | 3.7.1.1.1 Actualizar del Plan de Desarrollo Urbano                                         |
|                                                                                |                                                                                                            |                                                                                              |                                                                                                           | 3.7.1.1.2 Publicar el Reglamento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal |
|                                                                                |                                                                                                            |                                                                                              | 3.7.1.2 Fortalecer la relación entre la ciudadanía y las autoridades para el desarrollo urbano sostenible | 3.7.1.2.1 Sesionar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano               |
|                                                                                |                                                                                                            | 3.7.1.2.2 Integrar los COCICOVIS                                                             |                                                                                                           |                                                                                            |
|                                                                                |                                                                                                            | 3.7.1.2.3 Realizar entregas-recepción de Actas de obra pública                               |                                                                                                           |                                                                                            |
|                                                                                |                                                                                                            | 3.7.2 Fomentar la planificación estratégica y el seguimiento del desarrollo urbano           | 3.7.2.1 Garantizar información clara y accesible sobre el desarrollo urbano a la ciudadanía               | 3.7.2.1.1 Seguir implementando del sistema de números oficiales                            |
| 3.7.2.1.2 Actualizar de las nomenclaturas vial oficial en la plataforma Google |                                                                                                            |                                                                                              |                                                                                                           |                                                                                            |
| 3.7.2.1.3 Fomentar el cuidado del suelo de las zonas protegidas                |                                                                                                            |                                                                                              |                                                                                                           |                                                                                            |

|  |                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                                   |                                                                                                                              |                                                                                       |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                                                       |                                                                                                                        | 3.7.2.2 Fomentar la atención ciudadana en materia de desarrollo urbano                                            | 3.7.2.2.1 Asesorar a usuarios en los trámites de Desarrollo Urbano                                                           |                                                                                       |
|  |                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                                   | 3.7.2.2.2 Emitir constancias, permisos, licencias y cédulas de construcción                                                  |                                                                                       |
|  | 3.8 Impulsar la transformación de espacios públicos para crear entornos urbanos económicos y culturalmente prósperos. | 3.8.1 Participar en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura que mejoren la vida de los ciudadanos | 3.8.1.1 Impulsar la participación ciudadana en la planificación de espacios públicos para mejorar la imagen urban | 3.8.1.2 Ampliar la creación de la infraestructura urbana que sean accesibles, seguros y atractivos para todos los ciudadanos | 3.8.1.1.1 Realizar Jornadas comunitarias con Encanto                                  |
|  |                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                                   |                                                                                                                              | 3.8.1.1.2 Realizar Propuestas de proyectos de imagen urbana del municipio             |
|  |                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                                   |                                                                                                                              | 3.8.1.2.1 Apertura de calles y caminos                                                |
|  |                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                                   |                                                                                                                              | 3.8.1.2.2 Mantenimiento de vialidades principales                                     |
|  |                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                                   |                                                                                                                              | 3.8.1.2.3 Construcción y equipamiento de de plazas o parques                          |
|  |                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                                   |                                                                                                                              | 3.8.1.2.4 Construcción y rehabilitación de centros de desarrollo comunitarios         |
|  |                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                                   |                                                                                                                              | 3.8.1.2.5 Construcción y rehabilitación de edificaciones Urbanas                      |
|  |                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                                   |                                                                                                                              | 3.8.2 Mejorar la calidad de los servicios públicos para satisfacer las necesidades de |

|  |  |              |                                                                            |                                                                                              |
|--|--|--------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | la población |                                                                            | 3.8.2.1.2 Dar mantenimiento a los parques municipales                                        |
|  |  |              |                                                                            | 3.8.2.1.3 Realizar un informe del número de parques y jardines existentes.                   |
|  |  |              | 3.8.2.2 Mantener y mejorar la infraestructura y servicios de los panteones | 3.8.2.2.1 Ampliar el servicio de fumigación y limpieza de panteones                          |
|  |  |              |                                                                            | 3.8.2.2.2 Brindar los servicios de refrendo, excavación y permiso de remodelación de tumbas. |
|  |  |              |                                                                            | 3.8.2.2.3 Realizar un informe del número de panteones y fosas existentes.                    |
|  |  |              |                                                                            |                                                                                              |

### IX.III.III ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

|                                                                                                                                                         |                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>TEMOAYA</b><br/>Continuidad del Bienestar<br/>2025 - 2027</p> | <p><b>Creación del Centro de Atención Múltiple Laboral para personas con discapacidad</b></p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|

| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <p>Crear un Centro de Atención Múltiple Laboral que brinde oportunidades de empleo y capacitación laboral a personas con discapacidad, promoviendo su inclusión y participación en la sociedad.</p>                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                |
| <b>ODS</b>                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                |
| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>                                                                                                                                                                                               | <b>PDEM 2023-2029</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                |
| <p><b>Tema:</b> Economía moral y trabajo</p> <p><b>Subtema:</b> Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.</p> | <p><b>Objetivo:</b> 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.</p> <p><b>Estrategia:</b> 3.1.3 Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.</p> <p><b>Línea de Acción:</b> 3.1.3.3 Impulsar que las empresas tengan una cuota mínima de contratación de recién egresados, personas con discapacidad y grupos vulnerables.</p> |                                |
| <b>Componente 1: Crear espacios laborales para personas con discapacidad</b>                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Dependencia Responsable</b> |
| <b>Acciones Específicas</b>                                                                                                                                                                                                      | Atención laboral a personas con discapacidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Desarrollo Económico           |
|                                                                                                                                                                                                                                  | Gestión para la Creación del Centro de Atención Múltiple Laboral para personas con                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Dirección de Educación         |

|  |              |  |
|--|--------------|--|
|  | discapacidad |  |
|--|--------------|--|



| Objetivo                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Mantener y potenciar la esencia y el encanto de Temoaya, preservando su patrimonio cultural, histórico y natural, para consolidarlo como un destino turístico atractivo y sostenible.                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                            |
| Alineación                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                            |
| ODS                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                            |
|                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                            |
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                                                      | PDEM 2023-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                            |
| <p><b>Tema:</b> Economía moral y trabajo</p> <p><b>Subtema:</b> Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.</p> | <p><b>Objetivo:</b> 3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.</p> <p><b>Estrategia:</b> 3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.</p> <p><b>Línea de Acción:</b> 3.4.1.2 Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas.</p> |                            |
| Componente 1: Eventos que difundan la identidad cultural y natural.                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Dependencia Responsable    |
| Acciones Específicas                                                                                                                                                                                                             | Festival Ñatho de las Culturas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cultura y turismo          |
|                                                                                                                                                                                                                                  | Feria Anual de Temoaya                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Cultura y turismo          |
|                                                                                                                                                                                                                                  | Eventos que celebren la identidad cultural otomí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Dirección de cultura Otomí |

|                                                                                        |                                                              |                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|                                                                                        | <b>Stickers Ñathó</b>                                        | <b>Dirección de cultura Otomí</b> |
|                                                                                        | <b>Domingos y eventos culturales</b>                         | <b>Subdirección de Cultura</b>    |
| <b>Componente 2: Difundir las campañas de los atractivos turísticos y artesanales.</b> |                                                              | <b>Dependencia Responsable</b>    |
| <b>Acciones Específicas</b>                                                            | <b>Divulgación del mapa turístico del municipio</b>          | <b>Cultura y turismo</b>          |
|                                                                                        | <b>Clases de Telar de cintura y artesanal</b>                | <b>Dirección de cultura Otomí</b> |
|                                                                                        | <b>Promoción turística del municipio en ferias estatales</b> | <b>Cultura y turismo</b>          |
|                                                                                        | <b>Expo ventas de artesanos a nivel regional y nacional</b>  | <b>Cultura y turismo</b>          |

#### **IX.III.IV ANALISIS PROSPECTIVO**

##### **Visión de la sociedad del municipio de Temoaya en 20 y 30 años**

Las obras de infraestructura son de impacto local y regional en el municipio además con el apoyo de mano de obra permite aprovechar la participación social a pesar de ello la amenaza que existe es el crecimiento de construcciones irregulares en zonas no permitidas

Que la mayoría de las personas tenga regularizado sus predios así como los estudios de barrido permitirán la prevención de predios ubicados en zonas de riesgo.

Existe inversión para la construcción de infraestructura en materia de electrificación además de contar luminarias en el municipio aunque existe la incertidumbre en la continuidad de las políticas y proyectos de largo plazo y el costo altísimo de utilizar luminarias no ahorradoras y contaminantes.

De aquí a diez años, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos con políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. En diez años fortalecer la resiliencia

y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.



**IX.IV EJE 4. BIENESTAR  
SOCIAL**  
**“COMBATE A LA POBREZA Y  
ATENCIÓN A GRUPOS EN  
SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD”**

## **XI.IV EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”**

### **XI.IV.I DIAGNOSTICO POR TEMA DE DESARROLLO**

#### **XI.IV.I.I Combate a la Pobreza y Reducción de las Carencias Sociales.**

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, corresponde al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecer los lineamientos y criterios para definir, identificar y medir la pobreza en México. El objetivo es proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de esta condición. La estimación nacional y por entidad federativa se lleva a cabo cada dos años, siendo la última la realizada en el 2020. A nivel municipal se realiza cada cinco años, pues se calcula con base en censos y conteos nacionales, siendo la última estimación en 2020.

La medición de la pobreza multidimensional en México está basada en un enfoque de derechos humanos e incluye tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. El primero se mide a través del ingreso corriente total per cápita; el segundo considera seis carencias sociales: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y, el tercero, evalúa factores territoriales y se mide a través de la desigualdad.

La Ley General de Desarrollo Social mandata que la elaboración de la medición de pobreza a nivel municipal en México debe llevarse a cabo cada cinco años. México no cuenta con una fuente de información estadística única que permita estimar la pobreza a escala municipal por lo que CONEVAL hace uso de la información derivada de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares y del Censo de Población y Vivienda 2020.

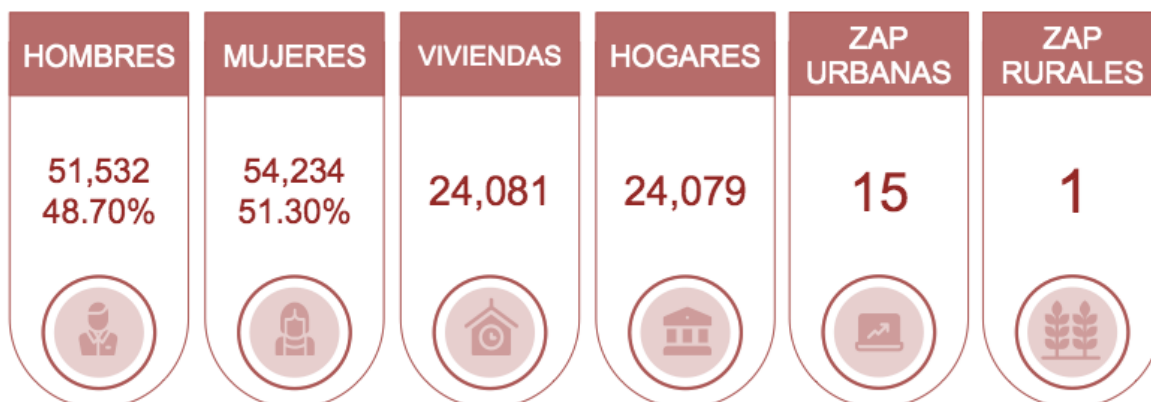
De acuerdo con los datos de CONEVAL, al 2020 se estimó que 56.7 millones de personas (45% de la población) se encontraban en situación de pobreza a nivel nacional, 11.5 millones de estas en situación de pobreza extrema (CONEVAL, 2020b).

Una medición complementaria es el Índice de Rezago Social, elaborado también por el CONEVAL. Esta medida incorpora indicadores de educación, activos en el hogar y calidad y servicios en la vivienda. También complementario resulta el Índice de Marginación, elaborado por el CONAPO, que considera aspectos de educación, vivienda, ingreso por trabajo y distribución de la población. Estos dos índices fueron actualizados a 2020 con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; otro es el Índice de Desarrollo Humano, calculado por la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre la base de nivel de vida, educación y esperanza de vida al nacer.

La pobreza es una carga devastadora que afecta severamente a algunas comunidades, negándoles la oportunidad de vivir con dignidad y plenitud. Esta

situación se ve exacerbada por las barreras que impiden el acceso a servicios esenciales como la educación, la atención médica, una vivienda adecuada y una alimentación nutritiva.

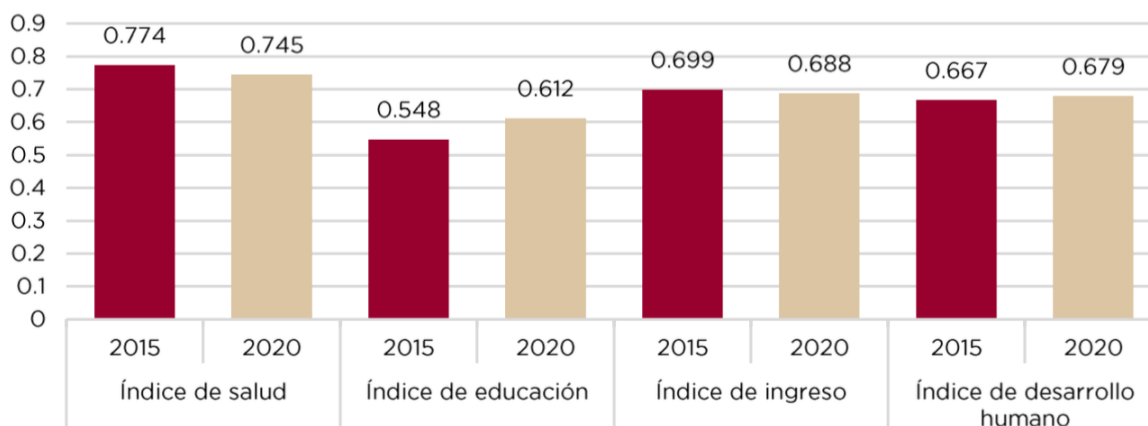
**Imagen XX. Información Estadística para el Desarrollo Municipal.**



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2020) y DOF, (2024).

Según el CONEVAL, la pobreza se caracteriza por condiciones de vida que afectan negativamente la dignidad humana, restringen derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de necesidades básicas y obstaculizan la integración social plena. Por lo tanto, la pobreza es un fenómeno complejo que trasciende la falta de ingresos y se relaciona con la imposibilidad de acceder a satisfactores esenciales, como servicios públicos y derechos humanos. La evaluación de la pobreza depende de cómo se definan las condiciones de vida mínimas o aceptables para garantizar una vida digna para todos los miembros de la sociedad.

**Gráfica XX. Índice Rezago Social.**



Fuente: Elaboración Propia con Base en PNUD, (2020).

El análisis de las dimensiones de desarrollo humano en el período 2015-2020 muestra un panorama mixto. Por un lado, se observa un aumento significativo en el índice de educación, lo que sugiere mejoras en la calidad y acceso a la educación. Sin embargo, el índice de salud se mantuvo estable, lo que puede indicar que no se han producido mejoras significativas en este ámbito. Por otro lado, el índice de ingreso disminuyó ligeramente, lo que puede ser un indicador de desafíos económicos. A pesar de estos resultados mixtos, el índice de desarrollo humano (IDH) mostró un aumento del 1.8%, lo que sugiere que, en general, se han producido mejoras en el bienestar de la población del municipio.

**Tabla XX. Porcentaje y Personas en Condición de Pobreza en Temoaya.**

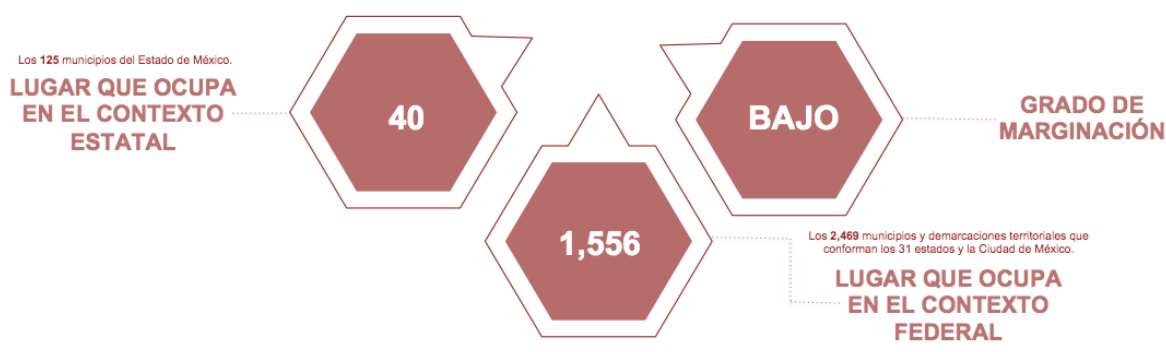
|                                                                           | Porcentaje | Personas | Carencias promedio |
|---------------------------------------------------------------------------|------------|----------|--------------------|
| <b>Pobreza</b>                                                            |            |          |                    |
| Población en situación de pobreza                                         | 62.0       | 69,319   | 2.6                |
| Población en situación de pobreza moderada                                | 43.8       | 49,036   | 2.3                |
| Población en situación de pobreza extrema                                 | 18.1       | 20,283   | 3.5                |
| Población vulnerable por carencias sociales                               | 24.3       | 27,197   | 2.4                |
| Población vulnerable por ingresos                                         | 5.5        | 6,198    |                    |
| Población no pobre y no vulnerable                                        | 8.2        | 9,140    |                    |
| <b>Privación social</b>                                                   |            |          |                    |
| Población con al menos una carencia social                                | 86.3       | 96,516   | 2.6                |
| Población con al menos tres carencias sociales                            | 44.0       | 49,261   | 3.4                |
| <b>Indicadores de carencia social</b>                                     |            |          |                    |
| Rezago educativo                                                          | 18.5       | 20,690   | 3.4                |
| Carencia por acceso a los servicios de salud                              | 39.7       | 44,398   | 3.1                |
| Carencia por acceso a la seguridad social                                 | 78.6       | 87,871   | 2.7                |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda                            | 9.7        | 10,804   | 3.5                |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda                | 43.5       | 48,634   | 3.1                |
| Carencia por acceso a la alimentación                                     | 31.6       | 35,327   | 3.3                |
| <b>Bienestar económico</b>                                                |            |          |                    |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos | 30.9       | 34,540   | 2.7                |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos         | 67.5       | 75,517   | 2.4                |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en ENIGH (2020).

La medición multidimensional de la pobreza del municipio revela un panorama desafiante. La mayoría de la población se encuentra en situación de pobreza o es vulnerable por carencias sociales o ingresos. La privación social es un desafío significativo, ya que más del 80% de la población tiene al menos una carencia social.

Los indicadores de carencia social también revelan desafíos en áreas como la educación, la salud y la seguridad social. Finalmente, el bienestar económico es un desafío importante, ya que más del 60% de la población tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos. Es fundamental que se implementen políticas y programas efectivos para abordar estos desafíos y mejorar la calidad de vida de la población.

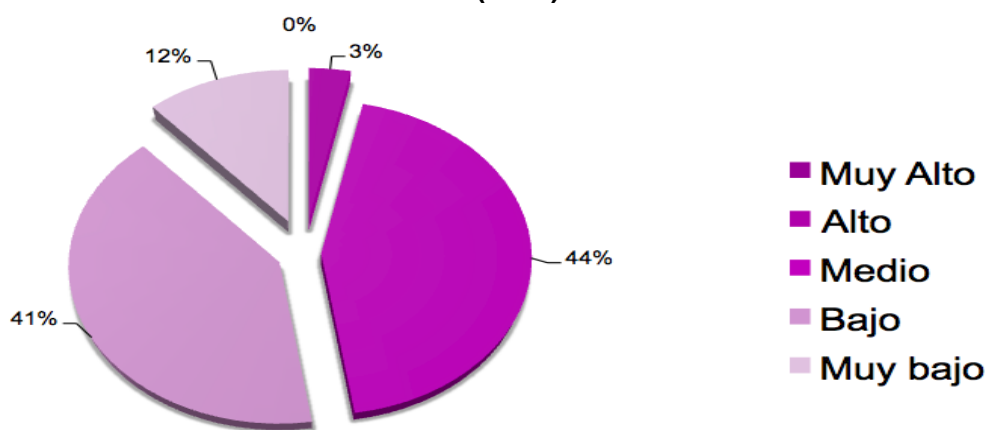
### Imagen XX. Marginación en Temoaya.



Fuente: Elaboración Propia con Base en CONAPO Y CONEVAL (2020).

Temoaya se encuentra en el lugar 40 de 125 municipios en términos de marginación, lo que indica un nivel de marginación bajo. A nivel nacional el municipio se encuentra en el lugar 1556 de 2469 municipios y demarcaciones territoriales. Esto sugiere que, a pesar de presentar un nivel de marginación moderado, el municipio cuenta con mejores condiciones de vida y acceso a servicios básicos en comparación con otros municipios del Estado de México y del país.

### Gráfica XX. Porcentaje de Población en Localidades por Grado de Marginación, (2020).

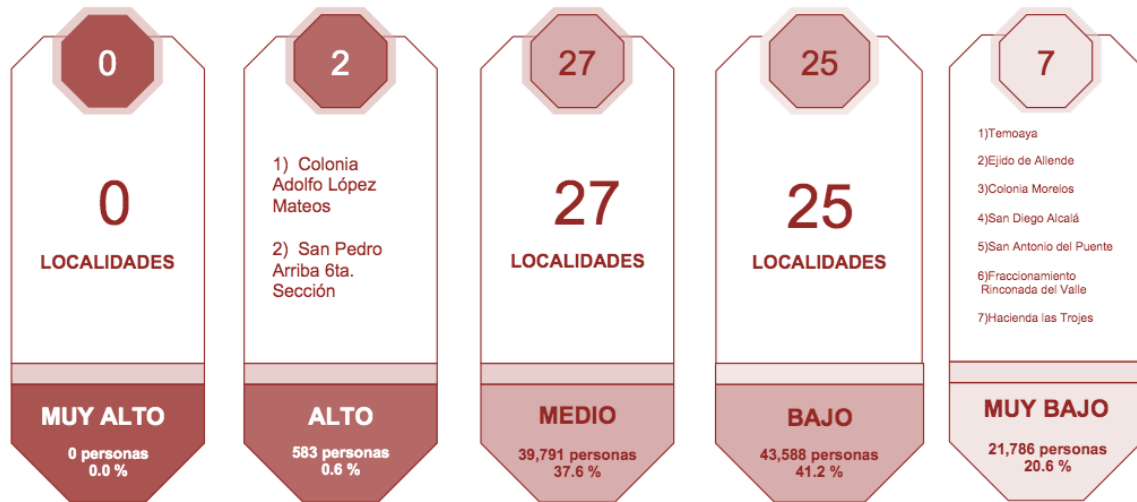


Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO, (2020).

La población en localidades por grado de marginación en 2020 muestra que la mayor parte de la población se encuentra en localidades con un grado de marginación alto o medio. Sin embargo, también hay áreas con un grado de marginación bajo, lo que sugiere que hay oportunidades para mejorar la calidad de

vida de la población. Es importante abordar los desafíos de la marginación y la pobreza para reducir la vulnerabilidad social y económica en la región

**Imagen XX. Localidades por Grado de Marginación.**



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2020) y DOF, (2024).

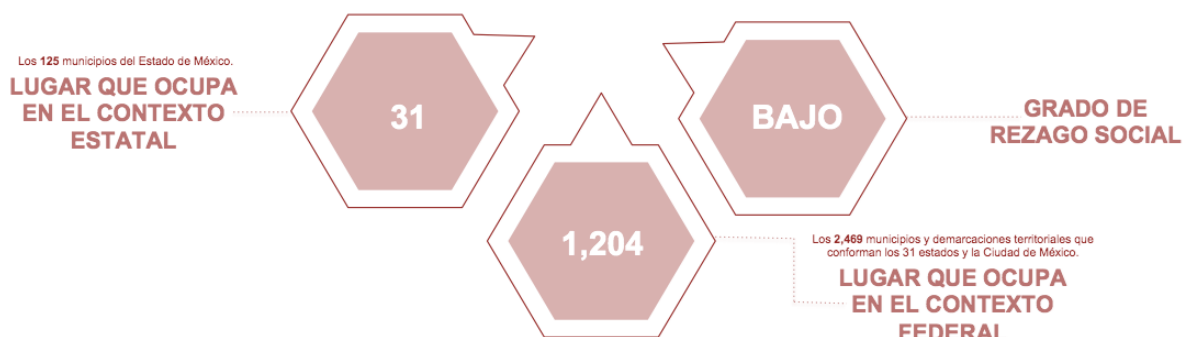
La distribución de localidades y población por grado de marginación muestra un panorama diverso en la región. La mayor parte de la población se encuentra en localidades con un grado de marginación medio o bajo, lo que sugiere que hay un gran número de áreas con condiciones de vida moderadas o favorables. Sin embargo, también hay un número limitado de áreas con condiciones de vida desafiantes. Es importante abordar los desafíos de la marginación para mejorar la calidad de vida de la población Temoayense

**Imagen XX. Comunidades con el Índice de Pobreza Medio y Bajo.**



Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO, (2020).

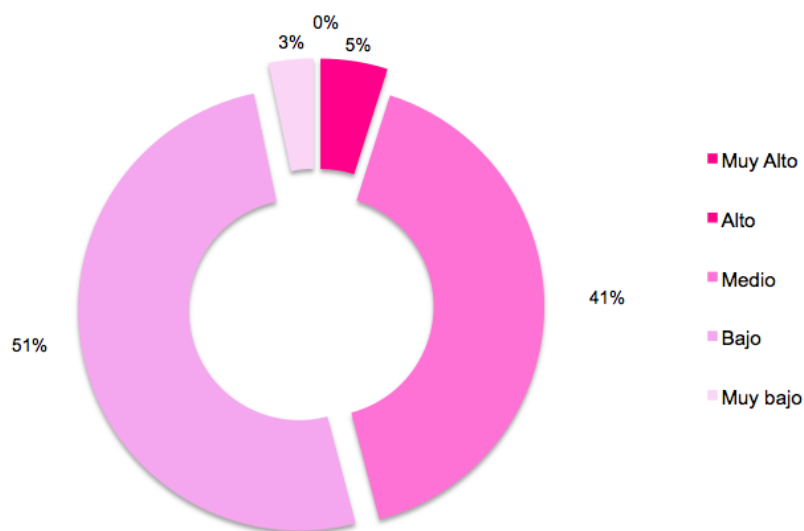
### Imagen XX. Rezago Social Temoaya.



Fuente: Elaboración Propia con Base en CONAPO y CONEVAL, (2020).

Además, el municipio se muestra un progreso significativo en su desarrollo social a nivel estatal, ubicándose en el puesto 31 de 125 municipios en el Estado de México. Sin embargo, a nivel nacional, su posición es más modesta, ocupando el lugar 1204 de 2469 municipios y demarcaciones territoriales, lo que indica que, pese a sus logros, comparte desafíos sociales comunes con muchos otros municipios en todo el país

### Gráfica XX. Localidades con Grado de Rezago Social.



Fuente: Elaboración Propia con Base en CONEVAL, (2020).

La distribución de la población en localidades por grado de rezago social en 2020 muestra que la mayor parte de la población se encuentra en localidades con un grado de rezago social medio o alto. Esto sugiere que hay un gran número de áreas con condiciones de vida desafiantes o moderadas. Es importante abordar los desafíos del rezago social para mejorar la calidad de vida de la población en la región

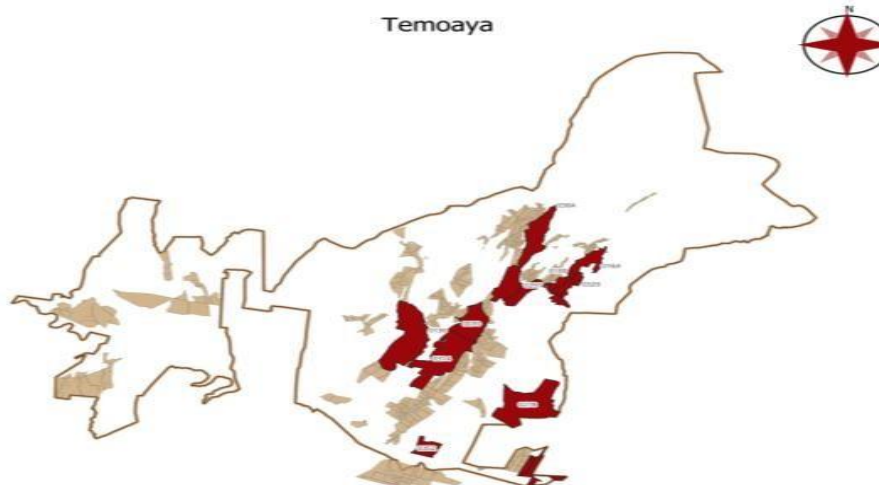
**Imagen XX. Distribución de Localidades por Grado de Rezago Social.**



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, (2020).

La distribución de localidades por grado de rezago social en el municipio muestra que la mayor parte de las localidades presentan un grado de rezago social medio o bajo. Esto sugiere que hay un gran número de áreas con condiciones de vida moderadas o favorables. Sin embargo, también hay un número limitado de áreas con condiciones de vida desafiantes que requieren atención especial

**Mapa XX. Zonas De Atención Prioritaria.**



Fuente: Oficial de la Federación, (2024).

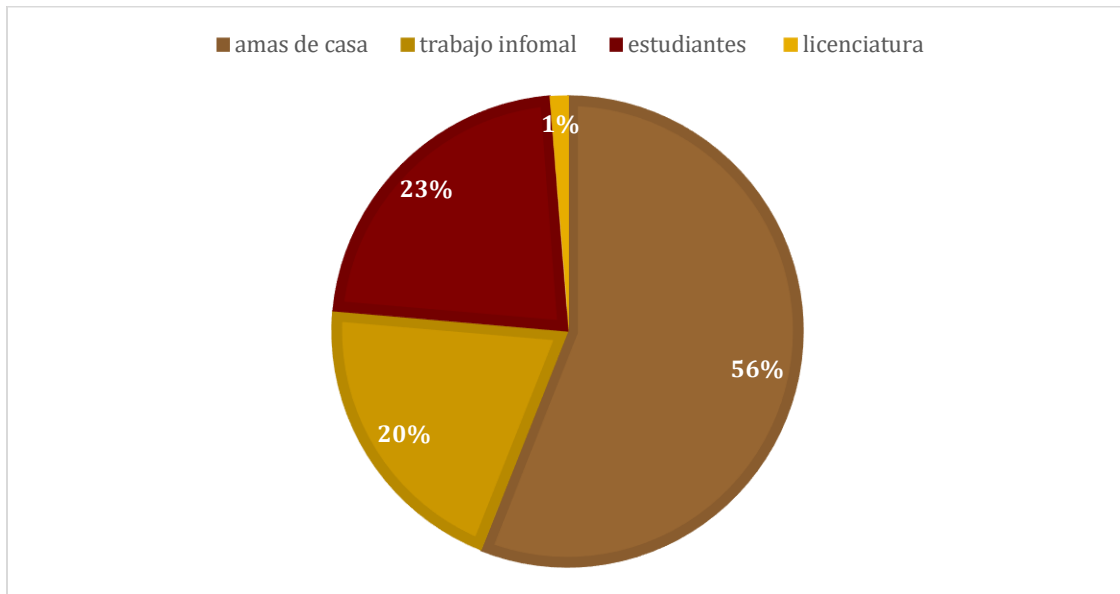
Según la información proporcionada por COESPO, las zonas de atención prioritaria en Temoaya son; San Pedro Abajo, San Pedro Arriba, y La Magdalena

#### **XI.IV.I.II MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL**

Las mujeres representan el 51% de la población del municipio, con un total de 54,234 mujeres según datos de 2020.

Con la continuidad de la Dirección de la Mujer en 2024 las Mujeres Atendidas en cualquiera de los servicios son el 55% amas de casa de, el 20% cuentan con un trabajo informal, el 22% son estudiantes y el 3% cuentan con una licenciatura terminada.

#### **Grafica XX. Ocupacion de Mujeres.**



Fuente: Elaboración Propia con Información de la Dirección de la Mujer, (2024).

De acuerdo a la información registrada dentro de la Dirección de la mujer en los servicios que se brindan son:

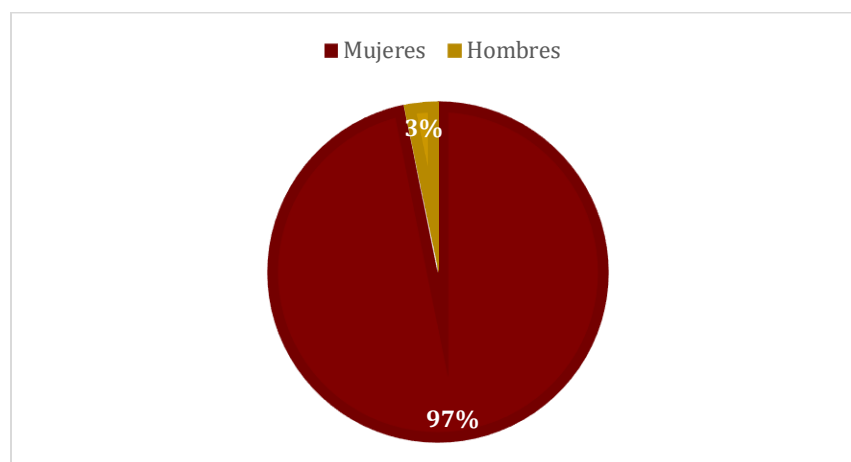
En el 2022 se realizaron 7 canalizaciones a centros naranja, DIF, por temas de violencia familiar, guarda y custodia, pensión alimenticia, abuso sexual.

En el 2023 se realizaron 20 canalizaciones en temas de violencia familiar, guarda y custodia, pensión alimenticia, abuso sexual, violación, divorcio incausado.

En el año 2024 se realizaron 18 canalizaciones en temas de temas de violencia familiar, guarda y custodia, pensión alimenticia, abuso sexual, violación y divorcios incausado.

En relación a la en el año 2023 se registró 108 personas, en el año 2024 se registraron 200 personas donde en ambos años la población más predominante fue el género femenino con un porcentaje de 97% y el 3% restante es el género masculino.

#### **Grafica XX. Orientacion Nutricional.**



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de la Mujer, (2024).

**Tabla XX. Población de 3 Años y Más Según Condición de Asistencia Escolar 2000,2010, 2015 Y 2020.**

| Año  | Asiste |         |         |
|------|--------|---------|---------|
|      | Total  | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 18751  | 9505    | 9246    |
| 2010 | 25897  | 12995   | 12902   |
| 2015 | 32655  | 15759   | 16896   |
| 2020 | 31213  | 15383   | 15830   |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, (2000). Censo de Población y Vivienda, (2010 y 2020).

#### **XI.IV.I.III Atención a Grupos Vulnerables.**

Temoaya lleva la bandera en alto sobre la inclusión a los grupos vulnerables, por lo tanto, reconoce y valora la diversidad de todos los sectores de la población como las comunidades indígenas, mujeres, hombres, personas mayores, personas con discapacidad, así como a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, garantizando su participación y bienestar.

El índice de desarrollo humano que mide el progreso de cada país, considerando factores clave como educación, salud e ingresos. En el Estado de México, específicamente en la Zona 5 Valle de Toluca, en la región X Nicolás Romero,

donde se ubica el municipio de Temoaya, se ha observado un avance significativo en la salud, seguido de cerca por la educación, y finalmente los ingresos, según el Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020

**Tabla XX. Índice de Desarrollo Humano Región X Nicolas Romero.**

| Año  | Índice de Desarrollo Humano | Índice de Educación | Índice de ingreso | Índice de salud |
|------|-----------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|
| 2000 | 0.72                        | 0.74                | 0.68              | 0.75            |
| 2005 | 0.73                        | 0.77                | 0.68              | 0.74            |
| 2010 | 0.79                        | 0.80                | 0.74              | 0.85            |

Fuente: PNUD, (2018).

Aunque la región X Nicolas Romero muestra un alto índice de desarrollo humano, es crucial crear oportunidades laborales que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Temoaya. Esto es especialmente importante considerando que, en 2015, el 73.44% de la población temoayense vivía con ingresos por debajo de la línea de bienestar, lo que significa que casi tres cuartos de la población carecen de estabilidad económica. Es fundamental abordar esta brecha para garantizar un futuro más próspero para la comunidad.

### **Atención Integral a Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Adultos.**

La población tiene necesidades particulares. como por ejemplo los grupos de edad de 0 a 14 años, 15 a 29 años y 60 años o más, representan el 64.81% de la población total, con una distribución equitativa entre hombres (31.96%) y mujeres (32.85%).

**Tabla XX. Población por Grandes Grupos De Edad.**

| Edad          | 2020   |         |         |
|---------------|--------|---------|---------|
|               | Total  | Hombres | Mujeres |
| 0 - 14        | 32 162 | 16 199  | 15 963  |
| 15 - 29       | 28 409 | 14 022  | 14 387  |
| 60 años o más | 7 982  | 3 582   | 4 400   |

Fuente: Censo de Población y Vivienda (2020).

En Temoaya, hay 32,162 niños y niñas entre 0 y 14 años que tienen acceso a la educación básica gracias a 178 instituciones educativas. Sin embargo, existen brechas en la asistencia escolar: solo el 59.4% de los niños de 3 a 5 años asiste a la escuela inicial o preescolar, el 96.6% asiste a la primaria, pero solo el 91% continúa en la secundaria. Esto revela un problema de deserción escolar entre la

primaria y la secundaria, lo que subraya la necesidad de motivar a los estudiantes para que persistan en sus estudios.

Específicamente este sector de la población es vulnerable por naturaleza derivado a la incertidumbre de ignorancia del contexto mundial además de agregar las carencias sociales básicos como alimentarias debido a que los ingresos familiares son insuficientes, lo que lleva a que los alimentos nutritivos adecuados para su edad sean reemplazados por opciones más baratas y menos saludables lo que repercute de manera directa en el desarrollo físico y mental.

Los jóvenes de 15 y 29 años en el municipio están compuestos por 14,022 hombres y 14,387 mujeres, sumando un total de 28,409 jóvenes. Sin embargo, enfrentan obstáculos para acceder a la educación media superior y superior por carencias económicas aunado que el municipio no puede con la demanda estudiantil por falta la infraestructura educativa, lo que limita sus oportunidades de desarrollo y crecimiento.

El alcoholismo es una amenaza que está a la tiente por la falta de espacios de recreación y diversión adecuados es fácil enganchar a los jóvenes sean más propensos a caer en problemas como la drogadicción y el vandalismo. El gobierno municipal tiene como objetivo implementar estrategias efectivas para proteger a este grupo vulnerable y ofrecerles alternativas saludables y constructivas para su tiempo libre.

Por lo tanto, se requiere urgentemente oportunidades laborales. Es necesario que se implementen políticas públicas efectivas que les brinden la posibilidad de adquirir experiencia laboral, apoyo para emprender proyectos y acceso a fuentes de empleo, permitiéndoles así insertarse exitosamente en el mercado laboral.

Las personas mayores de 60 años, que suman 7,982 en la población, requieren atención especializada debido a su mayor susceptibilidad a enfermedades. Por ello, demandan servicios de salud y asistencia en mayor proporción. En este sentido, el Sistema DIF Municipal desarrolla actividades de integración y asistencia dirigidas a grupos de adultos mayores, promoviendo su bienestar y calidad de vida.

#### **Tabla XX. Educación Según Edad.**

| Característica                                             | Porcentaje |
|------------------------------------------------------------|------------|
| Población que asiste a la escuela de 3 a 14 años           | 82.43%     |
| Población que asiste a la escuela de 15 a 24 años          | 37.9%      |
| Población de 15 años y más con instrucción media superior  | 18.9%      |
| Población de 15 años y más con instrucción superior        | 10.8%      |
| Población de 15 años y más con instrucción no especificada | 0.1%       |
| Población de 15 años y más alfabeta                        | 91.7%      |
| Población de 15 años y más sin escolaridad                 | 5.9%       |
| Población de 15 años y más con escolaridad básica          | 64.3%      |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (2020).

### **Población Indígena**

Temoaya es cuna de la cultura Otomí pero lamentablemente enfrenta graves desigualdades y carencias. Muchos de estos habitantes viven en condiciones de pobreza y exclusión, sin acceso a servicios esenciales como agua potable, saneamiento, caminos seguros, viviendas dignas y oportunidades educativas de calidad, especialmente en niveles medio superior y superior.

De acuerdo con el censo de 2020, en el Estado de México, 417,603 personas de 3 años o más hablan una lengua indiativa. En Temoaya, un impresionante 24.67% de la población habla una lengua indígena, siendo el otomí la predominante, con un 96.91% de los hablantes de lenguas indígenas en el municipio. Esto refleja la rica diversidad cultural y lingüística de la región.

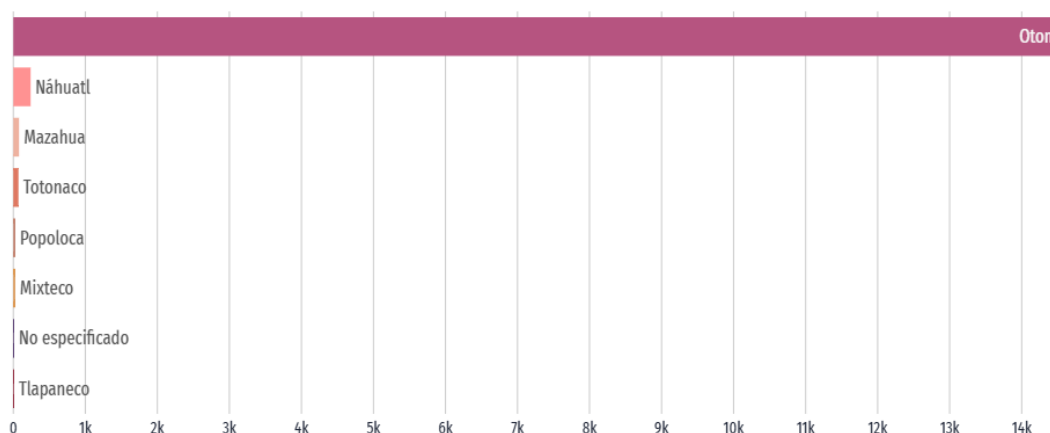
Además, se pertenece a los 21 municipios reconocidos como pueblo originario otomí y se encuentra entre los cinco con mayor población indígena en situación de alta marginación. La economía local se sustenta principalmente en la agricultura, con cultivos de maíz, trigo y avena. El maguey juega un papel importante, ya que se utiliza para delimitar terrenos y producir aguamiel para la elaboración de pulque. La ganadería y avicultura son actividades complementarias, realizadas a pequeña escala en traspatios, con crías de ovejas, reses, cerdos, gallinas y guajolotes.

La economía familiar otomí se enriquece con la creación de artesanías, una tradición ancestral que permite a los artesanos plasmar su visión del mundo a través de formas, figuras y colores. Estas artesanías no solo reflejan la conexión con la naturaleza, la vida cotidiana y el cosmos, sino que también transmiten

sentimientos y emociones profundas, convirtiéndose en una expresión auténtica de la cultura e identidad étnica otomí.

Entre las artesanías más destacadas de la región se encuentran los tapetes de lana elaborados a mano con técnicas de anudado, el bordado intrincado de servilletas y manteles, la alfarería tradicional que incluye ollas, jarros y cazuelas, y los tejidos de lana como chincuetes, fajas, sarapes y gabanes, que reflejan la habilidad y creatividad de los artesanos locales.

**Gráfica XX. Lenguas Habladas por la Población Temoayense de 3 Años y Más.**



Fuente: Censo de Población y Vivienda,(2020).

Es necesario implementar estrategias para preservar la lengua otomí, ya que su uso disminuye significativamente entre las nuevas generaciones, mientras que los adultos mayores de 60 años son los que más la hablan. Si no se toman medidas, esta lengua indígena podría desaparecer con el tiempo.

**Tabla XX. Población que Habla Lengua Indígena 2020, por Grupo Quinquenal.**

| Grupos quinquenales de edad | Población de 15 años y más |                          |                       |                 |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------|
|                             | Total                      | No habla lengua indígena | Habla lengua indígena | No especificado |
| <b>Total</b>                | 73,588                     | 50,805                   | 22,747                | 36              |
| <b>De 15 a 19 años</b>      | 10,431                     | 9,277                    | 1,151                 | 3               |
| <b>De 20 a 24 años</b>      | 9,145                      | 7,763                    | 1,371                 | 11              |
| <b>De 25 a 29 años</b>      | 8,833                      | 7,112                    | 1,718                 | 3               |
| <b>De 30 a 34 años</b>      | 8,172                      | 6,159                    | 2,008                 | 5               |

|                        |       |       |       |   |
|------------------------|-------|-------|-------|---|
| <b>De 35 a 39 años</b> | 7,877 | 5,515 | 2,360 | 2 |
| <b>De 40 a 44 años</b> | 6,957 | 4,422 | 2,530 | 5 |
| <b>De 45 a 49 años</b> | 5,956 | 3,517 | 2,438 | 1 |
| <b>De 50 a 54 años</b> | 4,823 | 2,513 | 2,307 | 3 |
| <b>De 55 a 59 años</b> | 3,412 | 1,630 | 1,782 | - |
| <b>De 60 a 64 años</b> | 2,735 | 1,169 | 1,566 | - |
| <b>65 años y más</b>   | 5,247 | 1,728 | 3,516 | 3 |

Fuente: INEA con información del Censo de Población y Vivienda (2020), INEGI. (2020).

Característico de la cultura Otomí la región es un bastión y ya que fue denominado destacando el Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí como un espacio dedicado a preservar tradiciones y rescatar la identidad Otomí. Además, Temoaya cuenta con una rica herencia cultural que se refleja en la celebración de fechas significativas como el Día Internacional de la Lengua Materna, el Festival de la Cosmovisión del V Sol y la Conmemoración del Día Panamericano del Indio, entre otras. El Centro Ceremonial Otomí es el escenario perfecto para estas celebraciones, ya que es un lugar sagrado donde se conectan las costumbres y tradiciones de los otomíes.

El municipio está integrado por 64 comunidades, de las cuales 49 son reconocidas como localidades indígenas. Debido a la significativa presencia de población indígena, existe una representación específica para las comunidades indígenas ante el ayuntamiento municipal, además de contar con un líder tradicional otomí que ostenta el cargo de jefe supremo.

Una característica distintiva de la cultura otomí es la vestimenta tradicional de la mujer, que se compone de un chincuete o "enredo" de lana azul marino o negro con líneas de colores vibrantes, un saco corto con bordados de motivos florales, faunísticos o geométricos, y un fondo bordado debajo. Otro elemento característico es el quexquémel, que puede ser de algodón, lana o artisela en varios colores. Para preservar esta tradición, una opción viable sería ofrecer talleres para enseñar la elaboración de prendas otomíes tradicionales.

### **Atención a población con alguna discapacidad**

La Organización Mundial de la salud define a las personas con discapacidad como aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Temoaya tiene una población de 13 293 personas con discapacidad o limitantes en la actividad, de los cuales 6 279 son hombres y 7 014 mujeres; lo que representa el 12.56% de la población temoayense.

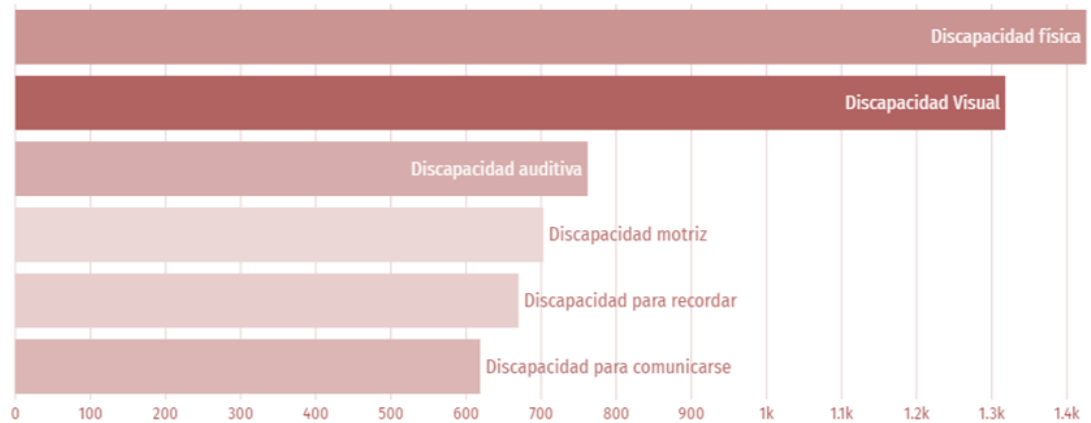
**Tabla XX Población Total Según Condición y Tipo de Limitación en la Actividad**

| Condición de derechohabencia                                               | 2020    |         |         |
|----------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|
|                                                                            | Total   | Hombres | Mujeres |
| Total                                                                      | 105 766 | 51 532  | 54 234  |
| Con discapacidad o limitación en la actividad                              | 13 293  | 6 279   | 7 014   |
| Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla) | 3 346   | 1 611   | 1 735   |
| Caminar o moverse                                                          | 1 426   | 646     | 780     |
| Ver                                                                        | 1 318   | 574     | 744     |
| Escuchar                                                                   | 762     | 367     | 395     |
| Hablar o comunicarse                                                       | 619     | 324     | 295     |
| Atender el cuidado personal                                                | 703     | 334     | 369     |
| Poner atención o aprender                                                  | 670     | 299     | 371     |
| Mental                                                                     | 1 343   | 678     | 665     |
| Otra                                                                       | 0       | 0       | 0       |
| No especificado                                                            | 0       | 0       | 0       |
| Con limitación en la actividad (con poca dificultad)                       | 9 322   | 4 356   | 4 966   |
| Sin limitación en la actividad                                             | 92 413  | 45 231  | 47 182  |
| No especificado                                                            | 60      | 22      | 38      |

Fuente: IGECEM con información Censo de Población y Vivienda (2020).

En cuanto al tipo de discapacidad, la más común es la discapacidad física, seguida de cerca por la discapacidad visual, y en tercer lugar se encuentra la discapacidad auditiva.

**Gráfica XX. Discapacidad por Tipo de Actividad Cotidiana en la Población de Temoaya.**



Fuente: Elaboración propia, UIPPE, (2025).

La Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social “Fosthe Ju Ku” a cargo del Sistema DIF Municipal ubicada en la carretera San Juan Jiquipilco, Barrio de Pothe; el cual se brindan consultas de medicina física, rehabilitación, psicología, así como terapias físicas, ocupacionales y de estimulación temprana.

### Atención a Migrantes Mexiquenses

El municipio registró un 5.3% de población inmigrante en 2020, principalmente debido a razones familiares, de vivienda y laborales. Además, 8,139 personas nacieron en otra entidad, y 2,386 residentes en 2015 provienen de otras entidades, con una distribución equilibrada entre hombres y mujeres.

**Tabla XX. Movimientos Migratorios.**

| Migración                                                            | Total  | Hombres | Mujeres |
|----------------------------------------------------------------------|--------|---------|---------|
| Población nacida en otra entidad                                     | 8 139  | 3 811   | 4 328   |
| Población de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2015   | 93 274 | 45 242  | 48 032  |
| Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015 | 2 386  | 1 151   | 1 235   |

Fuente: IGCEM con información del Encuesta Intercensal, (2015).  
Censo de Población y Vivienda, (2020).

### Atención a la Comunidad LGBTTTTIQ+ y Personas Afrodescendientes

La entidad se enriquece con la diversidad cultural y social, por lo que es fundamental fomentar una sociedad inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos humanos, garantizando la igualdad de oportunidades y el trato digno para todos, sin distinción de orientación sexual, identidad de género, origen étnico o racial.

En este contexto, dos grupos poblacionales que han enfrentado desafíos y barreras para su plena integración y reconocimiento en la sociedad, política y economía son las comunidades LGBTTTTIQ+ y afrodescendientes, quienes han sido históricamente marginados y excluidos, además enfrentado históricamente discriminación, violencia y exclusión, lo que limita su igualdad y participación plena en la sociedad. A pesar de los progresos legales, persisten obstáculos como la falta de aceptación social, la violencia homofobia y transfobia, y el limitado acceso a servicios de salud y espacios seguros.

Es importante destacar que, en el país, una de cada 20 personas se identifica como parte de la población LGBTTTTIQ+, siendo el Estado de México la región con la mayor cantidad de integrantes de esta comunidad. Según datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 (ENDISEG), se calcula que hay 489,594 individuos con orientación sexual e identidad de género LGBTTTTIQ+, lo que equivale al 3.70% del total de la población de 15 años o más.

Por último, pero no menos importante, las personas de ascendencia africana han sufrido históricamente discriminación estructural, racismo institucional y disparidades socioeconómicas, lo que las ha llevado a ser marginadas en aspectos como la educación, el trabajo, la vivienda y el sistema judicial. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en esa entidad viven 296,264 individuos afrodescendientes, lo que corresponde al 1.74% del total de habitantes, consolidándose como el segundo estado con mayor presencia de población afro mexicana.

#### **XI.IV.I.IV Educación de Excelencia y Humanista para el Bienestar de las Niñas, Niños, Adolescentes. Jóvenes, y Adultos.**

El grado de educación influye directamente en el avance de una sociedad: a mayor número de personas educadas, aumentan los ingresos y disminuyen tanto la desigualdad social como la pobreza. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, “Educación de Calidad”, busca promover la movilidad socioeconómica a través de la educación, considerándola un factor esencial para superar la pobreza.

Conforme a la UNESCO, más de 262 millones de niños y jóvenes no tienen acceso a la escuela. Seis de cada diez menores, pese a haber pasado varios años estudiando, aún no han desarrollado habilidades fundamentales en lectura, escritura y matemáticas. Asimismo, 750 millones de adultos son analfabetos, lo que fomenta la pobreza y la exclusión social.

La pandemia de COVID-19 afectó gravemente al sistema educativo, al provocar la suspensión de clases presenciales en todo el mundo. Posteriormente, se implementaron modalidades virtuales e híbridas, lo que resultó en un aumento del rezago educativo y de la deserción escolar.

**Tabla XX. Grado Promedio de Escolaridad y Municipios del País.**

| Municipio                         | Grado Promedio de Escolaridad |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Estados Unidos Mexicanos          | 9.7                           |
| Entidad federativa                | 10.1                          |
| <b>Municipios con mayor grado</b> |                               |
| Metepec                           | 12.3                          |
| Coacalco de Berriozábal           | 11.5                          |
| Cuautitlán Izcalli                | 11.4                          |
| Cuautitlán                        | 11.3                          |
| Huixquilucan                      | 11.2                          |
| <b>Temoaya</b>                    | <b>8.3</b>                    |
| <b>Municipios con menor grado</b> |                               |
| Sultepec                          | 7.1                           |
| Donato Guerra                     | 7.0                           |
| Ixtapan del Oro                   | 7.0                           |
| Villa Victoria                    | 6.8                           |
| San José del Rincón               | 6.5                           |

Fuente. INEGI, (2020)

Para el mismo año el promedio general del municipio es de 8.3 de aprovechamiento escolar además se registró una matrícula escolar de 34,861 estudiantes y 1,682 docentes en diversos niveles educativos, tanto escolarizados como no escolarizados. Para reducir la deserción escolar, es necesario impulsar la regularización de los alumnos.

**Tabla XX. Matrícula Escolar**

| Nivel Educativo          | Número de Alumnos | Número de Maestros |
|--------------------------|-------------------|--------------------|
| Básica                   | 26 015            | 1 130              |
| Media Superior           | 4 606             | 351                |
| Superior                 | 671               | 50                 |
| Modalidad no escolaridad | 3 569             | 151                |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, (2021).

En el sistema educativo escolarizado, el municipio dispone de 190 escuelas públicas y 7 privadas, las cuales atienden a 33,077 estudiantes: 15,739 hombres y 17,338 mujeres, bajo la guía de 1,597 profesores. De todas las escuelas del municipio, 179 pertenecen al nivel básico, 1 está destinada a la capacitación laboral, 15 corresponden al nivel medio superior y 2 al nivel superior.

**Tabla XX. Sistema Educativo Ciclo Escolar 2020-2021**

| Localidad | Escuelas | Alumnos | Alumnos | Alumnos | Docentes |
|-----------|----------|---------|---------|---------|----------|
|-----------|----------|---------|---------|---------|----------|

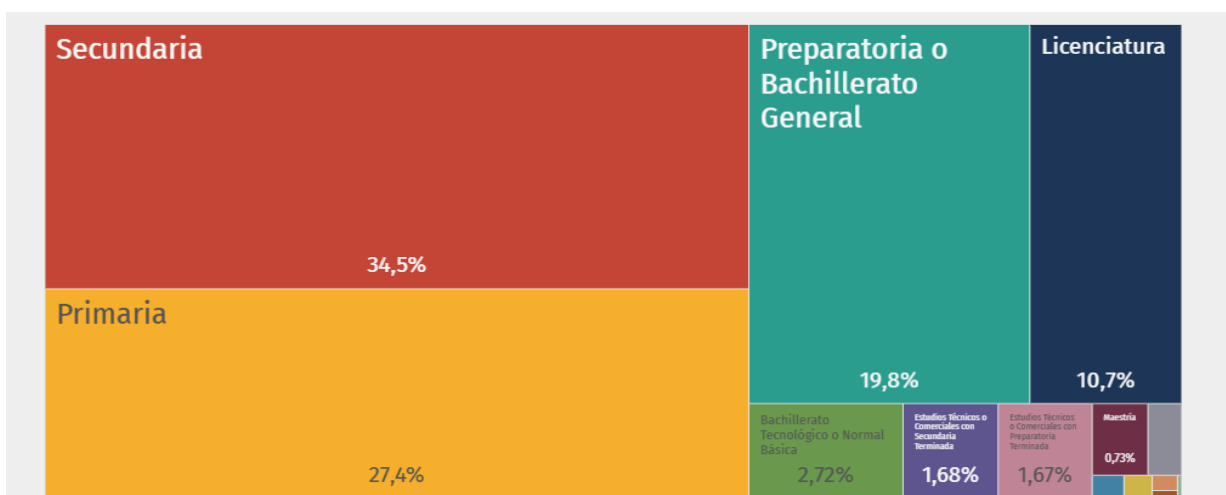
|                                              |    |       | Hombres | Mujeres |    |
|----------------------------------------------|----|-------|---------|---------|----|
| Barrio de Laurel 1ra. sección                | 3  | 585   | 284     | 301     | 29 |
| Calle Real                                   | 5  | 407   | 205     | 202     | 18 |
| Campamento Kilómetro 48                      | 3  | 45    | 26      | 19      | 4  |
| Cerrito del Panal                            | 4  | 232   | 119     | 113     | 11 |
| Colonia Adolfo López Mateos                  | 3  | 90    | 47      | 43      | 5  |
| Colonia Centro Ceremonial Otomí              | 2  | 92    | 50      | 42      | 4  |
| Colonia Morelos                              | 2  | 213   | 117     | 96      | 7  |
| Ejido de Allende                             | 3  | 426   | 206     | 220     | 17 |
| Ejido de Dolores                             | 3  | 486   | 246     | 240     | 18 |
| Ejido de Mimbres                             | 2  | 172   | 97      | 75      | 7  |
| Ejido de Taborda                             | 3  | 726   | 383     | 343     | 36 |
| Enthavi                                      | 15 | 1,499 | 741     | 758     | 82 |
| Hacienda las Trojes                          | 3  | 314   | 175     | 139     | 15 |
| Jiquipilco el Viejo                          | 7  | 1,386 | 634     | 752     | 88 |
| La Cañada                                    | 4  | 314   | 152     | 162     | 20 |
| La Magdalena Tenexpan                        | 12 | 1,061 | 536     | 525     | 91 |
| Llano de la Y                                | 2  | 504   | 243     | 261     | 19 |
| Loma Alta                                    | 2  | 88    | 44      | 44      | 5  |
| Loma de Progreso                             | 2  | 58    | 31      | 27      | 3  |
| Loma de San Nicolás                          | 2  | 394   | 202     | 192     | 11 |
| Luis Donald Colosio Murrieta                 | 1  | 93    | 55      | 38      | 6  |
| Molino Abajo                                 | 4  | 780   | 365     | 415     | 29 |
| Pothé                                        | 2  | 232   | 109     | 123     | 9  |
| Ranchería de Trojes (San Antonio del Puente) | 3  | 921   | 462     | 459     | 30 |
| Ranchería las Lomas                          | 3  | 416   | 191     | 225     | 32 |
| San Antonio del Puente                       | 4  | 1,165 | 611     | 554     | 53 |
| San Diego Alcalá                             | 9  | 1,592 | 744     | 848     | 77 |
| San José Buenavista el Grande                | 8  | 1,637 | 845     | 792     | 78 |
| San José Comalco                             | 4  | 497   | 238     | 259     | 23 |
| San José las Lomas                           | 3  | 504   | 267     | 237     | 26 |
| San José Pathé                               | 3  | 287   | 161     | 126     | 15 |
| San Lorenzo Oyamel                           | 7  | 1,402 | 701     | 701     | 55 |
| San Lucas                                    | 1  | 42    | 19      | 23      | 1  |
| San Mateo Alcalá                             | 2  | 127   | 64      | 63      | 8  |
| San Pedro Abajo                              | 4  | 929   | 456     | 473     | 37 |
| San Pedro Abajo 2da. sección (Loma Larga)    | 4  | 718   | 348     | 370     | 30 |
| San Pedro Arriba                             | 8  | 1,922 | 970     | 952     | 96 |
| San Pedro Arriba 1ra. sección                | 3  | 268   | 142     | 126     | 11 |
| San Pedro Arriba 2da. sección                | 3  | 602   | 296     | 306     | 35 |
| San Pedro Arriba 3ra. sección                | 1  | 360   | 175     | 185     | 10 |
| San Pedro Arriba 4ta. sección                | 1  | 61    | 33      | 28      | 3  |

|                                               |     |        |        |        |       |
|-----------------------------------------------|-----|--------|--------|--------|-------|
| (Cinco Reales)                                |     |        |        |        |       |
| San Pedro Arriba 5ta. sección (San Lorencito) | 4   | 76     | 35     | 41     | 7     |
| San Pedro Arriba 6ta. sección                 | 2   | 64     | 35     | 29     | 3     |
| Solalpan 1ra. sección                         | 3   | 380    | 187    | 193    | 19    |
| Temoaya                                       | 16  | 6,101  | 2,314  | 3,787  | 226   |
| Tierra Blanca                                 | 1   | 160    | 81     | 79     | 6     |
| Tlaltenango Arriba                            | 4   | 2,065  | 1,016  | 1,049  | 149   |
| Tlaltenanguito                                | 4   | 403    | 202    | 201    | 24    |
| Vista Hermosa                                 | 1   | 32     | 13     | 19     | 2     |
| Zanja Vieja                                   | 2   | 149    | 66     | 83     | 7     |
| Total                                         | 197 | 33,077 | 15,739 | 17,338 | 1,597 |

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas (Formato 911). DGPPyEE, SEP. (2020)

En 2020, la distribución porcentual de la población de 15 años o más según su nivel académico fue la siguiente: secundaria 34.5%, primaria 27.4%, preparatoria o bachillerato 19.8%, licenciatura 10.7%, bachillerato tecnológico 2.72%, estudios técnicos o comerciales con secundaria concluida 1.68%, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada 1.67%, maestría 0.73%, normal de licenciatura 0.46%, preescolar o kínder 0.14%, estudios técnicos o comerciales con primaria finalizada 0.12%, especialidad 0.073%, normal con primaria o secundaria terminada 0.037% y doctorado 0.02%. Es fundamental promover la educación superior en el municipio, ya que la escasez de universidades locales contribuye a la deserción estudiantil, dado que no todos los alumnos pueden costear estudios fuera del municipio. Establecer acuerdos con instituciones de educación superior facilitaría el acceso de más jóvenes a este nivel educativo.

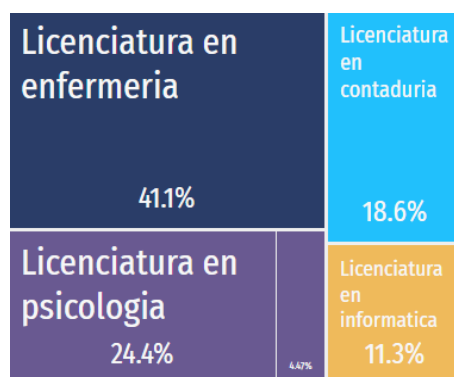
**Imagen XX. Distribución de los Niveles de Escolaridad.**



Fuente: INEGI, (2020).

En Temoaya existen 3 instituciones de educación superior, la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el Instituto Superior de Temoaya y la Universidad Intercultural del Estado de México, que en 2020 atendieron a 671 estudiantes. Estos mostraron una mayor preferencia por las carreras de enfermería, psicología, contaduría, informática y derecho.

#### Imagen XX. Matriculas Según las Carreras.



Fuente: Censo de población y vivienda, (2020).

Según los datos de la matrícula escolar y la población total del municipio, el 32.95% de los habitantes estaba estudiando en 2020. En la tabla que se presenta a continuación se observa que la cantidad de personas que asisten a la escuela ha ido aumentando progresivamente cada año.

#### Tabla XX. Población de 3 Años y Más Según Condición de Asistencia Escolar.

| Año | Total | Asiste | No asiste | No especificado |
|-----|-------|--------|-----------|-----------------|
|-----|-------|--------|-----------|-----------------|

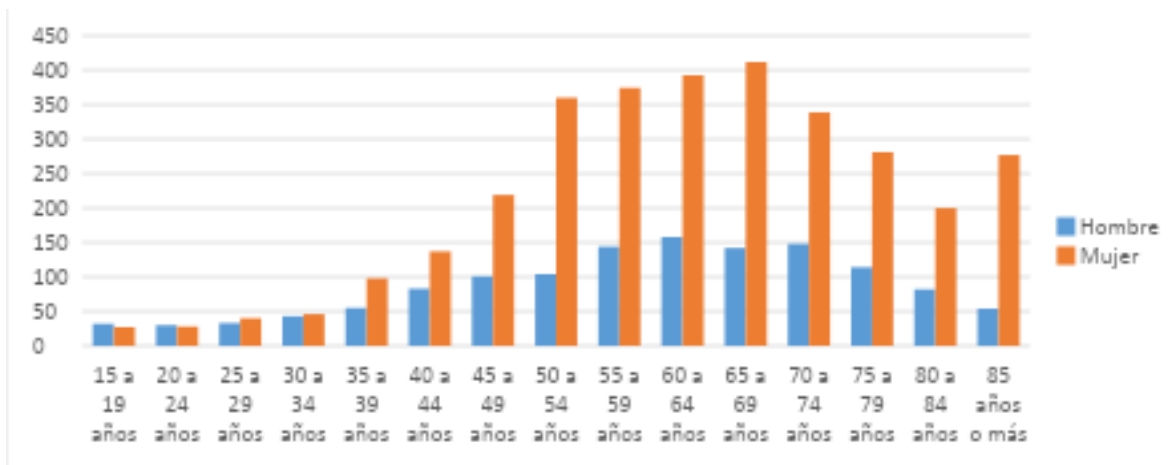
|      | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
|------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|-------|---------|---------|
| 2000 | 57 473 | 27 676  | 29 797  | 18 751 | 9 505   | 9 246   | 38 367 | 18 020  | 20 347  | 355   | 151     | 204     |
| 2010 | 83 395 | 40 610  | 42 785  | 25 897 | 12 995  | 12 902  | 56 988 | 27 372  | 29 616  | 510   | 243     | 267     |
| 2015 | 97 119 | 46 763  | 50 356  | 32 655 | 15 759  | 16 896  | 64 196 | 30 901  | 33 295  | 268   | 103     | 165     |
| 2020 | 99 955 | 48 538  | 51 417  | 31 213 | 15 383  | 15 830  | 68 691 | 33 138  | 35 553  | 51    | 17      | 34      |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, (2000). Censo de Población y Vivienda, (2010 y 2020). Encuesta Intercensal, (2015).

## Cobertura Educativa

El término analfabeta se refiere a las personas de 15 años o más que no tienen la capacidad de leer ni escribir. En 2020, la tasa de analfabetismo en Temoaya alcanzó el 6.19%. De la población analfabeta total, el 29.1% corresponde a hombres y el 70.9% a mujeres, lo que indica que el porcentaje de mujeres analfabetas es más del doble que el de hombres. Es necesario implementar medidas para disminuir el analfabetismo, especialmente en la población mayor de 50 años

### Gráfica XX. Distribución de la Población Analfabeta.



Fuente: Censo de población y vivienda, (2020).

En 2015, se registró un rezago educativo que afectaba a 27,395 personas, equivalente al 26.72% de la población. Si bien las tasas de analfabetismo han ido disminuyendo, es fundamental continuar esforzándose para cerrar la brecha del rezago educativo.

La infraestructura y los recursos de las instituciones educativas son fundamentales para garantizar una educación de calidad. En 2020, se registraron 201 instituciones educativas: 194 en la modalidad escolarizada y 7 en la no escolarizada. Aunque las escuelas de nivel básico cubren la demanda de la población, la oferta de educación media superior y superior resulta insuficiente.

**Tabla XX. Escuelas por Modalidad y Nivel Educativo 2010-2020.**

| Modalidad<br>Nivel educativo | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Total                        | 171  | 172  | 177  | 181  | 183  | 203  | 204  | 206  | 202  | 201  | 201  |
| Modalidad Escolarizada       | 161  | 162  | 167  | 171  | 173  | 174  | 174  | 176  | 174  | 174  | 194  |
| Inicial <sup>B/</sup>        | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 18   |
| Preescolar                   | 65   | 65   | 66   | 67   | 67   | 68   | 68   | 68   | 66   | 66   | 67   |
| Primaria                     | 57   | 57   | 59   | 59   | 59   | 59   | 58   | 59   | 59   | 59   | 59   |
| Secundaria                   | 29   | 30   | 30   | 32   | 32   | 32   | 32   | 33   | 33   | 33   | 34   |
| Media Superior               | 9    | 9    | 11   | 12   | 13   | 13   | 14   | 14   | 14   | 14   | 14   |
| Superior                     | 1    | 1    | 1    | 1    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    |
| Modalidad No<br>Escolarizada | 10   | 10   | 10   | 10   | 10   | 29   | 30   | 30   | 28   | 27   | 7    |

Nota: Al partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, (2011-2021).

**Tabla XX. Infraestructura Educativa en el Municipio (2020).**

| Tipología                             | No. de Planteles | No. de Aulas | Cobertura de atención | Requerimientos |       | Déficit | Superávit |
|---------------------------------------|------------------|--------------|-----------------------|----------------|-------|---------|-----------|
|                                       |                  |              |                       | Planteles      | Aulas |         |           |
| Escuela de Educación Especial         | 1                | 5            | Municipal             | 0              | 0     |         | X         |
| Jardín de Niños                       | 67               | 259          | Municipal             | 0              | 0     |         | X         |
| Centro de Desarrollo Infantil         | 18               | 23           | Municipal             | 2              | 10    | X       |           |
| Escuela Primaria                      | 59               | 697          | Municipal             | 1              | 27    | X       |           |
| Telesecundaria                        | 3                | 232          | Municipal             | 0              | 0     |         | X         |
| Secundaria General                    | 26               |              | Municipal             | 3              | 24    | X       |           |
| Secundaria técnica                    | 5                |              | Municipal             | 0              | 0     |         | X         |
| Preparatoria General                  | 12               | 73           | Municipal             | 3              | 24    | X       |           |
| Profesional Bachillerato Tecnológico  | 2                | 5            | Municipal             | 0              | 0     |         | X         |
| Unidad de Estudios superiores Temoaya | 1                | 12           | Municipal             | 0              | 0     |         | X         |
| Nivel Superior                        | 1                | 13           | Municipal             | 0              | 0     |         | X         |

FUENTE: Información del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa (2020-2021) y de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP, publicado en la página web: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Temoaya tiene 9 bibliotecas, y el progreso tecnológico ha contribuido directamente a la difusión de usuarios. Sin embargo, en los últimos años se han llevado a cabo

iniciativas para reactivar su uso. De acuerdo con la información sobre la población... (Nota: el texto original parece estar incompleto, por lo que el parafraseo queda sin finalizar en esta sección).

Tomando en cuenta el total de la población del municipio y los usuarios inscritos, se registra un nivel de cobertura del 9.49%.

**Tabla XX. Bibliotecas Públicas, Personal Ocupado y Usuarios.**

| <b>Año</b> | <b>Bibliotecas</b> | <b>Personal ocupado</b> | <b>Usuarios</b> |
|------------|--------------------|-------------------------|-----------------|
| 2010       | 8                  | 11                      | 35 105          |
| 2011       | 8                  | 9                       | 51 471          |
| 2012       | 8                  | 9                       | 16 106          |
| 2013       | 8                  | 12                      | 18 042          |
| 2014       | 8                  | 12                      | 16 349          |
| 2015       | 8                  | 12                      | 16 758          |
| 2016       | 9                  | 13                      | 17 829          |
| 2017       | 9                  | 13                      | 39 658          |
| 2018       | 9                  | 13                      | 40 806          |
| 2019       | 9                  | 13                      | 40 849          |
| 2020       | 9                  | 10                      | 10 046          |

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, (2011-2021).

### **Rezago Educativo y Abandono Escolar.**

En Temoaya para el 2020, la distribución de los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más revela una marcada predominancia de la educación básica. La secundaria, con un 34.5% (aproximadamente 24,300 alumnos), es el nivel más común, seguida por la primaria con un 27.4% (unas 19,200 alumnos), sumando juntas más del 60% (61.9%) de la población. Esto indica que la mayoría no avanza más allá de estos niveles, posiblemente por limitaciones económicas, culturales o falta de acceso a instituciones de mayor grado. La preparatoria o bachillerato general alcanza un 19.8% (cerca de 13,900 alumnos), mostrando un grupo relevante que transita a la educación media superior, aunque el porcentaje desciende abruptamente a un 10.7% en licenciatura (aproximadamente 7,500 alumnos), lo que sugiere barreras como la escasez de universidades locales solo existen la Universidad Mexiquense del Bicentenario y el Instituto Superior de Temoaya o la necesidad de estudiar fuera del municipio. Otros niveles, como el bachillerato tecnológico (2.72%, 1,900 alumnos), estudios técnicos con secundaria

(1.68%, 1,180 alumnos) o preparatoria terminada (1.67%, 1,170 personas), reflejan una diversificación limitada, mientras que posgrados como maestría (0.73%, 510 alumnos), especialidad (0.073%, 50 alumnos) y doctorado (0.02%, 14 alumnos) son casi inexistentes, evidenciando una brecha significativa en la educación superior.

### **Analfabetismo y Educación Indígena.**

El municipio enfrenta una tasa de analfabetismo del 6.19%, un reflejo de los retos educativos que aún persisten en el municipio. De este grupo de personas que no saben leer ni escribir, los hombres representaron el 29.1%, mientras que las mujeres se llevaron la mayor parte con un contundente 70.9%, evidenciando una brecha de género que pone en la mira la necesidad de acciones enfocadas para empoderar y educar a la población femenina

### **Acceso a Nuevas Tecnologías de la Información y Escuelas Como Espacios de Seguridad y Paz.**

Actualmente en el municipio se cuenta con 2 CCA'S (Centro Comunitario de Aprendizaje) donde se ofrece servicios de internet y asesoría académica teniendo como sedes en las comunidades de Magdalena Tenexpan 1ra y 2da Sección y el ejido de Taborda beneficiando directamente a más de 20,000 ciudadanos anualmente.

Asimismo, es fundamental seguir reforzando el aprendizaje del idioma originaria, comenzando desde la educación básica, en la Dirección de la Cultura Otomí se pone a disposición a 3 maestros bilingües que hablan, escriben y traducen del español a Otomí, atiende solicitudes a las escuelas que necesiten de su apoyo. Por otra parte en el municipio se cuentan con 51 arcotechos, lo que beneficia a los alumnos y alumnas al momento de realizar sus actividades académicas, que a su vez garantiza la seguridad en su estadía en los planteles educativos de cualquier nivel.

### **Deporte**

México se encuentra entre los países con mayores índices de obesidad infantil a nivel global, y las enfermedades crónico-degenerativas, han emergido como un desafío significativo para la salud pública. Al mismo tiempo, el deporte y la cultura física, en sus diversas formas, han sido relegados tanto de los currículums. El deporte debe ser en paralelo a la educación escolar, es por ello que se lanza el Futbolito niño indígena, acercando a todas las escuelas de educación básica, proyecto que se ve afectado por un año durante pandemia, pero que más tarde su continuidad sería inminente.

Para el 2022, se logró el aumento de la actividad física en la población temoayense, reconocimiento que fue otorgado por el gobierno del Estado de México en junio del mismo año, con el programa de Macro Activación Física Escolar, en el mismo sentido se apertura clubes de iniciación deportiva en disciplinas deportivas, como: fútbol, basquetbol, box, taekwondo y rugby abarcando las zonas más pobladas del municipio, aunado a este trabajo extra curricular para los niños, se inició con el apoyo de educación física en las escuelas de educación básica que no contaban con esta materia en su plan curricular, en total se atendieron cinco escuelas federales indígenas.

Buscando más actividades físicas que mantuvieran a la niñez y juventud centradas en acciones de beneficio a su corporeidad, se incorpora la primera liga municipal juvenil de fútbol que, aunado con la liga femenil, ya existente se buscaba esa equidad de género en lo deportivo, aquí fueron más de doscientos jóvenes los beneficiados con este programa el cual dura toda la anualidad a partir de su creación, en fines de semana. Así también aparecen los miércoles de rodada, programa que surge como un compromiso a la población, quienes la aceptaron bastante bien.

Gracias a la enseñanza periódica, así como la comunicación con directivos escolares se crean los Torneos relámpagos y Torneos Intermunicipales con escuelas de nivel medio superior y superior, esto como proceso desarrollador en la niñez y juventud, para después participar en encuentros estatales, como lo es el caso de basquetbol, que durante los tres años de la administración 2022-2024 participaron en el Torneo Estatal soy mexiquense que se celebra en el municipio del Oro cada marzo-abril en donde obtuvieron el segundo lugar en la categoría secundaria femenil para el 2023.

**Tabla XX. Infraestructura para el Deporte.**

| No | Comunidad                           | Instalación deportiva                                                                         | Tipo de actividad (física, deportiva y/o recreativa) que se brinda | Especificar actividad realizada          | Tipo de instalación (pública/Privada) |
|----|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Cabecera municipal y rancho cordero | 1 plaza cívica                                                                                | Recreativa                                                         | Eventos al aire libre                    | Pública                               |
| 2  | Entraba centro                      | 1 cancha de futbol soccer                                                                     | Deportiva                                                          | Futbol                                   | Pública                               |
| 3  | Enthavi 1ra                         | 2 canchas de futbol soccer                                                                    | Deportiva                                                          | Futbol                                   | Pública                               |
| 4  | Enthavi 2da                         |                                                                                               |                                                                    |                                          |                                       |
| 5  | Enthavi 3ra                         | 1 campo de futbol soccer                                                                      | Deportiva                                                          | Futbol                                   | Pública                               |
| 6  | Jiquipilco el viejo centro          | 1 cancha de futbol soccer<br>1 cancha de futbol 7<br>1 cancha de basquetbol<br>1 plaza cívica | Deportiva<br>Recreativa                                            | Futbol<br>Basquetbol<br>Eventos públicos |                                       |

|    |                                                 |                                                                                                                                                                                               |                                       |                                                                                                             |                |
|----|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 7  | Jiquipilco el viejo 1ra                         | 1 cancha de futbol soccer                                                                                                                                                                     | Deportiva                             | Fútbol                                                                                                      | Publica        |
| 8  | Jiquipilco el viejo 2da                         | 1 cancha de futbol soccer<br>1 cancha de basquetbol                                                                                                                                           | Deportiva                             | Futbol<br>Basquetbol                                                                                        | Publica        |
| 9  | Jiquipilco el viejo 3ra sección (tierra blanca) | No aplica                                                                                                                                                                                     |                                       |                                                                                                             |                |
| 10 | La magdalena Tepexpan 1ra y 2da                 | 1 cancha de futbol soccer                                                                                                                                                                     | Deportiva                             | Futbol                                                                                                      | Publica        |
| 11 | La magdalena Tepexpan 3ra y 4ta                 | 1 cancha de futbol soccer                                                                                                                                                                     | Deportiva                             | Futbol                                                                                                      | Publica        |
| 12 | Campamento km 48                                | 1 cancha de futbol 7                                                                                                                                                                          | Deportiva                             | Futbol                                                                                                      | Publica        |
| 13 | San Lorenzo oyamel 1ra                          | 1 cancha de basquetbol<br>1 plaza cívica                                                                                                                                                      | Deportiva<br>Recreativa               | Basquetbol                                                                                                  | Publica        |
| 14 | San Lorenzo oyamel 2da                          | 1 cancha de futbol soccer                                                                                                                                                                     | Deportiva                             | Futbol                                                                                                      | Publica        |
| 15 | San Lorenzo oyamel 3ra                          | No aplica                                                                                                                                                                                     |                                       |                                                                                                             |                |
| 16 | San pedro abajo 1ra                             | 1 cancha de futbol soccer<br>1 plaza cívica                                                                                                                                                   | Deportiva<br>Recreativa               | Futbol<br>Eventos recreativos                                                                               | Publica        |
| 17 | San pedro abajo 2da                             | 1 cancha de futbol soccer<br>1 plaza cívica                                                                                                                                                   | Deportiva<br>Recreativa               | Futbol<br>Eventos recreativos                                                                               | Publica        |
| 18 | San Pedro arriba 1ra                            | 1 cancha de basquetbol<br>1 cancha de futbol<br>1 plaza cívica<br>1 plaza de toros                                                                                                            | Deportiva Recreativa                  | Futbol<br>Eventos recreativos<br>basquetbol                                                                 | Publica        |
| 19 | San pedro arriba 2da                            | 1 cancha de futbol soccer                                                                                                                                                                     | Deportiva                             | Futbol                                                                                                      | Publica        |
| 20 | San pedro arriba 3ra                            | No aplica                                                                                                                                                                                     |                                       |                                                                                                             |                |
| 21 | San pedro arriba 4ta                            | No aplica                                                                                                                                                                                     |                                       |                                                                                                             |                |
| 22 | San pedro arriba 5ta (san Lorencito y la raya)  | 1 plaza cívica                                                                                                                                                                                | Recreativa                            | Eventos recreativos                                                                                         | Publica        |
| 23 | San pedro arriba 6ta                            | No aplica                                                                                                                                                                                     |                                       |                                                                                                             |                |
| 24 | San diego Alcalá 1ra                            | No aplica                                                                                                                                                                                     |                                       |                                                                                                             |                |
| 25 | San diego Alcalá 2da centro                     | 1 cancha de futbol soccer<br>2 canchas de basquetbol<br>1 plaza cívica<br>1 juegos infantiles                                                                                                 | Recreativa<br>Deportiva               | Basquetbol<br>Recreativos<br>Futbol                                                                         | Publica        |
| 26 | San diego Alcalá 3ra                            | No aplica                                                                                                                                                                                     |                                       |                                                                                                             |                |
| 27 | San diego Alcalá 4ta colonia lázaro cárdenas    | 1 frontón<br>1 cancha de basquetbol<br>1 cancha de futbol<br>1 trota pista                                                                                                                    | Recreativa<br>Deportiva<br>Física     | Futbol<br>Basquetbol<br>Frontón<br>Atletismo                                                                | Publica        |
| 28 | San diego Alcalá 5ta Silverio Galicia García    | No aplica                                                                                                                                                                                     |                                       |                                                                                                             |                |
| 29 | <b>Ranchería de trojes</b>                      | <b>2 cancha de basquetbol</b><br><b>1 de cancha de futbol soccer</b><br><b>1 plaza cívica</b><br><b>1 cancha de futbol 7</b><br><b>1 trota pista</b><br><b>1 área de juegos al aire libre</b> | <b>Recreativa</b><br><b>Deportiva</b> | <b>Futbol</b><br><b>Basquetbol</b><br><b>Eventos recreativos</b>                                            | <b>Publica</b> |
| 30 | San Antonio del puente                          | 1 cancha de futbol soccer<br>1 de cancha de frontón<br>1 cancha de basquetbol<br>1 plaza cívica                                                                                               | Deportiva<br>Recreativa               | Partidos de Futbol<br>Partidos de frontón<br>Eventos recreativos<br>Basquetbol                              | Publica        |
| 31 | Llano de la y                                   | 2 canchas de futbol<br>1 de basquetbol<br>1 de cancha de frontón<br>1plaza cívica<br>1 de futbol rápido                                                                                       | Deportiva<br>Recreativa<br>Física     | Partidos de futbol<br>Partidos de basquetbol<br>Frontón<br>Partidos de futbol rápido<br>Eventos recreativos | Publica        |

|    |                                                             |                                                                                                        |                                   |                                                                                 |                    |
|----|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 32 | Loma del progreso                                           | 1 cancha de basquetbol<br>1 plaza cívica                                                               | Deportiva<br>Recreativa           | Partidos de futbol<br>Eventos recreativos                                       | Publica            |
| 33 | Ranchería las lomas, el campamento km 62, y rancho Endecuay | 1 plaza de toros<br>1 campo de futbol                                                                  | Deportiva<br>Recreativa           | Partidos de futbol<br>Eventos recreativos                                       | Publica<br>Privada |
| 34 | San José las Lomas                                          | 1 cancha de futbol soccer                                                                              | Deportiva                         | Partidos de futbol<br>soccer                                                    | Publica            |
| 35 | San José Comalco                                            | 1 cancha de basquetbol<br>1 cancha d futbol soccer                                                     | Deportiva recreativa              | Partidos de futbol<br>Partidos e<br>basquetbol                                  | Publica            |
| 36 | Cerrito del panal y vista hermosa                           | No aplica                                                                                              |                                   |                                                                                 |                    |
| 37 | Colonia centro ceremonial otomí                             | 1 cancha de futbol<br>1 parque<br>1 gimnasio de box                                                    | Deportivo<br>Recreativo           | Partidos de futbol<br>Eventos recreativos<br>Pelears<br>entrenamiento de<br>box | Publica<br>Privada |
| 38 | Colonia Adolfo López mateos                                 | No aplica                                                                                              |                                   |                                                                                 |                    |
| 39 | Colonia Morelos                                             | No aplica                                                                                              |                                   |                                                                                 |                    |
| 40 | Colonia Emiliano Zapata                                     | No aplica                                                                                              |                                   |                                                                                 |                    |
| 41 | Ejido de allende                                            | 1 cancha de basquetbol                                                                                 | Deportivo                         | Partidos de futbol                                                              | publico            |
| 42 | Ejido de dolores                                            | 2 cancha de basquetbol<br>1 cancha de futbol<br>1 trota pista<br>1 juegos infantiles<br>1 plaza cívica | Deportivo<br>Recreativo<br>Físico | Partidos de futbol,<br>basquetbol,<br>atletismo, eventos<br>recreativos         | Publico            |
| 43 | Ejido de loma de san Nicolás                                | Cancha de futbol 7                                                                                     | Deportivo                         | Partidos de futbol 7                                                            | Privado            |
| 44 | Ejido de mimbres                                            | 1 cancha de futbol<br>1 cancha de básquetbol<br>1 plaza cívica                                         | Deportivo                         | Partidos de futbol,<br>básquetbol<br>Eventos recreativos                        | publico            |
| 45 | Ejido de san José Buenavista la grande, rinconada del valle | 1 cancha de futbol soccer<br>2 cancha de futbol rápido<br>5 canchas de basquetbol                      | Deportivo<br>Recreativo           | Eventos recreativos<br>Partidos de futbol,<br>partidos de<br>basquetbol         | Publico            |
| 46 | Ejido de san José Buenavista el chico                       | 1 cancha de futbol soccer                                                                              | Deportivo                         | Partidos de futbol                                                              | Publico            |
| 47 | Ejido de san José Pathé                                     | 1 cancha de basquetbol<br>1 campo de futbol soccer<br>1 plaza cívica                                   | Deportivo<br>Recreativo           | Partidos de futbol y<br>básquetbol                                              | publico            |
| 48 | Ejido de san mateo Alcalá                                   | 1 cancha de futbol                                                                                     | Deportivo                         | Partidos de futbol                                                              | Publico            |
| 49 | Ejido de Taborda y el rancho Maruca del rio                 | 1 cancha de basquetbol<br>1 cancha de futbol soccer                                                    | Deportivo                         | Partidos d futbol y<br>basquetbol                                               | Publico            |
| 50 | Barrio de calle real                                        | 1 cancha de futbol soccer                                                                              | Deportivo                         | Partidos de futbol<br>soccer                                                    | Publico            |
| 51 | Barrio de la cañada                                         | 1 cancha de futbol soccer                                                                              | Deportivo                         | Partidos de futbol<br>soccer                                                    | Publico            |
| 52 | Barrio de loma alta                                         | No aplica                                                                                              |                                   |                                                                                 |                    |
| 53 | Barrio laurel 1ra                                           | No aplica                                                                                              |                                   |                                                                                 |                    |
| 54 | Barrio laurel 2da                                           | 1 cancha de futbol soccer                                                                              | Deportivo                         | Partidos de futbol<br>soccer                                                    | Publico            |
| 55 | Barrio de Tlaltenanguito                                    | 1 cancha de futbol soccer                                                                              | Deportivo                         | Partidos de futbol<br>soccer                                                    | Publico            |
| 56 | Barrio de Tlaltenango abajo                                 | 1 cancha de futbol rápido                                                                              | Deportivo                         | Partidos de futbol<br>rápido                                                    | Publico            |
| 57 | Barrio de Tlaltenango arriba                                | 1 cancha de basquetbol<br>1 cancha de futbol 7                                                         | Deportivo                         | Partidos de futbol<br>rápido                                                    | Publico            |
| 58 | Barrio de zanja vieja                                       | 1 cancha de futbol, soccer                                                                             | Deportivo                         | Partidos de futbol                                                              | Publico            |

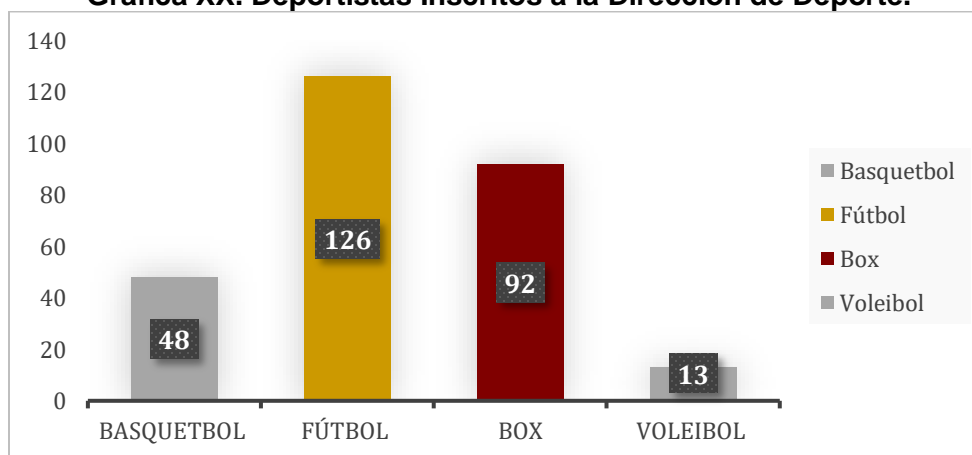
|    |                                       |                                                                                                                                                                                               |                                   |                                                                        |         |
|----|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------|
| 59 | Luis Donaldo Colosio                  | 1 cancha de basquetbol                                                                                                                                                                        | Deportivo                         | Partidos de basquetbol                                                 | Publico |
| 60 | Barrio de Pothe<br>(Unidad Deportiva) | 2 canchas de basquetbol<br>1 cancha de futbol soccer<br>2 canchas de frontón<br>1 gimnasio de box<br>1 trota pista<br>1 cancha de futbol 7<br>2 áreas de juegos infantiles<br>1 área de skate | Deportivo<br>Recreativo<br>Físico | Partidos de futbol,<br>basquetbol,<br>voleibol, eventos<br>deportivos, | Publico |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Deporte, (2024).

Son 13 las comunidades sin acceso a una cancha de fútbol y 29 las que no tienen cancha de baloncesto, siendo 12 de estas últimas las que tampoco poseen algún lugar para realizar actividades deportivas.

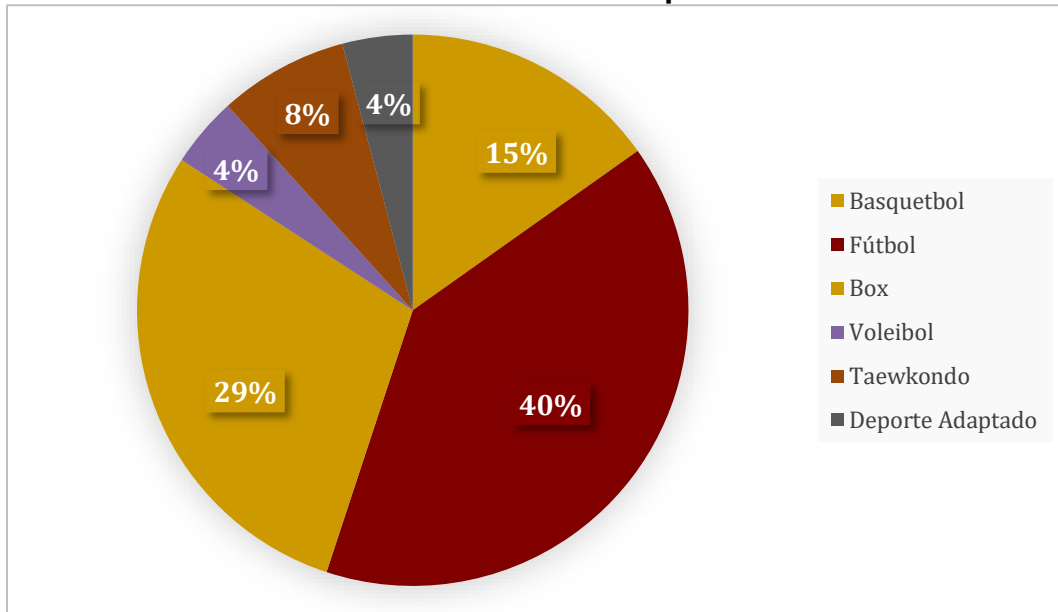
Para el año 2024, contábamos con 310 deportistas en nuestra base de datos atendidos por las siete escuelas de iniciación deportiva, atendidas por 7 de 8 servidores públicos que atienden esta dirección, distribuidos de la siguiente manera.

**Gráfica XX. Deportistas Inscritos a la Dirección de Deporte.**



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Deporte, (2024).

Se incorporan cuatro sedes para el programa escuelas de iniciación deportiva, las cuales están ubicadas en San Lorenzo Oyamel 2da secc, Enthavi Centro, Solalpan 2da secc y San Diego Alcalá 4ta sección.

**Gráfica XX Iniciación Deportiva.**

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Deporte, (2024).

**Tabla XX. Distribución por Región**

| Zona        | Comunidades                                      | Deporte                        |
|-------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|
| Zona Norte  | San Pedro Arriba 3ra Y 2da Secc                  | Futbol                         |
| Zona Centro | Cabecera Municipal<br>Unidad Deportiva Municipal | Basquetbol<br>Deporte Adaptado |
| Zona Sur    | Rancheria De Trojes                              | Rugby                          |
| Zona Este   | San Pedro Abajo 2da Secc                         | Futbol                         |
| Zona Oeste  | Taborda                                          | Futbol                         |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Deporte, (2024).

El deporte es abierto en todos Ips ámbitos por lo tanto no se limita solo a la realización de actividades físicas, sino que abarca todo lo que hacemos para cuidar nuestro cuerpo de manera óptima, a través de actividades que disfrutamos y no realizamos por obligación. Estas suelen ser conocidas como recreativas, ya que no siempre las incorporamos como parte de una rutina. En el municipio de Temoaya, se disponen de los siguientes espacios recreativos: 1 lienzo charro, 9 plazas cívicas y 3 plazas de toros.

**Tabla XX. Áreas Recreativas Municipales**

| Tipología       | Nombre         | Localización                  | Cobertura de Atención | Déficit | Superávit |
|-----------------|----------------|-------------------------------|-----------------------|---------|-----------|
| Área recreativa | Lienzo Charro  | Tlaltenango Abajo             | Regional              |         | ✓         |
| Área recreativa | Plaza Cívica   | Cabecera Municipal            | Municipal             | ✓       |           |
| Área recreativa | Plaza Cívica   | Jiquipilco el Viejo Centro    | Municipal             | ✓       |           |
| Área recreativa | Plaza Cívica   | Ejido de Dolores              | Municipal             | ✓       |           |
| Área recreativa | Plaza Cívica   | Solalpan 1ª Sección           | Municipal             | ✓       |           |
| Área recreativa | Plaza Cívica   | San Pedro Arriba 1ª Sección   | Municipal             | ✓       |           |
| Área recreativa | Plaza Cívica   | San Diego Alcalá 2ª Sección   | Municipal             |         | ✓         |
| Área recreativa | Plaza Cívica   | San Lorenzo Oyamel 1ª Sección | Municipal             |         | ✓         |
| Área recreativa | Plaza Cívica   | San Antonio del Puente        | Municipal             | ✓       |           |
| Área recreativa | Plaza Cívica   | San Pedro Arriba 5ª Sección   | Municipal             | ✓       |           |
| Área recreativa | Plaza de Toros | San Pedro Arriba 1ª Sección   | Municipal             | ✓       |           |
| Área recreativa | Plaza de Toros | Rancharía de las Lomas        | Municipal             | ✓       |           |
| Área recreativa | Plaza de Toros | Solalpan 1ª Sección           | Municipal             | ✓       |           |
| Área recreativa | Llano de la Y  | Llano de la Y                 | Municipal             |         | ✓         |

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Deporte, (2024).

Si bien es cierto el tener un lienzo charro ayuda a preservar los usos y costumbres del municipio, la asociación de Charros de Temoaya ayuda mucho preservar esta gran tradición es por eso que se buscara Promover la certificación de la charrería a campo abierto ante un ente valuator.

#### **XI.IV.I.V Acceso a la Salud Integral.**

La salud se refiere al estado completo de un organismo vivo que lleva a cabo sus funciones esenciales de manera óptima, permitiéndome adaptar y prosperar en su ambiente. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud abre un bienestar integral que incluye lo físico, lo mental y lo social, y va más allá de simplemente no estar enfermo. Este concepto está relacionado con factores sociales como el acceso a servicios médicos, entornos laborales seguros, una vivienda digna y una alimentación saludable.

En el municipio, el 12.12% de la población carece de acceso a servicios de salud, aunque un 90.17% no está afiliado a la seguridad social, lo que significa que el costo de estos servicios depende directamente de sus propios recursos económicos. La disponibilidad de médicos es limitada, con aplicaciones un doctor por cada mil habitantes para atender sus necesidades. Frente a estos datos, la prioridad debe ser mejor la gestión en salud y diseñar políticas públicas que impulsan mejores indicadores en este ámbito.

**Tabla XX. Médicos por Cada Mil Habitantes.**

| Municipio | Total de la Población | Total de Médicos | Cobertura de Médicos por cada mil habitantes |
|-----------|-----------------------|------------------|----------------------------------------------|
| Temoaya   | 105 766               | 108              | 1.02                                         |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, (2021)

Según el IGCEM, en 2020 había 108 médicos en el sector público: 104 pertenecían al ISEM, 1 al DIFEM y 3 al IMSS. La mayor parte de la población recurre a los servicios de los centros de salud de las diversas comunidades, aprovechando que son gratuitos. Mantener estos lugares en buenas condiciones mediante un mantenimiento adecuado es la clave para conservarlos.

**Tabla XX. Personal Médico del Sector Salud por Institución 2010-2020.**

| Año  | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| 2010 | 96    | 86   | 0     | 0     | 10   | 0      | 0       |
| 2011 | 93    | 86   | 0     | 0     | 7    | 0      | 0       |
| 2012 | 93    | 84   | 0     | 0     | 9    | 0      | 0       |
| 2013 | 94    | 87   | 0     | 0     | 7    | 0      | 0       |
| 2014 | 94    | 90   | 0     | 0     | 4    | 0      | 0       |
| 2015 | 95    | 91   | 0     | 0     | 4    | 0      | 0       |
| 2016 | 91    | 86   | 1     | 0     | 4    | 0      | 0       |
| 2017 | 103   | 98   | 1     | 0     | 4    | 0      | 0       |
| 2018 | 100   | 96   | 1     | 0     | 3    | 0      | 0       |
| 2019 | 98    | 93   | 1     | 0     | 4    | 0      | 0       |
| 2020 | 108   | 104  | 1     | 0     | 3    | 0      | 0       |

Nota: A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, (2011-2021).

En 2020, el sector público dispone únicamente de 195 enferas: 188 del ISEM y 6 del IMSS, lo que representa una cobertura insuficiente de 1.8 por cada mil habitantes. Por ello, es necesario realizar gestiones en este ámbito para registrar una atención más extensa y efectiva.

**Tabla XX. Enfermeras del Sector Salud por Institución (2010-2020).**

| Año  | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| 2010 | 89    | 88   | 0     | 0     | 1    | 0      | 0       |

|      |     |     |   |   |   |   |   |
|------|-----|-----|---|---|---|---|---|
| 2011 | 97  | 91  | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 |
| 2012 | 113 | 107 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 |
| 2013 | 101 | 99  | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| 2014 | 122 | 116 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 |
| 2015 | 141 | 135 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 |
| 2016 | 111 | 105 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 |
| 2017 | 147 | 141 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 |
| 2018 | 157 | 151 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 |
| 2019 | 169 | 162 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 |
| 2020 | 195 | 188 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, (2011-2021).

En el año 2020, el 59.72% de los temoayenses tenía acceso a algún sistema de salud, siguiendo el IMSS-BIENESTAR (antes Seguro Popular e INSABI) el principal, seguido por el IMSS y luego el ISSSTE, mientras que el 40.19% no estaba afiliado. Entre 2015 y 2020, la cantidad de derechos se reduce en un 27.71%, refinando una difusión en las personas con seguridad social. Por ello, es necesario poner en marcha programas de salud que permiten atender a la mayor parte de la población.

**Tabla XX. Población Total Según Condición De Derechohabiciencia Según Sexo.**

| Condición de derechohabiciencia                                                   | 2010   | 2015    | 2020    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------|---------|---------|
|                                                                                   | Total  | Total   | Total   |
| Total                                                                             | 90 010 | 103 834 | 105 766 |
| Derechohabiente                                                                   | 59 761 | 90 783  | 63 172  |
| IMSS                                                                              | 5 264  | 8 106   | 15 242  |
| ISSSTE                                                                            | 735    | 2 650   | 1 986   |
| ISSSTE estatal                                                                    | 479    | 0       | 1 467   |
| Pemex, Defensa o Marina                                                           | 57     | 57      | 165     |
| Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación) | 52 206 | 92 979  | 42 661  |
| IMSS BIENESTAR                                                                    | -      | -       | 771     |
| Institución privada                                                               | 156    | 1 116   | 361     |
| Otra institución                                                                  | 1 330  | 683     | 936     |
| No derechohabiente                                                                | 29 903 | 12 642  | 42 509  |
| No especificado                                                                   | 346    | 409     | 85      |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En la actualidad, el municipio dispone del “Hospital Municipal Temoaya”, 24 centros de consulta externa, un centro del DIFEM y una clínica del IMSS,

sumando un conjunto de unidades públicas que no alcanzan para cubrir las necesidades de toda la población. Establecer colaboraciones con el sector privado aseguraría un aumento en la cantidad de personas beneficiadas en el ámbito de la salud.

Según la Organización Mundial de la Salud, la morbilidad se entiende como cualquier alteración, ya sea percibida o verificable, del estado de bienestar. En el Estado de México, las enfermedades más frecuentes son las infecciones respiratorias agudas, las infecciones de vías urinarias, las infecciones intestinales y el COVID-19, afectando a 2.282.967 personas durante el año 2020.

**Tabla XX. Morbilidad por Grupo de Edad, Estado de México.**

| PADECIMIENTOS                    | GRUPOS DE EDAD |        |         |         |         |        |         |         |         |         |        |        |
|----------------------------------|----------------|--------|---------|---------|---------|--------|---------|---------|---------|---------|--------|--------|
|                                  | TOTAL          | >1     | 1-4     | 5-9     | 10-14   | 15-19  | 20-24   | 25-44   | 45-49   | 50-59   | 60-64  | 65 y + |
| Infecciones respiratorias agudas | 1 598 761      | 76 995 | 186 622 | 161 293 | 116 193 | 91 708 | 121 630 | 417 384 | 116 212 | 161 069 | 61 326 | 88 329 |
| Infección de vías urinarias      | 300 802        | 717    | 6 151   | 9 713   | 9 173   | 20 144 | 29 762  | 94 522  | 29 072  | 45 777  | 19 996 | 35 775 |
| Infecciones intestinales         | 281 193        | 12 836 | 39 379  | 28 278  | 21 848  | 19 377 | 24 447  | 65 571  | 19 098  | 24 094  | 10 881 | 15 384 |
| COVID-19                         | 102 211        | 316    | 210     | 324     | 575     | 1 357  | 4 842   | 41 320  | 11 235  | 19 634  | 7 173  | 15 225 |
| Úlceras, gastritis y duodenitis  | 78 280         | 0      | 0       | 909     | 3 433   | 5 242  | 8 129   | 26 240  | 8 656   | 12 168  | 5 163  | 8 340  |
| Vulvovaginitis                   | 60 219         | 1      | 48      | 239     | 817     | 5 834  | 11 103  | 28 132  | 6 311   | 5 273   | 1 419  | 1 042  |
| Conjuntivitis                    | 57 882         | 3 049  | 4 473   | 3 782   | 2 681   | 2 579  | 3 616   | 14 988  | 4 962   | 8 033   | 3 474  | 6 245  |
| Hipertensión arterial            | 38 785         | 0      | 0       | 0       | 0       | 130    | 619     | 8 499   | 5 195   | 10 072  | 5 079  | 9 191  |

FUENTE: SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos (2020).

El disponer de infraestructura pública en el área de salud facilita una mayor cobertura, contribuyendo a disminuir las tasas de mortalidad y a elevar la calidad de vida de quienes se enfrentan algún castigo.

En el municipio se dispone de 27 unidades públicas de salud, lo que refleja una atención en este ámbito. Según los afiliados al IMSS, una sola clínica resulta insuficiente, ya que únicamente existe una unidad hospitalaria, mentes que las demás se limitan a brindar consulta externa.

**Tabla XX. Unidades Médicas del Sector Salud por Institución.**

| Año  | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| 2010 | 24    | 23   | 0     | 0     | 1    | 0      | 0       |
| 2011 | 24    | 23   | 0     | 0     | 1    | 0      | 0       |
| 2012 | 24    | 23   | 0     | 0     | 1    | 0      | 0       |

|      |    |    |   |   |   |   |   |
|------|----|----|---|---|---|---|---|
| 2013 | 24 | 23 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 2014 | 25 | 24 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 2015 | 26 | 25 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 2016 | 27 | 25 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 2017 | 27 | 25 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 2018 | 27 | 25 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 2019 | 27 | 25 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 2020 | 27 | 25 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, (2011-2021).

Según los datos de camas censables, solo se disponen de 18, todas las necesidades al Instituto de Salud del Estado de México, lo que equivale a cero camas por cada mil habitantes. Como gobierno municipal, es necesario realizar gestiones en el ámbito de la salud para garantizar una mejor calidad de vida a los ciudadanos.

**Tabla XX. Infraestructura de Salud.**

| Variable                      | Total  |
|-------------------------------|--------|
| Camas por Cada mil Habitantes | 0.0001 |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, (2011-2021).

### Salud Mental

La salud mental constituye un elemento clave de la salud integral y resulta indispensable para disfrutar de una vida plena dentro de la sociedad. Engloba el bienestar emocional, psicológico y social de un individuo, lo que se traduce en su habilidad para gestionar el estrés, mantener relaciones interpersonales, desempeñarse efectivamente en el trabajo y tomar decisiones acertadas.

Los padecimientos mentales surgen de diversos factores que impactan a la población sin importar su origen étnico, género o edad. Estos suelen estar relacionados con aspectos genéticos, psicológicos, neurológicos, ambientales o sociales, lo que demanda un trato a cargo de un equipo multidisciplinario integrado por especialistas en psicología, salud integral, educación y trabajo social con el objetivo de elevar la calidad de vida del individuo. Asimismo, su atención en grupos vulnerables resulta crucial para garantizar un enfoque integral.

### Salud física

El mundo atraviesa una transición epidemiológica marcada por tres procesos que influyen en los cambios a largo plazo: 1) la baja en la fecundidad, que altera la distribución por edades de la población; 2) la difusión de los factores de riesgo, que reduce la ocurrencia de enfermedades; y 3) los avances en la organización y tecnología de los servicios médicos que contribuyen a disminuir las tasas de mortalidad. Este proceso se ha extendido y diversificado. Por un lado, predomina un escenario de enfermedades no transmisibles (incluyendo las de salud mental), mentes que, por otro, en áreas marginadas persiste una doble carga de morbilidad, donde coexisten padres transmisibles y no transmisibles.

#### XI.IV.I.VI Fomento a la Cultura y al Arte

El patrimonio cultural inmaterial abarca las tradiciones y expresiones vivas que reciben de nuestros antepasados y pasan a las generaciones futuras, incluyendo narraciones orales, artes escénicas, costumbres sociales, rituales, celebraciones, conocimientos sobre la naturaleza y el universo, y habilidades relacionadas con la artesanía tradicional. En nuestro municipio, resaltan el idioma otomí, el conjunto musical “Auténticos Otomí” y la indumentaria tradicional otomí (como el chincuete, la faja y el rebozo), junto con las técnicas para su confección.

Las costumbres municipales representan otro de los encantos del lugar, pues las ferias populares, las danzas y los incendios artificiales captan la atención de turistas locales, regionales y nacionales. En estas festividades de carácter religioso, intervienen grupos de danza tradicional propios de la zona.

Las festividades patronales constituyen un atractivo relacionado con la religiosidad, complementado por actividades donde sobresalen los juegos mecánicos y la comida típica, atrayendo a visitantes tanto del municipio como de localidades cercanas y de diversos estados del país.

Todas las comunidades comparten un rasgo distintivo: identificarse como pueblos otomíes, con habitantes que todavía conservan su identidad, costumbres y tradiciones, algo que la administración 2025-2027 continuando promocionando.

Temoaya dispone de los siguientes lugares culturales:

**Tabla XX. Tipos de Equipamiento Municipal.**

| Infraestructura de Cultura |                      |                                                  |                              |                       |         |           |
|----------------------------|----------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------|---------|-----------|
| Tipología                  | No. De equipamientos | Nombre                                           | Localización                 | Cobertura de atención | Déficit | Superávit |
| Biblioteca Pública         | 9                    | Biblioteca Pública Municipal “Tierra y Libertad” | San Diego Alcalá 4ª. Sección | Municipal             | X       |           |
|                            |                      | Biblioteca Pública                               | Cabecera Municipal           | Municipal             | X       |           |

|                        |   |                                                                            |                                         |           |   |   |
|------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|---|---|
|                        |   | Municipal<br>"Temoayan"                                                    |                                         |           |   |   |
|                        |   | Biblioteca<br>Pública<br>Municipal<br>"Tlilcuezpalín"                      | Jiquipilco el<br>Viejo Centro           | Municipal | X |   |
|                        |   | Biblioteca<br>Pública<br>Municipal<br>"Silverio<br>Galicia<br>García"      | San Diego<br>Alcalá 2ª.<br>Sección      | Municipal | X |   |
|                        |   | Biblioteca<br>Pública<br>Municipal<br>"Lic. Adolfo<br>López<br>Mateos"     | San<br>Lorenzo<br>Oyamel 1ª.<br>Sección | Municipal | X |   |
|                        |   | Biblioteca<br>Pública<br>Municipal<br>"Sor Juana<br>Inés de la<br>XCruz"   | San Antonio<br>del Puente               | Municipal | X |   |
|                        |   | Biblioteca<br>Pública<br>Municipal<br>"Ndeje"                              | Solalpan 2ª.<br>Sección                 | Municipal | X |   |
|                        |   | Biblioteca<br>Pública<br>Municipal<br>"Lic. Ignacio<br>Pichardo<br>Pagaza" | San Pedro<br>Abajo 2ª.<br>Sección       | Municipal | X |   |
|                        |   | Biblioteca<br>Pública<br>Municipal<br>"Luis Rivera<br>Montes de<br>Oca"    | San Pedro<br>Arriba 1ª.<br>Sección      | Municipal | X |   |
| Museo<br>Regional      | 1 | Museo                                                                      | Centro<br>Ceremonial<br>Otomí           |           | X |   |
| Casa de<br>Cultura     | 1 | 2 de marzo                                                                 | Cabecera<br>Municipal                   |           | X |   |
| Modulo<br>cultural     | 1 | Frida Kahlo                                                                | Rinconada<br>del Valle                  |           | X |   |
| Teatro                 | 1 | Teatro del<br>pueblo                                                       | Tlaltenango<br>Arriba                   |           |   | X |
| Auditorio<br>Municipal | 1 | Auditorio<br>Municipal<br>Temoaya                                          | Cabecera<br>Municipal                   |           |   | X |

Fuente: Elaboración propia con base a Información Estadística del Ayuntamiento.(2020).

#### XI.IV.I.VII Vivienda y Servicios Públicos Dignos.

El hogar es el resinto mas privado donde los ciudadanos y sus familias pueden residir con tranquilidad, seguridad y dignidad, y debe disponer de las condiciones esenciales para acoger a la familia, núcleo fundamental de la sociedad.

Según la ONU, se calcula que al menos el 38.4% de los habitantes de México vive en viviendas inadecuadas, lo que implica condiciones de aglomeración, construcciones con materiales poco resistentes o la ausencia de servicios públicos.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, Temoaya registra 24,079 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 4.4 residentes por vivienda y 1.2 personas por habitación, así como una densidad poblacional de 567.6, lo que muestra un incremento anual del 3%. Del total de viviendas, el 5.2% posee piso de tierra, el 28% tiene acceso a internet, el 19% cuenta con computadora, el 11.6% dispone de teléfono fijo y el 21.1% cuenta con servicios de televisión satelital.

Dentro de los indicadores de carencia social el 19.32% de la población temoayense presenta carencia en la calidad y espacio de vivienda, mientras que el 47.17 no tiene acceso a todos los servicios básicos de vivienda.

Entre los indicadores de carencia social en Temoaya, el 19.32% de la población enfrenta deficiencias en la calidad y el espacio de sus viviendas, mientras que el 47.17% carece de acceso completo a los servicios básicos en sus hogares.

De los 125 municipios que forman el Estado de México, Temoaya está en el puesto 40 según el nivel de marginación. No es un lugar tan malo, pero tampoco está entre los mejores, y eso significa que el gobierno local tiene trabajo por delante. Hace falta que se diseñen políticas públicas que ayuden a la vida de los temoayenses sea mejor.

**Tabla XX. Indicadores Socioeconómicos.**

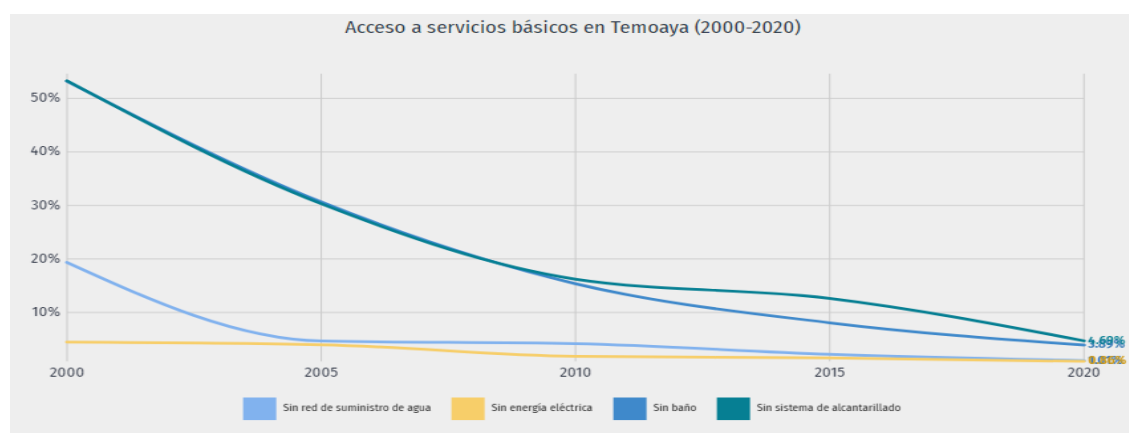
| <b>Indicadores</b>                                           | <b>Cantidad</b> |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|
| Población total                                              | 105 766         |
| % Población de 15 años o más analfabeta                      | 6.20            |
| % Población de 15 años o más sin primaria completa           | 40.64           |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado             | 2.82            |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica               | 0.65            |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada                   | 0.84            |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento                  | 27.60           |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra                  | 4.87            |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes     | 70.08           |
| % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 78.41           |
| Grado de marginación                                         | Bajo            |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                      | 1 556           |

|                                        |    |
|----------------------------------------|----|
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | 40 |
|----------------------------------------|----|

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación (2020).

Un 4.69% de la gente aproximadamente 4,970 personas no tenía acceso a alcantarillado, el 1.01% alrededor de 1,070 personas sin agua potable, mientras que un 3.89% cerca de 120 personas no contaban con baño en casa, por último el 0.86% mas o menos 906 personas, vivían sin luz eléctrica. El gobierno local procurara general herramientas para garantizas las políticas de una vida digna y programas decentes para mejorar las viviendas, seguro que la vida de los temoayenses da un buen giro."

### Gráfica XX. Acceso a los Servicios Básicos.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL2020).

## XI.IV.II Análisis Prospectivo

Temoaya, un municipio del Estado de México, ha logrado dar un giro radical a su historia de marginación. Según el Consejo Estatal de Población, en 2020 alcanzó un índice de Marginación de 0.871101 y un grado de marginación bajo. Esto representa un avance significativo en la reducción de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. La educación es un aspecto clave en el desarrollo de Temoaya. Se proyecta que para 2050, la distribución de los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más refleje avances significativos en el acceso a la educación. Por otro lado la salud sigue siendo un desafío. La atención hospitalaria es limitada, y la población no derechohabiente es significativa. Es fundamental que el gobierno municipal gestione más recursos para mejorar la infraestructura y los servicios de salud. También el municipio tiene el reconocimiento como "Pueblo con Encanto" debido a su rica cultura otomí. La declaración del año 2025 como "Año de la Mujer Indígena" en México puede tener un impacto significativo en el municipio, ya que la población está representada por

mujeres en un 51.3%. El turismo cultural y ecológico puede ser una fuente de empleos e ingresos para la población, siempre y cuando se equilibre la conservación con el desarrollo. A pesar de los avances y la infraestructura sigue enfrentando desafíos como la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud y educación, y la dependencia de la economía estatal. Sin embargo, también hay oportunidades para el crecimiento y el desarrollo, como la promoción del turismo cultural y ecológico, la preservación de la cultura otomí, y la inversión en educación y salud.

### XI.IV.III Instrumentación Estratégica.

| EJE                                                                 | Objetivos                                                                            | Estrategias                                                                                | Líneas de acción                                                                                       | Metas                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Combate a la pobreza y reducción de a las carencias sociales</i> | 4.1, fomentar el desarrollo humano integral y el bienestar de las y los temoayenses. | 4.1.1 Desarrollar programas y servicios integrales para el mejoramiento de calidad de vida | 4.1.1.1 Continuar con programas de alimentación sana y asesoramiento.                                  | 4.1.1.1.1 Continuar con los programas de Huerto a cielo abierto.                   |
|                                                                     |                                                                                      |                                                                                            |                                                                                                        | 4.1.1.1.2 apertura huertos escolares                                               |
|                                                                     |                                                                                      |                                                                                            |                                                                                                        | 4.1.1.1.3 Realizar la entrega de plántulas de hortalizas                           |
|                                                                     |                                                                                      |                                                                                            |                                                                                                        | 4.1.1.1.4 Continuar con programas de asesoramiento a la nutrición                  |
|                                                                     |                                                                                      |                                                                                            | 4.1.1.2 Aumentar el acceso a productos de la canasta básica.                                           | 4.1.1.2.1 Entregar despensas a grupos vulnerables                                  |
|                                                                     |                                                                                      |                                                                                            |                                                                                                        | 4.1.1.2.2 Proporcionar paquetes alimenticios a menores de edad                     |
|                                                                     |                                                                                      |                                                                                            |                                                                                                        | 4.1.1.2.3 Continuar con el programa de entrega de despensas a mujeres temoayenses. |
|                                                                     |                                                                                      |                                                                                            | 4.1.1.3 Extender y modernizar la infraestructura de servicios públicos y conectividad para reducir las | 4.1.1.3.1 Ampliar la de red de agua potable                                        |
|                                                                     |                                                                                      |                                                                                            |                                                                                                        | 4.1.1.3.2 Ampliar la red de drenaje                                                |

|                                       |                                                                                                          |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                        |                                                                     |                                                                             |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
|                                       |                                                                                                          |                                                                                                                                                 | brechas territoriales y promover un desarrollo más equitativo y sostenible                                                                             | 4.1.1.3.3 Ampliar la red de electrificación.                        |                                                                             |
| <i>Mujeres con bienestar integral</i> | 4.2 Promover el desarrollo integral y la autonomía de las mujeres en las comunidades de Temoaya          | 4.2.1 Ejecutar iniciativas y estrategias de desarrollo social que brinden oportunidades a las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad. | 4.2.1.1 Implementar iniciativas y proyectos que fomenten las oportunidades de empleo y emprendimiento, y mejorando su situación económica y financiera | 4.2.1.1.1 Impartir cursos de Administración Financiera              |                                                                             |
|                                       |                                                                                                          |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                        | 4.2.1.1.2 Otorgar talleres de autoempleo                            |                                                                             |
|                                       |                                                                                                          |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                        | 4.2.1.1.3 Abastecer de talleres de emprendimiento                   |                                                                             |
|                                       |                                                                                                          |                                                                                                                                                 | 4.2.1.2 Brindar las herramientas para mejorar la calidad de vida de las mujeres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.                            | 4.2.1.2.1 Realizar entrega de tela cuadrille                        |                                                                             |
|                                       |                                                                                                          |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                        | 4.2.1.2.2 Ampliar el programa mujeres cultivando esperanza.         |                                                                             |
|                                       |                                                                                                          |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                        | 4.2.1.2.3 Continuar con la dotación de insumos para el auto empleo. |                                                                             |
|                                       |                                                                                                          | 4.2.2 Promover con el asesoramiento en materia legal para garantizar los derechos de todos y todas.                                             | 4.2.2.1 Continuar con las campañas de promoción y concientización de los derechos                                                                      |                                                                     | 4.2.2.1.1 Ampliar los eventos de "No estas sola"                            |
|                                       |                                                                                                          |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                        |                                                                     | 4.2.2.1.2 Continuar con la celebración del día de la Mujer y día del Hombre |
|                                       |                                                                                                          |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                        |                                                                     | 4.2.2.1.3 Ampliar la cobertura platicas de igualdad de género.              |
|                                       |                                                                                                          |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                        |                                                                     | 4.2.2.1.4 Continuar con las asesorías legales                               |
|                                       | 4.2.2.1.5 Continuar con las acciones de concientización de la prevención de la violencia contra la mujer |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                        |                                                                     |                                                                             |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

|                               |                                                                                    |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Atención a grupos vulnerables | 4.3 Mitigar las disparidades que afectan a las personas de grupos vulnerables<br>4 | 4.3.1 Reducir la inseguridad alimentaria, promoviendo el acceso a alimentos nutritivos y de calidad para la población en condiciones de vulnerabilidad. | 4.3.1.1 Incrementar el alcance de los desayunos escolares.                                                                                               | 4.3.1.1.1 Ampliar la cobertura en desayunos fríos y calientes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                               |                                                                                    |                                                                                                                                                         | 4.3.1.2 Reforzar las iniciativas integrales de orientación nutricional.                                                                                  | 4.3.1.1.2 promover el plato de buen comer                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                               |                                                                                    | 4.3.2 Fomentar el disfrute completo, el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.               | 4.3.2.1. Promover acciones de sensibilización sobre la prevención y los medios para denunciar cualquier forma de violencia contra los grupos vulnerables | 4.3.2.1.1 Realizar foros de consulta destinados a los grupos vulnerables.<br>4.3.2.1.2 Continuar con las campañas contra la discriminación, exclusión y acoso escolar<br>4.3.2.1.3 Continuar con las prácticas de inclusión y respeto hacia la comunidad LGTBTTIQ+<br>4.3.2.1.4 Continuar platicas de inclusión y respeto a personas con discapacidad<br>4.3.2.1.5 Continuar con la promoción los derechos de las personas mayores<br>4.3.2.1.6 Continuar con la promoción los derechos de las personas indígenas y afromexicanos<br>4.3.2.1.7 Canalizar personas que probablemente sufrieron algún tipo de violencia a instancias correspondientes. |

|  |  |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                              |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                           | 4.3.2.1.8. Representación Jurídica a grupos vulnerables del municipio                                                                        |
|  |  |                                                                                                                                                 | 4.3.2.2 Garantizar la involucración activa de niñas, niños y adolescentes en las políticas municipales.                                                   | 4.3.2.1.2 Continuar con los cabildos Juveniles e infantiles                                                                                  |
|  |  | 4.3.3 Garantizar que las personas en el municipio tengan acceso a servicios y recursos esenciales para una vida digna, promoviendo la inclusión | 4.3.3.1 Promover los centros y unidades especializadas en rehabilitación e integración social para brindar atención integral a personas con discapacidad. | 4.3.3.1.1 Continuar con las consultas médicas de especialidad a personas con discapacidad                                                    |
|  |  |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                           | 4.3.3.1.2 Continuar con programas de terapia medicas especializadas a personas que lo requieran en el UBRIS                                  |
|  |  |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                           | 4.3.3.1.3 Canalizar a los pacientes candidatos para recibir servicios de especialidad medica en otras instituciones gubernamental o privadas |
|  |  |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                           | 4.3.3.1.4 Continuar con las psicológicas a personas con discapacidad                                                                         |
|  |  |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                           | 4.3.3.1.5 Continuar con la emsion de certificados y/o credenciales nacionales a personas con discapacidad                                    |
|  |  |                                                                                                                                                 | 4.3.3.2 Brindar atención médica a los grupos vulnerables del municipio                                                                                    | 4.3.3.2.1 Continuar las detecciones de cáncer cervicouterino.                                                                                |

|  |  |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                              |                                                                  |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
|  |  |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      | 4.3.3.2.2 Continuación de las consultas odontológicas a los grupos vulnerables del municipio.                                                                |                                                                  |
|  |  |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      | 4.3.3.2.3 Otorgar consultas medicas en el consultorio fijo o móvil a población de escasos recursos del municipio.                                            |                                                                  |
|  |  |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      | 4.3.3.2.4 Impartir pláticas sobre detección de factores de riesgo y signología de alarma para daño neurológico en los primeros dos años de vida del infante. |                                                                  |
|  |  | 4.3.4 Ofrecer servicios integrales y de alta calidad, salud física, recreación y dotación de aparatos funcionales para personas adultas mayores. | 3..3.4.1 Ofrecer soporte total y servicios especializados a las personas mayores para mejorar su bienestar y calidad de vida.                        |                                                                                                                                                              | 3.3.4.1 Ampliar la atención médica a personas de la Tercera edad |
|  |  |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                              | 3.3.4.2 Dotación de aparatos funcionales a adultos mayores       |
|  |  |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                              | 3.3.4.3 Paseos recreativos a adultos mayores.                    |
|  |  | 4.3.5 Crear entornos que promuevan el bienestar y desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.                                                 | 4.3.5.2 Proporcionar espacios de aprendizaje integral con acceso a recursos bibliográficos, talleres formativos y programas educativos de temporada. |                                                                                                                                                              | 4.3.5.2.1 Dotación de libros a grupos vulnerables.               |
|  |  |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                              | 4.3.5.2.2. gestionar el equipamiento de las bibliotecas          |
|  |  |                                                                                                                                                  | 4.3.5.3 Llevar a cabo actividades de formación laboral que promuevan el autoempleo y                                                                 |                                                                                                                                                              | 4.3.5.3.1 Llevar a cabo talleres para los jóvenes                |

|  |  |  |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 |                                                                                      |
|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  | contribuyan al crecimiento.                                                                                                                      | 4.3.5.31. Continuar con la capacitación y adiestramiento productivo para el autoempleo a personas con discapacidad.                                                             |                                                                                      |
|  |  |  | 4.3.5.4 Concientizar acerca del uso de sustancias psicoactivas.                                                                                  | 4.3.5.4.1 Realizar campaña contra las adicciones                                                                                                                                |                                                                                      |
|  |  |  | 4.3.5.5 Llevar a cabo sesiones enfocadas en la prevención y el manejo del embarazo a una edad temprana y las enfermedades de transmisión sexual. | 4.3.5.5.1 Realizar campañas contra el embarazo Juvenil                                                                                                                          |                                                                                      |
|  |  |  |                                                                                                                                                  | 4.3.5.5.2 Continuar con las campañas de prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)                                                                              |                                                                                      |
|  |  |  |                                                                                                                                                  | 4.3.5.5.3 ampliar la cobertura de información de los métodos anticonceptivos                                                                                                    |                                                                                      |
|  |  |  |                                                                                                                                                  | 4.3.5.5.4 Canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes (12-18 años) a la Atención Integral (Medicina general, psicología, nutricional, jurídica y Registro Civil) |                                                                                      |
|  |  |  | 4.3.6 Asegurar la disponibilidad de servicios legales, de atención a la salud mental y educativos.                                               | 4.3.6.1 Brindar asesoría y representación legal a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como a adultos jóvenes y personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad. | 4.3.6.1.1 Continuar con las asesorías legal a los grupos vulnerables                 |
|  |  |  |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 | 4.3.6.1.2 Continuar con la asesoría de los derechos humanos a los grupos vulnerables |

|  |  |                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                   |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 4.3.7 Impulsar un crecimiento social y económico sostenible para las comunidades originarias, salvaguardando a la vez su herencia cultural, el entorno natural y sus recursos. | 4.3.7.1 Promover el acceso de las personas de la cultura Otomí a servicios de educación.                                                                                                                       | 4.3.7.1.1 Continuar con las clases de la lengua Otomí                                                                                                             |
|  |  |                                                                                                                                                                                | 4.3.7.2 Desarrollar oportunidades económicas que faciliten a las personas de los pueblos originarios el acceso a trabajo, autoempleo, capacitación y el apoyo a proyectos de emprendimiento en sus comunidades | 4.3.7.2.1 Continuar con clases de Telar de cintura                                                                                                                |
|  |  |                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                | 4.3.7.2.2 Seguir con las clases de artesanías de la región                                                                                                        |
|  |  |                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                | 4.3.7.2.3 Abrir el taller de medicina Originaria de la región                                                                                                     |
|  |  |                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                | 4.3.7.2.4 brindar la capacitación a cocineras tradicionales                                                                                                       |
|  |  | 4.3.10.1 Garantizar la educación básica bilingüe para niñas, niños y adolescentes indígenas, asegurándose los servicios, sistemas y recursos necesarios.                       | 4.3.10.1.1 Continuar con el programa de las becas a estudiantes Bilingües en lengua indígena                                                                                                                   |                                                                                                                                                                   |
|  |  | 4.3.11 Mejorar la autonomía e independencia                                                                                                                                    | 4.3.11.1 Otorgar las herramientas a las personas para que tengan una vida digna                                                                                                                                | 4.3.11.1.1 Dotación de aparatos funcionales a personas con discapacidad.                                                                                          |
|  |  | 4.3.12 Concientizar la importancia de la familia en la sociedad                                                                                                                | 4.3.12.1 Continuar con acciones donde la familia es el vínculo de atención primordial.                                                                                                                         | 4.3.12.1.1 Impartir cursos de escuela de orientación para madres, padres y desarrollo de habilidad para a formación de la pareja y la familia a población abierta |

|  |  |  |  |                                                                                                |
|--|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  | 4.3.12.1.2 impartir pláticas para la fortalecer la dinámica familiar a la población en general |
|--|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                            |                                                                                                                                        |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación De Excelencia y Humanista para el Bienestar de las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Adultos | 4.4 Asegurar el acceso a una educación de calidad, promoviendo la formación ciudadana, el fomento de la cultura deportiva y humanista. | 4.4.1 Reforzar las iniciativas que apoyen la ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. | 4.4.1.1 Asegurar la continuidad educativa al combatir el analfabetismo, reducir el abandono y el rezago escolar.                                                     | 4.4.1.1.1 Gestionar Convenios con instituciones educativas                                                                                                        |
|                                                                                                            |                                                                                                                                        |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                      | 4.3.5.1..2 Otorgar apoyo y/o estímulos a estudiantes                                                                                                              |
|                                                                                                            |                                                                                                                                        |                                                                                                                                             | 4.4.1.2 Poner en marcha medidas que promuevan un mayor acceso a los centros y programas destinados a la atención de la primera infancia y a la educación inicial.    | 4.4.1.2.1 Continuar con el servicio de la guardería municipal para los atemoayenses                                                                               |
|                                                                                                            |                                                                                                                                        |                                                                                                                                             | 4.4.1.3 Potenciar el aprendizaje del idioma Otomi                                                                                                                    | 4.4.1.3.1 Continuar con estímulos educativos a estudiantes Bilingües en lengua indígena                                                                           |
|                                                                                                            |                                                                                                                                        |                                                                                                                                             | 4.4.1.4 Promover la involucración de los jóvenes en iniciativas de alfabetización mediante un esquema de incentivos vinculados a los programas de desarrollo social. | 4.4.1.4.1 Continuar con las acciones para erradicar la alfabetización.                                                                                            |
|                                                                                                            |                                                                                                                                        |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                      | 4.4.1.4.2 Continuar con el programa alfabetización digital "Herramientas esenciales para el siglo XXI" a las comunidades de Magdalena Tepexpan y Ejido de Taborda |
|                                                                                                            | 4.4.1.4.3 Continuar con el programa "Acceso Digital para todos" de los CCA'S del municipio para la atención de los estudiantes.        |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                   |
| 4.4.1.5 Conectar la educación no escolarizada con iniciativas de desarrollo                                | 4.4.1.5.1 Continuar con los cursos de verano                                                                                           |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                   |

|  |  |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    |                                                                                    |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |                                                                                                                                                           | social, así como con actividades culturales y deportivas.                                                                                                          | 4.4.1.5.2 Continuar con el evento de dial del libro                                |
|  |  |                                                                                                                                                           | 4.4.1.6 Construir mecanismos que faciliten la conclusión de estudios en la educación media superior y superior, en sus modalidades escolarizada y no escolarizada. | 4.4.1.6.1 Abrir el programa para estudiantes a nivel superior                      |
|  |  | 4.4.2 Establecer de manera formal la prevención del abandono escolar y los mecanismos de reintegración al Sistema Educativo en todos sus tipos y niveles. | 4.4.2.1 Vincular el acceso y la continuidad en la educación con iniciativas sociales, culturales y deportivas.                                                     | 4.4.2.1.1 Continuar con el programa "PREPÁRATE PARA EL REGRESO A CLASES"           |
|  |  |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    | 4.4.2.1.2 Ampliar con el programa "Mayor oferta educativa"                         |
|  |  |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    | 4.4.3.1.1 Continuar con las pláticas de salud mental                               |
|  |  |                                                                                                                                                           | 4.4.3.1 Promover la enseñanza continua en educación socioemocional, equidad de género, cultura de paz, y el cuidado del medio ambiente y de los animales.          | 4.4.3.1.2 Continuar con las pláticas de educación socioemocional                   |
|  |  | 4.4.3 Impulsar la educación socioemocional, junto con el cuidado de la salud mental y física.                                                             |                                                                                                                                                                    | 4.4.3.1.3 Ampliar las pláticas de equidad de género y cultura de paz               |
|  |  |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    | 4.4.3.1.4 Continuar con las pláticas del cuidado del medio ambiente y los animales |
|  |  |                                                                                                                                                           | 4.4.3.2 Fomentar la salud física y mental, el bienestar, y las perspectivas de género y                                                                            | 4.4.3.2.1 Continuar con el programa de "Macroactivación física Escolar"            |

|  |  |                                                    |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                         |                                                                                                                          |
|--|--|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |                                                    | el mejoramiento de instalaciones deportivas                                                                                                                                       | 4.4.3.2.2 Implementar torneos de deportes                                                               |                                                                                                                          |
|  |  |                                                    | 4.4.3.2.3 Culminar con la Cuarta etapa y de la Unidad Deportiva                                                                                                                   |                                                                                                         |                                                                                                                          |
|  |  |                                                    | 4.4.3.3 Reforzar las instalaciones, los recursos técnicos, el mobiliario, en las escuelas, facilitando la inclusión de estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas. | 4.4.3.3.1 Continuar con el programa de Construcción, ampliación y rehabilitación de espacios educativos |                                                                                                                          |
|  |  |                                                    | 4.4.3.3.2 Continuar con la construcción de Techados en áreas de impartición de educación física                                                                                   |                                                                                                         |                                                                                                                          |
|  |  | 4.4.4 Formalizar la prevención del rezago escolar  |                                                                                                                                                                                   | 4.4.4.1 Colaborar con las instituciones educativas para combatir el rezago educativo                    | 4.4.3.3.2 Seguimiento con el programa de fortaleciendo bibliotecas para el futuro                                        |
|  |  |                                                    |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                         | 4.4.4.1.2 Continuar con la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas para evitar el rezago escolar |
|  |  | 4.4.5 Fomentar una cultura del deporte incluyente. |                                                                                                                                                                                   | 4.4.5.1 Apoyar el desarrollo de atletas, tanto convencionales como adaptados.                           | 4.4.5.1.1 Continuar con las clases del programa de iniciación deportiva                                                  |
|  |  |                                                    |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                         | 4.4.5.1.2 Continuar con programa de becas para deportistas Destacados.                                                   |
|  |  |                                                    |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                         | 4.4.5.1.3 Ampliar el programa de "semana de la inclusión a deportistas"                                                  |
|  |  |                                                    |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                         | 4.4.5.1.4 Gestionar la promoción de la certificación de la charrería a campo abierto                                     |

|  |  |  |                                                                                                          |                                                                                  |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  | 4.4.5.2 Promover actividades deportivas para fortalecer la cultura física, el deporte y la unión social. | 4.4.5.2.1 Continuar con las clases de Box                                        |
|  |  |  |                                                                                                          | 4.4.5.2.2 Ampliar la cobertura de los festivales Naho's Deportivos               |
|  |  |  |                                                                                                          | 4.4.5.2.3 Continuar con los miércoles de rodada familiar                         |
|  |  |  |                                                                                                          | 4.4.5.2.4 Promover la certificación de la charrería a campo abierto              |
|  |  |  |                                                                                                          | 4.4.5.2.5 Continuar con el programa de Olimpiada deportiva municipal "Nana Impe" |


|                            |                                                                                                                               |                                                                                                    |                                                                                                                          |                                                                   |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Acceso a la salud integral | 4.5 Gestionar con entidades federativas Caravanas de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física de todas y todos. | 4.5.1 Establecer un modelo orientado a fomentar la salud de los habitantes.                        | 4.5.1.1 Utilizar los recursos de los tres niveles de gobierno para la atención continuo y preventivo enfocado a la salud | 4.5.1.1.1 Gestionar las Caravanas de salud                        |
|                            |                                                                                                                               | 4.5.2 Elaborar políticas destinadas al diagnóstico, la atención y el fomento del bienestar mental. | 4.5.2.1 Poner en marcha acciones para la Prevención de la Salud Mental en el entorno educativo.                          | 4.5.2.1.1 Crear programas de atención diagnóstico de salud mental |
|                            |                                                                                                                               |                                                                                                    | 4.5.2.2. Creación de espacios destinado a la canalización y atención de la salud mental                                  | 4.5.2.2.1 Aperturar la "Clínica de salud mental" en el municipio  |

|                                                                                              |                                                                      |                                                              |                                                                           |                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Fomento a la cultura y al arte                                                               | 4.6 Reforzar el acceso a la cultura a las comunidades del municipio. | 4.6.1 Fomentar la conservación de los monumentos culturales. | 4.6.1.1 Salvaguardar los monumentos culturales.                           | 4.6.1.1.1 Realizar campañas de conservación de los monumentos culturales             |
|                                                                                              |                                                                      |                                                              | 4.6.1.2 Difusión de los monumentos culturales                             | 4.6.1.2.1 Realizar campañas de difusión de monumentos culturales                     |
|                                                                                              |                                                                      |                                                              |                                                                           | 4.6.1.2.2 Promover la cultura través de publicidad impresa y audio-visual de Temoaya |
|                                                                                              |                                                                      | 4.6.2 Impulsar la variedad de los eventos culturales         | 4.6.2.1 realizar eventos culturales referentes a las raíces del municipio | 4.6.2.1.1 Continuar con el "Festival Ñathó" de municipio                             |
|                                                                                              |                                                                      |                                                              |                                                                           | 4.6.2.1.2 Realizar actividades culturales referente a "Temoaya pueblo con encanto"   |
|                                                                                              |                                                                      |                                                              |                                                                           | 4.6.2.1.3 Realizar talleres u Oficinas que promuevan la cultura en el municipio      |
| 4.6.2.1.4 Ampliar la cobertura las actividades culturales y eventos artísticos del municipio |                                                                      |                                                              |                                                                           |                                                                                      |

|                                                                                           |                                                                                                                    |                                                                                                                                         |                                                                                                                          |                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                           | 4.7 Mejorar la calidad de vida de la población mediante entrega de insumos para la vivienda y tenencia de a tierra | 4.7.1 Coadyuvar con el mejoramiento de las condiciones de las viviendas de las personas de escasos recursos.                            | 4.7.1.1 Complementar las necesidades básicas de las viviendas con materiales y equipamiento para la vivienda             | 4.7.1.1.1 Dotar con tinacos a personas de escasos recursos                      |
|                                                                                           |                                                                                                                    |                                                                                                                                         |                                                                                                                          | 4.7.1.1.2 Dotar con tejas a personas de escasos recursos                        |
|                                                                                           |                                                                                                                    |                                                                                                                                         |                                                                                                                          | 4.7.1.1.3 Dotar con calentadores solares a personas de escasos recursos         |
|                                                                                           |                                                                                                                    | 4.7.2 Desarrollar una política de vivienda inclusiva que brinde certeza jurídica en la propiedad de la tierra y regule el uso del suelo | 4.7.2.1 Implementar políticas de uso del suelo que prioricen la densificación urbana y la protección de áreas naturales. | 4.7.2.1.1 Realizar barridos para la identificación de asentamientos irregulares |
| 4.7.2.1.2 Sesionar con el Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano |                                                                                                                    |                                                                                                                                         |                                                                                                                          |                                                                                 |

|  |  |  |                                                                      |                                                                                   |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  | 4.7.2.2 Impulsar los servicios a la ciudadana en material catastral. | 4.7.2.1.3 Fomentar el cuidado del suelo de las zonas protegidas                   |
|  |  |  |                                                                      | 4.7.2.2.1 Impartir asesorías para la acreditación e incorporación de la propiedad |
|  |  |  |                                                                      | 4.7.2.2.2 Incorporar inmuebles al padrón catastral.                               |
|  |  |  |                                                                      | 4.7.2.2.3 Inspeccionar predios, para la actualización de los registros            |
|  |  |  |                                                                      | 4.7.2.2.4 Expedir de certificaciones catastrales                                  |


### XI.IV.IV Acciones Insignia municipales

|                                                                                                                                                        |                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>TEMOAYA</b><br/>Continuidad del Bienestar<br/>2025 - 2027</p> | <p>Garantizar el desarrollo integral de los ciudadanos del municipio</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|



| Objetivo                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                   |                                                                                                                                        |                                                                                                                                |                                                                                                                                        |                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                                  |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| <p><b>"Fomentar el desarrollo integral de la comunidad a través de la promoción de la educación, la cultura y el deporte para mejorar la calidad de vida y enaltecer la cultura otomí"</b></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                   |                                                                                                                                        |                                                                                                                                |                                                                                                                                        |                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                                  |  |  |  |
| Alineación                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                   |                                                                                                                                        |                                                                                                                                |                                                                                                                                        |                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                                  |  |  |  |
| <p>ODS</p>                                                                                                                                                                                     | <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="background-color: #f9c74f; color: white;"> <p>2 HAMBRE CERO</p>  </td> <td style="background-color: #4CAF50; color: white;"> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>  </td> <td style="background-color: #F44336; color: white;"> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>  </td> <td style="background-color: #9C27B0; color: white;"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </td> <td style="background-color: #E91E63; color: white;"> <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  </td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f9c74f; color: white;"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </td> <td style="background-color: #0070C0; color: white;"> <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>  </td> <td colspan="3"></td> </tr> </table> | <p>2 HAMBRE CERO</p>           | <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>                          | <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>               | <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  | <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  | <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  | <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>  |  |  |  |
| <p>2 HAMBRE CERO</p>                                                                                        | <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>  | <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  | <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  |                                                                                                                                        |                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                                  |  |  |  |
| <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>                                                                | <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                   |                                                                                                                                        |                                                                                                                                |                                                                                                                                        |                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                                  |  |  |  |
| <p>Plan Nacional de Desarrollo</p>                                                                                                                                                             | <p>PDEM 2023-2029</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                   |                                                                                                                                        |                                                                                                                                |                                                                                                                                        |                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                                  |  |  |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <p><b>Tema:</b> Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p><b>Subtema:</b> Estrategia 2.3.1<br/>Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social. su nivel de riesgo o vulnerabilidad.</p> | <p><b>Objetivo:</b><br/>4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.<br/>4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p> <p><b>Estrategia:</b><br/>4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.<br/>4.5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.<br/>4.5.3 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.</p> <p><b>Línea de Acción:</b><br/>4.3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.<br/>4.5.1.2 Implementar acciones que contribuyan a incrementar el ingreso en los centros y programas de atención a la primera infancia y a la educación inicial.<br/>4.5.1.4 Fortalecer el aprendizaje de la lengua inglesa, así como el reconocimiento y uso de las lenguas originarias.<br/>4.5.1.6 Impulsar la participación de los jóvenes en los programas de alfabetización, a través de un sistema de estímulos relacionados con los programas de desarrollo social.<br/>4.5.3.1 Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal.</p> |                               |
| <b>Componente 1: Impulso a la Educación.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |
| <b>Acciones Específicas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Expo- Orienta Educativa</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Dirección de Educación</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Transformando Espacios Educativo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Dirección de Educación</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Curso de Verano</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Dirección de Educación</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Acciones para erradicar la alfabetización (círculo de lectura, club de tareas, rali de lectura, juegos de investigación, curso de computación)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Dirección de Educación</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>"Prepárate para el Regreso A Clases"</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Dirección de Educación</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Entrega de apoyo y estímulo a estudiantes de nivel superior para titulación "impulso académico"</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Dirección de Educación</b> |


|                                              |                                                                     |                                            |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
|                                              | Firma de convenios con instituciones educativas de cualquier nivel. | Dirección de Educación                     |
|                                              | Entrega de becas por aprovechamiento a estudiantes de Temoaya       | Dirección de Desarrollo humano y bienestar |
|                                              | Beca a estudiantes Bilingües en lengua indígena                     | Dirección de la Cultura Otomí              |
| <b>Componente 2 : Preservando la cultura</b> |                                                                     | <b>Dependencia Responsable</b>             |
| <b>Acciones Especificas</b>                  | Talleres de artes y oficios                                         | Subdirección de Cultura.                   |
|                                              | Curso de Verano                                                     | Subdirección de Cultura.                   |
|                                              | Domingos culturales                                                 | Subdirección de Cultura.                   |
|                                              | Presentación de artes escénicas                                     | Subdirección de Cultura.                   |
|                                              | Publicidad impresa y audio-visual de la cultura de Temoaya          | Subdirección de Cultura.                   |
| <b>Componente 3: Deporte es vida</b>         |                                                                     | <b>Dependencia Responsable</b>             |
| <b>Acciones Especificas</b>                  | Realización de la cuarta y última etapa de la Unidad deportiva      | Dirección de Deporte.                      |
|                                              | Escuelas de Iniciación deportiva                                    | Dirección de Deporte.                      |
|                                              | Macro Activación Física Escolar                                     | Dirección de Deporte.                      |
|                                              | Mañanas Deportivas: sana, fácil y divertida                         | Dirección de Deporte.                      |
|                                              | Semana por la inclusión de personas con discapacidad en el deporte  | Dirección de Deporte.                      |
|                                              | Entrega de Becas a deportistas Destacados                           | Dirección de Deporte.                      |
|                                              | Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte                      | Dirección de Deporte.                      |
|                                              | Promover la certificación de la charrería a campo abierto           | Dirección de Deporte.                      |

|                                                                                                                                                         |                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|  <p><b>TEMOAYA</b><br/>Continuidad del Bienestar<br/>2025 - 2027</p> | <p>Mejorar la calidad de vida de los Temoayenses</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

|                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                                              |
| <b>Contribuir con estímulos para aumentar la calidad de vida los Temoayenes vulnerables.</b> |
| <b>Alineación</b>                                                                            |

| ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Plan Nacional de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PDEM 2023-2029                                                                    |
| <p><b>Tema:</b> Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p><b>Subtema:</b> Estrategia 2.3.1<br/>Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social. su nivel de riesgo o vulnerabilidad.</p> | <p><b>Objetivo:</b><br/>4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.<br/>4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p> <p><b>Estrategia:</b><br/>4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.<br/>4.5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.<br/>4.5.3 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.</p> <p><b>Línea de Acción:</b><br/>4.3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.<br/>4.5.1.2 Implementar acciones que contribuyan a incrementar el ingreso en los centros y programas de atención a la primera infancia y a la educación inicial.<br/>4.5.1.4 Fortalecer el aprendizaje de la lengua inglesa, así como el reconocimiento y uso de las lenguas originarias.<br/>4.5.1.6 Impulsar la participación de los jóvenes en los programas de alfabetización, a través de un sistema de estímulos relacionados con los programas de desarrollo social.<br/>4.5.3.1 Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal.</p> |                                                                                   |
| Componente 1: Ampliar el apoyo alimentario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Dependencia Responsable                                                           |
| Acciones Específicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Entregar despensas a grupos vulnerables                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Dirección de Desarrollo Humano y bienestar                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Proporcionar paquetes alimenticios a menores de edad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Continuar con el programa de entrega de despensas a mujeres temoayenses.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Dirección de la mujer                                                             |

|                                                               |                                                        |                                            |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
|                                                               | Continuar con el programa de “Nutramos con amor”       | Dirección de la mujer                      |
|                                                               | Brindar consultas nutricionales                        | Dirección de la mujer                      |
| <b>Componente 2: Fomentar la autosuficiencia alimentaria</b>  |                                                        | <b>Dependencia Responsable</b>             |
| <b>Acciones Especificas</b>                                   | Continuar con los programas de Huerto a cielo abierto. | Dirección de Desarrollo Humano y bienestar |
|                                                               | Apertura los huertos escolares                         | Dirección de Desarrollo Humano y bienestar |
|                                                               | Realizar la entrega de plántulas de hortalizas         | Desarrollo Rural                           |
| <b>Componente 2: Mejorar la infraestructura del municipio</b> |                                                        | <b>Dependencia Responsable</b>             |
| <b>Acciones Especificas</b>                                   | Limpieza de drenajes y alcantarillados                 | Servicios públicos                         |
|                                                               | REPARACIÓN DE LUMINARIAS                               | Servicios Públicos                         |

|                                                                                                                                                         |                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|  <p><b>TEMOAYA</b><br/>Continuidad del Bienestar<br/>2025 - 2027</p> | <p>Garantizar un Temoaya incluyente de la diversidad</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|

|                                                                 |                                                                                                                                     |                                                                                                                                     |                                                                                                                      |                                                                                                                                           |                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>                                                 |                                                                                                                                     |                                                                                                                                     |                                                                                                                      |                                                                                                                                           |                                                                                                                                   |
| Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables en Temoaya |                                                                                                                                     |                                                                                                                                     |                                                                                                                      |                                                                                                                                           |                                                                                                                                   |
| <b>Alineación</b>                                               |                                                                                                                                     |                                                                                                                                     |                                                                                                                      |                                                                                                                                           |                                                                                                                                   |
| <b>ODS</b>                                                      | <b>2</b> HAMBRE CERO<br>                         | <b>3</b> SALUD Y BIENESTAR<br>                   | <b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD<br> | <b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO<br> | <b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES<br> |
|                                                                 | <b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES<br> | <b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS<br> |                                                                                                                      |                                                                                                                                           |                                                                                                                                   |
| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>                              |                                                                                                                                     |                                                                                                                                     | <b>PDEM 2023-2029</b>                                                                                                |                                                                                                                                           |                                                                                                                                   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <p><b>Tema:</b> Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p><b>Subtema:</b> Estrategia 2.3.1<br/>Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social. su nivel de riesgo o vulnerabilidad.</p> | <p><b>Objetivo:</b><br/>4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.<br/>4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p> <p><b>Estrategia:</b><br/>4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.<br/>4.5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.<br/>4.5.3 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.</p> <p><b>Línea de Acción:</b><br/>4.3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.<br/>4.5.1.2 Implementar acciones que contribuyan a incrementar el ingreso en los centros y programas de atención a la primera infancia y a la educación inicial.<br/>4.5.1.4 Fortalecer el aprendizaje de la lengua inglesa, así como el reconocimiento y uso de las lenguas originarias.<br/>4.5.1.6 Impulsar la participación de los jóvenes en los programas de alfabetización, a través de un sistema de estímulos relacionados con los programas de desarrollo social.<br/>4.5.3.1 Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal.</p> |                                 |
| <b>Componente 1: Todo por la juventud</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |
| <b>Acciones Especificas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Concurso joven Artesano</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Dirección de la Juventud</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Premio a la Juventud Temoayense 2025</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Dirección de la Juventud</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Festival de la Juventud</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Dirección de la Juventud</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Cabildo Juvenil</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Dirección de la Juventud</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Campaña de salud sexual juvenil</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Dirección de la Juventud</b> |

|                                                                    |                                                                                                                                    |                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                    | Campañas de prevención del embarazo adolescente y juvenil                                                                          | Dirección de la Juventud/<br><b>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</b> |
| <b>Componente 2: inclusión para los grupos vulnerables</b>         |                                                                                                                                    | <b>Dependencia Responsable</b>                                                                       |
| <b>Acciones Especificas</b>                                        | Continuar platicas de inclusión y respeto a personas con discapacidad                                                              | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                                     |
|                                                                    | Canalizar a los pacientes candidatos para recibir servicios de especialidad médica en otras instituciones gubernamental o privadas | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                                     |
|                                                                    | Canalizar personas que probablemente sufrieron algún tipo de violencia a instancias correspondientes                               | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                                     |
|                                                                    | Impartir asesoría Legal a los grupos vulnerables                                                                                   | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                                     |
|                                                                    | Continuar con programas de terapia medicas especializadas a personas que lo requieran en el UBRIS                                  | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                                     |
|                                                                    | Dotar con aparatos funcionales a personas con discapacidad                                                                         | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                                     |
|                                                                    | Examen para la detección de cáncer cervicouterino                                                                                  | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                                     |
|                                                                    | Continuación de consultas medicas en el consultorio fijo y móvil.                                                                  | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                                     |
| <b>Componente 3: Cuidando a nuestros adultos mayores</b>           |                                                                                                                                    | <b>Dependencia Responsable</b>                                                                       |
| <b>Acciones Especificas</b>                                        | Dotación de aparatos funcional a adultos mayores                                                                                   | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                                     |
|                                                                    | Impartir platicas de los derechos a los adultos mayores                                                                            | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                                     |
|                                                                    | Realizar viajes de recreación para los adultos mayores                                                                             | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                                     |
| <b>Componente 4: cuidando la infancia, cuidando nuestro futuro</b> |                                                                                                                                    | <b>Dependencia Responsable</b>                                                                       |
| <b>Acciones Especificas</b>                                        | Pláticas sobre el abuso, acoso escolar y bullying                                                                                  | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                                     |
|                                                                    | Continuar con la asesoría de los derechos humanos a los grupos vulnerables                                                         | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)                                     |
|                                                                    | Apertura y equipamiento de la “Clínica de salud mental” en el municipio                                                            | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)/secretaria particular               |





# **IX.V EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO**

## **IX.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**

La igualdad de género no solo es un derecho humano, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico y próspero. Esto quiere decir que mujeres, hombres, niñas y niños deben gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Sin embargo la población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto, su desaparición y violencia intrafamiliar.

### **IX. V.I DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO**

#### **IX.V.I.I TEMA: INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

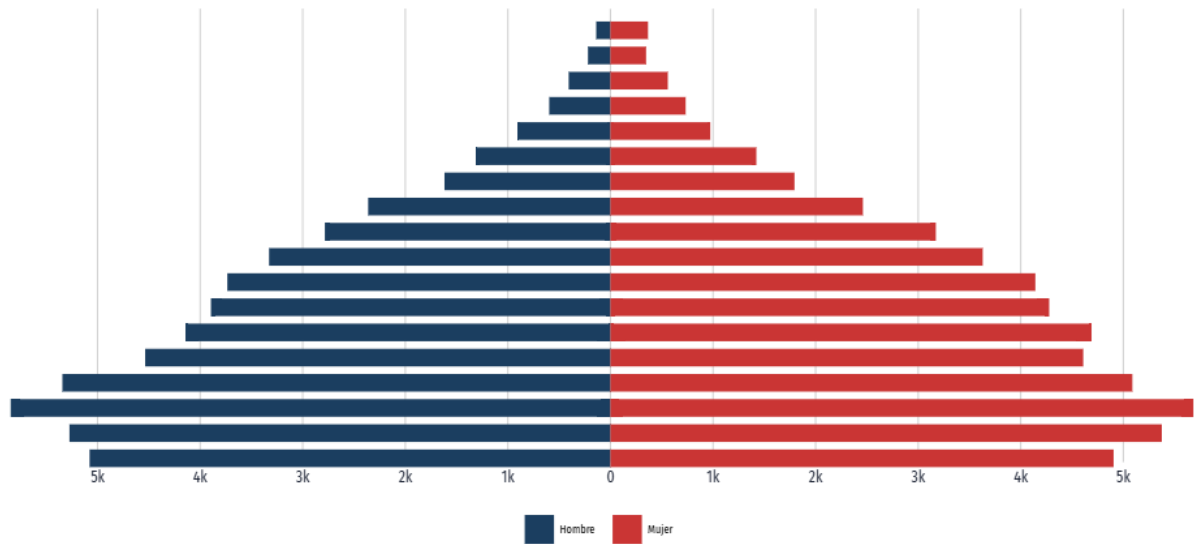
La igualdad de género, se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de niñas, niños, mujeres y hombres. Esto quiere decir que todos deben gozar por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Sin embargo, las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta nacional de ocupación y empleo, nueva edición (ENOE), al cuarto trimestre de 2022, en México residían 128.9 millones de personas: 67.0 millones eran mujeres.

Actualmente en el Municipio de Temoaya habitan 54, 234 mujeres que representan el 51.3 % de la población total (INEGI, 2020). Por ello, esta Administración como continuidad del bienestar la Dirección de la Mujer seguirá con ese propósito de promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

**Gráfica XX. Pirámide Poblacional Hombres y Mujeres.**



Fuente: INEGI, (2020).

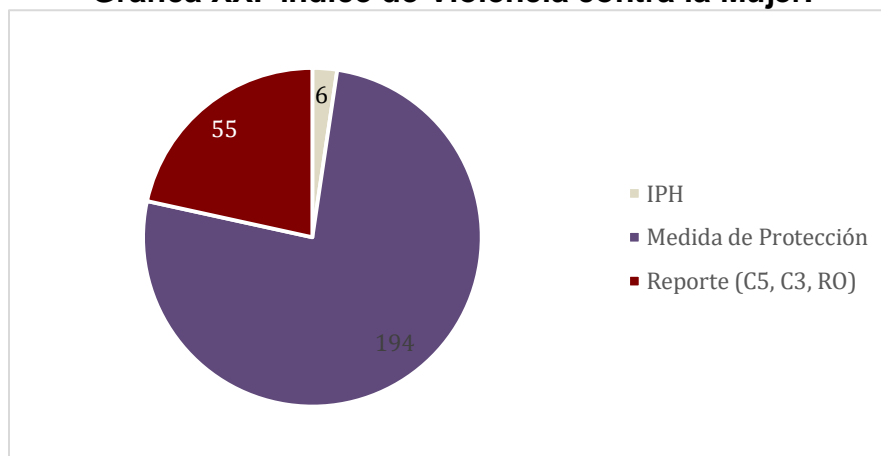
### IX.V.I.II TEMA: ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA

Pues las mujeres ganan un 23 % menos que los hombres en el mercado laboral mundial y dedican el triple de horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.

A pesar de los avances como sociedad a población femenina sigue siendo marcada como vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, las desigualdades, además de que las adolescentes siguen enfrentando la maternidad a temprana edad, desapariciones, violencia intrafamiliar, abuso sexual, violación.

#### Índice de violencia contra la mujer

Según los datos recabados en Temoaya, el índice de violencia contra las mujeres asciende a un total 255 en año 2021. Esto quiere decir que 5 de cada mil mujeres sufren violencia.

**Gráfica XX. Índice de Violencia contra la Mujer.**

Fuente: Elaboración propia con información de, Secretaria Técnica de Seguridad Pública, (2023).

**Tabla XX. Tipo de Violencia.**

| Tipificación                                |     |
|---------------------------------------------|-----|
| Violencia sin denuncia                      | 123 |
| Lesiones                                    | 35  |
| Violación                                   | 24  |
| Abuso Sexual                                | 35  |
| Acoso Sexual                                | 29  |
| Incumplimiento de la Obligación Alimentaria | 50  |
| Extorsión                                   | 1   |
| Violencia Familiar                          | 60  |
| Total                                       | 357 |

Fuente: Elaboración  
Secretaria Técnica de

(2024).

propia con información de,  
Seguridad Pública,

Además, la Dirección de la Mujer sigue brindando atención integral a las personas afectadas por la violencia, abordando diversos temas, siendo los más importantes los siguientes:

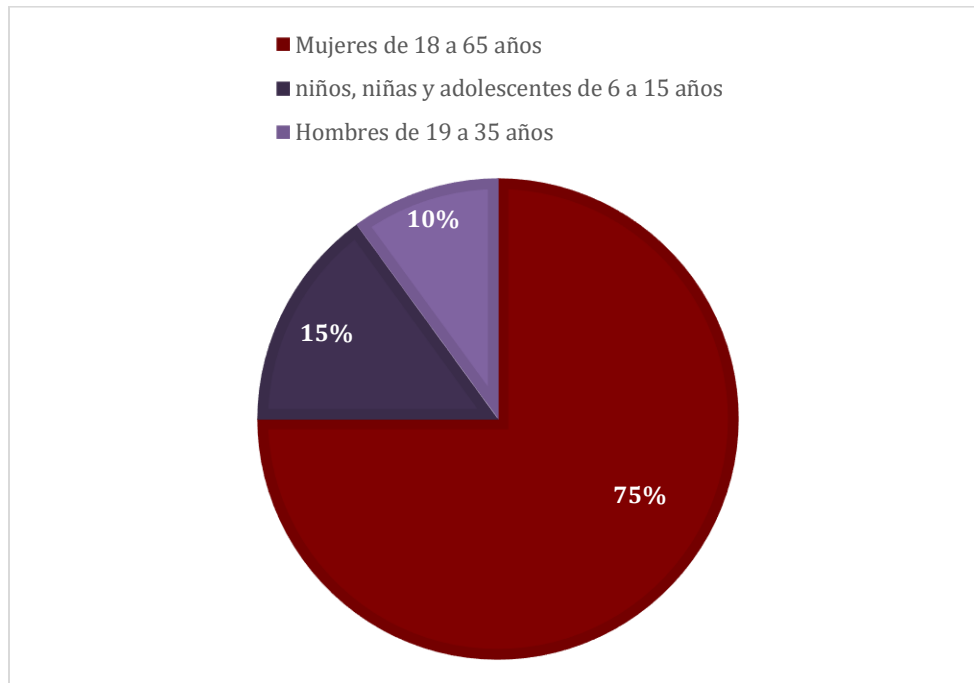
#### Atención Psicológica

La atención psicológica es un proceso de apoyo profesional brindado por psicólogos, cuyo propósito es ayudar a las personas a enfrentar, entender y superar problemas emocionales, psicológicos o conductuales. Este servicio busca

fomentar el bienestar mental y emocional mediante el uso de diversas técnicas y enfoques terapéuticos.

Al revisar las estadísticas de las consultas otorgadas, se observan los siguientes registros: en 2019 se atendieron a 13 personas, en 2020 a 11, en 2021 a 44, en 2022 a 80, en 2023 a 160 y en 2024 a 250 personas. De este total, el 75% corresponde a mujeres de entre 18 y 65 años, el 15% son niños, niñas y adolescentes de 6 a 15 años, y el 10% restante corresponde a hombres de entre 19 y 35 años.

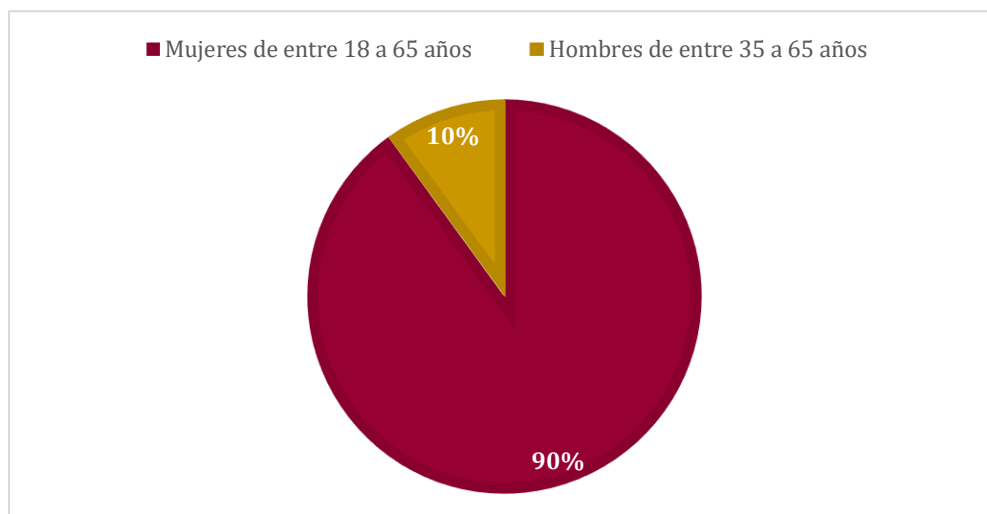
**Gráfica XX. Atención Psicológica.**



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de la Mujer, (2024).

### Asesorías Jurídicas

El objetivo es brindar asesoría y soluciones legales para casos específicos, ayudando a las personas a entender sus derechos y responsabilidades en el marco legal. Al revisar las estadísticas, se observa un incremento en el número de personas atendidas: en 2020 y 2021, se registraron 3 personas por año; en 2022, fueron atendidas 37 personas; en 2023, el número subió a 150; y en 2024, se atendieron 157 personas. En cuanto al análisis de género, los datos indican que el 90% de las personas atendidas fueron mujeres y el 10% restante, hombres. Esto demuestra que las mujeres son las más vulnerables a sufrir violencia en comparación con los hombres.

**Gráfica XX. Asesorías Jurídicas.**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada de, Dirección de la Mujer, (2024).

### IX.V.L.III EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La igualdad de género en la educación y la salud es esencial para el bienestar de la sociedad: Beneficia no solo a las mujeres y las niñas, sino que también favorece el desarrollo y la prosperidad de toda la comunidad, al aprovechar el potencial de todos sus miembros.

En 2020, se puede observar en la gráfica que, en educación primaria, se registra un total (19.2k personas o 27.4% del total) Destaca que el 12.3 % son hombres mientras que 15.0% son mujeres eso indica una mayor presencia de niñas en este nivel, ahora en la educación secundaria, (24.3k personas o 34.5% del total), se observa un cambio en la tendencia. Los hombres representan el 18.1% mientras que las mujeres representan el 16.5% son mujeres o que muestra una reducción en la presencia femenina en comparación con la educación primaria. En el nivel de educación preparatoria o bachillerato general, con (13.9k personas o 19.8% del total). la brecha de género se reduce. Los hombres representan el 10.1%, mientras que las mujeres representan el 9.68%, mostrando una mayor igualdad en este nivel educativo.

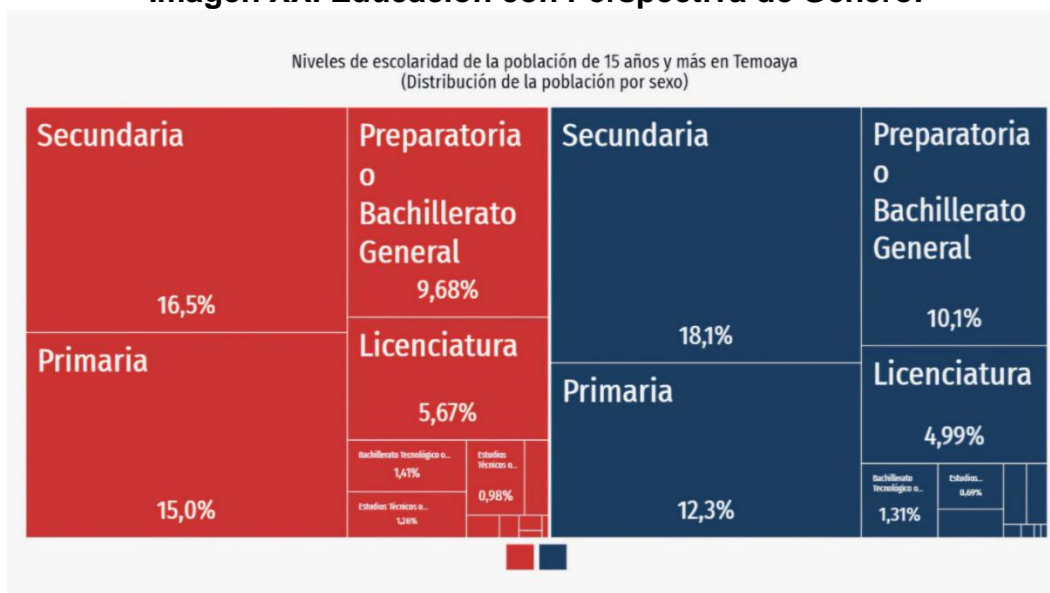
A nivel de licenciatura, se observa una distribución desigual del porcentaje de estudiantes. Los hombres representan el 4.99%, mientras que las mujeres alcanzan el 5.67%, lo que indica una mayor presencia femenina en este nivel académico.

Se observa una desigualdad significativa en la distribución de estudiantes por nivel educativo y género

A pesar de los avances en la cobertura educativa, una parte significativa de la población de 15 años y más en Temoaya aún no ha terminado la educación básica. En las zonas rurales, las dificultades geográficas y la falta de infraestructura educativa adecuada siguen siendo retos importantes. La primaria y secundaria siguen siendo los niveles educativos más frecuentemente alcanzados,

aunque en muchas ocasiones, los jóvenes abandonan la escuela antes de finalizar estos niveles debido a la necesidad de contribuir al hogar o trabajar. Considerando los esfuerzos por mejorar el acceso a la educación en Temoaya, aún persisten notables desigualdades en los niveles de escolaridad entre la población, especialmente entre diferentes grupos sociales y de género. Aunque se han implementado diversas políticas educativas en los últimos años, la igualdad en los niveles educativos aún no se ha alcanzado plenamente en el municipio.

**Imagen XX. Educación con Perspectiva de Género.**



Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado),(2020).

**Tasa de Analfabetismo**

En particular, el INEGI reporta que el analfabetismo afecta principalmente a personas adultas mayores y a aquellas que viven en zonas rurales del municipio, donde las oportunidades educativas son más limitadas. Las mujeres, especialmente en áreas rurales, son las más afectadas por esta brecha, ya que enfrentan mayores dificultades para continuar sus estudios debido a factores socioeconómicos y culturales.

La tasa de analfabetismo de Temoaya en 2020 fue 6.19%. Del total de población analfabeta, 29.1% correspondió a hombres y 70.9% a mujeres.

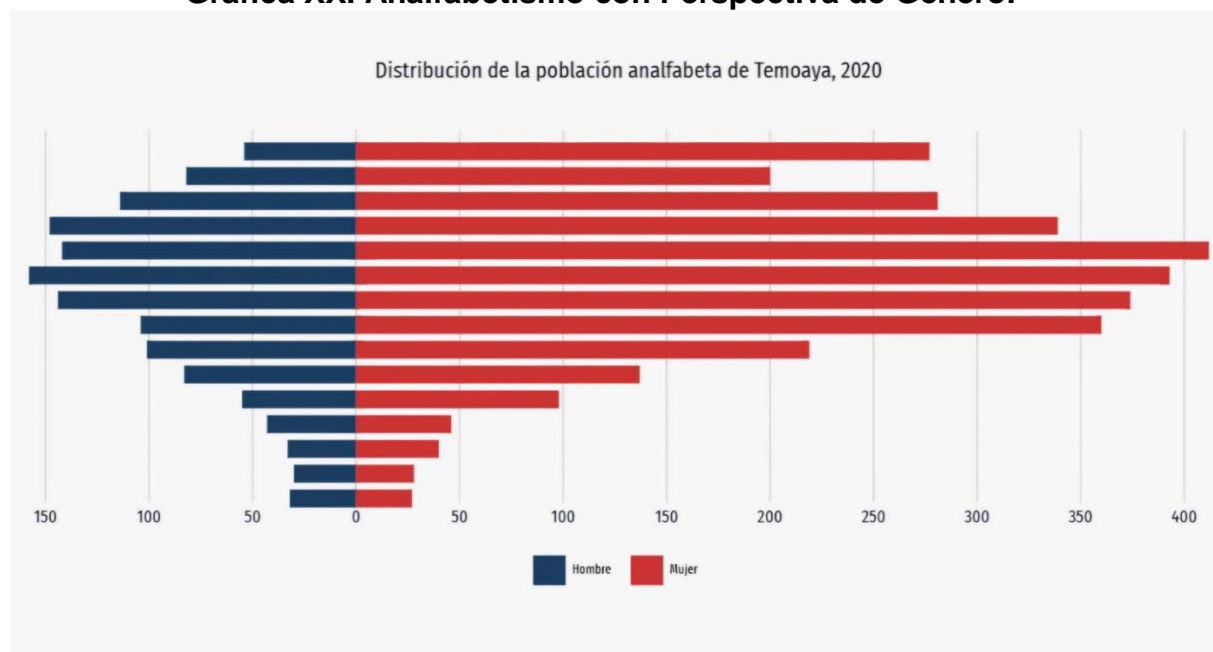
La diferencia de edades en el analfabetismo es una problemática relevante que refleja desigualdades históricas en el acceso a la educación. Estos datos resultan preocupantes, ya que la mayoría de las personas afectadas son mujeres de 45 años en adelante, un grupo que, en su mayoría, no ha tenido acceso a ningún grado educativo. Este fenómeno puede explicarse por factores socioculturales que, en su momento, limitaban las oportunidades educativas para las mujeres, especialmente en generaciones pasadas.

Por otro lado, en el caso de los hombres, el rezago educativo comienza a observarse a partir de los 55 años en adelante. Aunque el porcentaje de hombres analfabetos es menor en comparación con las mujeres, esta diferencia de edad evidencia cómo las desigualdades de acceso a la educación varían según el género y la etapa de la vida.

Esta brecha de edad en el analfabetismo subraya la importancia de seguir impulsando políticas públicas que promuevan la educación para adultos, con un enfoque particular en las mujeres y personas mayores, para garantizar que todos tengan las mismas oportunidades de superación personal y profesional, independientemente de su edad o género.

Según las cifras más recientes del INEGI, la tasa de alfabetismo en Temoaya ha mejorado considerablemente en las últimas décadas, pero aún se encuentra por debajo de la media estatal y nacional. Esto refleja que, aunque la mayoría de la población adulta ha adquirido habilidades básicas de lectura y escritura, aún existe una proporción significativa de personas que no han podido acceder a una educación formal suficiente.

### Gráfica XX. Analfabetismo con Perspectiva de Género.

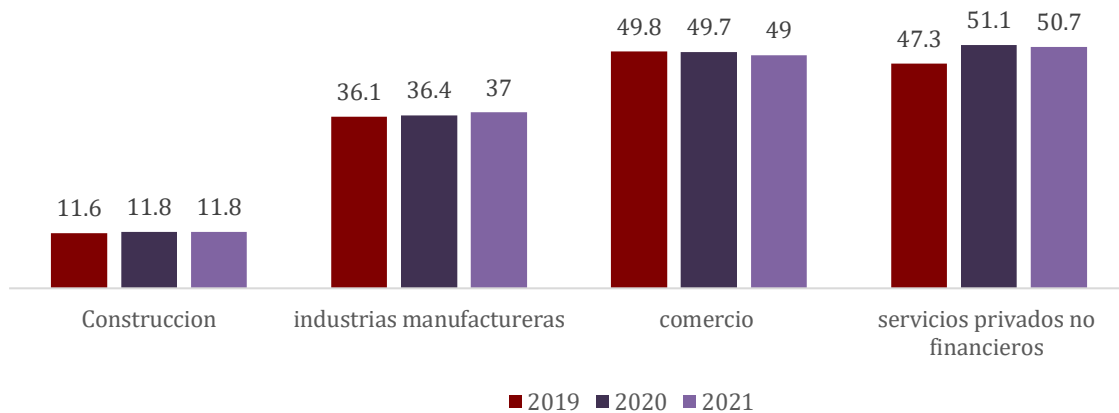


Fuente Censo de Población y Vivienda, Cuestionario Básico, (2020).

## IX.V.I.IV IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

En el municipio de Temoaya, al igual que en muchas comunidades rurales, persisten desafíos significativos para lograr la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres. Aunque los datos del INEGI muestran avances en la participación femenina en diversas áreas en las últimas décadas, aún existen brechas importantes en comparación con los hombres, especialmente en educación, empleo y participación política y social. Estas desigualdades subrayan la necesidad de continuar trabajando para lograr una sociedad más justa y equitativa.

**Gráfica XX. Participación de las mujeres en el sector Económico**

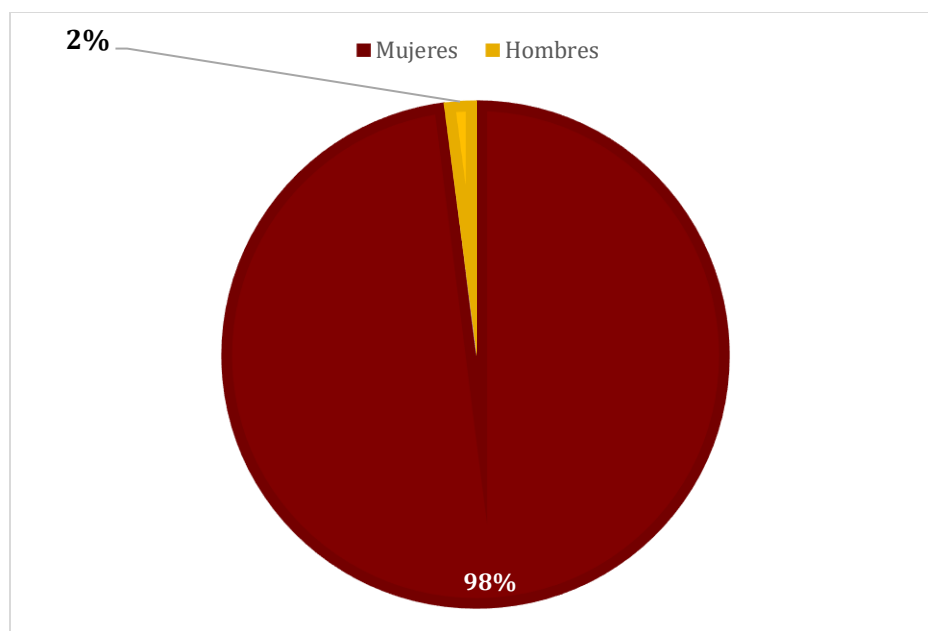


Fuente: INEGI. Encuestas Económicas, (2021).

La Dirección de la Mujer del Municipio de Temoaya implementa diversas actividades enfocadas en promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, con el objetivo de Fortalecer su autonomía y empoderamiento.

### Talleres de Autoempleo.

Talleres de repostería donde en el año 2021 se registró a 50 personas, en el año 2022 se registra 80 personas, en el año 2023 se registra a 150 personas, en el año 2024 se registran a 180 personas, donde el 98% es del género femenino de edades de entre 19 a 65 años y el 2% es del género Masculino de entre 50 a 65 años.

**Gráfica XX. Talleres de Autoempleo.**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada de, Dirección de la Mujer, (2024).

## IX.V.II INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

|                                                                              | <i>Objetivos</i>                                                                                                                                           | <i>Estrategias</i>                                                           | <i>Líneas de acción</i>                                                                                    | <i>Metas</i>                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b> | <b>5.1 Impulsar la igualdad de género y empoderar a las mujeres para que puedan acceder a una vida digna, libre de <i>obstáculos</i> y discriminación.</b> | 5.1.1 Fomentar la igualdad de género en la toma de decisiones.               | 5.1.1.1 Destacar el trabajo de mujeres que inspiran a otras, a romper barreras y estereotipos de género.   | 5.1.1.1.1 Impulsar talleres de Emprendimiento.                                    |
|                                                                              |                                                                                                                                                            |                                                                              |                                                                                                            | 5.1.1.1.2 Impartir Platicas de Empoderamiento a la Mujer.                         |
|                                                                              |                                                                                                                                                            |                                                                              | 5.1.1.2 Implementar mecanismos para fortalecer la integración de la mujer en la política a nivel municipal | 5.1.1.2.1 Integrar la Igualdad sustantiva en la Administración Pública.           |
|                                                                              |                                                                                                                                                            |                                                                              |                                                                                                            | 5.1.1.2.2 Fomentar la paridad de género en la elección de delegados.              |
|                                                                              |                                                                                                                                                            | 5.1.2 Promover la formación de políticas públicas con perspectiva de género. | 5.1.2.1 Fortalecer las capacidades de servidores públicos con perspectiva de género.                       | 5.1.2.1.1 Impartir capacitaciones a servidores públicos sobre Igualdad de Género. |
|                                                                              |                                                                                                                                                            |                                                                              |                                                                                                            | 5.1.2.1.2 Certificar a servidores Públicos en materia de perspectiva de género    |
|                                                                              |                                                                                                                                                            |                                                                              | 5.1.2.2 Difundir a través de los medios de comunicación referente a la igualdad de género                  | 5.1.2.2.1 Impartir Platicas de Equidad de Género en Instituciones Educativas      |
|                                                                              |                                                                                                                                                            |                                                                              |                                                                                                            | 5.1.2.2.2 Difundir la igualdad de género a través de campañas y mensajes.         |
| <b>Tema</b>                                                                  | <b>Objetivos</b>                                                                                                                                           | <b>Estrategias</b>                                                           | <b>Líneas de acción</b>                                                                                    | <b>Metas</b>                                                                      |

| Tema                                                                          | Objetivo                                                                    | Estrategia                                                                                                        | Líneas de acción                                                                                                                     | metas                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA</b> | 5.2 Eliminar la violencia de género en todas sus modalidades y expresiones. | 5.2.1 Erradicar la violencia de género en los diferentes entornos                                                 | 5.2.1.1 Implementar campañas de sensibilización para alentar la denuncia de la violencia machista, familiar y sexual.                | 5.2.1.1.1 Difundir la Campaña "No Estás Sola" y prevención de la violencia.                                 |
|                                                                               |                                                                             |                                                                                                                   |                                                                                                                                      | 5.2.1.1.2 Realizar actividades relacionadas con el Día Naranja                                              |
|                                                                               |                                                                             |                                                                                                                   |                                                                                                                                      | 5.2.1.1.3 Organizar el evento del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.                  |
|                                                                               |                                                                             |                                                                                                                   | 5.2.1.2 Potenciar y dar seguimiento a las iniciativas, programas y proyectos especializados en la atención a la violencia de género. | 5.2.1.2.1 Crear de Línea Telefónica para Atención a Mujeres                                                 |
|                                                                               |                                                                             |                                                                                                                   |                                                                                                                                      | 5.2.1.2.2 Sesionar el Sistema Municipal para la Igualdad y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. |
|                                                                               |                                                                             |                                                                                                                   |                                                                                                                                      | 5.2.1.2.3 Ampliar las canalizaciones Psicológicas de Primer Contacto                                        |
|                                                                               |                                                                             | 5.2.1.2.4 Otorgar Asesorías Legales                                                                               |                                                                                                                                      |                                                                                                             |
|                                                                               |                                                                             | 5.2.2 Crear ambientes libres de violencia y discriminación para las mujeres, promoviendo la paz y la convivencia. | 5.2.2.1 Desarrollar acciones y políticas para proteger a las mujeres y asegurar su bienestar en espacios públicos y privados.        | 5.2.2.1.1 Implementar Talleres de Defensa Personal Femenil                                                  |
|                                                                               |                                                                             |                                                                                                                   |                                                                                                                                      | 5.2.2.1.2 Garantizar la continuidad del refugio temporal para mujeres                                       |
|                                                                               |                                                                             |                                                                                                                   | 5.2.2.2 Crear alianzas estratégicas para combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres.                               | 5.2.2.2.1 Realizar marchas exploratorias de seguridad                                                       |
|                                                                               |                                                                             |                                                                                                                   |                                                                                                                                      | 5.2.2.2.2 Crear convenios con instituciones para combatir la violencia contra la mujer                      |

|                                                    |                                                                                                            |                                                                   |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                       |                                                                                       |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b> | <b>5.3 Integrar un enfoque de género en la planificación y entrega de servicios educativos y de salud.</b> | <b>5.3.1 Fortalecer la perspectiva de género en la educación.</b> | 5.3.1.1 Fomentar la perspectiva de género en la asistencia escolar de todos los niveles educativos                   | 5.3.1.1.1 Implementar campañas con perspectiva de género que eliminen el rezago educativo<br>5.3.1.1.2 Impartir Platicas para combatir el acoso escolar de genero |                                                                                                                                                       |                                                                                       |
|                                                    |                                                                                                            |                                                                   | 5.3.1.2 Incentivar campañas informativas a personal docente y padres de familia que estimulen la educación de género | 5.3.1.2.1 Talleres para eliminar estereotipos de género que en instituciones educativas.<br>5.3.1.2.2 Promover la equidad de género en los entornos educativos.   |                                                                                                                                                       |                                                                                       |
|                                                    |                                                                                                            |                                                                   | <b>5.3.2 Disminuir las desigualdades de género en salud</b>                                                          | 5.3.2.1 Promover una cultura de salud preventiva y detección oportuna de enfermedades que afectan a las mujeres.                                                  | 5.3.2.1.1 Impulsar Jornadas de Salud para Mujeres<br>5.3.2.1.2 Brindar orientación para detección temprana de cáncer de mama                          |                                                                                       |
|                                                    |                                                                                                            |                                                                   |                                                                                                                      | 5.3.2.2 Crear programas de orientación para adolescentes con el objetivo de prevenir la salud sexual y reproductiva                                               | 5.3.2.2.1 Desarrollar programas de educación de salud sexual y reproductiva.<br>5.3.2.2.2 Brindar Talleres de Prevención del Embarazo en Adolescentes |                                                                                       |
|                                                    |                                                                                                            | <b>Tema</b>                                                       | <b>Objetivo</b>                                                                                                      | <b>Estrategia</b>                                                                                                                                                 | <b>Líneas de acción</b>                                                                                                                               | <b>Metas</b>                                                                          |
|                                                    |                                                                                                            | <b>IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS</b>              | <b>5.4 Promover la igualdad de oportunidades para que las mujeres disfruten de una vida</b>                          | <b>5.4.1 Impulsar la participación equitativa de las mujeres en todos los ámbitos.</b>                                                                            | <b>5.4.1.1 Implementar herramientas que favorezcan la integración de la mujer en la política municipal.</b>                                           | <b>5.4.1.1.1 Fomentar talleres para promover la igualdad de género en la política</b> |

|         |                             |                                                                                                                       |                                                                                            |                                                                                       |                                                                  |
|---------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| MUJERES | autónoma, segura y próspera |                                                                                                                       |                                                                                            | 5.4.1.1.2 Desarrollar capacitación en liderazgo y gestión política                    |                                                                  |
|         |                             |                                                                                                                       |                                                                                            | 5.4.1.2 Fomentar la igualdad de género en la toma de decisiones municipales,          | 5.4.1.2.1 Impulsar una representación equitativa en el gabinete. |
|         |                             |                                                                                                                       |                                                                                            |                                                                                       | 5.4.1.2.2 Fomentar la participación ciudadana equitativa.        |
|         |                             | 5.4.2 Empoderar a las mujeres para mejor calidad de vida, impulsando su independencia económica y derechos laborales. | 5.4.2.1 Incrementar la igualdad de oportunidades laborales y económicas para las mujeres   | 5.4.2.1.1 Impartir taller de Autoempleo para Mujeres.                                 |                                                                  |
|         |                             |                                                                                                                       |                                                                                            | 5.4.2.1.2 Promover cursos de Administración Financiera para Mujeres                   |                                                                  |
|         |                             |                                                                                                                       |                                                                                            | 5.4.2.1.3 Promover el emprendimiento de las mujeres.                                  |                                                                  |
|         |                             |                                                                                                                       | 5.4.2.2 Fomentar la igualdad de género y la justicia social en el ámbito laboral y social. | 5.4.2.2.1 Impartir campañas de la igualdad de derechos en el ámbito laboral y social. |                                                                  |
|         |                             |                                                                                                                       |                                                                                            | 5.4.2.2.2 Crear el centro de emprendimiento de mujeres                                |                                                                  |

### IX.V.III ANÁLISIS PROSPECTIVO

En los próximos años 15 años, la administración Municipal prevé que Temoaya avance hacia una sociedad más equitativa en términos de igualdad de género, con un compromiso firme para erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar su acceso total a la justicia, educación y salud.

La eliminación de la violencia de género será una prioridad clave, a través de políticas de prevención y programas de concientización que reduzcan

significativamente los casos de violencia en todas sus manifestaciones. Las mujeres en Temoaya tendrán acceso a un sistema de justicia más eficiente y accesible, donde puedan denunciar y recibir apoyo legal y psicológico sin temor a represalias.

En el ámbito educativo, se asegurará que las mujeres y niñas cuenten con las mismas oportunidades que los hombres, mediante programas de sensibilización y empoderamiento que fomenten la igualdad desde la educación básica. En salud, se implementarán políticas de acceso universal con un enfoque de género, garantizando que las mujeres reciban atención médica adecuada, priorizando sus necesidades en salud sexual y reproductiva.

El municipio se enfocará en garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, promoviendo su participación activa en la vida política, económica y social. Las mujeres de Temoaya podrán tomar decisiones libres y desarrollar su potencial sin enfrentar obstáculos de género, contribuyendo significativamente al progreso y bienestar de la comunidad.

En los próximos años, el municipio de Temoaya continuará alineándose con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5: para Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, con el firme compromiso de seguir avanzando hacia una sociedad más equitativa y libre de violencia. A medida que se implementen nuevas políticas y programas, se espera que la percepción sobre la igualdad de género en la comunidad evolucione positivamente, reflejando una mayor conciencia sobre los derechos de las mujeres y la importancia de su empoderamiento.

#### IX.V.IV ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>TEMOAYA</b><br/>Continuidad del Bienestar<br/>2025 - 2027</p>                         | <p><i>MUJERES TRANSFORMANDO CON BIENESTAR</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p><b>Objetivo</b></p>                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b><i>Fortalecer la autonomía y empoderamiento de las mujeres mediante el acceso a servicios de apoyo psicológico, asesoría legal y oportunidades de autoempleo.</i></b></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>Alineación</b></p>                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>ODS</b></p>                                                                                                                                                               | <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div data-bbox="418 1759 548 1879" style="background-color: #FF4500; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>5</b><br/>IGUALDAD DE GÉNERO</p>  </div> <div data-bbox="560 1759 690 1879" style="background-color: #DC143C; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>10</b><br/>REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  </div> </div> |

| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                           | <b>PDEM 2023-2029</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Tema: 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres</b></p> <p><b>Subtema: T1.2: Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado</b></p> |                                                                                                                           | <p><b>Objetivo: T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.</b></p> <p><b>Estrategia: T 1.4.2 Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.</b></p> <p><b>Línea de Acción: T 1.4.2.4 Impulsar acciones que fomenten el acceso a empleos dignos y a oportunidades financieras y económicas para todas las mujeres.</b></p> |
| <b>Componente 1: Promover la igualdad de género</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                           | <b>Dependencia Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Acciones Específicas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Impartir Pláticas y talleres de Equidad de Género en Instituciones Educativas y en comunidades                            | <b>Dirección de la Mujer</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Garantizar la continuidad del refugio temporal para mujeres                                                               | <b>Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Dar Asesorías Legales                                                                                                     | <b>Dirección de la Mujer</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Realizar Eventos para promover la igualdad de género entre hombres y mujeres                                              | <b>Dirección de la Mujer</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Establecer Jornadas de Salud para Mujeres                                                                                 | <b>Dirección de la Mujer</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Desplegar la Brigada Jurídica Itinerante                                                                                  | <b>Dirección de la Mujer</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Difundir Campañas de igualdad de género                                                                                   | <b>Dirección de la Mujer</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Componente 2: Proporcionar servicios de apoyo psicológico y asesoría legal a mujeres en situación de vulnerabilidad.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                           | <b>Dependencia Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Acciones Específicas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Canalizar Psicológicas de Primer Contacto                                                                                 | <b>Dirección de la Mujer</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Sesionar el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, | <b>Dirección de la Mujer</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                                                                                        |                                                                         |                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|                                                                                                                                        | Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres                   |                                |
|                                                                                                                                        | Realizar Eventos para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres | <b>Dirección de la Mujer</b>   |
|                                                                                                                                        | Brigada Jurídica Itinerante                                             | <b>Dirección de la Mujer</b>   |
|                                                                                                                                        | Continuar con el Refugio Temporal Para Mujeres                          | <b>Dirección de la Mujer</b>   |
|                                                                                                                                        | Desplegar la Brigada Jurídica Itinerante                                | <b>Dirección de la Mujer</b>   |
| <b>Componente 3: Fomentar el autoempleo y la autonomía económica de las mujeres mediante capacitaciones y oportunidades de negocio</b> |                                                                         | <b>Dependencia Responsable</b> |
| <b>Acciones Específicas</b>                                                                                                            | Ampliar los Taller de Autoempleo y emprendimiento para Mujeres          | <b>Dirección de la Mujer</b>   |
|                                                                                                                                        | Impartir Cursos de Administración Financiera para Mujeres               | <b>Dirección de la Mujer</b>   |

## IX.VI EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

La seguridad pública es un servicio esencial que ofrece el gobierno municipal para garantizar el desarrollo armónico de la comunidad, dentro del marco del Estado de Derecho, lo que permite una convivencia pacífica y segura.

Para lograr esto, es fundamental reconocer la importancia de la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, con el objetivo de brindar un servicio de alta calidad, considerando siempre una visión integral, justa y equitativa <sup>1</sup>. Esto implica trabajar juntos para:

Fortalecer la seguridad ciudadana: a través de la coordinación entre autoridades locales, estatales y federales.

Prevenir la delincuencia: con estrategias efectivas y participación ciudadana.

Garantizar la justicia: mediante la protección de los derechos humanos y la aplicación de la ley de manera imparcial.

Al trabajar juntos, se puede crear un entorno seguro y justo para todos los miembros de la comunidad.

Por tal motivo el Eje Transversal 2: Construcción De La Paz Y Seguridad, integra un diagnóstico conformado por el desarrollo de los temas: Seguridad con visión

ciudadana, Derechos Humanos y Mediación y Conciliación, que fortalecerán el Estado de Derecho en la entidad.

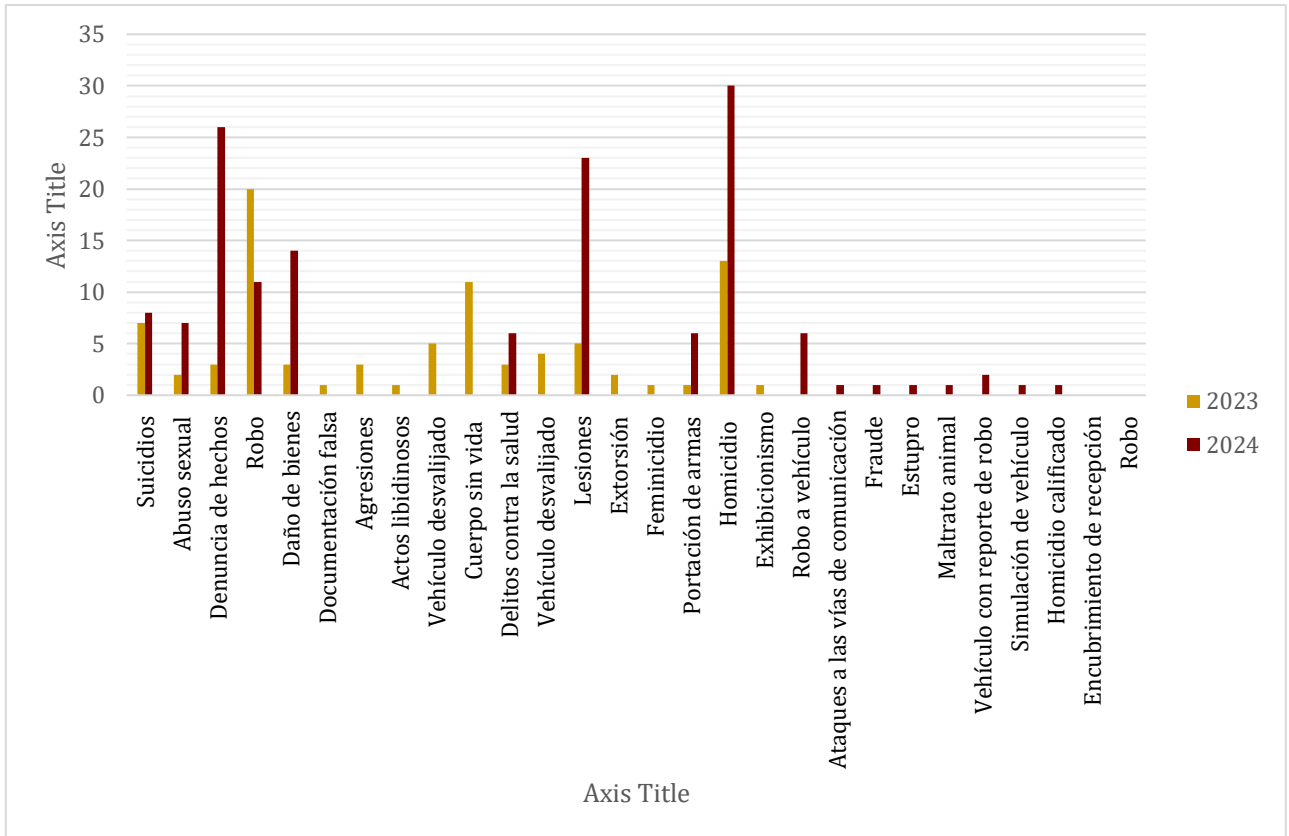
#### **IX.VI.I DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO**

##### **IX.VI.I.I TEMA: ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO**

Con base a la información proporcionada por la fiscalía general de Justicia del Estado de México, en Temoaya en el 2024 se tuvo un registro de 1128 delitos cometidos, mientras en año 2020 se tuvo un registro de 1192 delitos cometidos es decir un incremento del 5.6% de la incidencia delictiva.

A continuación, se muestra la gráfica representando todos los delitos que se cometieron en los años 2023 y 2024, donde se puede observar que hubo un incremento de delitos cometidos en el municipio.

**Gráfica XX. Información de Incidencia Delictiva.**



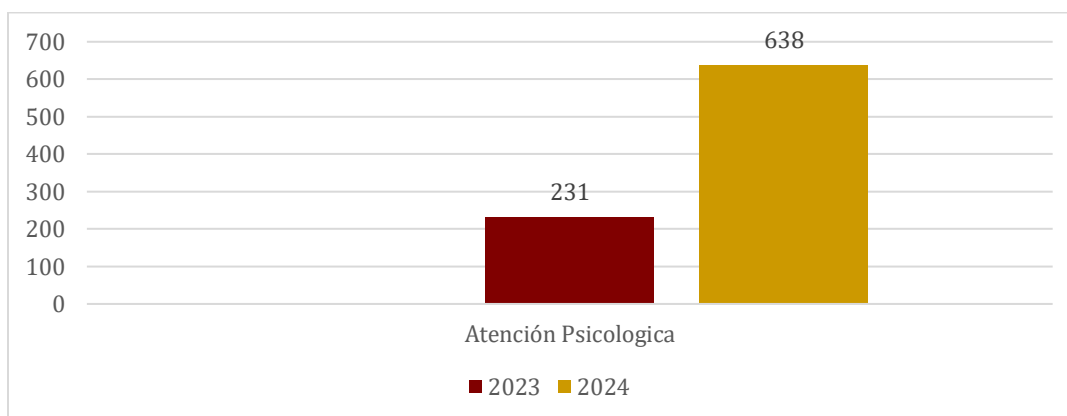
Fuente: Elaboración propia con base a la información de la Secretaria Técnica de Seguridad Pública, (2024).

**Atenciones Psicológicas**

La evolución de las atenciones psicológicas brindadas durante los años 2022, 2023 y 2024. En 2022, no se registraron atenciones psicológicas. Sin embargo, en 2023 se observa un notable incremento, con 231 atenciones registradas. Para 2024, la cifra creció de manera significativa, alcanzando las 638 atenciones.

Este aumento progresivo indica un fortalecimiento en la oferta de servicios psicológicos, mayor sensibilización sobre la importancia del apoyo emocional y un incremento en la demanda de este tipo de atención debido a factores sociales y personales.

**Grafica XX. Número de Atenciones Psicológicas.**



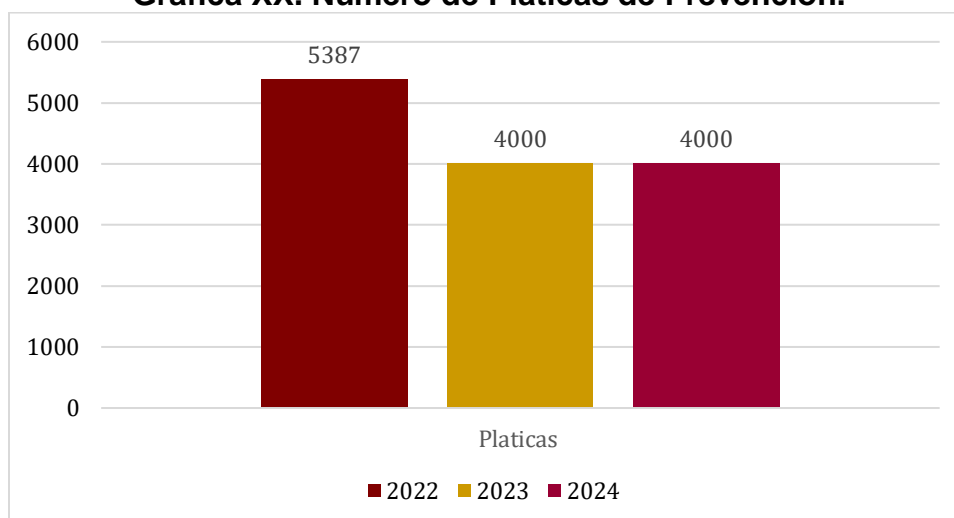
Fuente: Elaboración propia con base a la información de la Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, (2024).

### Pláticas en materia de prevención

La gráfica muestra la cantidad de pláticas en materia de prevención realizadas en los años 2022, 2023 y 2024. En 2022, se llevaron a cabo 5,387 pláticas, siendo el año con la mayor cantidad de actividades registradas. En 2023, se observa una disminución significativa, con 4,000 pláticas realizadas, cantidad que se mantuvo estable en 2024.

Esta tendencia refleja una reducción en las pláticas de prevención a partir de 2023, debido a cambios en la estrategia de intervención. La estabilidad en 2023 y 2024 refleja que se ha consolidado una línea de acción en la materia.

**Gráfica XX. Número de Pláticas de Prevención.**



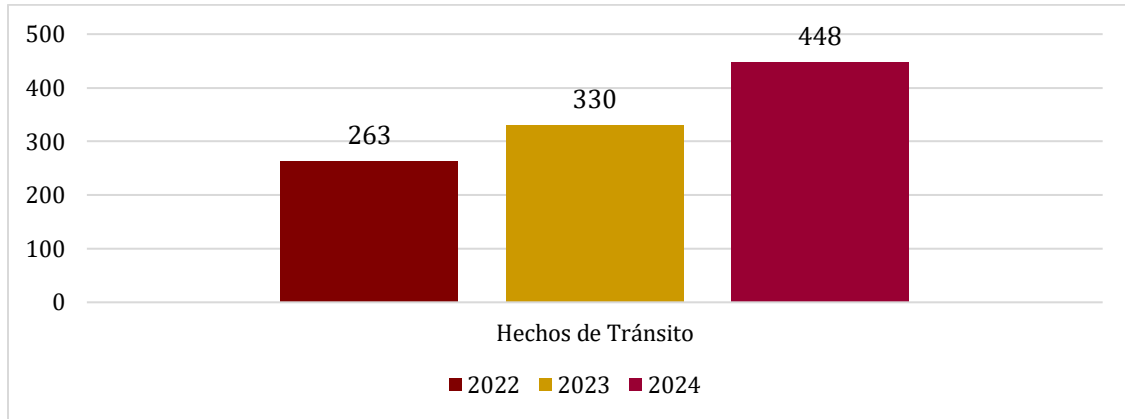
Fuente: Elaboración propia con base a la información de la Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, (2024).

Hechos de tránsito (Educación vial)

La cantidad de registros de hechos de tránsito en materia de prevención durante los años 2022, 2023 y 2024. En 2022, se atendieron 263 hechos, mientras que en 2023 la cifra aumentó a 330. Para 2024, el número de registros continuó en ascenso, alcanzando los 448 casos.

Esta tendencia refleja un incremento en los accidentes de tránsito. El crecimiento constante sugiere la necesidad de fortalecer estrategias de prevención y seguridad vial.

**Grafica XX. Hechos de Tránsito Atendidos en Materia de Prevención.**

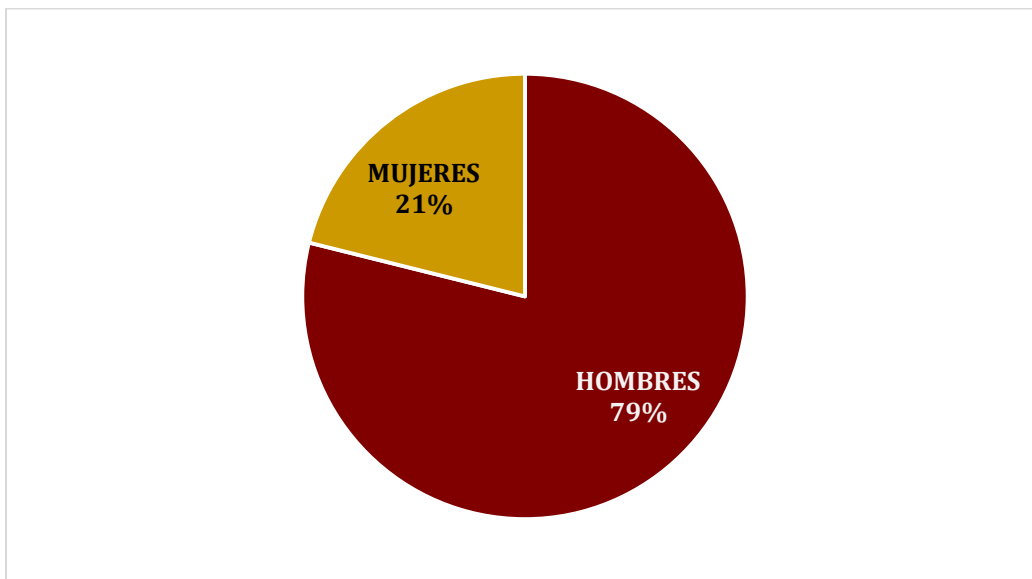


Fuente: Elaboración propia con base a la información de la Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, (2024).

## IX.VI.II TEMA: CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ

El Ayuntamiento de Temoaya con el objetivo de combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para disminuir la impunidad y la corrupción. Cuenta con 90 policías activos (71 hombres y 19 mujeres)

**Gráfica XX. No. de Policías Activos.**



Fuente: Elaboración propia con base a la información de la Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, (2024).

Además en el parque vehicular existen 50 patrullas, incluso uno de ellas está especializada en violencia de género.

### **IX.VI.III. TEMA: INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN**

La inteligencia en seguridad pública se refiere a la recopilación, análisis y difusión de información relevante para anticipar, prevenir y combatir las amenazas a la seguridad. Por su parte, la investigación en seguridad pública implica la aplicación de métodos y técnicas científicas para estudiar y comprender los fenómenos delictivos, identificar patrones y tendencias, y desarrollar estrategias efectivas para abordarlos.

La convergencia de la inteligencia y la investigación en seguridad pública permite a las fuerzas del orden y a las agencias de seguridad:

- Anticipar y prevenir amenazas
- Investigar y esclarecer delitos
- Desarrollar políticas y estrategias efectivas
- Mejorar la colaboración y coordinación entre agencias
- Proteger a la ciudadanía y garantizar su seguridad

La Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Temoaya ha trabajado en estrategias y acciones enfocadas en la reducción de factores de riesgo y el fortalecimiento del tejido social. A través de un enfoque preventivo, se han implementado programas que buscan concientizar a la población, promover la cultura de la denuncia y generar entornos más seguros.

Para entender la evolución en materia de inteligencia e investigación en seguridad pública en los últimos años, se presenta una comparación de las acciones realizadas.

#### IX.VI.IV. TEMA: REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La estrategia de seguridad pública contribuye a delinear un futuro más seguro y justo para los ciudadanos y se enfoca también en una mayor capacitación técnica del personal uniformado, con el propósito de contar con una policía municipal cada vez más profesional, equipada y mejor capacitada en derechos humanos para preservar la paz, el orden y las libertades públicas.

Modernizamos la seguridad pública con la incorporación del Centro de Videovigilancia Municipal que aprovecha los nuevos recursos tecnológicos de cómputo y monitoreo de vanguardia, con la Instalación de 165 cámaras distribuidas en puntos estratégicos del municipio, todo ello con el propósito de disuadir el delito, acortar tiempos de respuesta y combatir la delincuencia.

**Grafica XX. Número de Cámaras de Videovigilancia 2018-2023.**



Fuente: Elaboración propia con base a la información de la Centro de Videovigilancia Municipal, (2023).

Por ello, se implementarán acciones coordinadas entre la federación, el estado y los municipios, a través de dispositivos focalizados que permitan disuadir dicha incidencia delictiva. De igual forma, a nivel estatal, se reestructurará la operación

policial, haciendo más eficiente el despliegue del estado de fuerza, así como la ejecución de tareas de investigación del delito, y el establecimiento de áreas especializadas de intervención en casos de emergencia y alto riesgo. Por su parte, la colaboración con las instancias ministeriales y judiciales será de suma importancia para la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de ilícitos. Finalmente, se impulsará la firma de convenios de colaboración en materia de seguridad entre los tres órdenes de gobierno, para garantizar la tranquilidad de los habitantes de la entidad.

## **IX.VI.V. ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO**

### **Derechos Humanos**

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

Para dar cumplimiento a las atribuciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se han implementado programas que han encaminado las actividades para proteger, defender y garantizar los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su status o nacionalidad.

A lo largo del periodo 2024 fueron procesadas 8 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), se realizaron, de manera virtual y presencial, mil 800 promociones o divulgaciones a través de dípticos, trípticos, carteles, libros y revistas que trataron temas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, Violencia Activa, Derechos de los Pacientes, 10 Cuestiones Básicas de los Derechos Humanos, Derechos Humanos de las Mujeres y Derechos Humanos de los Adolescentes, entre otros. Además, se brindó a la ciudadanía 900 asesorías jurídicas de manera gratuita en materias familiar, mercantil, administrativa, civil, laboral, penal y agraria.

### **Justicia Cívica**

La Justicia Cívica es un medio alternativo, auxiliar y complementario para la rápida, pacífica y eficaz solución de los conflictos vecinales, comunitarios, familiares, escolares, sociales o políticos del municipio, en los casos en que sean requeridos por la ciudadanía; así como en los casos previstos por otros ordenamientos de la materia con un ambiente de respeto utilizando principios de derecho como la confidencialidad, imparcialidad, facilitando la comunicación entre los interesados; así como la reducción de los gastos jurídicos para poder construir un camino de paz y respeto.

De esta forma en el año 2024 se realizaron 653 actas informativas, 180 actas de mutuo acuerdo 80 actas de mutuo respeto, además de 658 infracciones para calificar y sancionar asegurados y 69 expedientes de hechos de tránsito

#### **IX.VI.VI. TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimientos y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

En Temoaya se cuenta con la Coordinación de Protección Civil y Bomberos es quien atiende la población y por los convenios realizados a otros municipios aledaños. Dando sus servicio entre dos a tres personas por cada mil habitantes como se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla XX. Servicios de Protección Civil.**

| <b>Tipo De Servicio</b>                      | <b>2024</b>  |
|----------------------------------------------|--------------|
| Traslados y Servicios Pre-Hospitalarios      | 2,500        |
| Incendios                                    | 38           |
| Cursos                                       | 41           |
| Pirotecnia                                   | 125          |
| Valoraciones, Cables Caídos Y Falsas Alarmas | 523          |
| Simulacros                                   | 105          |
| Verificación establecimientos comerciales    | 230          |
| Exterminio de Enjambre                       | 65           |
| <b>Total</b>                                 | <b>3,532</b> |

Fuente: Elaboración Propia con base a los datos de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, (2024).

Esta dirección cuenta con ambulancias con su respectivo equipo médico, además con un personal de mientras son bomberos, sin embargo, en caso de ocurrir una contingencia mayor tendríamos dificultades para dar una respuesta oportuna, por no tener el equipo especializado y suficiente para satisfacer adecuadamente las necesidades de los Temoayenses ante cualquiera de los cinco fenómenos perturbadores.

El personal que se encuentra en el área es personal capacitado en las tareas que se realizan en la Coordinación, sabedores de la importante labor que se realiza la capacitación ha sido una constante, esto nos permite brindar la atención oportuna en el momento exacto.

**Tabla XX. Estaciones de Bomberos y personal ocupado por Municipio.**

| Estaciones | Personal ocupado |
|------------|------------------|
| 2          | 18               |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2023).

**Tabla XX. Elementos de Protección Civil por Localidad según Sexo.**

| Total | Hombres | Mujeres |
|-------|---------|---------|
| 18    | 11      | 7       |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2023).

**Tabla XX. Pláticas impartidas en materia de protección civil a la población en general por municipio**

| Pláticas otorgadas | Personas que asistieron |
|--------------------|-------------------------|
| 35                 | 250                     |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2023).

### Atlas de Riesgo Municipal

El Atlas de Riesgo Municipal es un documento que reúne información sobre los riesgos naturales y antrópicos que pueden afectar a un municipio, con el objetivo de evaluar su vulnerabilidad y desarrollar un plan de gestión del riesgo para mitigar y prepararse para estos riesgos. los riesgos identificados en el Atlas de Riesgo de Temoaya pueden incluir:

Fenómenos geológicos – geomorfológicos: Temoaya así como el Estado de México en general se localiza dentro de la provincia fisiográfica denominada eje Neovolcánico o también llamado cinturón volcánico transmexicano (Mooser, 1969; Venegas, 1985). Existen variados nombres y clasificaciones de esta zona pero todas ellas concuerdan en que su origen es debido a eventos volcánicos.

De acuerdo a la carta geológica, dentro del territorio municipal no se presentan fallas, pero esto no significa que no exista la presencia de actividad tectónica; debemos mencionar que la parte norte del municipio presenta fracturamientos, lo que indica una zona de debilidad, de igual forma encontramos valles asimétricos en el piedemonte indicando la presencia de tetanismo activo en el territorio municipal.

Fenómenos de origen hidrometeorológico: Es el fenómeno perturbador que se genera por la acción intensa y/o violenta de los agentes atmosféricos.

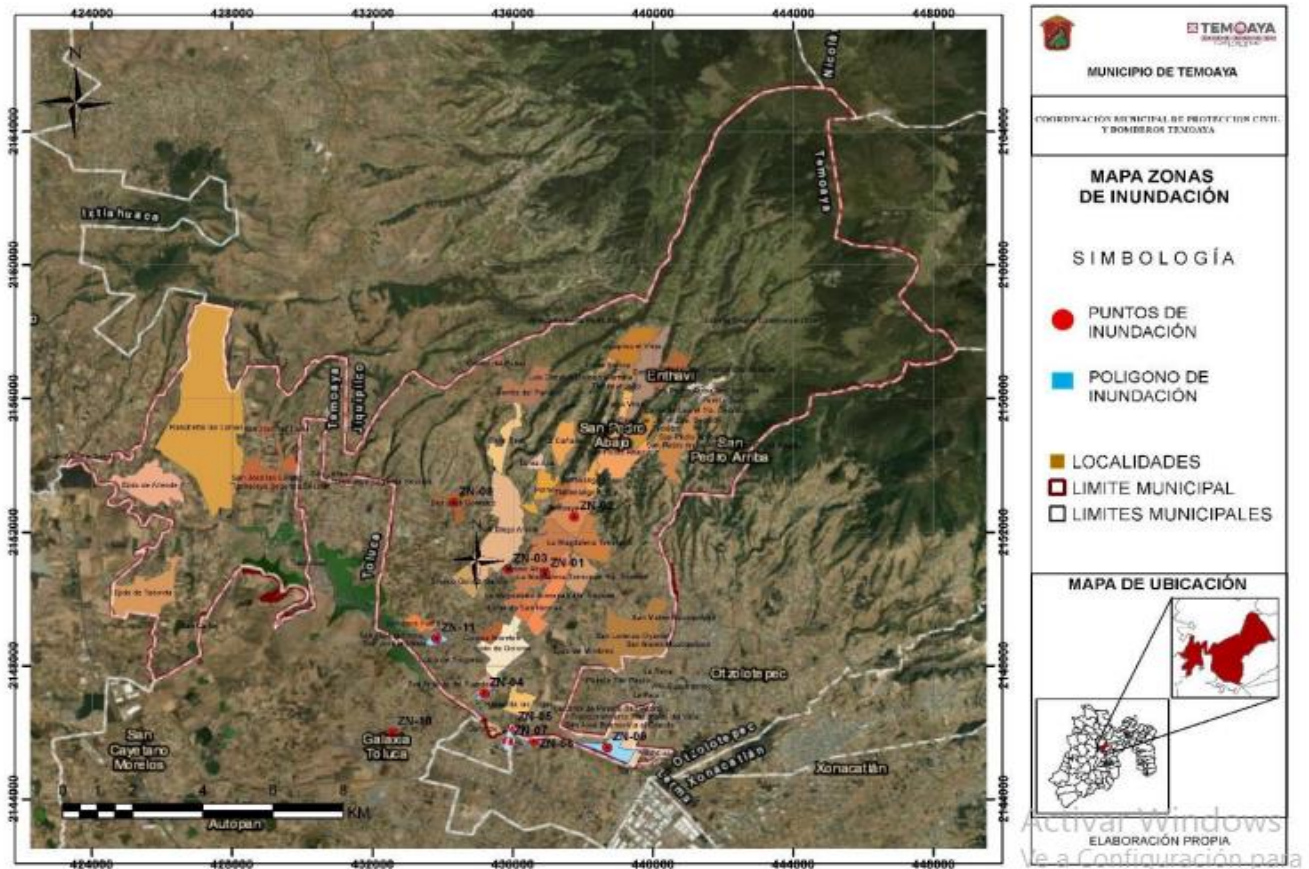
En nuestra entidad, durante el verano de 1998, debido al periodo de lluvias en el valle de Toluca el río Lerma sobrepasa su nivel, al grado de desbordarse,

ocasionando inundaciones en gran parte de su cauce; por tal motivo, decenas de familias tuvieron que pasar gran tiempo en refugios y albergues temporales.

Fenómenos de origen químico: Evento que se genera por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas, que pasan a ser muy inestables por su interacción molecular o nuclear. Estos tipos de fenómenos se encuentran íntimamente ligados al desarrollo industrial y tecnológico y al uso de diversas formas de energía y al complejo manejo, utilización y control de éstas. Esta clase incluye los incendios tanto urbanos (domésticos e industriales) como forestales, las explosiones, radiaciones, fugas tóxicas, derrames de sustancias peligrosas, etc.

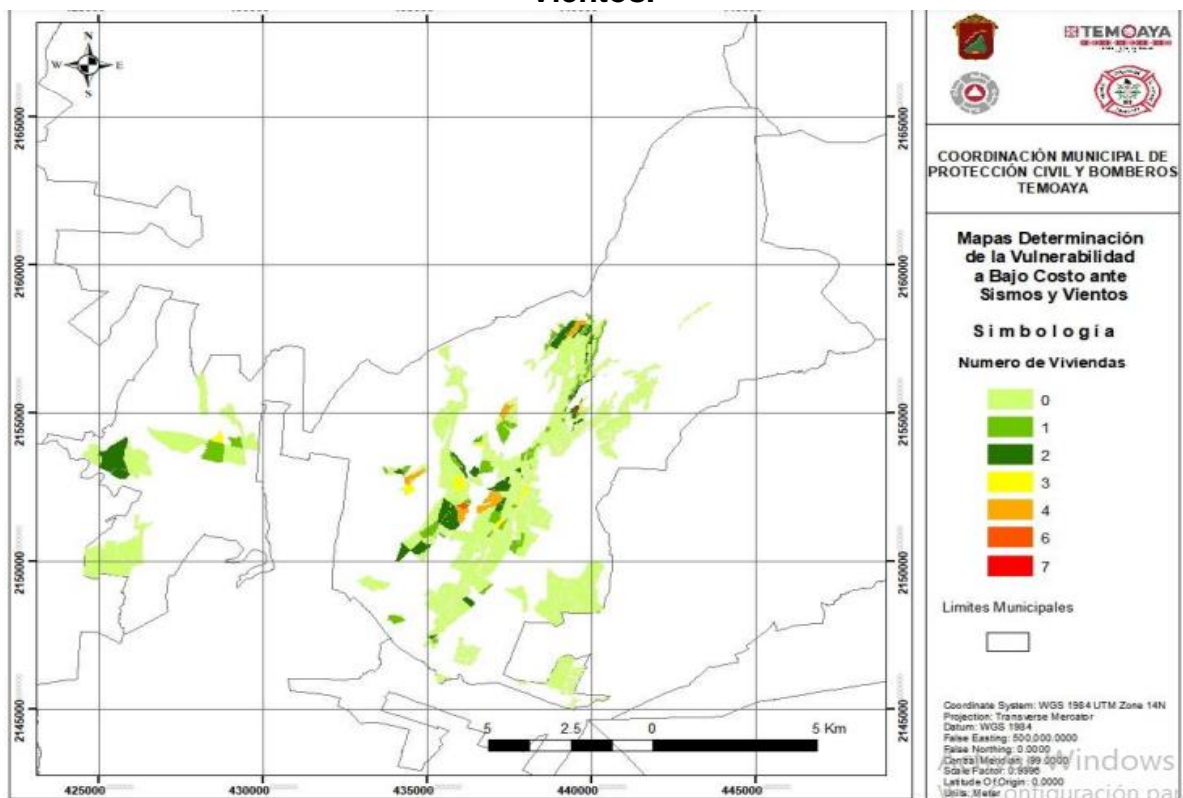
Fenómenos de origen socio-organizativo: Este fenómeno se genera directamente por la acción premeditada del hombre (atentados) o involuntaria (accidentes) y por concentraciones y movimientos masivos de población. Aunque en México no se ha manifestado el terrorismo, sí se llegan a tener constantes marchas de protesta en las principales ciudades, ocasionando la parálisis temporal del sistema productivo y las consecuentes pérdidas económicas, así como afectación de la calidad del aire.

**Mapa XX. Zona de Inundaciones.**



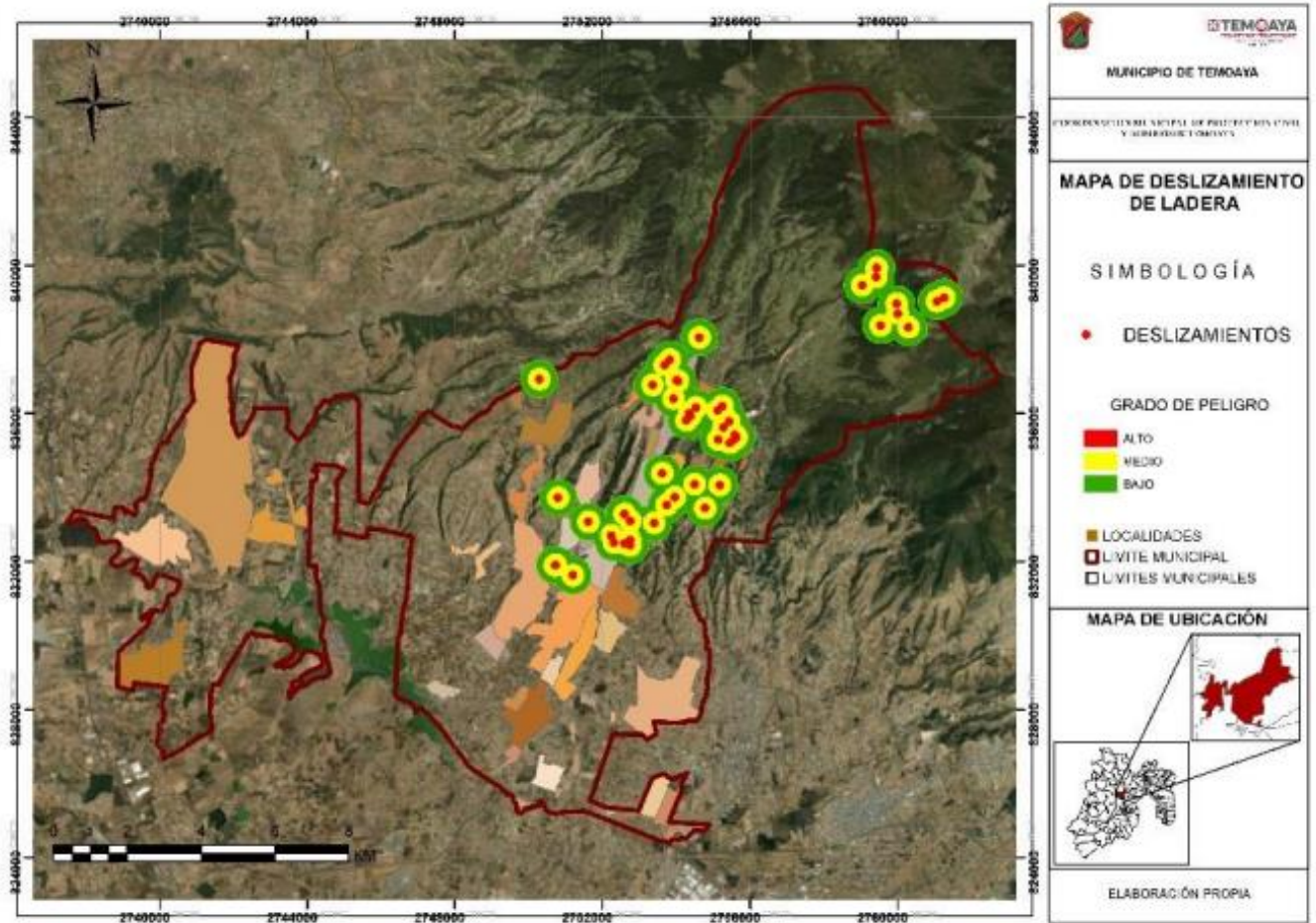
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2024).

### Mapa XX. Determinación de Vulnerabilidad a bajo costo ante Sismos y Vientos.



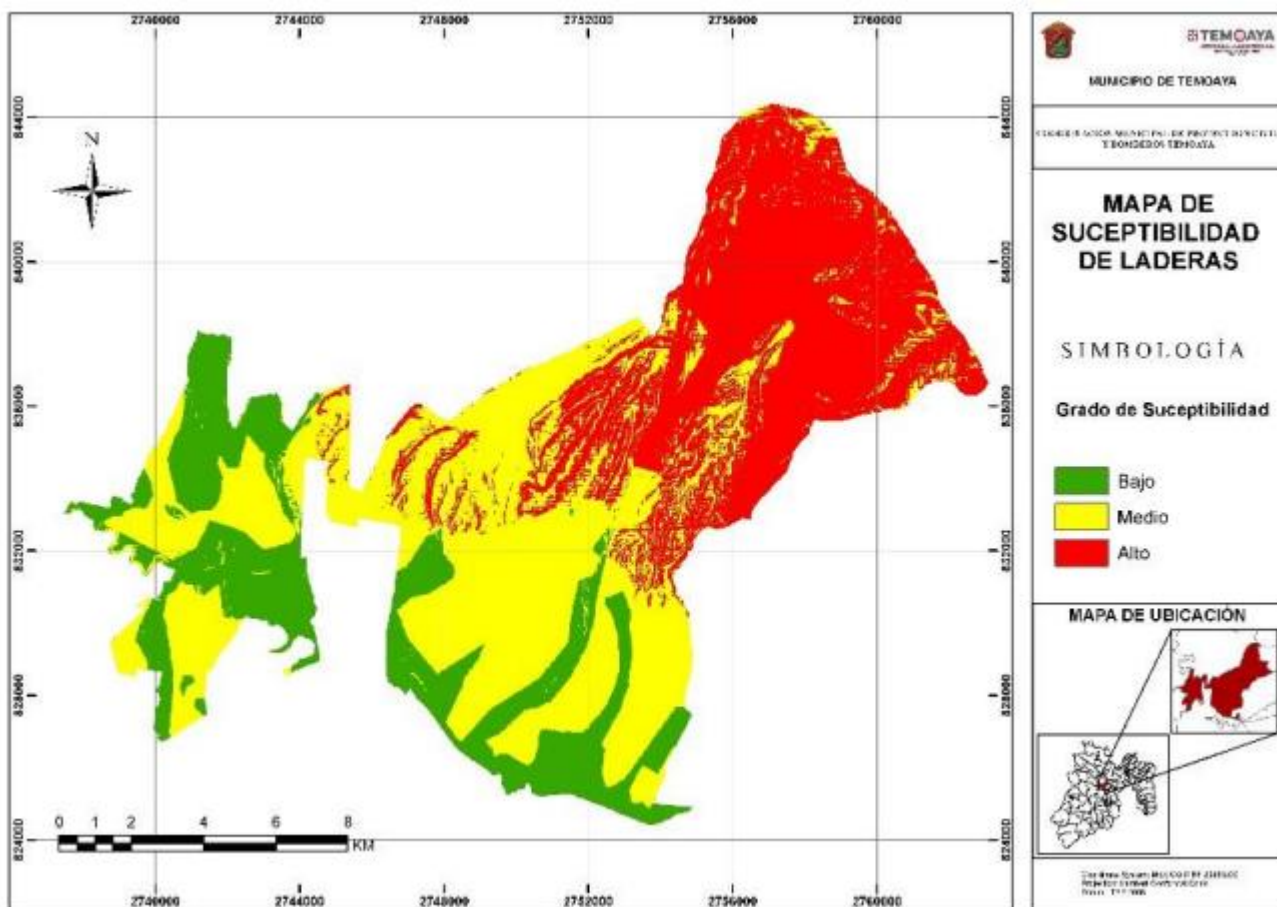
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2024).

### Mapa XX. Deslizamiento de Ladera.



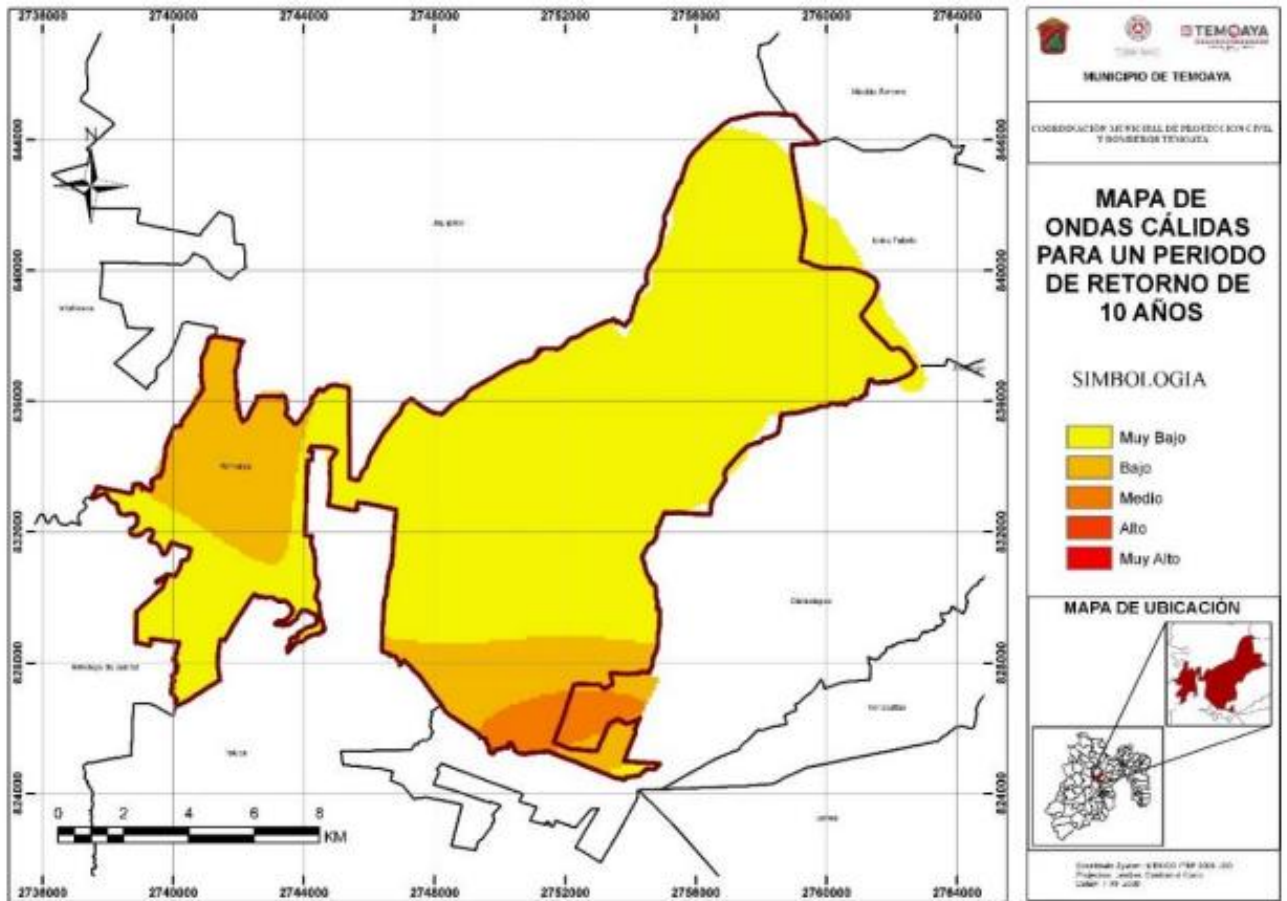
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2024).

**Mapa XX. Susceptibilidad de Laderas.**



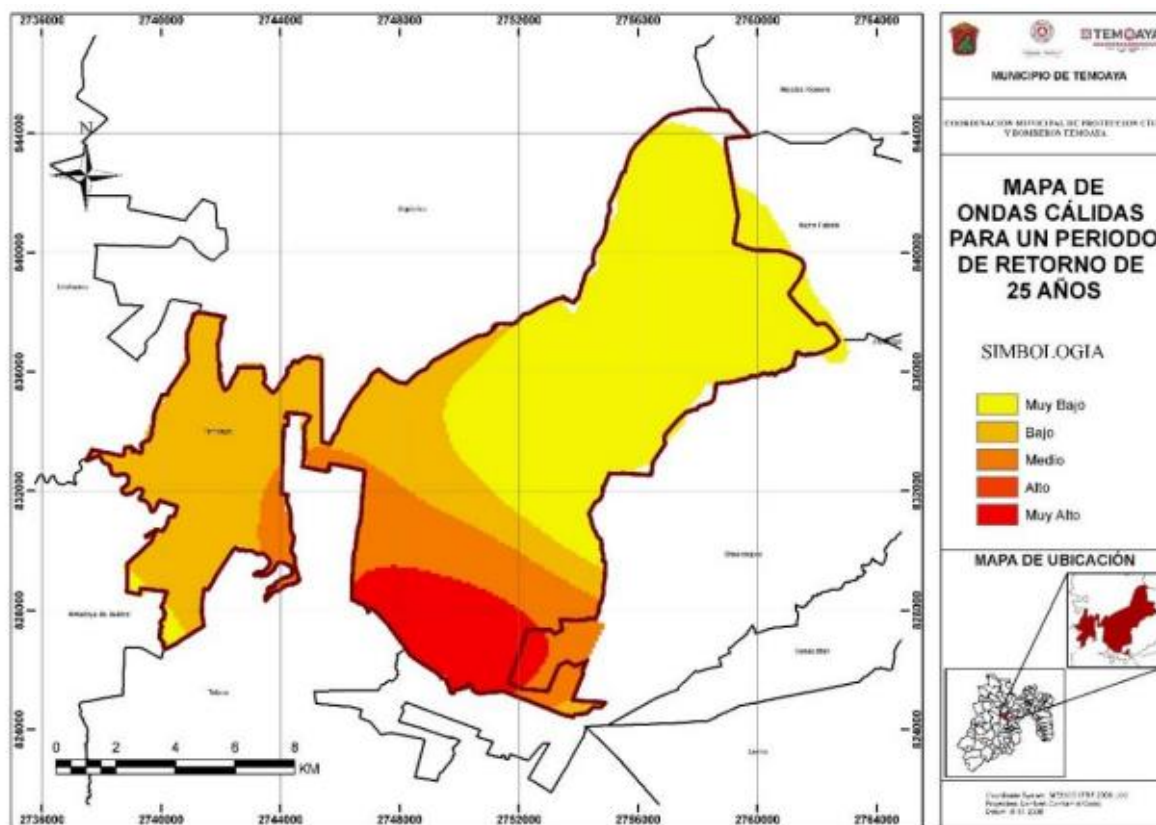
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2024).

**Mapa XX. Ondas Cálidas para un periodo de retorno de 10 años.**



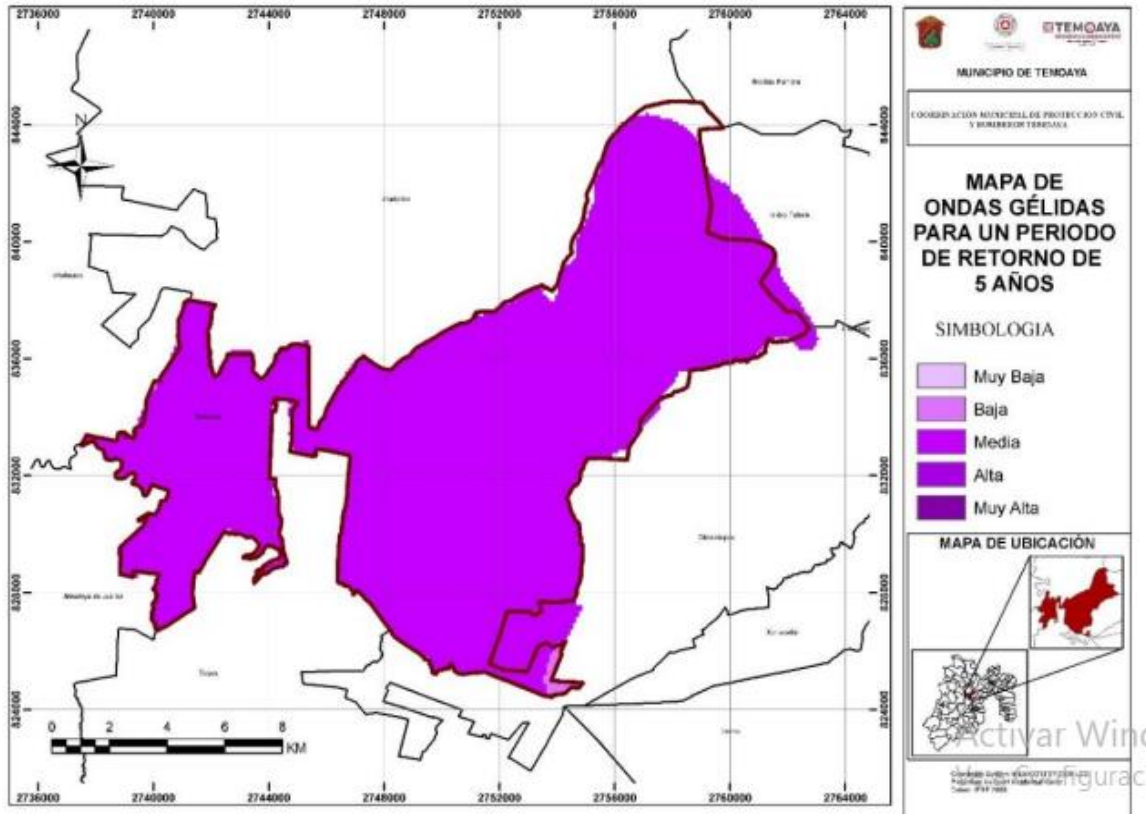
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2024).

**Mapa XX. Ondas Cálidas para un periodo de retorno de 25 años.**



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2024).

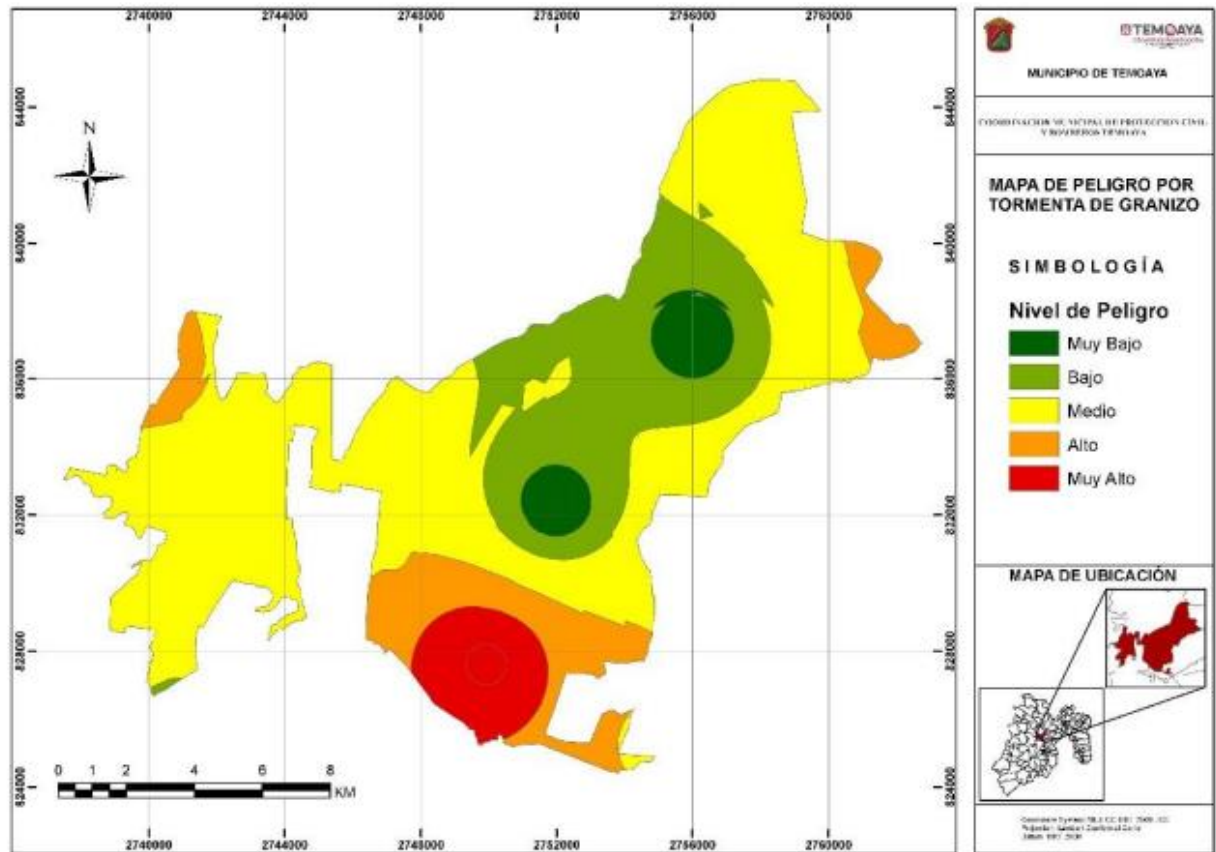
**Mapa XX. Ondas Gélidas para un periodo de retorno de 5 años.**



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2024).

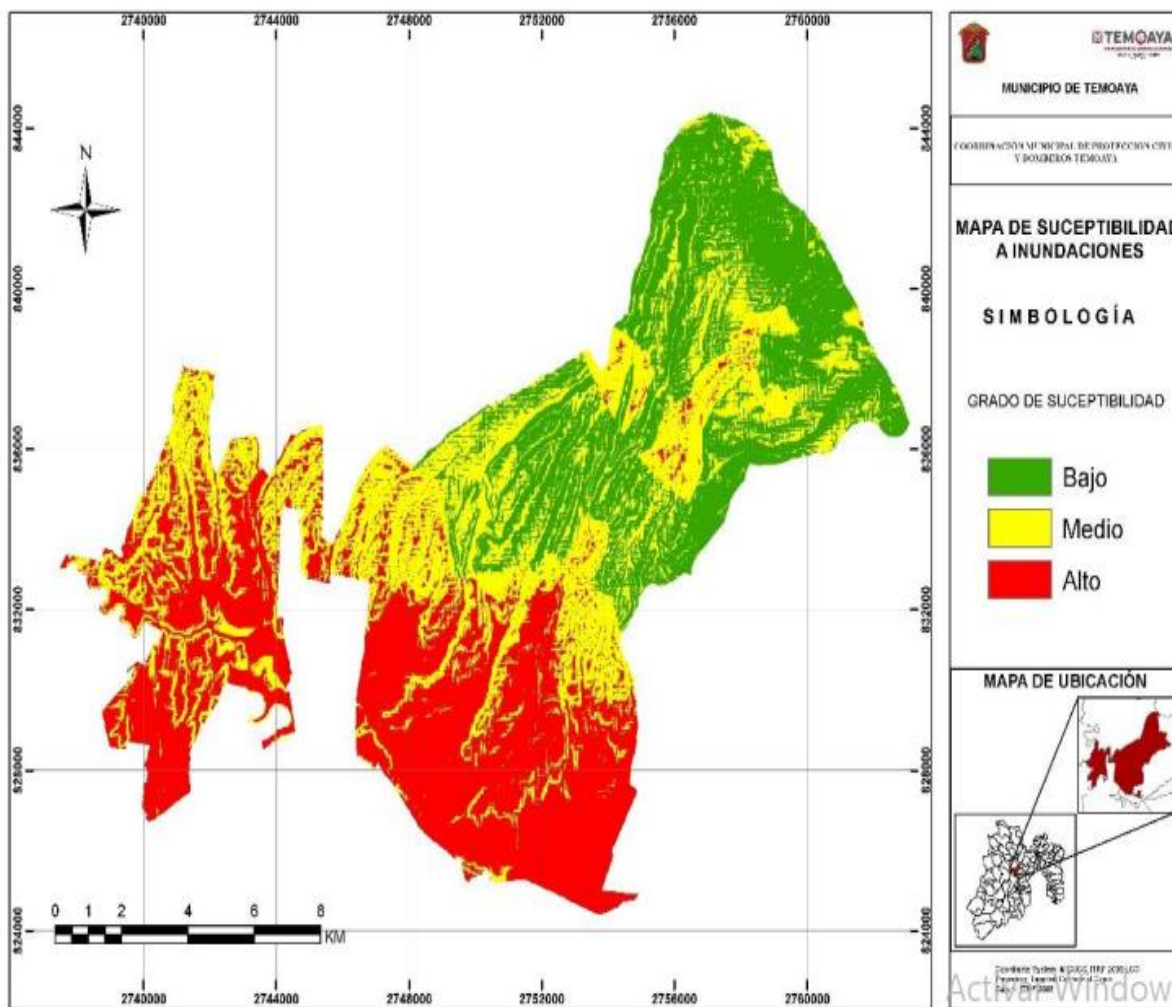
**Mapa XX. Ondas Gélidas para un periodo de retorno de 10 años.**





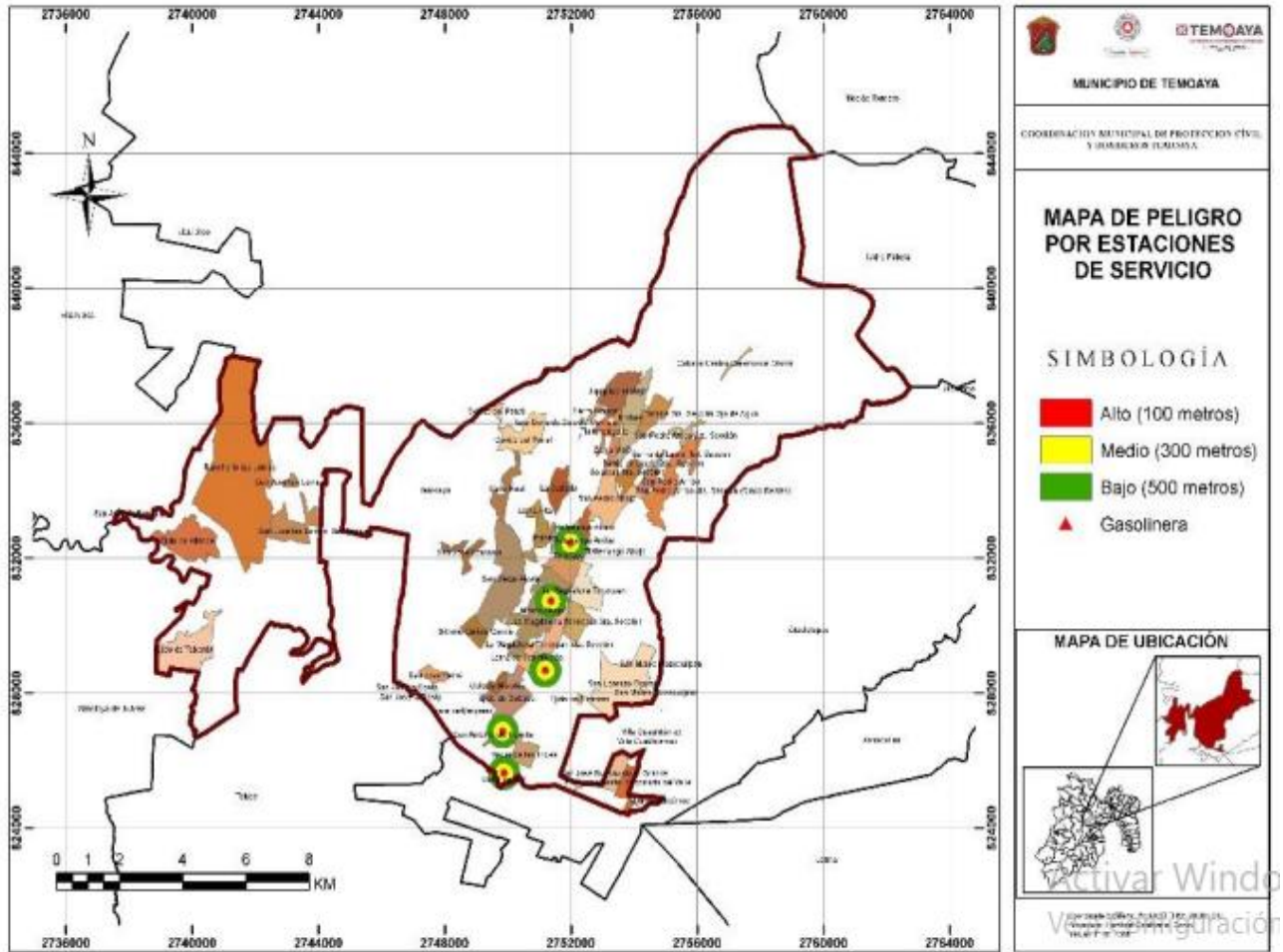
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2024).

## Mapa XX. Susceptibilidad a Inundaciones.



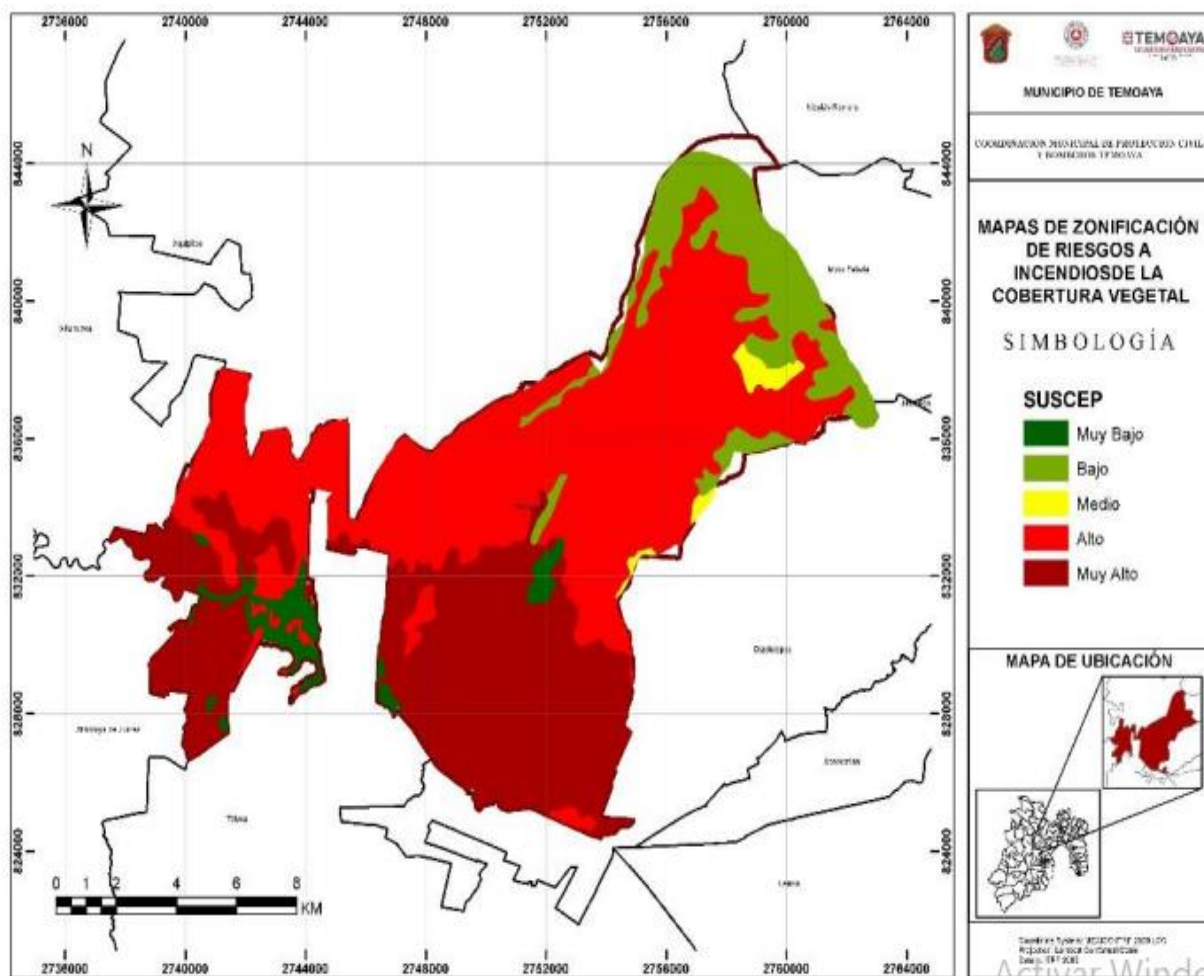
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2024).

**Mapa XX. Peligro por Estaciones de Servicio.**



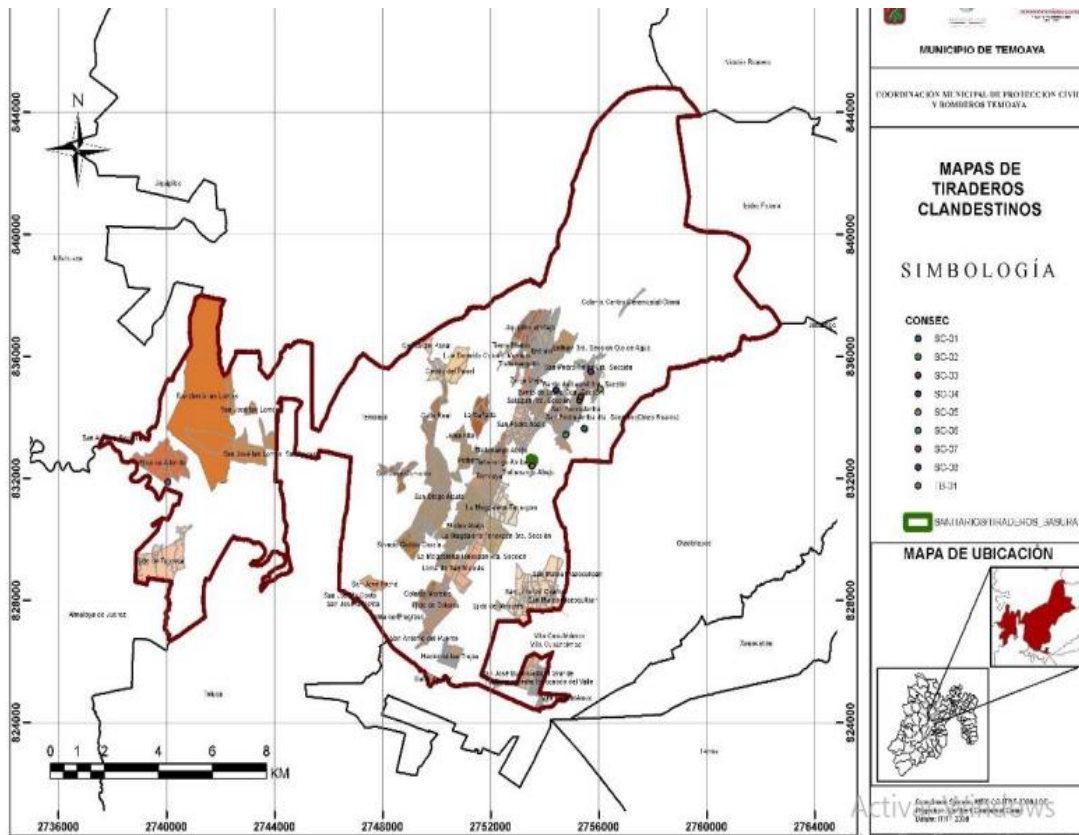
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2024).

**Mapa XX. Zonificación de Riesgos a Incendios Cobertura Vegetal.**



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2024).

## Mapa XX. Tiraderos Clandestinos.



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, (2024).

**IX.VI.II INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

| Tema | Objetivos | Estrategias                                                                 | Líneas de acción                            | Metas                                                 |
|------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|      |           | 6.1.1 Identificar y abordar los factores de riesgo asociados con el delito. | 6.1.1.1 implementar programas de prevención | 6.1.1.1.1 Ejecutar vigilancia en eventos públicos     |
|      |           |                                                                             |                                             | 6.1.1.1.2 Realizar vigilancia en planteles educativos |

|                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                |  |                                                                                                              |                                                                                    |                                                                                                  |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO | 6.1 Reducir las causas del delito en el municipio mediante la implementación de políticas públicas efectivas y la participación activa de la comunidad. |                                                                                                |  | 6.1.1.1.3 Implementar operativos preventivos y patrullaje en destinos turísticos                             |                                                                                    |                                                                                                  |
|                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                |  | 6.1.1.1.4 Implementar operativos con autoridades auxiliares                                                  |                                                                                    |                                                                                                  |
|                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                |  | 6.1.1.1.5 Generar vigilancia estática en edificios públicos y estancias                                      |                                                                                    |                                                                                                  |
|                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                |  | 6.1.1.1.6 Elaborar operativos con binomios caninos (k-9)                                                     |                                                                                    |                                                                                                  |
|                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                |  | 6.1.1.2 Trabajar con la comunidad para desarrollar soluciones y programas que aborden los factores de riesgo | 6.1.1.2.1 Realizar jornadas de recuperación de espacios públicos                   |                                                                                                  |
|                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                |  |                                                                                                              | 6.1.1.2.2 Realizar feria de prevención social del delito y la delincuencia         |                                                                                                  |
|                               | 6.1.2 Fomentar la cohesión social y la participación ciudadana a través de programas comunitarios.                                                      | 6.1.2.1 Desarrollar campañas de concienciación sobre la prevención del delito                  |  |                                                                                                              | 6.1.2.1.1 Informar a la población sobre los números de emergencia                  |                                                                                                  |
|                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                |  |                                                                                                              | 6.1.2.1.2 Impartir pláticas de prevención social de la violencia y la delincuencia |                                                                                                  |
|                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                |  |                                                                                                              | 6.1.2.1.3 Brindar seguimiento a las redes comunitarias de seguridad                |                                                                                                  |
|                               |                                                                                                                                                         | 6.1.2.2 Crear espacios de encuentro y participación ciudadana para fomentar la cohesión social |  |                                                                                                              |                                                                                    | 6.1.2.2.1 Generar Sesiones de la comisión de prevención social de la violencia y la delincuencia |
|                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                |  |                                                                                                              |                                                                                    | 6.1.2.2.2 Realizar Sesiones de la comisión de servicio profesional de carrera                    |
|                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                |  |                                                                                                              |                                                                                    | 6.1.2.2.3 Generar Sesión del consejo intermunicipal                                              |

|                                                                                  |                                                                                                                                                                                |                                                                                |                                                                                                        |                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p style="text-align: center;"><b>CUERPOS<br/>POLICIALES<br/>PARA LA PAZ</b></p> | <p style="text-align: center;">6.2 Fortalecer la capacidad y eficacia de los cuerpos policiales municipales para garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.</p> | <p style="text-align: center;">6.2.1<br/>Profesionalización y Capacitación</p> | <p>6.2.1.1 Implementar programas de capacitación y formación continua para los cuerpos policiales,</p> | 6.2.1.1.1 Desarrollar Sesiones de la comisión de honor y justicia                                                     |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                |                                                                                |                                                                                                        | 6.2.1.1.2 Impartir capacitación al personal                                                                           |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                |                                                                                |                                                                                                        | 6.2.1.1.3 Generar exámenes de control de confianza                                                                    |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                |                                                                                |                                                                                                        | 6.2.1.1.4 Realizar examen para revalidación e inclusión a la licencia oficial colectiva de portación de arma de fuego |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                |                                                                                |                                                                                                        | 6.2.1.2.1 Implementar curso especializado para policía de tránsito                                                    |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                |                                                                                |                                                                                                        | 6.2.1.2.2 Realizar convenios con instituciones académicas                                                             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                | <p style="text-align: center;">6.2.2<br/>Infraestructura y Equipamiento</p>    | <p>6.2.2.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiales,</p>                    | 6.2.1.2.3 Impartir curso de competencias básicas de la función policial                                               |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                |                                                                                |                                                                                                        | 6.2.2.1.1 Entregar suministro de uniformes para la corporación policial                                               |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                |                                                                                |                                                                                                        | 6.2.2.1.2 Realizar mantenimiento al parque vehicular de la comisaría de seguridad pública y tránsito                  |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                |                                                                                |                                                                                                        | 6.2.2.1.3 Generar entrega de seguros de vida a elementos de seguridad                                                 |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                |                                                                                |                                                                                                        | 6.2.2.2.1 Desarrollar registro de incidencia delictiva en el municipio                                                |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                |                                                                                |                                                                                                        | 6.2.2.2.2 Realizar diagnósticos participativos en las comunidades.                                                    |

|                                                                         |                                                                                                                                    |                                                  |                                                                                                                                             |                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN</b>                                     | 6.3 Fortalecer la inteligencia e investigación en seguridad pública para prevenir y combatir la delincuencia de manera efectiva.   | 6.3.1 Fortalecimiento de la Inteligencia         | 6.3.1.1 Implementar un sistema de inteligencia que integre información para analizar y anticipar riesgos y amenazas a la seguridad pública. | 6.3.1.1.1 Generar sesiones de la comisión estratégica de seguridad                      |
|                                                                         |                                                                                                                                    |                                                  | 6.3.1.2 Establecer alianzas con organismos estatales y federales para acceder a información y conocimientos                                 | 6.3.1.1.2 Ejecutar sesiones de la comisión de planeación y evaluación                   |
|                                                                         |                                                                                                                                    |                                                  |                                                                                                                                             | 6.3.1.2.1 Coordinación con el gobierno estatal y federal                                |
|                                                                         |                                                                                                                                    |                                                  | 6.3.1.2.2 Realizar convenios con los diferentes niveles de gobierno.                                                                        |                                                                                         |
|                                                                         |                                                                                                                                    | 6.3.2 Mejora de las Capacidades de Investigación | 6.3.2.1 Capacitar y especializar a los investigadores para mejorar la eficacia en la resolución de casos.                                   | 6.3.2.1.1 Implementar Acciones de proximidad para recuperar la confianza                |
|                                                                         |                                                                                                                                    |                                                  | 6.3.2.2 Implementar tecnologías de análisis de datos, para apoyar las investigaciones                                                       | 6.3.2.1.2 Gestionar capacitación a especialistas en seguridad pública                   |
| 6.3.2.2.1 Incrementar la infraestructura de cámaras de video vigilancia |                                                                                                                                    |                                                  |                                                                                                                                             |                                                                                         |
| 6.3.2.2.2 Ampliar el Centro de Monitoreo                                |                                                                                                                                    |                                                  |                                                                                                                                             |                                                                                         |
| <b>REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>                   | 6.4 Optimizar la coordinación interinstitucional y los procesos internos para mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión de la | 6.4.1 Reingeniería de Procesos.                  | 6.4.1.1 Realizar un diagnóstico integral de los procesos y procedimientos actuales en materia de seguridad pública.                         | 6.4.1.1.1 Dar seguimiento a medidas de protección                                       |
|                                                                         |                                                                                                                                    |                                                  |                                                                                                                                             | 6.4.1.1.2 Realizar grupos focales sobre la percepción de diferentes tipos de violencia. |

|                                                     |                                                                                  |                                                                                 |                                                                                                                                                                                            |                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                     | seguridad pública.                                                               |                                                                                 | 6.4.1.2 Implementar un modelo de gestión que permita una mayor eficiencia y eficacia en la atención de emergencias                                                                         | 6.4.1.2.1 Realizar seguimiento a hechos constitutivos de delito solicitados por FGJEM.  |
|                                                     |                                                                                  |                                                                                 |                                                                                                                                                                                            | 6.4.1.2.2 Ejecutar encuestas de percepción, victimización y factores sociales de riesgo |
|                                                     |                                                                                  | 6.4.2<br>Coordinación Interinstitucional                                        | 6.4.2.1 Establecer acuerdos de colaboración con instituciones de seguridad pública a nivel estatal y federal                                                                               | 6.4.2.1.1 Realizar reuniones con instituciones intergubernamentales                     |
|                                                     |                                                                                  |                                                                                 |                                                                                                                                                                                            | 6.4.2.1.2 Gestionar operativos coordinados con instancias federales y estatales         |
|                                                     |                                                                                  |                                                                                 |                                                                                                                                                                                            | 6.4.2.1.3 Participación en mesas de paz.                                                |
|                                                     |                                                                                  |                                                                                 | 6.4.2.2 Establecer el Centro de Comando y Control Municipal que integre a todas las instituciones de seguridad pública para una coordinación efectiva en emergencias y resolución de casos | 6.4.2.2.1 Dar mantenimiento del centro de videovigilancia                               |
|                                                     |                                                                                  | 6.4.2.2.1 Crear el complejo de seguridad pública municipal y de justicia cívica |                                                                                                                                                                                            |                                                                                         |
| <b>ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO</b> | 6.5 Garantizar el acceso a la justicia y mejorar las condiciones de las galeras. | 6.5.1 Acceso a la Justicia.                                                     | 6.5.1.1 Implementar programas de asistencia jurídica gratuita para personas                                                                                                                | 6.5.1.1.1 Dar cumplimiento a órdenes judiciales                                         |
|                                                     |                                                                                  |                                                                                 |                                                                                                                                                                                            | 6.5.1.1.2 Generar justicia para las mujeres                                             |
|                                                     |                                                                                  |                                                                                 |                                                                                                                                                                                            | 6.5.1.1.3 Brindar Asesoría legal a ciudadanos mexiquenses                               |
|                                                     |                                                                                  |                                                                                 |                                                                                                                                                                                            | 6.5.1.1.4 Implementar Capacitación a asesores jurídicos                                 |

|  |  |                                                                                                                                 |                                                                                    |                                                                                |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |                                                                                                                                 | 6.5.1.2 Establecer mecanismos de mediación y resolución alternativa de conflictos. | 6.5.1.2.1 Realizar actas de mutuo acuerdo y respeto                            |
|  |  |                                                                                                                                 |                                                                                    | 6.5.1.2.2 Otorgar Actas informativas Y faltas administrativas                  |
|  |  |                                                                                                                                 |                                                                                    | 6.5.1.2.3 Informar sobre convenios por motivo de faltas administrativas        |
|  |  | 6.5.2 Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios en las galeras, para garantizar la dignidad y los derechos humanos | 6.5.2.1 Impulsar la protección de los derechos humanos                             | 6.5.2.1.1 Brindar platicas a la ciudadanía                                     |
|  |  |                                                                                                                                 |                                                                                    | 6.5.2.1.2 Brindar asesorías personalizadas                                     |
|  |  |                                                                                                                                 |                                                                                    | 6.5.2.1.3 Atender las denuncias ciudadanas                                     |
|  |  |                                                                                                                                 |                                                                                    | 6.5.2.1.4 Difundir los servicios de la defensoría municipal                    |
|  |  |                                                                                                                                 | 6.5.2.2 Mejorar las instalaciones y servicios en las galeras                       | 6.5.2.2.1 Generar Supervisión a Comandancias y centros de reclusión Municipal. |
|  |  |                                                                                                                                 |                                                                                    | 6.5.2.2.1 Mejorar las instalaciones en las galeras                             |
|  |  | <b>GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN</b>                                                                                 | 6.6 Promover la protección de la vida e integridad de las personas y               | 6.6.1 Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos de         |

|       |                                                                                                              |                                                                                          |                                                                                            |                                                                                                                                                  |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CIVIL | sus bienes, a través de la cultura de la protección civil para reducir los daños por accidentes y desastres. | fenómenos perturbadores.                                                                 | antropogénicos                                                                             | 6.6.1.1.2 Atender servicios de cables caídos, enjambres, incendios, fugas, derrames y explosiones                                                |
|       |                                                                                                              |                                                                                          |                                                                                            | 6.6.1.1.3 Atención Prehospitalaria de Urgencias y Traslados                                                                                      |
|       |                                                                                                              |                                                                                          |                                                                                            | 6.6.1.1.4 Reuniones del comité municipal de emergencias                                                                                          |
|       |                                                                                                              |                                                                                          |                                                                                            | 6.6.1.1.4 Realización de Operativos Preventivos en Centros de Concentración Masiva                                                               |
|       |                                                                                                              |                                                                                          |                                                                                            | 6.6.1.1.4 Realizar evaluaciones de riesgos de estructuras, inmuebles y zonas geográficas                                                         |
|       |                                                                                                              |                                                                                          | 6.7.1.2 Capacitar a la ciudadanía ante desastres naturales y antropogénicos                | 6.7.1.2.1 Impartición de Cursos de Protección Civil                                                                                              |
|       |                                                                                                              | 6.7.1.2.2 Reuniones del consejo municipal de protección civil                            |                                                                                            |                                                                                                                                                  |
|       |                                                                                                              | 6.7.1.2.3 Divulgar medidas de prevención para formar una cultura de la protección civil. |                                                                                            |                                                                                                                                                  |
|       |                                                                                                              | 6.7.2 Fortalecer el sistema de protección civil municipal                                | 6.7.2.1 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de protección civil. | 6.7.2.1.1 Actualizar el plan operativo para fenómenos hidrometeorológicos, geológicos , químicos, sanitarios , socio-organizativos, astronómicos |

|  |  |  |  |                                                                                    |                                                                     |
|--|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  | 6.7.2.1.2 Actualizar el plan Municipal de Contingencias                            |                                                                     |
|  |  |  |  | 6.7.2.1.3 Actualización del atlas municipal de riesgos                             |                                                                     |
|  |  |  |  | 6.7.2.1.4 Realizar convenios de colaboración y ayuda mutua con municipios aledaños |                                                                     |
|  |  |  |  | 6.7.2.2 Dotar de equipamiento para fortalecer el sistema de protección civil.      | 6.7.2.2.1 Seguir equipando a los miembros de protección civil.      |
|  |  |  |  |                                                                                    | 6.7.2.2.2 Amplia las unidades de servicio hospitalario(ambulancias) |
|  |  |  |  |                                                                                    | 6.7.2.2.3 Ampliar y rehabilitar los espacio de protección civil     |

### IX.VI.III ANÁLISIS PROSPECTIVO

En los próximos 20-50 años, la sociedad deseada es aquella en la que la seguridad pública sea una realidad para todos los ciudadanos, abordando efectivamente las causas del delito. Los cuerpos policiales deben ser profesionales, eficientes y respetuosos de los derechos humanos, mientras que la inteligencia y la investigación deben ser herramientas clave para prevenir y combatir el delito.

En este sentido, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 y 11 son fundamentales para guiar nuestros esfuerzos. El ODS 16 busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, mientras que el ODS 11 se enfoca en hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.




El acceso a la justicia debe ser universal y equitativo, y la protección civil debe ser eficaz y oportuna. Para lograr esto, es fundamental abordar las causas profundas del delito, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades, y fortalecer los cuerpos policiales mediante capacitación y recursos adecuados.

Sin embargo, para alcanzar estos objetivos, el municipio enfrenta varios retos. Algunos de los principales desafíos incluyen:

- ❖ Abordar las causas del delito y reducir la violencia.
- ❖ Fortalecer los cuerpos policiales y mejorar su relación con la comunidad.
- ❖ Desarrollar sistemas de inteligencia y investigación efectivos.
- ❖ Garantizar el acceso a la justicia y proteger los derechos humanos.
- ❖ Fortalecer la protección civil y mejorar la respuesta a situaciones de emergencia.

Para superar estos retos, es fundamental trabajar de manera colaborativa y coordinada entre las diferentes instituciones y actores del municipio. La participación ciudadana, la inversión en tecnología, la capacitación y formación, y la evaluación y monitoreo son estrategias clave para lograr el éxito. Al trabajar juntos y con una visión clara del futuro, podemos construir una sociedad más justa, pacífica e inclusiva.

#### 0.IX.VI.IV ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

|                                                                                                                                                                       |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  <b>TEMOAYA</b><br>Continuidad del Bienestar<br>2025 - 2027                         |                                                                                     | <b>SEGURIDAD CON BIENESTAR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                       |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <i>Garantizar la seguridad y bienestar de la población, mediante la prevención y respuesta efectiva a situaciones de emergencia y riesgo</i>                          |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                                                     |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <b>ODS</b>                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>                                                                                                                                    |                                                                                     | <b>PDEM 2023-2029</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>Tema:</b> I 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana<br><br><b>Subtema:</b> 1.5: <i>Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz</i> |                                                                                     | <b>Objetivo:</b> T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada<br><br><b>Estrategia:</b> T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.<br><br><b>Línea de Acción:</b> T 2.1.1.8 Construir un entorno social |  |

|                             |                                                                                                          |                                |                    |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|                             | favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia. |                                |                    |
| <b>Componente 1:</b>        |                                                                                                          | <b>Dependencia Responsable</b> |                    |
| <b>Acciones Específicas</b> | vigilancia en eventos públicos                                                                           | Seguridad                      | Publica y transito |
|                             | operativos con binomios caninos (k-9)                                                                    | Seguridad                      | Publica y transito |
|                             | Vigilancia en planteles educativos                                                                       | Seguridad                      | Publica y transito |
|                             | operativos preventivos                                                                                   | Seguridad                      | Publica y transito |
|                             | curso de competencias básicas de la función policial                                                     | Seguridad                      | Publica y transito |
|                             | suministro de uniformes para la corporación policial                                                     | Seguridad                      | Publica y transito |
|                             | mantenimiento al parque vehicular de la comisaría de seguridad pública y tránsito                        | Seguridad                      | Publica y transito |
|                             | entrega de seguros de vida a elementos de seguridad                                                      | Seguridad                      | Publica y transito |
|                             | curso de competencias básicas de la función policial                                                     | Seguridad                      | Publica y transito |

### IX. VII EJE TRANSVERSAL 3: CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron adoptados por la Asamblea General de la ONU en 2015 como parte de la Agenda 2030, con el propósito de abordar los principales desafíos globales que enfrenta la humanidad, como la

pobreza, la desigualdad, la salud, la educación, el cambio climático y la paz. Estos 17 objetivos están interconectados y buscan asegurar un desarrollo sostenible y equilibrado en las áreas económica, social y ambiental.

Cumplir con los ODS requiere la colaboración de gobiernos, organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil, trabajando juntos para alcanzar estas metas en un marco de equidad y justicia social. A nivel local, como en el caso de Temoaya, esto implica la implementación de políticas públicas que promuevan el bienestar de la población, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social.

**Imagen XX Objetivos de Desarrollo Sostenible.**



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>,(2020).

## **IX.VII.I DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO**

### **IX.VII.I.I TEMA: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO**

La implementación de la Agenda 2030 en el Estado de México, específicamente en el municipio de Temoaya, consiste en incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas las políticas públicas y acciones locales, considerando la diversidad de actores y las características propias de la región.

## IX.VII.II INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

| Tema                                                        | Objetivos                                     | Estrategias                                                                                                                                   | Líneas de acción                                                                                                       | Metas                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO | 7.1 Integrar los principios de la Agenda 2030 | 7.1.1 Incorporar la perspectiva de la Agenda 2030 alineando la planificación del desarrollo municipal con los objetivos y metas de los 17 ODS | 7.1.1.1 Integrar la planificación estratégica municipal con los objetivos de desarrollo sostenible                     | 7.1.1.1.1 Capacitar al personal municipal en los principios y objetivos de desarrollo sostenible.    |
|                                                             |                                               |                                                                                                                                               | 7.1.1.1.2 Fomentar la participación de la ciudadanía en la planificación y seguimiento de los ODS                      |                                                                                                      |
|                                                             |                                               |                                                                                                                                               | 7.1.1.2.1 Desarrollar herramientas de planificación que incorporen los ODS, en los planes de desarrollo.               |                                                                                                      |
|                                                             |                                               |                                                                                                                                               | 7.1.1.2 Fortalecer el marco legal para asegurar la integración de los ODS en la planificación y su ejecución efectiva. | 7.1.1.2.2 Fomentar campañas para participación ciudadana en la planificación y ejecución de los ODS. |
|                                                             |                                               | 7.1.2 Fomentar la colaboración de oportunidades con todos los sectores                                                                        | 7.1.2.1 Establecer acuerdos con diversos sectores.                                                                     | 7.1.2.1.1 Organizar mesas de trabajo con los diferentes sectores que beneficien el desarrollo local  |
|                                                             |                                               |                                                                                                                                               | 7.1.2.1.2 Colaborar con organizaciones de la sociedad civil para mejora del municipio.                                 |                                                                                                      |
|                                                             |                                               |                                                                                                                                               | 7.1.2.2 Fomentar acuerdos entre instituciones.                                                                         | 7.1.2.2.1 Promover la Firma de acuerdos con organizaciones a nivel nacional e internacional.         |
|                                                             |                                               |                                                                                                                                               |                                                                                                                        | 7.1.2.2.2 Crear normativas que faciliten la firma de acuerdos entre las instituciones                |

### IX.VII.III ANÁLISIS PROSPECTIVO

En el horizonte de 2050, el municipio de Temoaya habrá logrado transformarse en una comunidad próspera, inclusiva y sostenible. La pobreza habrá disminuido significativamente, y la desigualdad de ingresos se habrá reducido en un 20%. La educación de calidad será universal, y la tasa de alfabetización será del 100%. La salud y el bienestar serán una realidad para todos, con un acceso universal a servicios de salud de calidad.

La igualdad de género será una realidad, y las mujeres tendrán las mismas oportunidades que los hombres en todos los ámbitos. La violencia contra las mujeres habrá disminuido significativamente, y las mujeres tendrán un papel protagonista en la toma de decisiones políticas y económicas.



El acceso a agua limpia y saneamiento será universal, y la gestión de agua será sostenible y eficiente. La energía renovable será la principal fuente de energía, y la contaminación ambiental habrá disminuido significativamente.

El crecimiento económico será sostenible e inclusivo, y el trabajo decente será una realidad para todos. La innovación y la competitividad serán los motores del crecimiento económico, y la infraestructura será moderna y eficiente.

La reducción de las desigualdades será una realidad, y la justicia social y la igualdad de oportunidades serán una realidad para todos. Las ciudades y comunidades serán sostenibles, inclusivas y resilientes, y la participación ciudadana será una realidad en todos los ámbitos.

En resumen, el municipio de Temoaya habrá logrado transformarse en una comunidad próspera, inclusiva y sostenible, donde todos tengan acceso a oportunidades y recursos para vivir una vida digna y plena.

### IX.VII.III ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

|                                                                                                                                                |                                                                                     |                                                         |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--|
|  <b>TEMOAYA</b><br>Continuidad del Bienestar<br>2025 - 2027 |                                                                                     | Alianzas del Bienestar para el Cumplimiento de los ODS. |  |
| <b>Objetivo</b>                                                                                                                                |                                                                                     |                                                         |  |
| <b>T 3.2 Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS.</b>                                  |                                                                                     |                                                         |  |
| <b>Alineación</b>                                                                                                                              |                                                                                     |                                                         |  |
| <b>ODS</b>                                                                                                                                     |  |                                                         |  |
| <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>                                                                                                             |                                                                                     | <b>PDEM 2023-2029</b>                                   |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Tema: 1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana</b><br/> <b>Subtema: 1.7: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.</b></p> |                                                                 | <p><b>Objetivo:</b> T 3.2 Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS.</p> <p><b>Estrategia:</b> T 3.2.1 Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional.</p> <p><b>Línea de Acción:</b> T 3.2.1.1 Ampliar los espacios de participación y diálogo que den paso a una mayor integración social en la formulación de políticas públicas y en los procesos de toma de decisiones</p> |
| <b>Componente 1: Establecer la Agenda 2030 en el municipio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                 | <b>Dependencia Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Acciones Específicas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Instalar el Consejo Municipal de la Agenda 20230                | UIPPE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Sesionar el Consejo Municipal de la Agenda 20230                | UIPPE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Componente 1: Establecer alianzas para alcanzar los objetivos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                 | <b>Dependencia Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Acciones Específicas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Realizar Convenios con instituciones gubernamentales y privadas | Presidencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Gestionar acciones para alcanzar los objetivos                  | Todas las dependencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## **IX. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS**

La transparencia y rendición de cuentas, es un elemento central en la democracia y en el bienestar de las personas, legalmente estamos obligados a evaluar los resultados del ejercicio como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La evaluación constante permite identificar los resultados, además de identificar fallas que se pueden corregir y mejorar para alcanzar lo planeado.

Durante la gestión administrativa se estarán aplicando los mecanismos de evaluación siguiente:

- Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y

### **COPLADEMUN**

- Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM)
- Informes de Gobierno
- Informe Anual de Ejecución
- Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal efectuada por el COPLADEMUN







# XI. ANEXOS

## X. ANEXOS

### Anexo 1



#### CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA

#### MESA TEMÁTICA 1: CERO CORRUPCIÓN, GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

**OBJETIVO:** Conocer las necesidades de los ciudadanos que, bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2025-2027.

**COMUNIDAD A QUE PERTENECE:** \_\_\_\_\_ **EDAD:** \_\_\_\_\_ **GÉNERO:** M F OTRO  
**ESCOLARIDAD:** \_\_\_\_\_

Marque con una X la casilla que corresponde de acuerdo a la pregunta

|                                                                                                      |                                                                                        | SI                    | NO         |               |                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|---------------|--------------------------|
| 1                                                                                                    | ¿Conoce las áreas que integran el ayuntamiento?                                        |                       |            |               |                          |
| 2                                                                                                    | ¿Conoces las plataformas o medios para consultar información pública del Ayuntamiento? |                       |            |               |                          |
| 3                                                                                                    | ¿Recibe buen trato de los servidores públicos del ayuntamiento?                        |                       |            |               |                          |
| 4                                                                                                    | ¿Le dan respuesta rápida las áreas de servicios del ayuntamiento?                      |                       |            |               |                          |
| 5                                                                                                    | ¿Consideras a los policías corruptos?                                                  |                       |            |               |                          |
| 6                                                                                                    | ¿Te han pedido algún soborno a cambio de un trámite?                                   |                       |            |               |                          |
| ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo esta con las siguientes opciones de la administración municipal? |                                                                                        | Totalmente de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo |
| 1                                                                                                    | ¿Le gustaría que los servicios se pagaran en línea?                                    |                       |            |               |                          |
| 2                                                                                                    | ¿Te gustaría que la atención de nuestro ayuntamiento se acercará a tú comunidad?       |                       |            |               |                          |
| 3                                                                                                    | ¿Consideras que la salud mental es importante para el desarrollo municipal?            |                       |            |               |                          |

Escribe alguna propuesta sobre esta mesa temática

TEMA: \_\_\_\_\_

PROPUESTA: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Cuestionario de Participación Social Foro de Consulta Ciudadana aplicada en la Mesa Temática 1: Cero Corrupción, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo. Elaboración Propia.

## Anexo 2.



**CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA**

**MESA TEMÁTICA 2: BIENESTAR ANIMAL, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA**

**OBJETIVO:** Conocer las necesidades de los ciudadanos que, bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2025-2027.

**COMUNIDAD A QUE PERTENECE:** \_\_\_\_\_ **EDAD:** \_\_\_\_\_ **GÉNERO:** M F OTRO  
**ESCOLARIDAD:** \_\_\_\_\_

Marque con una X la casilla que corresponde de acuerdo a la pregunta

|   |                                                                           | SI   |      |      | NO                   |                    |
|---|---------------------------------------------------------------------------|------|------|------|----------------------|--------------------|
| 1 | ¿Apruebas las corridas de toros?                                          |      |      |      |                      |                    |
| 2 | ¿Estas de acuerdo en la creación de un departamento de bienestar animal ? |      |      |      |                      |                    |
| 3 | ¿Has presenciado maltrato animal en el municipio?                         |      |      |      |                      |                    |
| 4 | ¿Consideras que existen animales callejeros en el municipio?              |      |      |      |                      |                    |
| 5 | ¿En tú casa separan la basura?                                            |      |      |      |                      |                    |
| 6 | ¿Haz plantado un árbol?                                                   |      |      |      |                      |                    |
| 7 | ¿En tú casa realizas prácticas para ahorro del agua?                      |      |      |      |                      |                    |
| 8 | ¿Que medio de transporte utilizas?                                        | Otro | Bici | Auto | Caminar              | Transporte Público |
| 9 | ¿Qué tipo de iluminación utilizas?                                        |      |      |      | Ahorrador (Luz fría) | Luz cálida         |

|        |                         | NO | PERRO | GATO | AVE | OTRO |
|--------|-------------------------|----|-------|------|-----|------|
| 1<br>0 | ¿Tienes alguna mascota? |    |       |      |     |      |

Escribe alguna propuesta sobre esta mesa temática

**TEMA:** \_\_\_\_\_

**PROPUESTA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Cuestionario de Participación Social Foro de Consulta Ciudadana aplicada en la Mesa Temática 2: Bienestar animal, Preservación y Promoción Ecológica. Elaboración Propia.

## Anexo 3.



**CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA  
MESA TEMÁTICA 3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

**Objetivo:** Conocer las necesidades de los ciudadanos que bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2025-2027.

**COMUNIDAD:** \_\_\_\_\_ **EDAD:** \_\_\_\_ **GÉNERO:** M F OTRO

**ESCOLARIDAD:** \_\_\_\_\_

Marque con X en la casilla que corresponde de acuerdo a la pregunta

|   |                                                | Empleado | Desempleado |
|---|------------------------------------------------|----------|-------------|
| 1 | ¿Actualmente tiene trabajo o está desempleado? |          |             |

|    |                                                                                            | Si | No |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 2  | ¿Tú sueldo es mayor a 4,000 pesos a la quincena?                                           |    |    |
| 3  | ¿Conoce los lugares turísticos que cuenta el municipio?                                    |    |    |
| 4  | ¿Sabe que existe un padrón de artesanos?                                                   |    |    |
| 5  | ¿Se dedica a sembrar el campo?                                                             |    |    |
| 6  | ¿Has recibido algún apoyo económico u otro tipo el campo?                                  |    |    |
| 7  | ¿Has recibido algún tipo de capacitación o asesoría respecto a la ganadería o agricultura? |    |    |
| 8  | ¿En tú comunidad se ha realizado alguna obra pública?                                      |    |    |
| 9  | ¿En tú comunidad existen parques o jardines para recreación?                               |    |    |
| 10 | ¿La plaza cívica de tú comunidad, parque o jardín están rehabilitados?                     |    |    |
| 11 | ¿Conoce el Plan de Desarrollo Urbano?                                                      |    |    |

|    |                                                                  | MUY BIEN | BIEN | MAL | MUY MAL |
|----|------------------------------------------------------------------|----------|------|-----|---------|
| 12 | ¿Cómo califica la calidad del servicio de agua potable?          |          |      |     |         |
| 13 | ¿Cómo califica la calidad del servicio de recolección de basura? |          |      |     |         |
| 14 | ¿Cómo califica el servicio de transporte público?                |          |      |     |         |

Escribe alguna propuesta sobre esta mesa temática:

**Tema:** \_\_\_\_\_

**Propuesta**

: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cuestionario de Participación Social Foro de Consulta Ciudadana aplicada en la Mesa Temática 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico. Elaboración Propia.

**Anexo 4.**



**CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA  
MESA TEMÁTICA 4: BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

La finalidad de esta encuesta es conocer la opinión de las personas que reciben algún tipo de apoyo social, con el propósito de mejorar las acciones orientadas al programa social.

EDAD: \_\_\_\_ GÉNERO: M \_\_\_\_ F \_\_\_\_ OTRO: \_\_\_\_

Comunidad a que pertenece: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

**Marque con una X la casilla que corresponde de acuerdo a la pregunta.**

1.- ¿Recibe algún tipo de apoyo?

A) Federal                      b) Estatal                      c) Municipal                      d) Privado                      e) No recibo

| Pregunta                                                                                                          | SI | NO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 2 ¿En tu hogar vive un adulto mayor, una niña, niño o adolescente o una persona con discapacidad?                 |    |    |
| 3 ¿Estas afiliado a algún servicio de seguridad social?                                                           |    |    |
| 4 ¿Practicas algun deporte?                                                                                       |    |    |
| 5 ¿Algún miembro de su familia es beneficiado por algún sistema de becas o incentivos para los estudiantes?       |    |    |
| 6 ¿La escuela de su comunidad ha sido remodelada o equipada?                                                      |    |    |
| 7 En su comunidad ¿Imparten algún tipo de taller de arte, pintura, danza, canto, etc. por parte del ayuntamiento? |    |    |
| 8 ¿Hablas alguna lengua indígena?                                                                                 |    |    |

| Pregunta                       | a)       | b)                | c)      | d)            |
|--------------------------------|----------|-------------------|---------|---------------|
| 9 ¿Pertenece alguna comunidad? | Indígena | Afrodescendientes | LGBTIQ+ | No pertenezco |

| Pregunta                                                                         | SI | NO |
|----------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 10 ¿En su comunidad existen espacios para practicar deportes?                    |    |    |
| 11 ¿Cuentas con vivienda propia?                                                 |    |    |
| 12 ¿El lugar donde vives cuenta con los servicios básicos (agua, luz y drenaje)? |    |    |
| 13 ¿Has comprado alguna artesanía?                                               |    |    |
| 14 ¿Tú casa tiene piso de tierra?                                                |    |    |

Escribe alguna propuesta sobre esta mesa temática


Tema: \_\_\_\_\_

Propuesta: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Cuestionario de Participación Social Foro de Consulta Ciudadana aplicada en la Mesa Temática 4: Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Elaboración Propia.






## Anexo 5.



**FOROS DE CONSULTA CIUDADANA  
PARA LA INTEGRACIÓN DEL PDM**

**2025-2027**

---

COMUNIDAD DONDE VIVES: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

GÉNERO: M F OTRO

ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

Marque con una X la casilla que corresponde de acuerdo a la pregunta

|   |                                                                                  | SI                       | NO                       |
|---|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1 | ¿Sabes el nombre de tú presidenta municipal                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2 | ¿En la escuela te molestan?                                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3 | ¿Hablas otomí?                                                                   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4 | ¿Crees que el color rosa es únicamente para las niñas y el azul para los niños?  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5 | ¿Te siente seguro (a) al ver un policía?                                         | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6 | ¿En tu escuela te han enseñado sobre los Derechos de los niños, niñas y jóvenes? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

SI FUERAS PRESIDENTE MUNICIPAL ¿QUÉ HARÍAS

?: \_\_\_\_\_






\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Questionario de Participación Social Foro de Consulta Ciudadana aplicada para niños y niñas en la Mesa Temática 4: Bienestar Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Elaboración Propia.

**Anexo 6.**



## CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA

### MESA TEMÁTICA 5: IGUALDAD DE GÉNERO

**OBJETIVO:** Conocer las necesidades de los ciudadanos que, bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2025-2027.

**COMUNIDAD A QUE PERTENECE:** \_\_\_\_\_ **EDAD:** \_\_\_\_\_ **GÉNERO:** M F OTRO  
**ESCOLARIDAD:** \_\_\_\_\_

Marque con una X la casilla que corresponde de acuerdo a la pregunta

|                                                                                        |                                                                                                                          | SI                    | NO         |               |                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|---------------|--------------------------|
| 1                                                                                      | ¿Ha sufrido algún tipo de violencia (física, emocional o verbal)?                                                        |                       |            |               |                          |
| 2                                                                                      | ¿Sabe a dónde acudir en caso de sufrir algún tipo de violencia?                                                          |                       |            |               |                          |
| 3                                                                                      | ¿Sabe que es Equidad de Género?                                                                                          |                       |            |               |                          |
| 4                                                                                      | ¿Sabe que existe la policía de Género en el Municipio?                                                                   |                       |            |               |                          |
| 5                                                                                      | ¿Conoce el refugio para mujeres en el municipio?                                                                         |                       |            |               |                          |
| 6                                                                                      | ¿Las mujeres de tu núcleo familiar trabajan?                                                                             |                       |            |               |                          |
| ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo esta con las siguientes opciones de vida familiar? |                                                                                                                          | Totalmente de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo |
| 1                                                                                      | Que el hombre trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras la mujer trabaja fuera del hogar |                       |            |               |                          |
| 2                                                                                      | Que ambos trabajen y además compartan las actividades cotidianas del hogar                                               |                       |            |               |                          |
| 3                                                                                      | Que la mujer trabaje en el hogar haciéndose cargo de la casa y los niños(as), mientras el hombre trabaja fuera del hogar |                       |            |               |                          |

Escribe alguna propuesta sobre esta mesa temática

TEMA: \_\_\_\_\_

PROPUESTA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Cuestionario de Participación Social Foro de Consulta Ciudadana aplicada en la Mesa Temática 5: Igualdad de Género. Elaboración Propia.

## Anexo 7.



**CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA**

**MESA TEMÁTICA 6: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD**

**OBJETIVO:** Conocer las necesidades de los ciudadanos que, bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2025-2027.

**COMUNIDAD A QUE PERTENECE:** \_\_\_\_\_ **EDAD:** \_\_\_\_\_ **GÉNERO:** M F OTRO  
**ESCOLARIDAD:** \_\_\_\_\_

Marque en la casilla que corresponde de acuerdo a la pregunta

|   |                                                                                                 | SI | NO |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1 | ¿Conoce los números de emergencia de seguridad pública?                                         |    |    |
| 2 | ¿Sabe que existe el programa de "Cedula de Búsqueda de Personas Desaparecidas" en el Municipio? |    |    |
| 3 | ¿Usted ha denunciado un acto delictivo?                                                         |    |    |
| 4 | ¿Existen cámaras de videovigilancia de seguridad en su comunidad?                               |    |    |
| 5 | ¿Conoce los servicios que la Dirección Jurídica y Consultiva ofrece a la Población?             |    |    |
| 6 | ¿Sabe que existe una defensoría municipal de derechos humanos?                                  |    |    |
| 7 | ¿Alguna vez ha sentido que no se respetan sus derechos?                                         |    |    |
| 8 | ¿Ah solicitado alguna vez el servicio de Protección Civil?                                      |    |    |
| 9 | ¿Las patrullas de seguridad pública hacen recorrido en su comunidad?                            |    |    |

|   |                                           | Buena | Mala | Regular |
|---|-------------------------------------------|-------|------|---------|
| 1 | ¿Cómo percibe la seguridad del municipio? |       |      |         |

Escribe alguna propuesta sobre esta mesa temática

**TEMA:** \_\_\_\_\_

**PROPUESTA:** \_\_\_\_\_

Cuestionario de Participación Social Foro de Consulta Ciudadana aplicada en la Mesa Temática 6:  
 Construcción de la Paz y seguridad. Elaboración Propia.

**Anexo 8.**



**CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORO DE CONSULTA CIUDADANA**

**MESA TEMÁTICA 7: CUMPLIMIENTO A LOS ODS**

OBJETIVO: Conocer las necesidades de los ciudadanos que, bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya 2025-2027.

COMUNIDAD A QUE PERTENECE: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ GÉNERO: M F OTRO  
 ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

Marque en la casilla que corresponde de acuerdo a la pregunta

|   |                                                       | SI | NO |
|---|-------------------------------------------------------|----|----|
| 1 | ¿Conoce los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)? |    |    |
| 2 | ¿Conoce la Agenda 2030?                               |    |    |
| 3 | ¿Conoces los convenios que tiene el Municipio?        |    |    |

Escribe alguna propuesta sobre esta mesa temática

---



---



---



---

Cuestionario de Participación Social Foro de Consulta Ciudadana aplicada en la Mesa Temática 7:  
 Cumplimiento a los ODS. Elaboración Propia.